

# ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

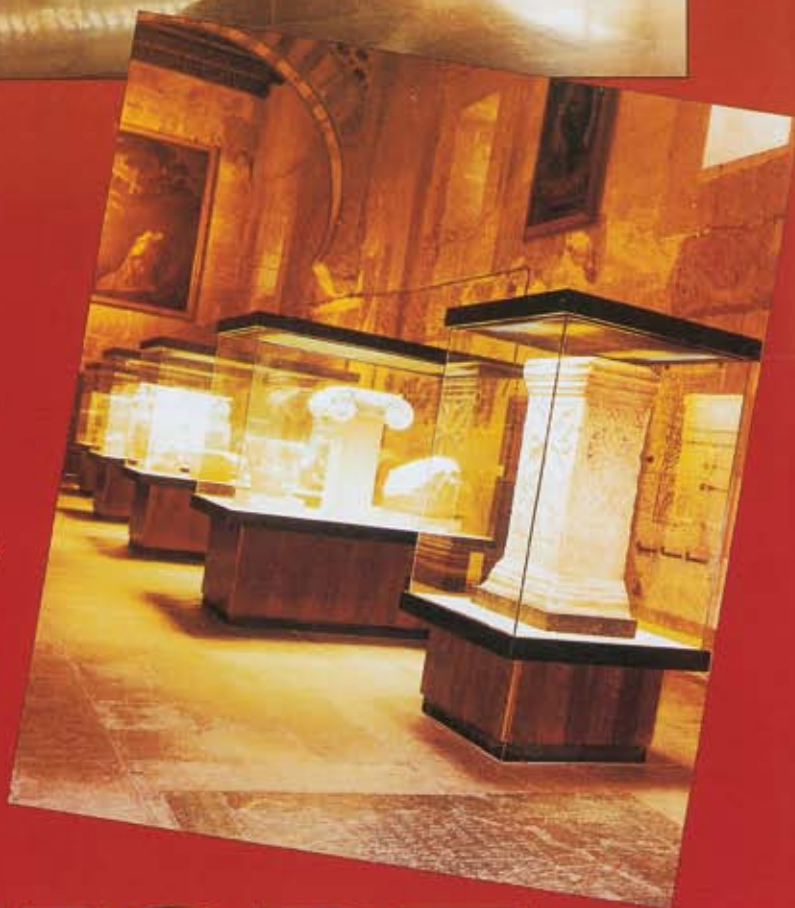
Nº 16 • enero 2009 • ISSN 1886-0990

Asociación "Arte, Arqueología e Historia". Córdoba.





# R



## CREEMOS EN LA CULTURA

Y creemos en nuestro trabajo.  
Por ello, el Museo del Prado,  
el Museo Español de Arte Contemporáneo,  
la Real Academia de la Historia,  
la Biblioteca Nacional y gran número  
de Museos, Conservatorios, Escuelas de Artes  
y Oficios, Bibliotecas y Archivos, son  
el mejor ejemplo y hablan por sí solos  
de la eficacia y seguridad  
de nuestras instalaciones.  
Son nuestro mayor aval, nuestro  
orgullo y nuestro deseo de superarnos  
cada día más.



# RIOBE

Avda. de Chinales, 38 - A  
Teléfonos 957 251 276 - 957 251 277  
Fax 957 340 101  
[www.riobe.com](http://www.riobe.com)  
14007 - CORDOBA

# **Arte, Arqueología e Historia.**

Revista nº 16 -Enero 2009-  
de la  
Asociación “Arte, Arqueología e Historia”.  
Córdoba



**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Cultura**

Delegación Provincial de Cultura  
de Córdoba



# Córdoba

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



[www.cordoba2016.es](http://www.cordoba2016.es)



CÓRDOBA 2016  
Ciudad Europea de la Cultura



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

# JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

## **Presidente**

Francisco Olmedo Muñoz

## **Vicepresidente**

Rafael Gutiérrez Bancalero

## **Secretaria**

Concha Luna Villaseca

## **Tesorero**

Rafael López Caballero

## **Vocal de Arte**

Dolores Vargas Aljama

## **Vocal de Arqueología**

Laura Aparicio Sánchez

## **Promoción y coordinación de Actividades**

Rafael Gutiérrez Bancalero

## **Vocal de Relaciones Públicas**

Concha Luna Villaseca

## **Director de la Revista y de la Página Web**

Ildefonso Robledo Casanova

## **Cronista**

Juan Gutiérrez García

## **Bibliotecario**

Francisco Porras Porras

## **Director del Seminario “Córdoba Arqueológica”**

Ildefonso Robledo Casanova

***Yacimiento Arqueológico de Conimbriga  
situado en las inmediaciones de Coimbra (Portugal).***

La imagen pertenece al propio archivo de la Asociación,  
que visitó este lugar en julio de 2008





# Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación  
"Arte, Arqueología e Historia".  
Córdoba

Núm. 16 – Enero de 2009

## PRESIDENTE

Francisco Olmedo Muñoz

## DIRECTOR

Ildelfonso Robledo Casanova

## SECRETARIA

Concha Luna Villaseca

## REDACCIÓN

Laura Aparicio Sánchez  
Juan Gutiérrez García  
Francisco Olmedo Muñoz

## PUBLICIDAD

### RELACIONES PÚBLICAS

Rafael Gutiérrez Bancalero

## INTERCAMBIOS

Rafael Gutiérrez Bancalero

## COLABORAN



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Cultura de Córdoba  
Delegación Provincial de Cultura  
de Córdoba



Diputación  
de Córdoba  
Delegación de Cultura



AYUNTAMIENTO  
DE CORDOBA  
Delegación de Cultura

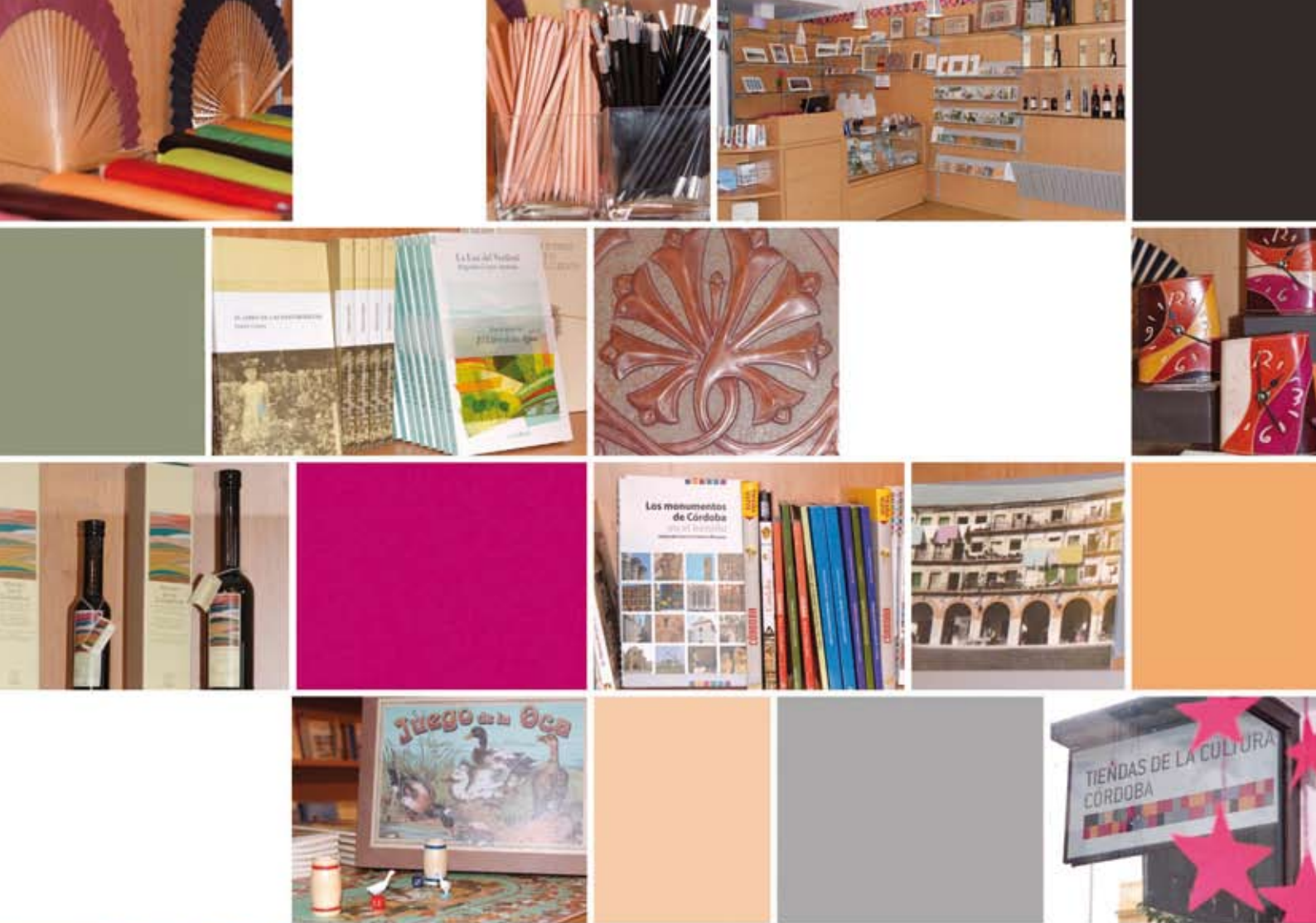
## IMPRIME

Digital Asus, S.L.  
Tf.: 957 27 02 00  
Depósito legal:  
CO-83-1994

ISSN 1886-0990  
Año 2009

# Índice

Junta de Gobierno de la Asociación.....	4	Nuevo Yacimiento Las Palmeras II. Actividad Arqueológica Preventiva. Prospección Arqueológica Superficial de la Variante Oeste de Córdoba, Tramo N-437 Y A-431.....	205
Relación de Corresponsales de la Asociación.....	7	<i>Miguel Haro Torres</i>	
Normas para la Presentación de Colaboraciones.....	9	La Puerta Árabe.....	213
Seminario "Córdoba Arqueológica".....	13	<i>Miguel Haro Torres</i>	
<i>Ildelfonso Robledo Casanova</i>		<b>Historia</b>	
"...Pero sin pausa".....	17	La Reencarnación en Grecia. Los Textos Órficos y las Creencias de Platón.....	223
<i>Juan P. Gutiérrez García</i>		<i>Ildelfonso Robledo Casanova</i>	
<b>Arte</b>		Sobre el Origen de la Construcción Subterránea de la Finca la Silera de Benamejí (Provincia de Córdoba).....	231
Después de los Marfiles Califales Cordobeses, (2ª Parte). Los Marfiles Hispano Árabes Durante los Siglos XIII al XV. Periodo nazarí y su comparación con otros productos contemporáneos.....	53	<i>Blas Roca Viaña</i>	
<i>Angel Galán y Galindo</i>		¿Adoctrinamiento o violencia simbólica? El discurso moral y sus artificios en la Andalucía Moderna. Una aproximación al afán normativo y la cotidianidad transgresora.....	239
El Esplendor Instrumental del Barroco.....	93	<i>María Ruiz Ortíz</i>	
<i>Carmen Pineda Sánchez</i>		Conquista en la «mili» del Siglo XVII.....	243
Mujeres Pintoras en la Historia del Arte.....	97	<i>Juan P. Gutiérrez García.</i>	
<i>María del Carmen Muñoz Pérez</i>		Un Abyecto Pañuelo del Mundo en el Siglo XVII.....	255
La Pintura de los Nazarenos.....	103	<i>Enrique Garramiola Prieto</i>	
<i>José Carlos Soret Paz</i>		La Estancia de Felipe V en Aguilar de la Frontera.....	265
El Arte Hispanoamericano Contemporáneo.....	109	<i>Antonio Luis Espejo Galiani</i>	
<i>Carmen Pineda Sánchez</i>		Las Disposiciones de Última Voluntad de las Clases Privilegiadas durante la Edad Moderna. La Testamentaria de Don Juan Santos Valera Roldán, antepasado de Don Juan Valera Alcalá Galiano.....	273
Arquitectura Vernácula en el Valle del Guadiato.....	117	<i>Antonio Cantero Muñoz</i>	
<i>Rafael Mendoza Yuste</i>		La Campiñuela Bañusca, Un Caso de Temprano Desarrollo del Olivar en la Provincia de Jaén.....	293
Patrimonio Industrial versus Patrimonio Histórico.....	123	<i>José María Cantarero Quesada</i>	
<i>Juan Ortega Anguita</i>		La Estadística Noticia de 1817. Aproximación a la primera historia impresa de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.....	301
Arqueología		<i>Adolfo Hamer Flores</i>	
Tres Grupos Funerarios Megalíticos del N.E. Cordobés en el Área de Influencia del Poblado Calcolítico de Torrubia.....	133	Bandoleros en la Subbética Cordobesa.....	311
<i>Silverio Gutiérrez Escobar</i>		<i>Enrique Alcalá Ortiz</i>	
Yacimiento Arqueológico de la Dehesilla. Puebla de los Infantes (Sevilla).....	141	La Proclamación de la Segunda República en el Carpio.....	323
<i>José Francisco López Muñoz</i>		<i>Julián Hurtado de Molina Delgado</i>	
<i>Juan José Toribio García</i>		El Espiscopado de Monseñor Fernández-Conde en Córdoba.....	327
Actualización sobre la Epigrafía de Celti. Nuevas aportaciones y Correcciones.....	159	<i>Manuel Moreno Valero</i>	
<i>José Francisco López Muñoz</i>		Suscripción.....	345
Metalisteria Romana en Puebla de los Infantes (Sevilla).....	175		
<i>Juan José Toribio García</i>			
La Necrópolis Tardorromana de los Silos, Cabra (Córdoba).....	187		
<i>Rafael Valera Pérez</i>			
Las Monedas encontradas en las Excavaciones de la Catedral de Córdoba.....	195		
<i>Rafael Frochoso Sánchez</i>			



LIBROS, MULTIMEDIA, AUDIOVISUALES,  
ARTESANÍA, MÚSICA, MERCHANDISING...

REGALOS ORIGINALES DE CÓRDOBA

TIENDAS DE LA CULTURA  
CÓRDOBA



VISÍTANOS EN:  
C/ Claudio Marcelo, 1. 14001 Córdoba  
Telf. 957 47 12 83

ENLACES DE INTERÉS:  
[www.puntoreklamo.es](http://www.puntoreklamo.es)  
[www.editorialpuntoreklamo.com](http://www.editorialpuntoreklamo.com)



**Relación de corresponsales de la Asociación  
“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”  
en la provincia de Córdoba**

- |  |  |
|--|--|
| D. Diego Igeño Luque<br><i>Aguilar de la Frontera</i>                    | D. Joaquín Martínez Aguilar<br>D. Antonio Martínez Castro<br><i>La Carlota</i> |
| D. José López Navarrete<br><i>Alcaracejos</i>                            | D. Francisco Serrano Rico<br><i>La Rambla</i>                                  |
| D. Rafael Requerey Ballesteros<br><i>Almedinilla</i>                     | D. Francisco López Salamanca<br><i>Lucena</i>                                  |
| D. Antonio Merino Madrid<br><i>Añora</i>                                 | D. Rafael Jiménez Alcalde<br>D. Pablo Moyano Llamas<br><i>Montemayor</i>       |
| D. Manuel Rubio Capilla<br><i>Belalcázar</i>                             | D. Enrique Garramiola Prieto<br><i>Montilla</i>                                |
| D <sup>a</sup> . María del Carmen Muñoz Pérez<br><i>Bélmez</i>           | D. José Lucena Llamas<br><i>Montoro</i>  |
| D. Antonio Martínez Mejías<br><i>Bujalance</i>                           | D. Antonio Cortés Cortés<br><i>Moriles</i>                                     |
| D. José A. Morena López<br><i>Cañete de las Torres</i>                   | D. José Antonio Egea Aranda<br><i>Palma del Río</i>                            |
| D. Andrés Redondo Cachinero<br><i>Cardeña</i>                            | D <sup>a</sup> Rosario González Puentes<br><i>Pedro Abad</i>                   |
| D. Juan Aranda Doncel<br><i>Castro del Río</i>                           | D. José Ignacio Pérez Peinado<br><i>Pedroche</i>                               |
| D. Fernando Penco Valenzuela<br><i>Cerro Muriano (Obejo)</i>             | D. Jerónimo López Mohedano<br><i>Peñarroya</i>                                 |
| D. José Merino García<br>D. Juan P. Gutiérrez García<br><i>Conquista</i> | D. Manuel Moreno Valero<br><i>Pozoblanco</i>                                   |
| D. César Sánchez Romero<br><i>Doña Mencía</i>                            | D. Enrique Alcalá Ortiz<br><i>Priego de Córdoba</i>                            |
| D. Julián Hurtado de Molina Delgado<br><i>El Carpio</i>                  | D. Luis Alberto López Palomo<br><i>Puente Genil</i>                            |
| D. Miguel Ventura Gracia<br><i>Espejo</i>                                | Equipo del Museo Local<br><i>Santaella</i>                                     |
| D. Antonio Pérez Pineda<br><i>Espiel</i>                                 | D. José L. Lope y López de Rego<br><i>Villa del Río</i>                        |
| D. Manuel Gahete Jurado<br><i>Fuente Obejuna</i>                         | D. Luis Segado Gómez<br><i>Villafranca de Córdoba</i>                          |
| D. Fernando Leiva Briones<br><i>Fuente Tojar</i>                         | D. Juan G. Nevado Calero<br><i>Villaviciosa</i>                                |
| D. Francisco Aguayo Egido<br><i>Guadalcázar</i>                          | D. Juan Fernández Cruz<br><i>Zuheros</i>                                       |
| D. Luis Romero Fernández<br><i>Hinojosa del Duque</i>                    |  |



# ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

EN INTERNET

[www.artearqueohistoria.com](http://www.artearqueohistoria.com)

**Director Web**  
Ildefonso Robledo Casanova

**Cronista**  
Juan Gutiérrez García



# NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE CADA AÑO

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).
- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.
- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, de formado A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. Las notas irán al final del documento, no a pie de página.
- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.
- Todas las imágenes deben ir en archivo independiente e incluso las que se incluyan en documento Word, preferentemente en un formato digital.
- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.
- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 20 de octubre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

## Normas sobre "Lista bibliográfica"

- LIBRO**  
Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro* (en cursiva). Lugar. Año.
- ARTÍCULO DE UNA REVISTA**  
Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.
- VARIOS AUTORES**  
Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de "y otros".



---

FUNDACIÓN

---

CajaSur



**ARTE**

---





---

# SEMINARIO

## “CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA”

Ildefonso Robledo Casanova

---

Las actividades de nuestro Seminario de Arqueología comenzaron el día 8 de marzo con una visita que dirigida por Esperanza Rosas realizamos al yacimiento arqueológico de Majadaiglesia, en el término municipal de El Guijo.

### Majadaiglesia

El yacimiento, en el que se han realizado recientemente labores de limpieza y puesta en valor a través del Taller de Empleo “Arqueología en Majadaiglesia”, está situado en las inmediaciones de la ermita de la Virgen de las Cruces, en un paraje natural de gran atractivo, atravesado por las aguas del arroyo de Santa María. Allí se tienen noticias de que en los años treinta del siglo pasado se realizaron excavaciones financiadas por el propietario de los terrenos que permitieron aflorar las estructuras arqueológicas que hoy podemos contemplar. Esas excavaciones, que carecían de permisos administrativos, fueron paralizadas entonces por la autoridad competente, con sede en aquellos tiempos en Toledo. Posteriormente, en los primeros años de la década de los ochenta del siglo pasado, se realizaron algunos sondeos, en las inmediaciones de la ermita por parte de Alejandro Marcos Pous, del Museo Arqueológico de Córdoba.

Samuel de los Santos, que visitó el yacimiento, pensó en su momento que se podía identificar con la antigua *Solia*, que junto con *Sacili* (Pedro Abad) y *Epora* (Montoro), son ciudades que aparecen citadas en antiguas epigrafías.

### Estructuras Hidráulicas

Durante la visita, los expedicionarios tuvimos oportunidad de escuchar las amenas explicaciones que Esperanza Rosas nos fue brindando acerca de los diversos restos del pasado a los que íbamos

accediendo. Buena parte de ellos se integraba en una gran infraestructura hidráulica de época romana en la que destacaban una cisterna abovedada, otra descubierta que alcanza 13 metros de longitud, acueductos subterráneos abovedados, pozos, etc. Nos llamó especialmente la atención el excelente estado de conservación de dos escaleras en abanico que se integran en la *natatio* de un edificio termal situado en la ladera suroeste del cerro.

Terminada la visita a Majadaiglesia, el grupo se desplazó a la cercana ermita de las Cruces, donde se conserva una excepcional pila bautismal de inmersión de tiempos paleocristianos. También atrajo nuestra atención una lápida funeraria que está incrustada en la puerta del templo.

Parece que las últimas referencias históricas a estos parajes, abandonados en los tiempos del Islam, remiten a 1189, cuando la ermita es mencionada en un documento relativo a los límites de la jurisdicción de la Orden de Calatrava con el nombre de “Villar de Santa María”.



En el yacimiento de Majadaiglesia



*Estructura hidráulica en Majadaiglesia*

iniciamos una ruta de senderismo que nos llevó hasta el corazón del cerro, en las inmediaciones de lo que hoy se conoce como Cueva del Ocre. El paseo nos permitió disfrutar con la contemplación de impresionantes paisajes, adornados con una explosión de flora entre la que destacaban las bellísimas jaras floreadas que jalonaban continuamente nuestro avance.

El Cerro del Hierro, que se formó en los tiempos de la Orogenia Hercíniana, es el resultado de la intensa erosión que durante unos 500 millones de años ha venido sufriendo la roca caliza que constituye su base por el efecto de las lluvias y las heladas. En los tiempos en que toda esta zona estaba sumergida bajo el mar, las calizas formadas por los materiales

### **Arroyo de Santa María**

Terminada la visita al yacimiento y a la ermita, y tras habernos sido explicados por Esperanza Rosas los materiales que se han recuperado en estos trabajos de limpieza y conservación, entre ellos bellas piezas de "Terra Sigillata", tuvimos oportunidad de llevar a cabo un gratísimo paseo siguiendo el cauce del arroyo de Santa María. Aparte de los propios valores naturales de estos parajes del Valle de los Pedroches pudimos disfrutar con la contemplación de abundantes cigüeñas, cuyos nidos, situados en los extremos más elevados de los árboles, ofrecían un bellissimo contraste en el soleado horizonte de aquella jornada primaveral.

marinos durante el Precámbrico cristalizaron en un nuevo aspecto marmóreo. Una vez que emergieron habría de producirse ese intenso proceso erosivo que se iría complementando con el relleno de materiales ricos en hierro.

Durante el recorrido por las antiguas instalaciones mineras, cuyos antecedentes se remontan a los tiempos de Roma, Ildelfonso Robledo, que dirigía al grupo, fue comentando las singularidades de esta bella manifestación de arqueología y naturaleza, Enrique García comentaba a su vez, la formación y composición de los minerales y rocas, la diversidad y riqueza del monte mediterráneo, en

### **Cerro del Hierro**

El día 17 de mayo los miembros del Seminario nos desplazamos a la Sierra Norte de Sevilla para, moviéndonos entre Constantina y San Nicolás del Puerto, visitar el denominado Cerro del Hierro, bello rincón en el que se aúnan las singularidades de la Arqueología Industrial y de la eclosión – estábamos en plena Primavera- de la naturaleza.

Comenzamos la visita en las inmediaciones de las Casas de los Ingleses, en las que residían los directivos de la compañía minera escocesa que hasta principios del siglo XX estuvo explotando estas minas de hierro. Desde allí



*Arroyo de Santa María*





*Cerro del Hierro*

su flora y fauna, la conjunción de ambos elementos en el Cerro del Hierro, culminando su disertación, situados ya frente a la boca de la Cueva del Ocre, con diversas explicaciones acerca de las singularidades de este mineral, el hierro, utilizado desde antiguo por el hombre como colorante. En esas explicaciones se profundizó especialmente en las creencias funerarias que pudieron existir en la Prehistoria e, incluso, se leyeron algunos textos entresacados de la novela "Al otro lado de la niebla", de Juan Luis Arsuaga, parte de los cuales vamos a reproducir.

### **El Pueblo Eterno**

"Como el brujo más importante recordó con solemnidad a los miembros del campamento reunidos allí, para la suerte futura de un espíritu humano es más importante lo que se realiza por él después de su muerte que lo que el pobre difunto hizo a lo largo de toda su vida.

Las existencias humanas, explicó Chango, poca cosa son después de todo, pequeñas y breves historias de lucha por la supervivencia con algunos momentos de intensa alegría —el galanteo, los hijos, un día soleado en invierno, un campo florido en primavera, una buena comilona después de un largo ayuno— que a los hombres, generación tras generación, les parecen únicos, pero que se repiten una y otra vez

desde que existen personas en el mundo. Lo que verdaderamente hace distintos a todos y cada uno de los humanos de las bestias es el Misterio, del que se tienen algunos indicios durante la vida, y en el que se entra plenamente cuando se pasa a formar parte del Pueblo Eterno. Por eso, recalcó el chamán, es más importante la Iniciación a la Muerte que se lleva a cabo en el funeral, que la Iniciación a la Vida, que se practica al alcanzar el muchacho el rango de cazador o la muchacha la edad de mujer casadera, cuando ya está preparada para dar la vida...

Una vez que todas las ceremonias concluyeron, se cavaron tres profundas fosas y en ellas se depositaron los cuerpos de Espiga

en Verano, Álamo Temblón y, en medio de los dos, el de la mujer que había dormido con uno de los dos hombres y soñado con el otro durante tantos soles.

Entonces sacaron los hechiceros de sus bolsas de cuero grandes piedras de ocre rojo, que machacaron hasta convertir en polvo. Lo arrojaron luego sobre los cadáveres hasta cubrirlos con una fina capa encarnada que dejaba traslucir sus rasgos, y el chamán principal dijo:

- Con este almagre que es la sangre petrificada de la tierra os devolvemos el rubor de la vida, para que vuestro corazón vuelva a latir en la nueva existencia hacia la que os encamináis.



*Cerro del Hierro*



*Ribera del Huéznar*

Entonces empezaron a rellenar de tierra las fosas y los rostros de los fallecidos fueron poco a poco desapareciendo. Cuando terminaron de hacerlo, y antes de irse de aquel lugar, el viejo chamán volvió a hablar...

...la única manera que se conoce de formar parte del Pueblo Eterno después de la muerte es que el ocre sagrado le devuelva a la carne el color de la vida..."

### **Ribera del Huéznar**

Terminada la visita al Cerro del Hierro, los expedicionarios nos desplazamos a lo que fue el antiguo poblado minero para allí, en un insólito bar que reaprovecha uno de esos contenedores metálicos que se utilizan en las obras, disfrutar gratuitamente de

unos buenos momentos de conversación en ese mágico momento en que se deben reparar fuerzas con algo de cerveza –con o sin alcohol, según el caso-, unas ricas ensaladas a base de tomates de huerta (esos que desconocemos en las ciudades) y unos bocadillos.

Posteriormente, descansados del paseo de la mañana, nos desplazamos a San Nicolás del Puerto para desde allí encaminarnos a lo que fue un antiguo martinete enclavado en la ribera del Huéznar, que en estos parajes se desploma en cascadas espectaculares.

Dado que los días anteriores había llovido con fuerza, el río llevaba una buena corriente, de modo que la contemplación de los saltos de agua nos permitió disfrutar intensamente durante buena parte de la tarde.



# “...PERO SIN PAUSAS”

Juan P. Gutiérrez García

## Asamblea General Ordinaria

Son las 12 del mediodía del 26 de enero de 2.008. La hora del examen es llegada, dice el Presidente, Sr. Olmedo. Y dado que la Asamblea está jerárquicamente por encima de quienes dirigen la Asociación, procedamos, pues, a la elección de la Mesa que dirigirá esta Asamblea General Ordinaria anual ante la que rendirá cuentas la Junta de Gobierno y decidirá cual es el camino a seguir así como nos dará las líneas generales que marcarán el nuevo mandato de la Junta durante el año que se inicia con esta reunión.

Solicitadas propuestas y constituida la Mesa, el Presidente de la misma da la palabra a la Señorita Secretaria de la asociación para que dé lectura al acta de la sesión anterior. Así se hace y resulta ser aprobada por unanimidad.

D. Rafael López, Tesorero, hace uso de la palabra para hacer un desglose pormenorizado de los gastos e ingresos habidos en el año 2.007.

Inmediatamente después, presenta el presupuesto del próximo año que supone unos ingresos de 24.361,95 euros.

Las cuentas resultan aprobadas por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente de la Asociación hace un detallado informe de las actividades realizadas durante el año 2.007 y presenta las que se tiene intención de llevar a cabo durante el 2.008, empezando por la visita a la Casa Museo de D. Juan Polo, premio Juan Bernier de Arte 07.

Sometidos a votación estos dos últimos puntos también resultan contar con el beneplácito de los asociados, aunque se abre un turno de Ruegos y preguntas en el que se informa de cómo la Asociación ha entrado a formar parte de la Asociación “Ategua”; se acepta la propuesta de una asociada para celebrar el bicentenario de la batalla de Bailén en el mes de octubre; se confirma la disposición a reintentar la excursión a las Cruces de Añora, y se habla de exponer cerámica y labores para dar a conocer la sensibilidad artística de los asociados.

Y, así, con la tranquilidad de una Asociación que comparte armónicamente sus intereses y objetivos se levanta la sesión minutos antes de comenzar la Presentación de la Revista nº 15.

## Presentación de la Revista nº 15.

A las 13 horas, como estaba previsto, D<sup>a</sup> María Reyes Lopera, Vicepresidenta de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial saluda a los asistentes definiendo como “*una alegría el progreso de la Revista*”

Da la palabra al Sr. Olmedo para que proceda a la presentación de la Revista. Y así lo hace empezando por agradecer a la Sra. Anfitriona el cedernos su casa que da prestancia al acto.

Si bien es verdad, que a quien saluda con especial afecto es a los autores que “*se atreven a publicar*” además de informarse y escribir.

Cede la palabra al Director de la publicación, Sr. Robledo, quien hace una pormenorizada descripción de este número 15, resaltando cómo están representadas las tres facetas de nuestro nombre con 10 artículos sobre ARTE, 14, que versan sobre ARQUEOLOGÍA y 11, de HISTORIA.



Además, hace notar el Sr. Robledo, que las preocupaciones de los autores se extienden a los pueblos de la provincia como lo demuestra el hecho de contener 10 artículos sobre Córdoba ciudad; otros 10, sobre la provincia, y 6 con carácter extraprovincial. Cosa de lo que, por cierto, se congratula la Sra. Lopera.

Congratulación que compartimos. Lo mismo que nos satisface saber que nuestra página Web ha tenido 94.506 visitas durante el año 2.007 y que ha sido descargada por 50.537 internautas.

Cierra el acto la Sra. Vicepresidenta haciendo constar, nuevamente y por último, cómo *“muy pocos espacios históricos se quedan fuera”* de las preocupaciones de los colaboradores, haciendo votos porque siga creciendo esta Revista que con tanta ilusión elaboramos año tras año.

#### **De la Colonia Patricia a “Ceret” de los Caballeros.** (23 de febrero de 2.008)

En lontananza se divisa Jerez de los Caballeros (Badajoz) asentada sobre un promontorio del terreno a unos 500 metros de altitud. Al acercarnos se ve una *“ciudad”* – conjunto histórico a la que entramos por la Puerta de Ávila, practicada en la muralla de unos 1.700 metros de perímetro. Nos agrupamos alrededor de la estatua del conquistador Hernando de Soto (Jerez de los Caballeros, 1.500 – Río Misisipi, 21 de mayo de 1.542). Al morir en tierras americanas no pudo ver cumplido su deseo de ser enterrado en la Iglesia de San Miguel de su pueblo natal.

Saludamos a nuestra guía, Srta. Isabel, y, de sus explicaciones, conocemos que en la fenicia *“Ceret”*, que significa *“ciudad”* podremos hallar restos de dólmenes, como el *Dolmen de corredor de Toriñuelo*, del período calcolítico, declarado Monumento Nacional en 1.926.



Durante la dominación romana *“Fama Iulia Seria”*, debió ser un pueblo importante, cuyos restos: cipos, estelas, miliarios,... se trasladaron al Museo de Mérida.

De su mano nos adentramos en el Jerez histórico gustando el sabor medieval de sus callejas estrechas y empinadas, subiendo hasta la plaza de Vasco Núñez de Balboa. (Jerez de los Caballeros, 1.475 – Acla, Panamá, 15, enero, 1.519): Explorador, gobernante y conquistador español. Descubridor del Océano Pacífico.

Nuestra guía nos da a conocer cómo, de la mano de Alfonso IX, llegan los templarios a la *“Villa de Xeres”*, año 1.230, quienes levantan la Iglesia de San Bartolomé, a mediados del S. XV, seguramente sobre la vieja iglesia visigótica que *“el día noveno de la Kalendas de Enero, de la era 594<sup>a</sup>, fue consagrada esta iglesia a Santa María”*.

Los templarios engrandecieron a Jerez, construyeron la muralla, repoblaron las alquerías de su término territorial y gobernaron bajo el *Fuero de Baylio*, que establece, por ejemplo, que el matrimonio convierte en gananciales los bienes de ambos cónyuges.

La holganza y el desenfreno de las riquezas les hizo olvidar su sagrada misión (combatir al sarraceno) y, en consecuencia, fueron disueltos por Bula de Clemente V de 13 de marzo de 1312 (Concilio de Viena, 1.312)

Su lugar lo ocupan ahora los Caballeros de Santiago por donación de *“la villa de Jerez cercas de Badajoz, con términos, señoríos”* (...), que Enrique II el *Dadivoso* hace a esta Orden, (Sevilla 25 de Diciembre de 1370).

Posteriormente, año de 1.525, Carlos I le concede el título de ciudad con todos los privilegios que ello conlleva

Estamos en la parte más alta de la ciudad frente a la iglesia de San Bartolomé de la Jara, antes citada.

De sus capillas, destacan dos por sus connotaciones históricas: la Bautismal donde recibió las aguas Núñez de Balboa en 1.475 y la gótica, capilla mandada construir, año 1.535, en el lado del evangelio por el Comendador Vasco de Xerez para sepulcro de su familia.

El altar mayor tiene un retablo de 1.635, obra de José de la Barrera. Su nicho central nos muestra el martirio de San Bartolomé<sup>2</sup> y sobre él la roja Cruz de Santiago.

Destaca también su órgano barroco y llaman la atención los escudos de San Bartolomé y Carlos II.

Y al exterior, la vistosa y esbelta torre de San Bartolomé. Abatida por el terremoto de Lisboa, 1.755, se reconstruye en 1.759, haciendo que, aunque no sea la más alta, sí sea la que más resalta de las cuatro torres



que tiene Jerez, gracias a los azulejos y la cerámica vidriada de sus muros, que nos hacen recordar a la Giralda de Sevilla.

Bajamos a la parte llana, centro de la ciudad, para visitar ahora la antigua Iglesia de Santiago, hoy titulada de San Miguel.

Su construcción, que se inicia a finales del S. XIV, se termina en el XVIII. El largo tiempo de su construcción se manifiesta en las tres puertas por donde podemos entrar, cada una de un estilo sucesivo: una, gótica; otra, renacentista, y una tercera, plateresca.

Da la sensación de que es una catedral, que no llegó a terminarse, tal vez porque la capital de la diócesis pasó a Badajoz.

En las bóvedas del altar mayor, podemos ver representada la Santísima Trinidad, obra de artistas italianos del XVIII. ¡Qué lástima que esté tan deteriorado por la humedad y la desidia humana que lleva descuidada su restauración desde el XVIII, precisamente!

Y lo mismo podemos decir de las naves pintadas de blanco donde se puede observar que debajo de la cal que se va cayendo aparece lo que había ocultado.

El altar mayor tiene un retablo barroco en forma de tabernáculo con la imagen del titular, San Miguel, en el centro.

La sillería del coro era la misma que usaban los Caballeros de Santiago para celebrar capítulo. Por eso, destaca la Cruz de Santiago del asiento central del Gran Maestre de la Orden.

Un enrejado los separa del pueblo fiel.



El exterior del templo se ve completado por la torre barroca, s. XVIII (1.749 – 1.760), de cuatro cuerpos. Obra del alarife Juan Alfonso de Ladera, está hecha de ladrillo. A nosotros nos parece más sobria que la de San Bartolomé, aunque le gane a ésta en altura: casi 70 metros.

Dejamos por un rato la cristiana “Villa de Xeres” para irnos a la Xerixa donde está la Alcazaba levantada en el centro del recinto amurallado. Llamen la atención sus cinco torres: la del homenaje o Torre Sangrienta<sup>3</sup>, la Veleta, las Armas, el Reloj y el Carbón.

Sus restos arqueológicos, hallados en los años 80, nos hablan de los templarios.

Retornando a los cristianos, nos volvemos a encontrar con los Caballeros de la Orden de Santiago que obtienen el “señorío” de Jerez en “Sevilla a 25 de Diciembre de la era 1.408 (año 1.370), como queda dicho más arriba, y establecen su sede en el llamado *Palacio de la Vicaría*, cuyo primer titular es el vigésimo octavo maestre Don Fernando de Osorez.

Fácil es entender que el “señorío” y el obispo de Badajoz tuvieran algún que otro mal entendido, ya que el poder temporal de ambas potestades entrarían en conflictos por razones jurisdiccionales, principalmente.

Hoy, este palacio es el Museo de arte Sacro donde, además de cálices, custodias,..., encontramos los célebres *Cantoriales* (mediados del S. XVI) o grandes libros de coro escritos sobre pergamino con tapas de madera., que servían de soporte a “*un canto que... por su suavidad, facilidad y dulzura favorecería la gravedad de las procesiones y la edificación del alma*”<sup>4</sup>



Voluminosos manuscritos que son soportados por un *Facistol* (del alemán *fest* (fijo) y *stuhl* (apoyo) o atriles de madera policromada

Bonita mañana completada con una comida - degustación de carne de cerdo exquisita.

Sin embargo, la lluvia nos anima a regresar a Córdoba. Pero como los viajeros no están aún saciados nos detenemos en Zafra para ver el alcázar del Duque de Feria.

Impresionante Torre del Homenaje, hermoso patio porticado de dos pisos, estilo herreriano a base de mármol blanco.

Impresión agradable también la que nos ofrecen la *Plaza Grande* y la *Plaza Chica* porque la piqueta y la especulación aún no han llegado a estos lugares que parecen detenidos en el S. XV.

A su lado la casa ajimezada con ventana mudéjar, el Museo de Trajes Regionales y una maqueta del pueblo a lo largo de los siglos XV - XVI.

¡Lástima que el tiempo se acaba!

### En Busca de la Solia perdida .

(Sábado 8 marzo 08).

La invasión islámica, tal vez, destruyera el poblado que acogía a los guijeños desde sus ancestros allá por el primer milenio a. de C.

En busca de sus vestigios nos hemos desplazado, hoy 8 de marzo de 2.008, diecisiete asociados, dentro de las actividades del Seminario de Arqueología.

Nuestro camino ha sido desde Córdoba, por el Muriano, a Pozoblanco y desde aquí, girando a la izquierda en la cruz de las cigüeñas, todo recto al Guijo por una carretera que discurre entre campos, no demasiado alfombrados de verdor por la falta de lluvia, moteados por algún que otro rebafiillo de ovejas y que a este Cronista hoy le parece un lujo. “.” *O tempora...!*”



El pueblito del Guijo, 406 habitantes, nos ofrece su larga calle central, adornada con la publicidad electoral. Calle que discurre entre sencillas casas de umbrales graníticos hasta llegar al ensanche cuadrangular de la Iglesia, que lleva en el lado de la epístola, su portada plateresca embutida entre dos contrafuertes pétreos.

A la gente le gusta tomar café en la Casa Rural que, parece ser, les trae añoranzas de otros tiempos que, desde nuestro punto de vista, nunca fueron mejores y, por ello, a veces no entendemos cómo gusta tanto copiarlos a quienes ni los vivieron ni los padecieron.

Arte, Arqueología e Historia

Y allí nos fuimos. Somos muy bien atendidos, por cierto. En tanto calentamos el cuerpo, satisfacemos también nuestra curiosidad observando útiles antiguos (una hoz, unas colodras, un hocino, una horma de un zapato,...) propios del mundo agrícola de estos lugares.

Y de aquí, otra vez, calle central adelante, lentamente ahora, pues hay que dejar que el repartidor del butano vaya dejando las bombonas en las casas de la vecindad, hacia Majadaiglesia, lugar donde se encuentra el yacimiento arqueológico que nos interesa, junto a la ermita de Nuestra Señora de las Cruces y el arroyo de Santa María que es topónimo de la Cañada del mismo nombre.

Iniciamos nuestro recorrido por la zona del Cerro donde, en los años 30, ya se hicieron excavaciones alegales hasta que fueron desautorizadas por la autoridad entonces residente en Toledo.

A estos visitantes se les muestran las consecuencias de las catas efectuadas por el arqueólogo Sr. Pons que pusieron de manifiesto la existencia de un poblado existente ya en el Bronce, que permanece aún en época paleocristiana como queda demostrado por los vestigios de su basílica.

La época romana está documentada, por ejemplo, por el complejo de las termas en el que destaca la *natatio* lúdica, de 7,30 m x 6,50 m x 1m. Sus muros están hechos a base de *opus caementicium*, en tanto, que el suelo se impermeabiliza a base de *opus signinum*. Tiene dos escaleras en las esquinas NE y NW.

Todo el borde de la construcción esta delimitado por un cordón hidráulico de unos 20 – 30 cm. de grosor. Y es visible su canal de desagüe hecho con *opus signinum* y otros restos, incluso metálicos, de un posible hipocaustum termal.

A si alrededor, estructuras aún no bien definidas, pero que nos hablan de la existencia de un poblado que tiene establecido desde su sistema defensivo hasta el servicio de distribución de aguas.

¿No cubrirá este Cerro la antigua Solia de que ya habla Plinio el Viejo en sus Crónicas?

Los restos arquitectónicos nos muestran cómo tuvo tres líneas defensivas en la base cerca del arroyo de Santa María, la ladera y la cúspide del cerro.

También podemos observar un aljibe distribuidor del agua y un canal abovedado de mampostería antes de llegar a lo alto del cerro donde aún se conserva un segundo acueducto en el que jugaron los niños del Guijo sin romperlo. Cosa que agradecemos quienes gustamos de conocer el pasado.

A su lado, un pozo, tal vez de decantación de las aguas que discurrían por el acueducto que servía a esta ciudad levantada en un altozano amesetado. Lugar ideal para un asentamiento ibero, situado en sitio estratégico y con agua cerca. Desde aquí se divisa perfectamente el castillo de Santa Eufemia.

Asentamiento ocupado después por los romanos y, más tarde, bajando hasta el llano por los paleocristianos que levantan la iglesia donde hoy se encuentra la ermita de Nuestra Señora de las Cruces. Asentamiento abandonado hacia el s. IV d. de C.

Y arriba del todo, un gran depósito de agua (13 m x 6,5 m x 2 m), más basto que los anteriores aunque es también de *opus caementicium*.

El reencuentro con nuestros días lo tenemos al bajar del nuevo al valle donde se encuentra la blanca ermita porticada con tres columnas y coronada por una estilizada espadaña.

Antonio Muñoz, el santero nos abre el templo, documentado ya en el S. X, al que se accede pisando la lápida romana (S. III o IV d. C.), que le sirve de batiente, donde se lee: "*Portiv(s) / Riges(ca/r)vs sviv (an/n) LXXX (s)/E.S.T.T*", que nuestra guía, *Esperanza Rosas*, nos traduce con la amabilidad que le caracteriza: "*Porcio Rigo, querido de los suyos, de ochenta años, está sepultado, séate la tierra leve*"



Tras atravesar la nave única, bajo la bóveda de la capilla mayor, en su retablo barroco, la Virgen de las tres Cruces que sostiene en su mano izquierda, recibe al fiel creyente y al curioso respetuoso.

Se dice que esta imagen fue encontrada en el baptisterio por inmersión (S. III) siendo objeto de la devoción del pueblo que, desde siempre, celebra su romería el domingo de Resurrección y que cada tres años la sube al pueblo, distante unos 6 kilómetros, para que viva una semana entre los vecinos del Guijo.

Además del baptisterio, en la sacristía podemos ver un fragmento de ara (S. VI d. c.): "*Sext (... ) anvsv /prae (... ) de Modestus*", así como objetos de culto (naveta,

incensario, atril) y el vestuario de la Virgen como, p. e. el estrenado en 1.998, del taller Villar de Córdoba: saya, manto, toca de sobremanto y túnica del Niño.

Y en un local anejo, una pequeña exposición con restos de mármol, fragmentos de vasijas, cerámica de cocina, tierra sigilata (romana), cerámica decorada (ibera), asas, trozos de lucernas, tégulas, tambor de columna, ladrillos con decoración incisa, etc. que complementan lo observado en nuestro paseo arqueológico.

Para redondear la mañana, puedes hasta hacer senderismo siguiendo el arroyo de Santa María donde además de disfrutar del campo podrás ver cigüeñas, oropéndolas, ruiseñores, garzas reales,... además de la flora variada que da olor y color a un buen día en busca de la Solia perdida.

### **De Carmo a Carmona.**

(29, marzo, 2.008, sábado)

La luz nos acompaña esta primaveral mañana de marzo en nuestro viaje a Carmona (27.221 hab. en el 2.006) que pronto nos da la bienvenida desde Los Alcores donde fue levantada para su fácil defensa.

El viaje, como siempre, es pacífico, crujiente por las "tostás" con manteca colorá y tropezones de lomo del desayuno y dulce gracias al néctar del anís y el pacharán de raza en el Rute de nuestro amigo Paco Porras. Desayuno animado y buena disposición para emprender nuestro recorrido que va a discurrir por el Paleolítico prehistórico, el poblamiento turdetano, la colonia cartaginesa (véase el muro almohadillado de Puerta Sevilla), la Carmo romana desde el 206 a. C. (obsérvese su cardo máximo de Puerta Sevilla a Puerta Córdoba y su decumano de Puerta Marchena a Puerta del Postigo), la Qarmuna árabe, la "*luz de Andalucía*" fenandina (1.247), el alcázar de Pedro I, la Carmona del XV testigo de luchas interseñoriales (los Ponce de León contra los Guzmanes), ciudad por Felipe IV (¿porque éste necesitaba dinero?), tumba de Julián Besteiro, (...) y pretendida "*lucero de Europa*" en su caminar hacia el Patrimonio Mundial.

Acogidos por Elvira, nuestra guía carmonense, nos acercamos primero a la Necrópolis encontrada por casualidad, expoliada por quienes creen que su riqueza radica en los restos enajenables, con piezas que acaban en una botica, lugar de encuentro de cuantos gustamos saber de nuestros ancestros.

Cerca de la carretera Cádiz a Castulo (Vía Augusta -Nacional IV), pero fuera de la muralla de la ciudad, - ¿Como todo enterramiento para que los muertos no contagien a los vivos? ¿Para que los ricos llamen la atención hasta después de muertos, porque los pobres se incineraban en cualquier lugar?—



---

El itinerario de la necrópolis (unos 800 enterramientos en total) nos va ofreciendo distintas tumbas excavadas en la roca, muchas de ellas. Por ejemplo:

- 1.- Tumba del Mausoleo. Circular, que tuvo su torreón y todo, aunque su cámara sea pequeña. Pozo de entrada cerrado con sillares.
- 2.- Tumba Cámara funeraria con escaleras de piedra, nichos – columbario distribuidos a lo largo de la pared frontal (enterramiento de los padres) y su laterales (resto de la familia) donde se colocarían las urnas de distintas formas y materiales, por más que las más comunes debieran ser de piedra de alcor. Un muro interior divide la cámara; lo que indica que, seguramente, es una cámara compartida por dos familias.
- 3.- Crematorio como se deduce de las piedras enrojecidas por el fuego que quemaría los cuerpos colocados sobre una simple tabla de madera. Una vez, evidentemente, comprobado que estaban muertos, para lo cual un testigo llamaba varias veces al fallecido. Si no contestaba, antes de emitir el veredicto, se le intentaba doblar las rodillas. Comprobado el fallecimiento, se vestía con ropa blanca, se perfumaba, se velaba al menos durante siete días y, a continuación, se llevaba al cementerio entre los llantos de las plañideras que recogían sus lágrimas para dar fe de cuánto era estimado el finado. Finalmente, se sometía a la cremación, en tanto la familia esperaba en casa a poder recoger las cenizas que, una vez, incineradas, permitía volver a la vida común con su correspondiente acto más o menos público
- 4.- Una de las tumbas más llamativas es la *del elefante*, llamada así porque tuvo una escultura de este animal, descubierto sin colmillo y sin trompa -¿Por expolio? Posible tumba – santuario dedicado a Attis y Cibele. Es visible su triclinio, su comedor y los anejos enterramientos de los sacerdotes. Es posible, nos cuenta nuestra guía, que aquí se hicieran castraciones de sacerdotes, primero, y de animales, después; a imitación de Cibele que elige a Attis como guardián de su templo a condición de que se mantuviera siempre virgen.
- 5.- El pozo de entrada lleva unos agujeros laterales donde apoyar los pies y manos al no haber escaleras para bajar a la tumba rectangular, normalmente. No obstante, hay excepciones, como ocurre en la tumba de los cuatro departamentos que podemos visitar gracias a las escaleras que lleva. Sin embargo, le falta luz para observarla medianamente bien.

Tumbas y más tumbas por el camino que seguimos hasta la gran tumba hecha en el hueco de una cantera: la de Servilia (s. I-II a. de C.), hija de un patricio romano, inhumada en su sarcófago.

Más que un enterramiento es una residencia, pues ocupa 1.300 m<sup>2</sup>. Tiene un patio interior con doble hilera de columnas y tejado a cuatro aguas. Aún es visible el estuco de las paredes con algunas pinturas murales. Véase la de la mujer con balazan - ¿Juicio final?.

- 6.- Tumba de Postumo, inhumado, aunque el resto de los enterrados fueran incinerados.

Antes de marcharse de aquí es interesante darse un paseo por el Museo donde, por medio de paneles, somos bien informados de la religión romana, la muerte (oficios, rituales, enterramientos, retratos, pinturas y ajuares). Se nos muestra la estatua de Servilia. Podemos ver varios retratos escultóricos (cabeza del personaje sobre un cuerpo de serie) pertenecientes a la época imperial (s. I y II d. C.) hasta la julio claudia, lápidas murales (banquete funerario, Caronte, la justicia) del tercer y cuarto estilo pompeyano (15 a. C. – 62 d. C.), ajuares para el viaje al más allá (lucernas, ungüentos, figurillas, ...)

Y, al salir, échele un vistazo al anfiteatro.

Sin prisas. Callejeando por Carmona llegamos a la Puerta – Alcázar de Sevilla donde empezaba la ciudad romana cercada por 3.600 m de muralla con sus cuatro puertas: Sevilla, Córdoba, Marchena, Postigo.

Puertas derruidas por razones higiénicas y de espacio, menos la de Córdoba y ésta porque el cura que promovió su limpieza se quedó sin dinero.

Murallas que han quedado dentro de las casas construidas aprovechando aquéllas. Hay torres albaranas convertidas en roperos hogareños.

Puerta de aspecto rectangular levantada sobre una torre circular del s. VIII a. C. en tiempos cartagineses (véase la uve del foso). Tal vez porque era la más lábil es la mejor reforzada. Reformada y completada por los romanos (s. III y I a. C.). En el arco árabe se distingue perfectamente la buhedera (tronera – maticán) árabe desde la que se defendía la fortaleza arrojando los líquidos elementos hirviendo. A continuación el arco romano, la ranura del rastrillo, el rastrillo, la ratonera (*intervallum*) donde quedaban atrapados los enemigos que se atrevieran a llegar a este espacio abierto y la puerta propiamente dicha donde se encuentra la cota histórica romana.

Subiendo, llama la atención el muro que nos va mostrando los pasos de la historia: abajo: el cartaginés muro almohadillado con sus salientes donde rebotarían

---

las piedras de las catapultas, que así no impactarían directamente contra la pared.

Arriba, sillarejos romanos a soga y tizón. Finalmente, la construcción árabe que da paso al Patio de los Aljibes que resultó de la reconversión del templo romano levantado en lo más alto del alcázar.

A su alrededor: el Salón Bajo de los Presos altos: mandatarios, nobles, etc.. Las ventanas polilobuladas que tiene no son originales (son de los años 60), aunque el recinto sea de origen medieval.

Encima, el Salón Alto de los Presos bajos (clases populares) con ventanas originales y decoración del rey Pedro I el Cruel. Este espacio es aprovechado para mostrarnos la evolución del territorio y del edificio a lo largo de la historia expuesta en murales didácticos y completada con restos arqueológicos y etnográficos de no demasiada importancia, cuya lectura se hace difícil al tener las cartelas a ras del suelo.

En un ángulo, el salón Torre del Oro cuya cúpula de ladrillo descansa sobre ocho arcadas. Desde su ventanal se ven las torres y espadañas de Carmona, su verde vega de cereal y el pueblo blanco en lontananza, aunque hoy sus tejados no brillen tanto como para hacernos exclamar: *"Sicvt Lvcifer lvcet in avrora, ita in Vandalia Carmona"* (Como Venus (el lucero del alba) brilla en la aurora, así, en la Andalucía, Carmona", que dicen que dijo el rey Fernando al divisarla una mañana de sol radiante de la primavera de 1.247.

Pero, mejor suba a la terraza: disfrutará mejor del paisaje.

Paisaje que irás completando con el callejeo correspondiente por la calle Prim hasta llegar a la Plaza de Arriba o de San Fernando encuadrada entre San Salvador al E y Santa María al W. Plaza con edificios de los s. XVI, XVII y XVIII: audiencia, convento, fachada mudéjar, ..

Caminando hacia Santa María te encuentras con la casa "Flor de Lis" (¿en honor de los Borbones?), Casa de los Rueda con columnas toscanas en el primer cuerpo, y jónicas en el segundo y frontón curvo, bajo el que se encuentra el escudo de armas de la familia (...) y la iglesia prioral de Santa María, frente al convento de las Descalzas.

Templo levantado sobre los restos de una mezquita árabe de la que queda el Patio de los Naranjos y una columna visigótica.

Maestros de la catedral de Sevilla pusieron sus manos en esta obra, empezada a construir en 1,424 en estilo tardogótico andaluz. En 1.525 se hace la cabecera.

La Puerta del Sol y la capilla Sacramental son de época barroca. La torre se inicia en el s. XVI y se termina en el XIX.

No deje de ver la talla románica de la Virgen de Gracia, patrona de la ciudad.

Y para terminar este baño de historia es una buena decisión pasarse por la Casa Palacio del Marqués de las Torres, adquirida por 80.000 ptas. por el Ayuntamiento que utiliza la parte de verano como Museo de la ciudad.

Entrando se nos muestra la Prehistoria (huesos, lascas, piedras,...) de las orillas del río Corbones donde habitaron los nómadas mientras tuvieron agua y comida.

A continuación, el Neolítico (hoces, sílex, puntas de flecha metálicas, cabañas circulares, cerámica para almacenar los cereales, pithos del S. VII a C. con flores que representan los ciclos de la vida, cucharas que pueden estar imitando las patas de grifos de las vasijas expuestas a continuación, ...) Es curioso cómo ya se muestran las clases sociales hereditarias.

La época romana se ve representada en el intento de simulación de una calle de la época: columnas, calzada, capiteles enormes, esculturas, mosaicos,... y la maqueta de la vivienda donde apareció el mosaico puesto en la pared sobre unos umbrales de casa típica.

Sobre una maqueta de la Carmona romana podemos identificar: la Necrópolis y el anfiteatro, las cuatro Puertas de la ciudad y las termas, entre otros yacimientos y restos arqueológicos.

La Qarmuna islámica nos enseña cómo era su cocina y cuáles los enseres usados. Todos originales.

La Carmona de hoy también se nos muestra en su correspondiente maqueta que observamos antes de abandonar el Museo, no sin antes detenernos en los bocetos del cordobés Joaquín Valverde Lasarte, los cuadros de José Arpa, ... para abandonar el edificio por la barroca escalera usada por los señores de la casa (habíamos subido por la de servicio) en cuyo frontal destaca la Virgen de Gracia.

La mañana no se hace larga con tanto ir y venir por la historia de Carmona que aún nos invita a que no dejemos de ver su Puerta de Córdoba. Y a ella nos encaminamos.

Las encontramos en uno de los extremos del "cardo máximo", eje viario con uso actualmente. En su estructura podemos apreciar que el tiempo ha pasado por ella en la que ha dejado desde huellas renacentistas hasta las barrocas de la época de Carlos II y sus reformas de 1.688 – 1.691, terminando en las neoclásicas del arquitecto local José Chamorro.

---

No se olvide de comer: la ensalada me gusta, el primero no resulta demasiado apetitoso, me cae bien el secreto de segundo, paladeo el postre y disfruto con el café y la copita que nos tomamos, que para eso hoy es el cumpleaños del Presidente.

Y como aún le quedará tiempo, suba hasta la cota 257, la más elevada de la ciudad, y descanse un rato en el Parador, inaugurado el 30 de marzo de 1.976 y construido siguiendo la tradición mudéjar, en un ángulo de la Plaza de Armas del antiguo Alcázar donde Pedro I asentó sus reales.

Convídense, si quiere, porque ha merecido la pena pasar un día en Carmona.

### **De San Hipólito a la ceca.**

(11 Abril 2.008)

La buena acogida y el magnífico salón del Centro Cultural San Hipólito crearon el ambiente idóneo para un rato de Historia.

De la mano de nuestra vocal de Arqueología, Laura Aparicio Sánchez, y del saber de D. Rafael Frochoso nos adentramos en el mundo de las monedas, más concretamente de las encontradas en las excavaciones, dirigidas por D. Pedro Marfil, realizadas en la Mezquita – Catedral de Córdoba.

D. Rafael Frochoso, correspondiente de la Real Academia de Córdoba, investigador especializado en numismática andalusí, autor de numerosos textos relacionados con esta materia, fundamentalmente, colaborador de numerosas Revistas de carácter internacional y difusor de la Historia de cecas, monedas, tesorillos, (...) nos adentra en el mundo del dinero a través de la extraordinaria colección que ha podido estudiar y clasificar en los hallazgos antes mencionados habidos entre 1.996 - 2.001.

El primer grupo que nos muestra es el correspondiente al Patio de los Naranjos. Zona de relleno, en sombra, húmeda. Ambiente, pues, desfavorable para la buena conservación de las 53 monedas de bronce halladas, la mayoría estropeadas.

De ellas, 32, al menos, son acuñaciones de tiempos del Emirato dependiente de Damasco. Son feluses de forma irregular y su peso oscila entre 1 y 7 gramos. Monedas de poco valor metálico que, al no servir para pagar impuestos, son de poca significación económica.

Otros feluses son de la invasión que incluyen la ceca de Al Andalus, por tanto son de la Península.

Llevan la inscripción: "Mahoma es el enviado de Dios" "No hay más que un solo Dios". Algunas añaden

Arte, Arqueología e Historia

una estrella pentagonal. Otras, "en el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso"

Monedas, como vemos, con función catequética. Monedas al servicio de la religión. Dios hasta en las monedas. ¿Así la religión da legitimidad a lo que es del César?.

Destacan también algunos resellos acuñados en tiempo del Felipe IV necesitado de dinero que "resella" las monedas de vellón recogiendo la moneda circulante para devolverla luego a sus propietarios, pero con su valor nominal doblado, triplicado o cuadruplicado; entregando, por tanto, menos piezas que las recogidas y pasando el resto al Tesoro llamado "Público", aunque, casi siempre, no se supiera muy bien donde acababa el patrimonio del Rey y empezaba el del Estado.

Un segundo grupo procede de la 1º nave de la ampliación de Almanzor. Lugar que antes había sido una calle que bajaba hasta el puente. Aquí encontramos monedas variadas como las del Emperador Constante: "Felices tiempos pretéritos"

Un tercer grupo corresponde a la zona de la Puerta de los deanes, donde vemos feluses y monedas con doble resello sobre una moneda de 2/4 de Felipe II. Monedas pertenecientes a la gente común que no sería raro que pertenecieron a los enfermos del cercano Hospital de San Sebastián, sepultados en este lugar.

Por último, nos muestra las monedas de la zona de la Torre donde tenemos, por ejemplo, una blanca de los Reyes Católicos, acuñada en Toledo, cosa normal, si tenemos en cuenta que esta galería fue remodelada de 1.510 – 1.516.

Además, podemos visualizar un as de Claudio, S. I, y otros bronces del Bajo Imperio bastantes desgastados ya que estuvieron en vigor muchísimo tiempo.

No, no han aparecido monedas de oro, si es esto lo que Vd. se está preguntando.

En fin, una tarde de Historia que, tal vez, debería tener continuidad en otras jornadas sobre "Las Cecas del Al Andalus", por ejemplo, para tener una visión más amplia de nuestra tierra, de la que hablamos mucho, pero, tal vez, no conozcamos bastante. Y, ya saben: "nada se ama, si no se conoce".

### **Montefrío**

(26- abril – 08)

### **De la ceca a las Cruces de Añora.**

(3 – mayo – 2.008)

Dirá la crónica de esta actividad que allá por el S. XXI, la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" se ve



---

involucrada en una amable tarea, cual es el conocimiento y disfrute del rico patrimonio cultural de los “*usías*” (Dos Torres) y los añoritos (Añora) en ese caso.

Puestos de acuerdo 48 asociados, gracias, según cuentan, a la buena gestión de la Junta de Gobierno, se disponen a descubrir la fiesta de la Santa Cruz (3 de mayo) celebrada en el pueblo de “*la noria del Tío Crespo*”, actualmente denominado Añora, pues para muchos de los excursionistas

(Más) *de treinta y tres años cabales  
estuvo la Cruz “perdía”  
(menos mal que Añora piadosa)  
la tuvo en su compañía”.*

Siguiendo la tradición, elegimos precisamente el 3 de mayo, “*Día de la Santa Cruz*”, cerca de la Fiesta de la Crucifixión (Viernes Santo), pero fuera del tiempo litúrgico de Pascua de Resurrección, para participar en la fiesta con el respeto y la aceptación popular que le corresponde.

Sin embargo, alguien dijo: ¿Por qué no callejear un poco por Dos Torres antes de adentrarnos en la noche de las cruces de la Añora?

Y alguien comentó: Dos Torres tiene una arquitectura civil en cuyo granito quedó esculpido la nobleza de Torremilano y unas iglesias símbolo de la fe y de la armonía entre distintos estilos arquitectónicos. Merece la pena.

Y a Dos Torres nos llegamos al caer la tarde. Empezamos queriendo saludar a la patrona, la Virgen de Loreto, quien, por cierto, se había desplazado hasta la Iglesia parroquial dado que este primer domingo de mayo era su fiesta.

Vemos como “*Dos Torres está quieto/ porque tiene por patrona/ a la Virgen de Loreto*” a quien rinde culto en una ermita que, por fuera, tiene un torreón cubierto a cuatro aguas, y una portada, la del Evangelio, de 1.766, en la que destacan unos hermosos contrafuertes de sillería rematados en vasos torneados, un remate de perfiles sinuosos barrocos y una espadaña entre contrafuertes.

Al interior de este edificio del S. XVI, con reformas del XVIII (1.714), se ve una nave larga con tejado a dos aguas y bóvedas barrocas de medio cañón con lunetos y en su cabecera cupulada un templete octogonal de gusto clásico.

No. Esta ermita no está levantada sobre los restos de la casa donde vivía la Virgen en Nazaret, transportada milagrosamente por los ángeles a este pueblo en tiempos del Papa Celestino V.

La razón de la devoción a la Virgen de Loreto por parte de Dos Torres está en que el Papa Gregorio XII (Papa 1.406 – 1.415) fue curado de una grave enfermedad por el Doctor Juan Cornejo, oriundo de Dos Torres.

Acto médico que le fue agradecido por el Papa regalándole una imagen de la Virgen de Loreto que, desde entonces, quedó entronizada en Dos Torres y es Virgen de especial devoción para los usías.

Atravesando el puente con cinco ojos, llamado de Santa Ana, caminamos a lo largo del arroyo Milano observando, a nuestra izquierda, sus huertos, industrias agropecuarias, la ermita de San Sebastián ... y, en línea con el puente de lastras de “*Las Madueñas*”, cerca de la ermita citada, un edificio con cúpula semiesférica: el “*Pozo de la Nieve*”, posiblemente una antigua basílica paleocristiana o, tal vez, unas termas ¿o fue un mausoleo?

Más adelante, el puente de San Juan y, al otro lado del arroyo, el barrio del mismo nombre donde aún son visibles un trozo del arco y pilar de la entrada al convento de clausura de las monjas agustinas de San Juan de la Penitencia.

A nuestra derecha, la calle Santiago de Torrefranca. Paseando por ella llegamos a su iglesia Parroquial hoy convertida en centro de uso cultural.

Es templo de una sola nave con arcos transversales de molduración gótica (S. XVI). La amabilidad de Rogelio nos permite ver que nada tiene que ver esta nave con el presbiterio oval, barroco de 1.678.

Su espadaña nos muestra cómo el paso del tiempo destruye lo que no se cuida: Uno de sus vanos superpuestos ya está derruido..

Al entrar en la Calle Barroso, en cuyo ensanche se celebraban corridas de toros antes de levantarse la plaza de que hoy dispone Dos Torre, ya divisamos la iglesia parroquial de Torremilano: Iglesia de Santa María, hoy denominada de la Asunción.

Iglesia gótica, S. XV, de gruesos muros de piedras irregulares con una torre barroca de tres cuerpos levantada a su costado derecho.

Al interior es de cruz latina, de tres naves cuya techumbre de par y nudillo está apoyada en unas gruesas columnas cilíndricas y arcos apuntados.

Sobresale el gran presbiterio de planta cuadrada resultante de la reforma llevada a cabo en el S. XVI, 1.578 – 1.581, con una cubierta de bóveda estrellada adaptada al cuadrado del recinto por medio de trompas.

---

Destacan también los pilastrones acanalados con capitel jónico del arco triunfal de fábrica del gótico tardío.

Al tener el presbiterio tanta anchura como las tres naves juntas, el arco triunfal corta el normal desarrollo del templo, que obligó a montar sobre él unos arcos rampantes. El retablo original fue quemado en la Guerra Civil de 1.936 – 39. El actual es imitación neobarroca de aquél.

En el presbiterio llaman la atención el nicho de los *Contreras*, lado de la epístola, con su escudo (tres bandas) sobre el arco carpanel, bajo el conopio del alfiz rectangular y el de *Bartolomé Sánchez Gahete*? en el lado del evangelio, aunque el escudo de este presbítero del Guijo, S. XVIII, sólo tiene una banda.

En los brazos del templo se abren dos capillas góticas, S. XVI, adosadas a las naves laterales por debajo del presbiterio.

La del lado de la epístola es la llamada de la *Anunciación* cuyo acceso se hace por un arco apuntado. Reja rematada con motivos eucarísticos y dos escudos nobiliarios: el de los *Velarde*, a la derecha y el de *Alonso Sánchez?* a la izquierda.

La capilla del lado del evangelio corresponde al tesoro de Indias *Don Pedro Gómez de Contreras*. Fue edificada con intervención de los *Hernán Ruiz* entre 1.585 – 1.595: planta rectangular, cubierta de crucería y reja con decoración vegetal flanqueando el escudo de *Dos Torres*.

Encima de la puerta lateral de la derecha del templo, lugar no muy adecuado para ser visualizado, alguien tuvo la idea de colocar el escudo de los *Mejías* procedente de la clave central del arco de medio punto de la puerta del convento de San Juan de la Penitencia, perteneciente a la jurisdicción de la antigua *Torre Franca*.

Salimos a la plaza del pueblo: ayuntamiento, soportales de arcos rebajados en el primer piso y vigas sobre columnas en el segundo. Frente a la iglesia, casa nº 9, de los *Velarde* cuyo escudo ostentan en el dintel de la puerta.

Porque *Torremilando* es residencia y cuna de nobles e hidalgos. Rango social que puede contactarse también, por ejemplo, en la Plaza de *Elisa Ramírez*, antiguamente llamada de "*María la brava*", madre de *Bartolomé García Bejarano* cuyo escudo vemos en el vano rectangular del dintel adovelado de su casa.

O en la calle *Pósito* donde encontramos, labrado en el dintel de su casa, el escudo del corregidor *don Miguel Díaz de Mendoza*. O en la calle *Carmona* donde

se encuentra el escudo más antiguo de *Dos Torres*: En granito. En el dintel de una portada enmarcada por un alfiz (s. XVI – XVII) se hala el escudo de los *Velarde* de *Torremilando* en el que, aunque con dificultad, se observa el detalle de un brazo armado, característico del entronque nobiliario de esta familia.

Y sin darnos cuenta casi, callejeando entre la cal, el granito y el hierro, estamos de nuevo en la explanada de la *Virgen de Loreto* respondiendo a la llamada que nos hacen las *Cruces de Añora*.

Al llegar a este pueblo, detenemos el autobús en la esquina de la *Calle la Amargura* / (donde no) *hay un piedra redonda, donde* (pusiera) *Jesús los pies / para subir a la gloria*". Lo que sí vemos es una cruz iluminada a modo de farolillo festivo que nos anuncia que hemos entrado "*en territorio cruz de Añora*" que nos disponemos a recorrer con el respeto debido y la admiración que se merecen.

"*Dios le dé mucha salud/ a quien puso la promesa/ de levantar la santísima Cruz/ que vemos puesta sobre una mesa*" de la *Calle Amargura*, reza el caminante, quien piensa que, tal vez, la *Cruz de Arriba* "*por promesa* (la) *pusieron / en este sitio escogido/* (para dar) *rendidas gracias/ por* (haberles) *socorrido*".

"*En el ara de la Cruz /hizo el Niño Testamento./ Y a su Madre le dejó / las llaves del Sacramento*", reflexiona el cronista al ver los crucifijos de *Primera Comunión* que cuelgan de la cruz de la calle *Virgen*.

Lo esencial en todos los casos es la cruz adornada profusamente en una habitación totalmente vestida. Llama la atención de este curioso que "*lo que adorna a la cruz/* (no sean) *las macetas al lado, (ni) la Sagrada Familia / con su Niño de la mano*" sino tules y telas a imitación, tal vez, de aquellos que "*entre sábanas y holandas / envolvieron al Señor/ y en los brazos de su Madre / le dieron la extremaunción*"

Y lo que lo entronca con la naturaleza es el olor despedido por la manzanilla que, como todo el mundo sabe "*el día de la Ascensión, cuando Cristo subió al cielo,/ estaba la manzanilla / florida como el romero*"

Y así, entre olores que nos retrotraen a la niñez, canciones y leyendas de la cultura popular, reflexiones de adulto, oraciones de creyentes,...dejamos *Añora*, a quien más de uno despidió parafraseando aquella letrilla que dice:

"*Quédate con Dios, Añora,  
Que nosotros ya nos vamos  
Y tú te quedas solita  
Al pie de la cruz* (cantando)"..

## Portugal<sup>5</sup>

(2 – 6 de julio 08)

Con la puntualidad con que nuestra Asociación acostumbra a realizar sus actividades, nos reunimos en “Puerta de Gallegos” el día 2 de julio de 2.008 para salir hacia Portugal a las 6 de la mañana.

Quizás con algo de sueño pendiente, pero llenos de ilusión y con ganas de pasar unos días cambiando la rutina, nos ponemos a caminar hacia una aventura de la que todos esperamos nos depare una buena experiencia.

El camino es largo. Nuestro Intendente nos informa de cómo se desarrollará la actividad y las visitas que la componen, para mejor aprovechamiento, tanto de tiempo como de comportamiento en cuanto a grupo.

Tras alguna breve parada técnica y para desayunar, entramos en la nación vecina de Portugal por la provincia de Badajoz.

Nuestro primer contacto con tierra portuguesa es Sintra, Hotel Atlantic, donde almorzamos. Tras un breve descanso en las instalaciones del Hotel aprovechando el frescor de su jardín, nos encontramos con nuestra guía, Sandra Ferreira, de aspecto bonachón, agradable acento portugués y muy dispuesta a acompañarnos durante todo el recorrido. Así lo hacemos partiendo hacia Mafra.

Mafra es una villa rural, situada a unos 40 Kms de Lisboa, creada con los obreros que acudieron a la construcción de su Palacio y convento levantado en 1.717 con piedra calcárea y estilo barroco

En este edificio, monasterio franciscano en su origen, destacan:

- La monumentalidad que le dan sus 220 metros de fachada, 1.800 habitaciones y 4.700 puertas y ventanas.
- Su basílica inaugurada en 1.730.
- Y su biblioteca de 85 m x 9,5 m que alberga 40.000 volúmenes.

Podríamos decir que es un ex – voto, pues es el regalo que don Juan Cinco hizo a la Virgen por el embarazo de su mujer.

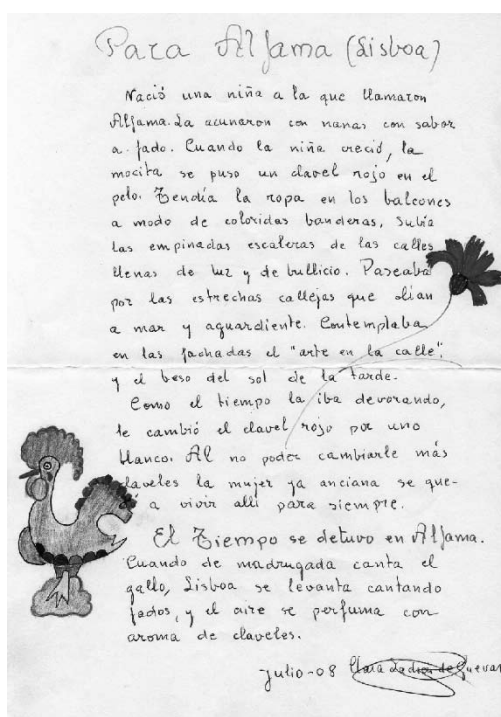
Volviendo hacia Lisboa, nos detenemos en Cintra. Merece la pena darse una vuelta por esta pintoresca villa situada en un enclave de verdor y vegetación exuberante. Sus palacetes y sus calles empinadas y estrechas atraen al visitante e invitan al viajero a darse un paseo por esta ciudad para conocer el ambiente, visitar sus tiendas de cerámica y asomarse a ver el Castillo de los moros.



Día 3 de julio: Lisboa.

Catedral, la románica “Sé” portuguesa. Sensación de fortaleza por sus dos torres almenadas desde las que se vigiló el estuario del Tajo. Conviene caminar su deambulatorio con capillas góticas dedicadas a San Sebastián, Santa Ana, Nuestra Sra. de la Piedad (...). Deténgase en la Capilla de San Cosme y San Damián con la ciudad de Lisboa reproducida en su “Nacimiento”. De aquí, al claustro porticado, donde aún es posible observar vestigios neolíticos, romanos y árabes, aunque un tanto abandonado como puede verse en las capillas adosadas al muro. Barrio de Alfama<sup>6</sup>: árabe, con calles estrechas, tortuosas y pendientes.

Iglesia barroca levantada a su costa por los conversos musulmanes que la dedican a San Miguel porque, lo mismo que éste venció a Luzbel, así el cristianismo derrotó al islamismo. Atravesando el paño de muralla, que aún subsiste, pasamos del barrio árabe a la Judería, que repite las calles estrechas y serpenteantes, sin que pudiéramos saciar nuestra sed en la única fuente que dio agua a los lisboetas durante largos años de la Edad Media y parte de la Moderna.





Para terminar esta mañana, Plaza del Comercio, Plaza del Rossio y la Vía Augusta

Por la tarde: Barrio de Belén. Dejando atrás el Palacio Nacional de Belén (residencia del Presidente de la República), llegamos al Monasterio de los Jerónimos, sepulcro de Manuel I y su familia, del marino Vasco de Gama y del autor de "*Os Lusíadas*", Luis Camoens.

Es un edificio en el que podemos distinguir elementos del gótico tardío (manuelino) y del renacimiento. En su decoración, destacan las sogas, animales fantásticos de ultramar, columnas terminadas en palmeras, (...) para que la gente reconociera lo que los marinos veían allende los mares.

Después: primero, a la Torre de Belén, hoy en la orilla del Río: unas veces, atalaya de vigía; otras, especie de lazareto. Luego, al Monumento a los conquistadores y descubridores portugueses: Enrique el Navegante, su madre, poetas, marinos, frailes, soldados, ...

No olvidar el magnífico mirador de Lisboa que es el ascensor de Santa Justa, de 58 metros de altura, levantado en hierro como la Eiffel, por Mesnier de Ponsard, año 1.902, inaugurado en 1.905 y electrificado en 1.907.

#### Día 4: Óbidos y Alcobaça.

Óbidos<sup>7</sup> es conquistada a los moros por Alfonso Enríquez, año 1.148.

Esta ciudad fue el regalo de matrimonio de don Dionis a su mujer, Isabel. Por eso, desde entonces, es el "*pueblo de las reinas portuguesas*", cuya influencia aún perdura como puede observarse en la limpieza y el adorno de sus calles a base de macetas y flores.



Como se viene haciendo desde 1.380, entramos en su ciudadela por la "*Puerta de la Villa*". Ciudadela rodeada por 1,5 kms de murallas con vestigios celtas, árabes y cristianos.

En nuestro recorrido, nos vamos deteniendo, primero, ante el Oratorio de Nuestra Sra. de la Piedad: s. XVII, decoración con azulejos azules.

Luego, en la Iglesia de Santa María: tres naves separadas por columnas dóricas, techos de madera con pinturas barrocas, altar renacentista, capillas laterales, paredes cubiertas con azulejos del s. XVII (...).

Después, en la Iglesia de San Pedro: s. XIII, reconstruida como queda de manifiesto en su altar barroco, sepulcro de la pintora *Josefa de Óbidos*, sevillana de nacimiento.

Y, por fin, en la ermita de San Martinho, gótico tardío.

Los ríos "*Alcoa*" y "*Baça*" que se unen cerca del pueblo nos llevan a Alcobaça<sup>8</sup> en la que destaca el Monasterio de Santa María, otro ex-voto del rey Alfonso Henríques para cumplir la promesa hecha si vencía en la batalla de Santarem, 1.147.

Fundado en 1.153, es donado a la orden del Císter ya que fue San Bernardo quien, en sueños, vio a la Virgen revelar la victoria del Rey.

En la fachada del templo, se visualizan:

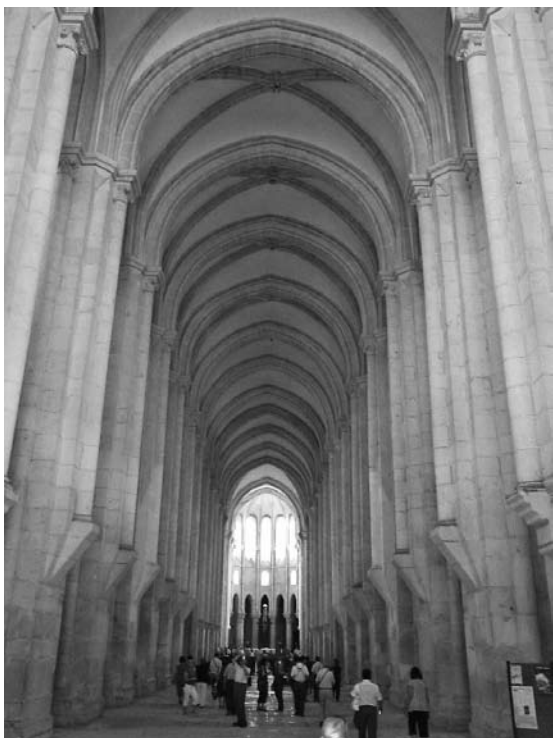
- Primer cuerpo: portada apuntada con S. Bernardo y san Vento (San Benedicto).
- Segundo cuerpo: rosetón con las cuatro virtudes cardinales: fortaleza de ánimo, justicia, prudencia y templanza..
- Tercer cuerpo con Santa María

A ambos lados, dos barrocas torres prismáticas con vanos para las campanas.

En el interior, en ambos extremos del transepto de la nave de 115 metros de longitud por 30 m de altura, se hallan las tumbas de don Pedro I de Portugal y Doña Inés de Castro, colocados simétricamente para que cuando resuciten se miren cara a cara, sin tener que darse la vuelta.

En la cabecera de la tumba, la rueda de la Fortuna y escenas de la vida de don Pedro y de su amante.

A su alrededor, se cuenta la vida de San Bartolomé. (Por aquí también pasó la barbarie que mutila hasta los relieves quitándoles las cabezas).



Sin embargo, alrededor de la tumba de doña Inés, se cuenta la historia sagrada empezando por la Anunciación y terminando con la Crucifixión, como su propia vida.

Y a los pies, lo más didáctico: el Juicio final en el que se ven a los condenados arrodillados pidiendo perdón a Cristo, que, no obstante, como condenados que son, tomarán el camino del infierno. Ahí acabaron también los asesinos de Inés de Castro sin que les sirviera de nada las muchas peticiones de perdón que le hicieron al rey.

Por la tarde, Batalha y su monasterio de Santa María de la Victoria (de Aljubarrota), otro ex voto ofrecido a Dios por el rey Don João (Juan I) en agradecimiento por su triunfo<sup>9</sup> contra los españoles que le convirtió en rey indiscutido de Portugal, el primero de la casa de Avis.

El Monasterio, comenzado en 1.386, tiene una portada gótica en la característica piedra calcárea del lugar.

Su iglesia, igualmente, gótica, tiene numerosos vitrales. Entando, a su derecha, se encuentra el Panteón Real o Capilla del Fundador, de cúpula estrellada, con los túmulos del matrimonio Juan I y Felipa de Lancaster; Pedro, duque de Coimbra y su esposa, Isabel de Aragón; Enrique el Navegante, y otras personalidades portuguesas.

De entre los numerosos claustros, el de Juan I, a cuya derecha se encuentra la sala del Capítulo, nos ofrece una interesante colección de vidrieras. Nos llama la atención la curiosa liturgia del cambio de guardia ante la Tumba del Soldado Desconocido, que tiene lugar cada dos horas.

Tras atravesar el dormitorio de los frailes, entramos en el claustro de Alfonso V no tan rehecho como el de Juan I. Y de aquí, volvemos sobre nuestros pasos para dirigirnos a las Capillas Imperfectas cuyo techo es el propio firmamento. Este espacio, situado detrás de la Iglesia, es una obra de arte con matices manuelinos y lugar de reposo de Don Duarte y su esposa doña Leonor.



Fuera, en el lado sur, destaca la enorme escultura ecuestre del Santo Condestable o Beato<sup>10</sup> Nuño (de Santa María) Álvares Pereira (24 de junio de 1360 - 1 de noviembre de 1431). Como consejero de Juan I, se dice que es el verdadero factotum de la Vitoria de Aljubarrota, sin que nosotros podamos discernir si fue debido a sus muchos saberes militares o, tal vez, porque tenía contacto directo con el Todopoderoso dada su fama de santo que, parece ser, pronto será alzado a los altares, pues su proceso de canonización parece estar cerca<sup>11</sup>.

Día 5. El “*alma mater*” nos espera en Coimbra: ciudad del saber al que se asciende por el esfuerzo del estudio y subiendo por las empinadas y sinuosas calles que los estudiantes patean desde 1.537 para llegar a la Universidad, levantada en el palacio Real de la Alcazaba, regalo de Juan III.

No nos detenemos en la parte moderna ya que su construcción de estilo salazarista les suena a muchos de los viajeros. Entramos a la parte clásica de la Universidad por la manierista Puerta Férrea en la cual se pone en evidencia el programa escultórico de las cuatro facultades clásicas (Artes, Derecho Canónico, Derecho Civil y Medicina).

Dos estatuas nos reciben: la del rey Dionisio I (Dinis) el Labrador que transfiere, fecha 1.308, el antiguo *Estudo Peral*, fundado en 1.290 en Lisboa, a Coimbra y la de Juan III (1.521 – 1.557), que, en 1.537, devolvió a Coimbra la sede de la Universidad donde permanece hasta nuestros días.

Portada coronada por la “*sapientia*”. En el atrium, al N, la Vía latina; al W, la capilla de San Miguel y la biblioteca de Juan V; en su ángulo, la torre de “*la cabra*”<sup>12</sup>, que, por otro lado, es lo primero que se ve apenas

se divisa Coimbra. Mas, lo digno de admiración es la Biblioteca joanina. Obra maestra del barroco edificada entre 1.717–1.728 por expreso deseo de Juan V (1.689 – 1.750).

Su monumental portada tiene forma de arco de triunfo. Está flanqueada por columnas jónicas y rematada por un enorme escudo real.

Tiene tres salas en madera de palosanto dorada con pan de oro. Los estantes en color verde (América), rojo (África) y negro (Asia). El techo con pinturas chinescas da la sensación de bóveda siendo plano (como en Mafra).

Al fondo de la última sala, el retrato de Juan V<sup>13</sup>.



Impresionados por la belleza en que se desenvuelve la vida estudiantil, descendemos a la Coimbra de las empinadas calles para acercarnos a la Catedral románica de Coimbra que más bien parece una fortaleza por sus dos torres almenadas. Salimos de ella por la puerta “do Almedina” y ya estamos en la ciudad moderna con su llamada al consumo, cosa que se nos hace casi irresistible: terraza y cervecita, pasteles, café, compras,...A continuación, el almuerzo, que nos espera Conimbriga: el asentamiento romano más antiguo de la historia de Portugal.

Día 6. Nuestro viaje se acerca a su fin, no sin antes acercarnos a Tomar, ciudad que nos retrotrae a nuestros tiempos juveniles de estudiante pues no en vano nuestros libros de historia nos hablaron de que Felipe II convocó a Cortes, año 1.581, en Tomar para ser reconocido rey de Portugal y jurar fidelidad a los fueros y leyes portuguesas.



Ahora, como turistas y ávidos de reconocer lugares que ya nos sonaban, nos encaminamos a esta población para visualizar su castillo y el convento de la “Orden de los Pobres Caballeros de Cristo” (Templarios).

Tras contemplar la fuerte muralla y las altas torres que aún se conservan, entramos a la explanada donde se encuentra el convento: singular edificio de estilos sucesivos. No olvidemos que su construcción comienza en el s. XII y se termina en el XIX.

La portada de la iglesia es de piedra calcárea, de estilo manuelino, con la esfera armilar y la cruz templaria, aunque la primera obra fue la “charola”<sup>14</sup> (s. XII), extraña construcción románica de forma octogonal, copia del templo de la Roca de Jerusalén, que, finalmente, es la cabecera del templo<sup>15</sup> al que se une por un gran arco triunfal. Sus pinturas murales, sus estucos y tallas en madera le son añadidos a partir del s. XVI.

A continuación, nos detenemos en los claustros góticos del Cementerio y de la Lavandería. Seguimos por la capilla de los Portocarrero; el renacentista claustro Principal, para terminar en el claustro de Santa Bárbara.

En este último, nos llama la atención la *janela* (ventana) manuelina de la fachada occidental de la iglesia.

Atribuida a Diego de Arruda, es uno de los más originales ejemplos del arte tardo – gótico manuelino. En su decoración queda reflejado iconográficamente el programa “imperial” de D. Manuel y de la Orden de Cristo. Lleva la representación del *Árbol de la vida*, del tronco de Jesé, de las Sagradas Escrituras, (...). Alrededor, las cuerdas marineras . Y todo ello coronado por la cruz de la Orden de Cristo.





Seguimos por el claustro de los Felipes, de estilo renacentista; el Refectorio; el claustro de los Cuervos y el de la *Micha*, que debe su nombre a los pedazos de pan que se daban a los pobres en este lugar.

La cultura se acumula. Las imágenes se sobrepone unas a otras. Es hora del descanso. Así lo hacemos regresando a Fátima donde almorzamos.

Aún queda tiempo. Vamos, pues, a visitar la aldea donde vivieron los pastores a los que se les apareció la Virgen. Dicho y hecho: comercio, religiosidad, fe, incredulidad, desconfianza, indiferencia, (...)

**De la fe a la Reconquista** o de *Guadalupe a Cáceres*. (27 y 28 de septiembre '08).

*“Cuatro días estuvieron los peregrinos en Guadalupe, en los cuales comenzaron a ver las grandezas de aquel santo monasterio, digo comenzaron, porque acabarlas de ver es imposible”<sup>6</sup>*

Sin llegar a que *“Todas las mujeres del Alto y del Bajo Egipto lloraron aquel día. Algunos hombres, Hori entre ellos, (...) también”*, pero sí con el ánimo espiritualmente alimentado gracias a las leyendas y otras narraciones de nuestro Hori –Ildfonso particular, ascendemos, como no podía ser menos, al Monasterio de Guadalupe para contemplar su solidez arquitectónica, admirar el arte con que está concebido y, algunos, rezar a Santa María de Guadalupe.

Haciendo caso a las advertencias que los frailes nos hacen *“(nos portamos) con corrección, vamos vestidos con decencia y seguimos las instrucciones de la guía”* en nuestro recorrido por el Monasterio que iniciamos en la Sala gótica, S. XV. Segunda Sala Capitular de aquellos 150 monjes jerónimos que habitan este lugar. Frailes, que entre otras actividades, bordan las dalmáticas de los diáconos, las casullas de los presbíteros, las capas pluviales con su capillo, los frontales de altar, las mangas de cruz o *trapo viejo* en sus más diversos colores: rojos para las fiestas de los mártires; azul, para la virgen; negro de los funerales, verde, etc.

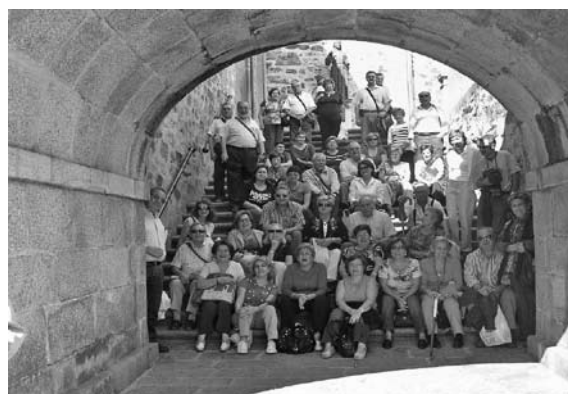
Lugar de fe y gobierno. Aquí no sólo rezaron, por ejemplo, los RR. CC. sino que también tomaron decisiones como las de dar cartas a Colón para su gran descubrimiento, recibirlo cuando vino a darle las gracias tras su segundo viaje o bautizar a los indios que le acompañaron.

Lugar desamortizado en la etapa de Mendizábal que sirve ahora desde salón de baile hasta granero al servicio de los agricultores.

Atravesamos el casi cuadrado claustro del S. XIV, mezcla de gótico y mudéjar. Apoyados en el pretil con

arcuaciones caladas observamos el templete, erigido en 1.405, que se alza en el centro del jardín, donde parece unirse lo humano y lo divino. En su recorrido podemos ver cuadros con los milagros de la Virgen. A la derecha, el acceso al lavatorio de las manos antes de entrar a comer, con alicatados vidriados, S. XV.

Pasando a una de las naves de la galería norte de este claustro, contigua al museo de bordados que hemos dejado atrás, entramos en la colección incomparable de Libros confeccionados en piel de cordero non nato, tapas de madera forradas de piel de ternero, color ojo predominantemente.



Libros corales cuyo gran tamaño exige que tengan ruedas para moverlos. Algunos colocados sobre un facistol del S. XVIII, percibiéndose aún la necesidad de que dos monjes estuvieran encargados de hacerlo girar para que los monjes fueran leyendo las páginas que les iban pasando.

En nuestro deambular hacia el Museo de Pinturas y Esculturas podemos detenernos ante lienzos con milagros como el de la multiplicación de los panes y la carne, 1.412, o pisar las tumbas de los priores que querían ser enterrados en el suelo para ser hollados por los frailes en su deambular por el claustro: humildad después de muertos.

En la espaciosa sala de la antigua Ropería del convento, S. XV, se nos ofrecen a nuestra contemplación, por ejemplo, tres cuadros del Greco: la coronación de la Virgen, San Pedro y San Andrés, apóstoles; un tríptico – altar de la Corte en sus viajes; un Cristo iconografiado que da la sensación de ser de dos piezas, cuando es una sola tabla pintada y recortada; en el centro, un Ecce – Homo, s. XVI; un Cristo de marfil de Felipe II; otro Cristo hecho de un solo colmillo; al fondo, un Goya: Tabla confesión en la cárcel; A la derecha, ocho Zurbaranes (...) y el grupo escultórico del Calvario, S. XV, estilo gótico,...

Y del Museo al Coro, S: XIV. Pinturas de ángeles músicos, obra de Juan de Flandes. Dorados de Churriguera. Música de 4.700 vientos en 5 cajas de órgano. Noventa y cuatro asientos: 45 de ellos, los *“misericordia”*.

Al fondo, la virgen de Guadalupe, protagonista de todo esto. En el altar, un sagrario – escritorio de Felipe II y las tumbas de Enrique IV y su madre, doña María de Aragón.

A renglón seguido, entramos en la antesacristía, dentro de la parte baja de la torre de Santa Ana, Estancia gótica, decorada con cuadros del Rey Carlos II, el Hechizado, aunque no por la magnificencia de este Monasterio; de su esposa; del Martirio de San Lorenzo,...

Se sigue por la sacristía propiamente dicha, rectangular, con cinco bóvedas de medio punto sobre pilastras toscanas, que, además de elemento arquitectónico, son una galería del arte barroco de Manuel Ruiz o Fray Juan de la Peña y los ocho lienzos del gran pintor de frailes: Francisco de Zurbarán (...).

Acabamos este recorrido en la Capilla de San Jerónimo con un retablo de columnas estriadas con la estatua de San Jerónimo, de terracota, S. XVI. Capilla decorada con lienzos, entre los que destaca la joya de Zurbarán: La Apoteosis de San Jerónimo subiendo al cielo, colocada en el lado derecho de la capilla.

En el centro, pendiendo de la cúpula, está la lámpara – fanal que don Juan de Austria arrebató a los turcos en la batalla de Lepanto. Se la regaló a Felipe II, quien la entregó al Monasterio en 1.577.

Antes de pasar al Camarín de la Virgen, nos detenemos en la Capilla, S. XVI, dedicada a S. José. Ochoavo rematado en cúpula no circular curiosamente.

En este recinto, decorado con pinturas barrocas de los S. XVII y XVIII, se conservan los tesoros de la Virgen. Por ejemplo: el grupo escultórico de San José y el Niño que preside el altar; Relicarios; la Arqueta de los Esmaltes; Espejos S XVI; el manto que dicen bordó Isabel Clara Eugenia; Lámpara de cristal de Murano; Custodias de plata y pedrería; Manto de la Virgen con 200.000 perlas y 250 puntas de diamante; la Corona de la Virgen de oro, perlas y rubíes con la que, en 12 de octubre de 1.928, fue coronada por Alfonso XIII como Reina de la Hispanidad, (...)

Hasta aquí el turismo. Ahora la fe. Sustituye a la guía, un monje franciscano que intenta dar una dimensión espiritual a nuestra visita al Monasterio. Por ello, nos recuerda que el acto que se realizará a continuación sólo tiene sentido para los creyentes que, libremente, quieran visitar a la Virgen, rezar ante su imagen y besar su rostro.

El creyente, pues, accede a la torre del Camarín, una rotunda barroca con buenas pinturas al temple en muros, oquedades ocupadas por esculturas barrocas de ocho mujeres – símbolo en la Biblia: Sara, Esther, María madre de Jesús y lienzos en las paredes con motivos marianos.



Y, al fin, el templete con la imagen que lo preside todo: Santa María de Guadalupe cuyo rostro es dado a besar a los creyentes que, antes han saludado a su MADRE rezándole una salve.

Saciado “*el qué comeremos*” con las buenas viandas de la histórica Puebla de Guadalupe, nacida en 1.337, en los alrededores del primitivo santuario; casi satisfecha nuestra curiosidad cultural, ya que “*las grandezas de aquel santo monasterio (...) acabarlas de ver es imposible*”<sup>17</sup> y alimentada la fe de los creyentes con los mensajes marianos de Santa María de Guadalupe, los viajeros se encaminan ahora a la Cáceres de la Reconquista adonde llegamos al atardecer de un buen día de convivencia y armonía.

Cena y, como esta gente no se cansa, paseo nocturno por la “*Vetusta del Sur*”, dicho sea con palabras de Leopoldo Alas (Clarín).



La mañana siguiente es también un atrayente jornada para la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” que va a discurrir pisando el asentamiento de la *Norba Caesarina*, fundada por Lucio Cornelio Balbo, el año 25 a. de C., para descanso de los veteranos militares romanos.

Aunque, a decir verdad son los recuerdos árabes los que, primeramente, llaman la atención de los viajeros. No olvidemos que son los árabes los que reconstruyen el centro de la ciudad y levantan y refuerzan las murallas y su alcázar, hoy desaparecido. De época almohade son, por ejemplo el aljibe y la cerca cacereña.

Sobre estos restos, se levanta la ciudad reconquistada por Alfonso IX, 23 de abril de 1.229, quien le da “*fuero de realengo*” a esta localidad enclavada en la tierra “*dura*”, tierra situada en el extremo (*extrema*) de sus nuevos territorios.

Es a partir del s. XIII cuando se levantan las iglesias al Dios de la Reconquista, se constituyen conventos para la alabanza a Dios y la predicación de la fe cristiana a los emigrantes leoneses, asturianos, gallegos, castellanos, . . . , que se vinieron a repoblar estas tierras, al instalarse aquí los nobles premiados por los Reyes por su ayuda en la guerra.

Y, con estos últimos, principalmente, las desavenencias y los enfrentamientos, frecuentemente, violentos no sólo entre ellos, sino con sus señores los Reyes. Situación que obligó a la reina Isabel I, en 1.474, a declarar a Cáceres como la Muy Noble y Muy Leal Villa, ahora de Realengo, con lo que desmocha el poder de la nobleza que, para no perder más privilegios, se traslada a la Corte dejando a Cáceres “*dormida en el tiempo*” según la guía que nos acompaña.

En esta Cáceres nos adentramos por el Arco de la Estrella, obra de Larra de Churriguera, S. XVIII. Arco desviado para facilitar el giro de los carruajes.

Arriba lleva el escudo de Cáceres y un templete con la Virgen de la Estrella, iluminada con un farol en forma de estrella.

A la derecha, el Palacio de Toledo – Moctezuma en el cual es posible ver el escudo de armas que justifica el origen americano del apellido.

Atravesada la puerta oeste pasamos a la plaza en la que, lo primero que vemos es la concatedral de Santa María, aunque sus dimensiones no sean las propias de un edificio de tal nombre. Obra de la transición del románico al gótico, aunque con torre renacentista.

En su fachada destacan: el jarrón con azucenas (símbolo mariano, por excelencia), el “*José Antonio*” de la Guerra Civil del '36 y la estatua del franciscano patrón de Extremadura, San Pedro de Alcántara, situada en la esquina externa de la torre. Obra en bronce del escultor extremeño Enrique Pérez Comendador representa al fraile franciscano con su cortita capa. Tiene los dedos desgastados de tanto rozarlos por la mano de los

creyentes que así le recuerdan al santo que no olvide el favor que le han pedido.

Enfrente, el palacio del obispo Don García de Galarza, 1.587. A un lado, el Palacio de Mayoralgo, S. XVI. Fachada de elementos góticos y renacentistas, que lleva el escudo de los Blázquez: “*Sé Tú señor para nosotros la torre de fortaleza y se renovará como la del águila, nuestra juventud*”

Junto a la calle Amargura, inmediata a la concatedral, la “*casa quemada*”<sup>18</sup> o Palacio de los Carvajal. Su fachada conserva la única torre redonda de la ciudad. Es un ejemplo de la conversión de una casa en un fuerte defensivo. Torre desmochada en tiempos de los RR. Católicos.



Al finalizar la Reconquista, los Carvajal abren puerta a la plaza, colocan su escudo en la fachada y construyen el balcón en la esquina para verlo todo y que los vean desde todos los sitios.

En el interior, una maqueta del Casco histórico amurallado en el que se pueden distinguir, entre otros elementos, las torres albarranas almohades; las cuatro puertas de la ciudad (Mérida al sur; Coria al Norte; el Arco de Cristo al Este y el de la Estrella al Oeste); las plazas como la de san Mateo o *barrio de arriba* porque está a mayor altitud; las dos juderías: primeramente, los judíos vivieron dentro de la muralla; sin embargo, hacia 1.470 se les hace salir al exterior, con lo que se crea la segunda judería.

A continuación se pasa al patio renacentista abierto al cielo. Está porticado en sus cuatro lados y, a su alrededor vivirá el micro - mundo familiar sin tener que salir fuera de la casa. Incluso tiene su jardín para los ratos de solaz y su huerto para las subsistencias en el que destaca una higuera que podrá tener entre 300 y 500 años.

Estamos en la plaza de Santa María dentro de la ciudad de “*abajo*” de la parte amurallada. Aquí tuvieron su casa – fortaleza los Golfines de abajo de torre desmochada: “*Esta es la casa de los Golfines*”, dice la leyenda adjunta a su escudo.



En su fachada plateresca con grifos fantásticos podemos observar los matacanes laterales, una ventana geminada y el escudo nobiliario, con dos torres y dos flores de lis sostenido por ángeles.

Nos adentramos en el corazón del recinto amurallado al desembocar en la Plaza de San Jorge, S. XVIII, con muestras barrocas como son la Iglesia y el convento que los jesuitas levantaron en el solar cedido por la familia Figueroa

En las escaleras de la iglesia, dedicada a San Francisco Javier, hay una hornacina con San Jorge a caballo matando al dragón (símbolo del mal). San Jorge es venerado por los cacereños como su santo protector que el 23 de abril de 1.229 ayudó a Alfonso IX a la reconquista definitiva de la ciudad. Por eso, anualmente, este día se hace una recreación de aquella efeméride con la quema del dragón tras el desfile y lucha de moros y cristianos.

Antes de ascender al *Barrio de arriba*, entrando por la cuesta de la Compañía, nos detenemos ante el Palacio, S. XV, de Doña Mercedes Calles Martín Pedrilla (Cáceres, 1915-Madrid, 2001), cuyo retrato nos saluda apenas entramos en la casa.

Pese a lo que decimos en estas líneas de más arriba, es la casa de los Becerra y Paredes, Ribera y Orellana, de acuerdo con el escudo cuartelado de la fachada, sobre ondeantes y gallardetones (que llevan dos cimitarras cruzadas y la media luna).

La vivienda con bóvedas de arista, en la actualidad, es un Museo producto del afán coleccionista de D.<sup>a</sup> Mercedes. Aquí podemos contemplar una viga mudéjar (S. XIII – XIV), un tapiz de 1.843, muebles del XVIII, vidrio de La Granja, piezas de plata, cerámica de Sevres y Limoges, marfiles, doscientas diecinueve piezas de oro que representan los edificios emblemáticos de los países visitados por la anfitriona D.<sup>a</sup> Mercedes, fotografías, libros, diarios, ..., incluso un audiovisual con la configuración del edificio en las distintas fases de su reconstrucción.

Y por la calle empinada o Cuesta de la Compañía nos adentramos ahora en la Plaza de San Pablo, sede del antiguo alcázar y sobre cuyas ruinas están levantados la iglesia gótica de San Mateo y el palacio con el aljibe hispano árabe (S. XII).

El aljibe hispano-árabe es uno de los pocos restos que han pervivido del alcázar almohade dentro de lo que es hoy el Palacio de las Veletas (reestructurado en el S. XV y remodelado en los S. XVII – XVIII).

Este almacén de agua, está situado debajo de un patio renacentista, conservándose muy bien las cinco bóvedas de cañón soportadas por arcos de herradura sobre columnas de acarreo.



El palacio, con su Torre de las cigüeñas, fue construido a expensas de don Diego de Cáceres Ovando, Capitán General de Extremadura, a quien los RR. CC. conceden permiso de construir esta casa con los materiales de derribo del antiguo alcázar y con la forma y distribución que él quisiera. De ahí, las almenas que le podemos ver.

Rodeando la iglesia de San Mateo, por el Callejón de la Monja, nos asomamos ahora a la casa fortaleza de estilo gótico, llamada del Sol, S. XV – XVI, en la que sobresalen un impresionante matacán y el escudo de un sol con rayos semejantes a los que dibujan los niños de corta edad y coronado por un yelmo.

En la fachada de entrada destacan también el alfiz rectangular que enmarca la puerta y el matacán semicircular

Es la casa de los Solís cuyo origen se remonta al momento en que el Rey Don Pelayo ordenó a uno de sus capitanes que los persiguiera diciéndole: "*Id, que sol is*"; es decir perseguidlos que todavía hay tiempo. Así lo hizo. Derrotó al moro y, en compensación, el rey autorizó que aquel lugar se llamara *Solís*, que al capitán se le nombrara *Solís* y que su escudo fuera el *sol*

Aunque, en Cáceres circula otra versión más cercana a la leyenda de la ciudad. Aquí se dice que el apellido procede de don Gómez Solís, mayordomo de Enrique IV, a quien la Reina Isabel I pidió que se trasladara a Tordesillas para interceptar una remesa de dinero, cosa que podía hacer "*Si con sol is y con sol venís*"

Saliendo a la cuesta de Aldana, nos encontramos con la casa de los Espadero Pizarro, popularmente, Casa del Mono, así llamada por las dos gárgolas humanoides que tiene en su fachada de arquitectura puramente bajo medieval y un mono que hay encadenado a la escalera. Llama la atención también el escudo el escudo del linaje familiar, flanqueado por leones, dos espadas cruzadas con la leyenda: "*de ore leonis libérame*"<sup>79</sup>

Cercanos ya al fin de nuestro recorrido salimos a la Plazoleta de los Caldereros donde se encuentra la

Casa del Sumidero o Casa de los Ribera cuyo blasón se puede ver en la fachada de vanos simétricos y granito en dinteles y jambas de puertas y ventanas.

En este lugar, tenemos la suerte de visualizar bien la muralla cacereña levantada por los romanos, reconstruida por visigodos y musulmanes y remozada por los cristianos.

Aquí podemos ver un trozo de muralla de tapial, distinguir los mechinales de su construcción almohade, observar sus torres albarranas y salir de la ciudad por uno de sus postigos.

Nosotros, no obstante, seguimos la calle Olmos para detenernos en la casa gótica o Palacio de Ovando Mogollón y Perero – Paredes, S. XV – XVI, cuyos escudos se pueden ver en la fachada de granito

Los Mogollón son una de las familias más conocidas de Cáceres, más por su labor asistencial que por la antigüedad del apellido.

Cuenta nuestra guía que daban de comer a los necesitados en tiempos de crisis. Para ello, cocinaban en grandes baldes gran cantidad de alimento que repartían a los muchos pobres que se reunían diariamente en la puerta de los Mogollón.



De aquí, dicen los cacereños, que, por extensión, se llame “de balde” a lo que se nos da gratuitamente y que “mogollón” signifique gran cantidad de personas reunidas en un lugar formando barullo.

El círculo se ha terminado. Estamos de nuevo en el Arco de la Estrella, a través del cual salimos para encontrarnos de nuevo ante el Ayuntamiento de la ciudad en cuya fachada destaca el escudo de Cáceres: Un león porque “Que doze omes bonos de la villa de Cáceres por todo el Concejo otorgaron y fizieron juramento, que fuessen sugetos, y obedientes con la villa de Cáceres y todas sus pertenencias, al Rey que regnare en el Reyno de León, y no otro ninguno, e si el Concejo esto assi

fiziese, que sean leales y bonos vassallos, y si este pleyto quebrantasen, que ellos y sus hijos y sus herederos sean traydores y malditos, con Judas traydor sepultados en el infierno<sup>20</sup>».

Y un castillo, ya que «Item mando, y ordeno, que luego la justicia, regidores desta dicha villa, desfagan los dos sellos que tienen del Concejo, y faga uno, y no más, que tenga un escudo de armas, y en la mitad del aya un Castillo, y en la otra mitad un León; las quales dichas Armas yo doi por armas propias suyas a la dicha Villa de Cáceres para siempre jamás, y que este sello esté siempre en poder de uno de los regidores y del procurador..<sup>21</sup>.”

**“Todo es Patrimonio: iglesias, castillos,...(Lucena), dulces y hasta el anís (Rute)”**  
(22 de noviembre 08)

Por Baldomero Alcaide Pérez

El 22 de noviembre, una mañana bastante fría, salimos hacia Lucena. Antes de entrar en la Localidad, nos recomfortamos con un buen desayuno y con la conversación y el cálido contacto entre los miembros de la Asociación, que esto último también alimenta al espíritu, si cabe, aún más que el alimento material.

Después del desayuno, entramos a la población. En la puerta de la iglesia de San Juan Bautista nos espera nuestra guía, María Jesús, que nos acompañará durante toda la jornada.

Nos cuenta que esta iglesia, hoy en restauración, fue, junto con la residencia de San Juan de Dios situada a su derecha, el conjunto monumental de la Orden del mismo nombre. Tanto la iglesia como su hospital anexo fueron fundados en 1.565 por fray Jerónimo Frutos de San Pedro. La portada, típicamente barroca, con columnas jónicas, está realizada con tres tipos de mármol: mármol rojo de la sierra de Cabra; mármol negro de Carcabuey, y mármol rosa (aquí llamado jaspe melado) extraído de las sierras lucentinas, que es el que mayor valor tiene. En el centro, la puerta con arco de medio punto va coronada con un relieve del titular, San Juan Bautista, y más arriba, vemos una hornacina con la escultura de San Juan de Dios.

Continuamos nuestro paseo por las calles lucentinas hasta llegar a la plaza de San Agustín donde se halla el convento y su iglesia conventual del mismo nombre. Este convento, fue fundado en 1.635 por el sacerdote Martín Fernández de Bruselas en unas casas de su propiedad. No obstante, la obra de fábrica, realizada en ladrillo, comenzó a adquirir su actual fisonomía arquitectónica a finales del s. XVII. Tiene fachada barroca de dos pisos, rematada por un grandioso frontón. Destaca la torre octogonal, que en su interior se transforma en circular, con una gran cúpula en su linterna.

---

En esta plaza, es digno de destacar también el “Círculo Lucentino” de dilatada raigambre en la vida social de esta ciudad.

Seguidamente, entramos en el espacio que pudo ocupar la antigua Lucena judía llegando a la Plaza Nueva (1.619) que, actualmente, es el centro de la ciudad. Antes de 1.619, este lugar era llamado la “Plaza del Coso” por ser aquí donde se celebraban las corridas de toros.

A nuestro alrededor vemos los dos edificios principales de Lucena: El Ayuntamiento, construido a finales de los años 70 del s. XX con su elevada torre, fechada en 1.928, y su reloj traído aquí de la cercana torre de San Mateo.

Enfrente (suponemos que no contra) del poder civil, la iglesia de San Mateo, advocación que ostenta en recuerdo de que fue en su festividad, 21 de septiembre, cuando los árabes entregaron las llaves de la ciudad al rey Fernando III. Iglesia, que, siguiendo la costumbre, está levantada sobre la antigua mezquita, que, a su vez, los almohades (1.140) construyeron sobre los cimientos de una sinagoga.

Las obras para su conversión en templo cristiano se iniciaron en 1.498 a expensas de D. Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Comares y señor de Lucena.

Desde el exterior, puede apreciarse su estructura de tres naves con contrafuertes para recibir el impulso de las arcadas. En su construcción, trabajaron las tres generaciones Hernán Ruiz de Córdoba. Es un monumento que responde a los cánones artísticos del gótico mudéjar y renacentista. Tiene tres portadas: las dos laterales, Santa María y San Miguel, son de estilo gótico tardío. La, hoy deteriorada, puerta principal o de San Mateo, de 1.544, es típicamente renacentista. En ella, sobresalen cuatro columnas pareadas, destacadas sobre el plano del muro, que sostienen dos frontones con bustos en relieve de San Pedro y San Pablo. También es de señalar en ella, el escudo del marqués de Comares con la cabeza de Boabdil y veintidós banderas alrededor de ella. La portada, en semicírculo abocinado, queda rematada por la figura de San Mateo colocada en 1.628.

En el interior, vemos las tres naves, cubiertas de artesonado mudéjar, separadas por pilares de sillería sobre los que se colocan arcos de ladrillo, apuntados con alfiz. En la cabecera, de estilo gótico, se encuentra una de las joyas de esta iglesia: Su retablo manierista iniciado por Jerónimo Hernández, 1.570, y terminado por Juan Bautista Vázquez, en 1.579.

Su disposición arquitectónica es de tres cuerpos y cinco calles separadas por columnas de orden jónico; todo ello rematada por un frontón partido que termina en el ático.

Mientras en la calle central y de abajo arriba, vemos las imágenes de San Mateo, la Virgen, el Resucitado y el Calvario, en las calles laterales se nos cuentan escenas del Nuevo Testamento, desde la Anunciación hasta la presentación de Jesús al pueblo en los días de su Pasión.

En el ático, a la derecha e izquierda del Calvario, la Piedad y el Santo Entierro.

La puerta de la sacristía, destrozada en su remate superior, se nos muestra, no obstante, como un bello ejemplar del gótico.

A la derecha de la puerta de San Miguel, es de admirar la capilla del Sagrario, 1.740, que es una de las joyas del barroco andaluz.

Su portada, que responde a un proyecto de Pedro de Mena Gutiérrez, fue labrada entre 1.755 y 1.763 por el cantero Juan del Pino. Lleva un arco flanqueado por dos estípites. Su decoración, de mármol rojo.

Las puertas son de madera, obra de Agustín Díaz Cantarero, 1.771.

Su interior se adorna con hermosas yeserías ideadas por el sacerdote local Antonio de Castro.

Continuamos nuestra ruta por las estrechas calles de lo que fue el barrio judío hasta llegar a la iglesia de Santiago, extramuros de la ciudad, en una zona donde se cree que estuvo el cementerio judío. Su advocación proviene del hecho de ser el Comendador de la Orden de Santiago, Garcí Méndez de Sotomayor, quien, en 1.503, “(fundó, edificó) a (sus) *propias expensas e gastos la dicha iglesia de Santiago, dentro de la villa de Lucena*”

Es una iglesia sencilla de tres naves con portada gótica. La imagen de Santiago preside la portada, adornada, además, con conchas de peregrino y el escudo de los Garcí Méndez.

Su interior presenta las características del gótico – mudéjar. Una de sus curiosidades es observar cómo los pilares de las naves laterales están inclinados hacia los muros exteriores. Su explicación está en su historia: A causa del terremoto de Lisboa, se derrumbó parte del templo. Al reconstruirlo, se alzaron las naves laterales sin tener en cuenta que los pilares, tal vez, no aguantarían. Así ocurrió. En consecuencia, algunas columnas perdieron su verticalidad.

El titular de la iglesia lo vemos de nuevo en la hornacina de la capilla central. El Santiago que vemos ahora es la imagen que sustituyó al antiguo Santiago Matamoros que es visible a la izquierda de la puerta principal.

---

Merece la pena asomarnos a la capilla de la nave lateral derecha donde están expuestas a la devoción del pueblo las imágenes de María Santísima de la Soledad y la de Nuestro Padre Jesús amarrado a la columna, esta última obra de Pedro Roldán hecha en madera de cedro, 1.675.

Si nos fijamos en nuestro Padre Jesús le veremos una mirada penetrante en un rostro de enfado, desafiante, como si no se resignara a su suerte.

De aquí, nos vamos, seguidamente, a visitar el claustro de San Francisco. Los franciscanos fueron los primeros frailes que llegaron a Lucena, allá por el año 1.550, gracias al interés que puso en ello D. Luis Fernández de Córdoba.

Su iglesia es del s. XVII. Pero es el claustro anexo a ella la parte más importante del conjunto monumental.

Es un clásico claustro barroco de dos pisos, con arquerías sostenidas por columnas dóricas en el piso inferior y jónicas, en el superior. Tiene un patio ajardinado con su fuente barroca en el centro. Todas las paredes del alrededor están alicatadas con azulejos azules en los que se nos cuenta la vida de los santos franciscanos.

Tras la desamortización de Mendizábal, este convento fue casa de vecinos hasta que Francisco de Paula Cortés, en 1.886, lo dejó en herencia nuevamente a los frailes, quienes volvieron a ocuparlo después de hacerle las reformas de mejora que necesitaba.

Ahora estamos en la Parroquia de Santo Domingo, construida entre 1.730 y 1.740. Fachada barroca. Planta de cruz latina. Una gran nave central con bóveda de cañón y pequeñas naves laterales.

Nuestra atención se centra en una capilla de la nave derecha donde vemos una imagen del Cristo de la Sangre, crucificado, muerto. De tamaño mayor que el natural. Hecho en caña, de procedencia americana. Hay quien le encuentra bastante parecido con el cordobés Cristo de Gracia.

Hasta ahora, ha sido el Patrimonio de origen religioso el que ha ocupado nuestra atención. Sin embargo, Lucena también nos ofrece obras civiles que merece la pena reconocer. Por ejemplo: el Castillo del Moral, sito en la Plaza del Coso, ya mencionada.

El castillo del Moral, curiosamente, emplazado en un llano, es del s. XI. Está muy reformado, hasta el punto de que sus torres están cubiertas.

En su actual configuración, tiene planta casi cuadrada delimitada por muros sin almenas. Estos tienen unos diez metros de alto por dos – tres metros de ancho. En cada

ángulo, unidas por un adarve, una torre: la del Moral, de planta octogonal; la del Homenaje; la del Coso, y la de las Damas, todas tres de planta cuadrada.

Alrededor del castillo, una segunda línea de murallas en las que aún se conservan dos puertas originales (una de ellas denominada La Barreda). Son visibles todavía el foso entre el castillo y su muralla exenta y algunas de las saeteras al ras del suelo, que confieren un aspecto singular a la edificación.

En el s. XVIII, pasó a ser palacio ducal de Medinaceli. En consecuencia, se le añadieron los jardines y se le hicieron reformas para hacer más comfortable su habitabilidad. No obstante, al ser abandonado, empieza a deteriorarse; proceso detenido en 1.920, gracias a que lo compra el Ayuntamiento.

Hoy alberga el Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena. En su recorrido nos vamos deteniendo ante las vitrinas de los fósiles (amonites, trilobites,...); la reproducción de una sala de la cueva del Ángel; las maquetas del término municipal de Lucena, la de lo que pudo ser la Lucena judía, la del Castillo, la de maceros, etc.; restos cerámicos, visigodos, judíos, etc.

Subimos a la Torre del Homenaje en la cual estuvo preso Boabdil, después de ser apresado en la batalla del arroyo Martín González, 1.483.

Y, como el lector apreciará, el cansancio va haciendo mella. Hay que descansar y convidarse probando los ricos caldos, léase buen vino, de la tierra. La conversación animada tiene hasta un recuerdo para los que no han podido venir que, sin duda, también lo estarían pasando muy bien como nos está ocurriendo a nosotros.

Una vez reconfortados: al autobús que nos llevará al restaurante “Sierra de Araceli” donde está prevista la comida. En un salón con magníficas vistas al paisaje serreño, nos sirven una excelente y abundante comida alabada por todos los comensales. Muchos comentan que hay que felicitar a la dirección y al personal del restaurante y, por supuesto, también a nuestro vicepresidente Rafael Gutiérrez Bancalero por su acierto al elegir el restaurante y el menú de hoy.

Comidos y descansados, al santuario: unos a pie y otros... en autobús.

El Santuario de la Virgen de Araceli se halla a unos 6 kms de Lucena, en la cima de un pico de la sierra de Aras, a 863 m. de altitud; razón por la que desde él se pueden divisar cinco provincias andaluzas.

El origen del santuario lo tenemos en la traída de una imagen de la Virgen desde Roma a Lucena, en 1.562.



---

Cuenta la leyenda, que D. Luis Fernández de Córdoba, II marqués de Comares, viajó a Roma. Allí, en una iglesia, vio un cuadro de la Virgen titulado "Ara Coeli". Tanto le impresionó que mandó hacer una copia que se trajo a su regreso a España.

Cerca de Lucena se desató una fuerte tormenta, que hizo que la caballería que traía la imagen se extraviara sin que pudieran dar con ella, por más que la buscaron. Mas, la suerte hizo que la encontraran precisamente a poca distancia de la cima donde hoy se levanta el Santuario, cuya construcción se inició enseguida.

Es un edificio de tres naves. La central, con bóveda de cañón, sostenida por columnas de mármol rosado. En el s. XVIII esta bóveda estaba decorada con frescos diseñados por Leonardo Antonio de Castro. Frescos que se perdieron al encalar la iglesia para combatir la epidemia de peste. Aún se conservan varios medallones ovalados que representan a algunos Padres de la iglesia.

Una reja de bronce separa el crucero de la nave central.

A izquierda y derecha del crucero, dos retablos barrocos con sus correspondientes estípites. El de la izquierda, retablo de San José, con una imagen del esposo de María a tamaño natural en la hornacina central. A ambos lados, imágenes de San Joaquín y de Santa Ana.

El de la derecha o de Santa Bárbara, protectora ante las tormentas tan frecuentes en esta sierra, y a sus lados San Miguel y San Gabriel.

El retablo barroco, dorado y policromado está diseñado con sentido de la profundidad buscando que las miradas de los fieles se dirijan al arco central del mismo tras el cual se encuentra la imagen de Nuestra Señora de Araceli.

El sol va declinando, pero el ánimo de los viajeros aún no está decaído, Así, pues, vayamos a Rute, que está a un tiro de piedra, propone el Presidente.

Y a Rute que nos vamos. Entramos en la "Flor de Rute" y observamos cómo se elaboraban los mantecados antiguamente. Los maniqués y utensilios expuestos dan gran realismo al proceso explicado.

En una segunda sala, vemos maquinaria antigua, balanzas, calculadores, facturas, etc. utilizados por esta fábrica a lo largo de su historia.

Más allá: "*Andalucía en azúcar*" completada con las esculturas de Dalí, Picasso y la Duquesa de Alba, también de azúcar.

A continuación, visitamos la fábrica: "Dulces Galleros", que expone un monumental Belén de chocolate y las esculturas de la Princesa Letizia y la cantante Rocío Jurado, también en chocolate, de gran verismo comparadas con los personajes reales.

Y, ¡cómo no!. Compramos los dulces típicos de Rute. Al fin, tras probar su anís, nos despedimos de nuestro guía, el amigo Paco Porras, y bien endulzados desandamos nuestro camino para volver a Córdoba adonde llegamos sin novedad tras una jornada bastante completa

---

# AULA DE HISTORIA, ARTE Y CULTURA.

---

Una de las actividades que más ilusión hace a la Asociación es la denominada "Aula de Historia" que organiza esta Asociación en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba y la coordinación académica del profesor de Historia, Manuel García Parody.

Aula que es presentada en sociedad a las 10:30 horas de la mañana del día 3 de junio 08 en la Sala de Prensa del Ayuntamiento cordobés.

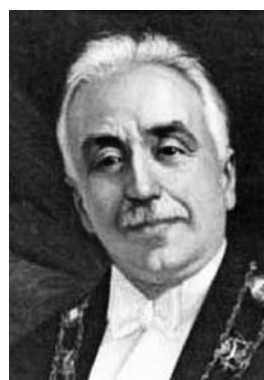
Abre esta sesión el Sr. Concejal de Cultura, don Rafael Blanco, quien destaca lo interesante y rentable que es hablar de Historia, de colaborar con Asociaciones que, calladamente, divulgan y dan a conocer el arte, la historia y la cultura y de contar con personas de la calidad profesional como el profesor G<sup>a</sup> Parody.

A continuación, el Profesor G<sup>a</sup> Parody nos convence de la necesidad de trasladar la Historia a la ciudadanía con sencillez, pero con rigor académico; de desmitificar hechos y personajes con erudición, pero con vocabulario que llega al público no académico; contando las cosas como son, no como debieran haber sido.

Cierra esta primera sesión, el Presidente de la Asociación, Francisco Olmedo, quien, tras poner de manifiesto que ya llevamos 17 años protegiendo y dando a conocer el Patrimonio y difundiendo el Arte, la Arqueología y la Historia, se congratula de esta iniciativa a la que espera larga vida y rentabilidad cultural.



## **"Cordobeses en la Segunda República: don Niceto Alcalá Zamora"**



El día 4 de junio '08 comienza el "**Primer ciclo de conferencias**" del Aula, que son impartidas en la Sala Vimcorsa a las 20:00 de todos los miércoles de este mes.

La primera titulada: "**Cordobeses en la Segunda República: don Niceto Alcalá Zamora**" corre a cargo de don José Luis Casas Sánchez,

Catedrático del IES Marqués de Comares, Lucena.

Desde el profundo sentido ético con que trata todos sus trabajos, el Profesor Casas Sánchez nos aproxima a la figura del prieguense Alcalá Zamora, a veces denostado como un cacique católico, que llegó a ser Presidente de una República laica.

Personaje, sin embargo, de tal categoría que mereció el título de "*don Niceto*" que sólo consiguen los importantes. Reconocimiento que le llega precisamente en uno de sus discursos sobre la Reforma Agraria

Sus momentos biográficos más determinantes vienen enmarcados entre fechas y sucesos que van marcando su ritmo político y vital:

Su nacimiento es en Priego de Córdoba el 6 de julio de 1.877.

Estudia el Bachillerato como "alumno libre" en el Instituto de Cabra adonde se traslada a lomos de un burro cuando ha de examinarse.

Como "*alumno libre*" también hace la carrera de Derecho en la Universidad de Granada.

A los veinte años de edad, sale de Priego con la intención de Doctorarse en la Universidad Central en la que es alumno de profesores del renombre de Azcárate, por ejemplo.

Obtiene el nº 1 en las Oposiciones a Letrado del Consejo de Estado.

Es Académico de las correspondientes de la Lengua, de la Historia y de la de Jurisprudencia, de la que llega a ser Presidente y desde la que difunde su pensamiento político.

Y “*como un tráfuga de la ciencia*”, según queja de Menéndez Pidal, pasa al ámbito de la política al lado del conde de Romanones.

Ininterrumpidamente desde 1.906 a 1.923, es concejal del Ayuntamiento de La Carolina donde se mezclan sus sangres cordobesa y jiennense materna y conyugal.

Abogado famoso, jurista reconocido, figura de prestigio en el mundo del Derecho,...que, sin embargo, no anulan su posicionamiento y dedicación a la política española, incluidas sus preocupaciones por los problemas de la paz y la construcción europea.

De tal manera que cuando se produce la colaboración entre Primo de Rivera y el Rey Alfonso XIII, Don Niceto entiende que se aleja la modernización de la España que él concibe.

En consecuencia, no colabora con la Dictadura ni le agrada esta Monarquía, ya que ni una ni otra deben liderar a los pueblos educados. Se despierta, definitivamente, su republicanismo porque entiende que son mucho mejores las Cortes nacidas de una elección que la Corte producto de la selección.



Defiende, pues, la Asamblea y el poder representativo frente a la Dictadura y la Monarquía no electivas, como hace en su discurso del 13 de abril de 1.931 cuando proclama su visión de una República de centro que conforme la voluntad de todos los españoles.

Su vida refleja la convulsa vida de la Nación: Restauración, Dictadura, República, Exilio.

El Pacto de San Sebastián lo lleva a ser Presidente del Comité Revolucionario. Comité pleno que, tras salir absuelto de la cárcel como cómplices de la conspiración antimonárquica, será el Primer Gobierno de la República del 12 de abril de 1.931.

Tras las elecciones municipales del 31, interpretadas como el fracaso de la Monarquía, el Rey se marcha de España que “*se levanta republicana*” entre himnos como el de Riego o la Marsellesa, con Alcalá Zamora como Presidente del Gobierno provisional.

La España convulsa aconseja elecciones generales para el 14 de julio, fecha simbólica pues nos entroncaría con los derechos de la Revolución de 1.789.

Nuevas Cortes constituyentes. Constitución un tanto conflictiva. “*España ha dejado de ser católica*”, dice Azaña. Afirmación no muy bien entendida ni por el católico Alcalá Zamora que dimite de la Presidencia del Gobierno. Sin embargo, el 10 de diciembre de ese mismo año es elegido Presidente de la II República que “*promete*” pese a su condición de creyente.

Un prieguense preside la República Española hasta el 7 de abril de 1.936, fecha en que es destituido al no encontrar justificación a la segunda disolución de las Cortes que había ordenado durante su período presidencial.

Gran error, tal vez, del Frente Popular. La huida hacia delante de Azaña contribuyó, tal vez, a la desgracia.

Alcalá Zamora se va de viaje poco antes de que tenga lugar el llamado “*Alzamiento Nacional*”. Ya no vuelve a pisar la tierra de su patria. Muere en Buenos Aires el 18 de febrero de 1.949, adonde había llegado tras 441 días de viaje

Mas, nunca cayó en el olvido. Aunque sin honores externos, sus restos volvieron a España entre el reconocimiento de quienes, incluso, lo añoraron.

### **De Capuchinos a San Lorenzo** (7 de junio de 2.008)

Es un placer pasear por Córdoba, ciudad de quien se dice que “*los adjetivos de los poetas aciertan siempre*”<sup>22</sup>, escuchando las historias que nos cuentan sus piedras y sus calles a través de la autorizada voz de maestro de don *Manuel García Parody*.

**Primera postal:** Semana Santa hecha en piedra : el Cristo de “*los cinco Faroles de cristal*” de los *desagravios* y *misericordia* . Imagen promovida por el capuchino de ardiente verbo Fray Diego José de Cádiz, obra de Juan Navarro León 1.794.



Hasta 1711 se mantuvo el Arco de Corbacho, uno de los caballeros que acompañaron a Fernando III en la conquista de Córdoba. Arriba, la Casa palaciega del Bailío con su fachada renacentista, arco conopial isabelino y elementos platerescos en el tímpano (de Hernán Ruiz II)

Bajando los 31 escalones de chinchos de río, por una de las dos bifurcaciones que se unen a partir de la fuente central, la Cuesta del Bailío nos encamina a la Fuenseca.

**Segunda postal:** La Plaza de la Fuenseca, que la tradición señala como el lugar donde se celebró la 1ª Misa tras la entrada de los primeros cristianos por la Puerta del Colodro, 1.236.

Fuente Seca construida en 1.495 para aprovechar el agua del cercano convento de las Dueñas

Plaza del S. XVII, modelada a partir del Convento del Santo Ángel (Capuchinos), cuya iglesia, desde 1.633, es testigo fiel de los avatares de esta orden: exclaustaciones, desamortizaciones, remodelaciones, vuelta de los frailes, ...hasta de la demolición que sufrió el convento para que sus piedras fueran testigos de los triunfos de los toreros en el viejo Coso de los Tejares.

Y a su derecha, el Hospital de San Jacinto, ligado al obispo Siuri (1717 - 1731), impulsor de la Iglesia del bienestar social o caridad cristiana.

Y la iglesia de los Dolores, de sencilla fachada de yesería con el escudo del obispo Marcelino Siuri.

Desde 1.699, radica en ella la "*Real, Venerable e Ilustre Hermandad Servita de Nuestra Señora de los Dolores Coronada y el Santísimo Cristo de la Clemencia,*" **Los Dolores**", constituida como *Orden Tercera de la de los Siervos de la Virgen María (Servitas)* por promoción del P. Posadas.

La imagen de su devoción no es la primera obra que el granadino Juan Prieto concibió para esta Hermandad en 1.717<sup>23</sup>. No gustó su rostro a los cofrades. Así, pues, hubo de repensar su imagen que, al fin, entregó dos años después, 1.719, a la devoción popular cordobesa.

Plaza semansantera cordobesa de excepción. Además de la Virgen de los Dolores, la Pasión es visualizada a través de la Hermandad de la Paz y Esperanza o Hermandad del Cister de Córdoba.

Unos pasos más allá, el poder civil. La Cuesta del baillío de Lora del Río, don Pedro Núñez de Herrera, hijo natural de don Alonso de Aguilar. Enclave espectacular el que ofrece esta antigua puerta para pasar a la Axerquía.



Adecuado nombre para una instalación que no servía para nada muchos meses del año porque no había vertiente suficiente para que el agua corriera por su peso hasta salir por los caños de la fuente.

La mofa popular se intentó acallar, año 1.760, colocándola en el centro de la plaza donde desemboca la calle Juan Rufo<sup>24</sup>, a una cota más baja, aunque para ello fuera necesario casi enterrarla en un hoyo al que se bajaba por tres gradas.

Desde 1.808, al menos, fecha en que se adosa a la pared, ya no es Fuenseca. Hay quien dice que es gracias a la protección del Arcángel San Rafael que la corona.

**Tercera postal:** Santa Marina y la Plaza del conde de Priego. Barrio de aficionados al arte de Cúchares que vivían por esta zona al socaire del matadero donde se entrenaban, toreaban, adquirían técnica y se daban a conocer.

A su espalda, el convento de Santa Isabel de los Ángeles, de religiosas franciscanas, fundado en 1.491 por Marina Villaseca.



A la calle, puerta entre pilastras jónicas. Frontón curvo partido que enmarca el relieve de la Visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel<sup>25</sup> (1.576).

Lugar de milagros como los de aquella Sor Magdalena de la Cruz, con tanta fama de santa que hasta Felipe IV le envió las reliquias de su colección para que se las bendijera

Refugio de pecadores como la monja con fama de santa que, convierte a su joven amante en un diablo posesivo cuando es descubierta y denunciada ante la Inquisición por sus prohibidos amoríos.

*“Así me tratas, cuando te he dado todo cuanto has pedido?”*, la oyen decir al supuesto diablo.

Y gracias a esta frase y a su arrepentimiento es sólo condenada al traslado de convento y a que, diariamente, se tienda en el suelo cual alfombra que han de pisar las Hermanas del convento.

Cárcel de doncellas enamoradas como aquella que fue encerrada por haberse prendado de un joven apuesto, pero pobre.

Al convento – dice su hermano. Pero el amor todo lo puede. Al fin, se escapan los amantes, con la desgracia de ser pronto encontrados. El afrentado hermano allí mismo la mató, dejando libre al prometido porque éste *“no había perdido el honor”*. Centro de esperanza de todos los creyentes que diariamente visitan a San Pancracio en busca de *“Salud y Trabajo”*.

Plaza del Conde de Priego con el monumento a Manolete, 1.956. Obra de Luis Moya y Manuel Álvarez Laviada, costada con las 800.000 pesetas que se sacaron en una corrida de toros en la que participaron Arruza, Martorell y otros maestros del momento, más otras aportaciones municipales y populares.



Y Santa Marina de Aguas Santas, transición del románico al gótico. La más larga de las iglesias fernandinas. Puerta abocinada con arquivoltas y nervaduras que sostienen medias columnas coronadas con capiteles románicos. Cuatro grandes contrafuertes. Rosetón. Alfiz califal con tejeroz. Óculos en los muros. La torre, ejecutada por Hernán Ruiz II, que lleva cabezas de león y el escudo de don Leopoldo de Austria en el 1º cuerpo.

Merece ver la puerta del evangelio. Único ejemplo de fachada con gablete en el que se inscribe un arco apuntado.

#### **Cuarta postal: San Agustín**

Dejando atrás la puerta principal (s. XVI) del Palacio de Viana, nos acercamos ahora a San Agustín, orden religiosa que lleva casi 800 años entre los cordobeses (1.236).

No queda su convento. Menos mal que conserva en pie la iglesia (1.238) con una torre de dos cuerpos de campanas (S. XVI). Vano adintelado enmarcado entre columnas dobles. Sobre ellas, un entablamento coronado por un frontón partido. En su centro, una hornacina adornada con la estatua del santo titular, flanqueada por dos escudos.

Ejemplo de abandono e irresponsabilidad a juicio de este cronista.

San Rafael, Iglesia del Juramento trazada por Vicente López Caldera (1.806). Neoclásico italianizante. Fachada con dos torres a ambos lados.

**Y quinta postal: San Lorenzo: pueblo de Córdoba.** Jornaleros. Trabajadores y gente de la llamada de *“mal vivir?”*

Iglesia (s. XIII). Torre renacentista (Hernán Ruiz el Joven) sobre un antiguo alminar islámico: cuadrados los dos primeros cuerpos, en tanto que el segundo gira 45 grados. Magnífico rosetón. Acogedor pórtico de tres vanos apuntados construido sobre pilares prismáticos. Y así el brillo añejo de las piedras de Córdoba vuelve a iluminar con la docta palabra del maestro Parody.

#### **“Cordobeses en la Segunda República: don Eloy Vaquero Cantillo”**



Once de junio de 2.008. Son las 20:00 horas cuando el profesor *don Juan Ortiz Villalba* empieza su disertación sobre *don Eloy Vaquero Cantillo* para que honrando a sus hombres nos hagamos dignos de nuestra ciudad: Córdoba.

*El profesor Ortiz*, que a su excelencia como historiador une su

calidad de docente, nos pone al día en la vida y obra del alcalde **Vaquero**, como un buen maestro que sabe mucho y, sobre todo, sabe cómo mostrarlo.

Y así, vamos sabiendo que **Eloy Vaquero Cantillo** (Montalbán, 28 de junio de 1888), además de buen estudiante y poeta, es una auténtico *“animal político”*, condición que adquiere en su más tierna infancia el contacto con los parroquianos del bar que regenta su padre y cultiva a lo largo de toda su vida dentro del republicanismo que siempre defendió.

Como buen progresista siempre tuvo a los demás como eje de sus preocupaciones: Primero, como Maestro, luego como abogado, más tarde como alcalde y, finalmente, como Diputado en Cortes.

La calle Mucho Trigo es testigo de su vida en Córdoba donde estudia Magisterio y ejerce su primera profesión como director de la *Escuela Obrera* (1.910) que lleva a la modernidad con las prácticas propias de la *Escuela al Aire Libre* (1.925).

Pero, como es un hombre que, no sólo tiene ideas y retórica, sino que es un intelectual concienzudo que quiere llevar a la práctica lo que piensa, sin abandonar su trabajo docente, estudia Derecho y, a continuación, sale del ostracismo del simple maestro de escuela, ejerciendo de abogado (1.914)

Organizador nato: funda la asociación: *“La Liga Española para el Impuesto Único”* (1.910); se afilia al Partido Republicano Radical; pone en marcha un *“ensayo comunitario de organización radical obrera”* (Montalbán, 1.913); difunde sus ideales a través de la *“Conjunción Republicano-Socialista”*; organiza Congresos; etc.



En una palabra consigue hasta una buena posición social, aunque no la aproveche para elevar su estatus económico. Le basta con la *“res pública”*.

Y sin dejar de escribir - *“Amor y libertad”* (novela); *“Del drama de Andalucía”* (crónica social), *“Las Escuelas al Aire Libre”* (ensayo pedagógico); fundar y dirigir

el periódico republicano *“La Voz”*; divulgar sus ideas andalucistas; (...) - es concejal del Ayuntamiento de Córdoba, 1.916, por los republicano-autonomistas. Luego, pertenece como electo a la Diputación de Córdoba (1.919 – 1.923).

Aunque su pasión política se convierte en ambición por copar todos los resortes del poder y, en consecuencia, no tardar en aparecer un *“Frente Antivaquero”* (Derecha Liberal Republicana, Socialistas, Partido Republicano Radical Socialista, ...), llega a ser elegido el primer alcalde de Córdoba en la II República Española por el Partido Republicano Liberal.

El 15 de abril de 1.931, recibe el bastón otorgado por *“la soberanía popular”* que promete no arrastrar, sino honrarlo porque *“cumple con (su) deber”* como le dijo Jaén Morente al entregarle la insignia de alcalde.

Poco tiempo ejerció la más alta magistratura cordobesa: sólo hasta el 13 de julio, pero lo hizo bien, ya que solucionó conflictos como el del agua en la feria de mayo '31; organizó hasta la corrida de toros de aquel año; se enfrentó al problema que suponían los 3.000 parados de Córdoba a los que fue consiguiendo trabajo gracias a sus buenas relaciones con la izquierda y con los patronos terratenientes; impidió la quema de conventos y las revueltas populares del momento, ... En fin, que hasta adelgazó 11 kgs.

Pero, tal vez, Córdoba se le quedara pequeña y, en consecuencia, se hace proclamar candidato por Córdoba ciudad a las Cortes Generales, aunque para ello tenga que romper la Conjunción Republicano Socialista.

Obtiene su escaño y se va a Madrid. Y empieza un giro político que no le va a favorecer nada en la estimativa popular.

En unos primeros momentos, opta antes por organizar el Partido que por destacar en el Parlamento. Parece como si, al hacerse mayor, el Vaquero revolucionario se fuera convirtiendo en un político acomodaticio.



La Córdoba de 1.931 con 103.106 habitantes y saldo vegetativo positivo ya que, además, recibe inmigrantes requeridos por la industria<sup>26</sup> de la ciudad. Es una ciudad que vive el bienio 1.931 – 33 en un contexto de crisis general por cuestiones salariales y de precios, que tanto afectan al mundo laboral y jornalero, dado que, a pesar de ser residencia de rentistas, tiene un 30 % en el campo; otro 30 % en el sector secundario y un 40 % en el terciario.

Parece terreno abonado para el Vaquero del “*ensayo comunitario de organización radical obrera*”. Sin embargo, lo vemos moderado. Que se va alejando de las reivindicaciones. Que en 1.933, vuelve a ser Diputado con la derecha de Acción Popular, contento, sí, pero un tanto manchado por el pucherazo de la manipulación de las elecciones.

A pesar de tenerlo casi todo: Ministro de la Gobernación (4 octubre ‘34 a 3 abril ‘35); Ministro de Trabajo (3 abril ‘35 a 6 mayo ‘35), el honrado *Vaquero* que, también destituye Ayuntamientos, se ve hipotecado por el estraperlo: el drama de *Eloy Vaquero*.

Desahuciado políticamente en 1.936, al ver que arrasa el Frente Popular, deja Córdoba y huye a Portugal con las 36.000 Ptas. que le habían prestado sus amigos correligionarios, antes de ser testigo de cómo, el 20 de septiembre ‘36, día de la toma de posesión del ayuntamiento del Frente Popular, el pueblo descuelga su retrato y lo arrastra por las calles. El hombre que defendió los derechos del pueblo es derribado por los mismos que el aupó: El drama de *Eloy Vaquero*.

El radical honrado marchó al exilio: Inglaterra, Estados Unidos, Cuba, Venezuela, ... fueron territorios en los que fue dejando su impronta literaria, política y cultural hasta que el 14 de septiembre de 1.960 murió en Nueva York sin haber vuelto a respirar el aire de sus sueños en su Patria..

**Olvidense de todo lo que han aprendido y empiecen a soñar”**



Tras la fuerte impresión que la biografía de dos destacados personajes de la II República causa a gran parte del auditorio causa, el Aula de Historia pone la

explosión del **mayo 68** ante los asociados y público en general el día 18- 06 – 08, en una primera ocasión, a partir de “*Mis recuerdos del mayo 68*”.

El profesor **don Manuel Pérez Yruela**, director del IESA, testigo de excepción de aquel movimiento en los ambientes estudiantiles del Madrid del momento nos va desgranando sus vivencias en un tono tan acogedor y con una tan objetiva información que termina por convertir su charla en una lección magistral seguida con la atención debida al buen maestro.

Nos recuerda el profesor Pérez Yruela cómo el *Mayo francés* no deja de ser un fogonazo revolucionario que dura poco, tal vez, porque algunas de sus propuestas son extraordinariamente tan sencillas como que los chicos y las chicas puedan verse en las habitaciones de sus Colegios Mayores; otras, porque eran conocidas por los gobernantes como el hecho de la masificación estudiantil; unas, porque es lógico que el joven se resista a la autoridad (asalto al poder); otras, porque los estudiantes siempre gustaron de reunirse (asamblearismo); otras porque no querían ir a la guerra (Vietnam)...en fin, ilusiones, reivindicaciones, ... contradicciones políticas e ideológicas.



Por otra parte, el *mayo californiano*: también mezcla de grandes frustraciones con grandes expectativas, se decanta hacia movimiento hippy del naturalismo, la liberación sexual, la comuna y, sobre todo, muestra su desesperación por una guerra (la de Vietnam) que se revuelve contra su creador y el golpe dado al movimiento pro derechos civiles del sueño de L. King.

La agitación de la sociedad española, las manifestaciones callejeras y las reivindicaciones elementales<sup>27</sup> del Mayo 68, promovido por el movimiento estudiantil (del 65 al 71) y obrero (CC.OO.)<sup>28</sup> y apoyado por intelectuales (García Calvo, Aranguren, Tierno,...), se hacen visibles en España con un año de retraso. Año que termina, precisamente, con el estado de excepción en España por si debajo de los adoquines se encontraba realmente la libertad..

Duró poco y sus efectos casi no se notaron, al menos, inmediatamente.

¿Fue una causa perdida?

Según el profesor Pérez Yruela la respuesta es negativa, ya que:

- Cambia el papel de la mujer en la sociedad: libertad sexual, anticonceptivos,...
- Se rompe la concepción rígida del poder. Pone en tela de juicio toda autoridad.
- Promueve una visión ecologista de la vida.

No obstante, la acción de obreros y estudiantes / reacción del Estado represor acabó en cuanto que hubo que volver a la fábrica, al orden y a la organización formalizada.

Los deseos de cambio alimentados por la Primavera de Praga, la Revolución Cultural China o el castrismo cubano,....decayeron en desencanto cuando se vio que las utopías no eran posibles.

La desconfianza ante todo poder trajo la posmodernidad y el escepticismo, caldo del cultivo del todo vale y la insolidaridad, porque si todo es así, si no es posible cambiar nada, nadie es responsable de nada: yo me voy a mi casa, - parecía decirse la gente.

El 25-06-08 es el profesor *Carlos Martínez Shaw* quien nos pone ante nuestros ojos *su mayo 68*, no porque se vaya haciendo viejo, sino porque es una auténtica *"memoria histórica"* de nuestros días.



El profesor Martínez lo vivió en Barcelona, principalmente. Buen observatorio para darse cuenta de lo que pretendían aquellos jóvenes de veintipocos años agitados por un *"mar de fondo"* producido por el inconformismo generacional de los hijos de los que hicieron la Guerra; por la esclerotización de una vida política a la que no se le veía la salida democrática apetecida; por la incapacidad de la izquierda clásica para dar respuesta a las demandas sociales; por el antiamericanismo militante; por el fermento del Vaticano II; (...)

*"Mar de fondo"* que se puso de manifiesto en las revueltas de Nanterre (2 de mayo); la ocupación del Teatro Odeón (París); las contestaciones de masas

oponiéndose a la guerra del Vietnam; *"sentadas"* por los derechos civiles: *"algún día venceremos"*; la Primavera de Praga: *"socialismo con rostro humano"*; la matanza de las Tres Culturas (México); la utopía del realismo al pedir lo imposible; el ecopacifismo del inconformismo sexual; (...), la noche de las barricadas, la huelga general en Francia (22 de mayo), (...); la contracultura.



*Mayo 68* que, si en Francia termina sin muertos, acaba con desgarros (Invasión de Varsovia, 20 de agosto); represiones sangrientas (Plaza de las Tres Culturas, 2 de octubre); movilizaciones intoleradas (Madrid); (...) en un ambiente, que no organización, de consignas lanzadas *"Al vent"* (Raimon, 18-mayo 68); de canciones protesta (*"A galopar..."*); de profesores y estudiantes que hasta compartían las sesiones de cine en las que *"El imperio de los sentidos"* inspiraba protestas como la contenida en aquel comentario oído en una sala de Persignan: *"y una tan sencillita de costumbres"*; de libros (el boom sudamericano o el nacionalismo catalán, Ruedo Ibérico,...) en los que se difunden las denuncias y convicciones democráticas de los nuevos escritores; de discusiones políticas (eurocomunismo: *"ninguna dictadura, ni la del proletariado"* (...)). Ambiente que animaba a pasar de la reflexión intelectual a la acción política, aun balbuciente, que, al fin, se hizo carne en la restauración democrática de la España soñada en la fiesta del espíritu de mayo de 1.968.

### Recreación de la Batalla de Bailén, 19 de julio de 1.808.

(5 de octubre de 2.008)





El “Antiguo Régimen” fue abatido por la dialéctica de la palabra en las Cortes de Cádiz, 1.812.

Por la misma época, la dialéctica de las armas ganaba/perdía batallas entre los gabachos y los españoles a lo largo y ancho del territorio español

Y la Historia nos cuenta que, cuando los líderes políticos se “afrancesaron” o no sabían bien qué hacer en una coyuntura tan difícil como se les presentó en los gobiernos de los Carlos IV, de los Godoy, de los príncipe Fernando, de los José Bonaparte,...el “pueblo” alzó su voz advirtiendo que se sentía capaz de defender su vida y su hacienda y que tenía una inquebrantable “voluntad de vencer”

La Historia nos cuenta que, ante las carencias del ejército, más o menos profesional, el “pueblo” se organizó en guerrillas y suplió a quienes tenían encomendado defender la Patria de las apetencias políticas y territoriales, en este caso, de Napoleón.

La Historia nos cuenta que pueblo y ejército españoles se enfrentaron muchas veces. Una de ellas, en Bailén (Jaén) el 19 de julio de 1.808.



Y la Historia fue recreada en un particular Campo de Batalla, de 250.000 m<sup>2</sup>, sito en la Cuesta del Molino de la ciudad bailenense. Aquí asistimos a la representación del enfrentamiento franco – español con un clima menos caluroso que el de la canícula de julio; sin tener que marchar de aquí para allá, bien alimentados y bien pertrechados de toda clase de comodidades a diferencia de los soldados de los tiempos que rememorábamos.

La Asociación, si no se divirtió, sí se entretuvo mucho viendo el cuadro histórico – teatral en el que se movían los soldados – actores, con sus vistosos uniformes, simulando ataques y retrocesos, con simulacros de heridos y algarabía de la soldadesca, caracterizaciones de los Dupont, Reding, Castaños, Marías Bellidos,..., ruido y humo de 12 cañones que gastan 200 kgs de pólvora, 40 jinetes cabalgando de acá para allá, ... vencedores y vencidos.

Arte, Arqueología e Historia

Durante todo el día, ochenta y seis asociados y amigos de la Historia retrocedimos, de alguna manera, 200 años al vernos envueltos por los desfiles de las tropas por las calles de Bailén, al consumir productos artesanales adquiridos en el Mercado de la Independencia o informarnos en el Centro de Interpretación de la Batalla de Bailén.

### “¡Españoles, ya tenéis Patria”

(8-10-08)

Cuando Argüelles hizo pública la Constitución de Cádiz, 1.812, nos estaba anunciando que, por fin, la soberanía residía esencialmente en la reunión de todos los españoles. Porque, según el profesor Isidro Sepúlveda Muñoz, España es una nación desde lo más profundo de los tiempos.

El profesor Sepúlveda, en efecto, abre el 2º Ciclo de conferencias del Aula de Historia, abordando el tema de la Guerra de la Independencia en su relación con el nacionalismo español.

Como es natural en un científico de la Historia, no nos llena de fechas y nombres. Con adecuada didáctica nos analiza los procesos que se van desarrollando a lo largo del tiempo hasta llegar al “*¡Españoles, ya tenéis Patria*” que da título a su conferencia.

¿España es una Nación? ¿Solamente es un Estado?



España es una nación desde siempre, romanizada, si queremos; que se afianza con la unión dinástica de los RR. CC.; que fusiona sus diversos reinos en la corona de Carlos I, aún cuando los Austrias se definan como Rey de Castilla, rey de León, (...); que tiene *Rey de España*, por primera vez, con Felipe V, aunque éste monarca lo que crea realmente es un Estado centralizado, articulado y normalizado, donde las leyes aseguran la gobernabilidad de los súbditos de la Monarquía.

Tenemos ahora un país estable, aunque la desgracia está al acecho: Carlos IV – Fernando VII sumen a España en el infortunio total hasta tocar fondo con la Guerra de la Independencia.

La crisis de legitimidad dinástica se une al enfrentamiento conservadores – liberales y a la ruina económica por el colosal déficit fiscal que se viene arrastrando.

Y en esta situación se produce la quiebra del Antiguo Régimen y aparece el Régimen liberal.

España se coloca a rebufo de la Revolución Francesa hasta el extremo de que pareciera un apéndice del país vecino, cuyas tropas ocupan el territorio español, ahora sin la Corona de nuestros reyes, que ellos mismos han depositado en las manos de Napoleón.

Este hecho es respondido con La Guerra de la Independencia: un enfrentamiento bélico de carácter internacional (Francia, Gran Bretaña, España, Portugal,...); que tiene un profundo sustrato ideológico (conservadurismo – liberalismo; lo urbano contra lo rural,..); que no deja de ser una guerra civil (afrancesados contra partidarios de la Monarquía tradicional); que es una lucha para que no se apliquen los principios que algunos españoles habían aceptado en la Constitución de Bayona.

¿Independencia de quién? Porque la realidad es que España nunca fue parte del país galó.



Independencia esencial de la “*nación española libre e independiente* (que) *no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona*” que proclama el art. 2. de la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1.812.

Constitución, por cierto, que bebe en las fuentes de la 2ª Constitución francesa<sup>29</sup>, aunque la nuestra, que declara “*españoles a todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas (...)*”<sup>30</sup>, adolezca de una cierto historicismo y establezca la confesionalidad católica de la Nación española.

Ya tenemos la Constitución. La primera Constitución española, que será referencia para todas las que vengan a continuación. Ya tenemos Constitución, ya tenemos Patria.

Lo que pasó es que el Absolutismo de Fernando VII la anuló y, con ello, nos hizo perder el tren europeo de la Revolución Industrial y del progreso, que ya no pudimos coger tras la muerte del nefastamente “*Deseado*”.

**“Somos españoles porque queremos serlo”**  
(15-10-08)



Nuestra asociada *Rosario Alcántara* nos presenta al conferenciante de hoy, don *Juan Avilés Farré*, Catedrático de la UNED, quien no sólo sabe de España, sino que nos da la sensación de que sabe qué es España y, por eso, interesó mucho al auditorio, como pudimos comprobar con el animado coloquio que tuvimos al final de su disertación.

Si nacionalismo es el sentimiento de solidaridad libremente tenido entre los habitantes de un Estado, somos españoles porque queremos.

Si la nación es un producto natural de la historia; si la nación implica soberanía sobre un territorio por encima de los ciudadanos. Si la nación deviene de la raza, de la lengua, del territorio, ..., tal vez no queramos y tengamos que ser nacionalistas a la fuerza en un Estado, que, si no existe, hemos de crearlo.

Nación enlaza con soberanía del pueblo; nación y libertad se necesitan mutuamente. Por eso, la nación se explicita cuando perdemos la Monarquía, alrededor del 2 de mayo 1.808, y, al rebelarnos contra el invasor y el pueblo tomar sobre sí la soberanía y convertirnos en ciudadanos, “*ya tenemos Patria*”.

No tuvimos que inventar la tradición. No tuvimos que crear la Nación, porque ya existía en el espíritu de los habitantes de este rincón del mundo.

Es verdad que en la Hispania romana (denominación geográfica) no estaría visible el sentimiento de patria; pero el invasor tuvo que conquistar el territorio. Y, por eso, San Isidoro, s. VII, ya habla de la Patria. Y los visigodos se quejan de haber perdido Hispania. Y los cristianos se pelean entre ellos, pero se sienten de España. Y ya

hay una idea protonacional con los Reyes Católicos: “No tengo más patria (...) que España”. Y con la Guerra de la Independencia se da el empujón definitivo al imaginario patriótico español.

Este empujón tiene impacto en la escultura y en la pintura con las que se exalta la libertad española; en la literatura: “Hombres, mujeres vuelan al combate; el volcán de su ira estalló: sin armas van, pero en sus pechos late un corazón colérico español.” (Espronceda); en la política: Fernando VII es Deseado antes que el presunto progreso que nos ofrecían los franceses; en el pueblo: en el episodio del 2 de mayo vemos al “pueblo entero” responder a un llamamiento “imperioso (...) del sentimiento patrio” (Galdós).



La relación entre la Guerra de la Independencia y el sentimiento nacional español es algo evidente. No es una invención; se luchaba por la independencia de España desde el sentimiento patriótico puesto de relieve.

Así quedó proclamado cuando el Manifiesto de la Junta Central, 1.809, proclamó a los españoles que “la Providencia ha querido que no se dé un paso hacia la independencia sin darlo para recuperar la libertad”

Ya somos nación, ya nos sentimos asociados, como hombres libres, que nos hemos de regir por unas leyes que forman nuestro cuerpo moral: “Ya tenemos patria”.

“España en la historia. La huella de Roma”  
(5-11-08)



Nos dice el profesor *Enrique Melchor Gil*, titular de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba, que “*todos los caminos van a Roma*” (carretera a Peñarroya, N. IV, p.e.) y que a lo largo y ancho del mundo la huella de Roma aflora en múltiples ocasiones: desde los ritos funerarios hasta los alimentos que tomamos.

Andando por esos caminos de Dios podremos saludar a más de 700 millones de personas que hablan las lenguas romances, quienes, por tanto, comparten con nosotros ideas parecidas (globalización, p.e.), se rigen por normas jurídicas y constitucionales (testamentos, legados, tutelas, servidumbres de paso,...) semejantes y tienen conductas sociales que a ninguno de nosotros nos resultan extrañas.

Escribiremos con las mismas grafías y veremos publicitados hechos y personajes (Gran Capitán) en tablas e imágenes al modo y semejanza de cómo los romanos daban gloria a sus héroes o enterraban a sus muertos (epigrafía y monumentos funerarios), mostraban la grandeza del poder político (Puerta del Puente o los Triunfos de San Rafael).

No nos sorprenderemos de usar una moneda única (el euro). Decisión política que no es una creación ex novo, puesto que ya Europa compartió el denario durante el Imperio Romano o C.E.E. de aquellos tiempos.



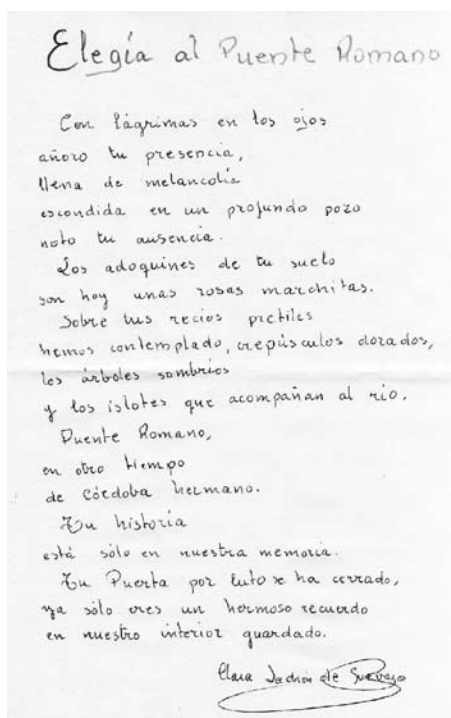
Tomaremos, por ejemplo, un aceite procedente de aceitunas molturadas como hace 20 siglos. Comeremos alimentos regados con técnicas y reglamentaciones parecidas a las que ya practicaban los romanos.

Asistiremos a espectáculos de masas (*pan y circo*) organizados al modo romano que ya usaba la publicidad pertinente, creaba ídolos (Diocles, conductor de cuadrigas) bien pagados, permitía los hooligans con sus correspondientes actos violentos que ocasionaban hasta el cierre de los campos (circos anfiteatros – plazas de toros, teatros).

Practicaremos los mismos deportes (*mens sana in corpore sano*) con el objetivo de tener un cuerpo y un alma bien equilibrados (Olimpiadas).

Rezaremos en nuestras iglesias (basílicas) donde se reúne el pueblo, ahora de Dios. Al modo y manera de los romanos, asistiremos a mítines, se nos harán promesas electorales, votaremos a nuestros representantes políticos que, luego, hablarán en el Hemiciclo. Incluso nos quejaremos de la corrupción de quienes nos gobiernan, si bien es verdad que la romanización pasó a ser de explotación a integración de los hispanos.

En fin, España es una matrona.



### “España en la historia: La huella andalusí” (19-11-08)



Nuestro “*Profesor del pensamiento árabe e islámico*”, don *Emilio González Ferrín*<sup>31</sup>, ya nos advierte, al comienzo de su intervención, que pretende hacer que nos cuestionemos la historia contada, toda vez que Al – Ándalus no es el resultado de batallas y más batallas, sino que es herencia del saber acumulado, protagonista de su tiempo: *un prerrenacimiento europeo*, Oriente en Occidente, como se contempla en el “*Filósofo autodidacto*”, de Abentofail, que es un verdadero canto al antropomorfismo.

Contra la concepción creacionista de la historia, nuestro ponente, en la línea de Popper: “*La historia es el error de la vida*”, entiende que la historia es evolución; por tanto, Al – Ándalus no es un injerto en la Historia (711 – 1.492), sino que aquí “*habrá un humanismo en lengua árabe en que la clámide se cubrirá con el manto del beduino*” (Rubiera Mata); de modo que Al – Ándalus irá discurriendo con movimiento evolucionista con emigraciones, sus relevos históricos y su vitalidad crítica.

Conviene, pues, cuestionar la Historia, si esta legitima lo que no deja de ser invención / acomodación del pasado a la realidad que nos interesa.

Que “*los musulmanes vinieron*” se basa en unas crónicas asturianas creadas para legitimar el poder cristiano. Crónicas, por cierto, que no usan, p. e., la terminología usual hoy día para referirnos a aquellos “*sarracenos*”, “*iconoclastas*”, ...que se cruzan con nosotros.

A este respecto conviene recordar que la primera crónica que habla de la conquista de Al – Ándalus: *Noticias reunidas*, plantea cómo Taric y Muza cruzaron el Estrecho.... Lo cual no deja de ser una historieta, toda vez que Taric ni hablaba el árabe, pues esta lengua aún no estaba consolidada, ni siquiera su pretendida invasión podía ser islámica.

A las alturas del 711, la religión islámica no estaba constituida ni existía el Corán, como pone de manifiesto Juan Damasceno (Damasco, Siria, 675 – 749) quien llama *iconoclastas* a una parte de los que luego nosotros denominaremos islamitas.

Y, por eso, Eulogio de Córdoba (800–859), residiendo en Pamplona (h. 857) descubre a Mahoma sin saber quién será este hereje. ¡Curioso! 100 años después de la invasión, Mahoma es un hereje cristiano<sup>32</sup>;

Puestos a delimitar algo, nuestro conferenciante, se decanta por señalar los comienzos de Al – Ándalus a mediados del S. IX. Bien entendido, recalca, que no es una creación ex novo, sino que tiene referentes anteriores; lo mismo que se proyectará en el futuro.

Al – Ándalus tiene referentes en Roma<sup>33</sup>, en San Isidoro, en la cultura judía, en la tradición bizantina<sup>34</sup>, en las aportaciones visigodas<sup>35</sup>, elementos cristianos<sup>36</sup>, en los propios componentes del Islam<sup>37</sup>.

Y así, nos encontramos con que Al – Ándalus – *atlantis, que está en Occidente*, en las Hesperias / Sefarad – no quiere ser otra cosa cuando se opone a que Carlomagno se apodere de la Península. Al – Ándalus se cierra ante la invasión y se constituye en una civilización diferenciada en competitividad y en paralelo con el norte (Europa).





Es una cultura de tres religiones, sin que ninguna tenga la pretensión de ser la única. Su esencia es el intercambio comercial y de ideas oriente – occidente.

Por eso, su esplendor aún se mantiene cuando, al morir Almanzor (11 de agosto de 1002), surge el mundo de las taifas, que, al competir unas con otras, hacen posible un rico intercambio comercial y de ideas entre lo árabe y lo cristiano.

La llamada “Reconquista” empieza, a partir del S. XV, cuando se puentean las rutas comerciales gracias al desarrollo de Lisboa, Cádiz, Sevilla,... Al cortar la relación, Al – Ándalus se muere. Los judíos abandonan Al – Ándalus y lo filtran en el Renacimiento europeo. Al – Ándalus, un puente de historia, deja de existir como entidad territorial, aunque se mantendrá para siempre como entidad cultural disuelta progresivamente en Sefarad, un día; otro, Granada; uno España; otro, Europa... Siempre: Al – Ándalus.

#### NOTAS

<sup>1</sup> 25 de Diciembre del año 556.

<sup>2</sup> Mt. 10,3

<sup>3</sup> Se le llama así porque desde ella arrojaron a los últimos templarios, después de ser decapitados.

<sup>4</sup> Liber processionarius Sact Ordinus Cisterciensis, 1.649

<sup>5</sup> Elaborado con las aportaciones de Rafael Gutiérrez Bancalero y Baldomero Alcalde Pérez

<sup>6</sup> Foto nº : Foto del grupo en Barrio de la Alfama (Lisboa)

<sup>7</sup> Foto nº : Castillo de Óbidos.

<sup>8</sup> Foto nº Alcabala.

<sup>9</sup> 14 de agosto de 1.385.

<sup>10</sup> Beatificado el 23 de enero de 1918 por el Papa Benedicto XV. Su proceso de canonización se inició en 1.940

<sup>11</sup> Foto pág. 193. Monasterio de Santa María de la Victoria en Batalha

<sup>12</sup> Con sus campanas de sonido característico se llama a clase a los estudiantes.

<sup>13</sup> Foto pág. 194. Universidad de Coimbra.

<sup>14</sup> Algunos asociados recuerdan la iglesia de la Vera Cruz de Segovia.

<sup>15</sup> La iglesia y el coro fueron iniciados por Diego de Arruda.

<sup>16</sup> Cervantes, M: “Los trabajos de Persiles y Segismunda”.

<sup>17</sup> Cervantes, M: “Los trabajos de Persiles y Segismunda”.

<sup>18</sup> Porque se incendió en el S. XIX.

<sup>19</sup> “De las fauces del león líbrame”, del Oficio de Difuntos.

<sup>20</sup> Juramento, tras la Reconquista de Cáceres por Alfonso IX, , fechada el 23 de abril del año del Señor de 1229 (1267 de la era hispánica.

<sup>21</sup> Quinta de las Ordenanzas que doña Isabel dio a Cáceres el día 9 de julio de 1477.

<sup>22</sup> Cela.

<sup>23</sup> Esta primera imagen se encuentra en la Parroquia de Hornachuelos (Córdoba).

<sup>24</sup> Juan Rufo (Rofos) (Córdoba, 1547 - 1620). Cronista y Secretario de D. Juan de Austria. Escribió la apología de D. Juan “La Austriaca”, 1584.

<sup>25</sup> Lc. 1-39.

<sup>26</sup> La electro mecánica da ocupación a 1.070 trabajadores

<sup>27</sup> Sindicatos libres, nuevo asociacionismo (APE), la *Capuchinada* de Barcelona, el Sindicato Democrático de Estudiantes de Madrid.

<sup>28</sup> De su seno salen muchos de los líderes políticos de nuestros días.

<sup>29</sup> El art. 3 es traducción del art. 3 de la Constitución Francesa de 1.789.

<sup>30</sup> Art. 5º.1.

<sup>31</sup> Léanse: “Hitoria General de Al Ándalus”, del profesor Gonzalez Ferrín y “La Revolución Islámica en Occidente” de Ignacio Olagüe.

<sup>32</sup> Apologeticum martyrium.

<sup>33</sup> El Islam puede ser considerado como la prolongación oriental romana, de modo que la permanente orientalización de la península es lo que va creando Al – Ándalus.

<sup>34</sup> En Medina Azahara se organizan talleres de marfil cincelado. Técnica bizantina recreada con el estilo personal de la Escuela de la ciudad palatina cordobesa.

<sup>35</sup> El arco de herradura lo vemos ya en Venta de Baños, año 661. Así, pues, se puede afirmar que Al – Ándalus es la proyección de la Hispania visigoda que se enquista en lo árabe a través de un proceso permanente de orientalización.

<sup>36</sup> Los primeros predicadores musulmanes, antes del 691, son proclamadores del monoteísmo, tal como hacían los anacoretas. Por tanto, no es muy desventurado decir que el “*Corán es la enmienda al credo del Concilio de Nicea*”, como afirma el Profesor González Ferrín, ante un auditorio removido ya intelectualmente.

<sup>37</sup> Religión – ambiente cultural donde los hispanos cultos se convierten en musulmanes “*iberales*”.

---

## PREMIOS “JUAN BERNIER” 08.

---

*“Hoy, 30 de noviembre de 2.008, la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” se honra en proponer a Vds., como Premio Juan Bernier, Arte, 2.008, a uno de los artistas más ricos y sorprendentes de la pintura. Su nombre es **Ginés Liébana, de profesión activo**”, anuncia el Cronista de la Asociación antes de que el pintor – escritor **Ginés Liébana** reciba de manos de Ilma. Sra. Delegada Provincial de Cultura, doña Mercedes Mudarra, el diploma que lo hace acreedor al “Bernier de Arte 08”*

*“Nuestra Asociación reconoce que con **Carlos Márquez**, no sólo la Universidad sino también Córdoba cuenta con un investigador de primer orden, de los que hilan fino, pues está preparado y es conocedor de su responsabilidad, cualidades todas que han logrado una trayectoria investigadora destacada e intachable. Con él, y parafraseando a su maestra, **la arquitectura de Colonia Patricia Corduba, ha dejado de ser terra***

***incognita para la investigación arqueológica”**, señala nuestro relator al dar a conocer que **Carlos Márquez Moreno** es nuestro Premio “Bernier de Arqueología 08”, como le queda reconocido en el diploma correspondiente que recibe de manos de don Rafael Blanco, Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, y don José Mariscal Campos, Diputado – Delegado de Cultura de la Diputación Provincial.*

*“De acuerdo con el artículo undécimo de nuestros Estatutos, la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” tiene el honor de otorgar el premio “Juan Bernier 2.008” a la **Cátedra Intergeneracional “Profesor Francisco Santisteban”** de Córdoba como premio “al mecenazgo a los bienes culturales de la provincia”, explica el Cronista al justificar que la **Cátedra Intergeneracional “Prof. Francisco Santisteban”** merece nuestro aplauso, corroborado por el diploma que recoge la Sra. Directora de la Cátedra, doña M<sup>a</sup> José Porro de manos del Ilmo. Sr. Vicerrector de la UCO, don José Carlos Gómez Villamandos.*





El Salón de Actos de la Delegación Provincial de Cultura fue el lugar que acogió a la Asociación “Arte, Arqueología e Historia, para que, el domingo 30 de noviembre de 2.008, pudiera celebrar unos de sus actos anuales más queridos: la XV edición de su Premios “Juan Bernier”.

Todo se desarrolló con la seriedad académica, la sobriedad escénica y el aplauso y la alegría compartida por asociados y amigos.

Una vez proclamados los méritos de nuestros homenajeados y entregados los Diplomas correspondientes, las Autoridades asistentes saludaron a los premiados, cerrando el acto la Sra. Delegada Provincial de Cultura y las palabras del Sr. Presidente, don Francisco Olmedo, quien invitó a todo el mundo a degustar una copa de vino y unas tapas en el patio de la Delegación.

Todos disfrutamos. De todo.

## II.-DESPUÉS DE LOS MARFILES CALIFALES CORDOBESES, (2ª parte) MARFILES HISPANO ÁRABES. SIGLOS XIII AL XV. PERIODO NAZARÍ

Angel Galán y Galindo

Continuación del Artículo publicado en la edición nº 15:  
Marfiles Hispano-Arabes Siglos XI y XII. Período Taifa  
y Africanos

### A.- COMPARACIÓN CON LOS SICILIANOS.

#### Los marfiles nazaries y su comparación con los sicilianos: Aproximación al tema

La eboraria hispano musulmana había alcanzado altísimas cotas de calidad con un importante relieve documental durante la etapa califal (siglo X), continuada mas tarde en alguna de las principales taifas (siglo XI). Las irrupciones africanas (siglos XI y XII), de almorávides y almohades, pondrían fin, al parecer, a estas prácticas artísticas especializadas, aunque la influencia ideológica de los almohades imprimiría una nueva orientación en las artes musulmanas andalusíes de posterior subsistencia. La 1ª parte de este artículo está dedicada a estos periodos.

Con estas perspectivas, surgiría políticamente un Emirato, Granada, a partir de 1237 encabezado por el Emir de Arjona (desde 1232) Muhammad ben Alhamar ben Nasir quien, aliado con Fernando III de Castilla y como vasallo de éste, agruparía los restos musulmanes de Al Andalus, desde Ronda y Algeciras hasta Almería, aunque Menorca, Murcia, el Algarve y durante unos pocos años Sevilla, se mantendrían al margen del “nazarí” para ir, sucesivamente, cayendo en manos cristianas.

El nuevo ente político distaría bastante de presentar una situación consolidada a pesar de que duraría hasta 1492. Fraccionamientos continuos, intervenciones africanas de los benimerines que gobernaron Marruecos (1248-1465) y los progresivos recortes fronterizos por parte de Castilla, junto a incesantes luchas intestinas con continuos destronamientos y reposiciones, jalonan la historia del llamado “Reino nazarí de Granada”. A pesar de ello, en el orden artístico, se alcanzarían muy destacadas realizaciones, más basadas en la excepcional calidad de la mano de obra que en la solidez de los materiales utilizados. A diferencia también de la etapa califal, el patrocinio de las artes de orfebrería en talleres “cortesanos” se sustituye por una evidente iniciativa artesanal independiente que se manifiesta en el

traslado al zoco de lo que otrora fueran artes exclusivas de la Corte, con la salvedad parcial de la seda sometida a especial régimen fiscal ya que constituía el principal producto de exportación. Esto es precisamente lo que debió ocurrir con los trabajos eborarios que olvidan su especialización para reconstruirse con técnicas básicas de carpintería. La talla desaparece, salvo el caso conocido de algunos pomos de espada y cierto número de ejemplares decorados con placas caladas. La decoración se manifiesta, cuando más, en simples dibujos sobre las placas de marfil. Es posible que parte de esa producción estuviese realizada, al igual que la orfebrería, por miembros de la no muy amplia colonia hebrea.

La escasez manifiesta de materia prima obliga a reducir, sucesivamente, la cantidad de material utilizado: Las láminas se adelgazan, muchas veces el alma de madera se constituye en soporte si las placas obtenidas son demasiado finas, se multiplica la cantidad de pequeños trozos para revestir la madera, se recurre a reutilizar marfil procedente de objetos antiguos, se sustituyen algunas placas por otras de hueso y se termina fraccionando las escasas existencias en mínimas partículas aplicadas en forma de taracea junto a otros diversos materiales.

A pesar de ello creo posible la realización de trabajos especiales, como será la serie de botes calados de que más adelante se tratará, gracias a la obtención de algún colmillo entero, hecho más que posible a pesar de la pobreza del sultanato, muy acosado económicamente por las cada vez mas elevadas “parias” y tributos impuestos por los reyes castellanos. Es importante señalar la importancia económica del oro para el emirato nazarí, ya que de él depende la estabilidad monetaria, aunque la moneda de oro, por aplicación de la “ley Gresham”<sup>1</sup> tan solo circula para financiar el pago de “parias”, las imprescindibles importaciones, sobre todo de cereales, o como reserva económica de algunos poderosos. Por ello la seda se convierte en producto básico para materializar el “ahorro” de muchos habitantes, como se pondría de manifiesto, aun mucho más tarde, en los trágicos momentos de la expulsión de los moriscos.

El cerco marítimo al que Granada sería sometida, convertía su propia navegación en excesivamente aventurada y reducida al cabotaje a cortas distancias, hasta el extremo de depender sus importaciones y exportaciones de potencias navales extranjeras,

especialmente Génova que llegó a contar con una importante alhóndiga y nutrida colonia comercial ya que desde una fecha tan temprana como 1279 existía un tratado comercial entre ambos estados. El comercio a través de naves valencianas, florentino-pisanas, venecianas y norteafricanas nunca revestiría la misma importancia. Independientemente del comercio, el tránsito de viajeros mudéjares valencianos y murcianos que acudían a Granada a aprender el árabe o granadinos que realizaban la peregrinación a La Meca eran habituales y con ello se mantenía con Oriente un contacto cultural de cierto relieve, teniendo el puerto de Alejandría como final de travesía.

### Los marfiles pintados siculo-árabes (Siglos XI-XIII)

Desde finales del siglo XI hasta el primer tercio del XIII los marfiles elaborados en Sicilia habían alcanzado notable importancia gracias a la utilización de las antiguas cajas musulmanas "de bodas" como relicarios debido a su adquisición por los peregrinos a Tierra Santa y por los "cruzados" para depositar en ellas las reliquias, más o menos auténticas, que obtendrían en tierras de Oriente. De hecho el gran número de cajas y arquetas sicilianas dedicadas a este fin, llenan iglesias y monasterios de toda Europa. La nueva liturgia implantada en el siglo XIII, inicialmente en Italia, Francia y los países del núcleo imperial, eliminaría esos recipientes como depósito "oculto y cerrado" de las reliquias, que pasaban a exhibirse abiertamente en otros tipos de soporte expositor. Sin embargo, un nuevo uso ya iniciado algunos años antes, se aplicaría a los receptáculos de marfil, ahora en forma de botes, para conservar las sagradas formas. Por eso los productos sicilianos se habrían reconducido básicamente a la fabricación de este nuevo formato ya a principios del siglo XIII.

El estudio de la decoración de los marfiles sicilianos muestra también con claridad esta misma evolución en forma de adornos, siempre pintados, porque las existencias de marfil en bloque que admita la talla son muy escasas. En un principio (siglo XI y principios del XII) son arquetas y cajas, decoradas con motivos tradicionales (músicos, danzarinas y halconeros), a los que se van incorporando sencillos elementos animales (pavos reales, guepardos, halcones, gacelas y pajarillos) asimismo familiares a la cultura musulmana y la transformación de los adornos vegetales en auténticos estereotipos como son los abstractos elementos denominados por Cott "arabescos"<sup>2</sup> y las formas arbóreas destinadas a tapar las juntas entre placas de marfil. A ello se unen textos en árabe de caligrafía *nesjí*, que transcriben inicialmente poesías y después simples deseos de felicidad.

Más adelante se irán simplificando las decoraciones a lo largo del siglo XII. Disminuyen hasta casi desaparecer las figuras humanas, los animales se convierten en figuras mecánicamente reiteradas y a las que se van suprimiendo los círculos que las enmarcaban, los

complejos arabescos iniciales se sintetizan en pequeñas formas acorazonadas, los textos son cada vez más sencillos hasta su desaparición, quizás por la extinción del árabe escrito en la sociedad siciliana a finales de la centuria, o su sustitución por frisos de simples florecillas. Posteriormente se incorporan motivos aún más sintéticos, con frecuencia cruciformes o la inserción de meros puntos y comienzan incluso a aparecer dibujos de símbolos cristianos. En base a estas consideraciones he clasificado los marfiles sículos en los siguientes grupos principales

a.) **Marfiles para el mercado interior**, siglos XI-XII, caracterizados por textos epitalámicos y pinturas de músicos, bailarines, cazadores y halconeros principalmente.

Como prototipos señalaremos: la arqueta del Museo Diocesano de Palma de Mallorca (12083), la Caja Durlacher del Museo Islámico de Berlín (12042), la Caja siciliana del Monasterio de Fitero (13001) y la caja de halconeros de la Catedral de Trento (13012).



Un ejemplo de marfil siciliano de la serie a), Caja "de los halconeros". Catedral de Trento.

b.) **Marfiles de exportación**, siglo XII, con dedicatorias cada vez más simplificadas y genéricas, disminuyendo la calidad caligráfica y desapareciendo la figura humana, sustituida por animales convencionales (pavo real, guepardo, gacela, avejillas) y arabescos.

Como prototipos se apuntan: La arqueta de la Catedral de Anagni (12018), la del Instituto Valencia de Don Juan (12003), una de la Catedral de Toledo (13026) y otra de la Catedral de Orense (13039).



Ejemplo siciliano de la serie b). Arqueta del Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.



c.) **Marfiles con concesiones a nuevos mercados**, siglo XII, comporta la virtual eliminación de las inscripciones árabes e inclusión de motivos cristianos como cruces y composiciones florales cruciformes, además de los arabescos y animales ya conocidos.

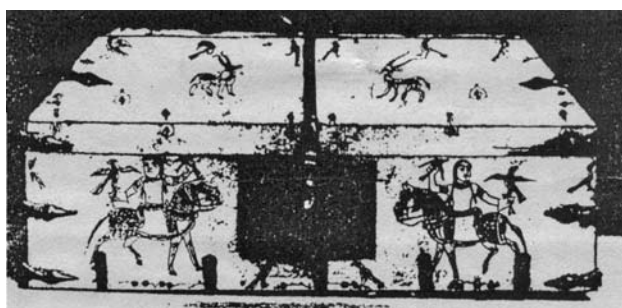
Como prototipos: La arqueta reconstruida de San Feliú del Museo de Girona (12077), la de San Petroc de Bodmin (12017) o el nº 92 de la colección March Servera (12078).



Arqueta siciliana de la serie c), Colección March Servera, Palma de Mallorca.

d.) **Marfiles del periodo de decadencia**, siglo XII final y XIII. Se abandonan los medallones de arabescos, simplificación del trabajo y desarrollo de figuras “*en campo*” con insulsos motivos florales o avecillas. Decoración de “*puntos y cruces*”, elementos de abierta simbología cristiana, predominio de botes y alguna caja poligonal y aparición de “*falsos productos sículo-arábigos*”.

Como prototipo: Arqueta de San Tugdual del Museo de Laval (12007), la Caja que perteneció al pintor Fortuny, hoy en el Bargello florentino (13008), la atribuida a la Duquesa de Borgoña, Museo de Dijon (15015), el bote de la Biblioteca Vaticana (15020), el bote Harris del Museo Lázaro Galdiano (15003), la “Arqueta de los Privilegios” de la Capella Palatina de Palermo (13010) o la poligonal de la Catedral de Passau (16006).



Ejemplo de la serie d.) Arqueta del Museo del Castillo de Laval

e.) **Marfiles italianos de continuidad sícula**, siglo XIII, marcan la transición al gótico, con dibujos muy rellenos de pintura dorada y nuevos motivos pictóricos (animales rampantes, temas heráldicos o derivados del clasicismo greco-romano).

Prototipos: Cofre Huguet del Museo del Louvre (17001), bote de la Catedral d Palermo (17006) o el del Metropolitan Museum neoyorquino (17004).

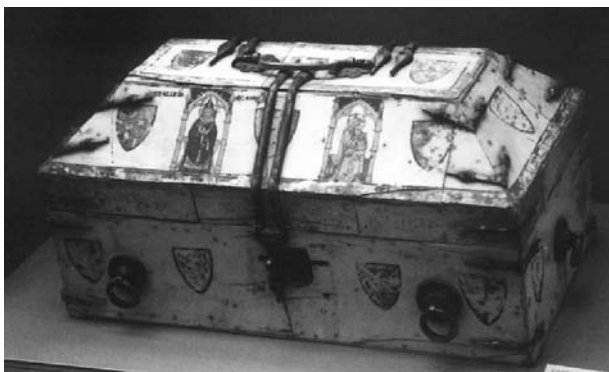


Ejemplo de la serie e.) Bote de la Catedral de Palermo

f.) **Marfiles sicilianos antiguos recuperados para nuevo usos**, con decoración gótica o protorenacentista, siglo XIV.

Prototipos: Arqueta de los Reyes de Sicilia del Museo Lázaro Galdiano (18002) y la arqueta de los escudos del Museo Victoria& Albert (18001).

El sometimiento de los musulmanes sicilianos a los monarcas normandos tras la conquista por éstos de la Isla entre 1060 y 1076, reduciría a aquéllos a una mera sociedad marginal en la medida en que la nobleza territorial fuertemente feudalizada fue reduciendo, primero su libertad y después su mera presencia. Especialmente tras la muerte de sus grandes defensores: el Rey Roger II (1154) y más tarde Guillermo II “el bueno” en 1189, su subsistencia se vería amenazada. El Emperador Federico II, quizás con el propósito de defender a los árabes no asimilados, dispuso en 1222 su traslado a Apulia, encabezados por su Emir Ibn Abbad, que aún constituirían cuerpos militares al servicio de Federico y de sus descendientes. Ciertamente, cuando el viajero e historiador árabe Ibn Yubair visitó Palermo, todavía en vida del Rey Guillermo, (año 1185) ya observó una notoria pérdida de la religión islámica en sus habitantes y aunque el árabe siguió siendo varios años el idioma usual en Sicilia, acabaría siendo progresivamente eliminado, como lo habían sido las mezquitas desde 1190.



Ejemplo de la serie f.) Arqueta "de los escudos",  
Museo Victoria & Alberto, Londres.

Conquistada a Bizancio por el emir aglabí tunecino Ziyadat Allah a partir del año 827, aunque no completada hasta 965, se repobló Sicilia con musulmanes orientales, beréberes y andalusíes, especialmente la nueva capital Palermo que llegó a contar con medio millón de habitantes. En el origen de la cultura y artes musulmanas en Sicilia no resultaría nada descabellado pensar en una influencia andalusí superpuesta a la egipcia y a la iraquí. Además, siendo Génova desde el siglo XIII el enlace comercial básico del Mediterráneo Occidental, ya que Venecia controlaba el Oriental, cabe presumir un comercio entre Sicilia y Granada, tras la creación del "reino" nazarí, a través de naves genovesas en el que tendría cabida el tráfico de herrajes granadinos hacia Sicilia y de marfiles sicilianos a Granada lo que justificaría la mezcla de elementos que en tantos casos se observa a pesar de que la superposición de ambas producciones parece en principio anacrónica, pero que no lo sería si contamos con los trabajos de refacción, reforzamiento o reconstrucción que muchos ejemplares muestran. Como quiera que estas reconstrucciones se han seguido practicando casi hasta nuestros días, muchas veces sin dejar huella de sus fechas, se añaden nuevos factores de incertidumbre en la datación.

Resulta imprescindible tener presente al arte eborario siciliano para estudiar el caso nazarí.

### Los marfiles pintados nazaríes

El *corpus* nazarí es relativamente amplio, algo más de medio centenar de ejemplares, aunque escaso si se compara con los dos centenares y medio de trabajos sicilianos que se han podido catalogar, concentrados éstos en no más de 150 años, mientras que la producción granadina podría haber alcanzado un lapso próximo a los 250 años, sin contar las ulteriores elaboraciones mudéjares.

Sería Ferrandis,<sup>3</sup> en su libro de 1928 quien ya advierte un grupo de arquetas hispano-árabes pintadas "de los últimos tiempos de la dominación musulmana en España". Aunque mezcla estos ejemplares con otros de origen siciliano o "sirio", señala el carácter "granadino y

letreros cursivos iguales a los que presentan los tejidos nazaríes de los siglos XIV y XV". Sin embargo apenas detalla una treintena de ejemplares, incluyendo algunos sicilianos. Cuando, tras conocer el libro de Cott (1939), acomete su gran obra en dos volúmenes: "*Marfiles árabes de Occidente*",<sup>4</sup> se plantea el problema de separar los productos sicilianos de los andalusíes (Vol. II, 1940, pág. 93 y ss.). Apunta 14 ejemplares (sus números 89 a 103) como posibles granadinos e incluso señala la posibilidad de que algunos otros, en principio considerados sicilianos, sean también andaluces.

Los marfiles sicilianos ocasionaron durante mucho tiempo la incertidumbre entre los especialistas. El parecido de los dibujos de músicos y halconeros con los iraníes de tipología *mina'i* de influencia oriental, condujo a esta orientación. Una discusión entre los profesores alemanes Ernst Diez y Ernst Kuhnle entre 1910 y 1914<sup>5</sup> concluyó con la general aceptación del origen siciliano propuesto por el segundo. El trabajo del americano Perry B. Cott en 1939 asentaría definitivamente el estudio del tema, abierto además, a otros productos sicilianos de marfil tallado, los báculos y peines episcopales, ambos procedentes de la liturgia bizantina, trasplantados a Occidente y presumiblemente realizados por artistas greco-bizantinos subsistentes en la región de Siracusa, menos islamizada que Palermo.

Por mi parte acometí entre 1995 y 2003 la realización de un trabajo publicado en dos volúmenes: "*Marfiles medievales del Islam*", Córdoba, Caja Sur 2005,<sup>6</sup> en la que se acomete la segregación entre ambas series de marfiles pintados, los sicilianos y los nazaríes. Las principales divergencias observadas, alguna ya señalada por Ferrandis, son: Diferencias en los *herrajes*, generalmente más alargados y heterogéneos los nazaríes, con asas cenitales de formas netamente distintas; en la *calidad de las placas de marfil*, generalmente inferior en las granadinas, con frecuencia formadas por multiplicidad de fragmentos; temática de la *decoración pintada*, estando basada la andaluza en temas geométricos, imitación de textiles y algunas veces en intentos de copiar modelos sicilianos, incluso animales; en los *textos* donde se aprecia un léxico muy diferenciado para expresiones equivalentes y finalmente en la *localización* moderna de los ejemplares, con procedencia comprobada casi total de España. Aún así, hay un cierto número de casos en los que es difícil precisar su origen, siciliano o andalusí, al tener borrados o repintados algunos elementos decorativos, sustituidos los herrajes o modificados otros elementos estructurales (cerraduras, asas o refuerzos).

Los artesanos nazaríes debieron iniciar ya en la segunda mitad del siglo XIII, ante el declive de los musulmanes sículos, una producción similar para, basados en el prestigio de éstos, ocupar el mercado cristiano compitiendo con otros productos, presuntos continuadores de Sicilia, que surgen en la Italia peninsular

y que contienen elementos decorativos de indudable naturaleza gótica (serie e) antes mencionada). Pero los musulmanes hispanos en solamente un caso, que oportunamente será señalado, recogen elementos góticos; pero, con visión retrospectiva tratan de adoptar unas veces, con no demasiado esmero, la temática siciliana y en la mayoría de las ocasiones creando diseños propios, sin incurrir nunca en la inclusión de elementos cristianos, otra diferencia esencial respecto de los productos insulares tardíos. Debo señalar, también, que la imitación de las cajas sicilianas de marfil se acomete también en ámbitos cristianos siendo significativa, por ejemplo, la masiva “reestructuración” del relicario-tesoro de la Basílica de San Servando, en Maastrich, con productos mosanos del siglo XIV.

Es interesante apuntar que el prestigio de los textos en árabe, aunque fuesen cortos, pudo constituir para los cristianos una legitimación “oriental” de las reliquias que en ellos portaban. Cuando en el siglo XIII el uso de las reliquias cambia y la afluencia de éstas, coincidiendo en el tiempo, se había agotado tras la caída del Reino cristiano de Jerusalén (1187); el mercado internacional parece extinguirse y el propósito granadino de sustitución debió decaer, aunque se plantean algunas elaboraciones más lujosas en marfil o maderas nobles, primorosamente trabajadas, con destino a personajes de la *jassa* local, que con la conquista castellana acabarán en muchos casos en iglesias y monasterios españoles. Los botes de marfil, usados en inicio para contener productos de tocador o perfumes, también llegarían a los centros religiosos para depositar las sagradas formas. Incluso, como muestra de artesanía de gran calidad hay artículos elaborados con marfil tallado de indiscutible apreciación: unos cuantos ejemplares de empuñaduras de armas, con tallas o incrustaciones y una interesante serie de botes calados de marfil enterizo, doce ejemplares más dos cajas y otras dos plaquitas de similar tipología decorativa, cuya naturaleza y origen están en discusión y a ellos se tornará más adelante.

La ausencia de textos inscritos con referencias suficientes que permitan una datación explícita o implícita, como ocurría con los marfiles hispano musulmanes del siglo X y XI, es una común dificultad tanto en los ejemplares granadinos como sicilianos, aunque la menor duración temporal de los segundos permite acoplar los datos obtenidos de la observación (la variabilidad de caligrafías, textos, herrajes y contenidos decorativos) conjugados con la evolución del contexto histórico de Sicilia.

Una segunda dificultad, que afecta exclusivamente a los presuntos marfiles nazaríes, es su enorme heterogeneidad en todos los aspectos mencionados e incluso en la estructura del producto y los materiales y técnicas empleados, frente a la relativa uniformidad siciliana, consecuencia sin duda de la diferente estructura

social y artesanal en la que fueron elaborados. La ausencia de referencias al marfil y su industria en las fuentes históricas y en los textos publicados sobre el reino nazarí, constituyen un elemento adicional de incertidumbre para lo que ahora se pretende. Tampoco los textos cristianos y los inventarios y referencias eclesiásticas añaden siempre datos valiosos. Por otra parte, frente a una producción siciliana seguramente centralizada en *Madinat Balerm*, se carece de datos en el caso nazarí porque además de Granada, Málaga y aún Almería fueron poblaciones industriales y además dotadas de puerto marítimo, por lo que el centralismo de la capital no era factor dirimente al no tratarse de “talleres de Corte”. La inexistente cronología, agravada por su larga duración y aún más, extendida por un evidente continuismo en no pocos aspectos sobre la anterior etapa almohade, agregan dificultades al ensayo. Tampoco son muchas las aportaciones de la Historiografía y de la Arqueología recientes, junto a la inexistencia, por ahora, de pruebas objetivas de datación con métodos científicos sobre estos productos.

### Productos plenamente nazaríes

Se tratará de clasificar los productos que he considerados nazaríes de forma que, mediante la aplicación de las observaciones que más abajo se anotarán, se pueda precisar su origen. Dada, por otra parte, la enorme heterogeneidad de modelos, es casi imposible realizar agrupaciones de los mismos y más aún de asignarles datación. La tipología de estructura básica (arqueta, caja, cofre o bote) se utiliza parcialmente, aunque dando prioridad a la técnica decorativa cuando es posible (pintura, calado, taracea o sus combinaciones), reservando la talla, siempre abstracta, a casos muy especiales.



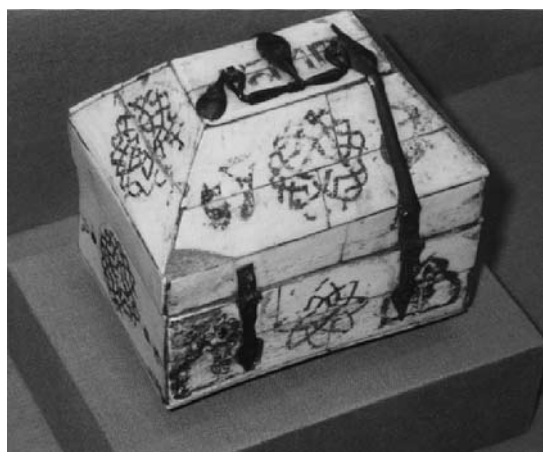
*Arqueta de Villamuriel de Cerrato, Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.*

**1.-Arqueta de Villamuriel de Cerrato**, Instituto Valencia de Don Juan nº 4864, Madrid. Adquirida en 1907 en Villamuriel (Palencia). Medida mayor 38 cms.

Bibliografía: Cott, 1939 nº 138, Hispano-árabe XIV-XV; Ferrandis, 1940 nº 17, siglo XIV; Zozaya, 1992 Catálogo Expos. Granada, nº 50<sup>7</sup>, Almohade XII; Galán, 2005 nº 07002, finales XII-XIII.

Se tienen en cuenta las Observaciones: 3 (está formada por 36 placas mas el ajedrezado de la solería), 6 (tipología de herrajes), 9 y 10 (decoración de tipo almohade), 14 y 15 (tipología vegetal) y sobre todo el sentido enigmático del texto: "*Fuí realizado por hermoso hechizo con maravilloso cuidado, para contener la blanca deseada esencia; Fui adornado con jardines y flores*". Y su amplia, pero dificultosa, caligrafía magrebí. Este texto podría hacer referencia a una extraña sustancia: afrodisíaco o droga, especialmente valorado en la época.

Cabe apreciar fuerte reminiscencia almohade por lo que no se excluye esta procedencia pre-nazarí. Se confirmaría una datación temprana, siglo XII final o XIII principios.



Arqueta de Villamuriel de Cerrato, Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.

**2.-Arqueta J.C. Robinson.** Museo Victoria&Albert (11/66), Londres. Adquirida en 1865 en León. Medida mayor 9 cms.

Bibliografía: Longhurst 1929,<sup>8</sup> Sicilia XIII-XIV; Ferrandis 1928 Hispano-árabe XIV; Cott 1939, Hispano-árabe XIII-XIV; Ferrandis 1940, nº 100, s.XIV; Montoya nº 1979,<sup>9</sup> 111 XIII; Museo propietario, Hispano-árabe XI-XII; Galán 2005, nº 07003 nazarí XIII-XIV.

Habida cuenta de la claridad de las Observaciones: 2 (texto "*Felicidad y prosperidad*"), 3 (formada por unas 30 placas), 5 (baja calidad de la pintura), 6 (tipología del herraje). 10 (decoración geométrica desarrollada), es un clarísimo ejemplar nazarí de no muy alta calidad.

**3.-Arqueta R. Pitcairn.** Museo de Pensilvania, Filadelfia (USA), Expuesta en Madrid en1892. Perteneció al Marqués de Castrillo. Medida mayor 24 cm.

Bibliografía: Leguina 1912, s.XII; Cott nº 133, Hispano-árabe XIII-XIV; Ferrandis nº 93, XIII-XIV; Museo propietario, hispano-árabe ns. XIII-XIV; N.Silva 1998<sup>10</sup>; Galán nº 07004 XIII-XIV nazarí.



Se aprecian con claridad las Observaciones: 3 (unas 60 placas), 6 (anchura de las puntas de herraje y tipo de asa), 12 (trazas de personas sentadas). Se halla muy claveteada y tiene círculos de arabescos bastantes próximos a los sicilianos, pero dispuestos en forma que corresponden a la observación 15 (abstracción vegetal con dispositivo estructural muy diferente de los modelos sicilianos). Se confirmaría su origen nazarí de calidad media pero posteriormente muy maltrecha, siglos XIII o XIV.

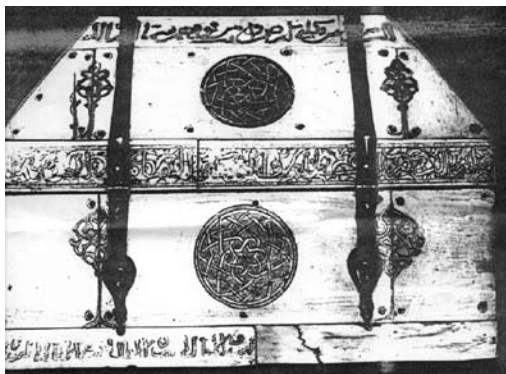


**4.-Gran tapa de Arqueta I Olegario Junyent.** Actualmente en Colección B. March nº 82, Palma de Mallorca.

Medida mayor 35,5 cms. Procede de la colección Junyent de Barcelona.

Bibliografía: Ferrandis nº 92, Granada s.XIV; Silva, nazarí; Según catálogo de la Colección propietaria<sup>11</sup>, s. XIV; Galán, nº 07006, nazarí s.XIV o principios del XV.

Son notorias las Observaciones: 2 (textos repetidos "*Felicidad y prosperidad*"), 3 (formada por casi centenar y medio de placas adheridas sobre madera), 8 (arcos de ocho lóbulos guarnecen partes del texto o constituyen simple adorno), 5 (baja calidad de las pinturas), 6 (del herraje subsisten las rosetas de sujeción del asa y abrazaderas de muy mala calidad. Es segura su adscripción nazarí posiblemente tardía, siglo XV, teniendo en cuenta las numerosas carencias que ofrece.



**5.-Arqueta I de la Catedral de Burgo de Osma.**  
Actualmente desaparecida.

Fué expuesta en la Catedral de Burgos en 1926 (nº 597) <sup>12</sup>. No se dispone de medidas, pero la máxima parece de unos 14 cm. pues en una fotografía aparece junto a la arqueta de Soria, por lo que puede deducirse esta medida. Fue dada a conocer por Gómez Moreno hacia 1921.

Bibliografía: Catálogo Burgos 1926 "Arte retrospectivo" (a veces citado como 1921), (pág.8, nº 597), árabe XIII-XIV; Ferrandis nº 98, siglo XIV; Montoya nº 78, s. XII; Noelia Silva, 1998 la menciona como nazarí; Galán, nº 07008, primera mitad del XIV.

A pesar de que solo se conserva una antigua fotografía de su cara trasera se pueden apreciar las Observaciones: 2 (textos de tipo e incluso caligrafía nazarí en tres bandas), 6 (variedad en las bisagras planas y alargadas con recortes en punta), 10 (medallones con desarrollo en lacería sobre estrellas hexagonales), 14 (figuras arbóreas tapando juntas). No está claro si el herraje era de hierro (catálogo de Burgos) o de bronce (Ferrandis). La caligrafía de la inscripción central muestra un nesjí magrebí enlazado en forma pre "tuluth", lo que nos conduce a mediados del siglo XIV.



**6.- Caja plana de Santa María de Huerta.**  
Actualmente en paradero desconocido. No se dispone de medidas. Se halló en la propia Abadía, en el sarcófago de San Martín de Finojosa (m.1213), donde al parecer se colocó el año 1558 por el Abad Estrada en sustitución

de "otra muy estragada" que allí se encontraba, según informó el Marqués de Cerralbo, propietario del Monasterio tras la desamortización.

Bibliografía: Ferrandis nº 94, s.XIV; Fray Tomás Polvorosa, 1963 <sup>13</sup>(pg.101) s. XIII, Noelia Silva 1998, Galán nº 07007 siglo XIV.

Únicamente se conservan dos viejas fotografías (cara trasera y lateral izquierdo y cenital de la tapa). Observaciones: 2 (texto "*Felicidad y prosperidad*", en caligrafía nesjí avanzada, s. XIV), 3 (se aprecian 32 piezas en solo tres caras), 6 (bisagras tipo granadino), 8 y 12 (figuras humanas bajo arcos polilobulados), 9 (estructura geométrica en las decoraciones), 11 y 15 (desarrollos abstractos vegetales en lacerías de relleno).

Se confirma su origen granadino del siglo XIV.



**7.-Arqueta de Soria.** Concatedral San Pedro, Museo, Soria. Medida máxima unos 14 cms. Expuesta en Burgos 1926 (nº 920) y Sevilla 1929 (nº 1484).

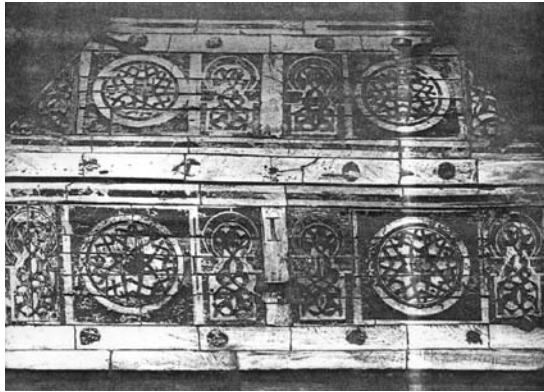
Bibliografía: Cott nº 137, Hispano-árabe XIV-XV; Ferrandis nº 95, s. XIV; Montoya nº 79 s. XII; N. Silva; Galán nº 07010, primera mitad del XIV.

Observaciones: 2 (inscripción con dos textos granadinos habituales y otro incompleto en cubierta "*salam...*"), 3 ( formada por unas 70 placas), 5 (herrajes y pintura dorada de baja calidad), 6 (herrajes de puntas alargadas tipo nazarí, asa desaparecida), 8 (aparece decoración de arcos), 10 y 15 (desarrollo de lacerías en forma de arabescos).

Calificada como primera mitad del siglo XIV es susceptible de retrasar esa datación. Se trata de un ejemplar de realización mediana.

**8.-Arqueta de la Colección Lázaro Galdiano de París.** Paradero actual desconocido, pues cuando se hizo el traslado de la colección a Madrid este ejemplar no llegó y tampoco figura en los catálogos de 1926. <sup>14</sup> Se supone fue vendida en París. No se registran medidas.





Bibliografía: Ferrandis nº 101, s.XIV; Montoya nº 116, s.XIII-XIV y cordobesa (j); Silva; Galán nº 07011, s. XIII.

Solo se dispone de una vieja fotografía del CSIC (nº 70446), por todos utilizada.

Observaciones: 3 (consta de un centenar de placas solo la cara fotografiada), 6 (algunas abrazaderas de tipo nazari), 9 (decoración geométrica y arquitectónica, círculos y arcos de herradura sobre figuras de rectángulos, cuadrados y triángulos), 10 y 11 (desarrollo de lacerías dentro de los medallones circulares en base a estrellas de ocho puntas), 15 (arabescos de abstracción vegetal en el interior de los arcos). La encuentro más apropiada para el siglo XIII que para el XIV.



**9.-Arqueta I de la Catedral de Zamora.** Colección B. March nº 93, Palma de Mallorca. Medida máxima 13 cms. Descubierta por Gómez Moreno, fue vendida por el Cabildo de la Catedral zamorana al Sr. Castillo Olivares en 1926.

Bibliografía: Gomez-Moreno 1927 nº 166, Ferrandis nº 89, s. XIV; Montoya nº 110, s.XIII la considera cordobesa; Noelia Silva; Galán nº 07012, mediados del XIV.

*Arqueta pintada nazari de la Colección*

*March Servera, Palma de Mallorca. En ella pueden verse figuras humanas.*

Observaciones: 2 (expresión "*Felicidad y prosperidad*" repetida en los frisos), 3 (consta de unas 50 placas), 6 (herrajes y asa claramente granadinos), 9 y 12 (enmarcadas en círculos o en cartuchos ovales encintados aparecen figuras humanas, músicos y parejas sentadas en torno a grandes botellas), 11 (en el talud trasero aparece un desarrollo radiante de ocho rayos), 13 (en la cara trasera parece estuvieron pintados pavos reales con muy poco realismo).

Ejemplar de calidad aceptable y buen estado de conservación sería un prototipo de regalo de bodas en época nazari que correspondería a la mejor etapa artística del Emirato, mediados del siglo XIV.



**10.- Arqueta II de la Catedral de Zamora.** Colección B. March nº 91, Palma de Mallorca.

Medida máxima 11,5 cms. Al igual que la anterior fue descubierta por Gómez Moreno en la Catedral al realizar el inventario artístico de Zamora. Vendida en 1926 al Sr. Castillo Olivares.

Bibliografía: Gómez-Moreno nº 168; Ferrandis 99, s. XIV; Montoya nº 76, s.XII; Galán nº 07014, s. XIV.

Observaciones: 2 (expresión granadina de "*Bendición completa*" en caligrafía nesjí cuadrada para recordar al cúfico), 3 (a pesar de su magnífico terminado se detectan casi una treintena de fragmentos), 4 y 5 (destaca la calidad de la pintura dorada de las inscripciones sobre fondo negro), 6 (herrajes y asa de plena tipología nazari), 10 y 11 (desarrollo de lacería sobre estrella octogonal), 14 (formas abstractas arbóreas que rellenan espacios libres con un gran sentido estético).

Se trata del mejor ejemplar conservado de esta serie. Pleno siglo XIV en su etapa central, la más productiva artísticamente.

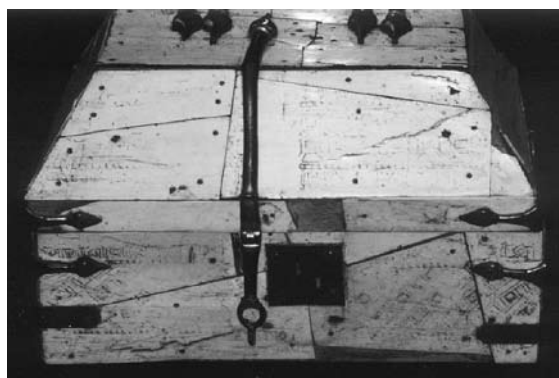


**11.- Arqueta II Olegario Junyent**, Colección March nº 81, Palma de Mallorca. Medida máxima 12 cms. Estuvo en la Exposición de Barcelona 1929 (nº 2899).

Bibliografía: Cott nº 136, Hispano-árabe XIV-XV; Ferrandis nº 103, s.XIV; Montoya nº 114, s. XIII; Galán nº 07013, s.XIV-XV.

Observaciones: 3 ( multiplacas, se cuenta medio centenar), 5 (pinturas de baja calidad), 6 (herraje con bisagras y asa granadinos, reforzado con esquineras de latón posteriores); 15 (restos de decoración vegetal imitando arabescos. Se aprecian hojas sueltas treboladas que podrían dar una referencia temporal tardía). La decoración marginal, la mejor conservada, compuesta por simples juegos de rayas.

Ejemplar de calidad mediocre podría situarse en el siglo XV mejor que en el XIV.



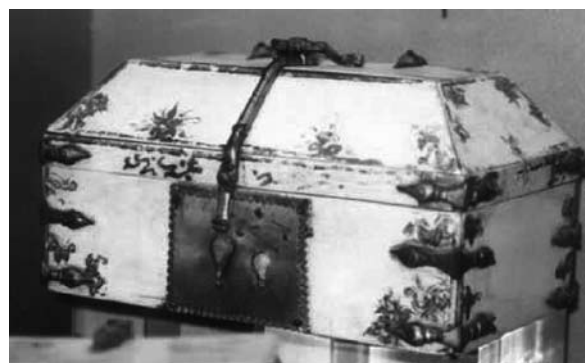
**12.- Arqueta del Tesoro de los Güelfos (Welfen Schatz)** Museo de Artes Decorativas, Kunstgewerbe Museum (W 6), Berlín.

Medida máxima 25 cm. Inventariada ya, al parecer, en 1482 en el Tesoro de los Güelfos de Brunswick. Los "welfen", partidarios papales en las luchas entre el Papado y el Imperio alemán, fueron encabezados inicialmente por Welf, Duque de Baviera, pasando mas tarde a la casa Braunschweig-Lüneburg de Enrique el León (m.1195) Duque de Sajonia. Recordemos que, en la época, los

enemigos "gibelinos o weiblingen" fueron el Emperador Enrique VI y su hijo Federico II, ambos Reyes de Sicilia entre finales del s. XII y la primera mitad del XIII.

Bibliografía: Cott nº 135, Hispano-árabe XIII-XIV; Ferrandis nº 102, <sup>15</sup> s. XIII-XIV; von Falke 1930, pg.51, palermitano XII; Neumann nº 34 ; Montoya nº 113, s.XIII y de Córdoba (j); Galán nº 07015, s.XIII-XIV aunque dudando de una posible adscripción siciliana prefiere encuadrarlo como nazarí.

Observaciones: 2 (una inscripción en friso que forma abreviatura de *Alafiya*, ("*Buena suerte*"), 3 (formado por más de 60 placas, algo impensable en la Sicilia del s. XII), 6 (los herrajes parecen sicilianos en forma y en estructura), 9 (la decoración imita los tejidos decorados, algo que se da tanto en Sicilia como en Granada, aunque en aquélla solamente detectado en algunos pyxides).



**13.- Arqueta hispano-árabe.** Museo de Artes Decorativas, (MADB 5260), Barcelona. Medida máxima unos 17 cms. Consideración del Museo propietario s. XIII.

Bibliografía: Galán, 07016, s. XIV como posibilidad.

Observaciones: 2 (inscripción en nesjí de trazado descuidado, incompleta y no interpretada, ¿"*banu n...*"?); 3 (consta de una veintena de pequeñas piezas); 6 (el herraje podría parecer siciliano en el asa y las abrazaderas, nazarí en el aldabón, la placa parece posterior); 15 (decoración pintada de hojas y motivos vegetales en apariencia itálicos del s. XIV. No es posible considerarlo claramente como granadino. Si fuese itálico, sobraría la inscripción y si fuese siciliano conservaría algún rastro de decoración de aquélla tipología).

**14.- Arqueta nazarí de la Catedral de Toledo.** Museo de la Catedral de Toledo (nº 136).

Medida máxima 12,2 cms. Descubierta en 1976 en el relicario del "ochavo". Puede ser la nº 47 del inventario Lorenzana (1790), en su interior se hallaban dos pequeños relicarios (nº 46 del mencionado inventario).

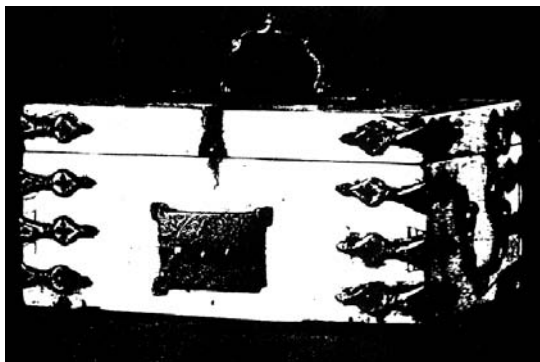


Arqueta nazari de la Catedral de Toledo. Obsérvense parejas de pavos reales que pretenden imitar a los modelos sicilianos.

Bibliografía: Casamar 1985, <sup>16</sup> siciliana XIII-XIV; Galán, nº 07018, nazari s.XIV.

Observaciones: 2 (en dos frisos repite "*Felicidad y prosperidad*", tema claramente nazari); 3 (compuesta por unas 70 plaquitas es uno de los ejemplares más fraccionados para su pequeño tamaño); 6 (la tipología de los herrajes es nazari, incluyendo asa de doble huso); 13 (su decoración imita el modelo de los pavos sicilianos con once parejas afrontadas e imitación francamente deficiente); 15 (imita también "arabescos" sicilianos reducidos en algunas junturas del talud frontal, completa algunas florecillas muy sencillas). Fondo de madera.

Indiscutiblemente nazari, puede fecharse con cierta seguridad en el s. XIV o, como máximo, en la segunda mitad del XIII.



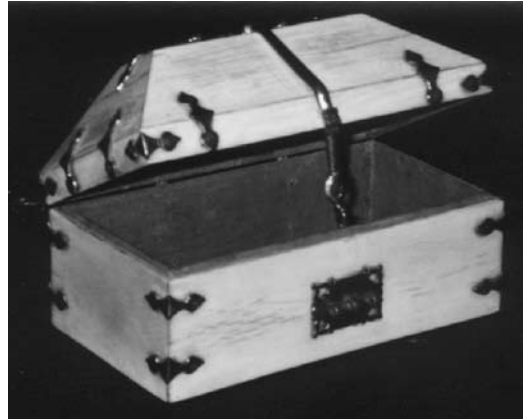
15. **Caja hispano-árabe**. Museo Victoria & Albert (nº 321/64 no exhibida), Londres.

Medida máxima 15,5 cms. Adquirida en Granada en diciembre de 1863 Exposición Londres 1903 (nº 24)

Bibliografía: Maskell 1872; Longhurst, p.59, Hispano-árabe, XIV; Cott nº 140, Hispano árabe XIV; Ferrandis nº 125, no se pronuncia; Montoya 112, s.XIII; Galán nº 07027, s.XIV.

Observaciones: 6 y 8 (herraje de tipo granadino, con asas en forma de arco lobular apuntado, placa de

cerradura grabada), Sin decoración subsistente. Dado su preciso origen de adquisición, reitero la clasificación nazari s XIV, apuntando, además, que la ausencia de fraccionamiento en placas no es indicio suficiente para excluir ningún ejemplar de este origen.



16.- **Arqueta árabe**. Iglesia parroquial, ex monasterio de San Salvador, Oña (Burgos)  
Medida máxima 13,6 cms.

Bibliografía: Galán, 07028, s.XIV nazari

Observaciones: 3 y 7 (placas normales 13, el suelo taraceado con 9 placas de marfil y 8 de ébano), 6 (herraje y asa de tipología granadina), 10 (decoración cuidadosamente borrada). Forro de tafetán rojo. Nazari s. XIV.



19.- **Arqueta hispano-árabe**, Museo de la Rioja, Logroño. Calificada como hispano-árabe XIII-XIV. Medida máxima 10,4 cms.

Bibliografía: Museo de la Rioja "*A la sombra del castillo*", 2002; <sup>17</sup> Expos. El legado medieval, Nájera 2005. Galán, asignado nº 07047 a efectos futuros, no figuró en el libro de 2005.

Observaciones: 6 (conserva bisagras de tipo granadino, resto del herraje recompuesto posterior),

placa de cierre sin uso), 10 (decorado en todas las caras con un sencillo motivo cuatrfolio de apariencia nazarí y pequeños motivos florales aislados). Curiosamente el motivo cuadrifolio pintado se aprecia también en el escudo de la familia Vázquez de Arce de Sigüenza (s.XIV), uno de cuyos miembros, "el doncel de la Catedral de Sigüenza", murió como es sabido en la campaña de conquista de Granada.

Puede ser válida como nazarí s.XIV-XV.

Este grupo aumenta hasta 19 las únicas seis que consideró Noelia Silva en 1998 (artículo en el Boletín del Museo Arqueológico Nacional).

### **Análisis de los elementos diferenciales.**

Para comenzar, es preciso analizar y sistematizar los elementos diferenciales que caracterizan a los marfiles nazaríes, identificándolos cuando sea posible en relación con circunstancias externas al arte eborario:

#### **A.-Factores derivados de la situación socio-religiosa.**

Los pueblos, especialmente los sometidos a presiones políticas, tienden a sobrevalorar, mientras sea posible, sus motivos de autoidentificación: la religión, el idioma y las costumbres que adquieren un cierto carácter ritual, sobre todo el vestido y la alimentación. Especialmente importantes a nuestro actual propósito son las dos primeras.

En materia de religión ya se señaló el declive del Islam en Sicilia, reconocido por Ibn Yubair<sup>18</sup> a finales del siglo XII y mucho más acentuado desde entonces hasta el punto de admitir el insertar alguna simbología cristiana.

*Observación 1.-* En Granada, jamás se admite esta posibilidad y es más, incluso después de la conquista, incluso cuando se realizan trabajos para la Iglesia, se deslizan más o menos veladamente, referencias musulmanas como disimular caligráficamente el nombre de Allah o el empleo de signos geométricos o astronómicos relacionados.

En cuanto al idioma, la evolución siciliana es progresivamente reductora. Desde los tiempos en que incluso las lápidas fundacionales de construcciones públicas se hacían en árabe y recordemos la de la Cubba palermitana (1180) en que se dice: "*En el nombre de Alla, el Clemente, el Misericordioso. Caminante que pasas y miras verás egregia estancia del egregio entre los Reyes de la Tierra, Guillermo. No hay castillo digno de él....Ha reflejado el Moqtadir* (número 71 de los 99 nombres de Allah) *que volverían los momentos más venturosos y los tiempos más prósperos. En el tiempo de Nuestro Señor el Mesías, mil y ciento, agregando ochenta que están*

*en curso transcurridos.....*". Pasado apenas un decenio dejarían de insertarse en los marfiles inscripciones en árabe.

Por el contrario en Granada el árabe se "dialectiza", prueba del vigor de su uso y en cierto modo también de su relativo aislamiento, pero se siguen escribiendo numerosos libros en árabe. En todo caso las expresiones usuales cambian respecto a las sicilianas,

*Observación 2.-* En las fórmulas breves de buenos deseos la más habitual en los marfiles sicilianos "*'izz al yaumn*" (gloria y felicidad), se transformaría en el reino andalusí en "*yaumn wa l aqbal*" (felicidad y prosperidad) o en "*barakah al kamilah*" (bendición completa). La caligrafía, muy pobre en Sicilia, alcanza mayores desarrollos en los marfiles de Granada, desde formas de "*nesjí magrebi*" populares, a un "*cúfico arcaizante*" o al moderno "*tuluth*". Los textos sicilianos se desarrollan siempre en los frisos de la tapa, mientras que los granadinos lo hacen en varios lugares de la pieza, frisos de tapa, pie, borde superior e incluso en el centro mismo del ejemplar, como predominante factor decorativo.

#### **B.-Factores derivados de la situación económica.**

Hay tres aspectos relacionados con el empobrecimiento del emirato nazarí. La escasez de marfil materia prima básica, la penuria de oro y la insuficiencia industrial y ello se manifiesta en forma de aprovechamientos, con frecuencia extremados, de materiales, o en la sustitución de los mismos por productos deficientes. De ahí surgen tres apreciaciones:

*Observación 3.-* Es muy frecuente la realización de arquetas o cajas con placas, no solo finísimas sino extraordinariamente fraccionadas, lo que no llegó a darse en Sicilia. La fuente de materia prima en el Reino nazarí depende exclusivamente, como es natural, de las importaciones. Las variables relaciones comerciales con los meriníes de Marruecos no aseguraban una fuente fluida, cortada para artículos de lujo tras la pérdida de Algeciras y Tarifa, dejaba como única fuente posible el Egipto mameluco donde podrían canalizarse las llegadas de marfil africano oriental o del marfil indio, pero no parece razonable, aunque fuese posible, una importación significativa de este producto dadas las penurias del emirato andalusí, si acaso algún colmillo aislado, como más adelante apuntaremos.

*Observación 4.-* La escasez de oro, ya señalada anteriormente, hace cada vez más difícil el empleo de este metal, imprescindible en las pinturas doradas. Esto se manifiesta en que, salvo algunos ejemplares destinados a personajes notables, se sustituya el oro de las pinturas doradas por productos químicos derivados del cobre que con la oxidación transformarán el color en pardo o incluso en negro. Algo de esto, pero en mucha

menor medida se observa en productos sicilianos tardíos y por ello los artículos pos-sicilianos llevan pinturas muy recargadas de masivo dorado para tratar de conservar una apariencia mejorada.

*Observación 5.-* Las limitaciones industriales granadinas obligan a que en cierto número de artículos se supla el bronce dorado por latón o bronce de peor calidad que ennegrecen con facilidad. Incluso los adhesivos no siempre, a largo plazo, mantienen la calidad precisa.

#### C- Factores derivados de la cualificación artesanal.

Ya se ha apuntado la superior cualificación de la mano de obra granadina, reflejada en multitud de sectores: arquitectura, carpintería, albañilería, jardinería, etc. También se expresa en los distintos oficios que se aplican a los productos que se estudian, aunque el marfil tan solo en pocos casos de los conservados mantendrá una alta calidad.

*Observación 6.-* Los herrajes exponen una gran variedad de acabados y formas, que no se manifestaron en Sicilia. La tipología de puntas terminales modifica considerablemente los clásicos lanceolados simples de Sicilia en forma de una gran variedad de puntas: anchas, planas, grabadas, alargadas, recortadas, caladas, nieladas y el cambio de las típicas asas sicilianas cuadradas por otras curvadas y en especial las en forma de doble huso, utilizadas hasta en nuestros días.

*Observación 7.-* Sin embargo, en la tipología estructural de los productos (arquetas, cajas y botes) no se aprecian nuevas aportaciones, aunque la calidad de las "taraceas" (de *tarsí*, incrustación) superará los precedentes de otros ámbitos y se prolongará en la etapa mudéjar como única y última expresión del arte eborario musulmán andalusí, persistente hasta la actualidad. La habilidad técnica y delicadeza de los artesanos granadinos permite su equiparación y aun mejora la de los artífices orientales.

#### D- Factores derivados de la decoración

Las modas decorativas es evidente que cambian con el devenir de los tiempos. Los modelos sicilianos, de extraordinario éxito, tratarán de mantenerse con imitaciones de limitada perfección, pero aparecen en Granada nuevos motivos. Unos derivados de la concepción religiosa almohade que persiste en Andalucía: el juego combinatorio de cuadrados y círculos, expresivos de la Unidad y Perennidad de Allah (el unitario círculo que no tiene principio ni fin) y del reflejo de la Tierra (el cuadrado que simboliza los elementos, los puntos cardinales...); otros relacionados con la Arquitectura como el arco polilobulado apuntado que, paralelo al arte gótico, sustituye a los arcos de medio punto, a los ultrapasados o a los polilobulados redondos. Por último la Geometría

aporta soluciones decorativas antes apenas esbozadas y virtualmente inexistentes en el arte siciliano que se manifiestan en complejos sistemas de lacería. A ello ha de agregarse el empuje de los elementos astronómicos, tan impregnados de misterio en su interpretación.

*Observación 8.-* La generalización del arco polilobulado en forma apuntada como cobertura de figuras o de textos es característica del arte nazarí, aunque con ciertas variantes se registra también en productos eborarios coetáneos de los Reinos cristianos europeos, muy frecuente en las etapas góticas.

*Observación 9.-* El empleo como decoración de figuras geométricas: cuadrado, pentágono o triángulo alternan con el círculo, única geometría usada en Sicilia.

*Observación 10.-* La gestión del desarrollo geométrico, partiendo de figuras y números básicos (4, 6, 8, 12) da origen a complejas composiciones de lacería en las que, no solamente la curva, típica de Sicilia, sino que la línea recta toma un papel dirimente.

*Observación 11.-* Las figuras astronómicas, estrellas de cuatro (luceros), seis y ocho puntas son fundamentales en el arte nazarí y también se aprecian en nuestros productos. Por el contrario no desempeñaron papel reconocido en Sicilia. Alcanzarán un notable desarrollo en las taraceas y en los marfiles calados, además de cerámicas, textiles, carpintería y albañilería. Por eso a veces encontramos imitación de textiles pintados en el marfil, aunque se sospecha que esto ya pudo ocurrir en postreros ejemplos sículos.

#### E. Factores relacionados con la representación de la Naturaleza.

La representación de la Naturaleza es objeto de profunda discusión y discrepancia entre los especialistas. Concepto extremadamente complejo que depende de la variable interpretación de las normas (Corán, Tradición, Criterios de los exégetas) según los momentos históricos, escuelas o incluso tolerancia, no lo consideramos ahora como aspecto temático, limitándonos a señalar hechos observados. Es evidente la magnitud de estas representaciones en Sicilia, casi las únicas habidas en sus productos, pero en nuestro Emirato lo son únicamente como pretendida imitación de éstas o como lejano recuerdo, tal vez atávico, de las de época califal.

*Observación 12.-* Los humanos únicamente se han apreciado en forma de parejas sentadas, al estilo musulmán, que conversan o beben, representación sintetizada de la reunión, *maqamat*, presente en varios ejemplos califales. Como complemento, también en contadas ocasiones se observan músicos que tocan el laúd o el harpa, sin poder identificar el sexo, ni los detalles de vestuario o instrumentos representados.



**Observación 13.-** Los animales son aún mas escasos, se trata de imitaciones de los sicilianos: pavos reales, halcones, aves, gacelas o cérvidos; siempre carentes de la soltura de aquellos modelos. Incluso se da el caso de representar parejas de animales que, en lugar de estar afrontados, caminan en el mismo sentido.

**Observación 14.-** Las formas vegetales naturalísticas repiten el esquema siciliano de árboles desarrollados en altura para tapar con pintura las juntas de las placas, pero no son excesivos los ejemplos, quizás porque el enorme número de juntas a tapar escapa de la posibilidad del artista.

**Observación 15.-** La evolución del naturalismo vegetal hacia la abstracción originó en Sicilia una considerable variedad de "arabescos" que en Granada se simplifican de manera extraordinaria, condensándose en unos pocos formatos bastante identificables.

### **Cajas, arquetas y botes dudosos. (nazaríes o sicilianos)**



**1.- Arqueta árabe.** Colección March nº 80, Palma de Mallorca. Considerada en su catálogo como Hispano-árabe s. XIV. Medida máxima 21 cms.

Bibliografía: Galán, 07017, s.XIV con posibilidad dudosa de nazarí.

Observaciones: Herraje siciliano, no existe multiplacado. Únicamente la decoración actual le confiere un cierto sello hispano: 11 (dibujos subsistentes en cara trasera basados en estrella de ocho puntas y en radiante de ocho). En cara delantera, semiborrados, se aprecian dos rosetones del mismo tipo en el talud delantero. El motivo puede ser granadino, pero difícilmente admisible como siciliano.

Es un ejemplar de adscripción dudosa.

**2.- Arqueta árabe Girona I.** Museu d'art y diocesano (nº 28/15 ex), Girona.

Medida máxima 12 cms. Conceptuación del Museo, s. XII.



Bibliografía: Expos. Islam i Catalunya, Sr. Aceña, 1998<sup>19</sup> (nº 73), andalusí XII-XIII (almorávide o almohade); Galán, 07019, lo consideró, en principio, siciliano del s.XII para después acabar clasificándolo en el grupo incierto, probablemente s. XIII.

Observaciones: Carece de todo tipo de decoración pintada, herraje con esquineras modernas, aldabón y bisagras tipo siciliano dudoso, sin asas. Realmente no hay más elementos que su apariencia estructural, aunque sin duda es árabe.



**3 -Arqueta árabe Girona II.** Catedral de Girona (nº 75), Girona. Conceptuación s. XII.

Medida máxima 10 cms.

Bibliografía: Galán 07020, s. XIII, origen incierto.

Observaciones: Al igual que en el caso anterior, no existen elementos claros para su clasificación. El herraje es de tipo siciliano dudoso y mala calidad. Incluso las bisagras no son idénticas. Es árabe pero no se puede precisar más.

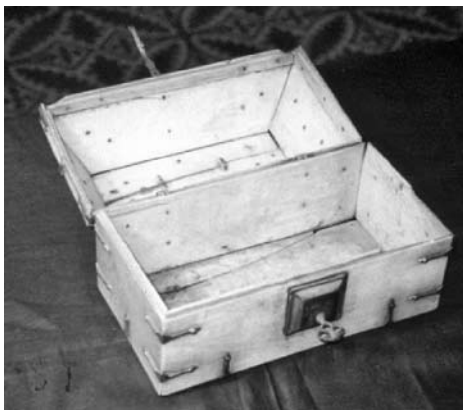
**4.- Arqueta III Olegario Junyent.** Colección B. March, nº 83, Palma de Mallorca. Considerada siciliana s. XII. Medida máxima 14,2 cms.

Bibliografía: Ferrandis nº 46, s.XII parece admitir el origen siciliano; Galán 07042 con dudas se inclina por admitir un posible trabajo nazarí s. XIII-XIV.



Observaciones: 3 (compuesta por más de 40 placas, muy fraccionada para ser siciliana); 6 (el herraje podría ser siciliano, aunque está muy deteriorado), 15 y 13 (decorado con seis arabescos de tipo siciliano; aves y gacelas de tipo poco claro).

Subsisten profundas dudas de adscripción sin descartar el posible origen siciliano marginal.



5.- **Arqueta árabe con llave.** Instituto Valencia de Don Juan (4859), Madrid.

Medida máxima 21,4 cms. Sin alma de madera.

Bibliografía: Ferrandis nº 135, no se define; Galán nº 07021, dudoso s. XIII.<sup>20</sup>

Observaciones: 3 (número de placas normal para un producto sin alma de madera, 11 placas), 5 (sin pinturas visibles, se aprecian reducidos restos completamente borrados), 6 (los herrajes actuales parecen posteriores a los originales que tuviese, asa curva y no menos de 27 elementos de procedencia indefinida. Cerradura en bloque externo con llave). Se tiene la duda de que pueda tratarse del ejemplar vendido como "*español s.XIV*" en 1906 como nº 156 de la colección Schevitch, aunque faltarían unas "*patas piriformes*" que en aquél catálogo se indicaban.

Tal cúmulo de circunstancias me obligan a situarla en este grupo de dudosos, tanto en procedencia como en fecha, esta última se podría mantener si se excluyen los herrajes y la llave.



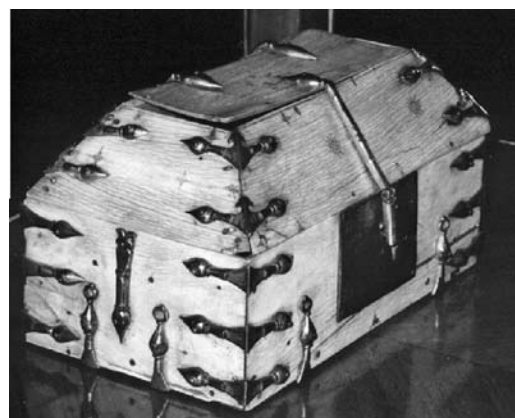
6.- **Arqueta J. Chappée.** Museo Tessé (anex 027), Le Mans (Francia)

Medida máxima 24,5 cms. Clasificación antigua, persa s. XIII. Actualmente hispano-musulmana s. XIII. Procede de la colección de Mr. J. Chappée, vendida en 1907. Sin alma de madera, lleva un forro de tela violeta con puntos azules. Placas de marfil gruesas, algunas hasta de 4 mm., sostenidas con clavillos de hueso.

Bibliografía: Cott, p.58 sin definir; Galán nº 07022, dudoso s. XIII.

Observaciones: 5 (rastros de dibujos acorazonados, poco perceptibles), 6 (herrajes con apariencia siciliana y refuerzos posteriores, asa posiblemente moderna aunque sin excluir se trate de un modelo granadino, varios elementos en estado muy deteriorado), falta parte de las placas del friso de la tapa.

Lo mismo que en el caso anterior, apunté a su procedencia del s. XIII en base a la calidad y entereza de las placas de marfil, aunque el origen es impreciso. El tejido del interior podría arrojar alguna información que no me es posible aseverar.



7.- **Arqueta I Lázaro Galdiano,** Museo Fundación Lázaro Galdiano (nº 838), Madrid.

Mide 25,6 cms de dimensión mayor.

Bibliografía: Catálogo colección Lázaro (S. Reinach) 1927, (II pg.328), Hispano-árabe s. XIV; se mantiene en

el catálogo Camón Aznar, 1981<sup>21</sup> y últimamente Camps Cazorla la califica como España s. XII; Cott, nº 65, Sicilia s.XII; Ferrandis nº128, no se pronuncia; Domínguez Perela, nº 23,<sup>22</sup> la relaciona inexplicablemente con el relicario cristiano de hueso de San Millán conservado en el Museo Arqueológico Nacional (61738) para inclinarse por un origen siciliano del s. XII; Galán, nº 07023 dudoso s.XIII.

Observaciones: Placas enteras de marfil claveteadas con el mismo material. El herraje es de tipo siciliano, aunque podría ser posterior, con algunos elementos de apariencia nazarí como las abrazaderas del suelo. Tiene decoración de puntos y cruces en pirograbado que también apuntarían a Sicilia. Sin embargo al haberse perdido el friso de la tapa, se obtiene la sensación de una refacción en época y lugar indefinidos, quizás aprovechando herrajes de otra procedencia.

**8.-Arqueta Junyent IV**, Colección March (nº 78), Palma de Mallorca.

Calificada de Hispano-árabe s.XIII-XIV. Mide 17 cms de longitud.

Bibliografía: Ferrandis nº 123, no se define; Galán, nº 07026, s.XIII-XIV, adscripción dudosa. No se dispone de fotografía adecuada.

Observaciones: 6 (Herrajes y asa que apuntan a modelo nazarí con asa curva).

En los botes, que para los sicilianos constituyen un producto del periodo final, es aún más difícil determinar el origen. Además, la menor solidez de este tipo de recipiente, sobre todo cuando se realiza con placas finas ajustadas a un diámetro quizás predeterminado (por el diámetro de las hostias sagradas que motivaban el encargo), ocasionaba el efectuar reparaciones que podrían conllevar el uso de herrajes granadinos o el reciclaje de viejos herrajes sicilianos. En ellos, por otra parte, los elementos decorativos llegan en muchos casos a desaparecer, por el borrado o su no existencia, y esto es lo que origina una incertidumbre añadida.

**9.-Bote III de la Catedral de Zamora**. Colección B. March nº 89, Palma de Mallorca. Considerado hispano-árabe s.XIII. No se dispone de fotografía adecuada.

Vendido al parecer en 1926 al Sr. Castillo-Olivares. Mide 11,5 y 11 cms de diámetro.

Bibliografía: Gómez-Moreno, Zamora nº 169; Ferrandis, nº 84, s.XII siciliano (medidas erróneas); Montoya nº 86, copia al anterior; Galán 07039, que no ha podido localizarlo, lo anota como dudoso del s. XIII.

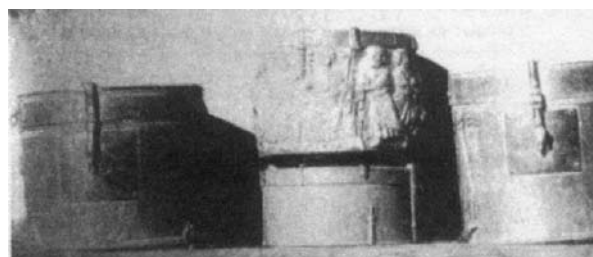
**10.-Bote IV de la Catedral de Zamora**. Colección March nº 90, Palma de Mallorca. Hispano-árabe s. XIII. Tampoco disponemos de fotografía.

También procedente, al parecer, de la venta a Castillo-Olivares. Mide 14 y 12,5 cms de diámetro.

Bibliografía: no reseñado por ningún autor; Galán 07040, lo anota como al anterior.

**11.- Bote II de Serra Vilaró**. Colección March nº 85, Palma de Mallorca. Hispano-árabe s. XIII. Mide 8,6 por 5,4 de diámetro. Sin fotografía adecuada.

Bibliografía: Ferrandis nº 112, no se pronuncia; Galán 07041, lo anota como los dos anteriores.



**12, 13 y 14.- Tres botes de San Pedro de la Rúa (Estella)**. Colección Arenaza, Bilbao, hoy en paradero desconocido. Medidas: bote I (11,6 y 12,5 diámetro), bote II (5,3 y 11,6 de diámetro), bote III (11 y 13 diámetro).

Bibliografía: Ferrandis 114, 114 bis y 113, decoración poco perceptible, los sitúa como sicilianos en el s.XII: Galán, 07036, 07037 y 07038, desconociendo los ejemplares, aunque son posibles sicilianos duda de su origen por los motivos que ahora se exponen.

Únicamente se han visto por una vieja fotografía de 1911 cuando aún estaban en el relicario de Estella, junto con el pyxis copto-bizantino que hoy se encuentra en Nueva York (MMA, Morgan 17.190.34). Apenas permite la vieja foto apreciar detalles.

Observaciones: No son perceptibles inscripciones ni decoración. Los herrajes pueden corresponder a modelos indeterminados. En base a factores históricos entra mas en lo probable un origen siciliano dadas las relaciones internacionales en el siglo XIII, al que en todo caso parecen corresponder, de los monarcas navarros de la Casa de Champagne. Así Teobaldo I participó en la Cruzada de Ascalón 1239-40 y Teobaldo II en la de San Luis de 1270. Entraría en la lógica que procediesen de la Cruzada del primer Teobaldo, llamado "el trovador" y fuesen adquiridas durante su embarque siciliano.

La foto de 1911 muestra los tres botes árabes desaparecidos de la Iglesia de San Pedro en Estella, junto (centro parte superior) con un pyxis alejandrino (s.V-VI) que ahora se encuentra en el Museo Metropolitano de Nueva York.

**15.- Bote elíptico de San Pedro de la Rúa (Estella).** Iglesia de San Pedro de la Rúa, Estella (Navarra), actualmente desaparecido. Mide 12,5 cm y 6,8 de diámetro ( $\varnothing$ ), según Ferrandis.

Bibliografía; Ferrandis 115, siciliano s. XII; Montoya nº 95, s. XII, al indicar que "*tiene la tapa hundida*", da la sensación de haberlo visto poco antes de 1979. No figura en la foto de 1911; Galán 07033, plantea las mismas dudas que en el caso de los tres botes anteriores.

**Botes considerados inicialmente sicilianos.**

Tratándose generalmente de productos tardíos, algunos ejemplares ofrecen dificultades que apuntan a circunstancias o detalles que obligan provisionalmente a su revisión a pesar de considerarse inicialmente como sicilianos:



**16.- Bote cilíndrico de Silos,** Abadía de Santo Domingo de Silos, Museo.

Medidas 14 en altura por 13,9 cms de diámetro. Parece corresponder al nº 56 del Inventario de Silos.

Bibliografía: Casamar 1985, siciliano s.XII; Galán 15007 en el grupo siciliano A4, aunque dudando de su origen.

Observaciones: También fotografiado de antiguo por el Arxiu Mas, tiene detalles atípicos. Junto a un herraje siciliano muestra costurones de alambre de cobre para mantener en forma circular las placas. Pero el mayor interés lo plantean unos extraños dibujos que muestran ciervos y motivos vegetales no usuales en Sicilia y además "una esfinge" en postura rampante (cabeza de mujer con alto tocado, alas de águila y cuerpo y patas de leona) que únicamente encuentro similares en una placa fatimí (mi nº 31028, esfinge coronada, Museo árabe de El Cairo 13497) y en una caja reconstruída con placas egipcias (mi nº 30004, Museo Victoria&Albert 6974/1860). Tan extraño motivo se presta a diversas elucubraciones,

tanto más cuanto que el bote cupular de Silos ofrece también sugerencias egipcias. Las esfinges, por otro lado, están emparentadas con las "sirenas-ave" medievales de las que hay al menos cuatro ejemplos en los capiteles románicos del claustro silense, elaborados en gran parte, como es sabido, por escultores musulmanes.



**17.- Bote cilíndrico I de San Isidoro.** Museo de la Real Colegiata de San Isidoro (IIC 3-089-002-0013), León. Mide 13 cm de altura y 14 de diámetro. Siciliano o andalusí s.XII. Expuesto en León 2001, "Maravillas de la España Medieval", II nº 28.<sup>23</sup>

Bibliografía: Pérez Llamazares 1925, nº 18; Gómez Moreno 1925, nº 163; Ferrandis nº 77, siglo XII siciliano; Montoya, nº 89 siglo XII, cree ver dibujos cordobeses; Pinder y Brooks, 1973 p.290; Galán, nº 15009, siciliano grupo D1, siglo XII-XIII.

Observaciones: Herraje claramente siciliano, se observan restos de decoración pintada y de inscripción ilegible en el friso, medallones con restos decorativos en la tapa.



**18.- Bote II Junyent.** Colección March nº 84, Palma de Mallorca, Hispano-árabe XIII-XIV.

Procede de la colección Olegario Junyent y anteriormente de Castiglione (nº 89) y Frey(nº 119 venta 1933). Mide 14 cm y 14 de diámetro. Figuró en la Exposición de Barcelona 1929 (nº 2902).<sup>24</sup>

Bibliografía: Cott, referencia en el nº4 y en pg. 59; Ferrandis nº 108, no define y duplica con su nº 144; Montoya, nº 115, s.XIII-XIV; Galán nº 15011, siciliano D7, s.XIII.

Observaciones: Herraje siciliano. Restos de decoración pintada y de inscripción ("*Gloria y felicidad*"), siciliana.



**19.- Bote I de las Duquesas de Borgoña**, Museo de Bellas Artes (nº 1460), Dijon.

Hispano-árabe s. XIII, según el Museo. Mide 12 por 12,5 cm de diámetro.

Bibliografía: Cott 130, Sicilia s. XII y pintura moderna; Galán nº 15016, sobre un bote siciliano del s. XII (serie D8) se registra una pintura en fuertes tonos dorados copiando en la cara delantera las tallas del bote Arconati-Visconti (mi nº 35502, Museo del Louvre -6034). En la cara trasera tiene otras pinturas con pavos reales no lejanos al tipo nazarí que se han visto en alguna pieza antes señalada.

Observaciones: Herraje siciliano, pinturas reseñadas que participan de características itálicas góticas y nazaríes, trazadas en abundante dorado. Al margen del dibujo trasero lleva la abreviatura "*Alafiyya*" (*buena salud*).

No cabe duda de que se trata de un bote siciliano del s.XII-XIII repintado en un momento indefinido, probablemente copiando una talla que he considerado de filiación timúrida (s.XIV).

### Botes considerados inicialmente nazaríes

Todos los botes pintados tienen tapa plana, en tanto que la tapa cupular era antiguamente la habitual en los botes musulmanes tallados que se conservan. En el grupo de botes pintados que ahora se presentan prevalece la opción nazarí.



**20.- Bote I del Instituto Valencia de Don Juan.** Instº Valencia de Don Juan (4870). Cuerpo de madera placada.

Estuvo en la Exposición IV Centenario de 1892, medidas 12,8 y diámetro 11,8.

Bibliografía: Leguina, 1912, s.XV; Ferrandis nº 80, s.XII por creerlo siciliano; Montoya, nº 91, s.XII; Galán 07031, s.XIV-XV.

Observaciones: 2 (inscripción "*Bendición plena*", típica nazarí en dos bandas y dos caligrafías, borde de la tapa y del pie. Otra inscripción central, exclusiva en modelos granadinos, está borrada); 5 (la calidad de las pinturas es deficiente, habiendo derivado el dorado en rojizo); 6 (herrajes exclusivos nazaríes, el asa, sin duda en forma de anilla, está perdida); 15 (restos de decoración vegetal).

Presuntamente nazarí, he considerado la posibilidad de una nueva datación, s. XIII, acorde con los botes de madera de Covarrubias con los que guarda notable parecido y a los que más adelante he de referirme, al relacionarlos con la estancia durante varios años al servicio del Emir de Granada, del Infante Felipe hijo de Fernando III y ex abad de Covarrubias. Está enterrado este personaje en Villasirga. Sin embargo, otras circunstancias como los herrajes, la decoración y la caligrafía, conducirían más al siglo XIV avanzado e incluso el XV.

**21.- Bote II del Instituto Valencia de Don Juan.** IVDJ, (4868), Madrid.

Mide, sin las patas, 11,6 y diámetro 10,9 cms.

Bibliografía: Ferrandis nº 81, s. XII igual que el anterior; Montoya, nº 90-93, lo duplica erróneamente, s. XII; Galán nº 07032, s. XV.

Observaciones: 2 (inscripción en la tapa en cúfico mal trazado con el "*bismallah*" o fórmula iniciática y otra en nesjí en el centro del cuerpo en la que puede





descubrirse la expresión de bendición.), 5 (la calidad de las pinturas es algo mejor que en el caso anterior, pero al igual que el herraje), 6 (corresponde a modelos inconfundiblemente nazaríes, conservando la anilla del asa y unos interesantes herrajes a modo de patas), 15 (decoración de motivos vegetales y florales).

Sin duda nazarí correspondería a modelos del periodo clásico, segunda mitad del XIV o principios del XV lo mismo que el ejemplar anterior.



22.- **Bote del Monasterio San Salvador de Oña**, Iglesia parroquial, Oña. Ex monasterio de San Salvador.

Mide 6,3 y un diámetro de 13,5 cms. Expuesto en Exposiciones de "Las Edades del Hombre", Burgos 1990 (nº 135) y Amberes 1995.

Bibliografía: Agustín Lázaro (en Catálogos de "EEHH", <sup>25</sup> su descubridor, el P. Lázaro, lo considera s.XI o principios del XII; Galán nº 07035, s. XIV.

Observaciones: Obtenido de cortar diametralmente un colmillo se diferencia sustancialmente de muchos ejemplares de botes obtenidos por curvatura artificial de placas, tiene la curiosidad de presentar, junto a una tela de aves y rombos, aparentemente del s. XIII, un recorte de la túnica (es un trozo circular que representa un halcón cabalgando un caballo, en tejido hispano-árabe) del Conde Sancho García de Castilla (m.1017), hijo de García Fernández, que se conserva en el propio Monasterio. Tal colocación de un tejido del s. X-XI es radicalmente moderna y no puede influir en la catalogación del marfil. En éste se observan: 6 (herraje de tipología nazarí, bisagras, aldabón y placa en bronce dorado y anillas, de buena calidad, asa de anilla perdida), aunque hay trazas de una posible decoración está meticulosamente borrada, si bien podrían rastrearse residuos de inscripción en el friso de la tapa y medallones en el frente delantero.

Parece trabajo nazarí de datación difícil, tal vez desde el siglo XIII al XIV.



*Bote cupular, presuntamente nazarí Abadía de Santo Domingo de Silos.*

23.- **Bote cupular de la Abadía de Silos**, Abadía de Silos, Biblioteca.

Mide 11,4 cm y 12,8 de diámetro. Aunque presentado por Casamar en 1985, he descubiero una vieja fotografía de esta pieza en el archivo del CSIC, Instituto Diego Velázquez, procedente del Arxiu Mas, que podría datarse con anterioridad a 1930. Está reseñado con el nº 57 en el inventario Ruiz y Castro (s.XVII) <sup>26</sup> conteniendo "...leche de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y una piedra del sepulcro de N.S.J.C."

Bibliografía: Casamar, 1985, nº 6, Sicilia XII-XIII; Galán, nº 07034, nazarí s.XIV.

Observaciones: 6 ( herraje de bisagras, aldabón y placa, indudablemente nazaríes por la tipología de sus puntas compuestas, tiene anillas, falta la anilla-asa cenital ), en el friso de la tapa el marfil está deteriorado y el fondo perdido y sustituido por uno de madera, aunque el trozo hemiesférico es perfecto y requiere una superior habilidad del artesano para su obtención. En el único ejemplar siciliano indudable de tapa cupular, la Arqueta oval de Trento, la tapa está formada de tres fragmentos. Sobre los otros tres ejemplares conocidos de este tipo (Chabrière-Arles, York y Benaki), se tratará mas adelante.

La perfección con la que encajan los herrajes a la cúpula, sugieren la posibilidad de una calificación como nazarí, mejor que una recolocación de los mismos sobre un marfil mas antiguo, quién sabe si egipcio, al recordar las perfectas semiesferas del *Minkala* de Burgos, (mi nº 02001), por cierto también procedente de este Monasterio (Inventario citado nº 7, “una caja larga de marfil de grande antigüedad...con reliquias de San Sebastián y de San Bartolomé”) y recordando que en tan principal recipiente se conservaba la más importante reliquia, la de San Sebastián, titular del Monasterio hasta que en el s. XII pasó a la de su antiguo abad, el ya canonizado Domingo). Por ello y de momento, creo prudente mantener la datación nazarí del s. XIV en base del herraje, único elemento de evaluación fehaciente de que disponemos.

### Un extraño Cofre con tapa cupular ovalada



El cofre elíptico Chabrière-Arles en una foto de 1903. Paradero actual desconocido.

**24.- Cofre ovalado Chabrière-Arles**, Colección Mme. Viuda de Chabrière-Arles, paradero actual desconocido. Sin medidas publicadas. Dado a conocer en la Exposición de París 1903, como “*art espagnol, XIVe. Siècle*” (nº 24 catálogo Migeon).<sup>27</sup>

Bibliografía: Migeon 1907 (p.153); Ferrandis 122 no define; Montoya nº 101,s.XII; Galán, nº 16002 la considera imprecisa.

Observaciones: 2 (al parecer llevaba una inscripción cúfica, no visible en las fotos disponibles, con deseos de “*felicidad para su dueño*” (Ferrandis). Esta circunstancia podría retrotraernos incluso al s. X califal hispano; 6 (los herrajes nielados, no se dice si eran de plata o de cobre, pueden corresponder también al s. X). La cubierta parece de una sola pieza de marfil lo que nos referiría también a un modelo antiguo hispano o incluso oriental. Por ello he supuesto (Vol. II, pg. 309) su posible procedencia de algún Tesoro Califal.



### A manera de conclusión:

El artista sículo musulman muestra en los motivos que emplea, sean abstractos o naturalistas, una considerable creatividad y soltura, si bien incurre sobradamente en la reiteración y el amaneramiento. Sin embargo, en medio de la rutina comercial surge, inesperadamente, un rasgo sorprendente de imaginación como nos muestran algunos destacados ejemplares.

El granadino, con recursos limitados y evidente pobreza expresiva en el naturalismo, aporta la meticulosidad propia de un trabajo artesanal constante en el que la superación a sí mismo es permanente. El arte nazarí es un crisol donde se funden restos ancestrales de regusto califal y almorávide con el subsiguiente sustrato almohade y la posterior creación de notables aportaciones originales.

*En esta fotografía pueden compararse directamente una caja siciliana, izquierda, con una arqueta nazarí, derecha. Ambas pertenecen al Museo de la Catedral de Toledo.*

### B.- Marfiles nazaries tallados, taraceas y maderas

#### Ejemplares en marfil tallado

En vivo contraste con lo que se ha visto anteriormente, el arte nazarí aborda los trabajos de talla de marfil con técnica insuperable asumiendo el reto de cuatrocientos años atrás. Es para ello necesario que alguien sufrague el elevado coste de una mano de obra que ha demostrado su extraordinaria cualificación en campos diferentes al de la eboraria y técnicamente la distancia entre ésta y la carpintería de calidad es, en verdad, bastante corta. Si los

monarcas asumieron este coste para ciertas ocasiones como así parece, veremos seguidamente el resultado y recordando que en una industria, que ya no es esclava, el precio de la especialización y la calidad se paga y así lo rememora el romance: “*Qué castillos son aquéllos/ altos son y relucían /... labrados de maravilla/ el moro que los labraba/ cien doblas ganaba al día.....*”

En el ámbito siciliano no se registran mas productos de marfil tallado que los cabezales de báculos y algunos peines de los que no nos ocuparemos en esta ocasión, ambos muy relacionados con los usos litúrgicos bizantinos, trasplantados también a Occidente. Se ha presumido la continuación de artesanos griegos en el área de Siracusa para su elaboración, plenamente diferenciada de los marfiles “pintados” que se construían en Palermo por artesanos musulmanes.

Las tallas nazaríes se centran en un grupo de empuñaduras de espada, otro de piezas decoradas con elementos calados y el conjunto de 12 botes con calados geométricos considerados, insuficientemente a mi juicio, como de procedencia egipcia. He intercalado algunos objetos de taracea para recoger la tercera técnica (además de los ejemplares pintados y los tallados) que utiliza nuestra materia.

## Empuñaduras nazaríes de espadas.<sup>28</sup>

### a. En marfil tallado

Aprovechamiento residual de pequeños trozos de marfil compacto, esencialmente puntas de colmillo.



1.-**Espada de Boabdil.** Museo del Ejército (24902), Madrid.

Perteneció al Rey Muhammad Abu ‘Abd Allah As Saghir, Muhammad XI, el Chico (1482-83 y 1487-92). La espada “*jinetá*” en la que se encuentra insertada fue capturada, junto con a su poseedor en el sitio de

Lucena (1483) y tras la liberación, contra rescate, de Boabdil fue otorgada como trofeo, con otras armas, a D. Pedro Fernández de Córdoba, conservándola sus descendientes hasta 1906 en que la Marquesa de Viana y su hijo el Marqués de Vilaseca las legaron al Museo.

Bibliografía: Fernández y González, 1875<sup>28</sup> (pg.573); Davillier 1879 (pg.22); Riaño 1890 (pg.85); Migeon 1927 (pg.358); Ferrandis nº 155; Galán nº 42001; Galán 2007.

Observaciones: Enmarcada en una soberbia empuñadura metálica cincelada se encuentra este cilindro de marfil que lleva decoración geométrica entre veneras, flores y entrelazos con una breve invocación *Wa sa Allah*, (Allah lo quiera) y abreviada la mención del lema dinástico nazarí.

*Empuñaduras de Boabdil (izquierda) y ‘Ali Atar (derecha)*

*Museo del Ejército.*

2.- **Espada de Aliatar**, Museo del Ejército (24904), Madrid

Perteneció al Alcaide de Loja y suegro de Boabdil, Ibrahim ‘Ali al Atar, que murió en la misma batalla en que fue capturado el rey granadino (1483). Su historia es parcialmente paralela al ejemplar anterior, aunque no perteneció al Marquesado de Viana. Ambas fueron expuestas en Barcelona 1929 y en Granada 1992.

Bibliografía: Fernández y González, 1875 (pg.389); Ferrandis nº 156; Montoya nº 117; Galán nº 42003; Galán 2007.

Observaciones: En un arma menos vistosa que la anterior. Se encuentra el cilindro de marfil tallado con formas esquemáticas vegetales y estrellas de 12 puntas. Dos bordes de fina escritura “*nesjí*” recuerdan la protección de Allah.



### 3.-**Empuñadura Fortuny.**

Propiedad del pintor catalán que la debió de adquirir en su estancia granadina (1871-1872) junto con otros importantes objetos árabes. A su muerte pasó a la colección de la Condesa Bèarn-Bèhague, hasta los años 20 del siglo XX. Su paradero actual me es desconocido.

Bibliografía: Fernández y González, 1875; Migeon 1907; Ferrandis nº 156; Montoya nº 119; Galán, nº 42006. Galán 2007.

Observaciones: Cilindro de marfil aislado del arma en que debió figurar. En una foto antigua se puede leer la breve inscripción *Al mulk Allah* en caligrafía nesjí avanzada (siglo XIV) y gran parecido con la empuñadura Aliatar antes mencionada.



**4. Empuñadura Gayangos.** Real Academia de la Historia, Madrid. Donada por los herederos del académico Pascual de Gayangos a quien perteneció (m.1897), es muy semejante a la anterior con la misma frase tallada pero aquí en cúfico redondo arcaizante.

Bibliografía: Galán nº 42035. Siglo XIV. Galán 2007.

**b. En marfil embutido sobre metal o madera en armas o bastones**



**5.- Daga de orejas de Boabdil,** Real Armería (G 361), Madrid

Capturada con las dos primeras en 1483 fue legada por el Marqués de Vilaseca al Rey Alfonso XIII. Es un puñal de última defensa, propiedad del monarca nazarí.

Bibliografía: además de la citada anteriormente; Galán nº 42012.

Observaciones: Marfil incrustado sobre metal con pomo abierto en dos "orejas", recortado el marfil sobre el metal en increíble alarde artesanal, presenta decoraciones estilizadas de flores, pámpanos y veneras.

**3.-Estoque de Boabdil,** Museo del Ejército (24903), Madrid.



Mismo historial que las dos primeras y la anterior. Perteneció a Boabdil como "estoque" o espada auxiliar.

Bibliografía: además del antes señalado; Galán nº 42002.

Observaciones: Marfil recortado y labrado en incrustación sobre metal y madera, con relleno de pasta negra. Presenta como decoración el escudo dinástico "de la banda" en cuyo interior figura en abreviatura *Wa Allah*, un

cartucho con inscripción en nesjí ornamental del lema dinástico (*Wa la galib illa Allah*) y motivos geométricos y florales, todo ello estructurado en empuñadura completa de triple prisma, siendo el central rebajado para encajar la mano.



**7.-Daga de orejas.** Instituto Valencia de Don Juan, Madrid. Foto detalle de empuñadura.

Se conserva completa, siendo las aplicaciones de marfil, no labrado, dos medios carretes en el engarce de la hoja con el puño metálico damasquinado y los apliques redondos en las "orejas" terminales.

Bibliografía: Florit, 1927 (nº 104); Galán nº 42013.

**8.-Bastón del Cardenal Cisneros.** Museo de la Magistral, Alcalá de Henares.



Conservado hasta 1999 en el Convento alcalaíno de San Juan de la Penitencia. Perteneció al Cardenal Jiménez de Cisneros a quien fue obsequiada en 1505 por los capitanes Diego de Vera y Gonzalo de Ayora que lo obtuvieron tras la conquista de Mazalquivir (*Mer el Kebir*) en el Reino de Tremecén a 6 kms de Orán.

Bibliografía: Gómez Moreno, 1940 <sup>29</sup>; Ferrandis nº 158; Pavón Maldonado 1982; Galán, nº 43045.

Observaciones: Se trata de un *qadib* o bastón de mando, seguramente de algún monarca granadino pues lleva inscrito en caracteres "nesjí" el lema dinástico, junto con diversos motivos geométricos y florales. El marfil lo constituyen placas adaptadas a la forma cilíndrica del bastón (que mide 1,47 cm de largo) y otros trozos cilíndricos o esféricos insertados en diferentes puntos de la madera de ébano que lo forma. La fotografía adjunta es solamente parcial y muestra la inscripción comentada.

La ballesta del Museo Arqueológico de Granada es un ejemplar rústico con mínimos apliques que no describo en esta ocasión (o.c. nº 42008).

Se han mencionado otros objetos de marfil, probablemente nazaríes, que no he podido localizar: Daga del Museo del Bargello en Florencia, otra en la Biblioteca Ambrosiana de Milán y otra que fue de la colección Schevitch de las que no he podido ni siquiera obtener fotografías. Otros ejemplares señalados también como granadinos, han resultado otomanos del s.XVI como la empuñadura Boy, la Henderson y la del Museo Victoria&Alberto. Son numerosas las empuñaduras de marfil más modernas: persas safawíes, mogules de la India y otomanas.

### Objetos nazaríes de taracea con piezas de marfil incrustado

#### a.- Taraceas

La taracea es un trabajo de incrustación de materiales fragmentados en otros que como soporte los reciben. Se aplica específicamente el *tarsi'* (la incrustación) que contempla la madera como materia esencial sobre la que han de embutirse nácar, hueso, maderas de otros colores o, tal vez como símbolo del Paraíso, el marfil. Es un trabajo antiguo, ya aplicado en el Egipto faraónico donde el juego de contrastes del marfil con las maderas de ébano, cedro o sicomoro, fue muy apreciado. Los artistas egipcios, sirios y cordobeses, imitando en pequeña escala a los musivarios romanos y bizantinos, habían creado varios siglos atrás ejemplos notables de este trabajo<sup>ae</sup>.

Cuando el marfil se esfuma como materia prima, comienza en Granada un notable proceso de adaptación a los materiales disponibles en el cual la mano de obra sustituye a la materia y la capacidad imaginativa a las cualidades de la Naturaleza en un esfuerzo que perdurará en siglos a sus creadores y que todavía subsiste. Factores sociales y económicos como el enorme aumento de la densidad de población en un territorio continuamente recortado por los castellanos, requiere la máxima aplicación de trabajo con el mínimo de capital.

El éxito de esta actividad, que debe ser predominante desde finales del s. XIV, hará que se extienda en los siglos XV y XVI a territorios con alta densidad de población mudéjar y decreciente ocupación agraria, como ocurre en Aragón, a diferencia de las feraces tierras de Murcia o Valencia. Por ello trataremos ahora de centrar, exclusivamente, productos granadinos, caracterizados por su mayor minuciosidad y pequeño tamaño frente a los arcones y muebles, a veces aparatosos, realizados preferentemente por los mudéjares. Tampoco se abordarán ahora las grandes techumbres de maravillosa labra que tanto unos como otros realizaron. Nos limitaremos a los pequeños trabajos sustitutivos de aquellos ejecutados en marfil que hasta ahora nos han ocupado.

Aunque también en Italia los continuadores del "mudejarismo" desarrollarán importantes e industrializados trabajos de incrustación, "*intarsia a la certosina*" (incrustación cartujana), sus características difieren tan considerablemente de las granadinas que es imposible cualquier confusión. Los trabajos itálicos, finalmente concentrados en Venecia, llenan Museos y Relicarios de toda Europa y su máximo exponente se alcanza en el siglo XV por los famosos talleres de la familia genovesa Embriacchi, que tras desarrollar su arte en varias ciudades del Norte de Italia, acaban asentándose en Venecia.

También el arte granadino de incrustación se diferencia mucho del egipcio, muy desarrollado en la larga etapa de poder "*mameluco*" (1250-1517) y del posteriormente realizado por los musulmanes de Siria y Palestina, que incluye nácar y madreperla, casi totalmente ausente en Granada.

Mencionaremos únicamente algunos trabajos de óptima calidad con objeto de situar el epígono artístico del marfil. Se excluyen, de momento, los arcones, escritorios y muebles, principalmente correspondientes al periodo mudéjar (s.XV-XVI).



1.- *Arqueta del Monasterio de San Salvador*, Iglesia parroquial de Oña.

Con una medida máxima de 13,2 cm. está construida con maderas de boj y ébano con aplicaciones de marfil, bronce dorado y tafetán azul turquí. No es en realidad un trabajo de taracea, sino de combinación de materiales en los que se recorta una docena de arcos geminados de perfil angrelado con inmediatos recuerdos almohades. Lleva un herraje típico nazarí con asa en doble huso y cerradura a pasador.

Bibliografía: Las Edades del Hombre, Salamanca 1993, nº 135 (A.Lázaro), siglo XIII; Galán, nº 91001. Podría corresponder al s.XIII o al XIV.

2.- *Caja octogonal de Villasandino*, Iglesia parroquial, Villasandino (Burgos). Mide 15 cm de altura y entre 16,8 y 18 cm de diámetros.





*Caja octogonal taraceada. Nazarí.  
Iglesia de Vallasandino.*

Hermosa caja de taracea pura, confeccionada en madera de cedro con aplicaciones de otras maderas, hueso y plaquitas de marfil. Forma finísimos dibujos geométricos de gran precisión. Herrajes de bronce bastante deteriorados y subsisten cuatro patas esféricas de madera.

Bibliografía: Ferrandis nº 170 s.XIV; Galán nº 91002, s. XIV.



**3.- Caja Octogonal sin tapa.** Colección March nº 87, Palma de Mallorca. Mide 8,7 cm y 10,7 de diámetro. Procede de la colección Junyent, de Barcelona.

Sin tapa ni herrajes. Ejemplar modesto y de traza descuidada. Se decora con octógonos en cuyo interior dos cuadrados superpuestos y girados componen estrella octogonal.

Bibliografía: Ferrandis nº 171; Montoya nº 103, siglo XII; Galán 91004, s. XIV o XV.



*Caja de taracea del Museo Metropolitano de Nueva York*

**4. Caja octogonal con tapa.** Museo Metropolitano (nº 50.86), Nueva York, adquirida en 1950 por el Fondo Rogers para el Museo. Mide unos 14 cm de alto y 10 de diámetro.

Mantiene ocho bolitas de marfil como patas, típico herraje granadino con asa curva y placa de cierre a pasador. Decoración basada en motivos geométricos.

Bibliografía: Galán 91003. S. XIV (en la página 471 (o.c.) falta la foto por un erróneo ajuste de imprenta).



*Arqueta nazarí de taracea, Museo del Instituto Valencia de Don Juan.*

**5.-Gran arqueta de taracea,** Instituto Valencia de Don Juan (I.4862), Madrid.

Mide 30,6 cm de largo. Procede de la colección del Conde de las Almenas, adquirida en 1931. Es uno de los ejemplares rectangulares mas antiguos, con herraje típicamente nazarí y patas de bronce fundido de especial interés, estudiadas por Fernández-Puertas. La decoración es típica basada en desarrollos del cuadrado y la estrella octogonal.

Bibliografía: Ferrandis nº 172; Montoya nº 80 que la considera hecha en Córdoba s.XII-XIII; Fernández-Puertas, 2001; Galán nº 91005, granadina s.XIV.



6.- **Caja de taracea.** Museo Arqueológico Nacional (1966/28), Madrid.

Mide 32 cm de largo. Herraje posiblemente readaptado. Decoración habitual de cuadrados y octógonos. El marfil considerablemente limitado a mínimos fragmentos.

Bibliografía: Galán nº 91006, granadino s. XV; Galán 2005b.



7.- **Caja de escribano.** Museo Arqueológico Nacional (1972.105.2)

Mide 44 cm de largo. Interior adaptado para llevar útiles de escritorio y decoración habitual de estrellas octogonales y frisos de almenas escalonadas.

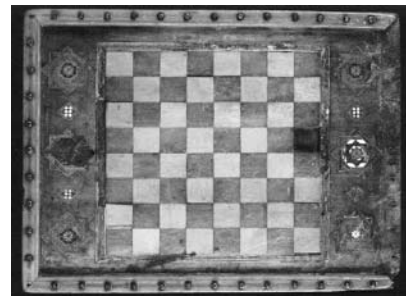
Bibliografía: Zozaya, en Exposición Granada 1992, nº 53; Pavón Maldonado 1989 (pg.361); Franco Mata 1997 <sup>31</sup>(pág.181); Galán nº 91007 dce 2005, nazarí s. XIV; Galán 2006.<sup>32</sup>

8.- **Caja escritorio.** Museo Catedral de Jaén . Considerado mudéjar por el Museo.



Mide 42 cm de longitud. Interior adaptado como escribanía. Hermoso trabajo de finísima taracea con lacería sobre estrellas de seis y de ocho puntas.

Bibliografía: Galán, 91008, s.XV.



9.- **Tablero de ajedrez,** Museo de la Alhambra (RE 3968), Granada

Medida mayor 46,5 cm. Confeccionado en maderas de nogal y abedul con placas de hueso. Granada s. XV. Bibliografía: Galán nº 91010.

Otros ejemplares notables de taracea, de mucho mayor tamaño son las Puertas de alhacena de la Casa Cetti Meriem de Granada (museo de la Alhambra RE 190) o la silla "jamuga" del mismo Museo (RE 3315) con amplia bibliografía, que no encajan en nuestro actual propósito a pesar de sus magníficas incrustaciones de marfil muy fragmentado.

Entrando ya en los productos mudéjares (s.XVI), posteriores a la conquista cristiana, hay numerosos ejemplares: Caja del Museo V&A de Londres (530/1903); Caja del Museo Arqueológico de Granada (RE 4227), Joyero del Museo de la Alhambra (R 1599); Arcón de la Hispanic Society de Nueva York (D 555); Cajas de la Catedral de Plasencia, del Museo del Cau Ferrat en Sitges; arcón del marqués de Valderrey, el de Moragas, la gran caja del Alcázar de Segovia y tantos más.



10.- **Caja de taracea de la colección David, Copenhague (84/2003)**

Esta caja con placas decoradas en ajedrezado mide 20 cm de altura, por 43 de longitud y 28 de anchura. Con frisos formados por estrellas de lacería y rombos, lleva asas laterales cuadradas. Las aplicaciones de ébano y marfil o hueso le prestan brillantez de colorido.

Es una reciente incorporación a la colección danesa que, dirigida por Kjeld von Folsach, se ha ido especializando en arte islámico hasta constituirse en una de las más importantes en este especialidad. No está recogida esta caja en la bibliografía actual y constituye el nº 91014 de mi futuro catálogo. Granada, finales del siglo XV.

**b.- Cajas nazaries de madera, sin incrustación de marfil.**



**1.- Caja del Welfen Schatz.** Museo de Artes Decorativas KGW (W 7), Berlín

Mide 16 cms. Es de madera claveteada, octogonal de forma con patas de hierro y herraje en bronce. El claveteado es decorativo, formando dibujos de lacería en la tapa y vegetales o arquitectónicos en el cuerpo. La tipología es indudablemente granadina, se puede fechar en el s. XIV-XV. Procede del Tesoro de los Güelfos, como una arqueta de marfil (07015) de la que páginas atrás nos hemos ocupado. La coincidencia de ambas en el Welfen Schatz (números 6 y 7 del mismo) constituye una cierta garantía de idéntica procedencia.

Bibliografía: Galán nº 96001.

*Caja de madera del Tesoro de los Güelfos (Welfen Schatz)*

*Museo de Artes Decorativas, Berlín.*



**2.-Caja de madera de la Casa del Chapiz,** Museo Arqueológico Provincial, Granada.

Mide 25 cms. Procede de un antiguo palacio musulmán de un notable morisco (principios del XVI)

Lorenzo el Chapiz. Tallada con medallones inspirados en antiguos modelos de los marfiles sicilianos nos muestran la importancia que tuvieron como fuente de inspiración en tierras nazaries, junto a ellos las hojas de vid se transforman en gótico roble como indudable muestra del cambio de los tiempos. Galán, nº 96006.



**3.- Caja de ébano del Monasterio de San Salvador,** Iglesia parroquial, Oña.

Mide 16,9 cms. Con herraje granadino en bronce dorado, cuyo aldabón está grabado con motivos geométricos. Carece de decoración pintada.

Bibliografía: Galán, 96008.



**4.- Caja de palisandro del Monasterio de San Salvador,** Iglesia parroquial, Oña.

Mide 16 cm. Madera de pino, chapada de palisandro, tapizado el interior en seda azul.

Herrajes granadinos, tiene pinturas en oro con medallones de arabesco y pájaros con ramas en el pico que constituyen un ejemplo de máxima importancia para ilustrar cómo la influencia siciliana se introduce en el emirato nazari. Un texto en letras doradas nos recuerda que "el poder es de Allah"

Bibliografía: A.Lázaro en "Edades del Hombre" Salamanca 1993 y en Exposición diocesana de Burgos 1997 s. XII-XIII; Galán, nº 96007, siglo XIV.

5.- **Bote de sándalo I**, Museo de la Colegiata de Covarrubias, Burgos.

Mide 13 cm y 15 de diámetro. Pintado con medallones dorados en origen (hoy anaranjados) con arabescos sobre fondo azul. Tuvo tres frisos ornamentales con escritura, meticulosamente raspada.



Pareja de botes de madera de sándalo nazaríes, Colegiata de Covarrubias.

6.- **Bote de sándalo II**, Museo de la Colegiata de Covarrubias.

Mide 16 cm y 14 de diámetro. Dos grandes bandas con motivos florales entre restos de escritura en nesjí magrebí que repite cuatro veces "*Felicidad y prosperidad*"

Bibliografía: García Esteban 2003; Galán nº 96009 y 96010.

El Infante Felipe que fue Abad de Covarrubias, era hijo de Fernando III de Castilla. Enemistado un tiempo con su hermano Alfonso X, permaneció en Granada junto a Muhammad (I) Al Ahmar, hacia 1270, por lo que no cabe descartar que estas cajas fuesen un regalo del emir nazarí. Esto las situaría en el s. XIII con lo que los elementos observados concuerdan.



Cajitas de óleos de la Catedral de Granada

7, 8.- **Dos cajitas para los santos óleos**. Tesoro de la Catedral, Granada.

Dos botecillos circulares de apenas 10 o 12 cm de altura. En madera pintada, una en rojo con inscripción árabe cursiva que intencionadamente disimula la palabra *All All (Allah)*. El otro en rojo anaranjado tiene inscripción en letras doradas con la abreviatura *l'al l'al (Alafiya, buena salud)*. Trabajo de artesanos moriscos, posiblemente s. XV. Galán: 96026 y 96027

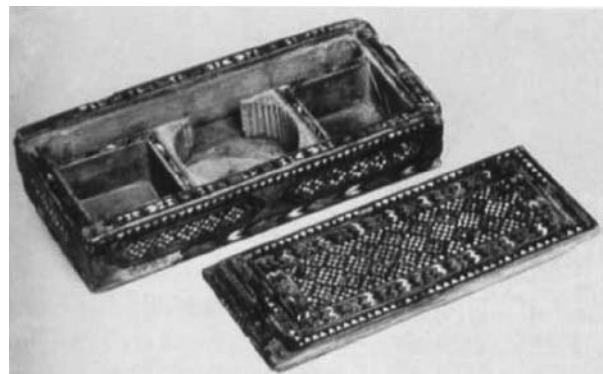
Arte, Arqueología e Historia



9.- **Caja "escribanía" de madera policromada**, Colección March (nº 142), Palma de Mallorca.

Mide 17 cm de largo y 9 de radio. Forma semicircular. Considerada en la colección como "escribanía mudéjar", es en realidad una pequeña "caja de cambista" con espacios internos distribuidos para contener las pesas y la balanza características de este oficio.

Galán, 37008. Siglo XIV.



10.- **Caja "de pesas" nazarí**, vendida en Londres, Christie's 2002 (lote 103 de 15.10.02).

Mide 21,9 cm de largo, realizada en marquetería nazarí con tapa corredera. Siglo XV.<sup>ah</sup>

Makariou, "A new group of Spanish Ivory pen boxes?" en *Journal the David Collection, Copenhagen 2005*. (págs. 185 y ss.)

**c.-Elementos decorativos calados en marfiles nazaríes.**

La existencia de decoraciones caladas en hueso o marfil se remonta por lo menos a la época islámica inicial por haberse hallado ya en placas coptas, una de ellas firmada en árabe (placa Ungher-Gray del British Museum), Los calados de época califal se registran en el bote Al Hakam (Museo V&A) del s.X y en varias placas egipcias (s.X y XI) hasta la época fatimí.

Las encontramos en el arte taifa de Cuenca (alguna placa de la arqueta de Palencia) del s. XI y ahora reaparecen en el arte nazarí, pero no en la forma anterior recortando figuras, sino en auténtica labor de lacería o con motivos geométricos o astronómicos. Posteriormente hay nuevos ejemplos en el arte gótico europeo.



### 1.- Arqueta II de la Catedral de Burgo de Osma.

Actualmente desaparecida. Descubierta, se dice, por Gómez-Moreno. Sin medidas. Estuvo en la Exposición "retrospectiva" de Burgos de 1926 (nº 598) de cuyo catálogo la obtuvo Cott que por ello la sitúa en "Catedral de Burgos". Al igual que en la Arqueta I de la misma procedencia solo se dispone de una antigua fotografía, también de la cara trasera.

Bibliografía: Catálogo Burgos 1926, s. XIII-XIV; Cott nº134, Hispano-árabe XIII-XIV; Ferrandis nº 90, siglo XIV; Montoya nº 69, siglo XII y atribuye las figuras humanas a monjes cristianos pintados en XIV-XV; N. Silva ; Galán 07009, s. XIV.

*En esta caja desaparecida de Burgo de Osma, además de calados se pueden observar dibujos de humanos en actitud de beber.*

Observaciones: 2 (inscripción interpretada como *Alaḥiya* en abreviatura (Galán) o como la negación *La* (Ferrandis) en tres bandas); 3 (placas en parte trasera 23); 6 (bisagras de tipo lanceolado simple, parece de calidad nazarí); 7 (incluye la parte trasera dos placas caladas en lacería); 10 (pinturas también desarrolladas en lacería); 12 (figuras humanas en dos parejas en actitud de departir, muy mal trazadas); 8 (sucintos arcos lobulados, bajo las figuras). Se confirmaría, por tanto, un origen nazarí del siglo XIV ya que la decoración es aceptable, aunque las representaciones humanas sean más deficientes que en otras ocasiones.

2,- **Caja Eduardo Aynard**, Museo de Bellas Artes (D.378), Lyon. Adquirido en 1885 por el coleccionista francés Mr. Aynard y por el Museo en diciembre de 1913 (Galería Petit nº 180). Medida máxima 25 cms. Es uno de los pocos ejemplares al que no se ha documentado estancia en España.

Bibliografía: Cott, pág. 58; Ferrandis 91, s.XIV (confundió los arbolitos con figuras humanas); N.Silva; Galán nº 07005, mediados del XIV.

Observaciones: 2 (texto "*Felicidad y Prosperidad*" repetido en dos frisos); 3 (en total se cuenta mas de un centenar de placas); 6 (el herraje y asa son típicamente granadinos); 8 (existen pintados en dorado dos arcos bordeado cada uno por una pareja de árboles en el frente trasero); 10 (existen nueve placas caladas: 4 en techo, 2 en frontal y una en cada uno de los tres restantes lados, todas ellas labradas en forma de lacerías desarrolladas sobre el motivo del arco apuntado); 14 (en todas las caras hay árboles tapando algunas junturas). Buena conservación y aceptable calidad, resulta justificada su inclusión en la época de máxima calidad en el emirato nazarí, mediados del XIV.



*Arqueta calada nazarí. Museo episcopal de Vic.*

3.-**Arqueta de Vic**. Museo Episcopal (MEV 17829), Vic. Hispano-árabe siglo XIII. Medida máxima 21 cms.

Bibliografía: Kuhnel 1924; Ferrandis nº 96, XIII-XIV; Montoya nº 61, s.XI; Galán, nº 07050,s.XIII.

Observaciones: 3 (se aprecian 29 placas a pesar de los finísimos calados y trozos que faltan); 5 (calidad mediocre en las pinturas subsistentes); 6 (se aprecian herrajes nazaríes en las bisagras traseras en bronce de mala calidad, restos del aldabón y apoyos del cierre); 7 (gran calidad técnica); 10 y 11 (calados en forma de lacerias que combinan cuadrados, triángulos, círculos y estrellas de seis y ocho puntas con finos desarrollos calados); 15 (en zonas libres de calado flores pintadas en dorados ahora muy variados en marrón).

La proximidad de los dibujos a modelos almohades y la simplicidad de las pinturas podrían conducirnos más al siglo XIII que al XIV. La finura del trabajo de talla es excepcional.





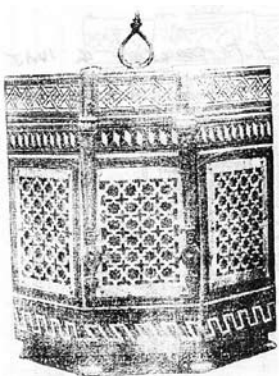
4.-**Caja octogonal Lafora**, Inst<sup>o</sup> Valencia de Don Juan (4867), Madrid. Medida máx<sup>a</sup> 11,7 cms. Adquirido por el anticuario J.Lafora en Burgos y después por el IVDJ en 1904.

Bibliografía: Ferrandis n<sup>o</sup> 168, Granada XIV; Montoya, n<sup>o</sup> 73, s.XII; Galán 07051, segunda mitad del XIV o s.XV.

*Caja octogonal decorada con placas de marfil Caladas. Instituto Valencia de Don Juan.*

Observaciones: 3 (son 8 placas de marfil caladas en celosía, sobre una caja de taracea o marquetería multicolor, interior forrado de badana); 6 (herrajes nazaríes en bronce cincelados); 7 (estructura octogonal en taracea); 11 (talla con calados en estrellas octogonales y luceros. Taraceado geométrico).

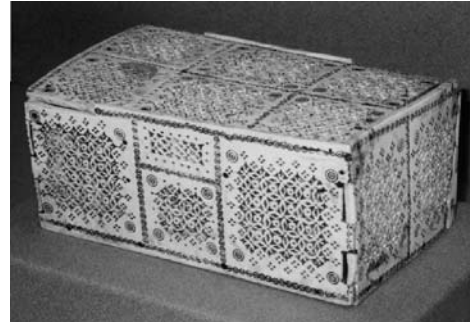
La decoración calada en tema geométrico-astronómico se materializa en este ejemplar en tecnología semejante, pero de más amplio dibujo que en los botes que luego se analizarán aunque también aparecen los "luceros", de cuatro radios, aquí alternados con estrellas octogonales, como figura principal.



5.-**Caja octogonal Miquel i Badía**, Colección Miquel i Badía, Barcelona. Situación actual desconocida. Medidas desconocidas. Expuesto en Barcelona 1929 (n<sup>o</sup> 1766) como arqueta siciliana de madera tallada, s. XV.

Bibliografía: Ferrandis n<sup>o</sup> 169; Montoya n<sup>o</sup> 74, s.XII; Galán 07052, s. XV.

Observaciones: a juzgar por la única foto conocida es próxima a la anterior; 3 (ocho placas de marfil calado); 6 (herrajes nazaríes); 7 (estructura octogonal en taracea); 11 (talla calada en estrellas octogonales y luceros, el taraceado con motivos geométricos más sencillos que en el ejemplar anterior).

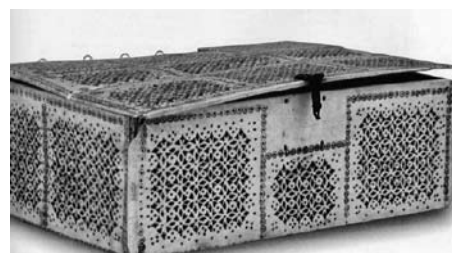


6.- **Caja calada Mme. N. Landau**. Museo del Louvre (MAO 684), París. Donación de Madame Nicolás Landon en 1982. Atribución del Museo: España o Egipto s.XIII-XIV. Medida máxima 20 cms.

Bibliografía: Galán 08011, posible nazari s. XIV. *Caja Landau, Museo del Louvre*

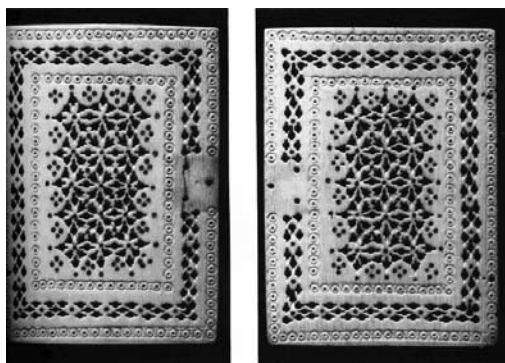
Observaciones: El formato actual es de cuatro placas encastradas y una tapa que encajaba a bayoneta, grosor de 5 mm. Sin herrajes. Decoración: Calados geométricos en bloques sobre cada pieza: seis en la tapa, cuatro desiguales en el frontal, dos en cada lateral. El calado forma dibujos de círculos secantes con cuadrados en el eje, resultando cruces de aspecto romboidal, se completa con puntos calados a buril y pequeños círculos concéntricos trazados a mateador o pirograbado formando además las líneas separadoras.

Es un ejemplar extraño, del que no tenemos antecedentes de procedencia, similar en su dibujo a alguno de los botes calados que más adelante se presentan. Su estructura no encaja en los modelos nazariés ya vistos, ni en los conocidos de ninguna otra procedencia. No cabe excluir que se trate de una reconstrucción moderna de un ejemplar antiguo o incluso de un "revival".



*Caja calada del Museo Benaki, Atenas.*

7.-**Caja del Museo Benaki, Atenas**. Museo Benaki (10635), medida 23 cm. s. XIV, casi idéntica a la anterior. Conserva un trozo del aldabón.



### 8.- Placas de Rávena, Museo de Rávena (nº 15 y 16).

Procedentes del puerto ravenate de Classe, el Museo las clasifica como: Egipto o Islam Occidental s.XIV-XV, que he considerado podrían no ser islámicas (Galán, nº 08012), por no constituir preciso paradigma con las cajas anteriores ni los botes que luego se analizan.

De estos ocho ejemplares tan solo dos fueron estudiadas por Noelia Silva Santa Cruz en el artículo citado de 1998.

### C.- COMPARACIÓN DE LOS MARFILES NAZARÍES CON LOS EGIPCIOS MAMELUCOS

#### Los botes con decoración geométrica calada. La adscripción nazari frente a la egipcia.

No ha llamado especialmente la atención de los especialistas este grupo de doce botes de marfil con decoración calada, la mayoría de ellos poco conocidos, pero alguno en cambio estudiado desde hace más de un siglo, a pesar de la antigua discrepancia de asignación originaria de los mismos. Parece que una apreciación nominal poco contrastada en uno de ellos, por cierto en paradero desconocido actualmente, ha determinado una solución definitiva aplicable al origen de casi todos ellos. Me ha interesado mucho el tema al presentir la existencia de factores históricos, artísticos y aun económicos que los afectan como conjunto. Para comenzar debe aclararse que se ha admitido, sin demasiado fundamento tal vez, el separar en dos grupos el origen de estos ejemplares teniendo en cuenta, únicamente, pequeñas circunstancias de terminación material entre ellos. Para su estudio se ordenan seguidamente los botes según las medidas del diámetro, de menor a mayor, a los efectos que después pretendemos.

1.- **Bote A.W.Hearn**, Museo Victoria & Albert (A 68/1923), Londres

Según el Museo, ¿Español?, s. XIV, se desconoce su procedencia. Mide 8 cm de diámetro (el menor de la serie) por 9 cm. de longitud total.

Bibliografía: Galán, 08004 (II,pg.160)



Observaciones: Banda central con inscripción tallada en caligrafía "tuluth" raspada, que podría leerse disponiendo del objeto bajo iluminación adecuada. Lleva un herraje de cobre moderno. El herraje oculta el friso de la tapa y el borde del pie que podrían contener alguna otra inscripción. Tapa calada con un motivo geométrico semejante al que cubre el cuerpo en una anchura de 3 cm. Se compone de una fila de "luceros" resultantes del cruce e intersección de círculos secantes en cuyo centro aparece una flor de cuatro pétalos. El calado es completo. Se debería intentar la lectura del texto, en base a cuya caligrafía, la datación, siglo XIV, se confirma.

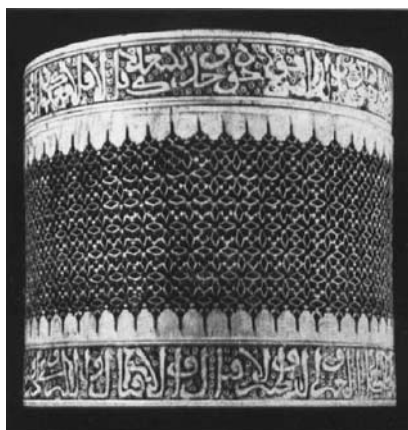


2.- **Bote Peytel**, Museo de Kuwait (LNS 7 I), Kuwait. Español s. XIV.

Expuesto en Paris en la de Arte Musulmán de 1903 (nº 15), perteneciendo a Mr. Peytel y se calificó como "Art espagnol, XIIIe siècle". Mide 8,5 cm de diámetro (el segundo menor de la serie) y solamente 7,5 de altura.

Bibliografía: G. Migeon 1903, s. XIII; Leguina 1912<sup>33</sup> (pg.108)s.XII; Migeon 1907 y 1927; Ferrandis nº 8, siglo XIII; Montoya nº60, cordobés s.XI; E. Atil 1990<sup>34</sup> (Catálogo Exposición Kuwait en Nueva York. Nº 70). España s. XIV; Galán, 08002 (II,pg.155).

Observaciones: Como en el anterior, presenta franja central de 1 cm de anchura con inscripción en nesjí magrebí levógiro, frisos de cordón de tres y de dos cabos. El texto nombra “a un soberano musulmán español” según Migeon (1903) y el Museo propietario traduce frases de elogio y agradecimiento a Allah y traduce el lema nazarí “*wa la gálil illah Allah*” lo que puede leerse en alguna de las fotografías disponibles. Esta circunstancia lleva con claridad a mediados del siglo XIII como más antiguo o a la plenitud del siglo XIV como más probable. Lleva herraje de plata (al parecer) labrada en dos grandes bandas cruzadas. La decoración tallada comprende, además, el motivo de “*luceros*” de 1,5 cms., partiendo de un pequeño círculo central y enmarcado en bandas de “*medias lunas*” con agujero central de 6 mm de radio. El calado es incompleto.

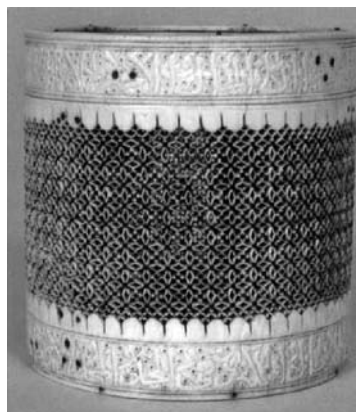


3.- **Bote de la Catedral de Toledo.** Catedral de Toledo, desaparecido hacia 1936. Sin medidas. Se han reconstituido en base a una foto antigua del CSIC. Y serían (aproximadamente) un diámetro de 8,8 cm y una altura de 9 cms. Este ejemplar aparece en el Inventario toledano del Cardenal Lorenzana (1790, nº 2, folio 303 vuelto), <sup>35</sup> donde consta una traducción “cristianizada” del texto. Por ejemplo traduce el *bismallah* como “*En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo...*”

Bibliografía: Ferrandis, 1928, pg. 107 y no la estudia en 1939-1940, quizás por no considerarla “de Occidente”; Montoya, nº 62, le atribuye s.XI (considera el Inventario toledano del s.XIV); Pérez Higuera, 1994, pg. 30; Galán, nº 08008. El hecho de no ser mencionado por Ferrandis en su segundo libro le ha restado interés para los autores posteriores que se limitan por lo general a seguirle.

Observaciones: La inscripción de contenido religioso exhortativo es posiblemente de inspiración sufí como otras que veremos en diversos ejemplares de esta serie. Se traza en un “*nesjí*” realizado sin llegar al “tercio” de realce que supone el “*tuluth*”. Como decoración, calada, comprendía el “*lucero*” de 1 cm. de eje y sobre agujero central, Comprende cuatro filas de ellos. Se separan por pequeños motivos de cuatro pétalos y agujero central. Enmarcan el conjunto formas denticuladas,

derivadas en alargado de las medias lunas vistas en otros ejemplares.



4.- **Bote de la Catedral de Sens.** Tesoro de la Catedral de Sens (C 144/T 815), Francia.

Catalogado como Islámico s.XII. Medidas diámetro entre 9 a 9,20 en declive; altura 9,60.

Bibliografía: Ferrandis 1928, pg.110; en 1939-40 no figura; Atelier Coeur Meurtry, 1965 <sup>36</sup> (p.55 de “Trèsor de Sens”); Montoya, nº 81,s.XII; Galán 08009.

Observaciones: Falta la lámina superior de la tapa, en dos líneas (friso de la tapa y pie del cuerpo) se desarrolla la inscripción de *contenido exhortativo sufí* en caracteres “*tuluth*” un poco rebajado. El calado, completo, está también en base a “*luceros*” y es idéntico al del ejemplar de Toledo. El largo del lucero es de 0,6 cm. siendo menor que en aquél, contando cinco filas. Se enmarcan en motivos denticulados más cortos que en el ejemplar anterior.



5.- **Bote de la Colección David.** David Samling (nº 408, 25/1999), Copenhague.

Catalogado como Egipcio, mediados s. XIV. Medidas Diámetro 9,2, altura 9,2 cms.

Bibliografía: Attil,1981 <sup>35</sup>(cita una venta en Paris, 1979 en el Palais d’Orsay); Galán, nº 08010.

Observaciones: La inscripción en dos bandas, como las anteriores ejemplares, en “nesjí” realizado con un texto religioso con elogios para “su dueño”. El calado, completo, se hace igual que los anteriores en fila y media de “luceros” que miden poco menos de 3 cm, es decir mucho mayores que en el ejemplo anterior.



**6.- Bote calado del Cabildo Catedralicio de Zaragoza,** Museo del Pilar, Zaragoza.

Considerado hispano-musulmán s. XIII. Medidas, diámetro 11,5, altura 9,4. Exposición Madrid 1892 (IV Centenario, Histórico Europea).<sup>37</sup>

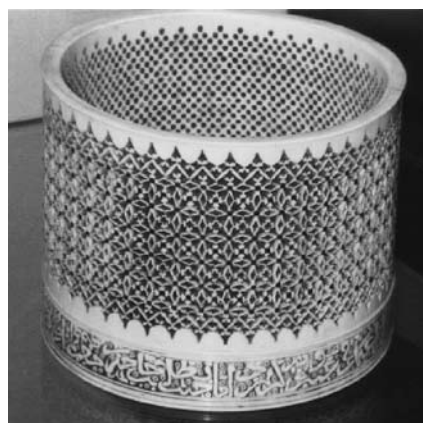
Bibliografía: Exposición hispano-francesa 1908; Leguina 1912 (pg.81); Kuhnel 1926, Spanien XII; Ferrandis 1928 (pg.105); Ferrandis 1939, nº 7, s.XIII; Migeon 1927<sup>38</sup> (p.353 y 360); Montoya nº59, cordobesa s.XI; Zozaya 1992 (nº 52), nazarí s.XIII; Galán, 08001, s.XIV.

Observaciones: Una banda de inscripción en “nesjí” magrebí conteniendo un poema dedicado a ensalzar el bote y su contenido (una dote). Frisos de cordón de dos y tres cabos. Doble banda cruzada en plata labrada que repite la frase “Al mulk” (el poder- de Allah-). Calado que no traspasa por completo, con dibujo de “luceros” en dos filas y algo más de 1,5 cm de larga cada figura. Enmarcadas por dobles cadenas de medias lunas con agujero central. Es el más próximo al bote Peytel.

**7.- Bote Franks.** Museo Británico (74.3.25, Catálogo Dalton 569), Londres. Entró en 1874 donado por W.Franks Esq. Calificado como “mamluk” XIV c.

Mide entre 11,6 y 11,8 de diámetro en declive y 9,1 de altura que aumentaría hasta 9,9 con su tapa, hoy perdida.

Bibliografía: Dalton 1909<sup>39</sup>(nº 569); Migeon, nº 165; Ferrandis 1928 (pg.107); Longhurst,1929 referencia; Galán 08006.



Observaciones: Tapa perdida, subsiste inscripción en una banda con fondo azul al pie, en caracteres “tuluth”. No dispongo de traducción. Calado completo con dos filas y media de “luceros” que miden aproximadamente 1 cm. Enmarcado el calado por dos filas de medias lunas.



**8.- Bote Dalton 568.** Museo Británico (Catálogo Dalton 568, no exhibido), Londres. En el Museo desde 1891.

Mide 11,9 de diámetro y 8,38 de altura. Mamluk s. XIV, según el Museo.

Bibliografía: Migeon 1907, p.136-137; Dalton, 1909, mameluco (en base a la inscripción del ejemplar que sigue), su nº 568; Migeon 1927 (pg.354); Montoya nº 58, cordobés s. XI; Galán 08007.

Observaciones: Desarrolla la epigrafía “nesjí alargada” en dos bandas, una alrededor de la superficie plana de la tapa y otra en el friso de la misma. “Expresa la confianza en Allah y alude a la generosidad de un destinatario al que alaba y cuya superioridad reconoce....”; las tallas caladas también reproducen el juego de los “luceros” que aquí miden 1,4 cms en y una superficie ancha de 5,5 cms, o sea en cuatro líneas. Enmarcadas asimismo por doble cadena de “medias lunas”.



**9.- Bote del Barón Edmond de Rothschild,** Colección Edmond Rothschild, París. Situación actual desconocida. Medidas aproximadas obtenidas por cálculo de la única fotografía (1903) conocida de este ejemplar. Diámetro de 12,30 a 12,68 en ligero declive y altura con tapa 12 cm. Presentado por G. Migeon en la “Exposición de arte musulmán” de París en 1903. Conceptuado como “arte egipcio s. XIV” en base a una inscripción “con el nombre y títulos del Sultán mameluco Malik Salih hijo del Sultán Muhammad (1351-1354). Esta circunstancia, a la que se hará luego referencia, ha motivado la adscripción egipcia, no solo de éste, sino de todos los ejemplares de la serie, aunque muchos autores excluyen la verificada naturaleza hispana de los de Zaragoza y Kuwait y muestran dudas respecto del bote Hearn, los dos primeros por no tener el calado en total profundidad y el otro, tal vez por sus reducidas dimensiones.

Bibliografía: G. Migeon, 1903, Catálogo de la citada Exposición de París (nº 25); Migeon 1907 (pg.137-138); Migeon 1927, no lo menciona; Longhurst 1929 (pg.60) reconoce la evidencia de la inscripción; E. Attil, 1981 (pg.197) mameluco mediados del XIV; Montoya nº 68, apunta que “a pesar de la inscripción... parece de factura española” s.XII; Pérez Higuera, 1994 <sup>40</sup>; Galán 08003 granadino s.XIV.

Observaciones: En la foto disponible hemos podido traducir de la famosa inscripción, en nesjí realizado, casi “tuluth” lo siguiente: “Al Malik al Salih al ‘Adil al Muyahid...” (“El Rey Salih (el bueno) el justo, el héroe (literalmente “el que hace, glorioso, la Guerra Santa”).

Haría falta disponer del ejemplar para realizar una versión completa del texto y evaluarlo adecuadamente. La tapa lleva en su cúspide una bola de marfil a manera de asa. La decoración es idéntica a los ejemplares anteriores, “luceros” en calado completo sobre una superficie de 8 cm de ancha, desarrollando 4 filas con una longitud de casi 2 cm cada una.

En el estudio comparativo de este ejemplar se observan considerables discrepancias al tratar de

ejemplares, sin duda muy próximos o de justificar su origen en base a la mera existencia de una inscripción incompleta: Migeon en el mismo catálogo de 1903 califica el bote Peytel como Hispano-árabe XIII y el Rothschild como egipcio XIV; Longhurst hace lo mismo en los dos ejemplares del Museo V&A que cataloga, el bote Hearn como “spanish mid. XIV” y el Rhode-Hawkins como Egipcio XIV; Essin Attil en 1981 apunta al origen mameluco de éste y en el catálogo kuwaití de 1990, considera el bote de ese Museo como “spanish XIVc.”; Migeon que reseña profusamente el bote Rothschild en su libro de 1907, lo excluye sin mencionarlo en la edición de 1927 y es más, el propio Gaston Migeon en 1907 muestra la extrañeza de que haya un ejemplar de marfil egipcio “en el que no esté asociada la madera”, aunque pone como ejemplo para justificar que el bote Rothschild no es un caso aislado, la existencia de dos piezas del Museo V&A que en realidad son ejemplares turco-egipcios del siglo XVI. La perspicacia de Montoya, demostrada en determinados casos, no parece fallarle en éste, aunque su extremado localismo le llevan a asociar con Córdoba todo lo que se refiera a “marfiles musulmanes”, sea cual sea su origen o su datación. En las páginas 156 a 160 del volumen II de mi libro “Marfiles medievales del Islam” se plantearon éstas y otras cuestiones.



**10.- Bote Rhode-Hawkins.** Museo Victoria & Albert (4139/1856), Londres. Se dice que este ejemplar fue adquirido por Mr. Rhode-Hawkins en Nápoles. Medidas, diámetro de 14 a 14,5 en declive y una altura, sin la perdida tapa, de 9,5 cms. Calculando la tapa serían unos 10,3 cms.

Bibliografía: Longhurst (pg.60), “arabic, Cairo?XIV?”; Galán nº 08005.

Observaciones: Es el ejemplar de mayor diámetro de la serie. Conserva una inscripción sl pie con una frase en “nesjí-tuluth” de exhortaciones de tipo sufí y alabanzas al destinatario. La decoración completamente calada es la habitual en “luceros” sobre un ancho de casi 6 cm con luceros de 1,6 cm y en 3,5 filas. Lo enmarcan los rebordes de “medias lunas”.





11. **Bote de Palermo.** Galeria Nazionale della Sicilia, (11437), Palermo. Mide 9,8 cm de altura y 8,5 de diámetro, es uno de los menores en diámetro. Con dos líneas de inscripción en nesji de tipo magrebí contiene una *hiperbólica dedicatoria a un propietario desconocido.*

Bibliografía: Carboni (pg. 221) "*español, quizás no musulmán, 2ª mitad s.XIV*".

Observaciones: su decoración alterna bandas verticales del calado clásico de otros ejemplares con otras de cordón poco profundo.



12. **Bote de Riyadh.** Exposición Riyadh 1985 (nº 175). Situación actual desconocida.

Mide 14 cm de diámetro y 23,7 de altura que se reducen considerablemente si se elimina un botón final británico del s. XVIII-XIX. Calculo su altura real entre 13 y 17 cms. Tiene tres bandas de escritura con "*versos dedicados a un desconocido propietario*" que, al parecer, no han sido traducidos (¿).

Bibliografía: Carboni (o.c., pág. 218)

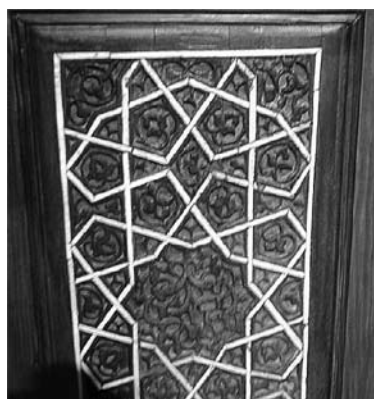
Observaciones: Es extraña su excesiva altura, aun teniendo en cuenta el botón, ya que su número de "*puntos de estrella*" no es superior al de otros ejemplares.

#### Apuntes sobre el origen granadino de los botes calados.

Habida cuenta de lo discutible del origen egipcio propuesto sobre una base que considero poco sólida, parece necesario realizar: por un lado un análisis comparativo de los trabajos en marfil conocidos en ambas localizaciones y por otra valorar los aspectos no exclusivamente artísticos que puedan afectar a esta serie.

a. Análisis comparativo de los marfiles granadinos y egipcios de época mameluca.

En el aspecto técnico y en primer lugar como señala Migeon (1907, pg. 127) "*...el marfil trabajado solo, fuera de su combinación con la madera, es raro en Egipto.*" Efectivamente, si se pasa revista a los marfiles conocidos de época mameluca no encuentro ni un solo ejemplo en que ésto no ocurra, pues aunque existen placas sueltas, su existencia sin un encuadre en madera (puertas, muebles) no resulta asumible. Véanse pag.382 a 388, vol.II de Galán o.c.



Un ejemplo típico de trabajo en marfil egipcio de época. Mameluca. Puertas. Museo del Louvre.



Otro ejemplo del mismo Museo, placa Gillot.

Por el contrario en el Reino nazarí se han visto diferentes ejemplos y en el caso de utilizar madera lo es como "alma" oculta por las placas de marfil y no combinadas como en Egipto donde tanto se apreciaban las maderas, tal vez por su natural escasez.

Los marfiles calados tienen precedentes precisos e incluso ejemplos sincrónicos en Granada, como ya ha sido examinado.

#### b. Aspectos caligráfico y textual

Se trata, siempre, de productos extraordinariamente cualificados. Debemos exceptuar dos ejemplares (Hearns y Franks) de lo que no tenemos texto; alguno (bote de Zaragoza) parece destinado al uso privado de personajes de alta alcurnia como el texto refleja; otro (bote Peytel) quizás destinado a la propia realeza nazarí, otros dos (Toledo y Sens) con referencias a la bondad, paciencia y lealtad al "mismo linaje" pueden interpretarse como destinados a miembros de la propia familia del personaje que los encargó. No es demasiado aventurado tener presentes las continuas disensiones internas por el trono del emirato. Uno de los ejemplares (Dalton) contiene una expresa petición de ayuda invocando la generosidad, otros dos (Rhode-Hawkins y David) podrían haber complementado esa petición con exhortaciones y buenos deseos y el último (Rothschild) incluso formula una alusión nominal dirigida probablemente al destinatario. Pueden verse los textos completos de que se dispone en GALÁN o.c. II, pgs. 154 a 167. Otros dos al menos tienen dedicatorias muy expansivas a personajes (propietarios) indefinidos (botes de David y Palermo) por lo que cabe suponer su ocasional destino como regalo distinguido.

En todos los casos la caligrafía oscila entre un "nesjí redondeado tipo magrebi" más o menos realizado hasta alcanzar en algún caso el "tuluth" en evolución muy característica de mediados del siglo XIV y que parece mucho más próxima a Granada que a El Cairo. En varios casos el fondo de contraste del texto se realiza sobre color negro o azul.

Si además tenemos en cuenta el aspecto de las inscripciones nazaríes que describe Al Jatib (en el año 1362) "...por encima una faja en la cual se halla grabado un poema que reúne las máximas políticas: las letras están recubiertas por panes de oro purísimo y entre ellas se aglutina lapislázuli molido" (García Gómez, "Foco de antigua luz...", 1988, pg.143)<sup>41</sup>. Todo ello es evidente en las inscripciones que nos ocupan, aunque el oro siempre haya desaparecido, en algunas aún se conserva el fondo azulado del lapislázuli...

En lo que respecta al estilo he de señalar que hay textos de Ibn al Jatib, Ibn Yaiyyab, Ibn al Hakim y de Ibn Zamrak, en los que pueden identificarse los empleados en nuestros botes. Por ejemplo el que Ibn al Yaiyyab dedica

a Yusuf I y que transcribe M.J. Rubiera, "Ibn al Yaiyyab, el otro poeta...1982 (pg.42).<sup>42</sup>

#### c. Aspectos políticos

En 1340, Alfonso XI de Castilla, con ayuda de Alfonso IV de Portugal, derrotó al meriní Abu I Hassan y al granadino Abu I Hachach Yusuf (Yusuf I) en la trascendente batalla del Salado.

Se puso fin a las pretensiones expansivas de los africanos, pero el emirato andalusí quedó aislado y privado de sus más próximos aliados. De esta forma tuvieron que buscar apoyos en otros ámbitos y el más poderoso, aunque al otro lado del Mediterráneo, eran los mamelucos de Egipto. Yusuf despachó embajadores a la Isla caiota de Rawda donde gobernaba el Sultán (Malik) Salih Ad Din 'Imad Isma'il (1342-1345) hijo de Muhammad Nasir Ad Din y nieto del famoso Qala'wn. Según la respuesta del Salih, éste se abstuvo de enviar las tropas solicitadas alegando la necesidad de defender sus propios territorios de los agresivos mongoles y ofreció: "algo más eficaz...sus fervorosas plegarias". Esta gestión está documentada en Seco de Lucena, "Viaje a Oriente. Embajadores granadinos a El Cairo" <sup>at</sup>en MISCELÁNEA DE ESTUDIOS ÁRABES, 1955, nº 4 (pag.5 y ss) y en Raquel Ariel, "Les relations diplomatiques et culturelles entre musulmans d'Espagne et musulmans d'Orient au temps des Nasrides" en MÊLANGES DE LA CASA DE VELÁZQUEZ, 1965, nº 1 (págs. 87 y ss.)<sup>43</sup>

El Malik Salih mencionado por Migeon como reinante en 1351-1354 era Al Salih Salah Ad Din Salah, también hijo de Muhammad An Nasir ibn Qala'wn y hermano del que recibió la embajada granadina. Por otra parte el título de *Muyahid* que hemos leído en el bote no cuadra a ninguno de los dos (el Isma'il de 1342 y el Salah de 1351) aunque sí lo hubiese sido a otro muy anterior: Malik Salih, Naim Ad Din Ayyub, séptimo monarca ayyubí (1240-1249) que venció a los cristianos en la batalla de Gaza y murió luchando contra la VII Cruzada. Pero, en este caso, la datación y los relatos de las embajadas no cuadrarían.

Véanse otros detalles en Galán, o.c. Vol.I, (pags.560 a 566).

La existencia en tiempos del Sultán granadino Muhammad V ben Yusuf (1354-59 y 1362-91) de otro Malik mameluco llamado Salih: Al Salih Salah ad Din Hagui (1380-82 y 1389-90), último de la dinastía Qala'wn y de los mamelucos *baharíes*, podría encajar con el destinatario del bote Rothschild, aunque no consta ninguna "embajada oficial" al mismo dirigido.

#### d. Aspectos derivados de las medidas.

Habiéndose comentado la penuria económica del emirato nazarí, no deja de resultar extraña la abundancia

de selectos botes de marfil, primorosamente labrados y los dos que conservan el herraje original (Zaragoza y Peytel) ponen de relieve la riqueza de éste. Sin embargo, si analizamos las medidas apuntadas observamos que la secuencia exacta de los diámetros, desde 8,0 cm (bote Hearn) hasta 14/14,5 (bote Rhode-Hawkins), conforman un único colmillo pues la suma de largos de todos los botes, incluida la estimación de las tapas perdidas, es de 94,3 cms.

Se presentan además dos huecos de discontinuidad en la serie de diámetros: una entre 9,2 y 11,5 cms y otra entre 12,7 y 14 cms. de donde probablemente resultarían otros tres ejemplares aún desconocidos: dos con diámetros de unos 9,3/10 cm y 10/11,3 aproximadamente y una longitud de unos 8 o 9 cms cada uno; el tercero tendría un diámetro entre 12,7 y 13,7 cms y un largo de 10 u 11 cms. Así el colmillo completo alcanzaría una longitud útil de más de 125 cms. Si se agrega la punta, desde los 8 cms diametrales hasta los 3 cm, con otros 20 o 25 cms de longitud, suficientes para tallar tres pomos de espada, se obtendría un colmillo de 150 cm. y añadiéndole la parte inutilizable que penetra en la carne del animal, hasta los 160 cms. Un elefante adulto africano es susceptible de superar esta medida y de alcanzar un diámetro en la base próximo e incluso superior a los 14,5 cms.

No extrañaría pues que a pesar de la escasez de recursos pudiera haberse obtenido un ejemplar semejante. Cabe esperar que la suerte nos depare encontrar, algún día, los botes que faltan según mis cálculos. Por lo que respecta a las placas que presentan idéntica decoración calada (las de las Cajas Landau y Benaki y las placas de Rávena) está clara una procedencia diferente de la materia prima, y posiblemente pueda tratarse de un reaprovechamiento de otro objeto de marfil e incluso una elaboración moderna.

#### e. Localización

Dos de los ejemplares fueron localizados en España (Zaragoza y el desaparecido de Toledo), otro (Sens) en el tesoro de un templo francés al que podría haber llegado también desde España y los dos de Palermo

y Rhode-Hawkins, que se dijo adquirido en Nápoles también pudieron estar vinculados a nuestro país.

Los cuatro primeros, junto a uno de los dos más modestos (bote Peytel), son los que contienen textos mas adaptables al contexto político andalusí. Excluyendo los textos no conocidos, cinco muestran versiones aparentemente propias de una misión diplomática árabe, donde no siempre el destinatario es un monarca o personaje nominado, sino funcionarios mediadores inevitables (botes Dalton, David, Palermo, Rothschild y Rhode-Hawkins). El origen de su hallazgo es desconocido, solo el último "se dice" fue adquirido en Nápoles. De todas formas, ninguno de los doce está aún atestiguado que apareciese en Egipto. Tampoco, entre los motivos decorativos de época *mameluca* existe ninguno con tipología próxima a la que se comenta.

Por todo ésto sigo pensando, aún con mayor convencimiento, a pesar del artículo citado de Carboni,<sup>44</sup> en su origen nazarí y en su datación de mediados del siglo XIV, sin que la mención de un Malik Salih en el bote Rothschild sea obstáculo para ello.

#### f. Conclusiones provisionales.

Las consideraciones anteriores y las previas obtenidas en mi o.c. 2005, son de gran importancia para dilucidar el asunto que nos ocupa, tanto más cuanto que la opinión más generalizada se mueve en sentido contrario. Por ello será necesario reelaborarlas con mayor profundidad, lo que trataré de realizar en un próximo trabajo abordado desde perspectiva diferente: estudiar los trabajos de "calado" como elemento decorativo distintivo de los marfiles a lo largo del tiempo, su incidencia en Granada y en Egipto y documentar hasta donde sea posible los aspectos ahora enunciados.

Al igual que se hizo al finalizar la primera parte de este artículo se incluye un "Apéndice" con los nombres, fechas y agrupaciones de los monarcas, tanto de Granada como de los mamelucos egipcios, para facilitar a los lectores el acceso a esta importante base de datos.

### Notas y Resumen Bibliográfico.

<sup>1</sup> Sir Thomas Gresham (1519-1579) fue un comerciante y financiero inglés, creador en 1571 de la primera Bolsa, la "Royal Exchange". Enunció su "ley" basándose en una observación que ya recogió Aristófanes en una de sus comedias: "Cuando concurren en un mercado (país) dos monedas de distinta apreciación por el público, la mala expulsa a la buena del mercado", es decir que cuando una moneda "buena" cae en manos de un individuo éste la retira para atesorarla. En los mercados de moneda metálica, como era el caso en el tiempo de Sir Thomas, esta evaluación se basaba en la comparación

entre el valor intrínseco de las monedas en relación con su valor "de cambio". En época moderna, con moneda de papel, el fenómeno también se produce cuando la apreciación (estimación del valor) no está relacionada con el "cambio" oficial aplicado, apareciendo "atesoramientos" o "mercados negros", como ha ocurrido desde la España de los 1940, hasta la Argentina de principios de este milenio (2001-2002), pasando por tantos países de economía "controlada", con respecto al dólar, euro, franco suizo u otras monedas de alta apreciación.

<sup>2</sup> COTT, P. B., "*Siculo arabic ivories*", Princetown 1939.

<sup>3</sup> FERRANDIS, J.- "*Marfiles y azabaches españoles*", Barcelona 1928.

<sup>4</sup> FERRANDIS, José, "*Marfiles árabes de Occidente*", (2 tomos), Madrid, 1935 (I) y 1940 (II)

<sup>5</sup> DIEZ, Ernst, "Bemalte Elfenbein Kätschen und pyxiden", *Jahrbuch der D.K.D.*, 1910,XXXI y XXXII.

<sup>6</sup> KUHNEL, Ernst, "Sizilien und die Islamische Elfenbeinmalerei", *Zeitschrift für Bildenekunst*, 1914.

- <sup>6</sup> GALÁN Y GALINDO, Ángel.- "Marfiles medievales del Islam", Córdoba 2005 (2 vol.)
- <sup>7</sup> ZOZAYA, Juan, Catálogo Exposición Al Andalus, Granada 1992 (Catálogo nº 50)
- <sup>8</sup> LONGHURST, Margaret, "Catalogue of Ivories in the Victoria & Albert Museum", London 1929.
- <sup>9</sup> MONTOYA TEJADA, Baldomero y MONTOYA DIAZ, B, "Marfiles cordobeses", Córdoba 1979.
- <sup>10</sup> SILVASANTACRUZ, Noelia, "Nuevas aportaciones sobre algunas arquetas de marfil pintadas hispano-árabes", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional XVI*, Madrid 1998.
- <sup>11</sup> Catálogo de Cajas, cofres y arquetas de D. Bartolomé March Servera, Palma de Mallorca 1979.
- <sup>12</sup> Catálogo de la Exposición Arte retrospectivo, Burgos 1926.
- <sup>13</sup> POLVOROSA, Fray Tomás, "El Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Huerta", Soria 1963
- <sup>14</sup> REINACH, Salomón, *et alii*, "La colección Lázaro Galdiano" Madrid 1926.
- <sup>15</sup> FALKE, Otto von *et alii*, "Der Welfenschatz" 1930
- <sup>16</sup> CASAMAR, Manuel, "Marfiles islámicos poco conocidos", *Cuadernos Alhambra XXI*, Granada 1986.
- <sup>17</sup> Museo de la Rioja, Exposición "A la sombra del Castillo", Logroño 2002
- <sup>18</sup> IBN YUBAIR, - "A través de Oriente, Rihla" (s. XII), Barcelona 1988.
- <sup>19</sup> ACEÑA, Robert, Exposición "Islam i Catalunya", Barcelona 1998
- <sup>20</sup> GALÁN Y GALINDO, Angel, "Catálogo de marfiles islámicos en el Instº Valencia de Don Juan" (inédito), Madrid 1999.
- <sup>21</sup> CAMÓN AZNAR, José, "Guía del Museo Lázaro Galdiano", Madrid 1956.
- CAMPS CAZORLA, E., "Catálogo del Museo Lázaro Galdiano" (Internet), Madrid 2002.
- <sup>22</sup> DOMÍNGUEZ PERELA, Enrique, "Eboraria islámica. Las arquetas del Museo Lázaro Galdiano", Goya, Madrid 1986.
- <sup>23</sup> Catálogo exposición "Maravillas de la España Medieval", León 2001.
- <sup>24</sup> Catálogo Exposición Barcelona, "Palacio Nacional", Barcelona 1929
- <sup>25</sup> LÁZARO, Agustín, Exposiciones "Las Edades del Hombre", Burgos 1990, Salamanca 1993.
- <sup>26</sup> RUIZ Y CASTRO, Inventario del relicario de la Abadía de Silos (siglo XVII), Abadía Sº Domingo.
- <sup>27</sup> MIGEON, Gaston, Exposition les arts d'Islam, Catalogue, Paris 1903.
- <sup>28</sup> GALÁN Y GALINDO, Angel.- "Las armas de Boabdil en la batalla de Lucena y otras espadas nazaries" en *Arte, Arqueología e Historia*, nº 14, Córdoba 2007.
- <sup>28</sup> FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco, "Espadas hispano-árabes", *Museo Español de Antigüedades*, Madrid 1875.
- DAVILLIER, Barón Charles, "Arts decoratives en Espagne", Paris 1875.
- RIAÑO, Juan F., « *The industrial arts in Spain* », London 1890.
- <sup>29</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel, "El bastón del Cardenal Cisneros", *Al Andalus V.*, Madrid 1940.
- <sup>30</sup> Recuérdese el caso de los *mimbar* o púlpitos de Mezquita, como el de la Kutubiyya de Marraqués, confeccionado por artesanos cordobeses por encargo de un Emir almorávide.
- <sup>31</sup> FRANCO MATA, Ángela, "Mobiliario Medieval en el Museo Arqueológico Nacional", *Boletín del M.A.N.*, Madrid 1997.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio, "El arte hispano musulmán en la decoración geométrica", Madrid 1989.
- MARTINI Y RIZZARDI, - *Avori bizantini e medievale nel Museo Nazionale di Ravenna*, Ravenna 1990.
- <sup>32</sup> GALÁN Y GALINDO, A.- "Los marfiles musulmanes del Museo Arqueológico Nacional" en *Boletín del M.A.N.*, nº 21-22-23, 2003/2005. Madrid, 2006.
- <sup>33</sup> MAKARIOU, Sofia.- "A new group of Spanish Ivory Pen Boxes?", en *Journal of the David Collection, Copenhagen 2005* (págs. 185 y ss.
- <sup>34</sup> LEGUINA, Enrique de, "Arquetas hispanoárabes", Madrid 1912.
- <sup>35</sup> ATIL, Esin, "Islamic Art & Patronage. Treasures from Kuwait, Al Sabah Collection, New York 1990.
- <sup>36</sup> CARDENAL LORENZANA, "Inventario de reliquias", Toledo 1790. Catedral Primada de Toledo
- <sup>37</sup> ATELIER COEUR MEURTRY, "Trésor de Sens" Paris 1965.
- <sup>38</sup> ATIL, Esin, "Renaissance de l'Islam. Art of the Mamluks", Washington 1981
- <sup>39</sup> Exposición Histórico Europea (IV Centenario), Madrid 1892
- <sup>40</sup> MIGEON, Gaston, "Manuel d'art Musulman", Paris 1907 (1ª ed) y Paris 1927 (2ª ed.)
- <sup>41</sup> DALTON, O.M., "Catalogue of the ivory carving of the Christian Era in the British Museum...." London 1909.
- <sup>42</sup> PÉREZ HIGUERA, Teresa, "Objetos e imágenes de Al Andalus", Madrid 1994.
- <sup>43</sup> GARCÍA GÓMEZ, Emilio, "Foco de antigua luz sobre la Alhambra", Madrid 1988.
- <sup>44</sup> RUBIERA MATA, Mª Jesús, "Ibn al Yayab, el otro poeta de la Alhambra", Granada 1982.
- <sup>45</sup> SECO DE LUCENA, Luis, "Viaje a Oriente. Embajadores granadinos en el Cairo", *Miscelánea de Estudios Árabes*, Granada 1955.
- <sup>46</sup> ARIE, Rachel, "Les relations diplomatiques et culturelles des musulmans d'Espagne et musulmans d'Orient au temps des Nasrides", *Mêlanges de la Casa de Velázquez*, nº 1, Madrid 1965.
- <sup>46</sup> CARBONI, Stefano.- "Cylindrical Ivory Boxes with Openwork Decoration: Mamluk, Nasrid, or Something Else?". En *Journal of The David Collection, Copenhagen 2005* (págs. 215-225).

## APÉNDICE (MONARCAS)

**SULTANATO DE GRANADA** (Granada), incorpora inicialmente Almería, Málaga, Algeciras y Ronda (1238-1491) *Mamlaka Gharnata*

Dinastía de Al Alhamar		
Muhammad (I) ben Alhamar ben Nasir, .....	1237-1273	(en Arjona desde 1232)
Muhammad (II) ben Muhammad (I) El Faqi, .....	1273-1302	
Muhammad (III) ben Muhammad (II) El Majlu, .....	1302-1309	
Naser ben Muhammad (II) Abul Yuyus, .....	1309-1314	
Dinastía Nazarí, 1ª fase		
Isma'il (I) ben Farady ben Ismail ben Yusuf ben Naser Abu I Walid.....	1314-1325	
Muhammad (IV) ben Isma'il, .....	1325-1333	
Yusuf (I) ben Isma'il (I) Abu I Hachach, .....	1333-1354	
Muhammad (V) ben Yusuf (I) Al Ayus, el viejo, Gani billah,.....	1354-59 y 1362-91	(en dos ocasiones)
Isma'il (II) ben Yusuf (I), .....	1359-1360	
Muhammad (VI) ben Isma'il ben Muhammad ben Farady Abu Sa'id Bermejo, 1360-1362		
Yusuf (II) ben Muhammad (V), .....	1391-1392	
Muhammad (VII) ben Yusuf (II), .....	1392-1408	
Yusuf (III) ben Yusuf (II), .....	1408-1417	

Dinastía Nazarí 2ª fase	
Muhammad (VIII) ben Yusuf (III), el Pequeño, .....	1417-27; 1429-32 y 1432-45 (en cuatro ocasiones)
Muhammad (IX) ben Nasar ben Muhammad (V) Al Aysar, .....	1427-1429
Yusuf (IV) ben Aben al Mawl, (bint) Muhammad (VI), .....	1432
Muhammad (X) ben 'Utman ben Yusuf (III), el Chiquito, .....	1445-1455
+Yusuf (V) Al Ahnaf, el cojo, .....	1445-1446, interpuesto a Muhammad X
+Isma'il (III) .....	1446-1447, interpuesto a Muhammad X
+Isma'il (IV) .....	1462-1463, interpuesto a Sa'ad I
Sa'ad (I) ben 'Ali ben Yusuf (II), Al Mustain Billah, .....	1455-1465 (en dos ocasiones)
Muley Hacén (I) ben Sa'ad (I), .....	1465-1482
Muhammad (XI) Abu 'Abd Allah ben Muley Hacén (I), Boabdil, 1482-83 y 1487-91	
Muhammad (XII) ben Sad (I), el Zagal.....	1483-1487

Ocupación castellana 1º ene 1492

Sublevación moriscos 1568- (expulsión 1609-1615)

+Monarcas paralelos

SULTANATO MAMELUCO DE EGIPTO (El Cairo-Al Qahirah), incorporó Egipto, Siria, Palestina y zonas de Arabia (1250-1517)

Misr, Al Mamlaka al mamluk

Sultanes Baharies,- los de la "Isla"- o Turcos Kipchak (1250-1382), sede en la Isla de Rawda sobre el Nilo en El Cairo.

-Dinastía Salahida (1250-59).

Al Mu'izz Ad Din Aybak Al Turkmaní .....	1250-1257
'Ali ben Malik Al Mansur Nur Ad Din Al Salahí, .....	1257-1259

-Dinastía Bárida (1259-1382):

Al Mudaffar Sayf Ad Din Qutuz Al Juaresmí, .....	1259-1260
Beybars (I) Al Zahir Rukn Ad Din Al Bunduqdari, .....	1260-1277
Al Sa'id Nasir Ad Din Barakat Jan, .....	1277-1279
Al 'Adil Badr Ad Din Salamish, ibn Beybars, .....	1279
Sayf Ad Din Al Mansur Qala'wn, .....	1279-1290
Jalil ben Qala'wn, Al Ashraf Salah Ad Din, .....	1290-1293
Muhammad Malik An Nasir Nasir Ad Din ibn Qala'wn .....	1293-94;1299-1309;1310-40.
Al 'Adil Zin Ad Din Katbuga, .....	1294-1297
Al Mansur Husam Ad Din Layin, .....	1297-99
Al Mudaffar Rukn Ad Din Baybars(II) Al Gachankir,.....	1309-10

-Sub-Dinastía ibn Muhammad ibn Qala'wn (1310-1390)

Al Mansur Sayf Ad Din Abi Bakr, .....	1340
Al Ashraf Ala' Ad Din Kudyuk, .....	1341
An Nasir Chihab Ad Din Ahmad, .....	1341-1342
Salih Ad Din 'Imad Ad Din Isma'il, .....	1342-1345
Al Kamil Sayf Ad Din Cha'ban, .....	1345-1346
Al Mudaffar Sayf Ad Din Hayyi, .....	1346-1347
An Nasir Nasir Ad Din Hasan, .....	1347-1351; 1354-1361
Al Salih Salah Ad Din Salah, .....	1351-1354
Al Mansur Salah Ad Din Muhammad, .....	1361-1362
Al Ashraf Nasir Ad Din Cha'ban, .....	1363-1377
Al Mansur 'Ali Ad Din Hayyi, .....	1377-1380
Al Salih Salah Ad Din Hayyi, .....	1380-1382 y 1389-1390

-Sultanes Burdyíes,-los de la "Ciudadela"- o Circasianos ,(1382-1517), sede en la Ciudadela cairota

-Dinastía Barkukí (1382-1468)

Barkuk, Al Zahir Sayf Ad Din, .....	1382-1389 y 1399-1400
Farayy Al Malik Nasir Ad Din, .....	1400-1405; 1406-1412
Al Mansur Izz Ad Din 'Abd Al 'Aziz, .....	1405-1406
Al 'Adil al Musta'in billah Al Fadl Al 'Abbas, .....	1412 (Califa abbassí y sultán no mameLUco ij)
Sheik Al Mamudi Sayf Ad Din Al Mw'ayid, .....	1412-1421
Al Muzaffar Chihab Ad Din Ahmad, .....	1421
Az Zahir Sayf Ad Din Muhammad Tatar, .....	1421
Al Salih Nasir Ad Din Muhammad ibn Tatar, .....	1421-1422
Sheif Ad Din Al Ashraf Barsbey, .....	1422-1438
Al 'Aziz Yusuf ibn Barsbey, .....	1438
Al Zahir Sayf Ad Din Yaqmaq, .....	1438-1453
Al Mansur Fayr Ad Din 'Utman, .....	1453
Al Ashraf Sayf Ad Din Inal, .....	1453-1461
Al Mu'ayyad Chihab Ad Din Ahmad, .....	1461
Az Zahir Sayf Ad Din Juchqadam Al Ahmadí, .....	1461-1467
Az Zahir Sayf Ad Din Yalbey, .....	1467
Az Zahir Tumurbaga, .....	1467

**-Dinastía Qa'ití (1468-1517)**

Al Ashraf Sayf Ad Din Qa'it Bey, .....	1468-1495
An Nasir Nasir Ad Din Muhammad, .....	1496-1498
Az Zahir Qansuh Abi Sa'id, .....	1498-1499
Al Ashraf Ganbalat, .....	1499-1500
Al 'Adil Sayf Ad Din Tumanbey, .....	1500
Al Ashraf Qansaw Al Ghawri, .....	1500-1516
Al Ashraf Tumanbey, .....	1516-17.

*Este último fue depuesto por el Sultán Otomano Selim I y ahorcado en la puerta caiota Bab Zuwaila. La traición del Emir Khayrbak, abre las puertas a los otomanos y fue nombrado por éstos Gobernador.*

**Bajo dominio otomano. 1516-1805.**

*Los mamelucos continuaron como fuerza armada selecta del ejército otomano. Napoleón en la batalla "de las pirámides", 1798, acabó con ellos, incorporando algunos a su propio ejército.*

**SICILIA Y DOS REINOS RELACIONADOS CON LA ISLA**

**REINO DE JERUSALEN (Al Quds) (Cristiano Medieval)**

Godofredo de Bouillon .....	1099-1100	Con varios PRINCIPADOS:
-----------------------------	-----------	-------------------------

(ANTIOQUIA, Bohemundo, Tancredo, Bohemundo II, Raimundo de Poitiers, Raimundo II)

(EDESÁ, Balduino de Boulogne, pasa a Rey de Jerusalén)

(TRIPOLI, Raymond de St. Gilles)

Balduino I de Boulogne.....	1100-1118	*Adelaida de Hauteville 1100
Balduino II .....	1118-1131	
Fulco de Anjou .....	1131-1139	
Balduino III .....	1139-1162	
Amaury (Amalarico)I.....	1162-1175	
Balduino IV.....	1175-1185	
Guido de Lussignan .....	1185-1187	*Sibila(hª. Balduino) Conquistade Saladino en 1187

*Continúa en forma nominal*

Sibila de Lussignan.....	1190	Abandona Jerusalén y pasa a Chipre
Conrado de Monferrato .....	1190-92	
Enrique de Champagne.....	1192-97	
Amaury II de Lussignan .....	1197	
Juan de Brienne.....	1216-1237	*Maria de Montferrato
Federico II de Suabia.....	1237	*Yolanda de Brienne

*Prosiguen nominalmente los Reyes de Sicilia*

**SICILIA (Sìqiliyya)**

**Sicilia árabe** (anteriormente era un Thema (provincia) de Bizancio con capital en SIRACUSA.

*Intentos abbasíes desde Qayrwan .....* 740 y 753

*Conquista por los aglabíes de Túnez*

Emir Ziyadat Allah.....	826-831	PANORMO-MADINAT BALERM-PALERMO
<i>y sucesores .....</i>	831-909	
<i>Dominio de los fatimíes egipcios .....</i>	909-948	
<i>Régimen independiente</i>		
Hassan Ibn 'Ali Al Kalbí y .....	948-1040	
<i>sucesores</i>		

*Muluk al Tawaif.....* 1040-1076

Emir Al Thumna, en Siracusa

Emir Ibn Tymnah, en Catania

Palermo (hasta 1072)

Taormina (hasta 1076)

**Condado de Sicilia, cristiano**

*Dinastía normanda Hauteville (Altavilla)*

Roberto "el Guiscardo".....	1060-1090	Conde de Calabria y "Condottiero".
-----------------------------	-----------	------------------------------------

*Fundador de la Dinastía*

Roger I.....	1091-1100	Gran Conde *3ª Adelaida de Hauteville
--------------	-----------	---------------------------------------

Roger II.....	1101-1130	como Conde
---------------	-----------	------------

*(Su madre Adelaida casó con Balduino I de Jerusalén, 1100-1117)*

**(por concesión Papal se transforma en Reino en 1130)**



**Reino de Sicilia***Dinastía normanda*

Roger II .....	1130-1154	como Rey
Guillermo I (el malo).....	1154-1166	* Margarita de Navarra
- <i>(Ministro Maione di Bari)</i>		
Guillermo II (el bueno).....	1166-1189	* Juana de Inglaterra 1177

*Dinastía normanda (ilegítima)*

Tancredo de Lecce.....	1190-1194	*Sibila de Lecce
<i>(nieto ilegítimo de Guillermo I)</i>		
Guillermo III.....	1194	

*murió de niño, asesinado***Dinastía Suabia-Hohenstauffen**

Enrique I (Emp.VI).....	1194-1197	* Constanza de Hauteville 1186 ( <i>hermana de Guill.I</i> )
-------------------------	-----------	--

*(hijo del Emperador Federico I, Barbarroja. Aunque no se relacionó con Sicilia, el número de éste (I) se ha mantenido, por lo que Federico, hijo de Enrique VI, como Rey siciliano, ostentó, de hecho, el II).*

Federico I (Emp.II).....	1195-1250	*Constanza de Aragón 1209 ( <i>hermana de Pedro II sin hijos (madre de Conrado)</i> )
--------------------------	-----------	---

*Yolanda de Brienne .....	1225	
---------------------------	------	--

\* Bianca Lancia (extramatrimonial), madre de Manfredo

(Conrado IV .....	(1250-1254)	
-------------------	-------------	--

*(Emperador Conrado IV) no se llegó a posesionar de Sicilia*

Manfredo .....	1254-1258-1266	*Beatriz de Saboya, 1246
----------------	----------------	--------------------------

*(muerto en batalla por Carlos de Anjou)*

Corradino (Conrado V) .....	1267-1268	
-----------------------------	-----------	--

*(Hijo de Conrado IV, murió ejecutado por Carlos de Anjou)**Dinastía de Anjou*

Carlos I .....	1266-1282	("Vespres", Revolución de las vísperas sicilianas 1282)
----------------	-----------	---

**Dinastía de Aragón**

Pedro I (III Arag).....	1282-1285	*Constanza Hohenstaufen 1260 ( <i>fallece en 1300</i> )
-------------------------	-----------	---

Jaime I (II Aragón).....	1285-1295	*Blanca de Anjou 1295
--------------------------	-----------	-----------------------

*(pasa como Rey a Aragón, sucediendo a su hermano Alfonso I)*

Federico III (II).....	1296-1337	*Leonor de Nápoles 1302
------------------------	-----------	-------------------------

*( Fadrigue, tercer hijo de Pedro III y Constanza).La nominación Federico II se reservó al Emperador de dicho nombre " l'ombra del segundo Federico", que refieren los autores sicilianos, por tanto se le ha asignado Federico III. En España suele usarse la nominación "Fadrigue", mientras que en Sicilia e Italia se utiliza la de "Federico".*

Pedro II.....	1337-1342	*Isabel de Carintia 1322
---------------	-----------	--------------------------

Ludovico I.....	1342-1355	
-----------------	-----------	--

*(regencia de su tío Juan Duque de Atenas, hijo de Federico III hasta 1350)*

Federico IV.....	1355-1377	*1º Constanza de Aragón ( <i>hija de Pedro IV</i> )
------------------	-----------	---

Pedro IV de Aragón.....	1377-1380	*2º Antonieta de Baux como sucesor de Federico IV en base a la Ley "sálica"
-------------------------	-----------	--

*(regencia del Duque de Montblanc, 1380-1392; después Martín I el "Humano", rey de Aragón entre 1396-1410).Hijo de Pedro IV.*

María I .....	(1377)-1380-1401	* Martín el Joven de Aragón 1390 ( <i>hijo de Martín I</i> )
---------------	------------------	--

Martín I, el joven.....	1392-1409	*1º María de Sicilia 1390 *2º Tharsia (morganático), <i>Fué su hijo Federico de Luna uno de los candidatos en el compromiso de Caspe para la sucesión de su abuelo Martín el "Humano"(1410) a la Corona de Aragón.</i>
-------------------------	-----------	---

Martín II , el viejo.....	1409-1410	*1º María de Luna 1372 ( <i>Martin I el Humano en Aragón</i> ) *2º Margarita de Prades 1409
---------------------------	-----------	--

*Sicilia sigue en la Corona de Aragón hasta 1714 y con, Austria hasta 1734. Después Reino "de las dos Sicilias" (1735) dependiendo de Nápoles y posterior incorporación a Italia (1861)*



# EL ESPLENDOR INSTRUMENTAL DEL BARROCO

Carmen Pineda Sánchez

Las nuevas formas surgidas a principios del siglo XVII llegarán a su madurez entre 1650 y 1750, y las heredadas del siglo XVI van desapareciendo progresivamente, aunque los teóricos o los músicos de iglesia todavía las utilizan ocasionalmente<sup>1</sup>. La creación de los conciertos públicos favorece el desarrollo de la orquesta, para lo cual se crea la sinfonía. Por otro lado, tampoco debemos olvidar la moda de lo italiano, que vino a jugar un papel de capital importancia a lo largo del Barroco<sup>2</sup>.

## Los instrumentos de la época barroca

Los instrumentos nacen, se desarrollan y desaparecen en el transcurso de los siglos. Su evolución es un movimiento lento, ligado a la sucesión de generaciones de fabricantes de instrumentos que crean o perfeccionan un modelo que luego reproducen durante toda su vida. No todos los instrumentos llegan a su madurez en el mismo momento: durante la época barroca ciertos instrumentos viven sus últimos momentos de esplendor (laúd, viola de gamba, clavecín), algunos siguen evolucionando (violín) y nacen otros nuevos (el clarinete, *el pianoforte*). El proceso de fabricación de instrumentos fue notable en el siglo XVI, el violín es perfecto hacia 1600, aunque anticuadas, las violas mantuvieron un lugar preeminente, pero más que perfeccionamiento, los instrumentos barrocos tienen una notable calidad en su manufactura<sup>3</sup>. La vida de los instrumentos depende de numerosos factores, entre los cuales destacan por su importancia los siguientes: las fluctuaciones de los gustos del público, que reclama instrumentos de timbre cada vez más brillantes, capaces de hacerse oír en una sala; las exigencias de los instrumentistas, que abandonan los instrumentos complejos y eligen otros más sencillos de tocar; o la evolución del lenguaje musical, que favorece claramente el perfeccionamiento de los instrumentos de viento para que puedan acceder a todas las tonalidades. Para conocer estos instrumentos se han consultado documentos de todo tipo, la más completa descripción de los instrumentos musicales en la España del XVII se debe a Cerone en su obra "Melopeo"<sup>4</sup>.

## El laúd

*El laúd*, instrumento de cuerdas punteadas, goza todavía en el siglo XVII del favor de compositores,

intérpretes y público. Este instrumento experimentó varias modificaciones en el plan de cuerdas, que se amplían hacia el grave. El «antiguo tono» es abandonado por un nuevo acorde y se complica la escritura, produciéndose una separación entre las funciones del compositor y las del intérprete. El repertorio se transforma: las canciones dejan paso a las danzas ya entradas concebidas para el ballet de corte o la *suite*, abierta por un preludio no medido. La necesidad de contar con un registro grave muy extenso y sonoro para el acompañamiento de los aires favorece el desarrollo de grandes instrumentos de cuerdas del tipo archilaúd (laúd tiorbado, tiorba, *chitarrone*), que presentan varias cuerdas graves situadas fuera del mástil y tocadas en vacío.

Estos tipos de laúd son muy apreciados en Italia, donde se les confía con frecuencia una parte solista, como en las sonatas de E. Marini<sup>5</sup>. En los países germánicos encontramos representadas las dos funciones del laúd -solista y acompañante- en las *suites* de Hinterleitner y de L. F. Le Sage de Richée. La escuela francesa tiene su momento culminante a mediados del XVII, con la dinastía de los Gaultier. En Inglaterra, Th. Mace sigue escribiendo piezas para laúd, pero es consciente de la decadencia del instrumento, iniciada hacia 1650.

Esta decadencia está ligada al débil volumen sonoro del laúd -que hacía que este instrumento no pudiera competir con otros más brillantes- y al desarrollo del clavecín, que no tarda en desplazarlo en sus funciones de acompañante gracias a su *ambitus* más amplio y a su sonoridad menos íntima. En el siglo XVIII la guitarra ocupará el espacio del laúd, al que se parece por su manejabilidad, pero que presenta la ventaja de ser mucho más fácil de afinar y de tocar.

En la península Ibérica se desarrolla la más importante escuela de compositores para guitarra, todos ellos bajo la influencia innegable de D. Scarlatti, que también sería influido por este instrumento<sup>6</sup>. En el caso español, la composición para vihuela dominará durante el siglo XVII, pero se irá transformando paulatinamente en composición para guitarra, como en el resto de Europa. Los principales representantes de esta brillante escuela española son Gaspar Sanz (1629-1679) y Fernando Sor (1778-1839). De este último son las famosas *Sonatas y Variaciones* para guitarra que denotan ya claramente la influencia del

clasicismo mozartiano y apuntan a la nueva expresividad del ideario romántico. Sus *estudios* son un claro ejemplo de este arte de transición al siglo XIX.

La escuela guitarrística española se continúa en el tiempo en compositores como Julián Arcas (1832-1882), Francisco Tárrega, Miguel Llobet, Emilio Pujol, hasta llegar a los grandes guitarristas del siglo XX Andrés Segovia y Narciso Yepes.

Tampoco debemos olvidar al arpa, el fundamental instrumento acompañante en el siglo XVII<sup>7</sup>.

### Los instrumentos de teclado

Entre los instrumentos de teclado, el clavecín vive en estos momentos su gran apogeo. Aparece como solista en la *suite*, realiza habitualmente el bajo continuo, rivaliza con la orquesta en los conciertos<sup>8</sup>. A su perfeccionamiento contribuyeron fabricantes geniales, como los Ruckers en Flandes o J. Cl. Goujon y los Taskin en Francia. Los clavecines, instrumentos suntuosamente decorados, embellecen y dan dignidad a los salones, compartiendo a veces los honores con teclados más modestos como la espineta en Francia y en Italia o el virginal en Inglaterra.

El *pianoforte*, instrumento de cuerdas percutidas que permiten efectos dinámicos de *piano* y *forte*, hace su aparición a comienzos del siglo XVIII, con Cristofí. Durante el período barroco no pasa de ser un prototipo. Su verdadero desarrollo tiene lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, para culminar en la época romántica.

El órgano, de dimensiones reducidas en el siglo XVI, se desarrolla en el XVII y su estética varía según los países. El órgano italiano, con un solo teclado manual, es rico en mutaciones agudas. El francés, con cuatro teclados manuales, precisa diferentes planos sonoros: se trata de un órgano grande, positivo, recitativo (unido al sonido de la corneta, la trompeta, el oboe o la voz humana), con eco y dotado de un conjunto de pedales menos extenso que en Alemania y compuesto de flautas y lengüetas. El órgano alemán, que posee de dos a cuatro teclados manuales, es más rico en registros de fondo, de suavidad incomparable. Su registro completo permite interpretar las polifonías más complejas y sus lengüetas pueden sostener el *cantus firmus* de un coral o expresar una melodía adornada. Su pedal, más desarrollado y fácil de tocar que el francés, favorece el virtuosismo que explotarán Buxtehude o Bach. Por fin, el órgano español, con un solo teclado y una pedalera incompleta, se enriquece con los registros partidos o medios registros -que constituyen prácticamente un segundo teclado-, y con dos inventos nuevos: los ecos y la trompetería exterior horizontal.



### Violas y violines

La familia de los instrumentos de arco está representada por las violas y los violines. Las violas de gamba (del italiano *gamba*. «pierna») -así llamadas por oposición a las violas de brazo (*da braccio*) que se sujetaban como los violines modernos- cuentan con seis o siete cuerdas y se afinan en tercera y cuarta, como los laúdes del Renacimiento<sup>9</sup>. Su juego melódico, muy suave, es de una gran riqueza expresiva. Además, su extenso plan de cuerdas permite el juego polifónico a través de las digitaciones de la mano izquierda, bastante parecidas a las del laúd. Los orígenes de la música para violín se confunden con los de la orquestal, tal vez el primer autor de composiciones expresamente pensadas para violín sea Biagio Marini (1597-1665), con su *Affetti musicali* de 1617<sup>10</sup>.

La viola de gamba, apoyo habitual del bajo continuo, conservará sus dos funciones, solista y acompañante, hasta principios del siglo XVIII, momento en que irá perdiendo terreno ante el violonchelo. Desaparecerá totalmente hacia 1750, a finales del período barroco, y por las mismas causas que el laúd: volumen sonoro demasiado débil para las salas de concierto y excesiva complejidad de su técnica.

La familia de los violines, por el contrario, experimenta un crecimiento constante durante los siglos XVII y XVIII. Aunque su forma parecía fijada desde finales del Renacimiento, todavía admitirá varias modificaciones durante el barroco. Todas ellas persiguen la obtención de un sonido más poderoso, aumentando para ello las barras armónicas y ampliando el ángulo de caída del mástil. El arco, tan importante como el instrumento, conserva todavía un aspecto parecido al de las violas de gamba (perfil ligeramente convexo, cabeza alargada, llamada «de lucio»). Aparte del violín, esta familia de instrumentos incluye también los *alti*, los violonchelos y el contrabajo. A mediados del siglo XVII, los *alti* presentan formas variadas (la *violella* y el violín tenor en Italia, el violín contralto y la *taille* en Francia), todos ellos afinados de la

misma manera. La unificación de los diferentes modelos se produce a principios del siglo XVIII, dando lugar a la viola moderna. Ésta mantendrá cierta fluctuación en sus dimensiones (la mayoría de las veces, de 39 a 45 cm. de cuerpo).

El violonchelo, afinado a la octava grave del *alto*, aparece a finales del siglo XVII en Italia y se difunde por el resto de Europa a principios del XVIII. En la época barroca todavía se sujeta entre las rodillas, como la viola de gamba: el uso de la pica data del siglo XIX.

Por último, el contrabajo a cuatro o cinco cuerdas irá desplazando poco a poco al violón italiano, del que conserva su silueta de hombros caídos y el fondo plano.

## Los vientos

Los instrumentos de viento, cuya afinación era a menudo bastante aleatoria, experimentarán transformaciones profundas durante el período barroco que tenderán simultáneamente a conseguir una entonación más precisa y a ampliar el número de tonalidades disponibles<sup>11</sup>. Los instrumentos de viento se heredaron de la época anterior como los propios de iglesias y catedrales, mientras que los de cuerda entrarían poco a poco<sup>12</sup>.

La flauta travesera, a la que todavía se denomina «flauta alemana», es un instrumento de madera con un orificio cónico y provista de una llave; el cuerpo superior del instrumento puede reemplazarse por otros cuerpos de longitud variable, lo que permite tocar en numerosas tonalidades. Su sonoridad, más suave y menos uniforme que la de la flauta metálica, diseñada por Boehm en 1832, le confiere un encanto peculiar que se adapta perfectamente a la riqueza expresiva de la viola y al sonido refinado del clavecín. La flauta dulce es otro viento muy utilizado hasta mediados del siglo XVIII, aproximadamente. Este instrumento irá cayendo progresivamente en desuso al final de la época barroca, tal vez porque había llegado a cansar. En cualquier caso, su débil volumen sonoro le alejaba de las salas de concierto.

El oboe aparece a mediados del siglo XVII. Se trata de un instrumento de doble lengüeta, con cuerpo realizado en madera de boj y tubo cónico, y sólo cuenta entonces con dos llaves. Su sonoridad, menos aguda que la del oboe moderno, le confiere connotaciones pastoriles. El bajo de oboe lo da el fagot, que la mayoría de las veces sólo cuenta con tres o cinco claves. El fagot, muy utilizado, interviene a veces en la realización del bajo continuo, sustituyendo a la viola de gamba, aunque también se le confía a veces un papel solista, como en las sonatas de O. A. Bertoli (1645).

Los vientos de metal plantean problemas de ejecución debido a su inseguridad en la entonación. La trompa de

caza será importada a Bohemia desde Francia hacia 1680, y a partir de Bohemia se difundirá por los países checos. Desde principios del siglo XVIII los intérpretes bohemios de trompa se impusieron en toda Europa. La ejecución del instrumento se perfeccionó muy pronto con la adición de varios segmentos de tubo de diferente longitud que permitían ampliar la paleta tonal. Además, si se introducía la mano en el pabellón se conseguía bajar un semitono los sonidos naturales e interpretar prácticamente toda la gama cromática. Esta «trompa de mano» figurará en la orquesta clásica de la segunda mitad del siglo XVIII.

La trompeta, habitualmente en *do* o en *re*, emite los armónicos del sonido fundamental<sup>13</sup>. Su sonoridad es muy brillante, pero su uso es aleatorio. En cuanto a los sacabuches y trombones, muy utilizados en Italia y en los países germánicos hasta 1650, serán progresivamente abandonados a partir de esta fecha, reservándose para la música religiosa. No volverán a aparecer en la orquesta sinfónica hasta comienzos del siglo XIX.

La difusión de los instrumentos va a menudo ligada a factores sociológicos, a modas. En el período barroco existe una relación muy estrecha entre instrumento y clase social. En Francia, por ejemplo, la viola, el laúd y el clavecín son considerados instrumentos nobles. Por el contrario, los violines no gozan de buena reputación durante el siglo XVII: tenidos por instrumentos propios de lacayos, se utilizan sobre todo como acompañamiento para el baile.

## Los grupos de instrumentos

Independientemente de su condición, los instrumentos pueden reunirse en el concierto. La designación de los solistas no es siempre precisa. En realidad, el principio que reina durante todo este período es el del intercambio entre instrumentos de la misma tesitura, según los recursos de que se disponga. Por ejemplo, los instrumentos llamados de alto (altos de viola, violín, oboe, flauta) serán intercambiables, como también lo son los bajos melódicos (bajo de viola, violonchelo, fagot). Sin embargo, algunos instrumentos son más apropiados que otros para ciertas obras. Muchos compositores avalan esta práctica cuando anuncian en la portada de sus obras diversas posibilidades de ejecución. Sin embargo, hasta la segunda mitad del siglo XVIII los compositores no muestran verdadero interés por la noción de timbre y no utilizan los instrumentos en función de su color sonoro. Los instrumentos se utilizarían con una concepción vocal, se compondría igual para un coro que para un conjunto instrumentístico<sup>16</sup>.

Además de las formaciones de cámara, los instrumentos pueden agruparse también en «bandas» que reúnen instrumentos de la misma familia<sup>15</sup>. El ejemplo más famoso es el de la «Gran Banda de los veinticuatro violines» parisiense. En la segunda mitad del siglo XVII la orquesta francesa se inspirará parcialmente

en la formación de estas bandas, basándose en el quinteto de cuerda (dos violines soprano, dos *alti*-violas-, un tenor y un bajo), al que añade instrumentos de viento (flautas, oboes, fagots) y eventualmente trompetas y timbales.

En Italia, la orquesta nace del núcleo primitivo de la sonata en trío, es decir, dos partes de alto y bajo. Muchas sinfonías preclásicas están escritas también para esta formación sin violas, entre las que destacan las de Vivaldi, Porpora y Sammartini. A comienzos del siglo XVIII se le añade a veces una parte de viola que viene a llenar el vacío considerable que existe entre el segundo soprano y el bajo. Esta orquesta, basada entonces en el cuarteto de cuerda al que se añaden vientos de madera (flautas y oboes) o de metal (trompas o trompetas) -siempre por pares-, será utilizada en toda Europa a mediados del siglo XVIII. Con el *basso continuo* de Ludovico Grossi da Viadana se instituyó de manera formal el acompañamiento instrumental constante<sup>17</sup>. El bajo continuo está siempre presente y el compositor dirige su obra desde el clavecín -que generalmente «realiza el bajo»-, a no ser que interprete como violinista, en cuyo caso se sentará ante el atril del primer violín. Si no hubiera aparecido el basso continuo a principios del XVII, hubiera sido necesario inventarlo<sup>18</sup>.

### Acorde, diapasón y partitura.

Uno de los problemas a los que debía enfrentarse la orquesta era el del diapasón. Lo cierto es que en este período la altura del *la* variaba de una ciudad a otra, en una misma ciudad según las iglesias y, en general, en función del repertorio abordado. Por otra parte, el diapasón utilizado en la música de iglesia es tenido por alto (es el *Chorton*, aplicado a los órganos, las trompetas,

los timbales, las cuerdas agudas y la voz), mientras que en la música de cámara es bajo (el *Kammerton*, que rige la ejecución de instrumentos de madera y de cuerda grave). Teniendo en cuenta que estos tonos eran de por sí fluctuantes, puede comprenderse la incertidumbre que existía entonces en todo lo relacionado con la afinación y los problemas a que se enfrentaban los intérpretes. En realidad, todo depende de los instrumentos utilizados; cada instrumento está concebido para sonar en cierto diapasón y si éste se modifica se altera también el timbre del instrumento: una viola de gamba, que por lo general va afinada al *Kammerton*, resultará más brillante si es alzada al *la* = 440, pero con ello disminuirán su suavidad y sus cualidades expresivas.

La afinación no consiste sólo en la elección de cierta altura del *la*, sino que también hay que precisar la distribución de los semitonos dentro de la octava<sup>19</sup>. En realidad, es imposible afinar un clavecín respetando la afinación de las quintas, pues cuando se cierra el ciclo de las doce quintas la nota final no queda al unísono de la nota inicial. El temperamento más utilizado en la época barroca consiste en afinar hasta ocho terceras mayores, empezando por *do, re, mi b, mi, fa, sol, la, si b*, y limitar ligeramente las quintas, rechazando la mayor desigualdad en la quinta *sol # mi b*, llamada «quinta del lobo», que prácticamente no se utiliza. Este sistema permite tocar sin problemas en todas las tonalidades, incluyendo hasta tres o cuatro alteraciones. Para modular en tonos más sostenidos o bemolizados habría que seguir modulando el sistema, conservando sólo cinco terceras justas (afinadas) y aumentando progresivamente las demás, con lo que se podrían abordar prácticamente todas las tonalidades. Fue sin duda un sistema «bien temperado» de este tipo el que utilizó Bach en su *Clave bien temperado*.

### NOTAS

<sup>1</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 470.

<sup>2</sup> Robertson, A. y Stevens, D., *Historia general de la música*, II, Madrid, 2000, p. 488.

<sup>3</sup> Candé, Roland de, *Historia Universal de la música*, tomo 1, Madrid, 1981, p. 506-509.

<sup>4</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 207.

<sup>5</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 471.

<sup>6</sup> Mila, Máximo, *Breve historia de la música*, Barcelona, 1998, p. 160.

<sup>7</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 204.

<sup>8</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 472.

<sup>9</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 473.

<sup>10</sup> Mila, Máximo, *Breve historia de la música*, Barcelona, 1998, pp. 147-148.

<sup>11</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 474.

<sup>12</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 213.

<sup>13</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 475.

<sup>14</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 215.

<sup>15</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 215.

<sup>16</sup> López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983, p. 215.

<sup>17</sup> Mila, Máximo, *Breve historia de la música*, Barcelona, 1998, p. 147.

<sup>18</sup> Robertson, A. y Stevens, D., *Historia general de la música*, II, Madrid, 2000, p. 465.

<sup>19</sup> Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997, p. 477.

### BIBLIOGRAFÍA:

Beltrando-Patier, Marie-Claire, *Historia de la música. La música occidental desde la Edad Media hasta nuestros días*, Madrid, 1997.

Candé, Roland de, *Historia Universal de la música*, tomo 1, Madrid, 1981.

Fernández de la Cuesta, Ismael, *Historia de la música*, I, Madrid, 1997.

Grout, Donald Jay, *Historia de la música occidental*, 2, Madrid, 1984.

Grout, Donald J. y Palisca, Claude V., *Historia de la música occidental*, I, Madrid, 1992.

López-Calo, José, *Historia de la música española*, 3, Madrid, 1983.

Mila, Máximo, *Breve historia de la música*, Barcelona, 1998.

Robertson, A. y Stevens, D., *Historia general de la música*, II, Madrid, 2000.



# MUJERES PINTORAS EN LA HISTORIA DEL ARTE

María del Carmen Muñoz Pérez  
Ldo. en Historia del Arte

A lo largo de la historia, las pintoras han sido presentadas en los manuales de arte de una forma marginal, lo que podría hacernos pensar que apenas han existido, mientras que por el contrario el papel de la mujer como objeto en la historia de la pintura y del arte en general ha tenido un protagonismo absoluto a lo largo de miles de años, habiendo sido ésta ampliamente representada en pinturas, esculturas y demás manifestaciones artísticas de todos los tiempos.

Hoy en día está totalmente demostrado que ha habido mujeres artistas desde los inicios de la creación. Según aparece recogido en la "Historia Natural" de Plinio el Viejo, la pintura fue una invención femenina: *la hija de un alfarero Butades Sicyonius trazó sobre un muro el contorno de la sombra del rostro de su amado cuando éste partía hacia tierras lejanas.*

Uno de los problemas de la falta de presencia de mujeres pintoras en la Historia del Arte puede tener su origen en el constante protagonismo creativo que se ha otorgado siempre a los hombres provocando la existencia de una interminable lista de artistas de calidad, todos ellos, hombres. Cuando en cualquier tertulia cotidiana aparece el tema de la pintura todos pensamos en Miguel Ángel, Leonardo, Picasso y un gran número de pintores a los que la sociedad de su tiempo y la documentación histórica han valorado a lo largo de los siglos pero hay que puntualizar que la documentación histórica tiene el valor y responde a la profundidad que se le quiera dar ya que hay que ser consciente del peligro del poder de la documentación escrita.

Habría que tener en cuenta la falta de estudios y documentación basados en mujeres pintoras ya que la mujer en general apenas ha tenido importancia en la sociedad que le ha tocado vivir a lo largo de la historia lo que ha impedido que pudiera llegar a ser objeto de estudio y tan siquiera aparecer en alguna documentación.

La explicación a esta falta de mujeres artistas es sencilla; es imposible que a lo largo de dos mil años no hayan existido mujeres con un talento similar al de los hombres, como si de un gen masculino se tratase, por tanto hay que deducir que ésta, aparente,

escasez de mujeres artistas es debida a la falta de formación y de oportunidades que han impedido su acceso a determinados puestos reservados durante años a los hombres y a la escasa atención prestada por los estudiosos a lo largo de la historia.

En el presente artículo pretendo hacer un recorrido por la Historia del Arte para dejar patente la presencia de la mujer en la pintura como artista y no como "florero" mencionando algunos ejemplos de pintoras que debieron enfrentarse a un gran número de obstáculos los cuales tuvieron que superar para poder dedicarse a aquello que verdaderamente deseaban, "la creación artística".

El primer ejemplo documentado de una obra de arte firmada por una mujer data de la Alta Edad Media. La curiosidad reside en que en la Edad Media no se solían firmar las obras debido a que en este momento el pintor no estaba considerado artista sino un simple trabajador, la pintura era sólo un oficio, tampoco lo hacían los autores de los manuscritos iluminados, pero en el ejemplar del Comentario del Apocalipsis de Beato de Liébana conservado en la Catedral de Gerona (terminado en 975) aparecen los nombres de Ende "pintora y sierva de Dios" (patrix et Dei adiutrix) y el monje Emeterio.

Ya entrado el siglo XV comenzó a producirse en Italia un cambio en la valoración social del artista que se extendió por todo el Renacimiento y el Barroco. Los artistas empezaron a reivindicar que la pintura, la escultura y la arquitectura fuesen consideradas artes liberales ya que su práctica requería una intensa actividad intelectual y espiritual lo que las alejaba de los oficios artesanos y mecánicos a los que se encontraban sujetas en la Edad Media con el sistema gremial.

En este momento de cambios la mujer adquiere un nuevo papel, a ésta se le otorgan una serie de valores bajo los que debía formarse, tales como distinción, la belleza, la conducta irreprochable, la moralidad, virtudes más cercanas a la frivolidad y a la apariencia externa y muy lejanas por tanto a las disciplinas que se incluían en la formación de los pintores tales como la geometría, la física, la aritmética y la anatomía, las cuales no se incluían en la formación de las mujeres.

Empieza a ser crucial en el arte la copia del natural y concretamente el dibujo del cuerpo humano desnudo, actividad que se encontraba por completo vedada a la mujer, la cual dependía completamente del varón, accediendo ésta a la profesión de la mano de su protector, generalmente un marido o un padre pintor; recibiendo en estos casos la formación en el taller familiar.

Aunque se conocen algunas pintoras durante el Renacimiento, su acceso a los primeros puestos resultó más dificultoso que en el caso de los hombres ya que por una parte era complicado acceder al taller de trabajo como “aprendizas” bajo los auspicios de un maestro y por otra parte la necesidad social que tenían de contraer matrimonio las apartaba pronto del mundo artístico, pues si bien al hombre se le apoyaba en su ascenso profesional cuando se casaba, en la mujer estaba mal visto que continuara con su labor por lo que lo lógico era que abandonara la profesión al casarse.

Tal y como ha sido contrastado por toda la historiografía desde Vasari hasta Venturi, el ejemplo femenino más destacado en la pintura del Renacimiento es el de *Sofonisba Anguissola* (1532/35 – 1625) quien por pertenecer a la nobleza recibió una formación humanística en la que se incluía el aprendizaje del dibujo y la pintura al igual que la música, disciplinas siempre impartidas por maestros consagrados.

Su primer maestro fue Bernardino Campi, con quien aprendió las labores básicas de la pintura tales como preparar los lienzos o tablas, la imprimación, la obtención de los pigmentos requeridos etc. Posteriormente pasó a formarse en el taller de Bernardino Gatti durante tres años transcurridos los cuales, a mediados del siglo XVI, decidió viajar a Roma para aprender de los grandes artistas que allí trabajaban, sobre todo de Miguel Ángel que a pesar de superar los setenta años seguía trabajando para el papado y dominando el panorama artístico. Posteriormente residió en España en calidad de dama de honor de la reina de Isabel de Valois, esposa de Felipe II.

Durante esta época se mantuvo muy activa como retratista, tanto de la familia real (la reina, el rey, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina, el príncipe Don Carlos) como de diversos personajes de la corte.

Gran parte de estos retratos, expuestos en varios museos y colecciones fueron atraídos por otros pintores como Tiziano, Sánchez Coello o Pantoja de la Cruz. También habría que mencionar otras pintoras de la época como *Liviana Fontana* (1552-1614) o *Elisabetta Sirani* (1638-1665).

Durante el Renacimiento y el Barroco, era muy común el rechazo por parte de los artistas al cobro de honorarios por la realización de una obra ya que el



Retrato de Felipe II. Museo del Prado Madrid.  
Sofonisba Anguissola.

trabajo remunerado era considerado un “oficio” indigno de caballeros.

De este modo, los artistas para poder desarrollar su actividad, buscaban la protección de la nobleza o de la monarquía. En este sentido la aceptación social de algunas pintoras se debió precisamente a que fueron damas de la corte, como fue el caso de la ya mencionada Sofonisba Anguissola y *Levina Teerlinc* (1510/20- 1576) en la corte inglesa quien pese a gozar de fama en vida, pronto cayó en el olvido y muchas de sus obras fueron atribuidas a otros pintores.

Durante el Barroco holandés destacaron mujeres dedicadas a la temática del bodegón, las flores y las vanitas. Dentro de una línea muy diferente a lo que había sido el papel de la mujer durante el Renacimiento Italiano se presentan un grupo de mujeres totalmente integradas en la sociedad del momento dando su particular visión fundamentada en la pintura de género, como ocurre en el caso de *Judith Leyster* (1609-1660) la cual logró algo que sólo habían logrado dos mujeres, pertenecer a la Cofradía de San Lucas de Haarlem.

Mucho más paradójico resulta el caso de *Artemisa Gentileschi* (1597-1654) envuelta en el escándalo sexual y la fabulación debido a su condición de mujer deseada y bella así como por las extrañas relaciones que mantiene con su padre, también maestro, y el amigo de éste Agostino Tassi, quien la violó brutalmente y la engañó.

A pesar de las torturas físicas y psicológicas que tuvo que soportar por la condición de pintora en unos momentos de explosivo protagonismo masculino, fue capaz de hacer aportaciones verdaderamente novedosas en el mundo del arte y aún en la actualidad es objeto de estudios y polémicas respecto a su original forma de tratar temas iconográficos clásicos como el Rapto de Proserpina, Susana y los Viejos, Aurora, o Judit decapitando a Holofernes.



*Judith decapitando a Holofernes. Artemisa Gentileschi 1620. Óleo sobre lienzo. Corredor de Vasari. Galería de los Uffizi. Florencia. Italia*

Esta última impresiona por la violencia de la escena que representa, y ha sido interpretada en clave psicológica y psicoanalítica, como un deseo de venganza respecto a la violencia que ella había sufrido.

En su obra se aprecia el inmaculado rigor del dibujo, tomado de su padre Orazio, al que le añade una fuerte acentuación dramática, tomada de las obras de Caravaggio, cargadas de efectos teatrales; elementos estilísticos que contribuyeron a la difusión del caravaggismo en Nápoles, ciudad a la que se trasladó en 1630.

El siglo XVIII fue una época de grandes cambios y grandes revoluciones que afectaron al mundo de la cultura en general y como no, a la mujer.

Durante la Ilustración se amplía poco a poco el campo profesional de las mujeres sobre todo en la enseñanza. La separación de los sexos y los diferentes programas educativos genera una mayor demanda del profesorado, preferentemente femenino, para las escuelas de niñas. Por otro lado las clases acomodadas consideraban imprescindible en la educación de las jóvenes un cierto conocimiento del dibujo y la pintura, así como del canto y la música, por lo que muchas artistas se convierten en maestras de estas disciplinas acogiendo pupilas.

Junto con las ideas ilustradas, a pesar de preconizar la libertad y la igualdad, los escritos que promovieron los enciclopedistas insistían en el papel tradicional de la mujer, mediante una educación basada en los roles que ésta podía aportar al hombre en el mundo aristocrático de refinamiento.

Es en este siglo cuando las mujeres empiezan a ser admitidas en las academias, pero la relación de la pintura con las academias es contradictoria. El número

de mujeres artistas elegido era muy reducido y en ningún caso les estaba permitido participar en las clases de dibujo ni enseñar, ni presentarse a los concursos.

A pesar del alto grado que las mujeres iban adquiriendo en su oficio nunca tenían papeles de responsabilidad y los nombramientos solían ser honorarios<sup>1</sup>.

Ya en el siglo XIX el papel de la mujer en la sociedad empieza a ser más destacado ya que es en este momento cuando se empiezan a atisbar movimientos feministas de la mano de la revolución industrial y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Es a partir de este momento cuando se produce una gran proliferación de mujeres pintoras en Inglaterra, pongamos como ejemplo a Elizabeth Thompson, autora de una obra titulada "Pasando lista tras una batalla" y rebautizada por la prensa y el público como "La Lista", la cual fue acogida con una ovación en la Real Academia de Pintura de Londres en 1874.

El éxito de la obra resultó tan abrumador que fue necesario recurrir a la protección policial para contener a las muchedumbres que se agolpaban en las puertas de la Academia para contemplar la que se definió como la pintura del año. En muy poco tiempo, un sinnúmero de copias circulaban por todo el país; se las colgó en los salones y las reproducciones se plasmaron por doquier, tanto en postales como en latas de galletas. Además, el cuadro protagonizó una apoteósica gira por Europa, acompañado de la fotografía de su artífice.

La celebridad de la pintora más popular de Gran Bretaña traspasó las fronteras; Elizabeth Thompson se hizo famosa de la noche a la mañana, y la cotización de sus obras no tardó en subir como la espuma. Con respecto a la obra y a su éxito John Ruskin, el principal crítico de arte británico de entonces, había escrito: "Yo siempre decía que ninguna mujer podría pintar", pero, tras contemplar el cuadro de Elizabeth, admitió que había estado equivocado.

En América también se puede constatar un nutrido grupo de mujeres artistas que más allá de las cualidades técnicas destacaron por un arte libre en conexión con el mundo de la mujer, como *Eunice Pinney* (1770-1849) que empezó a pintar con 39 años y su obra se caracterizó por una variedad temática inusual ya que pintó desde monumentos hasta escenas de obras literarias y paisajes. Algunos autores opinan que su madurez le permitió ser audaz y confiada en su trabajo.

También habría que destacar *Lilly Martin Spencer* (1822-1902) que pintó escenas domésticas, mujeres y niños en una cálida atmósfera feliz.



*Felicidad. Lilly Martin Spencer, c. 1849; Detroit Institute of Arts, Michigan.*

No se puede obviar a *Cecilia Meaux*, cuyas amables representaciones de la aristocracia estadounidense hicieron de ella una de las más exitosas retratistas de su época. En 1890 mostró cuadros en la Exposición de París, obteniendo en 1893 la medalla de oro del Philadelphia Art Club, y también el premio Dodge en la Academia Nacional de Dibujo de Nueva York. En 1895 Meaux se convirtió en la primera mujer que tuvo una posición académica regular en la Academia de Pennsylvania, donde enseñó dibujo y pintura de retrato durante veinte años. Obtuvo la Medalla Logan de las Artes en el Instituto de Arte de Chicago, y se convirtió en miembro de la Academia Nacional en 1902.

En Francia, el papel de la mujer durante el siglo XIX fue muy importante debido a que la capital, París, empezó a convertirse en el foro internacional de las tendencias e ideas vanguardistas por lo que la mujer pudo ejercer con comodidad y manifestarse libremente.

Entre el grupo de los impresionistas destacaron *Mary Cassatt* (1844- 1926) y sobre todo *Berthe Morissot* (1841-1895), cuñada de Manet, las cuales gracias a su posición económica desenfadada pudieron dedicarse a la pintura.

*Suzanne Valadon* es un ejemplo de mujer revolucionaria que no se plegó ante los cánones sociales establecidos; ésta, oscurecida por la obra de su hijo Maurice Utrillo, fue amante de varios hombres, protagonista de grandes escándalos y maestra de su hijo.

Admirada por Toulouse Lautrec recibió lecciones del propio Degas, y se codeó con los grandes artistas e intelectuales del momento consiguiendo ser reconocida y valorada por sus contemporáneos. Pintó naturalezas muertas, ramos y paisajes admirados por la fuerza de su composición y colores vibrantes. También es conocida por sus desnudos y por ser la primera mujer que administró la Société Nationale des Beaux-Arts.

De espíritu libre y caprichosa hasta la extravagancia, se le conocía por llevar consigo un manojito de zanahorias y tener una cabra para que «se comiera sus malos dibujos» en un estudio donde alimentaba a sus gatos con caviar los viernes.

La llegada del siglo XX supone un punto y a parte en el papel que la mujer empieza a jugar con respecto al arte. Durante el primer tercio de este siglo las pintoras empiezan a encontrar un hueco en los foros de debate cultural al mismo nivel que sus compañeros.

Cabe destacar la importancia de *Margarita Nelken* (1896-1968), nacida a finales del siglo XIX, de padres judíos y emigrados a España y que desde muy joven estuvo vinculada al mundo del arte, principalmente a la pintura y a la música para terminar siendo revolucionaria y defensora de la clase trabajadora, de la mujer y combatiendo las ideas fascistas.

Se incorporó al taller de pintura de Eduardo Chicharro, participando en numerosas exposiciones, sin embargo sus problemas oculares y el comienzo de una incipiente ceguera la obligaron a abandonar la práctica de arte destacándose entre sus primeros escritos un estudio sobre los frescos de Goya, colaborando además con revistas españolas, francesas y alemanas.

En este recorrido por la historia de las mujeres pintoras es imposible olvidar a la destacada pintora mejicana Frida Kahlo (1907-1954) convertida en el icono representativo de su cultura y de su pueblo y es un ejemplo de personalidad, fortaleza y superación.



*Las dos Fridas. 1939. Óleo sobre lienzo. Museo de Arte Moderno de México. México. USA.*

Tras sufrir un grave accidente de tráfico que la dejó postrada en una cama Frida comenzó a pintar con las acuarelas de su padre en los corsés o pequeños lienzos hasta que su madre encargó un caballete especial para que pudiera pintar acostada y colocó un espejo sobre el cielo raso de su cama. Una vez recuperada de su lesión fue animada y apoyada por el muralista Diego Rivera, quien años después sería su esposo, a seguir en el mundo del arte, llegando a alcanzar la fama en su profesión..

A partir de la II Guerra Mundial la profundización de la mujer en el mundo del arte no sólo se paraliza sino que retrocede. Una vez más las circunstancias sociales son las responsables directas tanto del auge de la mujer como de su posterior decadencia, asociada a una mentalidad liberal hasta los años 30, opuesta a la más conservadora que arranca en el periodo de postguerra.

En la década de los 60 de nuevo convulsiona la sociedad y se empiezan a atisbar nuevas revoluciones que afectaron a la familia, al sexo y a la mujer.

En los años 70 aparecieron grupos feministas en Norteamérica y Europa que comenzaron a promover la reivindicación del papel de las mujeres en la historia del arte, textos como el de Linda Nochlin, titulado *¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?*<sup>3</sup> Lanzan embates contra la usurpación protagonista del hombre en la historia del arte.

Las artistas protestaron para conseguir igualdad de derechos en museos y academias, organizaron

exposiciones propias, proliferaron proyectos artísticos autogestionados y empezaron a romper las estructuras, denunciando desde la realización de otras prácticas artísticas en la condición de género universal masculino atribuido al arte.

En los años 80 se creó un colectivo de mujeres anónimas con el nombre de Guerrilla Girls cuyo fin residía en denunciar la discriminación pro sexo y raza en el mundo del arte en particular y en la sociedad.

Sus obras buscaban un mensaje radicalmente directo. En 1989 colocaron un cartel frente al Metropolitan Museum de Nueva York con la pregunta *¿tienen las mujeres que estar desnudas para entrar en el Metropolitan? Menos del 5% de los artistas en secciones de Arte Moderno son mujeres, pero un 85% de los desnudos son femeninos.*

Hoy en día podemos afirmar que la mujer ha abandonado o está abandonando este síndrome de la musa para protagonizar su propia historia y crear nuevos escenarios donde contar experiencias.

Pero si hay algo que debe estar claro en la inteligencia de todo ser humano, es que el arte es creación independientemente de que sus creadores sean hombres o mujeres y que no puede agruparse a un colectivo por meras razones biológicas ya que de ser así ¿en qué punto se establecerían los límites o las pautas para designar un arte realizado por mujeres? y ¿en qué se diferenciaría este del realizado por hombres?

#### NOTAS

<sup>1</sup> Diego de, Estrella: "La mujer y la pintura del siglo XIX Español". Ensayos de Arte Cátedra. Madrid, 1987.

<sup>2</sup> Nochlin, Linda: Why Have There Been No Great Women Artists? [¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?], en ArtNews, (enero de 1971), pp. 22-39.

<sup>3</sup> Nochlin, Linda: Why Have There Been No Great Women Artists? [¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?], en ArtNews, (enero de 1971), pp. 22-39.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Diego de, Estrella: "La mujer y la pintura del siglo XIX español". Ensayos de arte Cátedra. Madrid. 1987.
- Montero, Rosa: "Historias de mujeres". Alfagüara. Madrid. 1998.
- Rodrigo, Antonina: "Mujeres para la Historia. La España silenciada del siglo XX". Campaña Literaria. Madrid. 1996.
- Herrera, Hayden: "Una biografía de Frida Kahlo". Ed. Planeta. Madrid. 2002.





# LA PINTURA DE LOS NAZARENOS

José Carlos Soret Paz

## Introducción

La libre interpretación de los presupuestos estéticos idealistas dio pie a un panorama estilístico diversificado en torno a 1800, algo que no era extraño si tenemos en cuenta la compleja alteración de los modos estilísticos que trajeron consigo el pintoresquismo y otras poéticas derivadas de la Ilustración dieciochesca. Especialmente el principio de la autonomía artística, que es tan importante para la corriente de la abstracción formal, como para el subjetivismo que afecta a la pintura de paisaje lo mismo que a la de tema, promovió la multiplicidad fáctica de las *manieras* individuales y la libertad de estilo para la interpretación de los temas.

El propio clasicismo hizo un esfuerzo didáctico por convertirse en programa de época, pero, si exceptuamos constelaciones muy limitadas de los dictados académicos preceptivos, fue una manifestación híbrida, con numerosos resabios históricos, a la vez que profundamente afectada por la crisis de los modos tradicionales. Las jerarquías de los modos estilísticos se vieron alteradas sobre todo por la puesta en escena del nuevo paisajismo, el pintoresquismo y los sincretismos neomanieristas. Alguna vez se ha dicho que la primera pintura romántica surge de la libertad de concepto que David concedía a sus discípulos. Esa libertad puede hacerse extensiva a la individualización del estilo de y fue instancia secular en la formación artística no académica.

La pintura nazarena se coloca en las antípodas de la moral ilustrada y revolucionaria, que instaba a la formación de las propias disposiciones individuales. Debido al marco religioso de su pensamiento, no estaban tan expuestos a las tentaciones de la naturaleza<sup>1</sup>. Si el pintor-filósofo Runge se esforzó por acompañar el misticismo de su praxis artística con una amplia teoría estética personal, los nazarenos se propusieron el desarrollo de un programa estilístico homogéneo que sirviera de doctrina estética de grupo y donde el paisaje formara parte de la religión<sup>2</sup>. El historicismo nazareno se propuso la recuperación fiel del estilo de un pasado mitificado. Hasta hace muy pocos años los nazarenos han sido olvidados de las historias<sup>3</sup>.

## La Hermandad de San Lucas

Para J. J. Martín González en lo nazareno no falta un elemento neoclásico, pero que por esencia es romántico<sup>4</sup>. El paisajismo romántico quiso equiparar su género a la pintura de tema, y en 1825 el historicista P. Cornelius dirá: *La pintura de paisaje no es más que un parásito en el tronco del gran árbol del arte*. El nazarenismo recuperó la doctrina tradicional de los modos, fijó modelos estilísticos históricos y se refugió aprensivamente en la moral cristiana, tratando con ello de sobreponerse al sino de la libertad laica propio de la Europa revolucionaria. Comenzó siendo una manifestación artística extemporánea para convertirse después, con la Restauración, en signo de época. *Nazarenos* es el nombre por el que la gente con humor conocía en Roma a un grupo de artistas germanos que vivían en comunidad y que llevaban el pelo largo y con la raya en medio, peinado *alla nazarena*, que recordaba a Cristo. Se trataba de la *Hermandad de San Lucas*, fundada en 1809 en Viena por alumnos de la Academia que en ese mismo año se trasladaron a Roma, donde llevarán juntos un régimen de vida propio de santurrones. En 1810 se instalaron en el monasterio de San Isidoro. Los fundadores fueron, entre otros, Johann Friedrich Overbeck (1789-1869) y Franz Pfaff (1788-1812), pero pronto se les unirá un sinfín de pintores centroeuropeos, entre los que se encontraban Peter Cornelius (1783-1867), Friedrich Olivier (1785-1841), Wilhelm Schadow (1788-1862), Julius Schnorr von Carolsfeld (1794-1853) y C. Ph. Fohr (1795-1818). También el viejo J. A. Koch guardó relación con el grupo y trasladaría algunos de sus ideales a futuras figuras del historicismo como Olivier y Veit<sup>5</sup>.

La actividad nazarena tiene muchos síntomas de extravagancia. En realidad era el descontento causado por la trivialidad de las enseñanzas académicas lo que impulsó a los fundadores a una suerte de militancia estética en favor de valores artísticos *auténticos*, de experiencias de extatismo artístico como las que, con absoluta ingenuidad, contaba Wackenroder que habían tenido los verdaderos artistas en su novela entusiasta de 1797 *Efusiones del corazón de un monje amante del arte*. Según Novotny se unieron en su oposición a las enseñanzas académicas de Fugger y representaban un romanticismo alegre e impasible<sup>6</sup>. La *Hermandad de San Lucas* trató de asimilar a Rafael y a los primitivos italianos



Johann Friedrich Overbeck: *Germania e Italia*

y alemanes a través de una lectura melindrosa del tipo del entendimiento artístico de Wackenroder y L. Tieck. Como las *virtudes espirituales* parecían un ingrediente imprescindible del auténtico artista primitivo, el ideario nazareno fue el de un arte confesional. Eran frecuentes las conversiones al catolicismo entre los miembros, pues aspiraban a ser visitados por la Musa al recibir la Comunión y quizá también a recibir algún encargo de la Iglesia. En cuanto a escuela, continúan la tendencia didáctica del clasicismo programado<sup>7</sup>.

No podemos pensar, sin embargo, que este *nuevo pseudo arte beato*, como lo denominara Goethe, pudiera tomar cuerpo tan rápidamente sin otros apoyos. No basta con encontrarle justificaciones en el hecho de que por entonces aún no se había descubierto el psicoanálisis. El arte de los primitivos italianos y nórdicos era ya objeto de atención. Novalis y Chateaubriand habían preparado también una mítica romántica de la Edad Media, que exaltaba su condición de edad cristiana. El círculo romántico de Heidelberg, con Gorres a la cabeza, recuperó paulatinamente desde comienzos de siglo la lírica popular y la literatura medieval alemanas. Los hermanos Boisserée, iniciadores de la historiografía del arte medieval, comenzaron ya sus colecciones y estudios de los primitivos alemanes en 1804. Los curiosos *barbus*, entre otras cosas, como otros discípulos de David, reverenciaban a Rafael y al Perugino. Otro grupo singular de frequentadores del taller de David, son Fleury Richard, Révoil, Grobon, Granet y otros artistas menores que

ya en la primera década del siglo inauguraron lo que se conoce como *style troubadour*. Basándose en el tan extendido estilo lineal, estos autores que se las daban de aristócratas católicos aplicaron su escaso ingenio a la representación de temas históricos y caballerescos con *atrezzi* y ambientes medievales, especialmente góticos. Los *trouvadors* iniciaron el historicismo en Francia, al que luego nos referiremos. Con todo, existen fuentes más próximas para los nazarenos.

Ya en 1805 el fundador Overbeck pudo contemplar en Lübeck los dibujos realizados por los hermanos J. y F. Riepenhausen realizados según pinturas cuatrocentistas. Además, sería tan sincero en sus convicciones nazarenas que se convirtió al catolicismo<sup>8</sup>. Los Riepenhausen procedían de Gotinga, como Friedrich Schlegel, que fue el gran publicista del primer Romanticismo en Alemania y luego uno de los artífices de la cultura restauracionista, sobre todo después de su conversión al catolicismo en 1808 en Viena. Schlegel escribió una serie de artículos entre 1803 y 1805 en su revista *Europa* en favor de una nueva valoración de los primitivos del XV. Schlegel aconsejaba “*seguir por completo a los maestros primitivos, especialmente a los más primitivos, e imitar fielmente la perfección Única y lo naif el tiempo necesario, hasta que se convierta para el ojo y el espíritu en otra naturaleza. Si llegara a escogerse el estilo de la escuela primitiva alemana como modelo, entonces estarían ambos asuntos en cierto modo unidos, el camino seguro de la antigua verdad y lo jeroglífico.*”



Julius\_Schnorr\_von\_Carolsfeld. Las bodas de Caná

Es como si Schlegel plasmara ya el insustancial programa que iban a cumplir los nazarenos. Esto lo podemos observar en *La llegada del rey Rodolfo de Habsburgo a Basilea* de Franz Pferr, que respondía a la elección del noble como emperador por parte de varios príncipes alemanes, a modo de elemento pacificador que es celebrado por los ciudadanos. Pferr elige este tema político bajomedieval de contenido integrista y reelabora formas de representación de los primitivos alemanes y de Durero, aunque no existe, que sepamos, ninguna composición antigua concreta que se reconstruya aquí. La definición lineal, el colorido y la composición buscan, con todo, su confusión con modelos pictóricos del siglo XV.

La pintura de los hermanos de San Lucas trató de confundirse, efectivamente, con el arte de los primitivos. Por su peligrosidad a efectos del purismo estilístico, relegaron por completo las tentaciones del naturalismo. La religiosidad en sus cuadros parece pretenciosa y amanerada<sup>9</sup>. Durero, Fra Angélico, Gozzoli, el propio Rafael, estaban entre sus modelos preferidos, aunque a veces no es fácil encontrar fuentes precisas para sus cuadros prototípicos. Una imagen típica es el óleo un tanto *ingresiano* de F. Overbeck *Germania e Italia* (1811-28), que presenta las dos figuras femeninas que encarnan las respectivas culturas nacionales y con sendos paisajes característicos. La rubia y la morena manifiestan con candor y beatitud su amistad, trajeadas y ambientadas en la época en la que la Reforma protestante no había dividido sus sentimientos. Por otro lado, al retratar a su amigo, el pintor Pferr, Overbeck plasma el ideal del

artista nazareno. Estos retratos están enriquecidos con accesorios que pretenden dar un aire histórico<sup>10</sup>. Como en modelos neerlandeses, el retratado se asoma a una ventana, en este caso gótica, ataviado como un contemporáneo de Durero, con su mujer cosiendo en la habitación ante un libro edificante y con una vista de ciudad alemana al fondo, que vuelve a trasladarnos al siglo XV. El trabajador manual y piadoso que cultiva una imagen extemporánea por la que cree salvaguardar la autenticidad artística se complementa con un complejo programa iconográfico.

El afectado cuadro *El triunfo de la religión sobre las artes* se integró en el programa decorativo que realizó al fresco Ph. Veit para el nuevo edificio de la fundación Stadel, remodelado por Hessemer en 1833. La imagen reúne a artistas del primer Renacimiento italiano, flamenco y alemán, protegidos todos ellos por la Virgen, Santos y reyes bíblicos. En la ejecución priman los recuerdos de Rafael y de la imaginería devota quattrocentista. Podríamos decir que es una apoteosis de frío rafaelismo combinatorio, con préstamos demasiado evidentes de la Estancia de la Signatura<sup>11</sup>. El arte se presenta como actividad cristiana, como ejercicio confesional, al modo de quien celebra los sacramentos.

Peter von Cornelius, pintor alemán nacido en Dusseldorf, fue uno de los principales exponentes de la escuela nazarena. Viajó a Roma en 1811, donde entró a formar parte de los nazarenos. Sus frescos *la Historia de José* (1816, Museo Estatal, Berlín), le llevaron a recibir encargos oficiales muy lucrativos en Alemania para los



Philipp Veit: *Beatriz con Tomás de Aquino, Alberto Magno, Pedro Lombardo y Sigerio de Brabante.*

reyes de Baviera y Prusia. Fue director de la Academia de Düsseldorf y más tarde de la de Munich, cargos desde los que ejerció una gran influencia sobre los artistas jóvenes. En la actualidad su estilo se considera mecánico y carente de inspiración.

Los nazarenos dejaron una obra que nos parece inmensa. En ella se hace evidente su voluntad rigurosa de aproximarse a las técnicas artísticas *cuatrocentistas*, lo mismo que la insipidez de su capacidad expresiva. Algunos de ellos escondían, sin embargo, un estupendo talento de dibujantes, como Overbeck, Schnorr, Cornelius y Fohr. Los dibujos de Cornelius demuestran un gran vigor en contraste con la suavidad de las líneas<sup>12</sup>. El propio Overbeck influiría también en personalidades como las de Heinrich María Hess<sup>13</sup>. Dentro de la ilustración de sagas y fantasías literarias góticas, Fohr realizó en Heidelberg (centro del romanticismo literario neomedieval) paisajes nocturnos con figuras al estilo de Altdorfer. Con temas como el episodio del final de la novela caballeresca de 1813 escrita por el barón de la Motte-Fouqué, *El anillo mágico*. El pintor logra crear una atmósfera de misterio y de ingenua fascinación que encaja en las expectativas del cuento.

La mayor parte de los dibujos nazarenos son estudios, algún retrato y temas bíblicos, pero Cornelius también ilustró la primera parte del *Fausto* (1816) de Goethe y la *Canción de los Nibelungos* (1817). Este tipo de ilustraciones, junto a las de L. E. Grimm para la recopilación de von Arnim *Des Knaben Wunderhorn* (1808-1819) y a otras posteriores, popularizaron la

imágenes neomedieval germánica. En esta visualización de fábulas que se hará tan típica fue más importante el modelo de Altdorfer que el del propio Durero. Pero Cornelius también abarcaría otras técnicas como la del fresco, por ejemplo, en 1818 recibió el encargo de realizar un ciclo para dos salas de recepción, sólo parcialmente destinadas a exposición, de la Gliptoteca de Munich, que construía Klenze y que acogería la colección de escultura antigua. Es uno de los diversos trabajos que desarrolló Cornelius en edificios historicistas de Munich. Por otro lado, no debemos olvidar a Carstens al considerar algunas de estas obras de Cornelius<sup>14</sup>. Empero, pensaba que las grandes ideas podían ser expresadas como figuras<sup>15</sup>, pensamiento que influiría en estos programas iconográficos. En esta Sala representó el reino de la naturaleza con los cuatro elementos, las estaciones y las partes del día, haciendo alusión a los diversos reinos de los dioses. Los ideales públicos burgueses encontrarán aquí una magnífica forma de sublimación.

### El Triunfo

La importancia del nazarenismo comienza realmente con su expansión. Entre los encargos que recibió el grupo hay dos que le granjearon una enorme fama. Cornelius, Veit y otros se atrevieron a recuperar de alguna manera la pintura mural cuatrocentista en la decoración de algunas salas de dos residencias privadas en Roma: en 1816-17 el Palacio de J. S. Bartholdy y en los años veinte el Casino del marqués Carlo Massimo. En la Casa Bartholdy realizaron un ciclo con temas bíblicos en una de las salas, y en el Casino Massimo dejaron tres salas

con sendos ciclos dedicados a Dante, Ariosto y Tasso, homenaje a la épica de los ilustres. Estos trabajos fueron muy admirados por sus coetáneos.

De ellos han quedado numerosos testimonios que dan fe de su insólito prestigio. Thorvaldsen, Canova e Ingres promovieron encargos para los nazarenos. Ya en 1819 la *Hermandad* celebró una exposición en el Palacio Caffarelli que acreditó a estos artistas piadosos como el frente dominante de la pintura romana. En poco tiempo lograron, por así decir, colocar un nuevo filtro en la visión artística de Roma y de la tradición clasicista italiana. El ambiente romano parecía entonces tener los rasgos de un ingenuo pesebre navideño trazado con los estilismos propios de la remota y ahora estereotipada tradición de los primitivos<sup>16</sup>.

La gran expansión del purismo historicista se produjo en los años treinta. Los encantos de la pintura nazarena consiguieron subyugar a media Europa. Museos, iglesias, tribunales, y cualesquiera lugares urbanos propicios a la autorrepresentación burguesa se llenaron de las gloriosas composiciones historicistas. Los nazarenos fueron llamados a Munich, Francfort, Düsseldorf, Viena y otras ciudades con importantes encargos artísticos, y algunos de ellos se incorporaron a las Academias. Munich se convirtió en un destacadísimo centro del historicismo con los ciclos murales realizados por Schnorr y Cornelius. Julius Schnorr von Carolsfeld también practicaría como no podía ser de otro modo, la pintura bíblica. En *las bodas de Caná*, remite al momento del milagro, una de las constelaciones evangélicas de la epifanía. Entre los músicos y espectadores están retratados familiares del artista e integrantes de la Hermandad de San Lucas. La composición estricta, la diafanidad estructural, la figuración, el colorido y las arquitecturas reconstruyen modelos quattrocentistas, especialmente Carpaccio, Gozzoli y Fran Angélico. La distancia con respecto a la realidad, el escapismo historicista, resultaba necesario para la representación religiosa, según el pintor, que por otro lado, hará citas casi literales de Rafael<sup>17</sup>. Los murales de Schnorr carecen de cualquier cohesión interna con la arquitectura<sup>18</sup>.

En 1826, Wilhelm von Schadow, después de un breve profesorado en Berlín, fue nombrado director de la Academia de Düsseldorf, pero antes llegó a Roma con su hermano Rudolf, escultor y fueron acogidos en la Hermandad de San Lucas, a la que estaba ligado Thorvaldsen, que es representado en un cuadro de Schadow junto a ellos. En dicho cuadro se muestra el gesto de fraternidad entre artistas y la unidad de pintura y escultura, en el sentido que pretendían los nazarenos. Thorvaldsen se sitúa en el centro, con el laurel en la mano como signo de la fama. Todos llevan sus instrumentos de trabajo, al que parecen entregarse como a una empresa mesiánica. Este cuadro de Schadow es para Buendía y Gállego símbolo de la reconciliación

igualitaria de escultura y pintura, tras tantos años de tiranía de la primera por las leyes de Winklemann<sup>19</sup>. Entre los alumnos de Wilhelm von Schadow en Dusseldorf estarán artistas como K. F. Lessing y K. J. Begas, que se convertirán en grandes figuras del historicismo. El ideario nazareno, pese a sus premisas originarias, se adaptaba perfectamente a las estériles maneras académicas, y su gusto, con variantes, se impuso de hecho en los grandes centros artísticos oficiales. Además, la pintura y la arquitectura historicistas se desarrollaron a la par que la historiografía artística.

En Italia se dejó notar su impronta en muchos artistas. Ya nos hemos referido al escultor Bartolini. El pintor Tommaso Minardi (1787-1861), muy próximo a Overbeck, ejerció la docencia en Perusa y en Roma y fue uno de los nazarenos italianos destacados que contó con más discípulos. A su misma generación pertenecían F. Saraceni, O. Tebaldi y O. A. Baruffaldi. El sincretismo historicista de raíz nazarena, muy bien acogido por el Vaticano revanchista de la Restauración, afectó profundamente al panorama artístico de Italia hasta la época de los *macchiaioli* o realistas toscanos. No olvidemos que existen derivados tardíos, como la obra de Francesco Hayez. Antonio Bianchini fue el autor de un *Manifiesto del Purismo* (1843) que sirvió de catecismo para esta corriente.

En España el nazarenismo no provocó grandes adhesiones, salvo en los idearios de P. Milá i Fontanals y en algunos artistas catalanes como Lorenzale y J. Espalter, o, más tardíamente, en un Manuel Domínguez (1840-1906). Pero en Inglaterra las consecuencias de esta moda son colosales. William Dyce (1806-1864) y Charles Lock Eastlake (1793-1865), simpatizantes de la *Hermandad*, serían los iniciadores. La mitología patriótico-religiosa de los ciclos murales nazarenos de Munich fue la gran referencia a la hora realizar una decoración de similares intenciones en el nuevo edificio del Parlamento de Londres. Ellos serían los principales responsables de este trabajo, y promotores de un tipo de pintura que alcanza igualmente a Ford Madox Brown y al movimiento prerrafaelista, emblema de la Inglaterra victoriana. Entre los seguidores franceses del nazarenismo romano se encuentran discípulos de Ingres, como H. Flandrin, y otros que habían comenzado ya con el estilo *trouvadour* de Pierre Révoil, como Víctor Orsel, seguido de Louis Janmot. La expansión del purismo nazareno en Francia cobró fuerza sobre todo en los años treinta, y fue un movimiento católico al que no escatimó simpatías la monarquía, ni la Iglesia, que le colmó de encargos. Su gran protector fue el conde de Montalembert, escritor, historiador e ideólogo de la Restauración y que era un simpatizante del historicismo alemán. Formó -se dijo- una *falange de artistas cristianos* [...] *opuestos a la escuela romántica*, que debía ser la de los innovadores de entonces<sup>20</sup>.

NOTAS

<sup>1</sup> Novotny, Fritz, *Pintura y Escultura en Europa 1780/1880* (Colección Manuales de Arte Cátedra), Madrid, Cátedra, 1978. pg. 110.

<sup>2</sup> Ibid. 108.

<sup>3</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y norteamericano del siglo XIX*, (Colección Summa Artis), Madrid, Espasa Calpe, 1990, Vol. XXXIV. Pg. 447.

<sup>4</sup> Martín González, J. J., *Historia del arte*, tomo II, Madrid, 1999.

<sup>5</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 449-450.

<sup>6</sup> Novotny, F., *Pintura y Escultura...* 108-112.

<sup>7</sup> Ibid. 109.

<sup>8</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 446.

<sup>9</sup> Novotny, F., *Pintura y Escultura...* 109.

<sup>10</sup> Ibid. 117.

<sup>11</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 452.

<sup>12</sup> Novotny, F., *Pintura y Escultura...* 112-113.

<sup>13</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 453.

<sup>14</sup> Novotny, F., *Pintura y Escultura...* 110.

<sup>15</sup> Ibid. 113.

<sup>16</sup> Toman, Rolf (ed.) *Neoclasicismo y romanticismo*, Konemann, Barcelona, 2000. pgs. 452-454.

<sup>17</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 451.

<sup>18</sup> Novotny, F., *Pintura y Escultura...*, 116.

<sup>19</sup> Buendía, J.; Gállego, J., *Arte europeo y...* 448.

<sup>20</sup> Arnaldo, J., *El movimiento romántico*, Historia 16, Madrid, 2000. pg. 116.

BIBLIOGRAFÍA

- Antal, F., *Clasicismo y Romanticismo*, Madrid, 1978.
- Arnaldo, J., *Estilo y Naturaleza. La obra de arte en el romanticismo alemán*, Madrid, 1990.
- Arnaldo, J., *El movimiento romántico*, Madrid, 2000.
- Buendía, J. Rogelio y Gállego, Julián, *Arte europeo y norteamericano del siglo XIX*,

(Colección Summa Artis, Vol. XXXIV), Madrid, 1990.

- Clark, K. *La rebelión romántica*, Madrid, 1990.
- Honour, H., *El Romanticismo*, Madrid, 1981.
- Martín González, J. J., *Historia del arte*, tomo II, Madrid, 1999.

- Novotny, Fritz, *Pintura y Escultura en Europa 1780/1880* (Colección Manuales de Arte Cátedra), Madrid, 1978.
- Rosen, Ch. y Zerner, H., *Romanticismo y Realismo*, Madrid, 1988.
- Toman, Rolf (ed.) *Neoclasicismo y romanticismo*, Barcelona, 2000.



# EL ARTE HISPANOAMERICANO CONTEMPORÁNEO

Carmen Pineda Sánchez  
Universidad de Córdoba

## Introducción

La llegada de los españoles a América puso fin al arte precolombino. A partir de ese momento, la influencia de la metrópoli condicionó temática y estilísticamente la producción artística autóctona. Los modelos peninsulares se trasladaron apenas sin variación, y se produjo una fusión entre el arte español y el indígena, que dio lugar a un arte español en América, más que un arte propiamente americano. Sin embargo, la influencia europea a principios del siglo XX, tanto estética como físicamente, significó el arranque artístico de América y el fin de la dependencia exterior. Algunos movimientos, como los muralistas mexicanos, no buscaron sus referentes en las vanguardias, sino en el floreciente Renacimiento, y lo adaptaron a una época de ideologías y conflictos sociales.

## 1. Arquitectura

A este planteamiento hay que formularle dos objeciones, la primera, que la tradición neoclásica española, impuesta en las colonias por los últimos Borbones, se mantuvo vigente ya lo más que se llegó fue a universalizar los modelos impartidos por la Academia de San Fernando, tiñéndolos con el aporte foráneo de recetas italianas y francesas; la segunda, que esta norma fue exclusiva de las minorías dirigentes, puesto que el clero, en las provincias, perpetuó el denostado estilo barroco. En cualquier caso, como complemento a los logros arquitectónicos realizados en México por el valenciano Manuel Tolsá (1757-1816) y Francisco Tresguerras (1757-1833) debemos añadir la Cámara de los Diputados, obra de Agustín de Paz (1829), y el cementerio de Santa Paula, en Guadalajara, trazado por el arquitecto Manuel Gómez Ibarra (1848). Aunque la figura estelar del neoclasicismo mexicano durante la primera mitad del siglo XIX fue Lorenzo Hidalga, autor en 1843 del mercado de El Volador y al año siguiente del teatro Santa Ana, ambos demolidos. Su catálogo artístico se amplía con la penitenciaría de la capital (1848) y el proyecto de cárcel para León, diseñado una década más tarde.

La nómina de edificios públicos citada en el antiguo virreinato de Nueva España será la que salpique al resto

de las repúblicas. Cámaras de Diputados, cementerios, penitenciarías, mercados y teatros. Entre los edificios de gobierno, el Cabildo de Asunción (Paraguay, 1842), obra de Pascual de Urdapilleta, y el Congreso de Nueva Granada, en Bogotá (Colombia), diseñado por Tomas Read, nacido en una colonia danesa, la isla de Santa Cruz, y graduado en Alemania.

Por lo que respecta a los teatros, elementos esenciales de la vida cultural, se construyeron por cientos en América, como prueba de prestigio. Obras tempranas fueron el Teatro Solís, de Montevideo (Uruguay, 1856), realizado por Carlos Zucchi; el primer Teatro Colón, de Buenos Aires (Argentina, 1857), construido por Carlos E. Pellegrini y el Teatro Nacional de Guatemala, cuyas fachadas levanta en 1852 el ingeniero José Becker, inspirándose en el Partenón de Atenas. En la recta final del siglo, Iberoamérica se integra en el mercado mundial y sus gobiernos se imponen la renovación cultural. Ramón Gutiérrez ha advertido «cómo la nueva elite justificaba los fracasos de su propia acción anterior, en la para ella nefasta experiencia de la colonización española, una nación a la que se consideraba atrasada y carente del espíritu vanguardista. Para ello era necesario cambiar el propio componente étnico y cultural del continente, reemplazando a los criollos e indígenas con inmigrantes europeos, que paradójicamente provienen en buena parte de España»<sup>1</sup>

Esta emigración española, unido a la masiva llegada de italianos, que recalcan a borbotones en el continente en virtud de la facilidad de los viajes transoceánicos, proporciona abundante mano de obra en detrimento del indígena. Por otra parte, la disponibilidad de los recursos económicos, que convertirá a estos países en «graneros del mundo»; la superación de las guerras civiles, dando paso a un periodo de estabilidad y relativa paz; la entrada de capital inglés y el gusto por el lujo y la estética recargada de «lo francés» que siente la oligarquía, hace que el Neoclasicismo sea sustituido por un estilo pesado y ecléctico, que dominará los últimos compases del XIX y primeros años del siglo XX<sup>2</sup>.

Ahora, París es la norma y cada ciudad quiere tener un bulevar inspirado en los Campos Elíseos, no importando a sus regidores destruir en el empeño la trama urbana de damero trazada durante la conquista.

La Ópera de la capital francesa es el modelo predilecto para los nuevos teatros y el Petit Trianon versallesco para los palacios residenciales. El colmo de la imitación por lo francés se produce en Guatemala al reproducir una réplica de la Torre Eiffel, símbolo de la Ciudad de la Luz.

Damián Bayón ha dicho: «En Iberoamérica, el siglo XX comienza sólo a finales de la Segunda Guerra Mundial, y no en 1901, como podía suponer algún ingenuo.»<sup>3</sup> Dominada por las modas venidas de Europa y de los Estados Unidos (Art Noveau y más tarde Art Decó), y enfrentada entre el «neocolonialismo» y el «indigenismo», la Iberoamérica del siglo XX nos ofrece un panorama confuso y plagado de contradicciones. Lo ornamental prima sobre lo estructural, en los barrios lujosos se impone el spanish style o californiano<sup>4</sup>

Haciendo un recorrido por los distintos países el pintor y arquitecto Juan O’Gorman destaca en México realizando edificios públicos muy vinculados al muralismo (Biblioteca Nacional y casa de Diego Rivera). En Uruguay y Argentina nace una arquitectura deshumanizada, con falta de arraigo, mezcla del racionalismo y de las mejoras técnicas de los USA, sus mejores representantes C. Surraco, J. Vilamajó y A. V. Vilar<sup>5</sup>.

La revolución de 1930 introduce la vanguardia y provoca un fenómeno arquitectónico brasileño, síntesis entre el funcionalismo europeo y el recetario tradicional del barroco vernáculo, poniendo de relieve la integración de las artes en la naturaleza y la continuidad entre el espacio interno y externo. El resurgimiento del formulario

que utilizó el barroco dieciochesco se observa también en el empleo de contornos curvados y la frecuente utilización de materiales policromos, ya sean revestimientos de azulejería, tejas acanaladas, piedras regionales o maderas. Otros rasgos son el uso del cemento armado ante la escasísima producción de hierro en el Brasil, la cubrición de los edificios con bóvedas y cascarones de diversa curvatura y la estrecha vinculación entre arquitectura e ingeniería. Asimismo cabe advertir el mecenazgo que las altas instancias políticas han dispensado a los arquitectos y a la arquitectura contemporánea del país, aplaudiendo las iniciativas más atrevidas. Una empresa en la que han participado desde los funcionarios del *Estado Novo* del presidente Getulio Vargas a los social-demócratas de su sucesor, Juscelino Kubitschek. Por último hay que considerar el movimiento de negocios que ha desarrollado la especulación inmobiliaria.

*Lucio Costa* (Toulon, 1902) recibe el título de arquitecto en 1924, y en 1931 es nombrado director de la Academia de Bellas Artes y de la Escuela de Arquitectura de Río de Janeiro. Desde este puesto oficial ejercerá un triple papel en la definición de la nueva arquitectura brasileña: como diletante, al promover la presencia de Le Corbusier en el país, como teórico y como arquitecto. Cataliza las fuerzas creadoras de un grupo de jóvenes arquitectos que venían madurando, Alfonso Eduardo Reydi, Carlos Leao, Jorge Moreira, Ernani Vasconcelos, más Óscar Niemeyer. Lucio Costa, casi siempre asociado a Niemeyer, realiza en 1939 el Pabellón de Brasil, de la Exposición Universal celebrada en Nueva York; en 1948 inicia el conjunto residencial del Parque Guinle, en Río de Janeiro, y en 1956 facilitará el proyecto general de Brasilia.



*Plaza de los tres poderes en Brasilia, por Oscar Niemeyer.*

Hasta el comienzo de Brasilia, Niemeyer (Río de Janeiro, 1907) tuvo una exitosa carrera también en solitario. Comunista convencido, el golpe militar de 1964 le llevará al exilio, realizando en lo sucesivo un importante conjunto de obras para Israel, Francia, Italia, Argelia, Congo y Arabia Saudita.

En 1956, el presidente de Brasil, el médico social-demócrata Juscelino Kubitschek, decidía construir una nueva ciudad, Brasilia, para declararla capital administrativa y política de la nación y el fracaso de una utopía (Palomero, 1991: 905 y sigs.) Convoca un concurso con jurado internacional que, en 1957, otorgaba el primer premio al diseño presentado por Lucio Costa. A la hora de elaborar el proyecto, Costa parte de las conclusiones del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), inspiradas por Le Corbusier y recogidas en la dogmática *Carta de Atenas* (1933). Las principales ideas de este planteamiento genérico, in temporal y universal del urbanismo eran la concentración de viviendas en altura, liberación de zonas intermedias para el paisaje, división de la ciudad en zonas especializadas y el centro cívico, que en Brasilia se concibe como un inmenso páramo, más apto para desfiles militares que lugar de encuentro ciudadano. A estas iniciativas añadía Costa la idea de apropiación del territorio virgen como «un gesto de espíritu conquistador propio de la tradición colonial» y se decantaba por el trazado en cruz, heredero del “castrum” romano.

En el vértice de este triángulo, Costa dispone la Plaza de los Tres Poderes, de 400 metros de lado, donde Oscar Niemeyer levanta el Parlamento (órgano legislativo), el Supremo (órgano judicial) y el Planalto (órgano ejecutivo). Particular interés ofrece el Parlamento, que Niemeyer distribuye mediante terraplenes y explanadas en tres niveles: la Cámara del Senado, cerrada con una bóveda simple, la Cámara de los Diputados, cubierta por un casquete invertido, más dos edificios-torres de 45 metros de altura, cuya verticalidad actúa de contrapunto a la curvatura de los edificios contiguos y que sirven para alojar los servicios administrativos y los archivos de la ciudad. Todos estos bloques del Centro Cívico se yerguen como esculturas, presidiendo el panorama desértico de la plaza, donde según Bullrich, se critica<sup>6</sup> el interés por reproducir en ella los espacios metafísicos de Giorgio de Chirico o la aventura interplanetaria de Flash Gordon había hecho perder la convivencia y comunicabilidad, elementos consustanciales de las vitales plazas hispanoamericanas<sup>7</sup>.

En la segunda parte del siglo en México destaca Luis Barragán (1902-1988) cuya obra más sobresaliente son las torres de la Ciudad Satélite, proyectadas en colaboración con el escultor alemán afinado en México Mathias Goeritz. Y Ramírez Vázquez que proyecta el alabardísimo Museo de Antropología y la Nueva Basílica de Guadalupe.

El dinero del petróleo renueva la arquitectura venezolana a cuyo frente está C. R. Villanueva que realiza la famosa Ciudad Universitaria caraqueña. También es mencionable Ciudad Guayana, otra ciudad de nueva planta.

Los últimos años en Argentina han dado lugar a encontrados debates entre formalistas y funcionalistas, los que defienden los materiales tradicionales, caso del grupo SEPRA con el ladrillo<sup>8</sup>.

Como no podía ser de otra manera la política revolucionaria cubana ha dotado a su nueva arquitectura con los valores de la industrialización y del comunismo<sup>9</sup>.

## 2. Escultura

En la escultura devocional, mestizos e indígenas seguían tallando sangrantes Cristos en maguey y títsingueri durante el siglo XIX. Al margen de la imaginería religiosa, que seguía los modelos barrocos hispanos y del frío neoclasicismo que impone el academicismo en «cipreses» y retablos, la escultura civil bebe también en las fuentes francesas. Se trata de una iconografía prosopopéyica y grandilocuente que exalta a los caudillos indígenas, a los héroes de la Independencia ya los presidentes mediante monumentos públicos que constelan calles y plazas.

A partir de los años sesenta del XX, las investigaciones ópticas desarrolladas en París, por el trío de venezolanos Alejandro Otero, Jesús Rafael Soto y Carlos Cruz-Díez convierten al cinetismo en el movimiento escultórico más importante del panorama plástico hispanoamericano.

Todos estos artistas parten de los juegos visuales e ilusorios del pintor francés de origen húngaro, Víctor Vasarely, para fundir esta postura dinámica y antitradicionalista, con otros «trucos perceptivos», como es el caso de que el movimiento está constituido por un cambio de sitio del espectador con respecto a la obra, lo que reclama la participación e intervención del público.

*Alejandro Otero* (1921) es característico por sus *colorritmos* que consisten en pintar largos paneles de blanco y luego trazar rayas paralelas y diagonales de colores, cuyo efecto óptico les convierte en obras cinéticas y punto de referencia para los artistas venezolanos que se afilian a este movimiento. Luego trabaja en collages tridimensionales y papeles coloreados. Agotada esta fase, retorna el cinetismo, elaborando lo que él llama *estructuras espaciales*. Pablo Neruda lo llamó «el mejor escultor de América». Ejemplo de sus estructuras espaciales el bellissimo y aéreo *Delta Solar*, construido en Washington, o el famoso *Caballo* que centra el patio del Castillo Sforza, de Milán, en recuerdo y homenaje del que proyectó y nunca terminó Leonardo da Vinci.



*Escultura de Alejandro Otero en las adyacencias de la Plaza Venezuela, Caracas*

*Jesús Rafael Soto* (1923) posee dos creaciones clásicas: los *paneles* y los *alambres ópticos*. La primera de estas propuestas consiste en superponer soportes transparentes, dotados de retículas iguales; la segunda se traduce en colocar un alambre retorcido sobre un fondo blanquinegro de rayas verticales muy apretadas. Sus intrigas visuales posteriores son los *campos de varillas* y los *penetrables*, que le han reportado prestigio y fama.

*Carlos Cruz-Díez* (1923) es el tercero de los grandes cinéticos venezolanos y es el creador de las *fisiocromías*. Se trata de plantar un «campo de varillas», cada una de las cuales se colorea con distinto pigmento la cara izquierda, la derecha y la frontal.



*Escultura de Carlos Cruz-Díez*

La presencia de Ana Mendieta (1948-1985) en el panorama de las propuestas del arte conceptual, que enlazan con las teorías feministas de los años setenta, tiene una importancia trascendental y una atracción añadida por las misteriosas circunstancias de su muerte. Su obra se enmarca en el Body Art y constituye una de las más intensas reflexiones sobre la energía que genera y mantiene los ciclos vitales.

Como escultor, el colombiano Fernando Botero (n.1932) destaca por sus obras figurativas de rotundas formas y generosas dimensiones, que han disfrutado de gran éxito desde los años ochenta.

### 3. Pintura

La pintura se centra en el paisaje y el retrato, cultivando también lo exótico y pintoresco, así como la bondad de los pueblos precolombinos a través de horribles y tormentosos cuadros de historia (en Venezuela, con motivo de su protagonismo revolucionario especialmente, con Michelena, Tovar y Tovar y en Colombia con Figueroa que hace el clásico retrato de Bolívar). Se crean Academias nacionales dirigidas por franceses o italianos como en Perú, Argentina o Chile (Monvoisin o Charton). La comunicación con Europa es muy importante, por el viaje de jóvenes pintores llegan el romanticismo, por ejemplo en el joven México con sus retratos, la pincelada de los nazarenos o más tarde el costumbrismo español, sobre todo en Perú. Sólo a finales del siglo triunfan algunos americanos en París, caso del venezolano Tito Salas.

Entre la discreción que domina el panorama plástico del siglo XIX en Iberoamérica, emerge en el tercio final del siglo una figura singular, José Guadalupe Posada (Aguascalientes, 1852 Ciudad de México, 1913)



Escultura de Botero en Medellín

que, apoyado en la litografía, otorga una personalidad definida y carta de naturaleza al arte de este período, desprendiéndose de referencias y asimilaciones extranjeras, según le define su paisano Octavio Paz, “la primera figura americana de alcance universal en el dominio de las artes”. Posada participa con sus grabados en la difusión de noticias y sucesos llegando al gran público con su mordacidad y además, es un adelantado del expresionismo europeo de entreguerras, encadena la vida y la muerte en sus famosas calaveras de difuntos que bailan, ríen y matan no por crueldad<sup>10</sup>.

En 1920 surgía en México el movimiento pictórico más sobresaliente del arte contemporáneo iberoamericano: el muralismo. Sus principales representantes, el triunvirato formado por José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, pretendían con esta propuesta de trabajo artístico, sustituir el elemento comercial y elitista de la pintura para otorgarla una funcionalidad pedagógica y didáctica radicalmente popular. Todos ellos se declaran abiertos defensores de la pintura figurativa y tratan de rescatar la tradición mural prehispánica y colonial, que inundó las iglesias y claustros de los conventos franciscanos, dominicos y agustinos del siglo XVI. Su iconografía, en cambio, es bien distinta al gravitar sobre tres grandes contenidos: su ideología izquierdista, su carácter antiespañol y una marcada visión épica, que servía de propaganda política al Estado de la revolución como reafirmación de su legitimidad.<sup>11</sup> En cualquier caso conviene advertir que la explosión del muralismo, en 1922, vino precedida por tres notables

acontecimientos. El primero data de 1904 y se trata de la influencia ejercida por el «pintor de volcanes» Gerardo Murillo (doctor Atl). El segundo de los sucesos que prepara la irrupción del muralismo es el estallido de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre de 1910, y la inmediata asunción de José Vasconcelos al cargo de secretario de Educación del gobierno de Obregón. El tercero de los antecedentes, y el más importante también, fue *La llamada a los artistas de América*, redactada en 1921 por David Alfaro Siqueiros, un renovador de las técnicas y de la actividad pictórica, pero también un hombre de acción y el artista más comprometido políticamente de todos los muralistas.<sup>12</sup> Un año después, Siqueiros reelaboraba en México la propuesta que había lanzado en Europa y edita la *Declaración Social, Política y Estética*, verdadero ideario programático del Sindicato de Trabajadores Técnicos, Pintores y Escultores que paralelamente funda. A lo largo de su páginas se declara abierto opositor a la pintura abstracta y reclama la necesidad de un arte que se identifique con la tradición nativa y que, sin ser plagiarlo, revele el tono heroico, monumental y didáctico que había sustentado en el pasado prehispánico y colonial.

José Clemente Orozco (Ciudad Guzmán, Jalisco, 1883-Ciudad de México, 1949) es el más brillante de los muralistas mexicanos y la figura sobresaliente de este movimiento surgido de la revolución. Tras los servicios prestados al gobierno salido de la Revolución, realiza tormentosos murales en numerosas universidades americanas. A partir de 1936 marcha a Guadalajara, donde ejecuta sus creaciones maestras en la universidad, en el Palacio de Gobierno y en la ex capilla del Hospicio Cabañas. En este último edificio desarrolla nuevamente las dos obsesiones de su carrera pictórica: su concepto particular de la historia de América y su convicción sobre el destino del hombre. En 1940 retorna a la capital para pintar en el austero palacio que alberga a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Dioses del mundo moderno, por José Clemente Orozco.

*Diego Rivera* (Guanajuato, 1886-Ciudad de México, 1957), en su sosegada narración plástica, es el gran cantor de la historia del pueblo mexicano, desde sus orígenes precortesianos hasta la etapa exultante de la revolución. Para Rivera, la revolución sigue un camino paralelo al proceso biológico y, para ello, equipara la germinación y fructificación con la agitación armada. Es de sobra conocida la intensa y tortuosa relación que vive con la pintora y combativa izquierdista Frida Kalho. A partir de 1930, Rivera es un consagrado que ya había realizado sus mejores obras. Tres años después es requerido para pintar el mural del Rockefeller Center, destruido por su propio patrón al aparecer Lenin entre los representados (Hobsbawm, 1999: 194). En los años siguientes y hasta su muerte sólo realizó una obra de envergadura: los gigantescos murales del Palacio Nacional, con el tema de las culturas indígenas, desarrollados en varias campañas que se escalonan entre 1930 y 1951.



*La vendedora de flores por Diego Rivera.*

*David Alfaro Siqueiros* (Chihuahua, 1898-Ciudad de México, 1974) no sólo es el teórico y el ideólogo del muralismo mexicano, cuyas propuestas políticas le llevan a permanecer varios años de su vida en prisión, sino también el autor más prolífico, proyectando su arte por toda Hispanoamérica (Argentina, Chile y Cuba). Conoce al realizador soviético Sergei Eisenstein, que le revela las posibilidades que la cámara de cine y su estética pueden ejercer en el muralismo. Se exilia a los Estados Unidos, donde entra en contacto con las nuevas técnicas que se estaban experimentando y aplicando a la pintura. Funda en Nueva York un "Taller Experimental", al que asistirá como discípulo Jackson Pollock, y en el que se trabaja con el procedimiento de pintar con piroxilina sobre paneles de masonite. Estalinista convencido participa en la Guerra Civil Española tomando parte en las filas republicanas con el grado de coronel. A partir de 1945, su

prestigio artístico alcanza la cima y sus sucesivas obras continúan profundizando en un «estilo futurista», dada la obsesión por el espacio dinámico y la superposición cinética de la imagen.

Entre 1929 y 1931 surge en México una corriente organizada que se enfrenta a la fuerte ideologización política que encierra el muralismo. Varios pintores se adhieren a esta postura (Carlos Chávez, Jorge González Camarena), siendo su representante más cualificado Rufino Tamayo (Oaxaca, 1898), patriarca actual de la pintura hispanoamericana. Su admiración por Picasso y Bracque, la relación de intercambio que mantuvo con el arte norteamericano y su ascendente carrera hacia el color, partiendo de una gama terrosa que se convertía con el tiempo en una paleta incandescente, así como la iconografía de sus obras, en las que la pintura no tiene la obligación de revisar la historia según la consigna de la ideología dominante, le convierten en una figura mítica del arte mexicano contemporáneo.

Formado en Barcelona el uruguayo Joaquín Torres García (1874-1949) es uno de los precursores de la abstracción en Latinoamérica. Es un adepto al constructivismo, movimiento que para él encierra toda una filosofía.

Carlos Mérida (1893-1984) es el responsable de una de las síntesis más personales realizada por un artista sudamericano entre los hallazgos técnicos y expresivos de la vanguardia pictórica europea de las primeras décadas del siglo XX y los elementos derivados del arte de las antiguas culturas precolombinas. De hecho, la búsqueda de las raíces americanas es el tema que recorre y unifica la producción de este pintor guatemalteco, cuyos inicios cabe situar en el ámbito de la influencia fauve, con el color como principal elemento de sus trabajos.

Por su afiliación al movimiento indigenista ecuatoriano, que reivindica al indio, sus ropas y costumbres; por su devoción al arte de Orozco y su pintura al servicio de todos los regímenes que se han sucedido en el Ecuador durante los últimos treinta años, el controvertido *Oswaldo Guayasamín* (Quito, 1919) puede considerarse como un apéndice del muralismo mexicano en los momentos actuales.

El pintor chileno Roberto Matta (n.1911) se relacionó con el grupo surrealista francés, del que fue expulsado, y su obra ejerció una importante influencia en los expresionistas americanos. En la actualidad investiga las diversas posibilidades que ofrecen el vídeo y las nuevas tecnologías.

Desde su juventud Tarsila do Amaral (Capivari 1897-Río de Janeiro 1973) militó en el movimiento beligerante que se desarrolló en Brasil entre 1917 y 1925 contra las formas académicas, consideradas incapaces de reproducir la complejidad de los nuevos tiempos y



de satisfacer las necesidades estéticas del hombre moderno.

El pintor boliviano Cecilio Guzmán de Rojas (1899-1950) dio cuenta en esta obra de juventud de sus inquietudes artísticas, que le hicieron derivar desde un realismo de factura académica, aunque influido por el ejemplo de algunas corrientes europeas del momento, en especial al expresionismo, hasta prácticamente alcanzar la abstracción, pasando por una larga etapa en que cultivó una temática indigenista, comprometida con las tradiciones y manifestaciones culturales propias de su patria.

En Argentina Lucio Fontana (1899-1968) heredó el problema pictórico de romper la bidimensionalidad, algo que logró literalmente perforando el lienzo con un punzón o rasgándolo con una cuchilla. De esta manera establece una relación entre la tela plana y el espacio que queda detrás de ella, incorporado al hecho pictórico como una realidad física concreta y no abstracta o ilusoria, como puede ser las leyes de la perspectiva. Parece extraño que en la misma época dominada por la experimentación con el lenguaje y la técnica, la obra del argentino Lino Eneas Spilimbergo (1896-1964) puede entenderse como una especie de neoclasicismo, de retorno a una figuración que bebe directamente de la

tradición renacentista italiana, mezclada con la visión cubista del constructivismo de un Cezanne y un Picasso, y ciertos ecos de los pintores metafísicos italianos y, en menor medida, del surrealismo. La sólida técnica de que hace gala en todas sus composiciones, sobre todo en lo que respecta a la claridad del dibujo, y su visión plástica, casi propia de un escultor, otorgan a sus telas una personalidad propia.

La peculiar iconografía de Wilfredo Lam (1902-1982) bebe a partes iguales de las ancestrales tradiciones culturales caribeña y africana, mezcladas con la aportación del surrealismo y el cubismo, este último movimiento con Picasso (uno de los artistas más admirados por este pintor cubano) como último referente.

Discípulo de George Grosz en Estados Unidos, el colombiano Enrique Grau (Cartagena 1920) tomó de este reconocido maestro germano su concepción expresionista del arte y la pintura, a la cual imprimió un marcado acento crítico. Bajo una apariencia naïf, ingenua, heredada de la pintura de Henri Rousseau el Aduanero, el también colombiano Fernando Botero ha sabido crear una obra de fuerte contenido irónico. En el plano estilístico recurre a figuras orondas, obesas como figuras hinchadas.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Gutierrez, Ramón, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Cátedra, Madrid, 1983

<sup>2</sup> Palomero Páramo, *Historia de las Américas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991, 375.

<sup>3</sup> Bayón, Damián, *Siglos XIX y XX, en Historia del Arte Hispanoamericano, volumen III*, Madrid, Alambra, Madrid, 1988.

<sup>4</sup> García Sáiz, Concepción; Ramos

Pérez, Demetrio, *América Contemporánea*. Nájera, Madrid, 1987, 557.

<sup>5</sup> Capitel, Antón, *Arquitectura europea y americana antes de las vanguardias*, Summa Artis volumen XLI, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1996, 535.

<sup>6</sup> Bullrich, Francisco, *Nuevos caminos de la arquitectura latinoamericana*, Ediciones Blume, Barcelona, 1969.

<sup>7</sup> Palomero Páramo, *Historia de*

*las...907.*

<sup>8</sup> Capitel, Antón, *Arquitectura europea y americana antes de las vanguardias*, Summa Artis volumen XLI, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1996, 355 y sigs.

<sup>9</sup> García Sáiz, Concepción; Ramos Pérez, Demetrio, *América... 562.*

<sup>10</sup> Palomero Páramo, *Historia de las...377.*

<sup>11</sup> Ibid.897.

<sup>12</sup> Ibid. 895 y sigs.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bayón, D; Gasparini, G, *Panorámica de la arquitectura latinoamericana*, Ediciones Blume y UNESCO, Barcelona, 1977.
- Bayón, Damián y otros, *Arte Moderno en América Latina*, Taurus, Madrid, 1985.
- Bayón, Damián, *Siglos XIX y XX, en Historia del Arte Hispanoamericano, volumen III*, Alambra, Madrid, 1988.
- Bullrich, Francisco, *Nuevos caminos de la arquitectura latinoamericana*, Ediciones Blume, Barcelona, 1969.
- Bulrich, F., *Arquitectura latino-americana, 1930-1970*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1969.
- Bullrich, Francisco, *Arquitectura Argentina Contemporánea*, Edit. Nueva Visión, Buenos Aires, 1963.
- Buschiazzo, Mario, *La arquitectura en la Argentina*, Filmediciones Valero y Librería del Colegio, Buenos Aires, s/f
- Capitel, Antón, *Arquitectura europea y americana antes de las vanguardias*, Summa Artis volumen XLI, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1996.
- Cardoza y Aragón, Luis, *México, pintura de hoy*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1964.
- Cardoza y Aragón, Luis, *Pintura contemporánea de México*, Ediciones Era, México, 1974.
- Chaunu, Pierre, *Historia de América Latina*, Eudeba, Buenos Aires, 3º Edición, 1969.
- Fernández, J., *El arte del siglo XIX en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967.
- Fernández, Justino, *El arte moderno y contemporáneo de México*, 2ed., Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, México, 1993.
- Flexner, J. T., *History of American Painting*, Houghton Mifflin, Boston, 1950.
- García Sáiz, Concepción; Ramos Pérez, Demetrio, *América Contemporánea*. Nájera, Madrid, 1987.
- Gutierrez, Ramón, *Arquitectura Latinoamericana en el Siglo XX*, CEDODAL, Buenos Aires, Editado en España, 1998.
- Gutierrez, Ramón, *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*, Manuales Arte Cátedra, Madrid, 1983.
- Katzman, I., *Arquitectura del siglo XIX en México*, UNAM, Mexico, 1973
- Lemos, C.(1979): *Arquitectura brasileira, Sao Paulo*. Edic. Melhoramentos & Editora de la Universidad de San Pablo, 1979
- López Rancel, *Architettura e territorio nell'America Latina*. Editorial Gustavo Gili, Milán, 1986.

- Marco Dorta, Enrique, *Arte en América y Filipinas, volumen XXI de la Historia Universal del Arte Hispánico*, Plus Ultra, Madrid, 1973.
- Mesa, J.; Gisbert, T.; *El arte en Perú y Bolivia, 1800-1840*, Universidad Mayor de San Andrés, Centro de Estudiantes, Facultad de Filosofía y Letras, La Paz, 1966.
- Neuvillate Ortiz, A. de, *El arte Nouveau en México*, Sría. de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1980.
- Palomero Páramo, *Historia de las Américas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991.
- Pereira Salas, E., *Arquitectura chilena en el siglo XIX*, Anales de la Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- Rodríguez, Ida, *La pintura mural en México*, UNAM, México, 1968
- Rodríguez Prampollini, I., *El surrealismo y el arte fantástico de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1969.
- Romera, Antonio, *Historia de la pintura chilena*, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1968.
- Schiaffino, Eduardo, *La pintura y la escultura en Argentina (1783-1894)*, edición del autor, Buenos Aires, 1933.
- Segre, Roberto, *Arquitectura, historia y revolución*, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guadalajara, México, 1981.
- Varios Autores, *Catálogo de la exposición dedicada a Jesús Rafael Soto*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1982.
- Varios Autores, *El mundo del arte*, Océano, Barcelona, 2002.
- Weiss, J., *Arquitectura cubana contemporánea*, Arte y Literatura, La Habana, 1947.
- Weiss, J., *Medio siglo de arquitectura cubana*. Arte y Literatura. La Habana, 1950.
- Weiss, J., *La arquitectura cubana del siglo XIX*, Publicación de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, 1960

# “ARQUITECTURA VERNÁCULA EN EL VALLE DEL GUADIATO”.

Rafael Mendoza Yuste

La comarca del Valle del Guadiato es un extenso territorio situado en la Sierra Morena cordobesa, compuesto por once municipios (Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, etc.), más sus numerosas aldeas. Se trata de un espacio de gran interés por contar con una arquitectura vernácula que goza de un buen estado en muchos sectores y que presenta óptimas posibilidades para ser aprovechada como factor de desarrollo cultural, social y económico.

La arquitectura tradicional o vernácula, definida como: “El modo en que unos materiales generalmente extraídos del entorno natural, y técnicas constructivas adquiridas bien por procesos evolutivos endógenos o por préstamos culturales, han servido para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de un colectivo, generando modelos arquitectónicos (técnicas constructivas, diseños espaciales y resultados estéticos), con unos logros originales en razón de la experiencia histórico-cultural y adaptaciones ecológicas propias de cada territorio”<sup>1</sup>. Es un bien patrimonial de primer orden que sin embargo tiene una importante problemática, por lo que necesita de urgentes medidas que apuesten por su tutela y revitalización.

La realidad de la misma en la zona que a continuación se analiza no dista mucho de la existente en otros territorios, dado que se encuentra abandonada en buena parte debido a un conjunto de fenómenos entre los que cabe destacar el éxodo rural de mediados del s. XX, la llegada de los nuevos materiales industriales, la especulación urbanística, o un reconocimiento legal tardío que no ha supuesto los medios necesarios para su efectiva protección.

Sin embargo, el cambio de mentalidades y el progresivo aprecio por las formas de la cultura tradicional en una sociedad como la actual fundamentalmente urbana, los nuevos modelos urbanísticos, la necesidad de vivienda, las cartas y recomendaciones internacionales o el motor económico que supone el sector turístico, abren nuevas posibilidades a su conservación y mejora.

## La influencia del medio.

Teniendo en cuenta que la vivienda rural es como refiere Max Derruau<sup>2</sup>, un instrumento de trabajo y

alojamiento para el agricultor, pero también de las cosechas, ganado vivo y utillaje, la arquitectura vernácula del Valle del Guadiato estará condicionada en sus tipologías y características, como no podía ser de otra manera, por el medio en el que se encuentra y los aprovechamientos que del mismo se han realizado.

Como territorio serrano, su economía se ha basado tradicionalmente en la ganadería y en menor medida en el aprovechamiento forestal (carboneo, caza, etc.), siendo fruto de la primera, arquitecturas tradicionales tan características como los numerosos chozos y zahúrdas que salpican la zona. Junto a estos aprovechamientos, otras producciones como el cereal o el viñedo de sierra, han tenido su reflejo en los espacios de almacenamiento de la vivienda que son los doblados y las lagaretas de los corrales. Pero en general los mencionados rendimientos han tenido su lugar de encuentro en el sistema económico de la dehesa, que cuenta con una importante presencia en la zona y en el que aparece por doquier la omnipresente encina, cuya madera ha sido empleada masivamente en la construcción de los tejados del ámbito doméstico.

Además de los usos y aprovechamientos del medio, hay que añadir que el valle que forma el río Guadiato, vertebraba este sector de la provincia cordobesa, pero también se ha erigido históricamente en tradicional vía de comunicación entre los espacios de Extremadura, la Meseta y Andalucía, situación que ha influido de forma notable en sus rasgos, siendo precisamente el fundamental de todos ellos, el de participar de las características de todos los territorios citados. De hecho, si las vías que cruzaron el territorio serrano rara vez tuvieron como destino el mismo, sí que fue considerado lugar de destino desde otros espacios del Norte, ya fuera por los ganados mesteños, al integrarse sus poblaciones en las redes de mercados intercomarcales; o incluso compartiendo sistemas de trashumancia igualmente intercomarcales que han funcionado en algunos casos hasta fechas recientes. Todo ello ha procurado un espíritu peculiar, que al igual que en los vecinos Pedroches, tiene su resultado en una arquitectura distinta con respecto al resto de la provincia.

## Los núcleos urbanos.

La arquitectura vernácula del Valle del Guadiato varía en sus características según tratemos las cabeceras

municipales o sus aldeas. En general el poblamiento de la zona siempre ha sido históricamente débil, pero a raíz de la conquista cristiana y gracias a diversos motivos (defensivos, feracidad del terreno o religiosos), una serie de núcleos se fueron consolidando y adquiriendo mayor tamaño para convertirse en los actuales pueblos.

No obstante todos estos núcleos poseen unas características comunes. Un núcleo primitivo que ha permanecido casi inalterado durante siglos y que cuenta con irregulares parcelas históricas de grandes dimensiones, trazado orgánico de las calles, etc. que contrasta con las ampliaciones posteriores, fundamentalmente a partir del s. XIX. Si el primero es lugar de viviendas de grandes terratenientes rurales, las ampliaciones son fruto de la reformulación de la parcela agrícola, dándose edificaciones regulares que corresponden a viviendas de braceros y pequeños propietarios.

Ambos sectores albergan entre sus calles edificaciones de planta rectangular y fachada estrecha entre medianerías, siempre condicionada por la forma de los solares, particularmente irregulares en su tramo final, donde quedan los corrales, distinguiéndose aquí dependencias auxiliares, pequeños huertos, etc. La cubierta, generalmente a dos aguas con igual extensión y pendiente, dispone su caballete en el sentido de la calle, estando condicionada dicha orientación por la necesidad de verter aguas pluviales a la calle y patios o corrales interiores. Caracterizada por el uso de la teja árabe de arcilla rojiza que la corona, forma una característica línea quebrada debido a la diferencia de altura de los tejados de las casas.

Por su parte en las mencionadas aldeas el peso de la mal llamada a menudo "modernidad" ha sido menor, presentado una red secundaria de poblamiento muy interesante al tratarse de un estadio anterior a la conformación de un núcleo de mayor entidad, lo que permite observar nítidamente la evolución de la arquitectura vernácula desde tiempo atrás.

Paisajísticamente, sus volúmenes son bajos y achaparrados, elevándose tan solo de entre el blanco caserío la iglesia. Aparecen largas hileras de viviendas encaladas con austeros huecos esculpidos para hacer de vanos, resultando un todo compacto que encuentra su nota de color en los zócalos, la austera teja rojiza o la alternancia con los portalones que dan a los corrales.

Lugar de nacimiento, vida y muerte de la comunidad campesina que las habita, todas ellas tienen una fuerte identidad propia pues como dice Pierre George<sup>4</sup>, la perennidad de sus instalaciones, construidas con materiales sólidos y la fidelidad de la población al lugar de residencia de sus antepasados, al cementerio, a la sede de culto, a sus tradiciones, etc., garantizan a un hábitat una longevidad notablemente superior a la duración de

las circunstancias que han decidido su elección. Identidad reforzada añadidamente por la autosuficiencia que le han otorgado otras tantas construcciones tales como los grandes molinos harineros, los hornos públicos, etc. asociados a las mismas.

### **Materiales, técnicas y tipologías constructivas**

Los materiales empleados en la arquitectura de la zona han sido fundamentalmente los existentes en el lugar. En un territorio serrano como el tratado, la piedra no será precisamente escasa. Se utilizan de dos tipos, calizas, que forman el grueso del material usado para muros y zócalos, o graníticas, pues existen numerosos afloramientos de granito (aunque no de manera tan abundante como en los vecinos Pedroches), reservándose su utilización para las portadas principalmente; en otras ocasiones sin embargo el granito ha sido transportado desde los Pedroches a pueblos próximos, como Espiel, utilizándose de esta manera más abundantemente.

También encontramos la piedra en los solados de la casa formando los pavimentos, ya sea en su versión más tosca de cantos rodados o bien más frecuentemente como chinos redondeados procedentes de lechos de los numerosos arroyos existentes. Si su finalidad primera ha sido que no resbalen las bestias de camino al corral, a menudo han cambiado su función utilitaria para adquirir otra bien distinta como es la decorativa a través de los hermosos empedrados artísticos. De esta forma, variadas composiciones que van desde dibujos geométricos, hasta composiciones florales o heráldicas, otorgan un agradable aspecto estético a las construcciones.

No se puede olvidar por último la utilización de la piedra caliza para la obtención de cal, elemento esencial para el revestimiento de la construcción, que evita que se debilite debido a las inclemencias del tiempo; aunque cuando no se ha dispuesto de este elemento se ha aplicado el barro directamente. Por otra parte, el blanco del encalado, si ha sido preeminente en el exterior, no lo ha sido tanto en el interior, donde a menudo se ha empleado tierra rojiza y más modernamente el azulillo.

Si con la piedra se han levantado muros de mampostería, con la tierra se han ejecutado muros de tapial y adobe, así como productos más elaborados como ladrillos, tejas, baldosas bastas o hidráulicas de vivos colores, azulejos, etc. Por último y como solución humilde, la tierra se ha empleado también para una vez apisonada, cubrir el suelo.

Junto a piedra y tierra, la madera complementa la tríada de materiales básicos. La encontramos en dinteles, puertas, techos, chimeneas, mobiliario, etc. utilizándose tanto especies arbóreas como la omnipresente encina, árbol usado por excelencia, cuya madera recia y seca presenta una notable dureza, hasta el alcornoque, pues

del mismo se obtiene una madera resistente, que se ha empleado para los muebles de las viviendas.

Con las vigas de madera, se han preparado las armaduras de las techumbres. Dichas armaduras, que adoptan las formas de par hilera o par y nudillo están a su vez cubiertas por los chillados, superficie asentada sobre la armadura de cubierta donde se colocan las tejas y otros elementos de cobertura. Ésta es la forma de cubrición tradicional, aunque existen también enormes techumbres construidas con cañas de río.

Por lo que respecta a las cubiertas interiores, la madera, en forma de encaramado, ha compartido protagonismo con la bóveda. La última otorga gran estabilidad y soporta a la perfección los empujes del grano almacenado en el doblado, adquiriendo múltiples formas: de arista, de cañón, de cañón con lunetos, etc. por lo que es muy común sobre todo en las zonas donde el cereal es abundante.

Todo lo anteriormente comentado, esto es: condicionantes del medio físico, avatares históricos, técnicas constructivas, materiales utilizados, etc. ha fraguado finalmente unas tipologías constructivas que han persistido durante largo tiempo dado lo arraigado de su costumbre y porque al igual que cualquier otro hecho sociológico, reflejan también una serie de disposiciones mentales<sup>5</sup>.

Tratándose de una arquitectura muy relacionada con la explotación agropecuaria, la mejor clasificación posible es la consistente en la capacidad económica y actividad laboral de sus ocupantes, pues tiene un importante reflejo en los modos de vida y su peso en que resulten unas edificaciones u otras. En esta línea, la clasificación puede ser la siguiente:

- Infraviviendas.
- Viviendas mínimas o jornaleras.
- Viviendas de pequeños y medianos propietarios.
- Viviendas de grandes propietarios.

Las infraviviendas son modestas construcciones en que se habita de forma muy precaria por su espacio y materiales. Humildes viviendas de pastores, han sido reflejo de las duras condiciones de vida de sus habitantes, estando relacionadas con la ganadería comarcal, pero también con el ganado trashumante que utilizaba estas tierras como invernadero. De entre ellas podemos distinguir el chozo, vivienda redonda caracterizada por su exiguo espacio y paramentos exclusivamente vegetales; las chozas, que a diferencia de los anteriores no tienen una estructura completamente vegetal, sino que estaban compuestas de muretes de mampuesto, siendo vegetal tan sólo su cubierta; así como las casillas de porquero, construcciones igualmente de pequeñas dimensiones pero más sólidas, con cubierta de teja a

dos aguas, pequeño hogar, etc. y que están asociadas a construcciones como las zahúrdas.

Cuando hablamos de viviendas mínimas, lo hacemos sobre moradas con unas condiciones de vida muy crudas pero que presentan ciertos avances como la división del espacio, una zonificación para uso determinado, un cambio en el tipo de materiales adquiriendo la vivienda una mayor consistencia (los paramentos vegetales se ven sustituidos totalmente para pasar a usarse la mampostería o el tapial), etc. El techo también se consolida pese a seguir siendo una estructura vegetal modesta, abundando el de cañizo o rollizo sobre el que se dispone el mortero o el barro y encima las tejas. Suelen ser viviendas de una sola crujía compartimentada siempre en dos espacios, uno destinado a contener el hogar donde se hace la vida familiar, el otro destinado a alcoba. Si el espacio lo permite existe un pequeño doblado donde almacenar los enseres de la vivienda y alimentos, pero estos doblados son angostos y no ocupan toda la superficie de la casa, bien porque las necesidades son tales que no se requiere más espacio de almacenaje o porque la ausencia de materiales produce tal circunstancia. Asentadas a menudo sobre el espacio sobrante de una parcela, pueden contar con un pequeño corral, pero la mayoría de las veces no existe, por lo que ante la necesidad de espacio se toma parte del que hay en la calle. No es extraño, sobre todo en las aldeas que cuentan con una arquitectura menos evolucionada, ver la construcción de portales que no hacen sino anexionarse parte de la misma.

Las viviendas de pequeño o mediano propietario demuestran una situación económica algo más holgada, pues sus habitantes son labradores de su propio terreno que con su ahorro han podido mejorar sus condiciones de vida. Se trata en la actualidad de la tipología más abundante en el Valle del Guadiato y a diferencia de las anteriores, multiplica el número de crujías (tres o cuatro), quedando en el centro el hogar. Además, si en las viviendas anteriores los usos eran casi exclusivamente habitacionales, sólo con un pequeño corralillo para alguna dependencia auxiliar tal y como una pequeña zahúrda para la matanza familiar y un doblado muy pequeño, en esta tipología aparece un corral de importantes dimensiones con múltiples dependencias auxiliares donde se guardan los animales y aperos de labranza, incluso con edificaciones para procesos productivos, como puede ser el caso de una tahona, lagar, bodega, etc. Aparte del corral, también estará presente un doblado de mayor tamaño que ocupa la totalidad de las crujías de la casa y que a su vez estará compartimentado según las distintas producciones, dando lugar a un doblado grande y a un doblado chico.

La mayor capacidad adquisitiva produce una mayor especialización de los espacios y una imitación de los ricos propietarios, comenzando el exorno de la casa en sus espacios públicos (fachada moldurada, aparición de rejería en los vanos exteriores, decoradas cancelas en el

zaguán, granito en las jambas, empedrados decorativos en el pasillo de distribución, arcos y azulejería en el acceso al hogar, pintura en el mismo, etc.), y en menor medida en los privados. Por último hay que referir que se produce una diferenciación progresiva entre la vivienda, con función exclusivamente habitacional, y el corral, lugar de trabajo. Ello implica la apertura de entradas distintas, idea ciertamente anticipatoria a la desconexión que se produce en las viviendas de ricos propietarios agrícolas, pues ambos espacios se especializan definitivamente, contando con accesos diferentes.

En el último grupo de viviendas de grandes propietarios, se incluyen las arquitecturas pertenecientes a aquellos personajes que en pueblos, y algo menos en aldeas, han alcanzado cierta posición de privilegio gracias a poseer un buen número de tierras, la mayoría, y en menor medida por haber hecho negocios comerciales o tratarse de importantes profesionales liberales. Esta tipología suele incorporar repertorios cultistas de procedencia generalmente urbana (por supuesto huelga decir que a mayor capacidad adquisitiva mayor gasto en exorno), que a veces la hacen distanciarse de lo tradicional, que queda más para las técnicas constructivas y distribución formal que para el revestimiento de la vivienda. En este caso lo que se da es una multiplicación numérica de los espacios anteriormente vistos en otras tipologías (cuatro o cinco crujías, enorme corral con variadas edificaciones auxiliares, doblado proporcionalmente mayor, etc.), más que en volúmenes, así como en una mayor especialización en los mismos, apareciendo por ejemplo: estudios y salas de estar en la vivienda, o en el caso del corral lugares como salas de matanzas, lagares, etc. Tampoco podemos olvidar la disociación de vida y trabajo por medio de elementos como el patio vividero, elemento también distribuidor y privativo de esta tipología.

### **Acciones de tutela y revitalización.**

Siendo como se ha citado una manifestación patrimonial de gran valor que se encuentra en dificultades para su perpetuación, es necesario efectuar políticas de tutela y revitalización sobre ella, o lo que es lo mismo, llevar a cabo una cadena lógica de actuaciones que pasan por una intensificación en su investigación, un empleo efectivo de las figuras de protección bajo las que se puede amparar, la aplicación de unos métodos apropiados para su conservación, así como la realización de actividades de difusión para su fruición colectiva. Además, se hace imprescindible revitalizarla desde la óptica de los nuevos usos que puede tener dicho patrimonio; convirtiéndose el turismo en un fenómeno de gran relevancia en la actualidad del medio rural, hacia el cual la arquitectura tradicional no puede ni debe ser ajena.

Hasta el momento la investigación sobre arquitectura vernácula ha sido muy escasa en la comarca, al igual que en tantos otros puntos de Andalucía, sin embargo

es necesario apostar por ella a través de la creación de equipos multidisciplinares sustentados en lo posible por entidades públicas y privadas, dirigidas desde la máxima instancia científica que es la Universidad.

En cuanto a las categorías de protección que puede tener, hay que dividir las básicamente en dos. Por un lado se encuentra la normativa urbanística y sus catálogos de elementos protegidos, convirtiéndose de hecho en el más importante elemento para su conservación, ya que la otra vía, la protección dentro del Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, se antoja bastante más dificultosa (prueba de ello es que hasta la fecha ninguno de estos bienes han sido inscritos aún). Por otra parte no sólo es necesaria la inscripción dentro de dichos catálogos urbanísticos, sino un cambio en su importancia, ya que a menudo y salvo honrosas excepciones, su protección es muy inferior a la de otras tipologías patrimoniales, amén de que sólo se tienen en cuenta elementos como la fachada y no la vivienda en sí. Además, la protección del ambiente urbano, evitando escenas discordantes, la proliferación de tendido eléctrico visible, el mobiliario urbano estandarizado, etc. son otros tantos elementos sobre los que hay que intervenir urgentemente. Se puede decir por tanto que se cuenta con herramientas que pueden facilitar su protección pero que son necesarias ciertas modificaciones y sobre todo valentía política para ponerlas en práctica.

La conservación y mantenimiento de la arquitectura vernácula ha de procurar que la misma recupere su habitabilidad, lo cual exige unas fórmulas propias que solucionen patologías específicas (humedades, problemas de cimentación, debilitamiento de los muros, etc.). Para ello ha de tenerse siempre en cuenta que se han de utilizar aquellos materiales más aproximados a los utilizados en el contexto arquitectónico originario<sup>6</sup>. En este sentido no hay que olvidar la importancia de los materiales tradicionales (madera, piedra y tierra), como elementos que dan continuidad y homogeneidad temporal a la lenta evolución de la arquitectura vernácula o tradicional.

En este ámbito, la firma de convenios entre la Administración y particulares conjugando el interés por conservar el patrimonio con el interés de la propiedad, los programas de ayuda a la rehabilitación que incluyan determinados beneficios (reducción de impuestos sobre el suelo, de las contribuciones, o de las tasas municipales), el asesoramiento por parte de los técnicos municipales, o la formación de técnicos preparados para dar respuesta a la conservación de la vivienda tradicional orientando entidades como las escuelas taller hacia tal fin, son aspectos fundamentales para una mejor conservación patrimonial. Además, con actuaciones como la última mencionada de las escuelas taller, se puede conseguir una recuperación doble, tanto de la vivienda tradicional como de los oficios tradicionales, sentido en el que ya se pronunciara la Carta de Amsterdam de 1975, al



manifestar que: “Es necesario velar por que los materiales de construcción tradicionales permanezcan disponibles y para que las artes y técnicas tradicionales continúen siendo aplicadas”<sup>7</sup>. Aunque hay muchas más actuaciones posibles, sirvan de ejemplo: la creación de cartas de calidad arquitectónica, adquisición y regalo por parte de los ayuntamientos de materiales específicos (piedra o cal), etc. Acciones en conjunto que mejoran la calidad de vida ambiental de los vecinos a la par que atraen a un turismo que puede suponer también una serie de ingresos para su conservación. De hecho la propia Carta Internacional sobre Turismo Cultural de 1999 expone que una parte significativa de la renta proveniente de los programas turísticos en sitios con patrimonio debería dedicarse a la protección, conservación y presentación de los propios sitios, incluyendo sus contextos naturales y culturales<sup>8</sup>.

Por último en lo que respecta a acciones de tutela, se ha de llevar a cabo una adecuada difusión, proceso último y finalidad de todas las acciones anteriores, ya que el patrimonio hay que vivificarlo, y tal hecho sólo puede realizarse a través del conocimiento de su valor por parte de la sociedad. La difusión habrá de tener como objeto el goce y disfrute público del patrimonio, pero también la de servir de eficaz instrumento de salvaguarda, pues proteger el patrimonio no es un solo acto físico, sino un proceso educativo en el cual la interpretación y presentación del patrimonio juegan un papel primordial. Una buena labor de difusión reducirá los impactos negativos sobre un patrimonio que como hemos visto se haya sometido a múltiples peligros, y reducirá la necesidad de hacer cumplir la normativa edificatoria municipal, consiguiéndose incluso un apoyo por parte de los vecinos (convertidos a través de la difusión en elementos activos) hacia las necesidades del patrimonio, colaborando a mejorarlo y acrecentarlo.

Una de las líneas interpretativas más interesante desde las que pueden presentarse los núcleos rurales de la comarca con un énfasis en la arquitectura tradicional de la zona, es bajo la idea del territorio-museo<sup>9</sup>. Se trata de presentar la localidad como un espacio dinámico en el que el transcurrir del tiempo ha propiciado que, producto de la relación entre el hombre y el medio, haya nacido un paisaje concreto y junto al mismo, como logro original, unas determinadas formas arquitectónicas relacionadas con él. Un ejemplo interesante que se puede tomar como referente es el de la ciudad portuguesa de Mértola, que bajo estas premisas ha creado un modelo de gestión cultural sumamente atractivo.

Añadidamente y dependiendo del público hacia el que vaya dirigida, se podrán organizar distintas actividades. Interesantes resultan los proyectos con los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes para grupos de jóvenes alumnos, máxime cuando dentro del actual sistema educativo existe un apartado dedicado a temas transversales entre los que se encuentra el de *Cultura Andaluza*, cuya finalidad es mostrar a los alumnos las manifestaciones artísticas más sobresalientes y los modos de vida del pueblo andaluz. También es necesaria una

difusión dirigida a la población de las distintas localidades de la comarca, en este caso el Valle del Guadiato, y más especialmente hacia quienes habitan las arquitecturas tradicionales, ya que su sensibilización y participación son de gran importancia para la adecuada apreciación y valoración de su propio patrimonio, siendo una de las bases para su revitalización. La edición de dípticos con recomendaciones, cursos y mesas redondas, concursos de pintura, dibujo o fotografía, etc. son actividades propiciatorias para ello. Un ejemplo de difusión es el realizado desde el Ayuntamiento de Espiel, habiéndose confeccionado con fotografías antiguas de la localidad unos calendarios que han tenido gran aceptación.

Todo esto no es óbice para su combinación con técnicas de difusión más habituales y dirigidas a un público más genérico, que se puede llevar a cabo con guías de la propia localidad. Ello aumenta la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales, así como en el cuidado y conservación del mismo, aparte de los beneficios de carácter económico que puedan reportar<sup>10</sup>. Otros medios son los paneles explicativos, las rutas o senderos, publicaciones diversas entre las que podría haber una *Guía de Arquitectura Tradicional del Valle del Guadiato*, o bien medios masivos a través de las nuevas tecnologías de la información.

Por último hay que decir que la pérdida de importancia de las actividades agropecuarias, exige cambios en el uso del espacio y la realización de nuevas funciones por parte de la población rural. En este contexto, el turismo se erige en un sector estratégico capaz de contribuir de manera decisiva a la consecución de una mayor calidad de vida de los habitantes del espacio en que se da, generando ingresos, promoviendo infraestructuras que de otra manera no se darían y favoreciendo los intercambios y sinergias, siendo un factor determinante para el desarrollo de zonas desfavorecidas como la comarca tratada.

Sin lugar a dudas el recurso turístico por excelencia de la misma es la arquitectura vernácula, que bien como creadora del ambiente demandado (es decir como recurso patrimonial), bien como lugar de alojamiento (infraestructura turística), se convierte en un elemento de primer orden; suponiendo su potenciación un elemento de diferenciación y excelencia con vistas a disponer de una oferta de calidad.

Como recurso patrimonial, el caserío que en su conjunto forma el casco urbano de los antiguos pueblos y aldeas posee un clarísimo valor ambiental intrínseco, aportando para placer de los visitantes sus armónicas características externas (volúmenes comprensibles y adaptados al hombre, el colorido de las decoradas fachadas o en su caso de los austeros muros que dejan entrever sus materiales tradicionales, etc.), configurando distintos ambientes de la localidad que terminan por convertirse en espacios turísticos de gran interés.

Como se ha dicho, junto a la posibilidad de recurso patrimonial de interés para el turismo que se le confiere a la arquitectura tradicional, está la de servir como infraestructura de alojamiento de calidad que ofrezca la integración plena en el medio rural del visitante. Este tipo de alojamiento propicia un turismo blando y sin impactos, favorece la economía de los vecinos, y todo ello utilizando unos espacios ya existentes que tan sólo necesitan de algunas reformas para su adaptación a la vida actual.

Existe de hecho un enorme patrimonio inmobiliario infrutilizado disponible para tal fin, la cuestión principal es desarrollar su uso. Con ello se consigue que la vivienda, expresión construida y edificada de la forma de pensar y de la identidad cultural del medio rural, se rehabilite; suponiendo para la población rural una forma de preservar su cultura y de afirmarla, a la par que resulta un gran atractivo para los turistas. Se trata de sustituir la idea tradicional de reconstrucción de documentos por la de reconstrucción de la vida cotidiana y de utilizar el turismo como instrumento de mantenimiento y rehabilitación de la arquitectura tradicional, sin que pierda su sentido ni el mensaje cultural que implica<sup>11</sup>.

Si lo dicho anteriormente viene a justificar las bondades de las viviendas rurales antiguas como alojamiento para visitantes, se ha de añadir a todo esto que actualmente existe un marco legislativo muy favorable para el desarrollo de estas experiencias. El Decreto de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo<sup>12</sup> de la Junta de Andalucía de 2002, ha resultado un progreso definitivo para los alojamientos rurales después de una

indefinición de años en el sector, especificándose éstos como los establecimientos de alojamiento turístico y las viviendas turísticas de alojamiento rural que reúnan las características propias de la tipología arquitectónica de la comarca en que están situadas y estén integradas adecuadamente en el entorno natural y cultural (art. 9). De entre estos, son las casas rurales (que cuentan incluso con la posibilidad de especialización y concesión de dispensas en función de su singularidad), el elemento clave para el desarrollo turístico del medio rural.

Para tal fin se han venido dando diversas fórmulas de gestión, basadas fundamentalmente en la asociación de las mismas: *Gites de France*, *farm-houses* en el ámbito anglosajón; o la RAAR en un ámbito más cercano (Red Andaluza de Alojamientos Rurales), que desde su creación en 1991 se ha convertido en un ejemplo de gestión agroturística integral de iniciativa privada. Se puede decir por tanto que con un mínimo de inversión se podría obtener una importante capacidad de alojamiento en la comarca, aprovechando las altas demandas durante periodos concretos del año sin las externalidades que supone crear grandes instalaciones, sino al contrario produciendo una reutilización de la vivienda tradicional.

Como conclusión se puede decir que existe una arquitectura vernácula rica y variada en el Valle del Guadiato que es necesario proteger y que puede servir de acicate al desarrollo comarcal, con una serie de políticas de revitalización realistas que aprovechen los medios existentes para tal fin.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Agudo Torrico, Juan: "Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro", en *PH*, n. 29. Sevilla, 1999, p. 191.

<sup>2</sup> Derruau, Max: *Geografía humana*, refundición del *Tratado de geografía humana*. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1981, p. 252.

<sup>3</sup> Agudo Torrico, Juan; Hernández León, Elodia: "Serranos y campiñenses. Imágenes dicotómicas desde el territorio y la historia", en *Demófilo* n. 36. Sevilla, 2000, pp. 63-64.

<sup>4</sup> George, Pierre: *Geografía rural*. Ed. Ariel, Barcelona, 1982, p. 171.

<sup>5</sup> Derruau, *op. cit.*, p. 252.

<sup>6</sup> González Varas, Ignacio: *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Ed. Cátedra, Madrid, 1999, p. 114.

<sup>7</sup> *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico*. Consejo de Europa, Amsterdam, 1975, art. 6.

<sup>8</sup> *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*. ICOMOS, México, 1999, art. 5.3.

<sup>9</sup> Camarero Izquierdo, Carmen; Garrido Samaniego, María José: *Marketing del Patrimonio Cultural*. Ed. Pirámide, Madrid, 2004,

*monio Cultural*. Ed. Pirámide, Madrid, 2004, p. 121.

<sup>10</sup> *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*. México: ICOMOS, 1999.

<sup>11</sup> Bote Gómez, Venancio: *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía social*, segunda edición. Editorial Popular, Madrid, 2001, p. 76.

<sup>12</sup> Decreto 20/2002 de 29 de enero de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo de la Junta de Andalucía.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, Juan: "Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro", en *PH*, n. 29. Sevilla, 1999, pp. 183-193.
- AGUDO TORRICO, Juan; HERNÁNDEZ LEÓN, Elodia: "Serranos y campiñenses. Imágenes dicotómicas desde el territorio y la historia", en *Demófilo* n. 36. Sevilla, 2000, pp. 57-71.
- BOTE GÓMEZ, Venancio: *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía social*, segunda edición. Ed. Popular, Madrid, 2001.
- CAMARERO IZQUIERDO, Carmen; GARRIDO SAMANIEGO, María José: *Marketing del Patrimonio Cultural*. Ed. Pirámide, Madrid, 2004.
- DERRUAU, Max: *Geografía humana*, refundición del *Tratado de geografía humana*. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1981.
- GEORGE, Pierre: *Geografía rural*. Ed. Ariel, Barcelona, 1982.
- GONZÁLEZ VARAS, Ignacio: *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Ed. Cátedra, Madrid, 1999.

#### Documentación

- *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico*. Consejo de Europa, Amsterdam 1975.
- *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*. ICOMOS, México 1999.
- Decreto 20/2002 de 29 de enero de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo de la Junta de Andalucía.

# PATRIMONIO INDUSTRIAL VERSUS PATRIMONIO HISTÓRICO<sup>1</sup>

Juan Ortega Anguita

Después de haber activado e impartido la asignatura de "Historia de la arquitectura industrial" en el curso 2007/08, y tras un breve lapso de tiempo de reflexión, me he planteado escribir unas líneas sobre algo tan árido como es la legislación, pero de la que no nos podemos sustraer en ningún momento.

En principio, cuando fui desmenuzando la bibliografía que iba a ofrecer a mis alumnos, me di cuenta de que todo gira (en España) alrededor del libro de Julián Sobrino "Arquitectura industrial en España, 1830-1990". No obstante, y como cualquier docente he intentado ahondar en el meollo de la cuestión y sólo a través del análisis de nuestra legislación se puede entender cómo lo que siempre hemos denominado como Patrimonio histórico, cada vez más, está surgiendo con fuerza un nuevo concepto (ya era hora) y una nueva terminología: Patrimonio industrial.

Para alguien neófito en estos temas no es fácil escribir (sin aburrir) de leyes, pero voy a intentar ser lo más práctico y didáctico posible aplicando desde la Constitución de 1978 hasta la legislación autonómica, para ver cómo a veces, la cuestión de las transferencias en materias que atañen a lo que, para mí, es y debe ser PATRIMONIO INDUSTRIAL, se puede convertir en intentos de obtener pequeñas parcelas "autoproclamativas" de propiedades de carácter autonómico, cuando deberían ser consideradas universales. Esto no deja de ser una opinión y por tanto, susceptible de ser rebatida.

Empezando con el contenido del análisis, diremos que en nuestra Constitución de 1978 se recoge en dos artículos el tratamiento que el legislador del momento quiso, supo y pudo dar a nuestro Patrimonio. Así, en el artículo que queda mejor reflejado y, por ende, el que aclimata el tema es en el:

## Artículo 46

*"Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio."*

Es importante recalcar cómo se considera susceptible de aplicar la ley penal en los atentados cometidos sobre lo que se considera patrimonio. Digamos que este artículo es el que centra la cuestión, pero siempre acompañado del 148 que es el que nos guía acerca de las competencias de las Comunidades Autónomas:

## Artículo 148

1. *"Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:*
4. *Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.*
16. *Patrimonio monumental de interés de la Comunidad.*

Una vez se fue asentando la democracia y la pervivencia de la Constitución, todos estos artículos requerían un desarrollo posterior en forma de ley para afrontar el tema desde una perspectiva más profunda. Empezamos, de esta manera, el periplo de la disyuntiva entre concepto general de Patrimonio Histórico Español y el particular de lo que se está revalorizando, cada día más, el Patrimonio Industrial.

En el año 1985 aparece la LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE 29-06-1985) que nos dice lo siguiente

## Artículo 1.º

1. *Son objeto de la presente Ley la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico Español.*
2. *Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.*
3. *Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley."*



*Chimenea-de-los-Guindos-Malaga-Andalucia-España*

Es por tanto, la primera regla legislativa que nos enmarca qué y cuáles son los elementos que componen nuestro Patrimonio Histórico Español, haciendo alusión directa a los inmuebles, yacimientos y zonas arqueológicas, así como sitios naturales que se consideren con el valor reflejado en el apartado 2 del mismo. Ejemplo singular de esto último sería el del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en Cantabria.

Pero a medida que se van afianzando nuevos estudios, se van preservando edificios y otro tipo de conceptos que se acuñan, aparece un concepto más amplio de Patrimonio, es el que incluye también los llamados “patrimonios especiales”, como son el patrimonio arqueológico, el patrimonio documental y bibliográfico, y el patrimonio etnográfico. Ello no es óbice para que cuando hablamos de «patrimonio», normalmente pensamos en las grandes obras de arte que forman parte de nuestro pasado Histórico, esto es el “patrimonio cultural” o más concretamente de «patrimonio histórico-artístico».

En definitiva, en este primer apunte queda claro, pues, que no podemos desligarnos del concepto de Patrimonio Histórico y nuestro planteamiento es aderezar e introducir el que le corresponde a una serie de restos, artilugios y “chimeneas”, con una definición propia para que consigan una identidad precisa: Patrimonio Industrial.

Vamos a intentar ofrecer una visión sistemática de las diferentes respuestas legislativas que el patrimonio industrial ha encontrado desde el punto de vista jurídico, tanto a nivel estatal como autonómico. El análisis se va a hacer desde el punto de vista de las diferentes leyes

aprobadas en el Estado en materia de Patrimonio Cultural; por lo tanto, dejaremos fuera todo lo relativo a legislación urbanística y de ordenación del territorio.

En el Estado Español tuvieron lugar las diferentes fases del proceso de Revolución Industrial pero sin nada que ver con el proceso industrial que desde el siglo XVIII había tenido en la Europa considerada, hoy, rica. Además, en nuestro país lo que se denomina en la actualidad “tejido industrial” no se encontraba localizado, diversificado geográficamente como en el Reino Unido, Bélgica, Francia o Alemania. En España solo existían dos polos que centralizaron la actividad industrial desde el siglo XIX (no vamos a entrar en la concepción del proceso industrial en el resto de regiones): Cataluña y el País Vasco.

Eso sí, como en cualquier otro Estado del momento, nuestra primera fase industrial no se puede desligar del carbón y del acero. No se había llegado a la consolidación de esta cuando la guerra civil va a truncar cualquier atisbo de desarrollo industrial, que no tendrá un efecto –digamos de despegue industrial- paralelo al europeo hasta mediado los años 50, pero del siglo XX.

Nuestro país no se pudo sustraer de la crisis mundial de 1973; es más, a los aspectos económicos tenemos que unir los de inestabilidad política. El régimen de Franco se tambalea, las relaciones exteriores son cada vez más difíciles y el proteccionismo se confundía con la “revalorización” de los productos españoles.

Con la llegada de la democracia y la implantación de un Estado Constitucional, llegamos a los primeros gobiernos socialistas que tienen que acometer la reconversión que, incluso, costó una huelga general pero que se tenía que acometer para poder llamar a la puerta de la Comunidad Económica Europea. Se intenta, pues, que nuestra industria sea competitiva dentro de la diversificación de la misma.

Es en esta etapa cuando lo pasan mal Comunidades como Galicia, Andalucía (astilleros), Asturias, Cantabria, País Vasco... porque las pocas industrias de base se habían quedado casi obsoletas y todas las pérdidas las iba asumiendo aquel macro ente de la etapa franquista que era el INI. Ante la desmantelación de gran parte de las industrias surge la pregunta lógica ¿Qué hacer con este patrimonio? Que si bien había perdido toda posibilidad de utilidad no se debería de subestimar lo que había supuesto para la evolución histórica y económica de cada una de nuestras regiones y, por ende, de la propia evolución económica de nuestro país.

Como ejemplo paradigmático podemos poner al Principado de Asturias, en el que gran parte de su economía giraba en torno a la extracción del carbón, pero para ser utilizado en otras zonas industriales. Como consecuencia de entrelazar y prever lo que



Hacienda La Laguna. Baeza.

hoy denominamos “desarrollo sostenible”, el proceso urbanístico de la zona llevó a ofrecer una sensación de falta de congruencia de dos aspectos que nunca debería de ir separados: el urbanístico y el territorial, porque sin el entendimiento de ambos siempre se encontrará más dificultad para conservar el patrimonio industrial.

Con la reconversión de *mediados de los ochenta*, creemos que no se supo prever lo que suponía el abandono de todo el entorno, aunque sí se tenía claro gran parte de las instalaciones habían quedado obsoletas y no podían formar parte de una industria competitiva capaz de integrarse o de “parecerse” a las nuevas industrias europeas. Esto dio pie a que en aquel momento no se supiera vislumbrar que el abandono del uso, conllevaba, en la inmensa mayoría, al abandono o a la falta de interés por conservar el bien patrimonial. Esta dejadez dará pie a que la posibilidad de reexplotar económicamente, con otros fines las zonas “desmanteladas” o abandonadas, sea nula. Aunque más bien tarde, y dada la trascendencia social de la situación, se empiezan a acometer, con cuentagotas, por parte de la Administración Pública, la valorización, en conjunto, de todo este patrimonio industrial.

Después de esta breve introducción vamos a contemplar el panorama legislativo. Así, y por orden cronológico, nos encontramos con *La Ley estatal 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español de 1985* que, según todos los expertos, no deja de ser una ley *generalista* y que no menciona para nada al patrimonio industrial (como ya hemos podido comprobar al inicio del artículo). Por tanto, no se recoge – no sabemos si por desconocimiento o por falta de acudir al derecho comparado- el término patrimonio industrial. No obstante, como cualquier interpretación de una ley, tenemos que acudir a la flexibilidad e interpretación de la misma para dar por amparado al patrimonio industrial contemplándolo como algo de interés cultural que puede acarrear valores científicos o, en mayor medida, técnicos.

De esta situación legislativa a nivel general, de Estado, vamos a pasar a ver qué nos proponen las diferentes legislaciones autonómicas. Tenemos que decir, que en un principio prevaleció el “silencio”, sin saber por qué, pero

poco a poco se ha ido desarrollando el reconocimiento y la protección industrial de cada Comunidad Autónoma, porque la idiosincrasia de cada una de las zonas hace que sea perfectamente comprensible el abordar el tema desde una perspectiva “regional”.

En este sentido, hemos asistido en los últimos años a una extensa utilización del artículo 148 de la Constitución Española. Esta situación ha sembrado una legislación autonómica que desde 1990 hasta 2007 nos demuestra que se acabará con una Ley general y 17 autonómicas. Eso sí, con una diferencia nítida entre las primeras Comunidades que legislaron sobre su patrimonio y las últimas (resaltando la de Andalucía de 2007) mucho más específica y con un tratamiento exhaustivo del patrimonio industrial. Como anécdota, diremos que en este sentido ocupamos la primera posición en el ranking europeo. Pero como toda cuestión que se emprende de forma “alocada” tiene sus inconvenientes. En este caso, que no porque en nuestro país tengamos el mayor número de leyes garantiza que la protección del Patrimonio Industrial sea el que mejor proteja este patrimonio tanpreciado.

Las legislaciones autonómicas de la primera mitad de los años noventa sorprenden porque, ninguna de ellas, hacen referencias al patrimonio industrial como tal:

- PAÍS VASCO Ley 7/1990, de 3 de julio.
- ANDALUCÍA Ley 1/1991, de 3 de julio.
- CATALUÑA Ley 9/1993, de 30 de septiembre.
- GALICIA Ley 8/1995, de 30 de octubre.

Aunque cueste trabajo creérselo, la ley del PAÍS VASCO 7/1990, de 3 de julio, *no contiene ninguna referencia al patrimonio industrial, ¿?* Sin entrar aquí en el potencial y la fuerza económica que dicho patrimonio representa en ese territorio. Igual sucedió en ANDALUCÍA con la Ley 1/1991, de 3 de julio, aunque subsanado con creces con la LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía que analizaremos más adelante.

En CATALUÑA la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, será donde se dé un paso importante porque en el capítulo dedicado a «*los restantes bienes integrantes del patrimonio cultural catalán*», el artículo 18.2 establece que «*en cualquier caso, forman parte del patrimonio cultural catalán los siguientes bienes muebles: (...) g) El patrimonio científico, técnico e industrial mueble*». Como casi siempre, por tópico que parezca, será en esta Comunidad donde se da un paso hacia la importancia de legislar, como tal, el patrimonio industrial, eso sí limitándose solo a los bienes muebles (maquinaria, etc.,).

Otro pequeño paso es el que da la Ley de GALICIA 8/1995, de 30 de octubre, que en su Título preliminar analiza la protección de los bienes relacionados con la actividad industrial, protección que se concreta en el



Hacienda La Laguna. Baeza.

artículo 66: “A todos los bienes de carácter etnográfico que constituyan restos físicos del pasado tecnológico, productivo e industrial gallego que sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica les será de aplicación lo dispuesto en esta Ley para el patrimonio arqueológico.”

CANARIAS, Ley 4/1999 no alude para nada este patrimonio.

VALENCIA, Ley 4/1998, de 11 de junio), que en su artículo 50.3 dice: “Los Catálogos prestarán la adecuada protección, mediante su calificación como Bienes de Relevancia Local, a las muestras más representativas y valiosas de la arquitectura popular y del patrimonio arquitectónico industrial”, sin profundizar de ninguna manera en el fondo del tema.

Es en EXTREMADURA, donde se trata más el tema como “patrimonio etnológico”. Vemos pues, cómo en la Ley extremeña 2/1999, de 29 de marzo, en su Exposición de Motivos nos deja claro que “El Patrimonio Etnológico definido y desarrollado a lo largo del Título IV atiende de manera destacada a los bienes industriales, tecnológicos y a los elementos de la arquitectura popular sin olvidar toda la riqueza cultural recogida en usos, costumbres, formas de vida y lenguaje referidos como bienes etnológicos intangibles.” Para ser más explícita en su artículo 1.2: “Constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura.” Profundizando aún más en el artículo

Arte, Arqueología e Historia

6.1: “A los efectos de su declaración como Bienes de Interés Cultural, los bienes inmuebles se clasifican en g) Lugares de Interés Etnológico: Los espacios naturales, construcciones o instalaciones industriales vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo extremeño, tales como antiguos almacenes, fábricas, elementos distintivos como chimeneas, silos, puentes, molinos.”

Es curioso que una de la ley más llamativa sea la de las ISLAS BALEARES, la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, considerada como una de las más completas en lo que se refiere a regulación del patrimonio industrial. En el propio artículo 1.2: “El patrimonio histórico de las Illes Balears se integra de todos los bienes y valores de la cultura, en cualesquiera de sus manifestaciones, que revelan un interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, histórico-industrial, paleontológico, etnológico, antropológico, bibliográfico, documental, social, científico y técnico para las Illes Balears.” Donde se deja claro que uno de los valores del patrimonio histórico balear, precisamente el valor histórico-industrial, se diferencia del valor científico o del técnico que también se recogen.

Será de las primeras legislaciones que mencionen la clasificación como elemento clave para entender cuáles son valores histórico-industriales. Así nos dice literalmente:

#### Artículo 6. Clasificación.

“Los bienes inmuebles de interés cultural se clasifican de acuerdo con la siguiente tipología: 1. Monumento: Edificio, obra o estructura arquitectónica y/o de ingeniería de interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, histórico-industrial, etnológico, social, científico o técnico. En la declaración de monumento podrán incluirse los bienes muebles, las instalaciones y los accesorios que se señalen expresamente, siempre que el edificio, la obra o la estructura constituyan una unidad singular.”

Aún más sorprendente es que la Ley balear dedique un título expresamente al patrimonio histórico-industrial.

#### Título V. Del Patrimonio Histórico-industrial.

**Artículo 68. Definición:** “Forman parte del patrimonio histórico-industrial los bienes muebles e inmuebles que constituyen manifestaciones del pasado tecnológico, industrial y productivo de las Illes Balears, que sean susceptibles de ser estudiados mediante la metodología propia de la historia del arte, la historia económica o de la historia de la ciencia y de la técnica.”

#### Artículo 69. Clasificación.

“1. Son bienes inmuebles de carácter histórico-industrial las fábricas, las edificaciones o las instalaciones





Horno Industrial. Bilbao 1964

que son expresión y testimonio de sistemas vinculados a la producción técnica e industrial, y que hayan perdido su sentido práctico y permanezcan sin utilizar.

2. Son bienes muebles de carácter histórico-industrial los vehículos, las máquinas, los instrumentos y las piezas de ingeniería que hayan perdido su sentido práctico y permanezcan sin utilizar.”

Estos dos artículos suponen un avance que luego veremos reflejados en la Ley de Andalucía de 2007, como modelo a seguir por su configuración y partiendo desde una definición para así llegar, más fácil, a una clasificación que ayude a entender lo que consideramos patrimonio industrial.

En cuanto a CANTABRIA, quizá sea una de las leyes con más precisión y bien redactada, no solo en el fondo, sino en la forma. Se ve que el legislador cántabro ha ido estudiando el resto de la legislación y ha ido entresacando lo que mejor le parecía de cada una para, además, añadir su peculiaridad de Comunidad uniprovincial y de tener el patrimonio industrial muy localizado y poco disperso. Es por ello que en el Preámbulo de la misma se establece: “Por otro lado, esta Ley pretende profundizar en la preocupación por la conservación y rehabilitación del llamado patrimonio menor y la cultura material popular, expresada en los numerosos testimonios etnográficos de los ámbitos rurales y marineros, así como en la atención a las relaciones entre naturaleza y paisaje o en la recuperación de los espacios industriales y mineros abandonados.”

Es la única que contiene en su artículo 98.4 un mandato claro a las autoridades de la Comunidad Autónoma en orden a la protección del patrimonio industrial:

«(...) 4.la Consejería de Cultura y Deporte reforzará su empeño en la conservación de cuantos bienes o espacios resulten ilustrativos del proceso industrializado en la región, con especial consideración hacia los conjuntos tecnológicos y las construcciones donde se

albergaron. Se extiende esta consideración hacia los medios de transporte y la infraestructura viaria». Con lo que el ejecutivo cántabro se ve obligado a proteger no sólo el patrimonio industrial inmueble o edificado, sino el resto de «patrimonios industriales especiales», entre los que podemos encontrar el patrimonio ferroviario.

Respecto a MADRID (Ley 10/1998, de 9 de julio), ya nos advierte del protagonismo del patrimonio industrial con esta carta de presentación en su artículo 1.3: “Integran dicho patrimonio, los bienes muebles e inmuebles de interés cultural, social, artístico, paisajístico, arquitectónico, geológico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico, así como natural, urbanístico, social e industrial, relacionados con la historia y la cultura de la Comunidad. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos y rurales, los lugares etnográficos, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques de valor artístico, histórico o antropológico y aquellos bienes inmateriales que conforman la cultura popular, folclore, artes aplicadas y conmemoraciones tradicionales.”

Igualmente, incide y especifica a qué Administración corresponde el tratamiento de los asuntos concernientes al Patrimonio y así lo recoge en el Artículo 2. Administraciones competentes. “1. Corresponde a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la competencia sobre el patrimonio histórico ubicado en su territorio.

2. Son instituciones competentes a los efectos de garantizar la protección más eficaz del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y el acceso al mismo de todos los ciudadanos las siguientes, en función de las facultades que a cada una de ellas atribuye la presente Ley:

- a. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- b. La actual Consejería de Educación y Cultura y las estructuras administrativas que la puedan suceder en el encargo de velar por la defensa del patrimonio histórico.
- c. Las Corporaciones Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- d. Los organismos e instituciones que se regulan en los artículos 4 y 7 de la presente Ley.”

Pero, sin lugar a dudas, una de las más relevantes y completas será La Ley del PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2001, de 6 de marzo del Patrimonio Cultural. La Ley asturiana parte de la clasificación de los bienes a proteger en tres categorías principales, en función de la mayor o menor importancia patrimonial:

1ª) La primera Categoría es la de los Bienes de Interés Cultural o BIC, categoría que ya se contempla en el derecho estatal y que supone el mayor nivel de protección



Reinosa. Guardia Civil 1987

reservada a bienes inmuebles. Todo ello recogido con máxima precisión en los artículos 10-21 de la Ley.

2ª) Pero es sin duda en la segunda categoría, recogida en la Disposición Transitoria Tercera.-Protección preventiva de bienes.

*“1. Durante un período de diez años y con vistas a su protección preventiva los bienes a que hace referencia el apartado 2 de esta disposición transitoria quedan sometidos al régimen de los bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, salvo que expresamente la Consejería de Educación y Cultura deseché su inclusión.*

*El Gobierno del Principado de Asturias adoptará las medidas precisas para que antes de finalizado el mencionado plazo se haya producido la inclusión individualizada en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de cuantos bienes reúnan los méritos y condiciones precisas para ello.*

2. Los bienes afectados por la previsión del apartado 1 son los siguientes:

a) *Las edificaciones y en general los inmuebles construidos con anterioridad al año 1800, incluyendo puentes y obras singulares de infraestructura, aun cuando se encuentren en estado de ruina.”*

3ª) La Ley es clara y concisa en la definición de Patrimonio histórico-industrial, para evitar posibles confusiones entre éste y el patrimonio arqueológico.

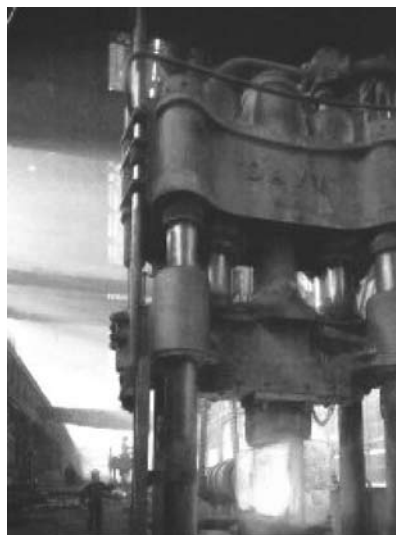
Así, el artículo 76, en su apartado 1, establece: *“Integran el patrimonio histórico-industrial de Asturias los bienes muebles e inmuebles que constituyen testimonios significativos de la evolución de las actividades técnicas y productivas con una finalidad de explotación industrial y de su influencia sobre el territorio y la sociedad asturiana. En especial, de las derivadas de la extracción y explotación de los recursos naturales, de la metalurgia y siderurgia, de la transformación de productos agrícolas, la producción de energía, el laboreo de tabaco, y la industria química, de armamento, naviera, conservera o de la construcción”.*

Y, para acabar, sin caer en chauvinismos innecesarios, hemos de decir que la más completa de nuestro panorama legislativo es la LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. Por lo que vamos a insertar los artículos literalmente y resaltar que se le dedica un Título dentro de la Ley al Patrimonio Industrial. Veamos cómo el legislador andaluz (sin entrar en comparaciones con el Patrimonio de otras comunidades) se ha preocupado de analizar pormenorizadamente todo lo que atañe a nuestro Patrimonio Industrial, su conservación e intención de preservar todo lo que se considere con valor industrial, técnico o científico.

En lo que respecta al ámbito de aplicación, el Artículo 2, nos dice: *“La presente Ley es de aplicación al Patrimonio Histórico Andaluz, que se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas.”*

Otra aportación interesante que hace nuestra ley autonómica es sobre los conceptos, así en el Artículo 26.7: *“Son Lugares de Interés Industrial aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, comercialización, transporte o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico.”*

Como colofón, el Título VII da carta de naturaleza en nuestra legislación de Patrimonio Histórico al Patrimonio Industrial, en cuanto exponente de la historia social y económica de la Comunidad, distinguiendo dentro de esta tipología entre muebles e inmuebles, y establece en qué casos formarán parte del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, siéndoles de aplicación el régimen de protección que en función de la categoría asignada les corresponda.



Reinosa. Piezas para carros de combate.

## Título VII Patrimonio Industrial

### Artículo 65. Definición.

*“1. El Patrimonio Industrial está integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad.*

*2. El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del patrimonio industrial, incluyéndose su protección en el Lugar de Interés Industrial.”*

Este artículo delimita a la perfección que se entiende por Patrimonio Industrial. Por fin, una ley empieza la casa por los cimientos. Antes de proteger, preservar... debemos tener claro cuál es la definición de lo que queremos proteger o preservar, por tanto se pone alfombra roja a un primer escalón y se acuña una definición –que se podrá diferir o no- pero ahí está, recogida con la idiosincrasia del Patrimonio Industrial de Andalucía que no tiene por qué coincidir con el de otras Comunidades Autónomas de nuestro Estado.

### Artículo 66. Clasificación.

*“1. Son bienes inmuebles de carácter industrial las instalaciones, fábricas y obras de ingeniería que constituyen expresión y testimonio de sistemas vinculados a la producción técnica e industrial. Son bienes muebles de carácter industrial los instrumentos, la maquinaria y cualesquiera otras piezas vinculadas a actividades tecnológicas, fabriles y de ingeniería.*

*2. Su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se efectuará, cuando sus valores así lo justifiquen, en alguna de las categorías que, a tal efecto, se establecen en la presente Ley.”*

Digamos que “el segundo escalón” -no por ello menos importante-, sería saber qué tipo de bienes van a constituir lo que hemos definido en el anterior artículo. De ahí que una clasificación de este tipo sea no sólo conveniente sino imprescindible, haciendo especial hincapié en la diferenciación entre bienes inmuebles y muebles. Llamando sobremano a la atención el punto 2 de este artículo, es decir el planteamiento científico de la catalogación. Aspecto al que cada vez nos hemos tenido que ir acostumbrando más por el bien de todo este

Patrimonio para buscarle el sentido, la localización, las características, etc, cuestión que, curiosamente, no se aborda en la Ley de carácter nacional.

### Artículo 67. Especial protección.

*“Serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades de carácter técnico, fabril o de ingeniería que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la cultura tecnológica andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.”*

Según se desprende de este artículo, una vez clasificados los distintos bienes, habrá que proteger (función necesaria y primordial) a aquellos que estén en peligro de extinción. Al respecto, tenemos que decir que no siempre se ha conjugado este deseo con la realidad y me remito a los hechos de las antiguas almazaras de la provincia de Jaén, donde la conservación es casi inexistente y en el proceso de desaparición ni siquiera se han filmado o fotografiado aquellas fábricas de aceite con el protagonismo de las prensas con esteras. De todas formas, el hecho de dedicar un artículo completo a esta función ya debe suponernos una buena intención y mandato para que no puedan desaparecer los bienes que forman parte de nuestra historia.

### Artículo 68. Adecuación del planeamiento.

*“La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de un Lugar de Interés Industrial llevará aparejada la necesidad de tener en consideración los valores que se pretendan preservar en el planeamiento urbanístico, adoptando las medidas necesarias para su protección y potenciación.”*

No porque sea el último es el que debemos de destacar menos. Nuestra Comunidad que ha sido, es y no sabemos si seguirá siendo castigada por los males de la especulación urbanística, debe dar ejemplo a la hora de intercalar el aspecto patrimonial con el urbanístico, pero sin confundirlo para buscar intereses ocultos. Los PPGGOU de cada localidad deben acotar, delimitar y prohibir (aspecto menos popular de las leyes) terminantemente la mezcla de intereses urbanísticos con bienes catalogados dentro de lo que hemos dado en llamar Patrimonio Industrial, en particular o Patrimonio Histórico en general.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CIVERA, I., Arquitectura industrial. Concepto, método y fuentes, Valencia, 1998.

ARAUJO ROMERO, R., Industria y arquitectura, Madrid, 1991.

CASTELNUOVO, E., Arte, Industria y

Revolución, Barcelona, 1988.

CHUECA GOITIA, F., El siglo XX. De la Revolución Industrial al Racionalismo. Madrid, 1981.

HEREDIA, R., Arquitectura y urbanismo industrial, Madrid, 1981.

MAGÁN PERALES, José M<sup>a</sup> A. El patrimonio industrial, el gran olvidado en la legislación española sobre bienes culturales.

SOBRINO, J., Arquitectura industrial en España, 1830-1990, Madrid, 1996.

**NOTAS**

<sup>1</sup> Juan Ortega Anguita. Lcdo. En Geografía e Historia, Universidad de Granada. Lcdo. En Derecho, Universidad de Jaén. Profesor Asociado del Área de Historia del Arte. Universidad de Córdoba.

**LEGISLACIÓN**

Constitución Española de 1978.  
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.  
Ley 7/1990, de 3 de julio. PAÍS VASCO.  
Ley 1/1991, de 3 de julio. ANDALUCÍA.  
Ley 9/1993, de 30 de septiembre. CATALUÑA.

Ley 8/1995, de 30 de octubre. GALICIA.  
Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico. CANARIAS.  
Ley 4/1998, de 11 de junio. VALENCIA.  
Ley 12/1998, de 21 de diciembre. ISLAS BALEARES.  
Ley 10/1998, de 9 de julio. MADRID.

Ley 2/1999, de 29 de marzo. EXTREMADURA.  
Ley 1/2001, de 6 de marzo del Patrimonio Cultural. PRINCIPADO DE ASTURIAS  
LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de ANDALUCÍA.

# ARQUEOLOGÍA

---





# TRES GRUPOS FUNERARIOS MEGALITICOS DEL N.E. CORDOBES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL POBLADO CALCOLITICO DE TORRUBIA

Silverio Gutierrez Escobar

Colaborador del Area de Prehistoria de la U.C.O.

Presidente de la Asociacion Amigos del Museo Municipal de Historia de Vva. de Córdoba

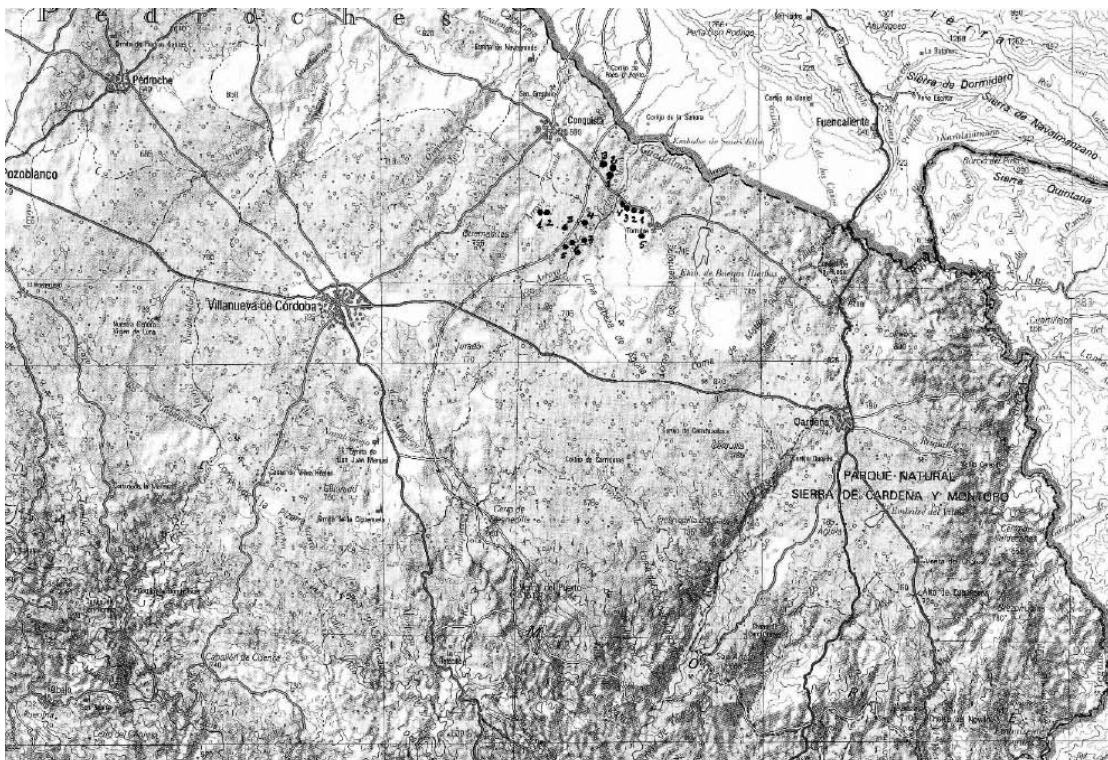
Se localizan éstos grupos megalíticos en el N.E. de nuestra provincia, dentro de los términos municipales de Vva. de Córdoba (Minguillo), Cardeña (Torrubia) y Conquista (Tejoneras), siendo los mismos colindantes entre ellos.

Sirve de divisoria entre los municipios de Cardeña y Vva. de Córdoba la línea formada por el arroyo Pedro Moro, aunque en su cabecera ostenta el topónimo de Ventas Nuevas, en cuya margen izquierda existen tres unidades megalíticas denominadas Peñón de las Aguillillas(histórico), cuyo ajuar funerario está depositado en el M.A.E.CO. e inéditos Riñosillos y Niñas, por cuyo lugar pondría en contacto al grupo de habitantes del poblado de Torrubia con los poblados calcolíticos del Guadalquivir, Dehesa del Rey (Cardeña), El Ermitaño (Adamuz), o el mismísimo Llanete de los Moros(Montoro); la divisoria entre los territorios de Cardeña y Conquista la forma el mismo arroyo citado más arriba, que discurre y delimita la finca de

Tejoneras con la de Torrubia; y por último el límite de los términos municipales de Conquista con Vva. de Córdoba se localiza entre los dos grandes predios de Tejoneras(altas) y Minguillo(bajo).

Para una mejor comprensión de esta extensísima necrópolis giraremos una visita a través del plano que nos llevará a cada uno de estos megalitos que son parte de la Prehistoria Reciente, que hasta hace poco yacían ignorados y abandonados a su suerte.

Comenzaremos por el grupo del Minguillo por ser del que se conocen más datos, ya que sobre él se han efectuado diversas intervenciones más o menos afortunadas por unos u otros personajes a través de la historia, en los cuales yo mismo quedo incluido; para una mejor identificación de cada una de éstas unidades se les aplica el topónimo del predio donde se encuentran, seguido de una numeración ordinal que nos dirá, además de la cantidad de megalitos, el orden en que fueron apareciendo cada uno de ellos.



*Plano límites de términos y situación de dólmenes*

**GRUPO MINGUILLO (ALTO)**

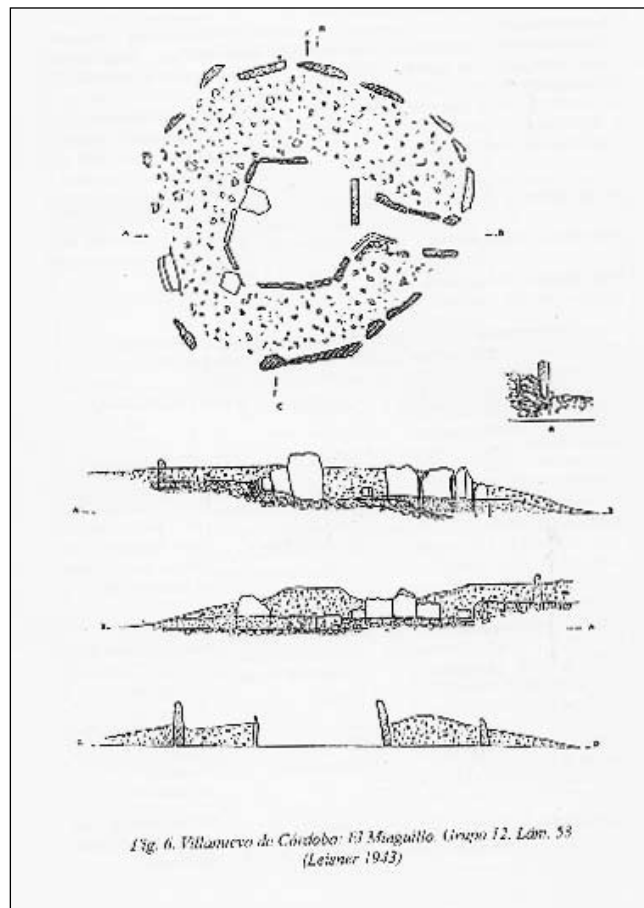
Se ubica esta extensión territorial al N.E. del término municipal de Vva. de Córdoba, en el gran predio del Minguillo, que lo conforman diversas propiedades y ostenta dos topónimos, el uno Minguillo Alto y el otro Minguillo Bajo; en el primero se tiene constancia de la existencia de tres megalitos y en el segundo cuatro, existiendo una distancia aproximada del primero Minguillo I al último Minguillo VII de dos kms., y una distancia de este último al poblado de Torrubia entre tres y cuatro kms.; como se aprecia por la cercanía de las tumbas al hábitat serían los habitantes del poblado de Torrubia los que serían enterrados en las mismas, como así mismo el grupo de Tejoneras y el propio de Torrubia.

**Minguillo I Tholos Histórico (Irrecuperable)**

Descubierto por D. Angel Riesgo Ordóñez en Enero de 1931, podemos verlo en su libreta de campo nº 2 Investigaciones Arqueológicas, Túmulos y otros yacimientos arqueológicos depositadas en el M.A.E.CO. RIESGO ORDOÑEZ A. (1954).

En aquellos días esta propiedad pertenecía a Dña. Carmen Martos (hoy propiedad de sus herederos), este megalito aunque encontrado por Riesgo fue escarbado

en primera instancia por un farmacéutico de Vva. De Córdoba, D. Matias Moreno Blanco en búsqueda afanosa e inútil de "tesoros" no logrando encontrar nada, pero sí dejando el megalito en una completa ruina y desorden, ruina que encontrará el matrimonio de arqueólogos alemanes LEISNER G. Y V.(1943) que volverán a reexcavar el lugar encontrando 73 piezas, de las que 56 serán de piedra tanto pulida como tallada y varios fragmentos cerámicos, dejándonos constancia de su trabajo con un dibujo de planta y alzado y una magnífica lámina con los materiales recuperados por ellos; cuando su descubridor se disponía a excavarlo el día 20 de Mayo del año 1931 estaba ignorante de lo que había ocurrido con su hallazgo, montó en cólera con el tal D. Matias, pero no obstante se puso a reexcavar el lugar terminando de hacerlo el día 28 del mismo mes y año, encontrado 39 puntas de flecha de distintos pedernales, 2 hachas de jaspe, 12 cuentas de collar, 1 colgante o amuleto, 1 perforador, y varios trozos de cuchillos de sílex; parte de estos materiales fueron robados de su domicilio en Madrid durante la guerra civil; una vez terminada la contienda solo quedaron de este lote de ajuar funerario 9 piezas de industria lítica y 2 piezas de piedra pulida, MARFIL LOPERA C. (1996), piezas que están depositadas en el M.A.E.CO. tras la oportuna compra que se hizo de éstos y otros materiales de este municipio a su hija Dña. Concepción Riesgo.



*Fig. 6. Villanuevo de Córdoba: El Minguillo Grupo 12. Lam. 58 (Leisner 1943)*

*Lámina de planta y alzado de los Leisner Minguillo I*



Foto Minguillo II

### Minguillo II Histórico (Erosionado)

Este túmulo fue descubierto por A.Riesgo el mismo día que encontró Minguillo I, se encuentra situado como él muy bien describe a unos 200ms. al E. del anterior, en propiedad de un tal López de Vva. de Córdoba, en una finca colindante a la anterior; éste túmulo no pudo excavarlo porque a este Sr. López hubo de imponérsele varias sanciones por negarse a desinfectar su finca de la plaga de oruga del encinar ( *Limantria dispar* y *Tortrix viridiana*), motivo por el que Riesgo vino a trabajar a esta localidad en su condición de Ayudante de Montes en lucha contra las plagas de oruga que azotaban a esta comarca; así que por motivo de estas sanciones impuestas al Sr.López, Riesgo se abstuvo de comunicarle el hallazgo del dolmen y, mucho menos, pedirle el permiso para excavar en su finca; por lo cual y afortunadamente este megalito ha llegado hasta nuestros días, aunque erosionado.

### Minguillo III Histórico (Desmantelado)

Se ubica como los dos anteriores en Minguillo (Alto), pero en una tercera propiedad, colindante por el S.E. con los ya referidos más arriba, cuyo dueño fue el famoso farmacéutico D.Matias Moreno Blanco, que escarbará en primera instancia Minguillo I; de este dolmen la primera noticia y única que se tenía era la publicación de OCAÑA J. B.R.A.C.O. (nº 87); lo que no se conoce es quien pudo darle esta información a Ocaña, ni quien hubiera podido excavarlo o no, en la actualidad aparece con la cámara funeraria cegada y una mínima muestra de estructura tumular.

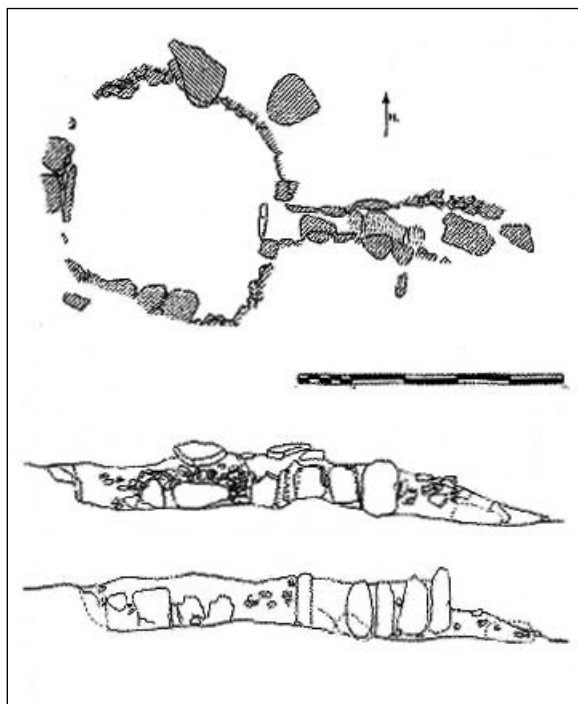
### Minguillo (Bajo)

Hemos dicho en el encabezamiento de este trabajo que el extenso territorio que es Minguillo consta de dos topónimos, el uno Minguillo (Alto) que es donde se ubican los tres dólmenes de los que hemos hablado con anterioridad, y Minguillo (Bajo) que es el que nos disponemos a efectuar donde aparecen cuatro unidades más; el IV-V-VI-VII.

### Minguillo IV (Tholos)

Esta propiedad comprendía aproximadamente la mitad de Minguillo Alto, y la otra mitad del Bajo, finca que hace unos años fue heredada por los nietos de D.Matias Moreno Blanco, que quedó partida por la vía del ferrocarril de Alta Velocidad en dos, siendo asignado Minguillo Alto a su nieta Dn<sup>a</sup>.Maribel Moreno Cabrera, que es donde está ubicado Minguillo III, y Minguillo Bajo a su nieto D.Matias Moreno Cabrera, que es el lugar donde aparece Minguillo IV, que a grandes rasgos describimos el inicio de como acaeció este hallazgo.

Apareció este bonito megalito al inicio de la década de los noventa del pasado siglo, y lo fue por puro azar al construir los albañiles un depósito de agua que en un principio se quiso fabricar subterráneo, dentro de una construcción circular que aparecía derruida, mostrando lo que parecía ser el cerco de una vieja choza de pastores; se pudo rescatar el magnífico ajuar que contenía, que sirvió para que sobre él publicase el Área de Prehistoria de la U.C.O. una monografía MARTIN DE LA CRUZ J.C.- GUTIERREZ ESCOBAR S. (2006),



*Planta y alzados del Minguillo IV*

posteriormente también publicado en esta espléndida revista GUTIERREZ ESCOBAR S. (2007), por lo que para un mejor conocimiento del mismo pueden consultar cualesquiera de los dos trabajos citados; este ajuar está depositado en el Museo Municipal de Historia de Vva. de Córdoba, expuesto en la vitrina N° 3 junto con otros materiales de la misma época, procedentes de recogidas

superficiales de toda la comarca y depositados en este museo.

### **Planta y alzado Minguillo IV**

Minguillo V-VI (Desmontados En Parte)

Estos dos dólmenes están ubicados como el anterior en Minguillo Bajo, pero en distinta propiedad situada al S.O. de la anterior, a una distancia aproximada de Minguillo IV de un km.; el primero de ellos corresponde al V y se localiza a unas decenas de metros de la vía del A.V.E., a la misma mano en que aparece el IV; y el VI aparece a 50ms. al E. del anterior, al lado mismo de un yacimiento altomedieval; en estos dólmenes no se aprecian sus cubiertas ni el anillo perilitico que debió rodearlos, pudiendo haber sido desmontados para la construcción del citado yacimiento, en el VI ha crecido una robusta encina en el lugar que debió ocupar la cámara funeraria.

Fueron encontrados en el final del pasado siglo por el eminente arqueólogo Dr.D.Juan Carlos Vera Rodriguez y el que suscribe, con motivo de la visita girada a Vva. de Córdoba por el matrimonio inglés Haskin de la Universidad de Cambridge que vinieron a medir la orientación de los megalitos en Portugal y el S.O. de España, siendo acompañados al campo por nosotros dos, de cuyo trabajo existe una publicación, VERA RODRIGUEZ J.C.-MARTIN DE LA CRUZ J.C. (2001).





Fotos V-VI

### Minguillo VII (Totalmente Desmontado)

Se desmanteló este megalito para la construcción del cortijo de la finca y dista de los anteriores 700ms. aproximadamente, en el lugar que ocupó aún se puede observar una pequeña depresión, lugar donde se alojó la cámara funeraria y un muy pequeño relieve de las tierras de la estructura tumular que no fueron recogidas por los constructores de dicho cortijo; la existencia de este dolmen por desgracia desaparecido me la dio a conocer el yerno del dueño; dentro de esta propiedad y situados al N.E. existen dos yacimientos del periodo tardoromano, donde en uno de ellos podemos apreciar una tumba trapezoidal tipo sarcófago muy bien tallada.

Los dólmenes del grupo Minguillo fueron dados a conocer en el curso universitario Vva. de Córdoba (2000), impartido por el Área de Prehistoria de la U.C.O.; en la actualidad han sido ya medidos y fotografiados para que con el resto de los dólmenes de la comarca sean incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, trabajo promovido desde la Delegación de Cultura de Córdoba que se está llevando a cabo en la actualidad por el profesor Dr.D.Juan Carlos Vera Rodriguez de la Universidad de Huelva, su esposa, y este humilde servidor.

### Grupo de Torrubia

Se ubica este grupo al N.O. de Cardeña en la gran extensión territorial de Torrubia formado por varias propiedades, compartiendo límites con los municipios de Vva. de Córdoba y Conquista; consta este

grupo de seis unidades, de las cuales dos son históricos, descubiertos por Riesgo, según su libreta de campo nº 2 que los da como no explorados, el resto fueron apareciendo en distintas visitas que por mi afición a la caza efectuaba en ese territorio (afición que hace tiempo abandoné).

El poblado donde debió vivir este grupo ostenta el mismo topónimo que el territorio siendo publicado MURILLO J.F.(1986), trabajo que aborda el poblamiento de la comarca en época Calcolítica.

### Torrubia I Histórico (Destruído)

Dice textualmente Riesgo en su libreta nº 2, en finca de este nombre (Torrubia) de los Sres.Torrigo, en las inmediaciones del camino que del cortijo conduce a Conquista hacia el N.O. ... Este megalito aparece en la actualidad

desmontado, presentando un pequeño ortostato hincado que debió pertenecer a la cámara funeraria y la estructura tumular diseminada por el terreno.

### Torrubia II (Histórico)

De este megalito dice, a unos 300ms. del anterior por el O. . . de este dolmen se aprecia su poca altura, la carencia de anillo, y la casi ausencia de masa tumular, y está ubicado en el mismo cercado que el anterior.

### Torrubia III-IV (Dudosos)

Estos dos túmulos aparecen al O. de los anteriores en la misma propiedad y dentro del mismo cercado y al lado mismo de la carretera que une las poblaciones



Fotos Torrubia I





Foto Torrubia II



Foto Torrubia III - IV

de Conquista y Azuel, se ubican el uno junto al otro y separados por una pequeña corriente fluvial que nace algo más arriba y tributa al arroyo Pedro Moro por su margen derecha; estos dos túmulos son de dudosa adscripción como dólmenes, ya que no se recogen salvo el montón de tierra, ninguna de las características de los megalitos; no obstante existen paralelos en el Guadiato de la existencia de dólmenes que los separa una pequeña corriente de agua, como ocurre con estos dos.

#### Torrubia V (Desmantelado)

A 300ms. al S.O. del caserío de la finca y sobre el camino de Vva. de Córdoba a Fuencaliente aparece un pequeñísimo relieve de tierra y pequeñas piedrecillas

procedentes de la estructura de éste que fue un megalito. TORRUBIA VI

Se localiza este contenedor funerario al O. de los anteriores, sobre el camino de Vva. de Córdoba a Tejoneras por Minguillo en la propiedad que los Sres. Martos de Vva. de Córdoba poseen en Torrubia, ubicado sobre una elevación del propio terreno; muestra una pequeña cámara funeraria poligonal formada por varias pequeños ortostatos, y carente de cubierta.

Los dólmenes desconocidos de este grupo de Torrubia fueron presentados en el curso universitario CARDEÑA (2001) impartido por el Area de Prehistoria de la U.C.O.; en breve serán catalogados junto al resto de los que aún no lo están.



Foto Torrubia VI





Foto Tejoneras I-II

### Grupo Tejoneras (Bajas)

Esta gran extensión de terreno denominado Tejoneras está formada por varias propiedades, y se localiza al S.E. de Conquista, entre el arroyo Grande y el de Pedro Moro, cruzándola y partiéndola en dos la carretera que pone en comunicación Conquista y Azuel.

La zona que le interesa a este trabajo es la situada a la izquierda de la carretera (dirección Azuel) y la margen izquierda del arroyo Pedro Moro, denominada Tejoneras Bajas, lugar donde se ubica este grupo.

Se sitúan estos megalitos en una loma sobre un filón cuarcífero que se advierte fue muy trabajado por la cantidad de piedra fracturada que aparece en el lugar; carecen de cubierta y aparecen muy erosionados, se sitúan muy cerca los unos de los otros dejando ver las entrañas alguna cámara poligonal y algún sepulcro que parece ser de galería.

Fueron encontrados en el año 1999 por D. José María Carrillo, natural de Vva. de Córdoba, hallazgo que gentilmente puso en mi conocimiento, gesto que le agradezco; al año siguiente con motivo del curso que el Área de Prehistoria de la U.C.O. celebró sobre el territorio de VVA. DE CÓRDOBA (2000), acompañé a su catedrático Dr.D.José C. Martín de la Cruz a que conociese estos megalitos, insertando al siguiente año en Las Actas del III Congreso de Historia de Andalucía MARTIN DE LA CRUZ J.C.-VERA RODRIGUEZ J.C. (2001), una fotografía de uno de los megalitos "arropado" por un amontonamiento de piedras; por ahora poco o nada más se puede añadir hasta que no sean catalogados junto a los demás y sepamos de cuantas unidades consta este grupo.

Los dólmenes expuestos en este trabajo de esos lugares en los tres municipios pedrocheños son de los que se tiene conocimiento en la actualidad; la cifra aumentaría si se llevasen a cabo prospecciones extensivas en cada uno de los territorios del confín de estos municipios; donde se deberían de iniciar en las unidades más aparentes y cómodas para la visita, por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía intervenciones arqueológicas destinadas a excavación, limpieza, consolidación y puesta en valor de dicho patrimonio, lo que indudablemente interrelacionaría a estos tres municipios, que como toda la comarca tan rica en Historia es deficitaria de infraestructura de nuestro patrimonio arqueológico ya restaurado y puesto en valor que pueda ser visitado por los grupos de turismo del interior que nos vienen visitando cada día con más asiduidad, prolongando con ello su estancia entre nosotros ayudando a alcanzar el tan deseado desarrollo sostenible de esta comarca del que tanto se habla y que todos esperamos; y entre otras cosas aprovechando las visitas que se podrán efectuar a estas extensas necrópolis sería enseñar nuestro patrimonio natural como lo es el paisajístico, la flora y la fauna en forma de territorio adhesionado, poblado de un mar de encinas y cercada por muchos kms. de piedra donde el ganado pasta en libertad, en especial de las clases, bovina, ovina y porcina alimentados los primeros y segundos con los ricos y finos pastos que proporciona la dehesa, y los terceros engordados en montanera con la dulce bellota de estos encinares que en su día recibiera por parte de los árabes el topónimo de Fash al Ballut (Llano de Bellotas) y que aparece roturado y partido en dos por la vía de Ata Velocidad, y que tampoco este patrimonio puede ser usado por los habitantes de esta comarca de los Pedroches, secularmente abandonada e ignorada...¿hasta cuando?.



# YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA DEHESILLA. PUEBLA DE LOS INFANTES, SEVILLA

José Francisco López Muñoz  
Juan José Toribio García.

## 1.- Introducción.

La Dehesilla constituye un importante yacimiento arqueológico, fuente permanente de aparición de importantes restos arqueológicos desde la antigüedad que la sitúan en un lugar destacado a nivel provincial y regional. Sin embargo el profundo desconocimiento para el mundo científico y la inexorable falta de excavaciones mínimas que padecen los yacimientos no catalogados como “importantes”, bien por falta de interés, bien por las dificultades económicas que afecta a las administraciones competentes, o tal vez por la misma ignorancia de la envergadura de su potencial, permanece inerte afectado por las continuas agresiones y expoliaciones ya conocidas por todos en los yacimientos de este tipo.

Un análisis profundo de la historia de estas apariciones y una investigación concienzuda de los objetos aparecidos conocidos a nivel local, pero limitada por la circunstancia descrita de falta de excavaciones que determinen una estratigrafía secuencial, nos impulsa a la elaboración de este trabajo de investigación que ponga en conocimiento de la sociedad científica, el magnífico potencial que manifiesta el yacimiento en cuestión.

Esta zona ha sido poco estudiada hasta ahora, contando sólo con breves noticias aparecidas en los trabajos de Cúseme (1773) que localiza la antigua *Canabulla*, explotación de plomo argentífero y cobre en la misma Puebla de los Infantes; Candau y Pizarro (1894), Bonsor (1931), Thouvenot (1947) y Ponsich (1979). En 1988 se realizó una prospección superficial en la zona afectada por la construcción de la Presa de José Torán<sup>1</sup> y en los últimos años varios investigadores locales realizan un enconado esfuerzo por recuperar su historia y la protección de su patrimonio, con publicaciones a nivel provincial<sup>2</sup> y local<sup>3</sup>, que han logrado despertar el interés de algunos profesores universitarios<sup>4</sup>.

El presente estudio se centrará de forma primordial en las estructuras emergentes, pertenecientes al periodo romano, por considerar que pueden contribuir al conocimiento de la evolución arquitectónica, económica y social de la Bética en su faceta agraria, desde el

siglo I d. C. al siglo V d. C. y de manera especial, dadas las evidencias de su continuidad al menos hasta el periodo visigodo (sin poderse precisar una vez más por falta de excavaciones) su hilaridad histórica hasta la época medieval, dado que se dispone de pruebas documentales bibliográficas<sup>5</sup> y algunas arqueológicas inéditas. Aportando una nueva visión intrínseca a una realidad comarcal en el valle medio del Guadalquivir entre *Corduva e Hispalis*, un territorio administrado desde la ciudad hispanorromana de Celti donde la geografía determina un tipo de explotación económica en la que posiblemente se mezclan la agricultura, la ganadería y la minería; estando por determinar su grado de intercorrelación o preponderancia según las épocas y las distintas estructuras económicas y sociales propias de cada periodo histórico.

A pesar de ello no dejaremos de exponer las importantes manifestaciones arqueológicas que desde la Prehistoria hasta el periodo romano ofrece el yacimiento, deteniéndonos en las que se manifiestan como más importantes. La limitación del espacio y tiempo es la que nos obliga a realizar un estudio más somero de estas fases, no por considerarlas menos importantes a nuestro entender, ya que cualquiera de ellas podrían desarrollarse con la misma extensión. Ya que nuestro objetivo es llamar la atención científica sobre el yacimiento mencionado, consideramos que su faceta durante el Bajo Imperio, Periodo Postclásico y Visigodo con posible interconexión al periodo medieval, son lo suficientemente atractivos como para despertar el interés de los investigadores, dada la línea de investigación que prima en los últimos tiempos.

## 2.- Descripción Geográfica<sup>6</sup>.

Puebla de los Infantes se localiza en la parte septentrional de la provincia de Sevilla, al N del Guadalquivir, en el espacio natural de la Sierra Norte que constituye una pequeña fracción del sistema orográfico de Sierra Morena, suponiendo una zona de transición entre el valle del Guadalquivir y la Sierra. Aunque inmersa ya dentro de ella, es geológicamente de gran complejidad, encontrando materiales litológicamente diferentes y de edades distintas, desde el cámbrico inferior hasta materiales coluviales del cuaternario.

La dehesilla se encuentra a unos 4 Km al NW del casco urbano de Puebla de los Infantes (coordenadas: X= 287.138; Y= 4.185.882), en la zona central de un valle comprendido entre la cuenca del río Retortillo y del arroyo Guadalvacar, rodeado de montañas de relieves suaves con alturas no superiores a los 500 m, y en las que se puede apreciar la formación de superficies de aplanamiento rejuvenecidas tras el paroxismo alpino por la acción erosiva de los cursos fluviales que se encajan transversalmente en los materiales. Al Sur bordean montañas de Sierra León, con alturas no superiores a los 400-500 m con una alineación NW-SE, donde destaca el cerro San Cristóbal (Cerro Santo) y en cuya proximidad se encuentra el cauce del arroyo Toril, recurso hídrico más importante de la zona. Al N se encuentran alturas moderadas no superiores a 400 m, con una alineación NW-SW. Geomorfológicamente se trata de una depresión paleozoica cubierta en gran parte por materiales terciarios. En el fondo del valle destacan las formas y las superficies planas intercaladas con los relieves en pequeñas mesas, típicas de materiales sedimentarios propicios para la agricultura, cultivadas desde la antigüedad hasta la actualidad. La parte occidental del valle se halla sumergida por la reciente construcción de la Presa de José Torán sobre el arroyo Guadalvacar.

En lo referente al clima, se trata del tipo Mediterráneo Subtropical. La red hidrográfica actual posee dos colectores principales: arroyos del "Toril y del Guadalvacar", que capturan los numerosos arroyos que discurren transversalmente de Norte a Sur. Dos son los principales arroyos que recorren la Dehesilla el arroyo "Eliseda" y el arroyo "Dehesilla", ambos afluentes del arroyo "Toril".

La vegetación predominante es tanto arbórea como arbustiva, fundamentalmente bosques de encinas y alcornoques, sotobosques de cistáceas y mirtáceas, así como pastos naturales que se aprovechan para el ganado vacuno, lanar, caprino y porcino. De las especies arbóreas que se desarrollan de forma espontánea, el hombre ha cultivado secularmente el algarrobo y el acebuche doméstico u olivo. Parte de las mesas del fondo del valle han sido cultivadas históricamente con cereales, aprovechando la riqueza de recursos hídricos, principalmente trigo y cebada.

Destacar la importancia de la zona en lo que respecta a los recursos mineros. Este valle, enclavado en una zona minera conocida desde la antigüedad (Strab. III, 2,8-9), cuenta con una serie de yacimientos de minerales que, entre otros, ofrecen cobre, plomo, hierro..., algunos de ellos ya explotados en el pasado. Ponsich ya hace referencia a algunas de estas explotaciones, fundamentalmente de cobre, así *Cortijo del Gadayo* (Minas del Galayo), la *Mesquita* y *Mendoza*. En todas ellas halló vestigios de ocupación romana.

La dehesilla se encuentra enclavada en la zona central del valle, conformada geológicamente por mesas en el sistema natural del primer escalón de la Sierra Norte, atravesadas de Norte a Sur por el arroyo de la Dehesilla, que la separa al Oeste de las "Casas del Galayo", al Norte limita con la "Casa de la Cueva", encontrándose al NE la "Fuente de la Mujer" y al Sur se continúa con las "Mesas", cuyo declive progresivo termina en la proximidad del cerro "San Cristóbal". Lugares todos conocidos por la aparición de restos arqueológicos de cierta importancia.

La zona es atravesada por la antigua cañada que desde Puebla de los Infantes se dirige a Constantina, conocida como "Camino Real a Constantina" y discurre en la proximidad del yacimiento arqueológico. También en su proximidad se encuentra una antigua mina abandonada en el siglo XIX y explotada desde época tartésica.

Visto los caracteres del medio físico y sus potencialidades en cuanto a recursos naturales, quedan justificados los diversos asentamientos humanos históricos en la zona, configurándose éste como un lugar de tránsito entre la sierra y el valle del Guadalquivir, con las riquezas naturales suficientes como para desarrollar la vida de grupos humanos relativamente numerosos.

### 3.-Historial de apariciones arqueológicas en el yacimiento<sup>7</sup>.

Las estructuras murarias actualmente emergentes en el yacimiento son conocidas desde antiguo, y a nivel local hay constancia en la memoria histórica de apariciones casuales "*desde siempre*". Sin embargo desde mediados del siglo XX son conocidas localmente y a través de algunas excavaciones numerosas apariciones de restos arqueológicos que podemos documentar y analizar, dándose la circunstancia especial que desde la década de los años 80 del siglo XX hasta la actualidad ha aumentado su número y la calidad de los hallazgos. Estas son las que a continuación se detallan:

- 1950. *Dehesilla*. A principios de la década de los años cincuenta apareció una importante epigrafía de la que actualmente no tenemos documentación (se está intentando su localización), así como una cabeza en mármol blanco de mujer; por referencias locales sabemos que ambas fueron ofrecidas al conocido personaje político afincado en Constantina, denominado como "León de Grelw"<sup>8</sup> y en la actualidad se desconocen su paradero.

- 1950. *Dehesilla*. En la misma época aparecieron en la orilla izda. del arroyo Dehesilla frente al yacimiento que estudiamos una importante cantidad de restos óseos, restos de epigrafías en mármol blanco y monedas del Bajo Imperio, evidenciando un lugar de necrópolis.



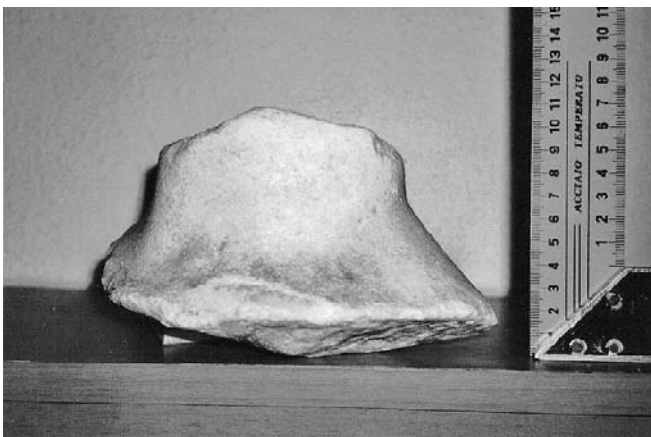
Fuste en mármol rosa.

- Década años 50 del siglo XX. *Dehesilla*. Aparición de fuste de columna en mármol rosa, de un diámetro entre 50 y 60 cm. Actualmente reutilizado como material de construcción en una casa de labor cercana al yacimiento.
- 1982-1984. *Sillón del Moro (Valle de la Dehesilla)*. Apareció en las cercanías de una vieja mina abandonada un importante hallazgo arqueológico compuesto por el denominado Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes junto a un tesorillo de denarios de plata republicanos.

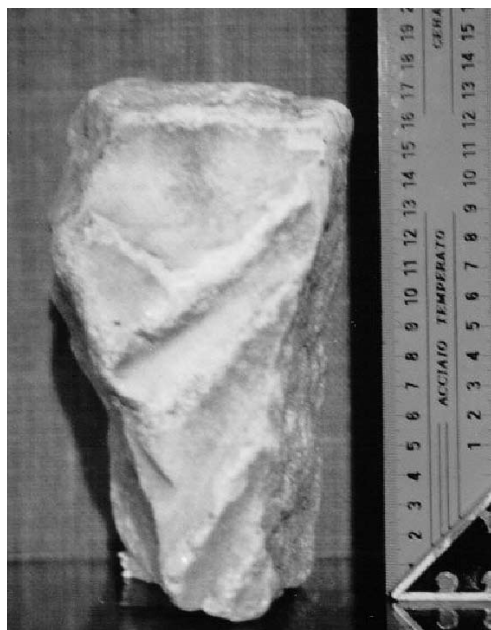
Edit.: - Fernández Gómez, F., "Tesoros de la Antigüedad en el Valle del Guadalquivir. III Orfebrería Turdetana". Consejería de Cultura Junta de Andalucía - Cajasur Publicaciones. Córdoba 1997, págs. 96-107. "El tesoro de la Puebla de los Infantes (Sevilla): características y metrología." En *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceuties, 1998, Tomo I, págs. 191-206.

Toribio García, J. J. "Historia de un Tesoro ( El Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes)" en Rev. Hdad Scramental de Ntra Sra de las Huertas. Puebla de los Infantes, Agosto 1997, págs.: 16-19.

- Principios década de los años 90 del siglo XX. *Dehesilla*. Aparecieron un cuello de mármol blanco de grano grueso de mujer, de tamaño algo mayor que el natural, un fragmento de escultura en mármol blanco del pie derecho, de tamaño menor del natural que conserva parte del plinto; varios fragmentos de busto con impresión de ropajes y un fragmento de un pie también en mármol blanco.
- 1.994. *Dehesilla*. Aparecieron busto de mármol de mujer (sin cabeza) y una cabeza de Hypnos de unos 18 cm de altura. Posteriormente aparición de fragmento de brazo también en mármol de tamaño algo menor al natural.



Fragmento de cuello de mujer y de pie derecho con plinto.



*Fragmentos escultóricos de ropajes.*

Edit.: - Toribio García, J.J.; "Cabeza de Hypnos de la Dehesilla, en Revista Feria y Fiestas Patronales. Puebla de los Infantes. 2.000, págs. 7-8.

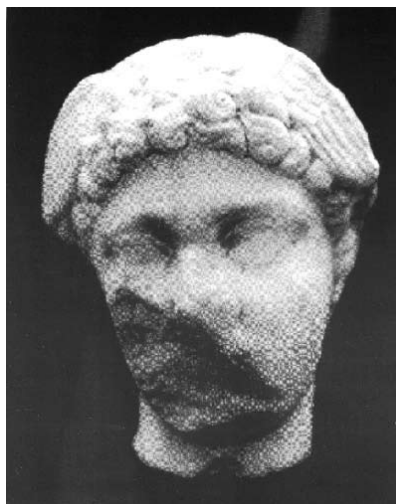
Mejía Navarro, M. "Cabeza de Hypnos aparecida en Puebla de los Infantes (Sevilla)", en Revista Feria y Fiestas Patronales. Puebla de los Infantes. 2.000, pág. 9.

- 1996. Dehesilla. En el lado oeste de la colina junto al arroyo, aparición de diversos exvotos cerámicos que junto a marcas de labrado antiguo sobre la roca apuntan la posibilidad de un santuario ibérico.
- Julio de 1998. Mesas o Puerto de la Palmera (Dehesilla). Importante yacimiento calcolítico excavado en julio de ese año. Está integrado

por dos silos reutilizados como enterramiento de dos adultos jóvenes de estatura mediana y posibles rasgos cauco-mongoloides, varios fondos de cabaña y material cerámico. También lugar de aparición de una vasija tartésica con cenizas (Bronce Final).

Edit: - Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

Toribio García, J. J. "El yacimiento arqueológico de Puerto de la palmera-Las Mesas". Revista Municipal Feria y Fiestas patronales. Puebla de los Infantes, 1999, págs. 16-18.



*Busto de mujer y cabeza de Hypnos aparecida en la Dehesilla .*





Fuste y basa aparecidos en la Dehesilla.

- 1999. *Dehesilla*. Aparición de la siguiente epigrafía:  
Placa de mármol blanco translucido de Almadén de la Plata, fracturado que no conserva ninguno de sus lados originales. Se encuentra en colección particular.  
Mide: 10 x 7,7 x 1,2,6 a 3 cms. Las letras entre 2,5 a 2,9 cms.

[.....]  
[...]**CI**[...]  
[...]**NII**[...]  
[.....]

Edit.: - Rangel Morgado, E.; Toribio García J.J. "Epigrafía romana de la Puebla de los Infantes" Revista local Feria Puebla de los Infantes 2.001, pág. 14.

J. F. López Muñoz. "Aportaciones epigráficas inéditas de la ciudad romana de Celti" Arte, Historia y Arqueología. Córdoba 2.003, págs 71-78.

Las letras son capitales librarias. Fecha: segunda mitad del siglo II d. C., según el tipo de letra.

- Finales década de los años 90 del siglo XX. *Dehesilla*. Aparecieron un fuste de columna y basa sobre plinto compuesta de tres toros decrecientes en mármol blanco-rosáceo, de características similares a las que se encuentran en la esquina noreste de la Iglesia Parroquial de Peñaflor<sup>9</sup>, por lo que su cronología debe ser altoimperial. Se encontraban formando parte de la estructura de la "casilla de la Dehesilla" como material de reutilización provenientes del yacimiento arqueológico. Se encuentran en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio.

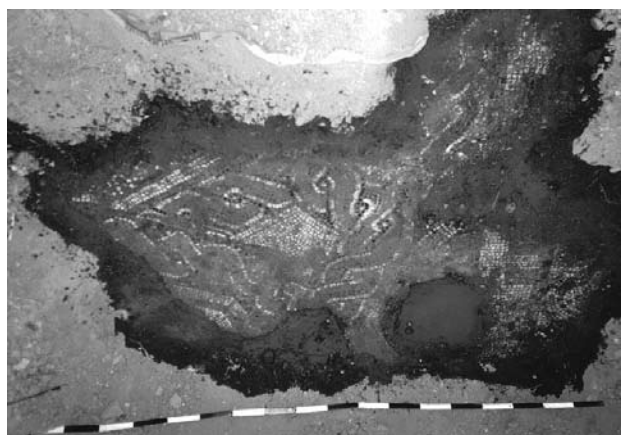
- 2000. *Dehesilla*. La crecida del arroyo Dehesilla deja al descubierto importantes restos murarios en "opus incertum" e infinidad de material cerámico. En la orilla izquierda de este arroyo y entre un pequeño afluente a unos 15 metros de la colina del yacimiento (tras la casilla de Manuel Alotero), aparece también a causa de la crecida, una estructura circular que corresponde a un horno de características similares al aparecido en "el Cortijillo" (Peñaflor)<sup>10</sup>.



Estructura circular perteneciente a un horno alfarero.



- 2003. *Dehesilla*. En el transcurso de unos movimientos agrícolas, próximos a la casilla de D. José Sorroche aparece una estela-menhir. Se trata de un monumento prehistórico de unos 2 metros y 12 cms aproximados de longitud realizado en piedra caliza del lugar (deleznable), con incisiones de cazoleta y gráficas, de apéndice afilado y aspecto fálico. En principio y a falta de un estudio científico concienzudo, para las impresiones de cazoleta se ha determinado una cronología entre finales del neolítico y principios del calcolítico, mientras que la grafía incisa lineal presenta una cronología más tardía del calcolítico. En la actualidad se halla depositada en los almacenes municipales de Puebla de los Infantes.



*Restos del mosaico policromo que adorna una de las estructuras habitacionales.*

- 2003. *Dehesilla*. En la ladera del cerro situado junto al arroyo Dehesilla, en unos movimientos agrícolas efectuados en el año 2003 aparecen un fragmentos de cornisa con motivo decorativo léscico, un fragmento escultórico en mármol con impresión de ropajes, diverso material cerámico y aflora el mosaico junto a las estructuras murarias emergentes de una de las estructuras habitacionales.

- 2004. *Dehesilla*. En movimientos agrícolas aparece un a pequeña cabeza de sátiro o fauno en mármol blanco. Talla detallista y minuciosa con trepanación, boca entreabierta con lengua esbozada y orejas desproporcionadas. Siglos II-III d. C.



*Fragmentos en mármol blanco de cornisa y escultóricos con ropajes*

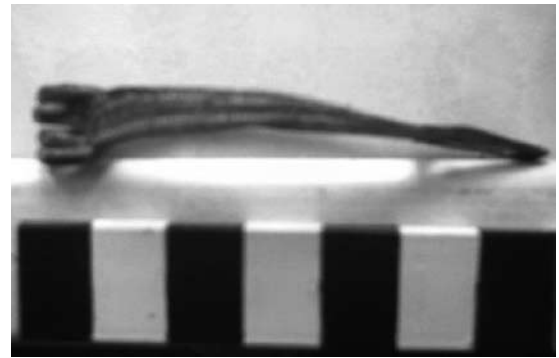


*Cabeza de sátiro en mármol blanco.*

- 2005. *Dehesilla*. Aparición de una fíbula en forma de bellota.

Medidas: 4.9 cm x 1 cm x 0.7 cm

Descripción: Fíbula en plomo con representación de una bellota, y sobre la cual se ha realizado un elaborado remate; el reverso hueco presentando dos pestañas de encaje y engarce en las partes superior e inferior. Posiblemente en relación con el atalaje de caballo, algún tipo de aplique o adorno sobre cuero. No se conocen paralelos publicados. Aparecido en la finca "la Dehesilla" (Puebla de los Infantes) en el año 2005. En colección particular de D. Juan José Toribio García. Siglos II-III d. C.



- 2007 *Dehesilla*. Aparición de un fragmento escultórico perteneciente a una mano derecha en piedra caliza de tamaño menor al natural, envolviendo un caduceo o rollo.

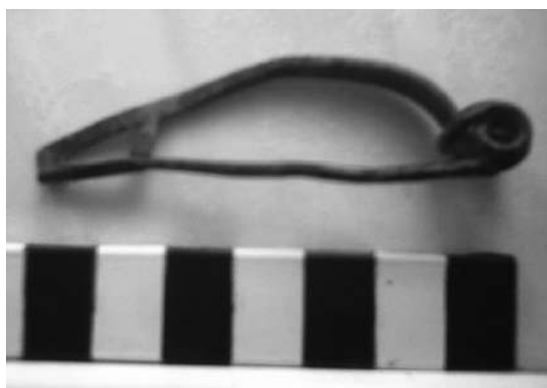


Fragmento escultórico, mano en piedra caliza.

- 2006. *Puerto de la Palmera*. Aparición de una fíbula anular hispana de resorte.

Medidas: 7 x 1.9 x 1.5

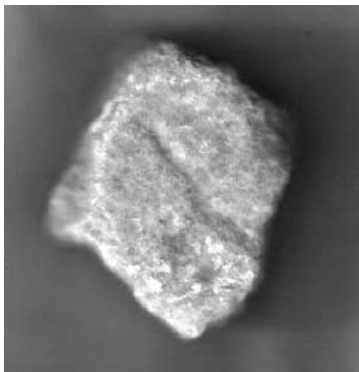
Descripción: Corresponde a una fíbula completa de características típicas a las anulares hispanas con resorte. Muy simple en la decoración pero de elegante ejecución. Pesa 7.32 g. y el desarrollo de la espiral son 10 cm. Su cronología fluctúa entre los siglos III – I a. C.



- 2007 *Dehesilla*. Aparición de las siguiente epigrafía:
- Placa de mármol blanco translucido de Almadén de la Plata, fracturado que no conserva ninguno de sus lados originales. Se encuentra en colección particular. Mide: cms. Las letras entre 2,5 a 2,9 cms.

[.....]  
[..]X[..  
[.....]

Las letras son capitales librarias.  
Fecha: d. C., según el tipo de letra.



- 2008. Dehesilla. Aparición de fragmento de placa de un broche de cinturón visigodo, tras la realización de labores agrícolas en el mismo. Se trata del fragmento de una placa rectangular de 40 mm de longitud por 32 mm de anchura máxima y que correspondería al extremo de la unión con la hebilla. Sigue los modelos bizantinos que se dan en esta época en toda la cuenca del Mediterráneo, que debieron ser imitados y reinterpretados por los artesanos hispánicos con originalidad en talleres de la Meseta a comienzos del s. VII, momento a partir del cual se comercializarán por toda la Península<sup>11</sup>. El hallazgo es importante porque indica que esta residencia sigue habitada durante este periodo, y corrobora el hecho de que algunas remodelaciones arquitectónicas podrían ser también de este momento. Corresponde a un tipo de placa conocida como "liriforme" o "arriñonada", característica de una de las series de broches de cinturón del s. VII. La decoración es incisa y excisa, obtenida por fundición a la cera perdida, estando rellena de motivos vegetales y geométricos, para posteriormente ser retocada y complementada mediante finas incisiones obtenidas al buril. El engarce con la hebilla se realiza por medio de dos apéndices perforados transversalmente para insertar el pasador, conservando restos del mismo. Dos apéndices similares se distribuyen en el reverso de la placa con el fin de permitir el ajuste de la misma al cuero del cinturón mediante el paso de un alambre<sup>12</sup>.



Edit.: Toribio García J.J. "Hallazgos arqueológicos de época visigoda en Puebla de los Infantes" Revista local Feria Puebla de los Infantes 2.008, pág.: 17.

- Fecha desconocida. *Valle de la Dehesilla*. Aparición de una lucerna de las denominadas como "minera". Se encuentra en colección particular de D. Fernando.



Lucerna tipo "minera".

- Fecha desconocida. *Valle de la Dehesilla (Sillón del Moro)*. Aparición de diversos mazos de minero de entre los siglos VII- VI d. C., frente a la casilla de D. José Sorroche.



Mazos de martillo.

- Fecha desconocida. *Dehesilla*. Fuste de columna de pequeñas dimensiones en mármol blanco.



Fuste pequeño en mármol blanco.

- Fecha desconocida. *Dehesilla*. Aparición de un sillar labrado de apariencia de contrapeso de lagar o almazara. Se encontraba junto al camino de la “casilla de D. José Sorroche”. En colección particular.



Sillar labrado, posible contrapeso de lagar.

- Fecha desconocida. *Dehesilla*. Aparición de diversos ladrillos decorados de periodo tardorromano y visigodo. En colección particular.



Fragmentos de ladrillos decorados visigodos.

Edit.: - Toribio García, J.J. “Los ladrillos decorativos visigóticos de la Dehesilla. En Revista Municipal Puebla de los Infantes, Agosto 1.996. pág. 21.

#### 4.- Descripción y características del yacimiento de la villa romana.

La finca de la Dehesilla es una gran finca de explotación agraria a unos 4 Km. al Noroeste de Puebla de los Infantes. (Coordenadas: X= 287.138; Y= 4.185.882)<sup>13</sup>. Conjunto arqueológico constituido por cinco yacimientos muy próximos entre si:

- *La Dehesilla*. Principal yacimiento objeto de este estudio, constituido por una pequeña elevación y la llanura perimetral atravesada por el arroyo Dehesilla (en la proximidad de la “casilla de D<sup>o</sup> José Sorroche”). En el se encuentran los restos constructivos de una importante villa romana, así como material arqueológico correspondiente al periodo prerromano.
- *La Serrezuela* (Dehesilla). A unos 4 Kms. del núcleo urbano, enclavado en el Valle de la dehesilla, está rodeado por pequeñas elevaciones y cruzado por un arroyo. Se tiene constancia de la aparición de material lítico y cerámico del periodo calcolítico<sup>14</sup>.
- *Puerto de la Palmera (Las Mesas)*. Zona amesetada situada a unos 2 kilómetros, en dirección Noreste del núcleo urbano. Importante yacimiento calcolítico sobre una pequeña elevación bordeada por el este y el Oeste por los arroyos dehesilla y Toril; fue excavado en julio de 1998. Está integrado por dos silos reutilizados como enterramiento de dos adultos jóvenes de estatura mediana y posibles rasgos cáucico-mongoloides, varios fondos de cabaña y material cerámico<sup>15</sup>. Para el Bronce Final hay constancia arqueológica de la aparición en 1997 de una vasija tartésica de inhumación con cenizas<sup>16</sup>.
- *Valle de la Dehesilla (Sillón del Moro y alrededores)*. Lugar de aparición de diversos mazos de mineros tartésicos de entre los siglos VII-VI d. C. En las cercanías de una vieja mina abandonada apareció entre 1982-84 un importante hallazgo arqueológico compuesto por el denominado Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes junto a un tesorillo de denarios de plata republicanos.
- Montículo cota 206 a unos 300 metros al Sur del yacimiento de la Dehesilla<sup>17</sup>. En el se aprecian en superficie material cerámico desde el periodo romano hasta el medieval. Dada su altura y disposición es un perfecto lugar de observación desde donde se divisa todo el valle de la Dehesilla, por lo que es posible haya sido utilizado desde antiguo como lugar de control o defensivo del camino a Constantina que lo atraviesa.



*Vista general del cerro y la llanura sobre la que se asienta el yacimiento.  
(Fotografías de Juan José Toribio García).*

En el presente estudio nos vamos a centrar en el yacimiento principal de la Dehesilla, donde se encuentra ubicada la villa romana. Su extensión real es difícil de precisar pues no se han realizado sondeos ni excavaciones. El yacimiento se encuentra atravesado por el arroyo Dehesilla, en su orilla derecha ocupa la superficie de una pequeña colina cuya altura va descendiendo suavemente desde Oeste a Este hasta la orilla del arroyo, en su lado oeste en suave pendiente hasta el promontorio se ubican escalonadas las cuatro estructuras habitacionales conocidas de origen romano, y al oeste en la parte más abrupta la roca presenta tramos labrados en forma tosca, siendo lugar de aparición de cerámica ibérica y exvotos cerámicos.

En su orilla izquierda, por las estructuras conocidas emergentes, a unos 15 metros se encuentra el horno cerámico circular, y en una línea imprecisa desde esta orilla la zona de necrópolis donde aparecen restos óseos, monedas del Bajo Imperio y fragmentos epigráficos.

Toda la zona descrita es lugar de aparición constante y fortuita de restos de mosaicos, teselas marmóreas en blanco, negro, anaranjado, rojo y vítreas azules; estructuras de mármol pertenecientes a molduras, columnas y restos estatuarios de decoración; ladrillos de columna acanalada de un diámetro de 50 cms aproximadamente; ánforas Dressel 20, cerámica campaniense y terrasiligata A y D. La cronología de los materiales romanos conocidos oscila entre el siglo I d.C. hasta el periodo visigodo.

## **- Estructuras constructivas de la villa romana.**

En la ladera del cerro situado junto al arroyo, en unos movimientos agrícolas efectuados en el año 2003 aparecen numerosos fragmentos de cornisas y esculturas en mármol, diverso material cerámico y afloran los mosaicos junto a algunas de las estructuras murarias emergentes conocidas desde antaño.

La existencia de restos de muros en sillares y piedra irregular con argamasa de al menos cuatro estructuras habitacionales con varios lados absidados, restos de pintura parietal en rojo, negro y verde (algunos restos con forma cóncava) son los principales restos arquitectónicos pertenecientes a la "pars urbana" de una gran villa.

Estos restos constructivos se hallan situados en la pendiente de una suave loma, que desciende suavemente hasta el arroyo Dehesilla, por lo que la villa romana debió presentar varios niveles en su estructura, circunstancia observada en otras villas estudiadas, como ocurre en la villa de Fuente Álamo (Puente Genil)<sup>18</sup>. De Oeste a Este se pueden diferenciar las siguientes estructuras:

En la parte inferior del cerro, en el lugar más próximo al arroyo, se observa una estructura de planta rectangular en sillares escuadrados con revestimiento fino de "opus signinum" y dos escalones en uno de los lados. En principio podría identificarse con un posible "frigidarium" pertenecientes a unas termas, dada la proximidad del arroyo y la similitud constructiva a otras estructuras ya estudiadas.





Contiguos y a un nivel superior, restos murarios de iguales características a los anteriores delimitan una nueva estructura de aspecto cuadrangular sin presentar restos de "opus signinum".



Unos metros más arriba, a mitad de la pendiente, emergen restos murarios de una estructura habitacional de unos 80 cm de espesor con pequeña forma absidal en el lado Oeste y realizados en "opus incertum". Conserva en su parte inferior un cordón hidráulico con un desagüe que atraviesa un murete bajo que corta el ábside, comunicando con otra estancia contigua rectangular. Esta estancia presenta pavimento de mosaico geométrico. Junto a la estructura absidal aparecen restos de mosaico bicromo (blanco y negro), parte de la cenefa u orla vegetal, de unos 60 cms de ancho, similitudes encontramos en el "mosaico de las Cuatro Estaciones de la casa de Hilas (Itálica)"<sup>19</sup> y el de la villa de Villadiego en Peñaflor<sup>20</sup>. La unión con el muro se realiza a través de dentellones. El cordón hidráulico descrito anteriormente se encuentra entre el muro y el mosaico, lo que podría estar indicando la existencia de alguna estructura hidráulica en esta habitación (¿fuente sobre la forma absidada, como

ocurre en la villa de Almedinilla?). En el lado contrario de la estructura absidal aparece de nuevo una orla vegetal de menores dimensiones que la anterior, que envuelve distintos motivos geométricos policromos: cruz de malta, triángulos, cuadrados, enmarcados por sogueados o trenzas a cuatro colores (blanco, negro, anaranjado y marrón).



Sobre la planicie del otero, emergen restos de unos 80 cms de espesor y unos dos metros de anchura con forma absidal, realizados en "opus incertum". Por sus características y disposición podría tratarse de la habitación principal de la villa, presidida por un gran ábside.

#### - Características del Mosaico.

Los restos encontrados pertenecen a la solería de una habitación, pavimentada con un mosaico de "opus tesellatum" decorado con motivos geométrico-florales, y que por sus características responde a una fecha atribuible entre la segunda mitad del siglo IV y principios del V, principalmente dado el barroquismo en el empleo de trenzas de dos cabos para siluetear las superficies geométricas; rellenas con un filete mediano rosado, marrón, o ambos sobre un fondo oscuro y un ribete doble blanco. Su empleo fue muy habitual en las villas de los "poseedores" del Bajo Imperio, ejemplos de ello son los mosaicos de las conocidas villas de "el Ruedo"<sup>21</sup> (Almedinilla -Córdoba-), "el Alamo"<sup>22</sup> (Puente Genil -Córdoba-).



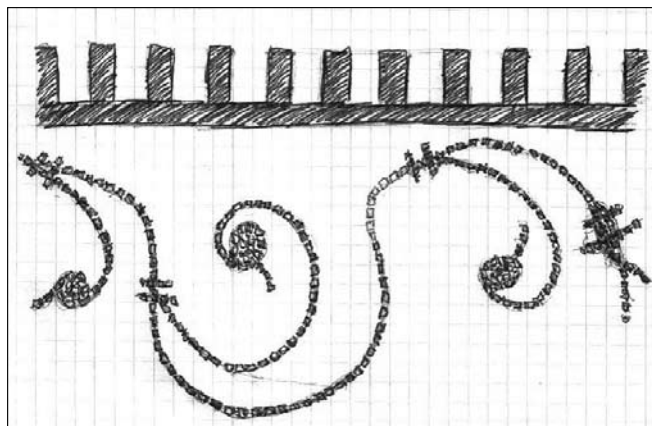
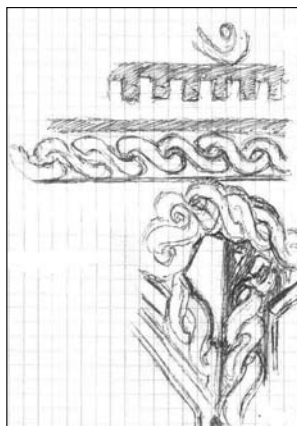
A pesar de ser sólo tres los fragmentos desenterrados podemos hacernos una imagen general del mosaico. En su parte más externa presenta una cenefa vegetal en blanco y negro, de unos 60 cms de ancho junto a la estructura absidal y de menor tamaño en el lado contrario; similitudes encontramos en el "mosaico de las Cuatro Estaciones de la casa de Hilas (Itálica)<sup>23</sup> y el descrito por G. Bonsor en una domus de Celti (Peñaflor)<sup>24</sup>.

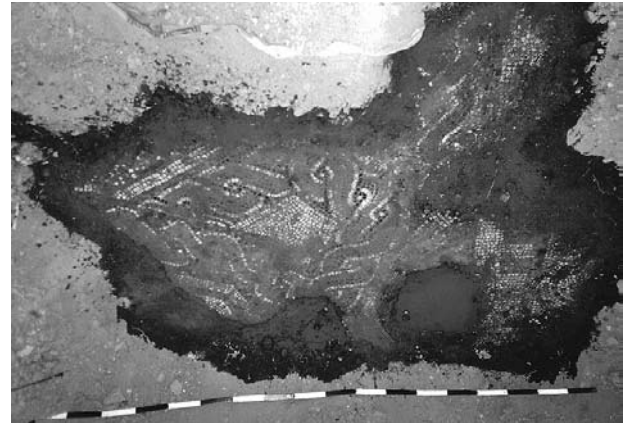
A continuación, otra cenefa denticular en colores también blanco y negro, delimitado interiormente por un trenzado de dos cabos que alterna los colores anaranjado y marrón.



El interior del mosaico se desarrolla a través de espacios geométricos en blanco: cuadrados, triángulos, hexágonos, rombos, etc... enmarcados por un filete simple en negro. Cada uno de los espacios geométricos esta centrado por un rombo de filete simple anaranjado o rojo, en cuyo interior en negro se desarrollan nuevas estructuras geométricas (cuadrados, cruz de malta,...). Se crea de esta forma una superficie simétrica sobre el suelo de espacios geométricos, enmarcados en las zonas triangulares o hexagonales por nuevas trenzas de dos cabos, en color marrón y de mayor grosor que las que delimitan exteriormente al mosaico.

Se desconoce si a nivel central presenta medallón de imagen figurativa.





*Estructura de horno cerámico: En el año 2000, la crecida del Arroyo Dehesilla deja al descubierto importantes restos murarios en "opus incertum" e infinidad de material cerámico.*

Entre los dos arroyos (tras la casilla de Manuel Alotero), aparece una estructura circular que corresponde a un horno de características similares al aparecido en "el Cortijillo" (Peñaflor) y a los conocidos de la ciudad romana de Arva (Alcolea del Río-Sevilla-)



## 5. – Referentes y Evolución Histórica de la Dehesilla.

### a).- Prehistoria.

Las primeras pruebas arqueológicas de la presencia humana que disponemos en la Dehesilla corresponden al periodo Paleolítico inferior, por la aparición de útiles (lascas y núcleos de sílex) en las orillas del arroyo Dehesilla, en

relación por su proximidad geográfica con el yacimiento detectado por A. Carbonell en Hornachuelos<sup>25</sup>, así como con los detectados en las prospecciones superficiales en Palma del Río<sup>26</sup>. Entre Neolítico final y principios del Calcolítico es la cronología datada al dolmen-estela encontrado en el lugar. El calcolítico está representado además por la aparición de material cerámico, lítico y enterramientos humanos dentro de la finca de la Dehesilla en la Serrezuela<sup>27</sup> y Puerto de la Palmera<sup>28</sup>.

Para el Bronce Final hay constancia arqueológica de nuevo en las *Mesas o Puerto de la Palmera*, lugar de aparición en 1997 de una vasija tartésica de inhumación con cenizas<sup>29</sup> y en el *Valle de la Dehesilla*, lugar de aparición de diversos mazos de mineros tartésicos de entre los siglos VII-VI d. C.

Este yacimiento presenta bastante similitud en su evolución prehistórica con los datos estudiados sobre yacimientos del término de Puebla de los Infantes<sup>30</sup>. Aunque prácticamente todo el término municipal de Puebla de los Infantes presenta pruebas arqueológicas de estar habitado desde época prehistórica, las prospecciones, datos documentales y noticias de hallazgos manifiestan la evidencia de un mayor poblamiento hacia su zona sur (lugar donde se encuentra geográficamente la Dehesilla) que en la norte, a la vez que es especialmente significativa la escasa representación de apariciones arqueológicas en los periodos calcolíticos o neolíticos, lo que evidentemente no implica su inexistencia, sobretodo teniendo en cuenta la existencia tanto al Este, al Norte como al Sur de importantes yacimientos en estos periodos, caso de los yacimientos paleolíticos de Hornachuelos<sup>31</sup> y Palma del Río<sup>32</sup>, o neolítico de Cazalla de la Sierra<sup>33</sup>. El periodo calcolítico presenta sin embargo una importante representatividad con 7 yacimientos, de los cuales hay que destacar los núcleos del *Puerto de la Palmera* y *la Copera*<sup>34</sup>, con la importante aparición del ídolo cilíndrico acaecida en el yacimiento de *Alameda de Genaro*<sup>35</sup>.

Pero es sin duda el periodo correspondiente al Bronce cuando parece ocurrir un importante cambio cultural, propiciado por las evidencias arqueológicas que demuestran la explotación minera como recurso económico, hecho que conlleva a sustanciales cambios sociales con la proliferación de nuevos asentamientos humanos (especialmente durante el Bronce Final<sup>36</sup>) como el Carrasco<sup>37</sup> o el propio núcleo urbano de Puebla de los Infantes<sup>38</sup>, así como el desarrollo de otros núcleos anteriores como Mesa de la Palmera<sup>39</sup>, y cuyo referente más conocido y significativo se halla en el yacimiento arqueológico de Setefilla<sup>40</sup>.

A raíz de la documentación estudiada, los indicios apuntan hacia una mayor ocupación humana durante el periodo calcolítico, que se continúa durante la Edad del Bronce y probablemente se intensifica con el desarrollo del uso de la minería, aunque actualmente esta circunstancia no pueda confirmarse debido a la falta de conocimiento de nuevos yacimientos que lo corroboren.

#### b).- Periodo Ibérico-turdetano.

La propia meseta sobre la que se asientan las estructuras emergentes de la villa romana, es lugar de aparición de cerámica ibérica con pintura a bandas roja y negra, y de algunos exvotos cerámicos. La roca de la meseta esta labrada de forma tosca en algunos laterales, como si se tratasen de accesos para subir a la parte más alta, denotando una talla arcaica, este hecho junto con la aparición de los posibles exvotos cerámicos y su proximidad al arroyo inducen a pensar en la posibilidad de la existencia en el lugar de un santuario ibérico.<sup>41</sup>

Entre los años 1982 y 1984 en el lugar conocido como "Sillón del Moro" (Valle de la Dehesilla), próximo a los restos de la villa romana, apareció en las cercanías de una vieja mina abandonada un importante hallazgo arqueológico compuesto por el denominado Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes junto a un tesorillo de denarios de plata republicanos<sup>42</sup>. Inicialmente aparecieron un grupo de monedas de plata republicanas apelmazadas unas contra otras, con evidentes muestras de haber sufrido la acción del fuego (¿quema de los tocones de olivo del lugar?) contenidas en un vaso de plata hoy desaparecido<sup>43</sup>. En la rebusca de algún otro ejemplar se topó con un recipiente cerámico donde se guardaban numerosas piezas de oro y plata de orfebrería (el denominado Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes: diadema, pendientes, torques, fíbulas, anillos,...), catorce denarios de plata republicanos, trece o quince monedas hispano-cartaginesas en plata: un shekel, un medio shekel, un dishekel y ocho o diez shékeles con cabeza de Tánit por el anverso, y caballo saltando y estrella por el reverso. Es muy curiosa la similitud entre las monedas emitidas por la ceca de Celti y los shékeles aparecidos, con el mismo anverso y en el reverso, la

diferencia observada está en el animal un caballo en los shékeles y un jabalí en las monedas de Celti. De estas monedas hispano cartaginesas sólo un shekel y el medio shekel están localizadas, el resto permanece en paradero desconocido. El shekel ofrece por el anverso la proa de nave hacia la derecha, con delfín debajo, y por el reverso una cabeza varonil mirando a la izquierda. (VILLARONGA, 1994, pág. 64, tipo 5). El cuarto de shekel presenta por el anverso a un elefante en marcha hacia la derecha por el reverso la cabeza laureada de Hércules mirando a la izquierda; detrás, la maza. (VILLARONGA, 1994, pág. 65, tipo 15).

El grupo perteneciente a la primera aparición de monedas de plata emitidas durante la República Romana está compuesto por unas 228 piezas, la mayoría denarios pero también presenta quinarios, victoriatos y cuadríngatos; fueron estudiadas por la prof. Chaves Tristán, 151 ejemplares inicialmente en 1988 en la revista Anas<sup>44</sup>, y un estudio del conjunto en 1996<sup>45</sup> tras la aparición dos años después de las 77 restantes. La moneda más moderna no parece sobrepasar la fecha del 103 a.C., siendo la más antigua del 211 a. C. Del segundo grupo de monedas, las que actualmente acompañan a las joyas de oro presentan una cronología entre el año 120 y el 81 a.C., siendo las acuñadas en la década de los ochenta las más numerosas, cinco ejemplares entre ocho, mientras las otras tres corresponden a los años 108, 110 y 120 a. C.. La fecha de su ocultación tiene que ver con las guerras sertorianas, pues la moneda más moderna, del 82 a.C., coincide con el principio de las contiendas civiles entre Sertorio, Mételo y Pompeyo, que se prolongarían a lo largo de diez años.

De su estudio, la profesora Chaves Tristán deduce que, en conjunto, este tesoro mantiene en su formación un predominio de moneda "vieja" si se coteja con otros de la Bética. Se aprecia que, al ocultarlo ya va en él circulante malo, o mejor dicho, en mal estado. La mayoría (74,17 %) son ejemplares deteriorados a los que en repetidas ocasiones les falta un trozo y no dan ni el peso originario. Otra porción (14,56 %) corresponde a monedas viejas y muy desgastadas, han sufrido intencionadamente el orificio que las diferencia de un circulante normal. Con estas premisas, podría ser un tesoro de los que llamamos "de platero", es decir, guardado como un bien por el metal (quizás para fundir) pero no considerando sus componentes como circulante habitual. En ese contexto se explica la adquisición de lotes de "desecho", cambiados quizás por un número menor de buenas monedas. Extraña, sin embargo, la aparición de algunos ejemplares forrados, aunque si se adquirieron lotes completos pudo ser que en el momento de enterrarlos no hubiesen sido todavía depurados<sup>46</sup>.

Resulta evidente la importancia económica de la minería y de la orfebrería en la comunidad ibero-turdetana, circunstancia que hará que en concreto la mina

de la Dehesilla siga en funcionamiento, y en torno a ella un núcleo poblacional para su explotación, probablemente en relación o dependiente del oppidum de Celti<sup>47</sup> al sur, puerto de embarque de la mercancía para su exportación y al sureste con el asentamiento de la “Mesa Cordobesa” en la rivera del río Retortillo, donde se han encontrado objetos de metal pertenecientes al Bronce Final (puñal, cincel, puntas de flecha,...) y escorias o restos de fundición hasta el siglo III d. C., cuando parece abandonarse, pues no ha aparecido cerámica romana campaniense<sup>48</sup>.

En 2006 apareció en el Puerto de la Palmera una fibula anular hispana de resorte, fechable entre los siglos III al I a. C., manifestación de una sociedad evolucionada, que a través de la indumentaria manifiesta su alto estatus social, así como la importancia de la minería a través de la metalistería.

### c).- Período Romano.

La importancia del período romano en el yacimiento viene dada por la calidad y cantidad de vestigios de esa época. No obstante parecen existir dos periodos diferenciados en función de la primacía de la actividad económica desarrollada. Un primer momento parece corresponder desde el período republicano hasta el augusteo, en que la minería constituye la base fundamental de la actividad, atestiguado por los numerosos fragmentos de escoria de mineral reutilizado en los paramentos constructivos de épocas posteriores, y la proximidad de enclaves mineros como “Galayo” y la propia mina del yacimiento. A niveles constructivos nos falta la manifestación en caliza de fustes, tambores y capiteles observables en otros yacimientos cercanos, caso de “la Angorrilla”<sup>49</sup>, hasta ahora no detectado por apariciones esporádicas, pero que dadas las características del terreno, su excelente situación geográfica, y los pingües beneficios que produjeron la minería y la agricultura en la zona en este período, nos hace suponer una construcción inicial en el período republicano-augusteo reutilizado y enmascarado por construcciones posteriores; vemos pues a la Dehesilla inmersa al menos desde las transformaciones económicas impuestas desde Augusto, y que dará lugar a la implantación de la “villae” como unidad estructural agraria y minera; las cerámicas aparecidas correspondientes a este período serían principalmente las *terrasigillatas* itálicas de importación.

El desarrollo agrario experimentado por la zona entre los siglos I y III d. C., y posiblemente la falta de rentabilidad de la minería, invierten la dinámica económica en estas fechas, la producción de aceite se convierte en la actividad predominante de la villa, evidenciado por la existencia de al menos un horno alfarero y la cantidad de restos anfóricos Dressel 20 que manifiestan un uso industrial dedicado probablemente a la exportación. Ya que no se han realizado excavaciones, el referente más próximo lo constituyen las estructuras documentadas

en la cercana villa del “Tesoro” en Peñaflo<sup>50</sup>. Un dato significativo es la escasa presencia de sellos anfóricos en el término municipal de Puebla de los Infantes, y cuando existen, caso *SAXOFERREO* en “la Dehesilla”, nunca responden a los habituales encontrados en Celti, sino a los conocidos en otras ciudades hispanorromanas limítrofes. Nos inclinamos a pensar que los hornos que se encuentran en estas villas situadas más al interior del río Guadalquivir, parecen destinados a la producción propia o local, y que los excedentes del aceite producido en ellas se transportaba en odres hasta el puerto más próximo de Celti, donde era envasado en las ánforas olearias ya debidamente etiquetadas según el difusor oleario que había contratado sus envases en los hornos industriales portuarios. De forma puntual estas villas podrían haber recibido determinados encargos de producción, bien por simple relación comercial, bien porque en ese momento esta villa formase parte de los “pedios” de importantes propietarios.

Este desarrollo económico da lugar a una importante transformación arquitectónica y funeraria. Es a partir del siglo II d. C. el momento del engrandecimiento y embellecimiento de la *pars* urbana de la villa con ricos materiales marmóreos de recubrición, fustes y fragmentos de columnas, mosaicos e importantes grupos esculturales en mármol, atestiguado por las fotografías presentadas, y tan característicos en otras villas del entorno como “Angorrilla”, “Tesoro” o “Villadiego”<sup>51</sup>. La cerámica en superficie de este período son las *terrasigillatas* hispánicas y sudgálicas principalmente.

Es de suponer, dada la trayectoria general conocida sobre las villas de Celti<sup>52</sup>, la importancia arqueológica de piezas aparecidas y la abundancia de monedas bajoimperiales detectada, que con altibajos perdurará hasta los siglos IV - V d. C, donde de nuevo será transformada y remozada. El Bajo Imperio está bien representado arqueológicamente. A nivel constructivo se observa la reutilización de estructuras anteriores con sillares escuadrados en caliza, las nuevas construcciones en sillarejo con argamasa e incluso restos de tapial; es llamativa la disposición escalonada de las estructuras emergentes en relación con el arroyo Dehesilla, con habitaciones absidiadas, restos de revoco hidráulico, que hacen presuponer la existencia de unas pequeñas termas, un ninfeo o algún edificio relacionado con el agua. Elementos que corroboran la continuidad de hábitat en la zona son los abundantes hallazgos de monedas bajoimperiales y la cerámica de superficie *terrasigillata* clara D.

### d).- Período Postclásico Y Visigodo.

Interesante resulta su relación de continuidad durante el período postclásico y visigodo a través de la aparición de elementos metálicos, cerámicos y pétreos, lo que nos permite dilucidar la evolución del territorio jurisdiccional

de *Celti*, que se fragmentará a partir del siglo VII d. C. en al menos tres nuevos núcleos administrativos: Peñaflor, Puebla de los Infantes y Constantina, a través de la agrupación de antiguos núcleos que como *villae*, *pagus* y entidades menores, surgiendo como nuevas entidades con núcleos urbanos de jurisdicción propia, en función de una diferenciación geográfica, actividad económica y política diferentes.

## 6. - Conclusiones.

Nos encontramos ante un importante yacimiento con antecedentes arqueológicos significativos en los periodos Calcolítico, Bronce Final y Edad del Hierro I y II; y cuya excavación podría arrojar luz para el conocimiento de los sistemas agrario y minero prerromanos, su posterior explotación durante la república romana, la implantación del nuevo orden económico de la *villae* en fechas tan tempranas como principios del siglo I d.C. (muy desconocido y apenas detectado en el valle del Guadalquivir a pesar de su temprana romanización), así como su posterior evolución durante el bajoimperio, periodo postclásico hasta época medieval. Con el interesante atractivo de un importante cambio en la actividad económica dentro del mismo yacimiento que

podría deparar nuevas hipótesis y líneas de estudio sobre la minería en la zona.

A pesar de la degradación y expolio sufridos por el yacimiento a partir del siglo XX, sometido a continua roturación de labores agrícolas y a la acción continuada de los detectores de metales, presenta interesantes estructuras arquitectónicas y musiváricas que pueden arrojar luz sobre la evolución de estas villas en el valle medio del Guadalquivir.

De especial importancia para un completo estudio se presentan los diversos aportes marmóreos conocidos, donde la diversidad en cantidades, grosor y calidades apuntan hacia un consumo local, regional y de importación de este material. Circunstancia poco conocida y que tras las últimas investigaciones apuntan hacia una actividad económica significativa de la zona entre los siglos I y II d. C.

El conjunto de restos escultóricos es sin duda la estrella del yacimiento, mereciendo un concienzudo análisis, ya que la cantidad y calidad de los fragmentos conocidos lo sitúan muy por encima de la documentación conocida en otros yacimientos del valle del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, y cuyo referente más próximo lo encontramos en la villa del Ruedo de Almedinilla<sup>53</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Carrillo Díaz-Pinés, J. R.: "Técnicas constructivas en las villas romanas de Andalucía", en *Anales de Arqueología Cordobesa* N° 3, 1992, págs. 309-340. "Los Estudios sobre las Villas Romanas de Andalucía: Una Revisión Historiográfica", en *Anales de Arqueología Cordobesa* N° 4, 1993, págs. 233-257.
- Chaves Tristan, F.: "Tesoros de monedas inéditas ocultados en la Bética durante la República. I. El Conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla)", en *Anas I*. Mérida, 1988.
- Mejía Navarro, M. "Cabeza de Hypnos aparecida en Puebla de los Infantes (Sevilla)", en *Revista Feria y Fiestas Patronales*. Puebla de los Infantes. 2.000, pág. 9.
- Ojeda Calvo, R.; Santana Falcón, I.; García Gómez, A. "Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa "José Torán" en el término municipal de Puebla de los Infantes. Anuario Arqueológico de Andalucía, III, Sevilla 1988.; págs.: 345-353.
- Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.
- Toribio García, J.J.; "Los ladrillos decorativos visigóticos de la Dehesilla". Revista Puebla de los Infantes. 1996, págs. 21-22. "Cabeza de Hypnos de la Dehesilla, en *Revista Feria y Fiestas Patronales*. Puebla de los Infantes. 2.000, págs. 7-8.

## NOTAS

<sup>1</sup> Ojeda Calvo, R.; Santana Falcón, I.; García Gómez, A. "Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa "José Torán" en el término municipal de Puebla de los Infantes. Anuario Arqueológico de Andalucía, III, Sevilla 1988.; págs. 345-353.

<sup>2</sup> Rodríguez Seroche, C. *Noticias sobre una gran propiedad territorial del término de Puebla de los Infantes durante la Baja Edad Media: el donadio de Castril (1255-1500)*. Archivo. Hispalensis., 215. 1987, págs. 77-89.

<sup>3</sup> Toribio García, J.J.; "Los ladrillos decorativos visigóticos de la Dehesilla". Revista Puebla de los Infantes. 1996, págs. 21-22. "Cabeza de Hypnos de la Dehesilla, en *Revista Feria y Fiestas Patronales*. Puebla de los Infantes. 2.000, págs. 7-8.

<sup>4</sup> Mejía Navarro, M. "Cabeza de Hypnos aparecida en Puebla de los Infantes (Sevilla)", en *Revista Feria y Fiestas Patronales*. Puebla de los Infantes. 2.000, pág. 9.

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Sevilla. Sección 1.ª Carpeta 1, nº 5. Cit.: Rodríguez Seroche, C. *Noticias sobre una gran propiedad territorial del término de Puebla de los Infantes durante la Baja Edad Media: el donadio de Castril (1255-1500)*. Archivo Hispalense, 215. 1987, págs. 85-86. Cit.: González, J. (1951), vol. I, págs. 371-380. Borrero Fernández, M. y otros. "Sevilla en tiempos de Alfonso X el sabio". Sevilla 1987, págs. 116-131. Casquete del Prado Sagra, N. "Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media". Sevilla 1993, págs. 70-73.

<sup>6</sup> Basado en el estudio geográfico de Dº Antonio García Gómez, Geógrafo, para

"Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa "José Torán" en el término municipal de Puebla de los Infantes. Anuario Arqueológico de Andalucía, III, Sevilla 1988.; págs. 345-353.

<sup>7</sup> Fotografías de Juan José Toribio García.

<sup>8</sup> Información facilitada por Juan José Toribio García.

<sup>9</sup> López Muñoz, J. F. "La reutilización de elementos arquitectónicos clásicos entre Córdoba y Sevilla. El casode la Iglesia Mudéjar de San Pedro (Peñaflor)". Arte, Arqueología e historia. Córdoba 2005, págs. 39-47.

<sup>10</sup> Blanco Ruiz, A. "Limpieza y excavación de un homo cerámico en el Cortijillo -Peñaflor-". Anuar, Arqueológ. Andalucía III. Sevilla 1.986, págs. 413-416.



<sup>11</sup> Beltrán de Heredia Tercero J.; De Barcino a Barcinona (siglos I-VII). Los restos arqueológicos de la plaza del Rey de Barcelona, pp. 216-218. Instituto de Cultura: Museo de Historia de la Ciudad. Ayuntamiento de Barcelona. 2001.

<sup>12</sup> Fernandez Gomez, F. et alii, (1984): "La necrópolis tardorromana-visigoda de Las Huertas, en Pedrera (Sevilla)", N.A.H., 29, pp. 103-109.

<sup>13</sup> Se localiza en la hoja 942, de Palma del Río, escala 1/50.000 y en las hojas 2-1 y 2-2 del mapa 942, escala 1/10.000.

<sup>14</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074. - Toribio García, J.J. "Los ladrillos decorativos visigóticos de la Dehesilla. En *Revista Municipal Puebla de los Infantes*, Agosto 1.996. pág. 21.

<sup>15</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074. - Toribio García, J. J. "El yacimiento arqueológico de Puerto de la palmera-Las Mesas". *Revista Municipal Feria y Fiestas patronales. Puebla de los Infantes*, 1999, págs. 16-18.

<sup>16</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>17</sup> Se localiza en la hoja 942, de Palma del Río, escala 1/50.000

<sup>18</sup> López Palomo, L. A. "El complejo arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil). Excavaciones actualmente en marcha." *Arte, Arqueología e Historia* nº 14. Córdoba 2007, pgs. 145-156.

<sup>19</sup> Francesc-Josep de Rueda Roigé: "El mosaico de las Estaciones de la Casa de Hilas en Itálica". *LOCVS AMOENVS* 6, 2002-2003 7-20.

<sup>20</sup> López Muñoz, J. F. "Los mosaicos romanos de Celti". *Almenara* nº 9. Peñafior 1998, págs. 8-11.

<sup>21</sup> Hidalgo Prieto, R. "Mosaicos con decoración geométrica y vegetal en la villa romana del Ruedo". *A.A.E.*, 78. Madrid 1973.

<sup>22</sup> López Palomo, L. A. "la villa romana de Fuente Álamo y sus mosaicos mas representativos." *Arte, Arqueología e Historia*, nº 5. Córdoba 11998, págs. 52-58.

<sup>23</sup> Francesc-Josep de Rueda Roigé: "El mosaico de las Estaciones de la Casa de Hilas en Itálica". *LOCVS AMOENVS* 6, 2002-2003 7-20.

<sup>24</sup> López Muñoz, J. F. "Los mosaicos romanos de Celti". *Almenara* nº 9. Peñafior 1998, págs. 8-11.

<sup>25</sup> A. Carbonell: *Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. ¿Paleolítico de Homachuelos?*. «Bol. Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones». Córdoba, 1924, pág. 4, donde dio noticia de algunos útiles encontrados en las vertientes del arroyo Guadalvacarejo (Fuente del

Membrillo) —raspadores—. en una zona de abundantes cuevas.

<sup>26</sup> Abundantes, y muy buenos, son los materiales que se han recogido en yacimientos como La Barqueta, La Saetilla o Arroyo del Lagar, entre otros puntos, comprendiendo tanto cantos trabajados de factura aún tosca como magníficos bifaces, hendidores, triedros, etc., muy bien trabajados, encuadrables en el Achelense.

<sup>27</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074. - Toribio García, J.J. "Los ladrillos decorativos visigóticos de la Dehesilla. En *Revista Municipal Puebla de los Infantes*, Agosto 1.996. pág. 21.

<sup>28</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074. - Toribio García, J. J. "El yacimiento arqueológico de Puerto de la palmera-Las Mesas". *Revista Municipal Feria y Fiestas patronales. Puebla de los Infantes*, 1999, págs. 16-18.

<sup>29</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>30</sup> López Muñoz, J. F.; Toribio García, J.J. "Prehistoria en Puebla de los Infantes". *S/P*.

<sup>31</sup> A. Carbonell: *Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. ¿Paleolítico de Hmachuelos?*. «Bol. Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones». Córdoba, 1924, pág. 4, donde dio noticia de algunos útiles encontrados en las vertientes del arroyo Guadalvacarejo (Fuente del Membrillo) —raspadores—. en una zona de abundantes cuevas.

<sup>32</sup> Abundantes, y muy buenos, son los materiales que se han recogido en yacimientos como La Barqueta, La Saetilla o Arroyo del Lagar, entre otros puntos, comprendiendo tanto cantos trabajados de factura aún tosca como magníficos bifaces, hendidores, triedros, etc., muy bien trabajados, encuadrables en el Achelense.

<sup>33</sup> En el yacimiento de las Cuevas de Santiago se halla mucho material cerámico, lítico y óseo, calculándose que pertenecen a los periodos del Neolítico (6000-2500 a.C.) y el Calcolítico. La zona poseía una gran riqueza minera y fue aprovechada por los hombres de la época.

<sup>34</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>35</sup> Toribio García, J. J. "El ídolo cilíndrico calcolítico de Puebla de los Infantes". *Revista de Fiestas de Puebla de los Infantes*. Agosto 1998, págs. 33-35. Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario

Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>36</sup> Situación confirmada arqueológicamente en toda la comarca. - Keay, S.; Remesal, J.; Greightonn, J.; Jordan, D. "CELTI (Peñafior). *La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*". Sevilla 2.002 - MURILLO, J.F.: "Un nuevo yacimiento del Bronce Final en la provincia de Córdoba. La Saetilla, Palma del Río". *Ariadna*, 2 (1987). "Las cerámicas policromas con decoración figurada y geométrica de La Saetilla (Palma del Río, Córdoba) en el contexto orientalizante andaluz". *Ariadna*, 6 (1989).

<sup>37</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>38</sup> Toribio García, J.J. "El Origen Romano de la Puebla de los Infantes". *Revista de Feria. Puebla de los Infantes*. 1995, págs. 8-11.

<sup>39</sup> Romero Bomba, E. "Análisis de la Intervención Arqueológica en el yacimiento del Puerto de la Palmera en Puebla de los Infantes (Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía 1998. Sevilla 1998, pág. 1.074.

<sup>40</sup> Aubet Semmler, M. E. "Tartessos de Setefilla", en *Revista de Arqueología*, nº 22, Madrid, 1980, págs. 36-43.

<sup>41</sup> Algunos de los exvotos se encuentran actualmente en poder de Juan José Toribio García.

<sup>42</sup> Chaves Tristan, F.: " Tesoros de monedas inéditas ocultados en la Bética durante la República. I. El Conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla)"; en *Anas* I., Mérida, 1988, págs.: 133-168. - Chaves Tristan, F.: "Los Tesoros del Sur de Hispania. Copnjunto de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a. C." Fundación el Monte. Sevilla, 1996, pág.: 214. Toribio García, J. J. "Historia de un Tesoro (El Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes)" en *Rev. Hdad Scramental de Ntra Sra de las Huertas. Puebla de los Infantes*, Agosto 1997, págs.: 16-19.

<sup>43</sup> Chaves Tristan, F.: "Los Tesoros del Sur de Hispania. Copnjunto de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a. C." Fundación el Monte. Sevilla, 1996, pág.: 214.

<sup>44</sup> Chaves Tristan, F. : " Tesoros de monedas inéditas ocultados en la Bética durante la República. I. El Conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla)"; en *Anas* I., Mérida, 1988, págs.: 133-168.

<sup>45</sup> Chaves Tristan, F.: "Los Tesoros del Sur de Hispania. Copnjunto de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a. C." Fundación el Monte. Sevilla, 1996, págs.: 214-229.

<sup>46</sup> CHAVES TRISTAN, F.: " Tesoros de monedas inéditas ocultados en la Bética durante la República. I. El Conjunto de Puebla de los Infantes (Sevilla)"; en *Anas* I., Mérida, 1988, págs.: 140-141.

<sup>47</sup> - Keay, S.; Remesal, J.; Greightonn, J.; Jordan, D. "CELTI (Peñafior). *La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*". Sevilla 2.002.

<sup>48</sup> García Aguilera, A. "La minería en la antigüedad". *Almenara* N° 14, "Yacimiento arqueológico de la Angorrilla. Puebla de los Infantes" 2.001. págs. 3-4.

<sup>49</sup> López Muñoz, J. F. ; Toribio García, J. J.. "Yacimiento arqueológico de la Angorrilla. Puebla de los Infantes /Sevilla)". S/P.

<sup>50</sup> López Muñoz J. F. "Dependencias agrarias industriales y actividad económica en la Villa Romana del Tesoro (Peñaflor-Celti)". *Arte, Historia y Arqueología* N° 15. Córdoba 2.008, págs. 199-206.

<sup>51</sup> López Muñoz J. F. "Mosaicos romanos de Celti". *Almenara* N° 9. Peñaflor, 1998, págs. 8-11.

<sup>52</sup> López Muñoz J. F. , Toribio García, J.J., "Ager en Celti". E/P

<sup>53</sup> Vaquerizo Gil, D.: "La decoración escultórica de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", en *Anales de Arqueología Cordobesa*. N° 1, 1989, págs. 125-154

# ACTUALIZACIÓN SOBRE LA EPIGRAFÍA DE CELTI. NUEVAS APORTACIONES Y CORRECCIONES

José Francisco López Muñoz

## Introducción.

En los últimos años se han publicado varios artículos sobre epigrafía celtitana, dando a conocer los numerosos nuevos hallazgos de los que se tenía constancia. En 2001 J. Remesal Rodríguez realizó una importante monografía epigráfica de *Celti*, contabilizando hasta 68 epígrafes<sup>1</sup>. Con motivo de la nueva edición del *Corpus Inscriptionum Latinorum II*, A.U. Stylow ha hecho una exhaustiva revisión con objeto de integrar todas los conocidos hasta la actualidad, publicando un artículo con alguna de estas novedades<sup>2</sup> y aumentando hasta 115 el número de epígrafes. Simultáneamente a la publicación de A. U. Stylow en el número 10 de esta revista presenté 34 nuevos epígrafes que fueron objeto de estudio<sup>3</sup>. Y lo más interesante fue la publicación de la aparición de 6 epígrafas en Puebla de los Infantes<sup>4</sup> (cuyo término municipal se hallaba integrado en la jurisdicción de la ciudad hispanorromana de *Celti*, con importantes yacimientos arqueológicos correspondientes a *villae*), y donde hasta ese momento no se conocía ninguna inscripción, presentándose pródiga en el número de nuevos hallazgos.

En menos de una década la epigrafía de *Celti* ha duplicado con creces su número conocido, y sigue aumentando paulatinamente, por lo que la labor de su identificación, estudio y catalogación no cesa. Contamos con 11 nuevos epígrafes procedentes de Peñaflor (nº 1-3, 8-15), 19 de Puebla de los Infantes (nº 16-34) y 4 de procedencia incierta entre ambos términos (nº 4-7).

El objeto del presente artículo es la aportación de estos nuevos fragmentos epigráficos, principalmente funerarios, y la revisión de los epígrafes 4 y 9 del mencionado artículo publicado en el número 10 de esta Asociación (enero 2002).

## Nuevas Epígrafas:

A. U. Stylow en 2002<sup>5</sup> dio a conocer documentación inédita sobre la aparición de epígrafas en Peñaflor en el siglo XVII (Archivo Municipal de Sevilla. Sec. XI Conde de Aguila, tomo 25, nº 18 (1/4) f. 218-222v.), donde además de algunas ya conocidas, aporta otras inéditas:

1. Perdida. Inscripción que fue encontrada en Peñaflor sin poderse precisar el lugar; en el siglo XVII según manuscrito del corregidor de Palma y Peñaflor se encontraba empotrada en la pared de una casa baja cerca del suelo, en la calle Real (calle Juan Carlos I) cerca de la entrada del camino “viejo de Sevilla” (calle San Pedro). Tradicionalmente se ha atribuido a Cástulo (Linares-Jaén-) según autor anónimo de mediados del S. XVII, cuya descripción se conserva entre los papeles de B. De Montfaucom<sup>6</sup>, erudito francés de la época, sin mencionarse detalles sobre el propietario y lugar de conservación. Para A. U. Stylow el autor anónimo de Linares recibió la copia de otra persona que había visto la lápida en Peñaflor, y que la incluiría por error en su relación de inscripciones conservadas en Linares.

[.....]  
[..]IA SACERDOS. ANNUA. AREAM. ANTE.  
TEMPLUM  
RO[MAE ET AUGUSTI.....]  
[CUM STATV?]IS. DE. SUA. PECUNIA. DEDIT.  
ITEM. [E]O [AM]PLIUS O[RNA?]  
[MENTIS?.....]. ET. DEDICAVIT [.....] HOC. OPUS  
[QUOD MATER] DEDIT  
[.....] AB ARCA  
PU[BLIC]A [HS] XII

“Una sacerdotisa municipal de la que desconocemos el nombre, nombrada para un año (*sacerdos annua*) acondiciona, tal vez con estatuas, un recinto sagrado (área) delante de un templo, y deja constancia de que, además de haberse gastado en la empresa un importe de su propio bolsillo cuyo montante no se ha conservado, ha recibido un subsidio de 12.000 (..) sesteracios del erario municipal (arca publica) para dicho objetivo”.

C.I.L. II 3.279. CILA III, 105. Archivo Municipal de Sevilla. Sec. XI Conde de Aguila, tomo 25, nº 18 (1/4) f. 218-222v.). H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow. “Novedades de Epigrafía celtitana” Almenara nº 17, Peñaflor 2.002. pp. 2 a 7.

Fecha: la circunstancia que la dedicante sea *sacerdos annua*, una mujer ocupando el cargo de *sacerdos*, permite fechar este epígrafe no antes del s. II d. C.

Esta inscripción nos presenta al municipio de *Celti* con una vida social al estilo romano en pleno funcionamiento, informando sobre instituciones y edificios desconocidos arqueológicamente, y es aquí donde radica su importancia.

2.- Perdida. Placa de mármol rectangular. En la segunda mitad del siglo XVII se encontraba en Peñaflor sin poderse precisar el lugar exacto de su aparición. Hoy en paradero desconocido. El corregidor de Palma y Peñaflor ofrece la siguiente el siguiente desarrollo epigráfico en cuatro líneas:

**TROFIMVS**  
**SER(vvs) . ANNORVM**  
**LXX. H(ic) . S(itvs) . EST SIT**  
**T(ibi) . T(erra) . L(evis)**

« Trofimo, esclavo. De setenta años de edad. Aquí está enterrado. Sea para ti la tierra leve».

Mientras que Díaz Rivas ofrece la siguiente variación sobre la misma epigrafía en seis líneas, introduciendo al principio la advocación *D.M.S.* y *Pivs in svivis* en la cuarta línea:

**D(ii)s . M(anibus) . S(acrum).**  
**TROFIMVS . SER(vvs)**  
**AN(norvm) . LXXI .**  
**PIVS IN SVIS**  
**H(ic) . S(itvs) . E(st)**  
**S(it) . T(ibi) . T(erra) . L(evis)**

« A los dioses Manes. Trofimo, esclavo. De setenta años de edad. Piadoso entre los suyos. Aquí está enterrado. Sea para ti la tierra leve».

3.- Perdida. Placa de mármol?. En la segunda mitad del siglo XVII se encontraba en Peñaflor sin poderse precisar el lugar exacto de su aparición. Hoy en paradero desconocido. El corregidor de Palma y Peñaflor ofrece el siguiente desarrollo epigráfico en cuatro líneas:

[.....]  
 [.....]QVISI[.....]  
 [.....]FAECI[.....]  
 [.....]

«[.....]QVISI [.....]FAECI[.....]».

4.- Fragmento de una gruesa placa de mármol blanco, que no conserva ningún borde, de la epigrafía sólo dos letras del posible nombre y parte de la edad del difunto. El anormal grosor de la placa induce a pensar en una reutilización de placa de recubrición de suelo; sin embargo la buena factura de la epigrafía y presentar alisada la cara posterior, inclina a pensar más en un importante monumento funerario de los dueños de la

*villae* romana localizada en el yacimiento arqueológico donde se encontró. Según datos testimoniales de la persona a quien fue adquirida (no totalmente certeros), fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2007, pero las características morfológicas de la placa, tipología epigráfica y datación la sitúan más bien dentro del yacimiento arqueológico o de *Celti* o alrededores (Peñaflor). Se encuentra en colección particular de D. Juan José Toribio García.

Mide: 14 x 14.5 x 3.2 cms.

[.....]  
 [.....]S . H[.....]  
 XX?[.....]  
 [.....]

« [.....] s H[...], de 20(?) años de edad.[.....] ».

Las letras: capital cuadrada muy cuidada, elegante y de bella ejecución. Altura de la letra 4 cms. El punto de separación entre la S y la H triangular. Presenta características muy similares a la placa de *Sempronia Superata* (CILA II; 195) encontrada en el cercano yacimiento arqueológico de “Malapie” (Peñaflor).

Fecha: Por sus características podría situarse a principios o en la primera mitad del siglo I d. C.



5. Placa funeraria de mármol blanco (probablemente de Almadén de la Plata, grano grueso). Los márgenes superior e izquierdo son rectos, y fracturada en sus lados derecho e inferior. Según datos testimoniales de la persona a quien fue adquirida (no totalmente certero), fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) entre los años 2007 y 2008, pero las características morfológicas de la placa, tipología epigráfica y datación la sitúan más bien dentro del yacimiento arqueológico o de *Celti* o alrededores (Peñaflor). Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
 Mide: 17 x 15.8 x 2 cms.

**D. M.[S.]  
LAELIA[...]  
ANN[.....].**

« A los dioses Manes. Laelia [...], de [...] años de edad, ...».

Las letras de la primera línea son capitales cuadradas (advocación a los D.M.S.), mientras el resto tienden a librerías, todas muy cuidadas. Paginación según eje de simetría y alineación a ambos lados. Esta misma situación se repite en otras epigrafías de *Celti*, caso de la placa de Q. Fvlvivs Mvsicvs (CIL II, nº 181), aunque con una calidad global inferior en aquella. El punto entre D y M es triangular, simulando una hédera, posiblemente entre la M y la S sería igual pero nos falta este fragmento.

Fecha: probablemente finales del siglo II o principios del III d. C., según el tipo y características de letra.



**6.** Placa funeraria de mármol blanco con vetas, reutilizado de una antigua placa de recubrición. Anverso alisado y reverso en bruto. Sólo presenta integro su borde superior y fracturada en el resto de sus lados. En la parte superior presenta restos de moldura de anclaje a otra placa, junto a un grosor desigual a lo largo de la placa (más gruesa hacia lado derecho), como si originariamente hubiese formado parte del revestimiento de un edificio, monumento importante, o tal vez suelo de un espacio público. Por su segundo cognómina

tal vez en relación familiar con la epigrafía de "...a *Faustina*" (J. Remesal Rodríguez 2001 nº 41). Según datos testimoniales de la persona a quien fue adquirida (no totalmente certeros), fue encontrada en la finca "La Angorrilla" (Puebla de los Infantes) entre los años 2007 y 2008, pero las características morfológicas de la placa, tipología epigráfica y datación la sitúan más bien dentro del yacimiento arqueológico o de *Celti* o alrededores (Peñaflor). Se encuentra en colección particular de Dº Juan José Toribio García.

Mide: 14.5 x 20.5 x 4 cms.

**D. M. S.  
VALEXIA. FAVS  
(hed.) TA (hed.)  
(hed.)? IG ISIPONE?  
[.....]**

« A los dioses Manes. Valexia Fausta ...ig isipone? [...] ».

Las letras de la primera línea tienden a capitales cuadradas (advocación a los D.M.S.), mientras el resto son librerías poco cuidadas. La A de Valexia presenta el tramo horizontal de la A en oblicuo, paralelo a la línea izquierda. Llama la atención el vacío observado en la tercera línea respecto al resto, con una ruptura silábica en la segunda en el segundo cognomina de *Faus-ta*, con una posible hédera entre "Faus" y "ta" (palabra cortada entre la segunda y tercera línea), como si el artesano quisiera rellenar un hueco en la paginación, ya que la tercera línea aparece muy vacía respecto al resto del texto, sin embargo se olvidó u omitió realizarlo en el lado derecho; Así como lo cargado y difícil de interpretar del inicio de la cuarta línea. Se desconoce el lugar exacto de su aparición. Se encuentra en colección particular de Dº Juan José Toribio García.

Fecha: probablemente finales siglo II o principios del III d. C., según el tipo y características de letra.



**7.** Fragmento de placa funeraria de mármol blanco que ha perdido todos sus márgenes. Ha sido reutilizada por lo que presenta dos epigrafías de distintos periodos, ambas con carácter funerario, con la salvedad de que una ha sido realizada horizontalmente en la placa y la otra de forma

vertical. Según datos testimoniales de la persona a quien fue adquirida (no totalmente certeros), fue encontrada en la finca "La Angorrilla" (Puebla de los Infantes) entre los años 2007 y 2008, pero las características morfológicas de la placa, tipología epigráfica y datación la sitúan más bien dentro del yacimiento arqueológico o de *Celti* o alrededores (Peñaflor). Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 14.5 x 20.5 x 2 cms.

**PRIMERA EPIGRAFÍA:** Presenta dificultad interpretativa en la primera palabra, pues podría estar haciendo alusión tanto a una acepción de la divinidad del dios Júpiter (IOVI), como a un cognomem desconocido hasta ahora en la península Ibérica. Si bien, a pesar del desconocimiento del texto inicial, la mediana calidad de la placa y de la epigrafía inclinan a pensar más en la segunda posibilidad, unido al desconocimiento actual de la acepción "NIMNVS" al dios Júpiter.

Dos posibilidades:

[.....]  
[.....]IOVI NIMNVS[.....]  
[...AN]NORV XXXXI[.....].  
[.....S(ft).T(ibi).] T(erra).L(evis) [.....]  
« [.....] Jupiter Nimnus [...], de 41 años de edad [.....]  
Sea para ti la tierra leve ».

[.....]  
[.....]IOVINIMNVS[.....]  
[...AN]NORV XXXXI[.....].  
[.....S(ft).T(ibi).] T(erra).L(evis) [.....]  
« [.....]Iovinimno [...], de 41 años de edad [.....] Sea  
para ti la tierra leve ».

Las letras tienden a capitales cuadradas aunque tiene rasgos librarios, más acusados en la última línea conservada (formulación S. T. T. L.). Esta misma situación se repite en otras epigrafías de *Celti*, caso de la placa de us Cres...os (CILA II, nº 179). Destacar la abreviatura de ANNORVM en ANNORV, hasta ahora las formas conocidas en *Celti* suelen ser ANNOR o ANN  
Fecha: Finales siglo II o principios del III d.C., por el tipo de letra y similitud a otras placas conocidas.



**SEGUNDA EPIGRAFÍA:** Nos encontramos ante una epigrafía funeraria múltiple, de la cual se dispone de varios ejemplos en *Celti*, siendo la más significativa CILA II 201; Hep. 1994, 783. Presenta también dificultad en la interpretación de las líneas 5 y 6. Si bien es obvio en la 5 está haciendo referencia a la formulación religiosa: "HIC SITA EST", desconcierta la S terminal en "HIC" y la ausencia de la A en "SITA". Da la impresión nos encontramos ante un artesano muy mediocre con graves faltas o desconocimiento de latín, (¿tal vez en un proceso de evolución del lenguaje del latín al romance?). En cuanto a la 6 línea, tras la formulación religiosa del anterior difunto y la distinta grafía observada, sólo permite interpretar nos encontramos ante el nombre de un nuevo difunto.

D. M. [S.]  
[.....]IGNIC[.....]  
[...SER(vs) AN[.....]  
[.....P]IVS IN [SVIS]  
[.....HI]S? SIT E[ST.....]  
[.....]CE[.....]

« A los dioses Manes. [.....]ignic[...] siervo/a, de[...] años de edad, piadoso/a entre los suyos. Aquí está enterrado/a. [.....]ce[.....] ».

Las letras: Hasta la línea 5 presenta tendencia hacia la capital cuadrada descuidada, mientras en la 6 se observa una tendencia a la librería, como un añadido en época posterior tras la muerte del segundo difunto. En principio en la formulación religiosa "HIC SITA EST" se observan anomalías que podrían responder tanto al desconocimiento inicial del latín, como a una evolución del lenguaje en época posterior de mezcla y mestizaje entre culturas; lo que parece más probable observando el desarrollo del dialecto andaluz en los siglos posteriores, pues las anomalías se observan en las terminaciones de palabras. No obstante tampoco hay que descartar





la posibilidad de la realización de la epigrafía por un neófito o mal conocedor del latín en cualquier siglo. Dado el conocimiento que sobre la epigrafía de *Celti* disponemos actualmente<sup>7</sup>, parece más apropiado situar cronológicamente esta epigrafía en un estadio posterior o tardío a la anterior, situando ésta como la segunda inscripción reutilizando la placa de la anterior.  
Fecha: Probablemente finales siglo III d.C. por el tipo y características de la letra.

**8.** Placa funeraria de mármol blanco. Sólo conserva parte de los márgenes superior e izquierdo rectos, fracturada e incompleta en el resto. Encontrada en Peñaflores.

**D(is) . M(anibus) . [S(acrum).]  
ATTIA FA[bia / vsta?...]  
ANNOR(vm)[...Mens(ivm)...]  
[...dier]VM[....]  
[.....]**

« A los dioses Manes. Attia Fa(usta?), de [...] años, [...] meses y [...] días de edad. »

Es tentador relacionar esta epigrafía con la importante familia Fabia de *Celti*, de la que ya conocemos otras epigrafías como la de *Fabia Sempronia Aciliana Celtitana* (J. Remesal Rodríguez 2001, nº 14). O tal vez estemos ante otra mujer de la familia de *Valexia Fausta* (anteriormente descrita), por lo que es posible que aunque aparece incompleto el segundo cognome sea el mismo que el de *Valexia*.

Las letras tienden a capitales cuadradas aunque tiene rasgos librarios, más acusados a partir de la segunda línea, con realce en I de *Attia* y F de *Fa*.... Situación habitual en las epigrafías de *Celti* en este periodo.  
Fecha: Finales siglo II o principios del III d.C., por el tipo de letra y similitud a otras placas conocidas.



**9.** Placa funeraria de mármol blanco. Sólo conserva parte de sus márgenes superior e izquierdo, Fracturada e incompleta la epigrafía. Encontrada en Peñaflores.

**Q(vintvs) . A[.....]  
L(a)ETIN[vs.....]  
ANN(orum).[.....]  
PIVS [In Svis.....]  
[.....]**

« Quinto A(elio?) L(a)etino, de [...] años de edad. Piadoso entre los suyos. »

Dada la calidad del texto y el "*praenomen Quintus*", se podría relacionar este personaje con los "*Aelii*" de *Celti*. Sobre su segundo cognomen conocemos en Azuaga (Badajoz) a *Marcus Herennius Laetinus* como Ilvir y pontífice augustal del Municipium Flavium V(.), (CIL II 2/7, 895 = CIL II 2342 = CIL II 5547 = Hep 5, 1995, 51.); y en Cuevas de Almanzora (Almería) a *Marcus Cornelius Laetinus* en la primera mitad del S. II d. C. (Hep 10, 2000, 3.).

Las letras de la primera línea tienden a capitales cuadradas (muy cuidadas), mientras el resto tienden a librería.

Fecha: Probablemente finales del siglo I d. C. y primera mitad del siglo II d. C. por la ausencia de la advocación D.M.S., el tipo y las características de la letra.



**10.** Placa funeraria de mármol blanco. Sólo conserva su margen superior izquierdo completo, Fracturada e incompleta la epigrafía. Encontrada en Peñaflores.

**D(is). M(anibus). [S(acrum).]  
 QVINT(i) . [...]  
 ANNOR(vm)[...Mens(ivm)...]  
 D[iervm] X[.....]  
 [...]**

« A los dioses Manes. Quinto [...], de [...] años, [...] meses y [...] días de edad. [...].».

Las letras tienden a capitales cuadradas en la primera línea, aunque tiene rasgos librarios más acusados a partir de la segunda. Situación habitual en las epigrafías de Celti en este periodo.

Fecha: Finales siglo II o principios del III d.C., por el tipo de letra y similitud a otras placas conocidas.



11. Placa funeraria de mármol (¿?) que sólo conserva parte de sus bordes derecho e izquierdo. En colección particular en Palma del Río (Córdoba).

**T(ito) . N(ostro)  
 EMERITVS  
 L(iberto) . D(at?)**

« Tito Nuestro Emerito, liberto, .».

En Hispaniae conocemos en Tarragona a T(ito) Fl(avio) Titano, *legado augustal, praetore clarissimo vir, procónsul provinciae Africa y praesidi provinciae Hispaniae* (CIL II 418 = RIT 135.), emparentado directamente a la familia de Vespasiano. Aunque también podría estar haciendo referencia a un liberto del Emperador Tito Flavio Sabino Vespasiano (conocido tradicionalmente como Vespasiano 69-79 d. C.), o de su hijo mayor también Tito Flavio Sabino Vespasiano, conocido como Tito (79-81 d. C.). Durante el gobierno de Vespasiano se llevó a cabo la reforma fiscal que debía devolver el saneamiento de las arcas públicas del gobierno romano, resucitando viejos impuestos e imponiendo algunos nuevos, con

el fin de que aumentara el tributo de las provincias, y vigiló constantemente a los funcionarios del tesoro, por lo que podríamos estar ante un emisario imperial para el control de la actividad económica de Celti en el siglo I d. C. Las son capitales cuadradas. La primera línea presenta sensiblemente un mayor tamaño, ya que en la paginación del texto se ha querido resaltar.

Fecha: Segunda mitad S. I d. C.



12. Fragmento de placa funeraria de mármol blanco. No conserva ninguno de sus bordes completos. Epigrafía fracturada e incompleta de difícil interpretación. Encontrada en Peñaflor.

**[.....]  
 [...]O? [...]  
 [..(Te R)?]OGO[.....]  
 [...]VRO?[...]  
 [...]**

« [.....]o[...] Te ruego(¿?)[...]uro[.....].».

Las letras tienden a capitales cuadradas.

Fecha: Siglo II d.C., por el tipo y características de la letra.



13. Fragmento de placa de mármol blanco, parece conservar parte de su borde izquierdo; de la epigrafía solo parte de su nombre y su condición de esclavo. Fue encontrada en Peñaflo. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> José Fernández Rosa.

[.....?]  
M(arci) . HERE[.....]  
TIS . SER(vs) A[nnorvm.....]  
[.....]

« Marco Here[.....]tis. Esclavo, [de ¿? años de edad.....] ».

Las letras: capital librería, con tendencia a cuadrada en la primera línea conservada. Punto triangular, con vértice hacia arriba; entre *Tis* y *Ser*.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II d. C., por las características del tipo de letra.



14. Fragmento de placa de mármol blanco, no conserva ninguno de sus bordes; epigrafía fracturada e incompleta que parece responder a la interpelación de un ruego u oración religiosa por el difunto, habitual en la epigrafía latina pero desconocida hasta ahora en *Celti*. El grosor de la placa es mayor del habitual conocido en *Celti*, que suele fluctuar entre los 1.5 y 2.5 cms, y junto con la calidad epigráfica hace sospechar la existencia de un importante monumento funerario, de características similares al de *Sempronia Superata* (CILA II, 195). Fue encontrada en Peñaflo. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> José Fernández Rosa?

[.....]  
[.....](?)X[.....]  
[.....]T(e). R(ogo) P(raeteriens) D(icas) . S(ic) T(ibi)  
T(erra) L(evis)[.....]  
[.....]

« [.....de ]¿X? años de edad....] Te ruego caminante, digas: " que la tierra te sea leve[.....]».

Las letras: capital cuadrada con tendencia a librería en S y L. En la primera palabra sobrepuestas T, R, P y D, y la S doble. Punto triangular muy desgastado

Fecha; Probablemente primera mitad del S. II d. C., por las características del tipo de letra.



15. Fragmento de placa de mármol blanco, no conserva ninguno de sus bordes; epigrafía fracturada e incompleta que parece responder a una dedicación sobre una deidad victoriosa (¿Victoria Augusta?, ya conocida en *Celti* por la epigrafía CILA II, n<sup>o</sup> 166. Aunque también podríamos estar ante la manifestación del cognomina *Victorina* también conocido en *Celti* por la epigrafía de *Bruttia Victorina* (CILA II, n<sup>o</sup> 177). El grosor de la placa es mayor del habitual funerario conocido en *Celti*, y junto con la calidad epigráfica inclinan a pensar más en una epigrafía votiva que funeraria. Fue encontrada en Peñaflo. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> José Fernández Rosa?

[.....]  
[.....(Vi)]CTORI[(ae)]......  
[.....]

« [.....] A la Victoria (¿augusta?)[.....]».

Las letras: capital cuadrada con tendencia a librería y un poco descuidadas.

Fecha; Probablemente finales del S. I o primera mitad del S. II d. C., por las características del tipo de letra.





**16.** Fragmento de placa funeraria de mármol blanco que sólo conserva parte de sus bordes izquierdo e inferior, fragmentada, se conservan 5 fragmentos incompletos de epigrafía, que fueron apareciendo en la finca “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes) entre los años 2000 y 2003. Por sus características y tamaño parece haber sido realizada para su colación en una construcción funeraria tipo “*columbario*”. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

Mide: 16.5 x 13.8 x 1.5 cms.

[.....]  
**NATIONI GRI[.....]**  
 (palmera) **ANNOR XV[.....]**  
**IN SVIS L[.....]**  
 [.....]H]IC .S . E . S . T . T . [L . ]

« [.....de la?] nación gri(ega?) (griego?)[...], de[...]  
 años de edad, piadoso entre los suyos. Aquí está enterrado».

Las letras: capital libraría recta cuidada (tendencia a cuadrada), con la G de la primera línea resaltada. En el lado izquierdo se halla la representación simbólica de una palmera muy esquemática, que nos pone en relación con las epigrafías que introducen elementos simbólicos vegetales y animales en *Celti* entre los siglos II y III d. C. A su vez la utilización de la forma *HIC SE SITTL* en la formulación religiosa final la asemeja a otras epigrafías ya conocidas, caso de la de ..us Chres.. (CILa II, 179). La paginación es cuidada y equilibrada, por lo que induce a pensar que en el lado derecho debió existir otra grafía o dibujo simbólico, tal vez en relación con su ciudad o provincia de origen, pues se aparta de la simbología habitual conservada en las epigrafías de la época (¿alguna ciudad importante de la época conocida por su producción de dátiles?).

Arte, Arqueología e Historia



Parece nos encontramos ante un individuo que pretende dejar patente la condición de su nacionalidad (griega?). Los ejemplos conocidos en *Celti* obedecen a una condición servil. De ser este un caso más nos encontramos ante un esclavo que debió pertenecer a una rica familia, tanto como para costearle o costearse un epitafio en mármol de cierta calidad material y epigráfica.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II d. C., por las características y tipo de letra.

**17.** Fragmento de placa funeraria de mármol en color con vetas que conserva sólo parte de su borde izquierdo; la epigrafía se conserva fragmentada. Aparecida en la finca “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2003. Se encontraba en colección particular de D<sup>o</sup> Antonio Llamas, pero hoy en día se encuentra en paradero desconocido, sólo se conserva la fotografía.

Mide: 12 x 10 x cms.

[.....]  
**TI[.....]**  
**NO X[.....]**  
**PIA I[N SVIS.....]**  
 [.....]H . S[ . E . S . T . L . ]

« [.....]ti[...], de[...]  
 años de edad, piadosa entre los suyos. Aquí está enterrada».

Las letras: escritura libraría descuidada, con tendencia a cuadrada, más marcada en las dos primeras líneas, que recuerda la epigrafía de Q. *Fvlvius Mvsicus* (CILa II, 181), aunque en este caso más abiertas y separadas.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características y similitud del tipo de letra con otras conocidas.



**18.** Fragmento de placa de mármol blanco, que no conserva ninguno de sus bordes íntegros. Aunque las líneas de la epigrafía parecen terminar a izquierda. Aparecida en 2004 en “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes). En Colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 10 x 10 cms.

[.....]  
[...PIA/VS I]N SVIS [.....]  
[...S] (hed.) T (hed.) L (hed.) [.....]  
[.....]

« [.....], piadoso/a entre los suyos. Sea para ti la tierra leve».

Las letras: capital librería. La utilización de *hederae* por puntos en la última línea con la epigrafía de *Q. Fvlvivs Mvicvs* (CIL II, 181), aunque en aquella no se utiliza la formulación *PIA/VS I]N SVIS*.

Fecha: Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características y similitud del tipo de letra con otras conocidas.



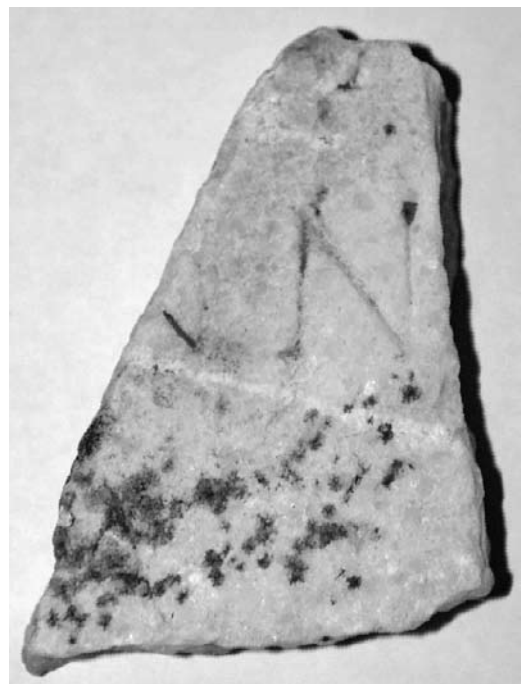
**19.** Fragmento de placa de mármol blanco que no conserva ningún borde íntegro. Epigrafía muy fragmentaria. Fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2003. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 9 x 5.5 x 1.5-1.7 cms.

[.....]  
[.....]A?.....]  
[.....A]NN[(orvm?).....]  
[.....] A . [.....]

« [.....]a[.....] de [.....] años de edad. [.....] A(¿..?).  
[.....] ».

Si nos encontramos ante un epígrafe funerario, como parece, la A de la última línea no responde a ninguna frase religiosa conocida, por lo que podría tratarse del nombre de otro difunto, por lo que estaríamos ante un enterramiento múltiple.

Las letras: capital cuadrada muy cuidada, elegante ejecución. Altura de la letra 2 cms. El punto de separación de la A de la última línea es triangular.  
Fecha: Por sus características podría situarse en la primera mitad del siglo II d. C.



**20.** Fragmento de placa de mármol blanco que no conserva ningún borde íntegro. Epigrafía muy fragmentaria. Presenta dificultad para su interpretación debido al desgaste sufrido y las concreciones que presenta. Fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2004. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 7 x 7 cms.

[.....]  
 SI(?)[.....]  
 [...]XII?[.....]  
 [.....]

« [...]si[...],de[12?..]( años de edad).[.....] ».

Las letras: librarías descuidadas.

Fecha: Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características y similitud del tipo de letra con otras conocidas.



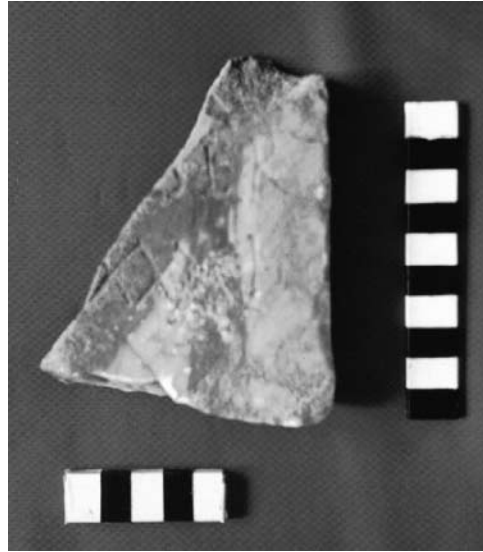
**21.** Fragmento de placa de mármol blanco, que sólo conserva parte de su borde derecho íntegro; de la epigrafía solo su condición de esclavo y parte de la edad del difunto. Fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2004. Se encuentra en colección particular de Dº Juan José Toribio García. Mide: 12.5 x 10 cms.

[.....]  
 [...]SER  
 [...]XXXI  
 [.....]

« [...] esclavo, [...]de[31?..] años de edad. [.....] ».

Las letras: capital librería.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.



**22.** Fragmento de una placa de mármol blanco, que no conserva ningún borde íntegro; de la epigrafía solo tres números de la edad del difunto. Fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2003. Se encuentra en colección particular de Dº Juan José Toribio García. Mide: 6 x 6 cms.

[.....]  
 [...]XXV[.....]  
 [.....]

« [.....de] 25?[años de edad.....] ».

Las letras: capital librería.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.



**23.** Fragmento de una placa de mármol blanco, que no conserva ningún borde íntegro; de la epigrafía solo tres letras del posible nombre del difunto. Fue encontrada en la finca “La Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en 2003.



Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

Mide: 5.7 x 6.5 X 1.5 cms.

[.....]  
[.....]VS . S[.....]  
[.....]

« [.....]o. S[.....] ».

Las letras: capital libraría.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.



**25.** Fragmento de placa de mármol blanco con pátina amarillenta, que no presenta ninguno de sus bordes. Sólo conserva parte de las frases religiosas finales. En colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 9 x 8 x 2 cms.

[.....]  
[.....H(ic)] . S (sita) . E(est)[.....]  
[.....]

« [.....] Aquí está enterrado/a[.....] ».

Las letras: capital libraría.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.

**24.** Fragmento de placa de mármol blanco con pátina amarillenta, que no presenta ninguno de sus bordes. Sólo conserva parte de las frases religiosas finales. En colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

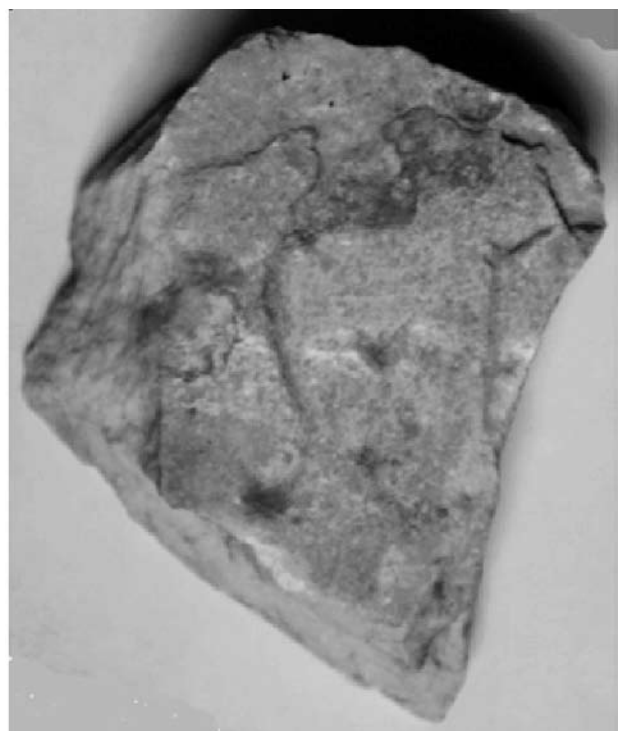
Mide: 7.5 x 8 x 1.5 cms.

[.....]  
[.....H(ic)] . S (sita) (**hed**) E(est)[.....]  
[.....]

« [.....] Aquí está enterrado/a[.....] ».

Las letras: capital cuadrada cuidada en el boceto, pero torpe en la ejecución a cincel, por lo que se presenta como una epigrafía extraña, pues parece haberla diseñado un maestro pero fue realizada por un aprendiz. Altura de la letra 4 cms. El punto de separación entre la S y la H es una *hederae*, sin embargo el anterior a la S parece un punto normal.

Fecha: Por sus características podría situarse a principios o primera mitad del siglo II d. C.

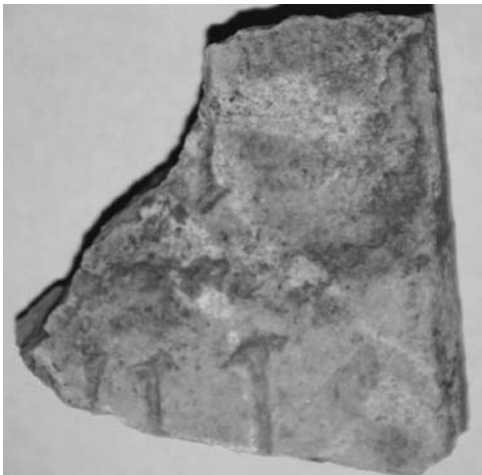


**26.** Fragmento de placa de mármol blanco, que sólo conserva parte de su borde izquierdo. La epigrafía muy fragmentada no conserva ninguna letra o numeración íntegra, con mucha dificultad para su interpretación. Aparecida en 2004 en “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes). En Colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 7.5 x 7 x 2 cms.

[.....]  
I?[.....]  
VII?[.....]  
[.....]  
T

Las letras: capital librería.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.



**27.** Fragmento de placa funeraria de mármol blanco que no conserva ninguno de sus bordes, muy fragmentada de la epigrafía se conserva sólo un trozo de letra y una representación simbólica vegetal (palmera). Aparecido en la finca “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2003. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 6.8 x 8.2 x 2.2 cms.

[.....]  
C?[.....]  
(palmera)[.....]  
[.....]  
« [.....]C?[.....] ».

Las letras: capital librería recta cuidada (tendencia a cuadrada). En el lado izquierdo se halla la representación simbólica de una palmera, que nos pone en relación con la epigrafía nº 4 por su similitud (aunque en este caso la representación es más naturalista que en el anterior) y por lo inusual de la representación simbólica en las epigrafías

conocidas. Lo que induce a pensar nos encontramos ante un descendiente directo de aquel esclavo griego, pertenecientes a la familia poseedora de la villa de la “Angorrilla”.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características y tipo de letra.



**28.** Fragmento de placa de mármol blanco, que sólo conserva parte de su borde izquierdo. La epigrafía muy fragmentada sólo conserva una letra, con mucha dificultad para su interpretación. Aparecida en 2004 en “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes). En Colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.  
Mide: 15.5 x 10 x 2 cms.

[.....]  
[.....]E[.....]  
[.....]  
« [.....]e[.....] ».

Las letras: tendencia a capital cuadrada.

Fecha; Probablemente S. II o principios del III d. C.



**29.** Fragmento de placa funeraria de mármol blanco de forma rectangular que no conserva ninguno de sus bordes, muy fragmentada de la epigrafía y de difícil interpretación. Aparecido en la finca “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2007. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

Mide: 13 x 10 x 2 cms.

[.....]  
[...]**IV**[...]  
[.....]

« [.....]v[...]. ».

**30.** Pequeño fragmento de placa funeraria de mármol blanco que no conserva ninguno de sus bordes, muy fragmentada de la epigrafía se conserva sólo un trozo de letra. Dificultad para interpretación. Aparecido en la finca “la Angorrilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2003. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

Mide: 5.5 x 9.5 x 2.5 cms.

[.....]  
[...]**I**?[...]  
[.....]

« [.....]i?[...]. ».

Las letras: capital librería.



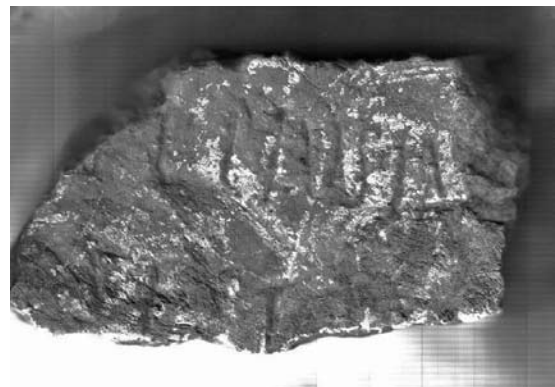
**31.** Pequeño fragmento de placa funeraria de mármol blanco reutilizado ya que por su grosor parece pertenecer a una placa marmórea de solería, que no conserva ninguno de sus bordes íntegros; muy fragmentada de la epigrafía, se conservan las dos últimas líneas. Aparecido en la finca “Fuente de la Mujer” (Puebla de los Infantes) en el año 2006. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

Mide: 8.5 x 15 x 4 cms.

[.....]  
[...]**I** . **PIVS IN** [SVIS....]  
[.....]**H(ic)** . **S(ita)** . **E(st)** . **S(ft)** **T(ibi)** **T(erra)** **L(evis)**  
[.....]  
t« [.....]**I**, piadoso entre los suyos. Aquí está enterrado. Sea para ti la tierra leve».

Las letras: capital librería, de 2 cms de altura.

Fecha; Probablemente finales del siglo II o III d. C., por las características y similitud del tipo de letra con otras conocidas.



**32.** Fragmento de placa de mármol blanco, que no conserva ninguno de sus bordes íntegros. La epigrafía muy fragmentada no conserva ninguna línea íntegra. Aparecida en 2008 en “Canchales de la Virgen-Huerto de Alimentos” (Puebla de los Infantes). En Colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García. Mide: 6.7 x 5 x 2 cms.

[.....]  
[...]**I** . **II**[...]  
[.....]

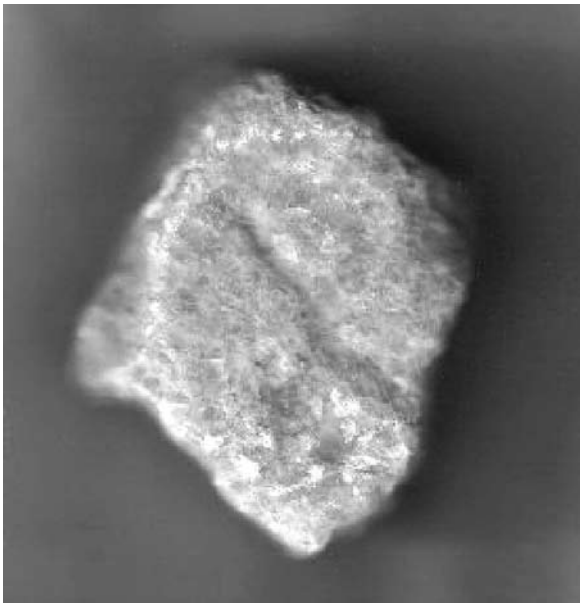
Las letras: capital librería. Altura de letra 2 cm. Presenta fragmento de decoración simbólica.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.



**33.** Fragmento de placa funeraria de mármol blanco que no conserva ninguno de sus bordes, muy fragmentada de la epigrafía. Aparecido en la finca “la Dehesilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2007. Se encuentra en colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García. Mide: 3.3 x 4 x 1.5 cms.

[.....]  
 [....]X[....]  
 [.....]  
 « [....]X[...]. »



Las letras: capital librería.

Fecha; Probablemente segunda mitad del S. II o principios del III d. C., por las características del tipo de letra.

**34.** Fragmento de placa de mármol blanco, que no conserva ninguno de sus bordes íntegros. La epigrafía muy fragmentada no conserva ninguna línea íntegra. Aparecida a finales de 2007 en “Casilla de Torres” (Puebla de los Infantes). En Colección particular de D<sup>o</sup> Juan José Toribio García.

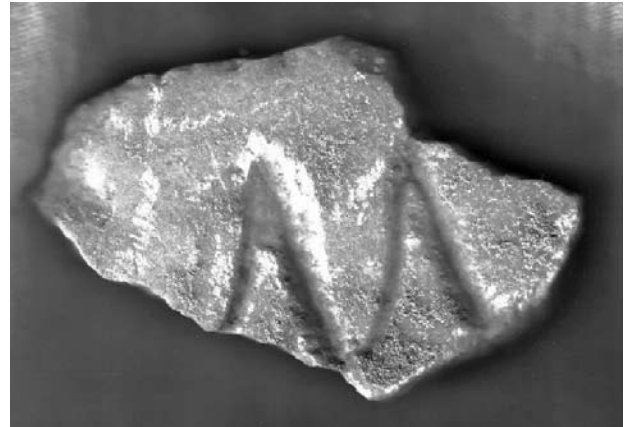
Mide: 6.44 x 9.74 x 1.66 cms.

[.....]  
 [D.] M [ S ]  
 [.....]

« A los dioses manes [.....]. »

Las letras: capital librería. Altura de letra aprox. 4 cm. Presenta

Fecha: Probablemente segunda mitad del S. II



**Revisión de Epigrafías:**

En la publicación de mi artículo “Aportaciones de epigrafía celtitana” (enero 2003) en el n<sup>o</sup> 10 de esta revista es necesario hacer varias puntualizaciones. En concreto en las epigrafías n<sup>o</sup> 4 y 9.

*4. Placa de granito grisáceo de sección rectangular sin molduras ni adornos, con erosión al menos (según la fotografía que se conserva) en los laterales izquierdo y superior, donde da la impresión haber estado rematado originariamente en forma de semicírculo o de pirámide truncada. La mitad superior de la placa presenta un pulido tosco, donde se ha realizado el epígrafe; la mitad inferior se encuentra desbastada sin pulimentar.*

*Mide: 55 x 29 cm; las letras sobre 10,5 cm. Los puntos son circulares.*

**M(arcus). AEMILI-  
 VS. LICINIVS  
 CALVE**

*9. Pedestal de mármol blanco, con moldura de base y coronamiento para escultura, ha sufrido una fuerte erosión y ha perdido por corte limpio la moldura de base y el coronamiento en su lado derecho, también fue seccionada la parte posterior del ara, presentando en el momento de su aparición una anchura aproximada de unos 15 cm; la cartela está enmarcada por listel y estrecha gola.*

*Mide: 145 x 70 x 15 cm; la cartela 57,7 x 48,5 cm; las letras entre 5 y 6 cm. Los puntos, que no se aprecian bien en la fotografía, podrían ser circulares, triangulares o hederæe.*

**Q(uinto) · FVLVIO  
 Q(uinto) · F(ilio) · RVSTICO  
 CELTITANO  
 PONTIFIC(i) · (et) IIVIR  
 TESTAMENTO  
 PONI IVSSIT**

«A Quinto Fulvio Rustico Celtitano, hijo de Quinto, pontífice y duovir, ordenó en su testamento que fuese colocado este monumento. »

Si bien en principio presentaban serias dudas la caligrafía en las fotografías que se conservan, la veracidad de la información sobre fechas, características sobre su aparición y las notas conservadas me indujeron a publicarlas como veraces para evitar su posible pérdida o ignorancia (como ha ocurrido otras tantas veces). No obstante la persistencia de la duda me ha hecho realizar una ardua y difícil labor de investigación, tras la cual he podido llegar a certeras conclusiones. Las fotografías proceden de Lora del Río, donde fueron retocadas o rehechas de nuevo las epigrafías a principios de los años 80, de forma burda (probablemente con *Photoshop* o programa similar), y un claro objetivo de desorientar la identidad y origen de las piezas mientras eran colocadas en el mercado negro de la compraventa de antigüedades por un grupo de traficantes; estos grupos muy activos entre las décadas de los años 70 al 90 en centros como Lora del Río y Palma del Río (periodo en el que tuvo lugar entre otros el robo de antigüedades y piezas arqueológicas de la Ermita de Villadiego en Peñaflor). Mientras que en la epigrafía nº 4 parece se mantuvo parte de ella reescribiéndola sobre fotografía del reverso

de la placa, en la nº 9 se rehizo el texto sobre el frontal de la placa aludiendo al conocido personaje oleario en la comarca de Lora: *Quinto Fulvio Rustico*, creando así más confusión. Motivo suficiente para hoy poder catalogarlas como no fiables hasta la posible localización de los originales.

Sirva esta circunstancia para dejar patente la dificultad con que a veces nos encontramos para el desarrollo de de las investigaciones, así como la mala fe que en ocasiones muestra “la mafia” del mercado negro cuando tiene interés expreso en determinadas piezas, o la impotencia de particulares y la propia administración ante sus actuaciones, recordemos que sobre la epigrafía nº 4 se hicieron pasar por miembros del M.A.P. Sevilla para sacarla de la población y de la nº 9 llegó a conservarse una fotografía en el archivo municipal. Hoy gracias a las nuevas leyes de protección del patrimonio y una mayor concienciación colectiva, estos núcleos de tráfico tienen muy mermada su actividad, pero sigue existiendo un tráfico residual en casi todas las poblaciones de la comarca, con relaciones a través de intermediarios en Córdoba, Sevilla, Madrid y otros puntos de la península que facilita la salida de apariciones fortuitas clandestinas, principalmente de piezas importantes.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Keay, S.; Creighton, J. Remesal Rodríguez, J. “Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992”. Sevilla, 2001, págs. 173-217, nn. 1-64.

<sup>2</sup> H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow. “Novedades de Epigrafía celtitana” Almenara nº 17, Peñaflor, diciembre 2.002. pp. 2 a 7.

<sup>3</sup> López Muñoz, J. F. “Aportaciones Epigráficas Inéditas de la Ciudad romana

de Celti”. *Arte, Historia y Arqueología* Nº 10. Córdoba enero 2.003, págs. 71-78.

<sup>4</sup> Rangel Morgado, E.; Toribio García J.J. “Epigrafía romana de la Puebla de los Infantes” *Revista local Feria Puebla de los Infantes* 2.001, págs.: 13-14.

<sup>5</sup> H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow. “Novedades de Epigrafía celtitana” Almenara nº 17, Peñaflor, diciembre 2.002. pp. 2 a 7.

<sup>6</sup> C.I.L. II 3.279

<sup>7</sup> González y Fernández, J.; “*Corpus de inscripciones Latinas de Andalucía*”, Vol. II, tomo I, Peñaflor, Celti. Sevilla 1991. Keay, S.; Creighton, J.; Remesal Rodríguez, J.; “*Celti (Peñaflor). La Arqueología de una ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*”. Sevilla 2001, págs.:173-218. H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow. “*Novedades de Epigrafía celtitana*” Almenara nº 17, Peñaflor, diciembre 2.002. pp. 2 a 7.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Municipal de Sevilla. Sec. XI Conde de Aguila, tomo 25, nº 18 (1/4) f. 218-222v.

- H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow.

“*Novedades de Epigrafía celtitana*” Almenara nº 17, Peñaflor, diciembre 2.002. pp. 2 a 7.

- Keay, S.; Creighton, J. Remesal

Rodríguez, J. “*Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*”. Sevilla, 2001, págs. 173-217, nn. 1-64.





# METALISTERIA ROMANA EN PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA).

Juan José Toribio García

Los yacimientos arqueológicos del Valle Medio del Guadalquivir han sido expoliados impunemente, al menos desde la década de los años 70, con los detectores de metales. De ellos ha sido extraído de esta manera una cantidad de objetos arqueológicos metálicos imposible de cuantificar y localizar, entre los que se hallan monedas, restos esculturales, apliques, broches, botones, fíbulas, etc.

El presente artículo se centra en el análisis de parte de esas apariciones, en concreto de 24 objetos en bronce y plomo principalmente que se encuentran en diversas colecciones particulares en Puebla de los Infantes, provenientes de varios yacimientos arqueológicos de ese término municipal (“Loma de Caballo-la Angorrilla”, “Los Linos”, “Fuente de la Mujer”, Canchales de la Virgen-Huerto de Alimentos”, “la Urraca”, “Puerto de la Palmera,..”) catalogados como importantes villas romanas, conocidos desde antiguo por la cantidad y calidad en estas apariciones. Si bien nos centraremos en el análisis de este lote cuya aparición ocurrió entre la última década del siglo XX y la actualidad, tendremos muy en cuenta el historial de apariciones conocido en las décadas anteriores, por considerarlo significativo a la hora de evaluar la importancia de la metalistería en la decoración del periodo, su posible relación como grupo iconográfico dentro de la unidad estructural de las villas, o la incidencia socio-económica que se podría intuir poseía el bronce y demás metales en la sociedad hispanorromana de *Celti*. Hemos obviado en el historial de apariciones de Puebla de los Infantes piezas tan importantes o significativas como el ánfora de plomo de la que dan noticia Santana Falcón, Ojeda Calvo y García Gómez, en la década de los años 50 en “Tejero V”<sup>1</sup>, por considerar que ya es conocido por la investigación científica, así como las diversas piezas de utillaje agrícola en hierro, también habituales, ya que su manufactura suele obedecer más a carácter práctico que estético.

Aunque el bronce presenta más presencia e importancia que los demás metales, son significativas las apariciones de fíbulas, *bullae* y diversos objetos de decoración en plomo y cobre en el periodo romano.

## Metales del Yacimiento Arqueológico de la Angorrilla:

Se tiene noticia de que en la década de los años 70 un miembro de la familia Hinojosa de la localidad extrajo una escultura en bronce, que la población interpretó como la aparición de “*un santo de bronce*”.

Posteriormente en la década de los años 80 se procedió a la sustitución de los olivos que ocupaban la actual parte del terreno dedicada a siembra de cereal. El entonces encargado de la fumigación de los olivos, natural de Palma del Río, con un detector de metales encontró una escultura en bronce de unos 25-30 cms, representando una escultura en bronce de un soldado o guerrero con una lanza en la mano y casco de unos treinta cm de altura, y un ciervo también en bronce con una cornamenta de 12 puntas, (ambos en colección particular en Palma del Río).

El ciervo era un animal sagrado entre los indígenas hispanos prerromanos, según se desprende de las fuentes referentes a la cierva regalada a Sertorio por un lusitano, de cuyo análisis se deduce: a) que era un animal sagrado para los lusitanos; b) que se asimilaba a la Diana romana; c) que su culto era oracular; d) y que era en ciertos casos un oráculo onírico. Las informaciones arqueológicas de este culto son: el vaso piriforme con cabeza de ciervo de la colección Calzadilla de Badajoz; los bronces con representaciones de este animal del British Museum, de la Colección Calzadilla de la Codosera (Badajoz) del Museo de Coruche (Portugal); las estelas del Museo Etnológico de Lisboa, y de Rabanales (Zamora); y la escultura de Caudete (Albacete).

En la España antigua hubo disfraces de carácter mágico confeccionados con pieles de ciervos y de otros animales, relacionados posiblemente con su culto. De ellos quedan huellas en la cerámica hispana en representaciones de hombres con cabeza de ciervos, como en la hallada en Bronchales (Teruel)<sup>2</sup>.

En los últimos años hay constancia de la aparición casual de diversos fragmentos de bronce, plomo,... que se encuentran en colecciones particulares en Puebla de los Infantes:

## 1.- Fibula de jinete montado a caballo.

Medidas: 2 cm x 2.7 cm.

Descripción: Pequeña fíbula en plata que representa un jinete montando a caballo, aparecido en 2007 en la finca "Loma del Caballo- la Angorrilla". Ha perdido las patas traseras del caballo. El sistema de broche Ettliger 40, similar a otras fíbulas conocidas en *Celti y documenta da en Munigua* en la necrópolis sur<sup>3</sup>. Sus características morfológicas y simbólicas nos la sitúa entre las fíbulas de tradición ibérica de escena figurada (presentando similitud con las fíbulas de caballo de Cástulo), pero sus características técnicas y sobre todo el sistema de su broche nos la aleja de las tipologías tradicionales ibéricas entre los siglos IV y I a. C.<sup>4</sup>, acercándola más hacia un periodo de influencia cultural romana entre los siglos I a. C. y I d. C. El creciente desarrollo urbano de la Península Ibérica en esta época hizo emerger una clase social aristocrática ecuestre que necesitaba mostrar su estatus y riqueza. Este hecho está ampliamente documentado por la iconografía y por la aparición de caballos y elementos ecuestres característicos de estas élites guerreras relacionados, generalmente, con la heroización (Almagro-Gorbea 1996: 116; Blázquez 1977: 143-147). Tal vez nos encontramos ante un aristocrático indígena en tiempos republicanos poseedor del territorio que posteriormente se convertirá en *villae* romana. Posiblemente en relación con los numerosos hallazgos de leones ibéricos en Peñaflor, que denotan la existencia de un importante contingente cultural indígena aristocrático en los primeros tiempos de la romanización<sup>5</sup>.



## 2.- Aplique en bronce de pequeña cabeza masculina.

Medidas: 2 cm x 2 cm.

Descripción: Pequeño aplique desgastado, aparecido en 2006 en "Loma del Caballo- la Angorrilla"; enmarcado por forma pentagonal redondeada en los vértices, que recuerda una hoja de parra sobre la que se encuentra una cara masculina juvenil; el rostro imberbe, las facciones de la cara están bien trabajadas en relieve, con los ojos

marcados por dos líneas curvas bajo cejas prominentes, amplia nariz triangular y la boca cerrada con la línea del labio superior mayor que el inferior. Aparentemente el pelo aparece separado por línea central simétrica que sobresale, aunque dado el desgaste también podría tratarse de dos pequeñas alas sobre el pelo. El reverso plano sin restos de vástago para la sujeción o remache. Por sus características es encuadrable entre los apliques de sítula hispanos con placa en forma de hoja de parra decorada con rostro de efebo (Aurrecochea y Zarzalejos 1990, lam. 1), y datable cronológicamente entre los siglos II y III d. C.



## 3.- Aplique en bronce de pequeña cabeza masculina con anilla para asa.

Medidas: 4 cm x 3 cm.

Descripción: Pequeño aplique que representa un rostro imberbe, las facciones de la cara están bien trabajadas en relieve, con los ojos almendrados y el iris marcado por oquedad, amplia nariz triangular y la boca cerrada con la línea del labio superior mayor que el inferior. El pelo corto representado por tres tirabuzones a cada lado de la frente. El travesaño del aplique que une la figura a la anilla es pequeño como a modo de un tocado, decorado por un fino baquetón y apéndices laterales circulares abiertos, y del que cae a ambos lados como una tela o pañuelo que recoge el pelo y anudado al cuello. La argolla aparece abierta por desgaste. Aparecido en 2006 en "Loma del Caballo- la Angorrilla". Estamos ante un aplique que formó parte de un utensilio de vajilla en metal de lujo, dadas las características de ejecución. Recuerda a los apliques de sítula o caldero, pero no coincide con ninguno de los modelos establecidos. Por su fisonomía debió tratarse de un objeto de vajilla de mesa redondeado con la boca más pequeña que la panza.

Por sus características habría que situarlo en un periodo avanzado de la romanización de la zona, probablemente en el siglo III d. C.



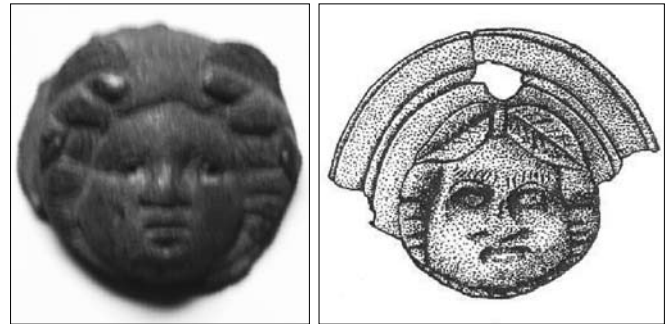
#### 4.- Phalera en bronce de cabeza masculina con pequeñas alas sobre el pelo.

Medidas: 3.5 cm x 4 cm.

Descripción: Pequeño aplique incompleto de tendencia circular con restos de incluir más superficie con molduras, el reverso hueco y con restos del vástago de unión sobre la superficie de la que formó parte.; representa un rostro femenino, las facciones de la cara están bien trabajadas en relieve, con los ojos almendrados y el iris marcado por oscuridad, amplia nariz triangular y la boca cerrada con la línea del labio superior mayor que el inferior. El pelo aparece con un sofisticado peinado sobre el cual a nivel superior se sitúan dos posibles alitas a derecha e izquierda; los cabellos son representados con finas líneas agrupados en gruesos mechones.

En principio las alas podrían estar haciendo alusión tanto a Hermes, Hipnos, Tánatos o un erote, aunque su iconografía presenta muchas similitudes morfológicas e iconográficas a las representaciones de Gorgonas en la *phalera del Museo de Priego de Córdoba* (CANO MONTERO 1993-1997), la *máscara de Gorgona* que se encuentra en el *Museo Monográfico de Tiernes*, o a la *phalera de Arganda* (Madrid) (ALONSO SÁNCHEZ 1991: 264-5). Para Cano Montero estas piezas presentan un contexto militar, ligado a la decoración de los *lambrequines* que cuelgan en derredor del vientre de la coraza del soldado romano<sup>6</sup>, como se observa en algunas esculturas toracatas (ACUÑA FERNÁNDEZ, 1975, 29, lam. XXXVIII). El vástago central en el reverso de estas piezas se aleja de la conservada en el Museo de Priego, pero casos similares al de Puebla de los Infantes encontramos documentados en *Volubilis* (Mauritania *Tinginata* -Marruecos-) (CRISTIANE BOUBE-PICOT, 1975: 225-33). Aparecido en 2005 en "Loma del Caballo- la Angorrilla".

Las piezas comparativas están datadas entre finales del siglo II y primera mitad del siglo III d. C.



Fotografía de phalera de Puebla Infantes y dibujo phalera Museo Priego

#### 5.- Aplique de sítula tipo I de M. Delgado.

Medidas: 7 cm de longitud por 8 cm de anchura máxima.

Descripción: Aplique de sítula en regular estado de conservación. Aparecido en la finca "Loma del Caballo- la Angorrilla" en 2007. Muestra la figura de un rostro masculino barbado con los rasgos faciales diferenciados y encuadrable por sus características en el tipo I de M. Delgado<sup>7</sup>. Nariz triangular y prominente, hueca de los ojos redondeada, donde se ha perdido por desgaste parte de la silueta de los ojos y la línea de las pestañas; la boca cerrada con gruesos labios aparece integrada entre una abundante barba y bigote a base de gruesos tirabuzones, que se une a la cabellera de idéntica factura, bajo la boca un triángulo liso; posiblemente se trate de la representación del Dios Baco, ya que a las sítulas se le ha atribuido un uso de servicio de mesa para la bebida, agua, vino y mezcla de ambos.

El travesaño del aplique que une la figura a la anilla está decorado por dos baquetones con apéndices laterales circulares. Paralelos conocidos se encuentran en el yacimiento de la Bienvenida (AURRECOECHA Y ZARZALEJOS 1990, fig. 1, nº 1 y 2).

Para los apliques tipo I y IV de Delgado en la península se le atribuye una cronología entre los siglos II y III d. C<sup>8</sup>.



**6.- Aplique en plomo algo desgastado de cabeza masculina con pequeñas alas sobre la cabeza, la izquierda aparece desgastada por presión.**

Medidas: 2 cm x 3 cm.

Descripción: Pequeño aplique en plomo. Aparecido en 2006 en "Loma del Caballo- la Angorrilla". Relieve en el anverso y plano en reverso; representa un rostro imberbe, las facciones de la cara están bien trabajadas en relieve, de forma naturalista pero menos detallada que las anteriores, presentando la barbilla y nariz muy pronunciadas; los ojos almendrados enmarcados por dos líneas, amplia nariz respingona triangular y la boca cerrada con la línea del labio superior mayor que el inferior. El pelo aparece representado con 5 gruesas líneas verticales sobre la frente y una gruesa cubre las orejas a ambos lados de la cabeza, sobre la sien se sitúan dos alitas a derecha e izquierda (la derecha desgastada). Podría estar haciendo alusión tanto a Hermes, Hipnos, Tánatos o un erote. No se encuentran paralelos conocidos publicados en este metal. Su reverso plano hace pensar en un sistema de unión en soldadura, por lo que debió formar parte de algún objeto metálico, que se intuye también en plomo, más suntuario que utilitario, pues no presenta restos de unión a argolla. Siglos II a III d. C.



**7.- Aplique en plomo de cabeza femenina en bulto redondo.**

Medidas: 2 cm x 2 cm x 1.6 cm.

Descripción: Pequeño aplique en plomo en bulto redondo, a modo de remate o terminación; representa una cabeza con las facciones de la cara y pelo están trabajadas en relieve e incisiones de forma esquemática; los ojos almendrados enmarcados por dos gruesas líneas que representan las cejas, amplia nariz triangular y la boca entreabierta con la línea del labio superior más grueso que el inferior. Una gruesa línea separa y diferencia la representación del pelo que sobresale a los laterales de la cara del de la nuca y parte trasera, a modo de velo o tocado sobre la cabeza; mientras el pelo delantero está trazado con tres gruesas líneas en cada lado, la primera de la cual presenta incisiones a modo de trenzado, el posterior que arranca de la nuca aparece en 7 líneas más finas como velado bajo una vaporosa

tela que deja transfigurar el peinado liso. La cara inferior de unión presenta una pequeña concavidad, sin signo de restos de vástago para la sujeción o remache, por lo que se intuye su unión debió ser a través de soldadura a otro metal. Aparecido en 2006 en "Loma del Caballo- la Angorrilla".

Nos encontramos ante una terminación o remate posiblemente de un asa que representa una cabeza femenina (¿una Gorgona?), de una vajilla metálica de cierta calidad (¿caldero o sítula?) que se separa de lo habitual en la península ibérica tanto en el material utilizado como en la iconografía. Es posible nos encontremos ante la manifestación de una tradición de metalistería local pues el plomo es un metal habitual en *Celti*, explotado desde épocas prehistóricas, y en cuanto al tema representado lo más habitual conocido es el remate en forma vegetal o animal.

Por sus características es posible atribuirle una cronología entre finales del siglo II y el siglo III d. C



**8.- Aplique de sítula en bronce.**

Medidas: 4.8 cm x 2 cm x 1.3 cm.

Descripción: Aplique de sítula en bronce, que representa en la argolla en la parte superior la cabeza de un felino con las fauces abiertas; y la inferior una máscara masculina con barba muy deteriorada. El reverso con acanaladura a lo largo. Presenta similitud al tipo IV de Delgado pero más estrecho. Aparecido en 2006 en "Loma del Caballo- la Angorrilla".

Para los apliques tipo IV de Delgado en la península se le atribuye una cronología entre los siglos II y III d. C.<sup>9</sup>.



#### Metales del Yacimiento Arqueológico "Los Linos":

##### 9.- Aplique de sítula tipo I de M. Delgado.

Medidas: 7.21 cm de longitud por 7.79 cm de anchura máxima.

Descripción: Aplique de sítula en regular estado de conservación. Aparecido en la finca "Los Linos" entre 1995-1997. Muestra la figura de un rostro masculino barbado con los rasgos faciales diferenciados y encuadrable por sus características en el tipo I de M. Delgado<sup>10</sup>. Nariz triangular y prominente, ojos redondeados con el interior vaciado; la boca cerrada con gruesos labios aparece integrada entre una abundante barba y bigote a base de gruesos tirabuzones, que se une a la cabellera de idéntica factura, bajo la boca un triángulo liso; posiblemente se trate de la representación del Dios Baco, ya que a las sítulas se le ha atribuido un uso de servicio de mesa para la bebida, agua, vino y mezcla de ambos. El travesaño del aplique que une la figura a la anilla está decorado por dos baquetones decorados con líneas verticales y apéndices laterales gruesos. La argolla también decorada con incisiones rectas. De características muy similares al encontrado en "la Angorrilla", pero en este caso más elaborado.

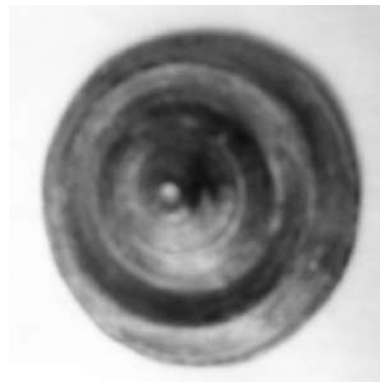
Para los apliques tipo I de Delgado en la península se le atribuye una cronología entre los siglos II y III d. C.



##### 10.- Tachuela circular de puerta en bronce.

Medidas: 4.8 x 4.8 x 1 cm.

Descripción: Aplique circular moldurado en bronce terminado en punta central. Reverso hueco con restos de vástago para inserción. Su fisonomía recuerda la forma de los clásicos crótales musicales romanos. Aparecido en la finca "Los Linos" entre los años 1995-97. Si bien el éxito de esta representación iconográfica ha servido para su imitación habitual hasta siglos no muy lejanos, la datación del material arqueológico habitual en esta villa romana aconseja una cronología entre los siglos II y IV d. C.



##### 11.- Anillo-llave en bronce.

Medidas: 1.7 x 1.3 x 0.1 cm.

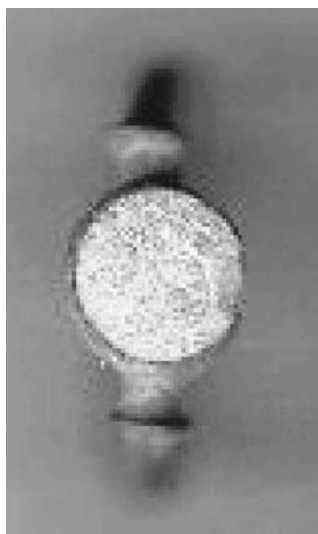
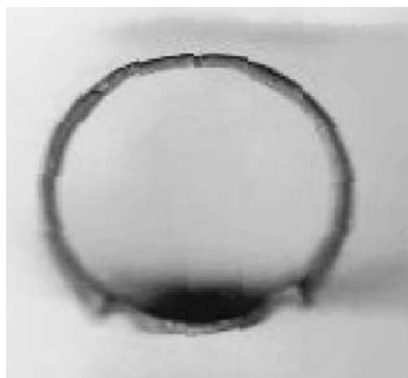
Descripción: Anillo de bronce que presenta la singularidad de presentar una pequeña llave, probablemente simbólica o perteneciente a un pequeño baúl o caja personal. La antigua Roma redujo considerablemente el tamaño de la llave utilizándola respecto a siglos anteriores, por ejemplo para cerrar cajas pequeñas de carácter personal o para venenos. El tradicional anillo de compromiso que simboliza el ciclo de la vida y la eternidad proviene también de esta cultura, utilizándose de forma normal el anillo-llave, de esta forma el individuo tenía la llave en un lugar muy asequible. Las matronas romanas llevaban anillos de boda, en ocasiones con una pequeña llave que mostraba su autoridad en la casa. Era un llavero muy práctico ya que no había bolsillos en las túnicas romanas. Un ejemplo significativo es el anillo-llave de la villa romana de la Morlaca (Villamediana- La Rioja)<sup>11</sup>. Aparecido en la finca "Los Linos" entre los años 1995-97. Estas piezas datan de los siglos II-III D.C.



**12.- Anillo de bronce con receptáculo para pasta vítrea.**

Medidas: 1.1 x 0.7 x 0.2 cm.

Descripción: Anillo de bronce que presenta círculo de 7 mm para la inserción de piedra o pasta vítrea (perdida), con restos de material de sujeción de la piedra. Tipo muy habitual en Hispania, tenemos ejemplo muy similar en la necrópolis este de la cercana *Munigua* (Villanueva del Río y Minas – Sevilla-)¹². Aparecido en la finca “Los Linos” en el año 2000.



**Metales Del Yacimiento Arqueológico “Fuente de la Mujer”:**

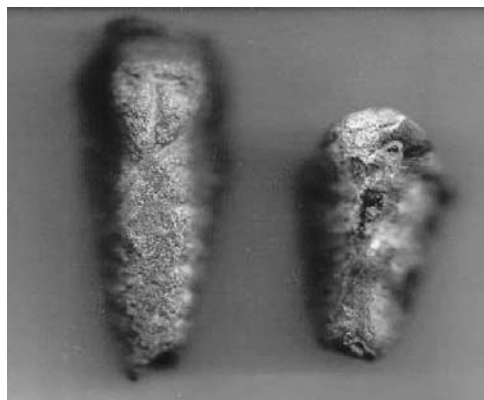
Hace unos 25 años apareció tras labores agrícolas una pequeña escultura de bronce de unos diez cm, con representación de Mercurio o Hermes (alas en pies). Posible dios lar. Hoy en colección particular.

**13.- Fragmentos de aplique de sítula en bronce.**

Medidas: 3 cm x 2 cm x 1.3 cm – 2.5 cm x 2 cm x 1.3 cm.

Descripción: Dos fragmentos de aplique de sítula en bronce, similares al encontrado en “la Angorrilla” (nº 7). El más íntegro representa una cara masculina de forma esquemática y geométrica. El reverso con

acanaladura a lo largo. No se encuentran paralelos conocidos. Aparecido en 2007 en “la Fuente de la Mujer” (terrenos de la familia Paniagua).



**14.- Fragmento de aplique de sítula en bronce.**

Medidas: 3 cm x 2 cm x 1.3 cm

Descripción: Fragmento de sítula en bronce que sólo conserva la argolla y el travesaño que une la figura a la anilla; está decorado por un baquetón decorado con líneas verticales. Muy desgastado. Presenta características similares en el travesaño a la pieza encontrada en “Los Linos”, aunque en este caso la anilla no está decorada. La ausencia de figura impide adscribirlo a un tipo determinado de Delgado. Aparecido en la “Fuente de la Mujer” (terrenos de la familia Paniagua) en 2007.

Datable entre los siglos II y VI d. C. por sus características y analogías con otras piezas.

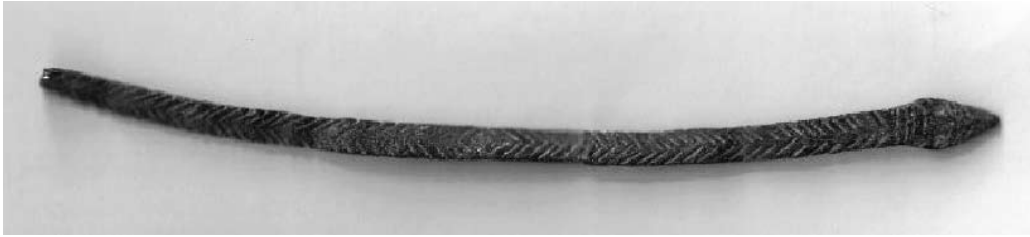


**15.- Pulsera-brazalete de bronce en forma de serpiente.**

Medidas: 11.5 cm x 0.5 cm x 0.1

Descripción: Interesante objeto de adorno en bronce incompleto, falta una de las terminaciones que probablemente era otra cabeza de serpiente. Un brazalete o pulsera de lámina fina que representa una serpiente, con un remate triangular que configura la cabeza, el cuerpo ha sido tratado a base de incisiones en ángulo para





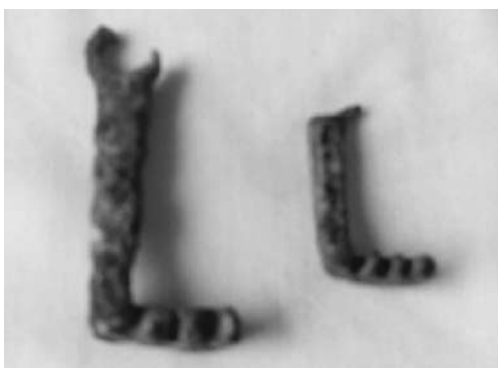
representar las escamas, a partir de la mitad se invierte el ángulo; la terminación que falta sería otra cabeza de serpiente enfrentada o paralela a la existente. El reverso es plano. Aparecido en la "Fuente de la Mujer" (terrenos de la familia Paniagua).

Entre los siglos I a III d.C.

#### 16.- Llaves de bronce romanas.

Medidas: 4.9 x 2 x 0.9 - 2.9 x 1.6 x 0.7 cm.

Descripción: Dos objetos metálicos de bronce en forma de llaves, fraccionados a nivel de anilla superior. Llave de revolución con su vástago central rematado por un anillo o anilla para la cadena, y un paletón dentado formando ángulo recto con el central. La antigua Roma adoptó la llave metálica y optimizó el cerrojo. Además redujeron considerablemente el tamaño de la llave utilizándola por ejemplo para cerrar cajas pequeñas de carácter; su principal diferencia con los sistemas actuales hasta el siglo XX radica en su sistema lateral respecto a la llave en el sistema de apertura. La aparición de llaves del periodo romano es amplia, encontrándose muchos ejemplos significativos. La cronología de estas llaves en la zona se dilata desde el siglo I d. C. hasta el periodo visigodo. En relación con las cerraduras de bronce encontradas en Peñaflor encontradas durante las excavaciones realizadas en el yacimiento entre 1987-92<sup>13</sup>. Aparecido en la "Fuente de la Mujer" (terrenos de la familia Paniagua).



#### 17.- Aplique de mueble en plomo de cabeza masculina con gorro frigio.

Medidas: 2.2 cm x 2.45 cm x 3 cm.

Descripción: Pequeño aplique en plomo en bulto redondo, a modo de remate o terminación; representa

una cabeza masculina de esclavo con gorro frigio o busto de Attis, que cubre la cabeza (falta la punta del remate) y deja entrever la cabellera; las facciones de la cara y pelo están trabajadas en relieve e incisiones, muy desgastados; los ojos redondeados, amplia nariz triangular y la boca entreabierta con la línea del labio superior más grueso que el inferior. La cara inferior de unión presenta una pequeña concavidad, sin signo de sin restos de vástago para la sujeción o remache, por lo que se intuye su unión debió ser a través de soldadura o encaje a otro metal. Aparecido en 2006 en "Fuente de la Mujer" (terrenos de la familia Paniagua). Por sus características es posible atribuirle una cronología entre finales del siglo II y el siglo III d. C

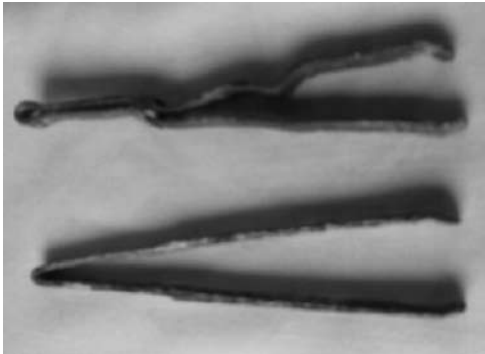


#### 18.- Pinzas de bronce romanas.

Medidas: 9.5 x 5 - 9.3 x 5 cm.

Descripción: Dos objetos metálicos de bronce en forma de pinzas de uso doméstico o quirúrgico, formada por una única lámina plegada que forma un pequeño

resorte. Habitual en toda la geografía de Hispania. Paralelos próximos lo encontramos en las excavaciones de la cercana *Munigua*, catalogadas como piezas de tocador<sup>14</sup>. Aparecido en la “Fuente de la Mujer” (terrenos de terrenos de D<sup>o</sup> Antonio Hinojosa). Siglos II-III d.C.



## Metales del Yacimiento Arqueológico “Canchales de la Virgen”:

### 19.- Aplique en bronce de recipiente.

Medidas: 4 x 3 cm.

Descripción: Aplique aparecido en 2008 en la finca “Canchales de la Virgen”, cuyo anverso representa una pequeña cara de mujer madura (¿Gorgona?); melena representada a través de gruesas líneas horizontales con raya central, sobre el lado izquierdo cae en líneas verticales, y perdido el derecho; el rostro imberbe, y las facciones de la cara están bien trabajadas en relieve, con los ojos marcados por dos líneas curvas, amplia nariz triangular y la boca cerrada con la línea del labio superior mayor que el inferior. Presenta fractura a la altura del cuello. El reverso hueco, presentando las oquedades del relieve del anverso y en su parte superior el engarce moldurado para el asa. Representación realista y de buena calidad. Presenta ciertas similitudes morfológicas y de ejecución con los apliques de *Ilici* y de *Cástulo* (se conserva en MA Granada) en cuanto al desarrollo morfológico de las molduras superiores o tocado<sup>15</sup>.



Apliques de Puebla de los Infantes y de Ilici  
Siglos II-IV d. C.

## Metales del Yacimiento Arqueológico de “La Urraca”:

### 20- Punta de flecha.

Medidas: 7 x 1.4

Descripción: Punta de flecha de bronce. Presenta las características típicas a las aparecidas en Lora del Río y Peñaflor. Aparecida en “la Urraca” (Puebla de los Infantes), en terrenos colindantes a la carretera Puebla Infantes-Lora del Río, frente cruce a carretera Constantina.

Bronce Final.

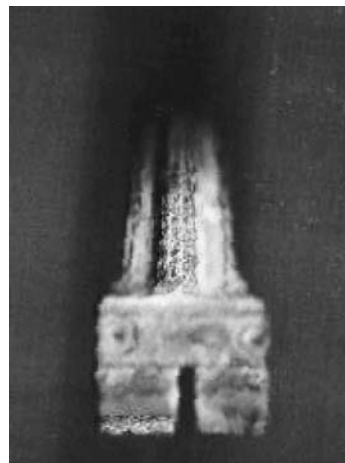


### 21- Fíbula tipo Aucissa.

Medidas: 3.1 x 4.5 x 1.5

Descripción: Fíbula de bronce perteneciente a broche romano tipo “Aucissa” con decoración simple de baquetón adornado con tres líneas de incisiones y remate cuadrangular para sujeción de la aguja del alfiler. Encontrado en “la Urraca” (Puebla de los Infantes) en el año 2004.

Siglo I d. C.



## Metales del Yacimiento Arqueológico de “La Dehesilla”:

### 22.- Fíbula en plomo en forma de bellota.

Medidas: 4.9 cm x 1 cm x 0.7 cm

Descripción: Fíbula en plomo con representación de una bellota, y sobre la cual se ha realizado un elaborado remate; el reverso hueco presentando dos pestañas de encaje y engarce en las partes superior e inferior. Posiblemente en relación con el atalaje de caballo, algún tipo de aplique o adorno sobre cuero. No se conocen paralelos publicados. Aparecido en la finca “la Dehesilla” (Puebla de los Infantes) en el año 2005. Siglos II-III d. C.

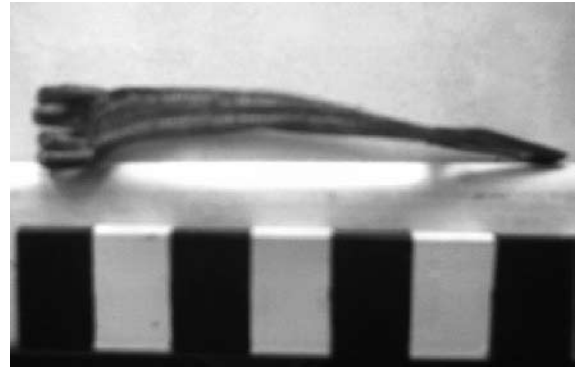
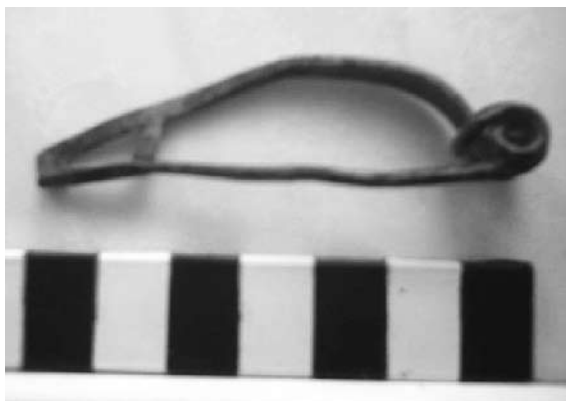


## Metales del Yacimiento Arqueológico de “Puerto de La Palmera”:

### 23- Fíbula anular hispana de resorte.

Medidas: 7 x 1.9 x 1.5

Descripción: Corresponde a una fíbula completa de características típicas a las anulares hispanas con resorte. Muy simple en la decoración pero de elegante ejecución. Pesa 7.32 g. y el desarrollo de la espiral son 10 cm. Su cronología fluctúa entre los siglos III – I a. C.



## Lugar Indeterminado

### 24.- Símpula o cucharón.

En el año 2004 en un lugar indeterminado entre Puebla de los Infantes y Peñaflor (¿Almenara – Castillejo, Turruñuelo - El Collado?), junto a un lote de monedas de plata apareció un cucharón o símpula de mango vertical y rematado en un gancho zoomórfico con cabeza de pato, con influencias indígenas o prerromanas en el gancho zoomórfico. En el M.A.N. de Madrid se conserva una pieza de factura similar a esta aparecida en Puebla de los Infantes (Cucharón de Menjibar - Jaén<sup>16</sup>). Se encuentra en paradero desconocido, pues fue vendido tras su aparición junto al lote de monedas; no se dispone de fotografía, solo de la descripción dada por testigos oculares.

## Conclusiones:

La relación de *Celti* con la minería es más que evidente, aunque hasta el momento no ha sido estudiada en toda su dimensión por los investigadores, baste recordar el posible asentamiento inicial durante el calcolítico en relación con la explotación de la contigua mina de plomo argentífero “la Preciosa”<sup>17</sup>. Aunque hay constancia arqueológica de la aparición en su término y áreas de influencia de martillos de mineros desde épocas prehistóricas<sup>18</sup>, escorias y restos de fundición en los yacimientos de “Almenara” y “La Cerquilla” (Mesa Cordobesa)<sup>19</sup>, nódulos de hierro en el yacimiento de *Celti* durante los periodos augusteo y julio-claudio<sup>20</sup>, la prueba más determinante de esa relación es la emisión de monedas y de plomos monetiformes<sup>21</sup> donde aparece el nombre de la ciudad, con un limitado marco de su aparición, principalmente en lugares relacionados con la minería en los límites territoriales de su jurisdicción<sup>22</sup>. Sin embargo hasta ahora los resultados de las excavaciones realizadas en *Celti*<sup>23</sup> y *Munigua*<sup>24</sup> (únicos yacimientos arqueológicos excavados en la zona) no han aportado la suficiente documentación arqueológica como para corroborar la importancia de esta actividad en las propias ciudades, siendo ínfimos los resultados sobre metalistería para esta comarca minera. Tal vez el motivo sea el agotamiento de los yacimientos arqueológicos sometidos

a una exhaustiva expoliación de sus metales a través del mencionado sistema de extracción a través de los detectores de metales entre los años 70 hasta finales del siglo XX. Puebla de los Infantes a pesar de haber estado sometida a esta incesante expoliación se ha incorporado más tarde al conocimiento e interés de los grupos organizados desde Lora y Palma del Río, con lo que nos ofrece la posibilidad de completar los estudios en relación con la metalistería, ofreciéndonos poder completar los estudios científicos elaborados hasta ahora en los yacimientos conocidos que han tenido la oportunidad de contar con excavaciones arqueológicas. Disponemos de la suerte contar con un lote de metales que nos informan en parte acerca de este vacío secuencial entre finales del periodo ibérico y siglo III d. C., relacionado directamente con los hallazgos fortuitos sobre metalistería y orfebrería que disponemos a través de los múltiples hallazgos sobre “tesoros” ibérico-romano-visigodos acaecidos en el mismo término, que corrobora la importancia que la minería y la metalistería ocupaban en la actividad económica de *Celti* y de toda la comarca<sup>25</sup>. El presente lote de metales procedentes de yacimientos arqueológicos de Puebla de los Infantes nos sitúa a las *villae* romanas de este término (dependientes jurisdiccionalmente de la ciudad hispanorromana de *Celti*) plenamente integradas en el ámbito cultural hispanorromano entre los siglos I y III d. C., participando del uso de vajilla doméstica, apliques de decoración y utensilios domésticos habituales en la Hispania Romana, con predominio en la utilización de elementos de características propiamente hispanos y de carácter local (caso de los apliques de situla tipo I de Delgado y otros no catalogados pero de amplia tradición prerromana) y otros de importación que constituirían sin

lugar a dudas objetos de lujo propios de la manifestación de superioridad socio-cultural de las élites poseedoras de la zona. Hemos de tener en cuenta que nos encontramos ante una zona de transición entre la rivera del Guadalquivir, ampliamente romanizada a partir del siglo I d. C. según la documentación arqueológica disponible y la Sierra Norte de Sevilla tradicionalmente considerada como espacio más despoblado y menos romanizado, en contacto directo con la zona de la Sierra de Córdoba también muy desconocida. Lo que implicaría un mayor desarrollo y acceso de la metalistería en las zonas ribereñas del río Guadalquivir. A su vez la cronología detectada en estas apariciones fortuitas nos asevera lo que los datos arqueológicos disponibles nos confirman, que el mayor grado de desarrollo económico de la región se produce entre los siglos II y III d. C., y que a partir del siglo I d. C. existe un cambio cultural significativo respecto a siglos anteriores: “la denominada romanización”).

La verdadera importancia de este lote de objetos metálicos de Puebla de los Infantes radica en la información que nos ofrece, el mantenimiento de una tradición metalistérica significativa derivado de su situación en una zona de producción minera importante desde el periodo prerromano, con pervivencia cultural de elementos prerromanos en hábitos y costumbres cotidianos (manifestado en las fibulas de tradición ibéricas), y su mantenimiento en periodo romano con un gran auge entre los siglos II y III d.C.. Dada la escasez de datos, aún está por confirmar la existencia de talleres a nivel de villa, local o regional. Estos son los apuntes iniciales para un posterior estudio cuando nuevas apariciones en la comarca nos permitan disponer de los datos suficientes para corroborarlo.

## NOTAS:

<sup>1</sup> Ojeda Calvo, R.; Santana Falcón, I.; García Gómez, A. “Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa “José Torán” en el término municipal de Puebla de los Infantes. Anuario Arqueológico de Andalucía, III, Sevilla 1988.; pág. 351.

<sup>2</sup> Blázquez Martínez, J. M.; “Bronces prerromanos del Museo Provincial de Cáceres”, en *Archivo Español de Arqueología* vol. 35, núm. 105-106 (1962), pags.: 128-131

<sup>3</sup> G. Chattner, J.: “Munigua. Cuarenta años de investigaciones”. Sevilla, 2003, págs.:181-182, fig.: d.

<sup>4</sup> Prieto Molina, S.; López Revuelta, V. M.; “Fibulas argénteas con escena figurada de la Península Ibérica”; en *Complutum*, nº 11, 2000: págs.: 41-62.

<sup>5</sup> López Muñoz, J. F. “El León Ibérico de Peñaflor”, *Almenara* Nº 6. Peñaflor, Peñaflor 1997, pág.: 2. “Más sobre la escultura zoomorfa ibérica de Peñaflor”. *Almenara* Nº 10. Peñaflor, págs. 5-6

<sup>6</sup> Cano Montero, J. I.; “Nuevas consideraciones sobre la Phalera del

Museo de Priego”. *Antiquitas* nº 8, 1997, págs.: 97-100.

<sup>7</sup> M. Delgado. (1970): “Elementos de situlas de Bronce de Conimbriga”. *Conimbriga* nº IX, pp. 15-40.

<sup>8</sup> J. Aurrecochea.(1991), pag. 248.

<sup>9</sup> Aurrecochea.(1991), pag. 248.

<sup>10</sup> M. Delgado. (1970): “Elementos de situlas de Bronce de Conimbriga”. *Conimbriga* nº IX, pp. 15-40.

<sup>11</sup> Castillo Pascual, M. J. “Un ejemplar de anillo-llave procedente de la villa romana de La Morlaca (Villamediana, La Rioja)”, en *Iberia: Revista de la Antigüedad* Nº 1. Logroño, 1998, pags. 207-212

<sup>12</sup> G. Chattner, J.: “Munigua. Cuarenta años de investigaciones”. Sevilla, 2003, págs.:181-182.

<sup>13</sup> Keay, S.; Creighton, J. Remesal Rodríguez, J. “*Celti-Peñaflor. La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*”. Sevilla, 2001, págs.: 120-121.

<sup>14</sup> G. Chattner, J.: “Munigua. Cuarenta años de investigaciones”. Sevilla, 2003, pág.:185, fig.: a y b.

<sup>15</sup> Cano Montero, J. I.; “Nuevas consideraciones sobre la Phalera del Museo de Priego”. *Antiquitas* nº 14, 2002, pag. 108.

<sup>16</sup> Salvador F. pozo; “La vajilla metálica de la Provincia Baetica III. La Argentaria romana”. *Antiquitas* nº 17, 2005, pag. 35.

<sup>17</sup> Candau, F. y Pizarro. “Prehistoria de la provincia de Sevilla”. Sevilla 1894. pags. 43-44. Blanco, A.; Luzón, J.M<sup>a</sup>. “Mineros antiguos españoles”. A. E. Arq. 39. 1966. pág. 87.

<sup>18</sup> En Peñaflor (CANDAU Y PIZARRO. 1894: 40-41.) y en Puebla de los Infantes (BONSOR, G.E 1931: 19-20).

<sup>19</sup> V.V.A.A. “Prospección superficial de urgencias sobre el yacimiento Protohistórico de la Cerquilla (Peñaflor). Museo Arqueológico de Sevilla. Octubre 2.001. S/P.

<sup>20</sup> Keay, S.; Creighton, J. Remesal Rodríguez, J. “*Celti (Peñaflor). La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Bética:*

Prospecciones y Excavaciones 1987-1992". Sevilla, 2001, pág. 246.

<sup>21</sup> Hay constancia de la aparición de diferentes plomos monetiformes, En Peñaflor varios tipos con el nombre de la ciudad y otros con la marca M.F.C. . En Puebla de los Infantes tres tipos diferentes, unos con la marca M.F.C., otros con una liebre y un jabalí por cada una de las caras, y un último con una especie de rueda de *carro*.

<sup>22</sup> A pesar de que no hay constancia de la aparición de monedas de *Celti* durante excavaciones arqueológicas y muy poca documentación sobre lugares de aparición de éstas, son conocidas las noticias de su aparición entre los coleccionistas profesionales en el mismo yacimiento arqueológico de *Celti* (DELGADO 1871-1876. BONSOR 1899-

1901-1931.), contiguo a la mina "La Preciosa (Peñaflor)"; en las cercanías de la mina del "Bracho" en Puebla de los Infantes; en Alanís en los terrenos denominados durante la Edad Media como Al-Mary, conocida zona minera que se continuaba con el distrito de Hornachuelos -Furnuyulus- (ARJONA CASTRO, 1982: 39); y en Constantina en la mina del Pago de Gibla. Estas apariciones coinciden aproximadamente con el probable límite territorial asignado a la ciudad romana de *Celti*.

<sup>23</sup> Keay, S.; Creighton, J. Remesal Rodríguez, J. "*Celti-Peñaflor. La Arqueología de una Ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*". Sevilla, 2001, págs.: 119-126.

<sup>24</sup> G. Chattnet, J.: "Munigua. Cuarenta años de investigaciones". Sevilla, 2003, pág.:178-188.

<sup>25</sup> Fernández Gómez, F., 1989, págs. 82-89. Fernández Gómez, F., "Orfebrería Ibérica" en *Orfebrería Prerromana. Arqueología del Oro*. Cas del Monte. Madrid 1991, págs. 17-19. Fernández Gómez, F., "Tesoros de la Antigüedad en el Valle del Guadalquivir. III Orfebrería Turdetana.". Consejería de Cultura Junta de Andalucía - Cajasur Publicaciones. Córdoba 1997, págs. 96-107. Toribio García, J. J. "Historia de un Tesoro (El Tesoro Turdetano de Puebla de los Infantes)" en Rev. Hdad Scramental de Ntra Sra de las Huertas. Puebla de los Infantes, Agosto 1997, págs.: 16-19. López Muñoz J. F.; "Tesoros de monedas de plata aparecidos en Puebla de los Infantes". E/P.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Aurrecoechea Fernández, J. Zarzalejos: "Apliques de situla de la Oretania", Vol. 63, nº 161- 162. 1990, págs. 284-292.
- Aurrecoechea Fernández, J., "Vajilla metálica de época romana en los museos de Ciudad Real, Jaén y Linares", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, T. IV, 1991, págs. 223-259.
- Erice Lacabe, R. "La situla de CAESARAUGUSTA-Zaragoza y los apliques Tipo III de Delgado". *Archivo Español de Arqueología*, Vol. 79, 2006, págs. 271-280.
- Mariné Isidro, M.; "Fíbulas romanas en Hispania: la meseta". Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Madrid 2001.
- Mezquiriz Irujo, M. A.; "Apliques decorativos en bronce, procedentes de yacimientos romanos en Navarra"; en *Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra, Nº 14*, 2006, págs.: 199-206.
- Morales Hernández F.; Borobio Soto, M.; Pascual Díez A.C.; "Un aplique con aspecto de máscara procedente de Medinaceli, Soria"; en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, T. 11, 1998, págs. 493-499.
- Pérez de Barradas, J. "Excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro Alcántara, Málaga)" en *Junta Superior del Tesoro Artístico* 128, 1934.
- Palol, P.; "Fíbulas y broches de cinturón visigodos en Cataluña" en *Archivo Español de Arqueología* 78, 1950.
- Prieto Molina, S.; López Revuelta, V. M.; "Fíbulas argénteas con escena figurada de la Península ibérica"; en *Complutum*, nº 11, 2000: págs.: 41-62.



# LA NECRÓPOLIS TARDORROMANA DE LOS SILOS, CABRA (CÓRDOBA).

*A mis compañeras*

Rafael Valera Pérez

## Introducción.

Los testimonios más antiguos de ocupación humana, en el entorno de Cabra, datan del Paleolítico. La ocupación del entorno se mantiene hasta la época romana. En este momento la ciudad de *Igabrum* alcanzó cierta importancia, localizándose numerosos hallazgos en la zona de la Villa Vieja. La población aparece como municipio de derecho latino desde el 75 d. C.

Cerca, al norte, se localiza la villa de Fuente de las Piedras, donde, junto a las estructuras de habitación, apareció una interesante representación escultórica del dios Mitra Tauróctono. Se han distinguido al menos dos fases de ocupación para esta villa: la primera estaría centrada en los dos primeros siglos de nuestra Era, fechándose la segunda a finales del siglo III.

A comienzos del siglo IV Cabra parece mayoritariamente cristianizada y con una estructura de diócesis consolidada; así el presbítero Victorino representa a la ciudad en el Concilio de Elvira de 300-306 d.C.

## Planteamiento Técnico y Ejecución del Proyecto.

Una vez localizados los primeros restos (dentro de los márgenes de actuación de esta intervención) se siguió la siguiente metodología de trabajo:

- **Limpieza superficial del área a intervenir**, con el fin de localizar los distintos complejos funerarios y delimitar, dentro de nuestra área de actuación, el espacio ocupado por la necrópolis. Se retiró la capa de tierra vegetal que ocultaba los restos de las inhumaciones.
- Posteriormente se procedió a la **excavación en abierto** de la totalidad del solar. Se usó

como referencia la cota a la que aparecieron los primeros restos. En nuestro caso el trabajo supuso la excavación manual, documentación y extracción de los enterramientos de inhumación registrados en la fase anterior.

- Además de usar el término unidad estratigráfica para denominar a cada elemento distinguible durante la intervención (interficies, estratos o estructuras), hemos empleado el concepto de complejo funerario para los conjuntos de unidades estratigráficas que conforman cada uno de los enterramientos; es decir cada complejo funerario está formado por:
  - La interfaz o unidad estratigráfica negativa que conforma la fosa de inhumación.
  - Un pequeño estrato de tierra para nivelar el fondo de la fosa.
  - La unidad estratigráfica formada por los restos óseos humanos depositados en la tumba.
  - La estructura de cubierta (si la hubiera).
  - El estrato de colmatación de la fosa.

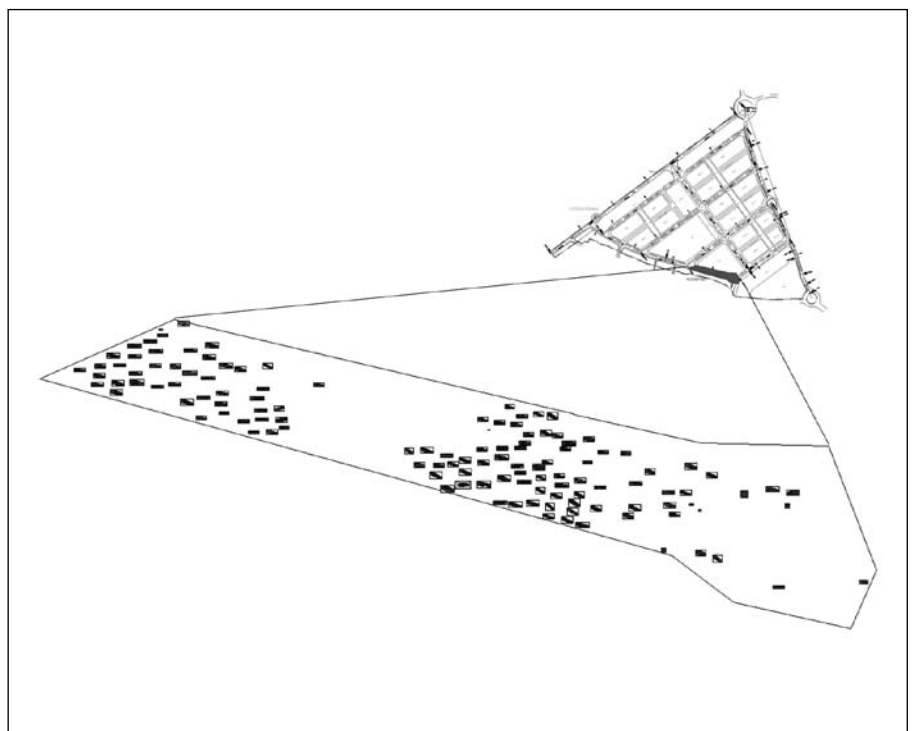


Fig. 1. Plano general de la necrópolis y localización en el proyecto de urbanización.



## Descripción de los Resultados.

### Fase I. Periodo romano altoimperial (siglos I – II d. C.)

Esta primera fase queda definida por la presencia de abundante material cerámico adscribible a este periodo. Este material se localizó, tanto en las colmataciones de los distintos complejos funerarios como en la tierra vegetal que cubría el conjunto. También aparece material romano en el relleno de la unidad estratigráfica negativa 343, que conforma una amplia zanja de orientación suroeste-nordeste. Esta unidad atraviesa la zona central del área excavada, siendo su relleno (u.e. 339) la base que cortan varias fosas de inhumación; por tanto se confirma estratigráficamente que este estrato es anterior al uso funerario de este espacio.

Ambos elementos, el material arqueológico y , quizá, la u.e. 343, podrían estar ligados a una entidad de población relacionada con el depósito de agua en *opus caementicium* que se localiza en el ángulo oeste del solar. Esta población podía tener un carácter rural, en función de alguna villa de explotación agrícola, o bien tener un carácter urbano. A favor de esta segunda hipótesis tenemos la cercanía del antiguo núcleo urbano de *Igabrum*, localizado en la Villa, donde actualmente se asienta el castillo y la iglesia de la Asunción. En este caso estaríamos hablando de un *vicus* o barrio extramuros de la ciudad.

### Fase II.

En esta fase se han documentado un total de 127 complejos funerarios. Dichos enterramientos se realizan en fosas excavadas en el terreno natural, salvo aquellas

afectadas por las mencionadas uu.ee. 343 y 339. Tras el enterramiento y posterior abandono de este área cementerial se produjo un proceso de colmatación de las distintas fosas de inhumación, debido al uso agrícola del terreno que, unido a la pendiente del terreno (oeste – este), provocaron una fuerte erosión en esta zona.

Otra característica de los enterramientos localizados es, en general, el relativo mal estado en que han llegado a nosotros los complejos funerarios, la mayor parte de ellos sin cubierta y con la fosa más o menos arrasada. El uso de maquinaria agrícola, así como el cultivo de olivar ha afectado, en mayor o menos medida a la práctica totalidad de los complejos excavados.

Como norma general los enterramientos están orientados, con pequeñas variaciones estacionales, este – oeste. **Las fosas** son, mayoritariamente, del tipo conocido como “de bañera”, es decir de aspecto trapezoidal, con la cabecera más amplia que la zona de los pies, pero con los lados menores curvos. En la mayoría de los casos están excavadas directamente sobre el terreno natural, formado por areniscas y margas compactadas, salvo en los complejos funerarios que se ubican sobre el estrato de colmatación de la amplia fosa que corta la excavación en dirección SE – NO (uu.ee. 339 y 343); en estos casos las fosas cortan un estrato arcilloso con abundantes inclusiones de piedras, material constructivo y cerámica, éstos últimos de época romana.

Sobre el fondo de la fosa, de aspecto irregular por la desigual erosión de la arenisca, se extiende una ligera **capa de arcillas arenosas**, procedentes de la propia excavación, con el fin de regularizar adecuadamente el fondo de la tumba.



Fig. 2. C.F. 026.

Sobre este estrato nivelador se encuentra el **esqueleto del individuo enterrado**. En nuestra intervención no se han apreciado datos sobre reutilización de las tumbas y sólo se ha localizado un enterramiento doble (de un individuo adulto y uno infantil, posiblemente madre e hijo) en el complejo funerario 138. La norma general es, por tanto, el enterramiento individual, orientado de modo que el rostro quedase mirando hacia el este (lugar de la salida del sol). La disposición del cuerpo es decúbito supino, con los brazos estirados a lo largo del cuerpo (en algunas ocasiones sobre la pelvis) y con las piernas igualmente estiradas, con tendencia a unirse hacia la zona de las rodillas o los tobillos.

Respecto a los depósitos rituales relacionados con el mundo funerario de esta época hay que decir que no se han localizado en esta intervención. Sólo se han podido recuperar algunos **elementos de adorno personal**, sin significado ritual.

Sólo una pequeña cantidad de complejos funerarios conservaba la **cubierta**, formada por losas de caliza poco trabajadas (apenas desbastadas). Se trata de conjuntos de tres o cuatro piedras que cerraban la parte superior de la tumba. La ausencia de esta cubierta en la mayoría de las tumbas es debida, seguramente, a que se han ido retirando a lo largo del tiempo por el uso agrícola.

Todos los complejos funerarios, incluso los que conservan su cubierta, se encuentran colmatados por un estrato de matriz arcillosa procedente del arrastre erosivo de las lluvias que se han ido filtrando al interior de las tumbas a lo largo del tiempo, desde que se abandonase el uso funerario de este espacio. Esta **colmatación** presenta numerosas inclusiones de cerámica, bastante rodada, de época romana. Algunos pequeños fragmentos

óseos localizados, en algunos enterramientos, sobre este estrato de colmatación se han interpretado como restos faunísticos, ya que, como queda dicho más arriba, no se han podido encontrar restos de reutilización de los enterramientos.

### Paleopatología.

A grandes rasgos, las alteraciones óseas más significativas que se han podido documentar en la necrópolis de los Silos han sido las siguientes:

- Perforación. Pérdida de sustancia conformando un agujero en la pieza. Aparece en varios individuos, en torno a las órbitas oculares y en la mandíbula.
- La agenesia, o ausencia de varias piezas dentales, se ha podido apreciar en 18 de los 128 individuos excavados. Las piezas más afectadas suelen ser las laterales y los segundos premolares, algo que se percibe en los casos documentados en esta necrópolis, en este caso, sobre todo, en la mandíbula. La relación entre mujeres y hombres es, en general, de 3 a 2. Algunos autores relacionan esta patología con fallos en el procesos de fusión del hueso nasal medio, así como posibles influencias ambientales, como la irradiación, tumores o rubéola. Resulta frecuente que la agenesia dental se relacione con otro tipo de enfermedades, en muchas ocasiones de carácter hereditario. Otros factores propuestos como causantes de esta alteración dental son: trauma, infecciones durante el desarrollo dental, disfunciones glandulares, raquitismo o sífilis.
- La caries afecta también a un amplio número de aquellos individuos en los que ha sido posible un estudio, al menos somero, de la dentadura. Se trata de lesiones destructivas del tejido dental, atribuible

a la acción de la flora bacteriana bucal por la presencia de abundantes carbohidratos en la dieta (sobre todo azúcares). Afecta sobre todo a los molares y premolares, llegando en los casos más severos a la práctica desaparición de la pieza.

**Tanatología.** Las modificaciones precoces de un cuerpo muerto son pasivas y físicas: deshidratación, enfriamiento, lividez y rigidez. Las modificaciones tardías tienen un carácter más activo y biológico: autólisis y putrefacción. La putrefacción está causada por bacterias que habitan en el cuerpo y que, en vida, son controladas por inmunidad.

Las variables que operan en los procesos tafonómicos son, principalmente, las siguientes:

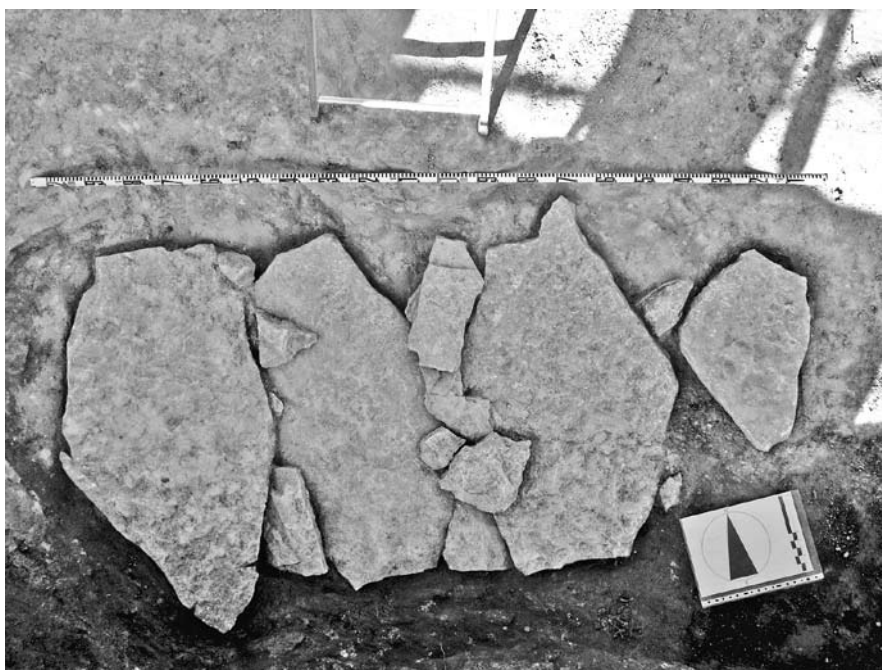


Fig. 3. Cubierta C.F. 072.



Fig. 4. Mandíbula C.F. 080; agenesia de premolares.

- Agentes físicos y mecánicos: producen alteraciones morfológicas.
- Agentes químicos: alteran la composición química de los restos.
- Agentes biológicos: provocan alteraciones morfológicas y de composición.

Los procesos de desarticulación y dispersión de los restos pueden ser de varios tipos:

- Antrópica: criminales, rituales y antropológica.
- Natural. Su secuencia es la siguiente: 1- cráneo; 2- costillas; 3- dedos y mandíbula; 4- brazos y piernas; 5- columna.

Cuando se produce un enterramiento en decúbito supino en espacio vacío, es decir en ataúd o con la cubierta bien sellada (este es el caso de los enterramientos de Cabra), se producen los siguientes procesos:

1. Rotación del cráneo y caída ventral de la mandíbula.
2. Desplazamiento infero-dorsal de las costillas; caída del esternón.
3. Apertura de los coxales tras la descomposición de los ligamentos de la sínfisis púbica, provocando un giro lateral de los fémures y la caída de las rótulas.

Dentro de los procesos post-deposicionales que pueden afectar a los restos óseos inhumados, en la necrópolis de Cabra se han podido apreciar las siguientes:

- Roturas por el efecto de compresión dilatación del sedimento a lo largo del tiempo, conformando estrías de anchura variable.
- Desplazamientos post-deposicionales por causas humanas (c.f. 040, con el cráneo girado para encarar al oeste, y 059, con el cuerpo en decúbito prono y el cráneo en decúbito supino), intrusiones de raíces (c.f. 073, con la raíz introducida en el fémur derecho y el cuerpo girado hacia la izquierda), por filtración y arrastre de las aguas, así como la acción de carnívoros, roedores y otros excavadores (de los que han quedado algunos restos óseos en algunas tumbas).

No son pocas las necrópolis que presentan individuos enterrados en posición de decúbito prono. Se distinguen dos posiciones. Bien con los brazos pegados al pecho y el abdomen, o paralelos al cuerpo con las piernas extendidas; o bien con los brazos semiflexionados y las piernas separadas del cuerpo. Esta última posición describe una actitud muy forzada, dando la impresión de haber sido lanzados a la fosa con las manos atadas a la espalda.



Fig. 5. C.F. 059.

Algunos autores apuntan hacia motivos rituales o ceremoniales, en tanto que otros autores apuntan hacia negligencia o irreverencia a la hora de proceder a inhumar el cadáver. Esta hipótesis choca con la conocida existencia de distintas asociaciones privadas encargadas de proporcionar a sus miembros un funeral adecuado (*collegia funeraticia*).

Quizá el motivo sea la propia forma de la muerte, ya sea por haber muerto de forma violenta o por una enfermedad de tipo infectocontagiosa. El caso del c. f. 059 de la necrópolis de los Silos presenta perforaciones en torno a las órbitas, tanto en la zona superior como en la inferior; así mismo aparecen perforaciones en el hueso mandibular. Por otro lado en la rama izquierda de la mandíbula se aprecia una fuerte caries que hizo desaparecer el primer molar y afectó gravemente al segundo molar y al segundo premolar de ese lado. Estos datos podrían apuntar a que el individuo hubiese sufrido algún tipo de enfermedad que provocase esas manifestaciones.

### Ajuares.

En general, dentro de la provincia de Córdoba, los ajuares funerarios destacan por su pobreza. El cambio de mentalidad, con el progresivo ascenso del cristianismo, favorece la progresiva parquedad de los depósitos funerarios. También pueden aparecer joyas u objetos personales no relacionados con el ritual. Este es el caso de los objetos recuperados en nuestra excavación, puesto que se trata de elementos de adorno personal (anillos y pendientes).

Así, del **C.F. 027**, se recuperó un anillo de chapa de bronce, con los extremos solapados y con decoración incisa de motivos geométricos (líneas exteriores de semicírculos enmarcando una banda de ángulos formando diente de sierra). El diámetro está entre los 18,5 y los 20,5 mm., con 6 mm. de anchura en la zona central por 3,5 en la zona inferior. El grosor es de apenas 0,6 mm.

Por su parte en el **C.F. 103** se localizaron dos anillos y un pendiente; el primero de los anillos es una sortija, de sección elíptica con un diámetro de 20,3 mm., una anchura máxima de 4 mm. y un grosor en la zona central de 3,3 mm.

El segundo de los anillos es de chapa de bronce con un ensanche en la zona central, con los extremos solapados y decoración geométrica (ángulos con doble línea, conformando diente de sierra entre líneas dobles de puntos). El diámetro es de 20-20,8 mm., la anchura en la zona central es de 9 mm. y de 4 mm. en la zona inferior; el grosor es de 0,7 mm.

Por su parte el pendiente es un aro de bronce, sin decoración, seguramente cerrado por un pequeño hilo de bronce (no conservado). El diámetro es de 22,5 mm., la anchura de 4,5 mm. y el grosor de 2,2 mm.

El **C.F. 133**, muy arrasado en su conjunto, ofreció la sorpresa de contener un anillo de bronce, formado por un cuerpo, a modo de sortija, de sección cuadrada de 2 mm. de lado y una pieza central cuadrangular, formada a partir de una lámina de bronce plegada sobre el cuerpo del anillo, que pudo presentar algún tipo de decoración, actualmente no reconocible. Esta pieza central tiene una anchura de 7 mm. por una longitud de 6 mm.

### Interpretación histórica.

Por lo general el lugar elegido para el **emplazamiento** de las necrópolis tardo-romanas y visigodas se encuentra en espacios de escaso potencial agrológico en llano o en la ladera de un cerro orientada al sur o al sureste, como es el caso de esta intervención. Normalmente están cerca de alguna vía de comunicación. En nuestro caso tanto la A-342 Monturque-Cabra, como la CO-6214, Cabra-Nueva Carteya, parecen fosilizar antiguos caminos que unían estas tres poblaciones.

En el sector noroeste de la intervención se localizaron un total de seis pequeñas fosas (denominadas A-F) de unos 70 x 12 cm. y con una profundidad variable (entre 13 y 4 cm). Las seis se alinean en dirección este-oeste y se encuentran a una cota similar a las de los enterramientos, por lo que parecen pertenecer al mismo momento. Su interpretación sería la de ser un elemento bien de señalización, bien de cierre del área cementerial. Este extremo no ha podido ser demostrado por encontrarse las fosas muy cercanas al límite sur de nuestra intervención; por lo tanto no se ha podido excavar esa zona en busca de más elementos similares o más enterramientos.

La **tipología** de tumba más común es la excavada directamente en la tierra o en la



Fig. 6. Objetos de adorno hallados en enterramientos.

roca. En el caso la necrópolis de Los Silos el empleo de revestimiento no se hizo necesario debido a la consistencia del terreno donde están excavadas las tumbas, compuesto fundamentalmente por areniscas y margas. Las cubiertas suelen estar formadas por grandes losas de piedra dispuestas en horizontal sobre la fosa. Estas losas apenas están desbastadas, en la mayoría de los casos.

En la zona sur de la provincia de Córdoba predominan las plantas de bañera, trapezoidales o rectangulares, con cubierta de losas de caliza dispuestas en seco. El uso de la planta de bañera, es decir con los lados cortos redondeados, apunta hacia una cronología alta dentro de la tardoantigüedad (en torno al siglo IV), pues la evolución de estos enterramientos tiende hacia la forma rectangular.

La señalización de las tumbas se puede realizar bien mediante estructuras de madera, bien con montones o túmulos de piedra. Este parece ser, según los escasos restos localizados, el sistema empleado en la necrópolis de Los Silos, toda vez que, en varios complejos funerarios aparecieron cantos de arenisca sobre los restos de la cubierta.

La **orientación** que se impone, al parecer de la mano de la difusión del cristianismo, es la este-oeste con la cabecera hacia el oeste, sobre la tradicional orientación norte-sur, de los enterramientos de época altoimperial.

El **ritual**, en época tardorromana, es mayoritariamente, desde el siglo III, el de la inhumación del cadáver en posición de decúbito supino, con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo, a veces sobre la pelvis. El proceso que culmina con el enterramiento del cadáver se inicia con su lavado y amortajamiento, usando esencias aromáticas, tapando todos los orificios corporales y usando una mortaja de tela blanca. La estrechez de las fosas de Los Silos apunta al uso exclusivo del sudario como cubrición del cadáver.

Toda familia, dentro del mundo romano, ya fuera por miedo supersticioso o piedad, tenía el deber de realizar un digno funeral, en la medida de sus posibilidades. De hecho uno de los peores castigos para los criminales era la negación de la sepultura. La sepultura sirve para perpetuar la memoria del difunto y tiene un carácter sagrado y, por tanto, inviolable; a pesar de ello la violación de las tumbas está bastante extendida en época tardía. Al noveno día de los funerales se celebra un banquete ritual de origen pagano, pero que el cristianismo asume como una euca-

ristía. A partir de este momento la memoria del difunto se rememora a través de los cultos funerarios (al tercer, noveno y cuadragésimo día) y del cuidado de la tumba. Para las distintas celebraciones las tumbas debían contar con dispositivos para facilitar las libaciones (tal puede ser el caso del agujero en la losa de cabecera del c.f. 059).

**En resumen** se puede decir que en esta intervención hemos localizado y documentado una necrópolis tardorromana, fechable a partir del siglo IV-V, perteneciente a la ciudad de *Igabrum*. Este área cementerial estaba situado al norte del núcleo de población (el actual barrio de la Villa), orientado a la salida del sol y organizado a lo largo de una vía de comunicación. Tanto la falta de ajuares como las enfermedades documentadas en los restos óseos y el fuerte desgaste de las piezas dentales de los adultos maduros, señalan que las personas enterradas no tenían un alto nivel de vida. Solo se han localizado elementos de adorno personal en bronce, y sólo en tres de las tumbas. Se trataría de un grupo de población entre los que hemos hallado un rasgo que podría indicar un alto porcentaje de consanguinidad: se trata del amplio número de individuos afectados por agenesia dental (dentro de los individuos que permitían un estudio, al menos somero).

De este modo estaríamos hablando de una población de no demasiados recursos, probablemente dedicada a la producción agropecuaria, y bastante cerrada, de manera que pueden aflorar problemas hereditarios. Podemos suponer que, mayoritariamente y en función del ritual funerario documentado, habían asumido la religión cristiana; sin embargo también se percibe la permanencia de ciertos ritos y costumbres de tradición pagana (como el posible orificio para libaciones del enterramiento 059), lo cual es lógico por el peso que las formas tradicionales siempre tienen en la forma de actuar de los grupos humanos.

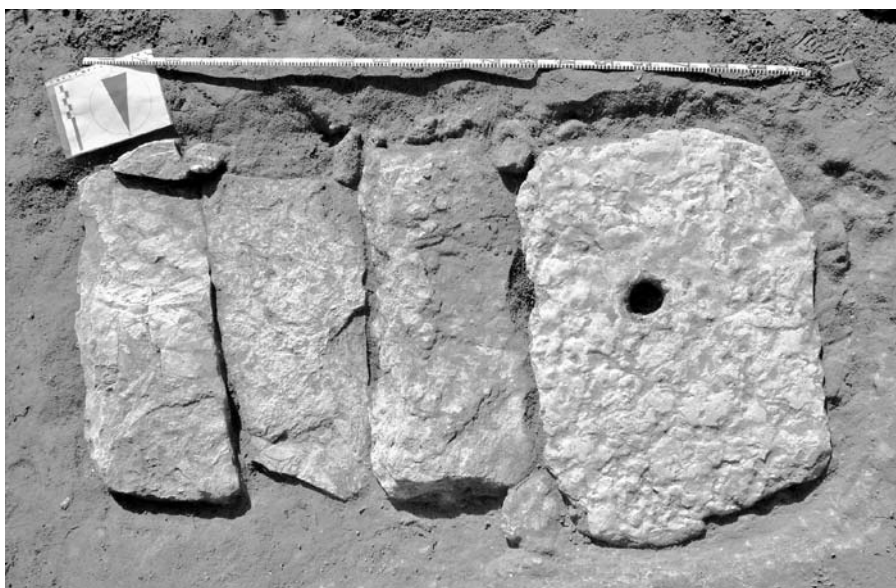


Fig. 7. Cubierta C.F. 059 con orificio en losa de cabecera.

## BIBLIOGRAFÍA

## Necrópolis tardorromanas.

- Abascal Palazón, J.M. *Bronces antiguos del Museo de Albacete*. Albacete, 1993.
- Abascal Palazón, J.M.; Cebrián, Rosario; Ruiz, Diego; Pidal, Simón. Tumbas singulares de la necrópolis tardo-romana de Segóbriga (Saelices, Cuenca) en *Sacralidad y Arqueología. Antigüedad Cristiana (Murcia)*. Pag. 415-433, Murcia, 2004.
- Amante Sánchez, Manuel, García Blázquez, Luis. A. La necrópolis tardorromana de La Molineta en *Arte y poblamiento en el S.E. peninsular. Antigüedad Cristiana (Murcia)* V. Pag. 449-469, Murcia, 1988.
- Brotóns Yagüe, Francisco. La necrópolis tardoantigua de Casa Noguera de Archivel (Caravaca de la Cruz, Murcia) en *Memorias de Arqueología*, 12. 1997, pag. 397-408, Murcia, 2004.
- Carmona Berenguer, Silvia. *Mundo funerario rural en la Andalucía Tardoantigua y de época visigoda*. Córdoba, 1998.
- Fernández Rodríguez, Luis-Efrén; Suárez Padilla, José; Cisneros García, M<sup>a</sup>. Isabel. Una nueva necrópolis romana aparecida en la I.A.U. de un solar de la calle Calatrava, 16 esquina a calle Gerona, Málaga. 1999 en *Anuario arqueológico de Andalucía*. 1999. Vol. III, pag. 530-551, Sevilla, 2002
- Galeano Cuenca, Gloria. *Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas. Estudio del mundo rural en la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1997.
- Jepure, Antonel. *La necrópolis de época visigoda de Espirido-Veladiez*. Salamanca, 2004.
- Liébana Sánchez, M<sup>a</sup>. de la Cabeza. *Memoria Técnica de Intervención Arqueológica de Urgencia en el yacimiento "Finca Coracho", Término Municipal de Lucena, Córdoba*. Inédito, 2006.
- Liébana Sánchez, María de la Cabeza; Rubio Ruiz, Juan Carlos; Gómez Lara, Carmen; Salmoral del Rey, Rafael. *Informe final de liberación en el yacimiento "Finca Coracho", Lucena (Córdoba)*. Inédito, 2004.
- López, Ana M<sup>a</sup>. Bronces procedentes del yacimiento de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo) en *Bolskan*, 20, pag. 243-256, 2003.
- Morín de Pablos, Jorge; Barroso Cabrero, Rafael. El mundo funerario de época visigoda en la Comunidad de Madrid en *I Jornadas de Patrimonio Arqueológico en la comunidad de Madrid*. Pag. 199-236, Madrid, 2002.
- Pidal Pérez, Silvia. El sector tardo-romano de la necrópolis de Segóbriga (Conventus Carthaginiensis, Saelices, Cuenca) en *Iberia*, n<sup>o</sup> 7, pag. 159-172, 2004.
- Ripoll López, Gisela. Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania en *Espacio, Tiempo y Forma*. S.I. Prehistoria y Arqueología, T.2, 1989
- Roca de Togores; Roser, Pablo. La necrópolis tardorromana del casco antiguo de Alicante. A propósito de una reciente intervención antropológica en *Bolskan* n<sup>o</sup> 20, pag. 215-224
- Rodríguez Resino, Álvaro. *Del Imperio Romano a la Alta Edad Media*. Noia (A Coruña), 2006.
- Sánchez Ramos, Isabel. La incidencia del cristianismo en el mundo funerario cordubense en *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano: actas del Congreso Internacional*, Córdoba, 2002, vol. 2, pag. 325-342.
- Sánchez Ramos, Isabel. *Un sector tardorromano de la necrópolis septentrional de Córdoba*. Córdoba, 2003.
- Vaquerizo, Desiderio (coord.). *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba Romana*. Córdoba, 2001.
- WWW.juntadeandalucia.es/cultura/WEB-Domus
- Cabellos, T; Garralda, M<sup>a</sup>. D. Estudio de la patología oral de la población de Colonia Patricia Corduba: primeros resultados en VI Congreso Nacional de Paleopatología. Pag. 496-504, 2001.
- Campillo, Doménech y Subirá, M<sup>a</sup>. Eulalia. *Antropología física para arqueólogos*. Barcelona, 2004.
- Etxebarria, Francisco. Implicación de la paleopatología en el contexto de los hallazgos antropológicos en La enfermedad en los restos humanos arqueológicos. Actas del IV Congreso Nacional de Paleopatología. Cádiz, 1997.
- García Prosper, E.; Polo Cerdá, M. Enterramientos en decúbito prono y un posible preso entre los primeros pobladores de Valencia (siglos II a.C. – III d.C.) en VI Congreso Nacional de Paleopatología. Pag. 298-316, 2001.
- Gil Pitarch, P; Miquel Feucht, M.J.; Negro Muñoz, M.C.; Polo Cerda, M.; Villalain Blanco, J.D. Pseudopatología tafonomica en restos óseos arqueológicos en [www.ucm.es/info/aep/boletin/actas/38.pdf](http://www.ucm.es/info/aep/boletin/actas/38.pdf)
- González Martín, Armando. El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de la antropología física. [www.uam.es/personal\\_pdi/ciencias/armando/PP0607.htm](http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/armando/PP0607.htm)
- Nieto Amada, José Luis. Antropología de los dientes. II. Paleopatología general. Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza. Presentación en Powerpoint.
- Prieto Potin, Iván. El conocimiento de las poblaciones del pasado a través de los restos óseos: indicadores paleopatológicos encontrados en la necrópolis hispanomusulmana de Baza (Granada, ss.XII a XVI). Proyecto fin de carrera, Universidad Autónoma de Madrid, 2006.
- Robledo, B; Tranco, G.J. Análisis antropológico y condiciones de vida de la población argárica de Cerro de Alcázar, Madrid, 2003.

## Paleopatología y tafonomía

- Bass, W.M. Human osteology. Columbia, Missouri, 1971.





# LAS MONEDAS ENCONTRADAS EN LAS EXCAVACIONES DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

Rafael Frochoso Sánchez

Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo por D. Pedro Marfil en varios puntos de la Catedral de Córdoba, antigua Mezquita Aljama, además de haber aportado importantes datos de la época pre-islámica y de principios del siglo VIII, han proporcionado varios conjuntos de monedas que vamos a presentar en este trabajo.

Estas excavaciones se llevaron a cabo entre los años 1996 y 2001 y los materiales numismáticos que aparecieron, proceden de 5 áreas diferentes de las diversas fases de la excavación.

La primeras monedas se encontraron durante el mes de noviembre de año 1997 en el Patio de los Naranjos durante la excavación de una zanja para instalar una barrera anti-termitas y proteger el interior del oratorio, para ello se procedió a la apertura de la zanja por métodos manuales con unas dimensiones de 0,6 m. de ancho por 1,2 m. de profundidad, distante 1 m. del muro N. del recinto religioso, la cual esta identificada actualmente por la alineación de losas mas claras paralelas al muro.

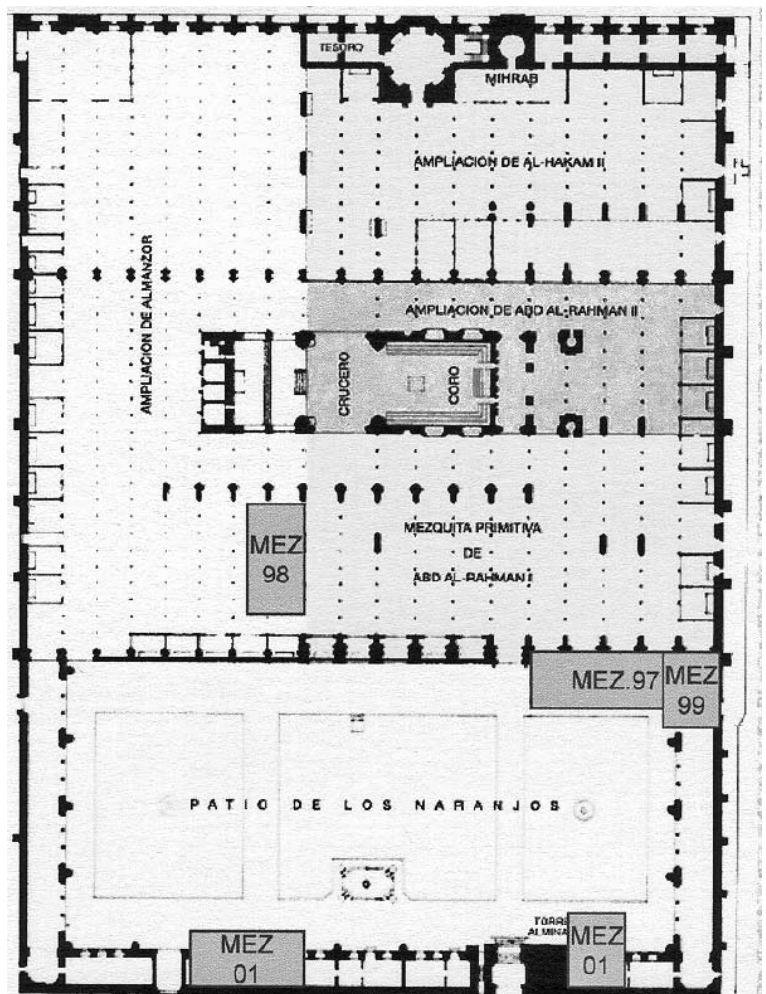
Según la información de D. Pedro Marfil, las monedas han aparecido en el extremo Oeste de la zona excavada en un estrato que corresponde al área de remodelación del pavimento pre-islámico de mas de 20 metros de *opus signinum*, reforma realizada a principios del siglo VIII al ser sustituido por un nuevo empedrado superpuesto al anterior antes de la fase de inicio de la construcción de la Mezquita, la obra corresponde a un momento de utilización compartida de la iglesia de S. Vicente entre mozárabes y musulmanes y se sitúa anterior al año 143 H – 760 JC. Como dato recordatorio, indicamos que el derribo del templo cristiano para construir la Mezquita se llevó a cabo en el año 169 H – 785 JC.

El estrato se encuentra a una profundidad media con respecto al nivel actual de 0,35 m.

Las monedas aparecieron diseminadas en la zona indicada, siendo muy probable que formaran

parte de los materiales de relleno utilizados para ganar la altura de nivelación entre los dos pavimentos.

El hecho de haber aparecido junto al muro N. del edificio, el tener en sus proximidades una conducción hidráulica y en los últimos tiempos haberse colocado una pavimentación superior de piedra, ha mantenido un entorno húmedo que ha producido en las monedas alteraciones químicas importantes, a simple vista se observan grietas superficiales que a veces se agrandan y penetran hasta el núcleo de las monedas llegando en los casos extremos a solamente haber encontrado una masa de óxidos y carbonatos de cobre que ha dejado irreconocibles las monedas.



Plano de la planta de la Catedral.



*Extremo O. del Patio de los Naranjos, la alineación de losas mas claras paralelas al muro señalan la zona excavada en Noviembre 1997.*

En las mejor conservadas se aprecia un desgaste superficial que nos indica una circulación intensa antes de su pérdida.

Debido a estas causas, de un total de 53 monedas solamente se han podido identificar 21 monedas, de las cuales 20 son feluses de pequeño módulo y grueso cospel que corresponden a acuñaciones del emirato dependiente de Damasco y principios del independiente. La mayor parte de estas monedas llevan en su anverso o IA. la Profesión de Fe musulmana y en el reverso o IIA. la Misión Profética.

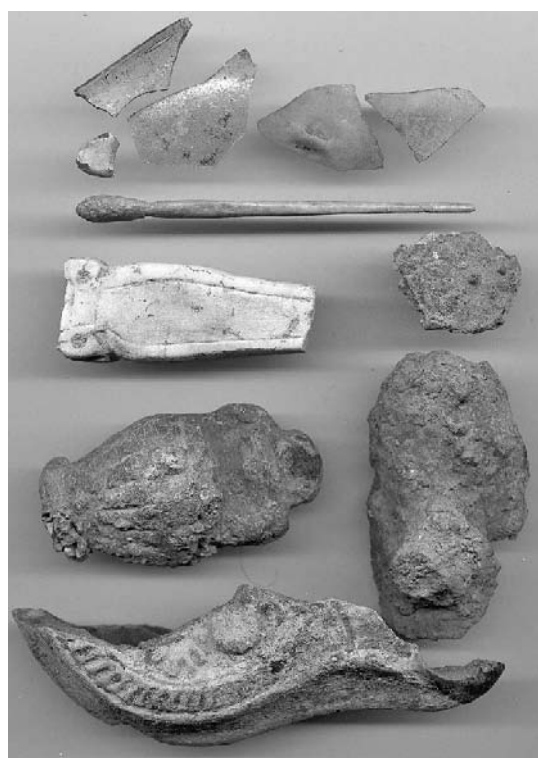
La moneda restante está muy deteriorada por el desgaste superficial, no obstante al haber aparecido en un estrato superficial se sale del contexto de las monedas anteriores y por los detalles visibles, la identificamos con un resello del siglo XVII y mas exactamente con el resello de 4 maravedíes del año 1659 de Felipe IV.

Además de las monedas mencionadas apareció en el área de las monedas una cratera de plomo, parte de una lucerna romana , una aguja de hueso, una piedra de mármol blanco trabajada, restos de vidrio y trozos metálicos sin identificar, todo ello lo vemos en la foto de este conjunto de materiales arqueológicos.

## Descripción de las monedas

A continuación presentamos todas las monedas encontradas en cada una de las excavaciones, las cuales se han agrupado según los diferentes modelos con la

referencia de la excavación, la referencia de catalogación, su peso en gramos, el módulo en mm. y el espesor de la moneda en mm., , indicándose de la forma: Referencia de excavación - peso / diámetro / espesor, Ref. de catalogación como ejemplo tenemos MEZ. 97 VE 188 B 141 – 1,5 / 9 / 3; Ref. Frochoso Ila .



*Pequeños materiales de la excavación*

En el estudio detallado de cada una de las monedas, al ser de pequeño cospel y haber perdido una buena parte de su relieve, se ha optado en las reproducciones, para poderlas identificar mejor, por ampliarlas a una vez y media de su tamaño real. Entre las clasificadas, en algunos casos debido al deterioro existente, su clasificación se ha podido realizar gracias a algunos pequeños detalles característicos de cada modelo que se han conservado en alguna de las áreas de las monedas.

### Excavación del año 1997 (mez 97) Patio de los naranjos

**Nº 1.-** Estas monedas en su epigrafía conservan los caracteres de letras de trazos anchos y toscos, son feluses del periodo de los gobernadores dependientes de Damasco y sólo incluyen en sus dos áreas inscripciones religiosas, en la IA la profesión de fe musulmana y en la IIA la misión profética.

MEZ. 97 VE 1ª Alz. B 131 – 1,2 / 10,5 / 1,7  
MEZ. 97 VE 188 – B 141 – 1,5 / 9 / 3  
Ref. : Walker 684 – Frochoso II a



**Nº 2 .** – Las inscripciones son iguales que en las monedas anteriores con la diferencia de llevar un pequeño adorno de un angulito en la IIA entre las dos líneas.

MEZ. 97 VE 257 – B 303 – 2,5 / 12,5 / 2,8  
MEZ. 97 VE 351 – B 494 – 2,3 / 11,5 / 3,3  
Ref. : Frochoso IIc



**Nº 3.-** Felus con epigrafía mas fina que la de los dos modelos anteriores, lleva como adornos en la IA. en la zona central, una estrella poligonal de cinco puntas y en la parte inferior una palma. En la IIA. hay una línea ondulada horizontal que divide la inscripción en dos partes.

MEZ. 97 VE 187 – B 150 – 1,8 / 11,5 / 3  
MEZ. 97 VE 194 – 2º Alz B 237 – 1,6 / 12,5 / 1,4  
MEZ. 97 VE 311 – B 487 – 1,3 / 9,5 / 2,4  
MEZ. 97 VE 338 – B 400 – 1,3 / 13 / 2  
MEZ. 97 VE 340 – B 412 – 1,7 / 11 / 2  
Ref. : Walker P 116 – Frochoso IIIa



**Nº 4 .-** Este felus lleva una inscripción diferente en la IA y un adorno de estrella en el centro de la IIA. En la IIA se mantiene la misión profética

MEZ. 97 VE 195 – B 215 – 2,9 / 16 / 2

Ref. : Frochoso Xa

IA.: En el nombre de Dios / el Reino es de Dios



**Nº 5.-** Esta moneda pertenece al grupo de feluses denominados de la invasión y según M. Barceló probablemente fueron acuñados en Tánger, no obstante al ser su presencia en la península muy común pudieron ser acuñados en al-Andalus.

MEZ. 97 VE 304 – B390 – 2,5 / 14 / 2,4

Ref. : Frochoso XIa

IA.: Se contribuye al / camino de Dios - IIA. misión profética



**Nº 6.-** Sin adornos y con la inscripción de las dos áreas dividida en tres líneas, tiene una epigrafía mas cuidada que las monedas anteriores.

MEZ. 97 VE 350 – B 449 – 1,7 / 11 / 2,5

Ref. : Frochoso XIIIa



**Nº 7.-** Estas monedas tienen la misma inscripción en la IA que las anteriores y además llevan en dicha área unos pequeños arcos como adorno. La IIA. tiene la misión profética escrita en dos líneas y en la

inscripción de la orla que tiene forma de cuadrado se indica que estos feluses fueron acuñados en al-Andalus aunque la mayor parte de esta leyenda marginal queda fuera del cospel.

MEZ. 97 VE 183 - 2º Alz. B 118 – 2 / 13 / 1,6

MEZ. 97 VE 189 – B 169 - 2,1 / 13 / 2

MEZ. 97 VE 304 – B 435 – 1,9 / 11 / 2,5

MEZ. 97 VE 338 – B 398 – 3 / 11 / 3

MEZ. 97 VE 343 – B 419 – 3,3 / 14 / 2,5

MEZ. 97 VE 344 – B 424 – 2,7 / 13 / 2,5

MEZ. 97 VE 351 – B 474 – 3 / 14 / 3

Ref. : Frochoso XVIIIa





**Nº 8.** – Felus con las inscripciones centrales según las monedas Nº 1 y Nº 2 y con la orla circular en las dos áreas, de las que sólo se distingue parte de la inscripción por estar el resto fuera del cospel.

MEZ. 97 VE 343 – B 421 – 0,7 / 10 / 1,5

Ref. : Frochoso XVIIIe

Orlas.: En el nombre de Dios fue acuñado este felus en al – Andalus.



**Nº 9.** – El resto de feluses se engloban en este apartado y son los que resultan irreconocibles debido a su deterioro y oxidaciones.

MEZ. 97 VE 173 – B 180 – 2 / 11,5 / 2,8

MEZ. 97 VE 195 – B 211 3ª Alz. – 2,7 / 14,5 / 2

MEZ. 97 VE 284 – B351 – 1 / 12,5 / 2

MEZ. 97 VE 301 – B 392 – 2,5 / 12 / 2,5

MEZ. 97 VE 301 – B 397 – 2,3 / 12 / 3

MEZ. 97 VE 303 – B 382 – 4,1 / 15 / 3,4

MEZ. 97 VE 303 – B 383 – 1,6 / 12,5 / 2

MEZ. 97 VE 338 – B 393 – 1,3 / 11 /

Trozo de felus.

MEZ. 97 VE 338 – B 399 – 1,3 / 11,5 / 2

MEZ. 97 VE 340 – B 407 – 0,5 / 11 /

Trozo de felus con adherencias.

MEZ. 97 VE 340 – B 408 – 1,5 / 14 / 2

MEZ. 97 VE 340 – B 409 – 3,3 / /

Trozo de felus con muchas adherencias

MEZ. 97 VE 340 – B 411 – 3,4 / 13 / 6

MEZ. 97 VE 342 – B 406 – 0,5 / /

Trozo de felus con adherencias

MEZ. 97 VE 343 – B 416 – 1,2 / 11,5 / 2

MEZ. 97 VE 343 – B 417 – 0,4 / /

Trozo de felus

MEZ. 97 VE 343 – B 418 – 1,2 / 11 / 2,3

MEZ. 97 VE 343 – B 420 – 3,6 / 15 / 4\*

MEZ. 97 VE 370 – B 453 – 0,4 / 11,5 /

Trozo de felus con adherencias.

MEZ. 97 VE 348 – B 442 – 3,3 / 15 / 2,8

MEZ. 97 VE 349 – B 444 – 3,5 / 10,5 / 2,8

MEZ. 97 VE 351 – B 471 – 4,1 / 17,5 / 3\*

MEZ. 97 VE 351 – B 505 – 1 / 14 /

Trozo de felus con adherencias

MEZ. 97 VE 354 – B 455 – 2 / 14,5 / 1,7\*

MEZ. 97 VE 360 – B 464 – 5 / 20 /

MEZ. 97 VE 360 – B 472 – 1 / /

Felus con oxidaciones muy fuertes

MEZ. 97 VE 366 – B 518 – 1,3 / 18 /

Trozo de felus con adherencias

MEZ. 97 VE 368 – B 508 – 3,2 / 16 / 3,7

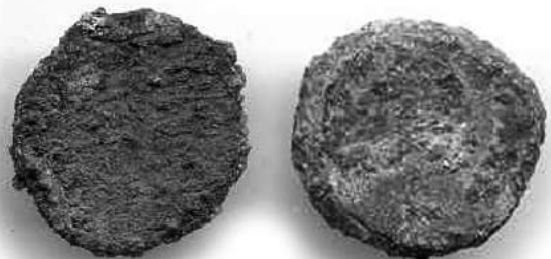
MEZ. 97 VE 368 – B 547 – 1,3 / 17 / 1,5

MEZ. 97 VE 369 – B 502 – 2,2 / 11,5 / 2,8\*

MEZ. 97 VE 374 – B 530 – 1,5 / 14 / 3

MEZ. 97 VE 377 – B 544 – 1,2 / 11 /

De esta serie solamente se han reproducido como ejemplo de su estado de conservación las monedas (\*) MEZ. 97 – VE 343 – B 420 // VE351-B471 // VE354-B455 y VE369-B502.



**Nº 10.** – En esta moneda aunque tiene un fuerte desgaste de los relieves acuñados, los pocos detalles que han prevalecido nos permiten identificarla como 4 maravedíes resellados del año 1659 durante el reinado de Felipe IV.





Foto de la Nave de Almanzor

La ceca no está visible por lo que al catalogarla según el libro de Carlos Castán y Juan Cayón de "Las monedas españolas desde D. Pelayo a Juan Carlos I - 718 / 1978 la clasificamos similar al tipo 31 ref. 7206 a 7215 (variantes en base a la ceca de acuñación).

MEZ. 97 VE 108 – B8 – 6,5 / 19 / 2,7



La segunda excavación se llevó a cabo en el año 1998 bajo la primera nave de la ampliación de Almanzor, en la primitiva calle este del siglo VIII, que corresponde a la fachada oriental de la mezquita de Abd al-Rahman I y poder documentar los trabajos de D. Félix Hernández del año 1931.

En esta fase aparecieron 5 monedas, tres de ellas en muy mal estado que no se han podido identificar, las otras dos son un felus del emirato dependiente y un pequeño bronce del emperador Constante (409 al 411).

Arte, Arqueología e Historia

#### Excavación del Año 1998 (Mez. 98)

#### Primera Nave de la ampliación de Almanzor

En esta excavación de las cinco monedas que aparecieron se han podido clasificar las siguientes:

**Nº 11.**– Moneda romana de un centenar que ha perdido gran parte de los relieves por el uso y la oxidación, en la IA se identifica ligeramente el busto de CONSTANTE y parte de la inscripción marginal y en la IIA una barca con el Emperador a bordo y la Victoria remando detrás de él; en la orla la inscripción FEL.TEM.REPARATIO



MEZ. 98 U.E.255/ SONDEO 3 / B – 75 – 11-3-98  
Castán y Cayón Ref. 957 La moneda Imperial Romana.

**Nº 12.**– Felus muy oxidado del emirato dependiente de Damasco del que solo podemos hacer una semi identificación debido a lo poco definido que tiene su relieve.



MEZ. 98 U.E. 249 / B 53 – 27 – 2 – 98.  
Ref. : Frochoso.- ref. de la serie XIII ó serie XX.



*Puerta de la galería occidental  
Excavación del año 1999*

En la tercera excavación realizada en el año 1999 al lado de la puerta de la galería Occidental, apareció un felus de principios del emirato independiente, otro felus sin identificar por su estado de oxidación y un resello de Felipe IV. Esta excavación es la continuación de la primera del patio de los Naranjos por lo que los feluses pueden proceder de los materiales de relleno del siglo VIII, mientras que el resello de Felipe IV lo más probable es que proceda de los enterramientos de los pobres que fallecían en el cercano hospital de S. Sebastián, los cuales eran enterrados en la galería de poniente durante los siglos XVII y XVIII .

#### Excavación del año 1999 (PGOU. 99)

##### Puerta de la Galería Occidental

De este lugar tenemos solamente tres monedas de las cuales se han podido clasificar dos monedas de cobre .

**Nº 13.-** Felus muy deteriorado y descompuesto por los óxidos .

**Nº 14.-** Felus de la serie de inscripciones religiosas en las dos áreas sin adornos.

Ref. : Walker 684 – Frochoso Ila.



**Nº 15.-** Doble resello de III y VI maravedíes de los años 1641 y 1654 respectivamente sobre una moneda de dos cuartos de Felipe II.



#### Excavación del año 2001

**Patio de los Naranjos (C2) junto a la Torre y en la mitad de la Galería Norte (C3) junto a la taquilla.**

En el año 2001 se realizó una nueva excavación en el Patio de los Naranjos (Corte 2) junto a la torre y otra en la mitad de la galería Norte junto a la taquilla (Corte C 3) . En el Corte 2 solamente apareció una blanca de los Reyes Católicos y del Corte 3 tenemos un felus de ceca al-Andalus y la estrella central del periodo de los gobernadores mas 24 monedas romanas, la mas antigua es un as acuñado a nombre del emperador Claudio que reinó entre los años 41 y 54 y el resto y las demás por los emperadores Constantino I ( 307 al 339), Constancio II (324 al 337), Graciano (367 al 383), Arcadio (383 al 408) y Constante (409 al 411) ocupando por lo tanto su fabricación todo el siglo IV y principios del V.

La presencia de una moneda de los Reyes Católicos es normal en esta zona si tenemos en cuenta que la remodelación de las galerías se llevó a cabo a principios del siglo XVI durante el pontificado de D. Martín Fernández de Angulo ( 1510 al 1516) cuyo escudo aparece en las paredes de la galería .



*Galería Norte:  
Excavación del año 2001*

**Nº 16.-** En esta excavación del Patio de los Naranjos, junto a la Torre, se encontró una sola moneda de cobre resultando ser una blanca de ceca Toledo de la época de los Reyes Católicos.





MEZ. 01 - U.E. - 49 - C2 - B 10.  
Ref. : Castán y Cayón nº 1972

**Nº 17.-** La excavación de una parte de la galería Norte en la zona próxima a la puerta que está en frente de la calle Céspedes, en la zona de las taquillas, apareció un felus del período de los Gobernadores, de ceca al-Andalus de la serie de la estrella central en el anverso, en un estado de conservación media baja.



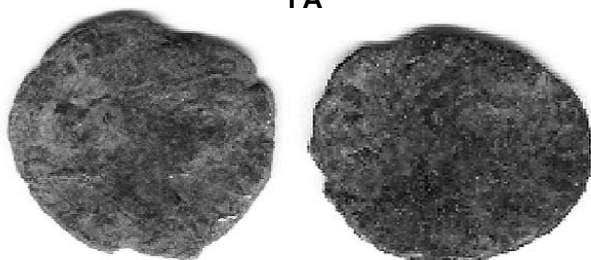
MEZ.01- U E - 5 - C3 - B 39  
Ref. : Walker 752 Frochoso XVIIc

**Nº 18.-** Tres monedas romanas del bajo imperio de cobre sin identificar por carecer de relieve suficiente.

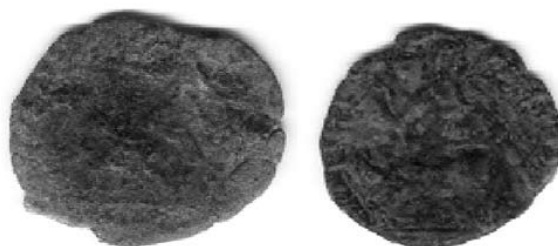
MEZ. 01 - U.E - 11 - C3 - B3  
MEZ. 01 - U.E - 27 - C3 - B18  
MEZ. 01 - U.E - 27 - C3 - B28

**Nº 19.-** Con la misma referencia de la excavación se han identificado dos monedas de cobre del bajo imperio, son dos bronce AE-3, la primera del Cesar Graciano y la segunda con algunas reservas por el poco relieve visible de Constancio II.

I A



II A



MEZ. 01 - U.E. - 28 - C3 - B15

**Nº 20.-** Moneda de cobre acuñada por el emperador Constantino I, los cesares Constante o Constancio II, no pudiéndose definir por quien de los tres pudo ser acuñada la moneda debido a los pocos relieves que conserva.



MEZ. 01 - U.E. - 40 - C3 - B26

**Nº 21.-** En este apartado volvemos a tener dos monedas aparentemente romanas que no se pueden clasificar debido a su mal estado y los óxidos superficiales.

MEZ. 01 - U.E - 42 - C3 - B29

**Nº 22.-** En este caso tenemos 5 monedas de cobre romanas las cuales sólo tienen una referencia de excavación .

MEZ. 01 - U.E - 44 - C3 - B31  
I / AS del emperador CLAUDIO I  
II / Bronce AE-3 del emperador CONSTANTINO I AVG.  
III / Bronce AE-3 del cesar CONSTANCIO II  
IV / Bronce AE-3 del cesar CONSTANCIO II  
V / Posible bronce AE-3 sin clasificación





**Nº 25.-** Conjunto de 6 monedas romanas en una sola referencia de excavación.

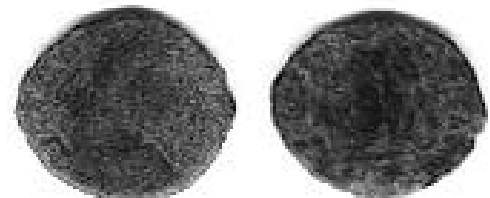
MEZ. 01 – U.E – 61 – C3 – B50

I / Bronce AE-3 del cesar GRACIANO acuñada en Antioquia, en la IIA se lee REPARATIO REIPVB.

II / Bronce AE-3 del emperador ARCADIO

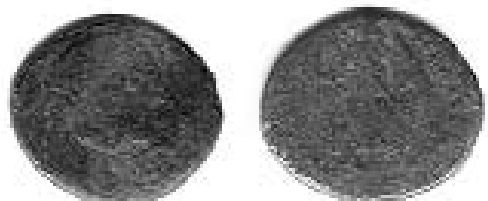
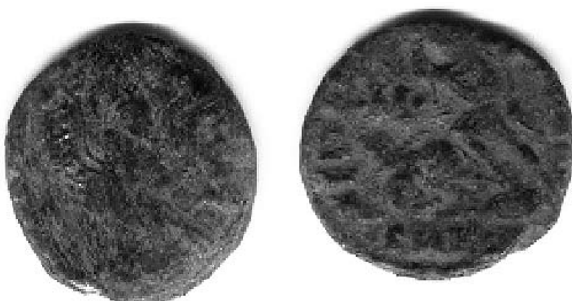
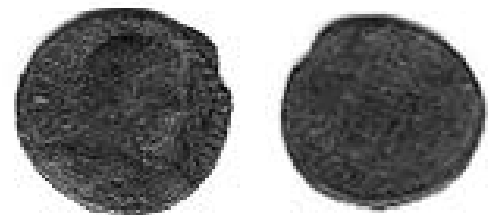
III / V / VI Bronces AE-3 sin clasificación

IV / Moneda con dudosa clasificación, de CONSTANTINO ?.



**Nº 23.-** Bronce AE-3 acuñado por Constancio II con la inscripción en IIA : FEL TEMPREPARATIO y como posible ceca Ambianum.

MEZ. 01 – U.E – 46 – C3 – B32

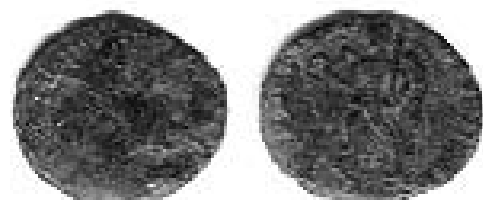


**Nº 24.-** Posibles monedas romanas del bajo imperio sin clasificación.

MEZ. 01 – U.E – 59 – C3 – B41 (nº 25)

MEZ. 01 – U.E – 57 – 2ª ALZ. – C3 – B42 (Nº 26 dos monedas con escaso relieve).

MEZ. 01 – U.E – 60 – C3 – B44



**Nº 26.**— Moneda de cobre del cesar Graciano, en el reverso se lee GLORIA ROMANORUN - SMNB (Sacra Moneta Nicomedia B)

MEZ. 01 U.E – 63 – C3 – B53



### Conclusiones

El hecho de haber podido estudiar estos conjuntos de monedas procedentes de las excavaciones de la Catedral de Córdoba, en primer lugar nos indica la meticulosidad con la que se han llevado a cabo las excavaciones, dato importante si tenemos en cuenta que de anteriores intervenciones no hemos encontrado datos al respecto.

En general, vemos que han sido muchas las monedas que han aparecido durante las excavaciones mencionadas, su conjunto abarca un amplio periodo de tiempo comprendido entre la mitad del siglo I con un as del emperador Claudio y los resellos de Felipe IV de 1659,

pasando por los broncees del siglo IV y principios del V, los feluses del periodo de los gobernadores y una blanca de los reyes Católicos. En todas las monedas el común denominador ha sido el mal estado de conservación en el que han llegado hasta nosotros y que vemos reflejado en las reproducciones fotográficas de las páginas de catalogación, en unos casos su mal estado ha sido debido a la descomposición del material por los óxidos y carbonatos y en otros, por el desgaste superficial debido al uso de las monedas, las cuales tuvieron un intenso régimen de circulación, sobre todo las monedas romanas de los siglos IV y principios del V.

Esta situación en los broncees del bajo imperio es totalmente normal puesto que durante el siglo V desaparece en la península el imperio romano con la llegada de los germanos y los enfrentamientos locales y ante la escasez de acuñaciones tanto romanas como visigodas, las monedas existentes siguieron circulando hasta ser sustituidas por el numerario musulmán en el siglo VIII.

Su presencia en las áreas descritas de estas excavaciones, puede corresponder a los materiales de relleno para la nivelación de los terrenos dedicados al complejo religioso de la Iglesia de S. Vicente con sus dependencias.

Por lo tanto a pesar de su mal estado de conservación, son un importante documento arqueológico que confirma la datación de las obras llevadas a cabo durante las diferentes etapas de la Catedral de Córdoba , antigua Mezquita Aljama .

### NOTAS

Para la clasificación de las monedas se han tenido en cuenta las siguientes obras:

WALKER, J. A.—Catalogue of the Arab Byzantine and post reform Umayyad coins. Londres 1956.	FROCHOSO, R.- Los feluses de al- Andalus . Madrid 2001.	españolas desde D. Pelayo a Juan Carlos I-718-1978. CASTAN, C y FUSTER, C – La moneda imperial romana. Madrid 1996.
	CASTÁN, C. y CAYÓN, J.— Las monedas	

### BIBLIOGRAFÍA DE LA EXCAVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

MARFIL, P.—Qurtuba, Estudios andalusíes nº 1 Córdoba 1996, págs. 79 a 104.	- Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahman III Anejos de AespA XXIII. 2000. Págs. 117 a 141.	d'Arqueología Cristiana Hispánica, Cartagena (1998) Barcelona. 2000.
- Qurtuba, Estudios andalusíes nº 2 . Córdoba 1997, págs. 332 a 335	- La sede episcopal cordobesa en época bizantina : Evidencia arqueológica .V reunión	NIETO CUMPLIDO, M. – La Catedral de Córdoba. Córdoba 1998.

# NUEVO YACIMIENTO LAS PALMERAS II

## Actividad Arqueológica Preventiva

### Prospección Arqueológica Superficial de la Variante Oeste de Córdoba, Tramo N-437 y A-431.

Miguel Haro Torres

Descubrimiento de un nuevo Yacimiento Arqueológico, situado en el camino que enlaza la ciudad palatina *Madinat al-Zahra* con la ciudad de *Corduba*.

Zona estratégica comunicada al Sur con el camino hacia *Al-Mudawar*; al Este con el camino o *carril de los toros* y al norte con el *camino de los Nogales*, además, flanqueada al Este por el arroyo de los Nogales.

De esta manera queda directamente influenciado con el periodo islámico califal, en pleno apogeo de la ciudad palatina.

Es nombrado Las Palmeras II por su cercanía a la barriada y por la continuidad del ya nombrado Palmeras I.

#### Causas que motivaron la actividad arqueológica

- Futura obra de la Variante Oeste de Córdoba.
- Evaluación de los resultados y del nivel de consecución de los objetivos previstos en el proyecto.

Los objetivos marcados en el proyecto de la Prospección Arqueológica Superficial a realizar en la obra Variante Oeste de Córdoba Tramo Norte, Conexión entre la N-437 y A-431, son el *análisis y valoración de cualquier vestigio arqueológico superficial* que pueda existir en la franja de terreno que ocupa el trazado de dicha obra, emitiendo el correspondiente *Informe final*.

Se han documentado los yacimientos que afectan al trazado y a la zona de préstamos, siendo necesario establecer una *propuesta de actuaciones arqueológicas* a aplicar en cada una de las fases de desarrollo de los trabajos. Dichas actuaciones estarán siempre sujetas a la aprobación del organismo competente en esta materia: la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

#### Síntesis de los trabajos realizados

##### Tronco. Pk 2+300 al Pk 1+800

Acceso desde la N-432, giro a la izquierda carretera Casillas. Primera zona a prospectar, zona acometida en

el Trazado Nuevo Acceso al Aeropuerto de Córdoba, CO-32, tramo A-4 a N-437, realizada la intervención, Actividad Arqueológica Preventiva mediante sondeos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, finalizando la intervención el 23 de Marzo del 2006. Aún así, se ha prospectado la zona como lo exige la Delegación de Cultura en su resolución, recogiendo la oportuna información.

##### Tronco. Pk 1+800 al Pk 1+200

Acceso desde la N437, giro hacia la derecha acceso sur Parque Joyero. Zona que comienza en el Paso Inferior 2 de Glorieta, Ramal 1 y 2, que transcurre con una estructura sobre F.F.C.C. Córdoba-Málaga (Pk 1+600), continua con un Marco O.D.T. (Obra de Drenaje Transversal) (Pk 1+400) y finaliza en el Paso Inferior 3, sobre camino de acceso al Parque Joyero desde la N-437. Entre el Pk 1+700 y el Pk 1+600 se ubican zonas residenciales, compuesta por tres viviendas particulares y una nave de chatarra. Destacar en este tramo una vaquería, situada cercana al pk 1+500, sin afectar a la traza, la cual, posee un camino de acceso, cimentado con grandes sillares, y una pequeña alberca, supuestamente serviría de abastecimiento de agua al lugar, cimentada también con sillares de gran tamaño, todo contaminado o mezclado con materiales contemporáneos como el hormigón.

En el mismo trazado se encuentra unas ruinas de una casa, cercano al pk 1+800, frente a la actual rotonda, y el yacimiento Arroyo Cantarranas II, con una intensidad de restos cerámicos entorno a los Pks 1+220 y 1+300. Los restos cerámicos quedan identificados por algunos elementos aislados de tejas y algún borde cerámico, debido al arrastre de los cultivos, éstos, con menos presencia, aparecen hasta el Pk 1+500. Este Yacimiento ya está catalogado por la Gerencia de Urbanismo en su catalogo de la prospección realizada en la zona oeste de la ciudad, Código 14/021/1718. No obstante lo hemos vuelto a comprobar y situar:

##### ARROYO DE CANTARRANAS II

340092.1593,4193191.5038  
340152.5578,4193109.7904  
340271.9503,4193235.5897  
340224.1933,4193244.0138

**Tronco. Pk 1+200 al Pk 0+600**

Acceso desde A-431, giro a la izquierda acceso norte del Parque Joyero. Franja que transcurre desde el Paso Inferior 3, sobre camino de acceso al Parque Joyero desde la N-437, finalizando en el Viaducto sobre las Instalaciones Ferroviarias del Higuerón. Este tramo pasa sobre unas zonas de obras, que consisten en un vacie, vertedero de tierras, que han elevado el nivel originario a más de un metro, y sobre una zona de eucaliptos.

**Tronco. Pk 0+600 al Pk 0+000**

Acceso A-431 Barriada las Palmeras. Desde el Pk 0+600 hasta el Pk 0+200 es donde se realizará el Viaducto, que salvará los obstáculos de las Instalaciones Ferroviarias del Higuerón y la Balsa C.H.G. (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).

Desde el Pk 0+200 al Pk 0+000 es donde la Gerencia de Urbanismo localiza el yacimiento Las Palmeras I, Código 14/021/1779, en la prospección realizada, se ha podido observar tan solo algún elemento como alguna teja, pero muy poca densidad, suponemos que el tiempo o la recogida de materiales por parte de la prospección de la Gerencia han hecho que hoy en día sobre el terreno no aparezcan una cierta densidad de materiales. Nosotros hemos marcada un área en la cual ha aparecido alguna teja.

**PALMERAS I****PUNTO CENTRAL**

339674.9713,4194239.8858

**ÁREA IDENTIFICADA**

339687.3530,4194260.8775

339710.9907,4194270.9985

339749.6366,4194253.0056

339738.7557, 4194214.7707

339681.7249, 4194228.6402

**Préstamos. Parcela 47**

Acceso desde la Carretera de Santa María de Trassierra, giro a la izquierda camino Puente los Nogales, Vía Pecuaría Vereda de Trassierra. Parcela de 53200 m<sup>2</sup>, delimitada al Norte el camino de acceso al Matadero ICCOSA, al Este por el Arroyo Rodadero, al Sur por el camino de acceso hacia el Puente de los Nogales, Vereda de Trassierra, y al Oeste por el mismo Matadero ICCOSA, cultivada de pasto.

La zona más importante a destacar es Turruñuelos, definido como un gran conjunto arquitectónico (actualmente soterrado) orientado al SE, de planta rectangular, estructura aterrazada y ceñido por fuerte muro perimetral, se puede observar en la fotografía aérea o simplemente en el Google earth.

## Ficha técnica de la Delegación:

- NUMERO DOCUMENTO: 128389
- SECCION BOJA: 05 Otras disposiciones
- RANGO NORMA: 12 Orden
- ORGANO EMISOR: 13 Consejería de Cultura
- NUMERO DISPOSICION:
- FECHA DISPOSICION: 08/07/97
- FECHA PUBLICACION: 23/08/97
- TITULO: *ORDEN de 8 de julio de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el catálogo general del Patrimonio Histórico andaluz, con la categoría de zona arqueológica, el yacimiento denominado Almunia de Turruñuelos, en Córdoba.*
- MATERIAS: CATALOGO/  
PROTECCION DEL PATRIMONIO/  
ARQUEOLOGIA

Debido al interés que posee y a la gran protección que ostenta, hemos elaborado y estudiado la zona, demostrando que las parcelas a prospectar quedan fuera del ámbito de Turruñuelos.

Las coordenadas UTM de los vértices de esta construcción rectangular según la Delegación de Cultura y Gerencia:

- Vértice NE: X = 340.139,02; Y= 4.196.467,89.
- Vértice NW: X = 339.777,41; Y= 4.196.341,50.
- Vértice SE: X = 340.304,57; Y= 4.195.962,23.
- Vértice SW: X = 339.942,96; Y= 4.195.843,84.

Esta delimitación no afecta a ninguna parcela completa, sino a partes de las siguientes parcelas catastrales del término municipal de Córdoba:

- Polígono núm. 86: Parcela núm. 3.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 4.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 5.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 6.
- Polígono núm. 86: Z.U.
- Polígono núm. 86: Z.U.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 39.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 40.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 41.
- Polígono núm. 99: Z.U.
- Polígono núm. 99: Z.U.

**Ninguna de las parcelas aquí descritas pertenece a la zona prospectada.**

Delimitación del entorno del bien inmueble objeto de catalogación: El entorno del bien lo constituye una banda perimetral de protección de 25 m de anchura en torno a la zona arqueológica objeto de esta inscripción. Se delimita así un polígono rectangular que engloba una

superficie de 24 hectáreas y 94 áreas, definido por las siguientes coordenadas UTM:

- Vértice NE: X = 340.155; Y = 4.196.499,43.
- Vértice NW: X = 339.745,87; Y = 4.196.365,48.
- Vértice SE: X = 340.336,11; Y = 4.195.946,25.
- Vértice SW: X = 339.926,98; Y = 4.195.812,30.

Esta delimitación no afecta a ninguna parcela completa, sino a partes de las siguientes parcelas catastrales del término municipal de Córdoba:

- Polígono núm. 86: Parcela núm. 3.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 4.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 5.
- Polígono núm. 86: Parcela núm. 6.
- Polígono núm. 86: Z.U.
- Polígono núm. 86: Z.U.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 39.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 40.
- Polígono núm. 99: Parcela núm. 41.
- Polígono núm. 99: Z.U.
- Polígono núm. 99: Z.U.

**Ninguna de las parcelas aquí descritas pertenece a la zona prospectada.**

#### **Prestamos. Parcela 52**

Acceso desde la Carretera de Santa María de Trassierra, giro a la izquierda camino Puente los Nogales, Vía Pecuaría Vereda de Trassierra. Parcela de 157400 m<sup>2</sup>, delimitada al Norte por el camino de acceso hacia el puente de los Nogales, Vereda de Trassierra, al Este por el canal del Guadalquivir, que lo delimita en todo su contorno Sur, y al Oeste por la Parcela 53, cultivada de pasto.

#### **Prestamos. Parcela 53**

Acceso desde la Carretera de Santa María de Trassierra, giro a la izquierda camino Puente los Nogales, Vía Pecuaría Vereda de Trassierra. Parcela de 26700 m<sup>2</sup>, delimitada al Norte por el camino de acceso hacia el puente de los Nogales, Vereda de Trassierra, al Este por la Parcela 52, al Sur por otra parcela, al Oeste por una Zona de equitación, cultivada por pasto.

#### **Prestamos. Parcela 37**

Acceso desde la A-431 giro a la derecha en el Km 4. Parcela de 188800 m<sup>2</sup>, delimitada al norte por el canal del Guadalquivir, al Este por el arroyo de los Nogales, al Sur por la A-431, y al Oeste por las edificaciones de la empresa Arenal 2000, sin cultivar y con dos viviendas incluidas en la zona a prospectar. Es en este lugar donde hemos localizado un nuevo yacimiento, nombrado Las Palmeras II por su cercanía a la barriada y por la continuidad del ya nombrado Palmeras I. De este yacimiento descubierto sólo a nivel superficial, por los restos cerámicos, podemos describir su situación con coordenadas UTM, y su posible relación con el entorno de *Madinat al-Zahra*, ya que tanto el camino hacia *Al-Mudawar* por el sur, por el Este con el camino o *carril de los Toros*, y al norte con el *camino de los Nogales*, hacía de esta zona un lugar estratégico, además flanqueado por la zona este por el arroyo de los Nogales, de esta manera lo relacionamos directamente con el periodo islámico califal, en pleno apogeo de la ciudad palatina.

La cerámica encontrada consiste en bordes y asas comunes característicos del periodo:

#### **PALMERAS II:**

339346.6536,4194697.1205  
 339374.8214,4194647.316  
 339415.2567,4194670.0762  
 339394.5475,4194721.7238

### **LAS PALMERAS II (Córdoba, Córdoba)**

#### **Período Histórico:**

- Medieval Islámico

#### **Etnia:**

Yacimiento en Superficie

#### **Tipología:**

#### **LOCALIZACIÓN**

#### **Accesos:**

- Caminos y Otros

Acceso desde la A-431, giro a la derecha en el Km 4. Polígono 100, Parcela 37, 188800 m<sup>2</sup>, delimitada al norte por el canal del Guadalquivir, al Este por el arroyo de los Nogales, al Sur por la A-431, y al Oeste por las edificaciones de la empresa Arenal 2000, sin cultivar y con dos viviendas incluidas en la zona.

Coordenadas:							Cartografía:				
Punto	X	Y	Z	Distancias	Hoja	Escala	Cota	Superficie			
-1	339346.6536	4194697.1205	0				923	1/50.000	124		
-2	339374.8214	4194647.316	0				923	1/50.000	124		
-3	339415.2567	4194670.0762	0				923	1/50.000	124		
-4	339394.5475	4194721.7238	0				923	1/50.000	124	4043 m <sup>2</sup>	

**DESCRIPCIÓN**

Nuevo yacimiento catalogado en superficie, con abundante cerámica esparcida, siendo ésta principalmente islámica, con predominio de tejas y cerámica común. También aparecen restos de cerámica moderna, aunque éstos son más escasos. Yacimiento relacionado directamente con *Medinat al-Zahra* por su ubicación, por la cercanía al camino de Almodóvar del Río, al camino de los Toros, y al camino de los Nogales.

**CONSERVACIÓN**

**Grado de conservación:** Sin excavar

**Causas del deterioro:** Aunque está sin excavar, puede haber sufrido el deterioro antrópico, motivado por los intensos cultivos, y por agentes naturales.

**Medidas adoptadas:** Catalogación para tomar las medidas oportunas.

**Propuesta de conservación:** Excavación y documentación en el caso de que se vea amenazado por alguna edificación.

**INTERVENCIONES Y UBICACIÓN DE MATERIALES**

**Ubicación de materiales:** Área de afección del yacimiento

**Propuesta de intervención:** Preferiblemente mantener los materiales *in situ* para no perder el yacimiento en superficie

**SITUACIÓN LEGAL**

**Planeamiento:** Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba

**Normativa:** En cumplimiento del Reglamento de Actividades Arqueológicas Decreto 168/2003, de 17 de junio, (B.O.J.A. nº 134 de 15 de julio de 2003) por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. (Decreto 168/2003, 17 de Junio).

**Planeamiento en redacción:**

**INFORMACIÓN DEL REGISTRO**

**Alta o modificación:**

**Fuentes:** No hay fuentes escritas que hablen o hayan detectado el yacimiento.

**OBSERVACIONES:****DOCUMENTACIÓN:****Documentación gráfica:**

- Mapa Provincial del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:200.000, correspondiente a la provincia de Córdoba.
- Mapa Topográfico Nacional, escala 1:50.000, hojas correspondientes.
- Mapa de la Cartografía Militar de España (Serie L), del Servicio Geográfico del Ejército.
- Mapas y Hojas del Parcelario del Catastro del término municipal; los polígonos catastrales, escala 1:25.000; otro, con la distribución de los cultivos del término municipal, escala 1:10.000; y otro con la distribución de parcelas según los polígonos catastrales, escala 1:2.000.
- Mapa Nacional de Cultivos y Aprovechamientos, escala 1:50.000.
- Mapa Geológico 1:50.000.
- Cartografía aérea militar
- SIG (Servicio de Información Geográfica de la Universidad de Córdoba).



**LAS PAMERAS I**  
 (Córdoba, Córdoba)

Código 14/021/1774

**Período Histórico:**

• Medieval Islámico

**Etnia:**

Yacimiento en Superficie

**Tipología:****LOCALIZACIÓN****Accesos:**

• Caminos y Otros

Acceso A-431 Barriada las Palmeras, giro a la izquierda acceso norte del Parque Joyero, zona derecha, finaliza en las Instalaciones Ferroviarias del Higuera y la Balsa C.H.G. (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).

**Coordenadas:****Cartografía:**

Punto	X	Y	Z	Distancias	Hoja	Escala	Cota	Superficie			
-1	339687.3530	4194260.8775	0				923	1/50.000	116		
-2	339710.9907	4194270.9985	0				923	1/50.000	116		
-3	339749.6366	4194253.0056	0				923	1/50.000	116		
-4	339738.7557	4194214.7707	0				923	1/50.000	116		
-5	339681.7249	4194228.6402	0				923	1/50.000	116	3015 m <sup>2</sup>	

**DESCRIPCIÓN**

Yacimiento catalogado por la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, código 14/021/1779, son escasos los restos a nivel de superficie, ya que han sido sustraídos por los arqueólogos que realizaron el catálogo.

**CONSERVACIÓN****Grado de conservación:** Sin excavar**Causas del deterioro:** Deterioro antrópico, motivado por los cultivos y por la recogida de los elementos materiales en superficie.**Medidas adoptadas:** Nueva toma de datos para su localización.**Propuesta de conservación:** Excavación y documentación en el caso de que se vea amenazado por alguna edificación.**INTERVENCIÓN Y UBICACIÓN DE MATERIALES****Ubicación de materiales:** Escasos, ubicados en el área de afección.**Propuesta de intervención:** Preferiblemente mantener los materiales in situ para no perder el yacimiento en superficie**SITUACIÓN LEGAL****Planeamiento:** Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba**Planeamiento en redacción:****Normativa:** En cumplimiento del Reglamento de Actividades Arqueológicas Decreto 168/2003, de 17 de junio, (B.O.J.A. nº 134 de 15 de julio de 2003) por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. (Decreto 168/2003, 17 de Junio).**INFORMACIÓN DEL REGISTRO****Alta o modificación:****Fuentes:** Prospección Arqueológica Superficial para la Carta Arqueológica Municipal de Riesgo de Córdoba.**DOCUMENTACIÓN**

Documentación bibliográfica:

Carta Arqueológica Municipal de Riesgo

**Documentación gráfica:**

- Mapa Provincial del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:200.000, correspondiente a la provincia de Córdoba.
- Mapa Topográfico Nacional, escala 1:50.000, hojas correspondientes.
- Mapa de la Cartografía Militar de España (Serie L), del Servicio Geográfico del Ejército.
- Mapas y Hojas del Parcelario del Catastro del término municipal; los polígonos catastrales, escala 1:25.000; otro, con la distribución de los cultivos del término municipal, escala 1:10.000; y otro con la distribución de parcelas según los polígonos catastrales, escala 1:2.000.
- Mapa Nacional de Cultivos y Aprovechamientos, escala 1:50.000.
- Mapa Geológico 1:50.000.
- Cartografía aérea militar
- SIG (Servicio de Información Geográfica de la Universidad de Córdoba).

<b>CANTARRANAS II</b> (Córdoba, Córdoba)											<b>Código 14/021/1718</b>
<b>Período Histórico:</b> • Medieval Islámico							<b>Etnia:</b>		<b>Tipología:</b>		
							Yacimiento en Superficie				
<b>LOCALIZACIÓN</b>											
<b>Accesos:</b> • Caminos y Otros Acceso desde la N-437 giro hacia la derecha, acceso sur Parque Joyero. Paso superior sobre F.F.C.C. Córdoba-Málaga, situado a la derecha de la carretera de acceso al Parque Joyero desde la N-437.											
<b>Coordenadas:</b>							<b>Cartografía:</b>				
Punto	X	Y	Z	Distancias	Hoja	Escala	Cota	Superficie			
-1	340092.1593	4193191.5038	0				923	1/50.000	102		
-2	340152.5578	4193109.7904	0				923	1/50.000	102		
-3	340271.9503	4193235.5897	0				923	1/50.000	102		
-4	340224.1933	4193244.0138	0				923	1/50.000	102	9118 m <sup>2</sup>	
<b>DESCRIPCIÓN</b> Yacimiento catalogado por la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, código 14/021/1718, son escasos los restos a nivel de superficie, ya que han sido sustraídos por los arqueólogos que realizaron el catálogo.											
<b>CONSERVACIÓN</b> <b>Grado de conservación:</b> Sin excavar <b>Causas del deterioro:</b> Deterioro antrópico, motivado por los cultivos y por la recogida de los elementos materiales en superficie. <b>Medidas adoptadas:</b> Nueva toma de datos para su localización. <b>Propuesta de conservación:</b> Excavación y documentación en el caso de que se vea amenazado por alguna edificación.											
<b>INTERVENCIONES Y UBICACIÓN DE MATERIALES</b> <b>Ubicación de materiales:</b> Escasos, ubicados en el área de afección. <b>Propuesta de intervención:</b> Preferiblemente mantener los materiales <i>in situ</i> para no perder el yacimiento en superficie											
<b>SITUACIÓN LEGAL</b> <b>Planeamiento:</b> Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba <b>Normativa:</b> En cumplimiento del Reglamento de Actividades Arqueológicas Decreto 168/2003, de 17 de junio, (B.O.J.A. nº 134 de 15 de julio de 2003) por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. (Decreto 168/2003, 17 de Junio).											
<b>INFORMACIÓN DE REGISTRO</b> <b>Alta o modificación:</b> <b>Fuentes:</b> Prospección Arqueológica Superficial para la Carta Arqueológica Municipal de Riesgo de Córdoba.											
<b>DOCUMENTACIÓN</b> <b>Documentación bibliográfica:</b> Carta Arqueológica Municipal de Riesgo											
<b>Documentación gráfica:</b> - Mapa Provincial del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:200.000, correspondiente a la provincia de Córdoba. - Mapa Topográfico Nacional, escala 1:50.000, hojas correspondientes. - Mapa de la Cartografía Militar de España (Serie L), del Servicio Geográfico del Ejército. - Mapas y Hojas del Parcelario del Catastro del término municipal; los polígonos catastrales, escala 1:25.000; otro, con la distribución de los cultivos del término municipal, escala 1:10.000; y otro con la distribución de parcelas según los polígonos catastrales, escala 1:2.000. - Mapa Nacional de Cultivos y Aprovechamientos, escala 1:50.000. - Mapa Geológico 1:50.000. - Cartografía aérea militar SIG (Servicio de Información Geográfica de la Universidad de Córdoba).											

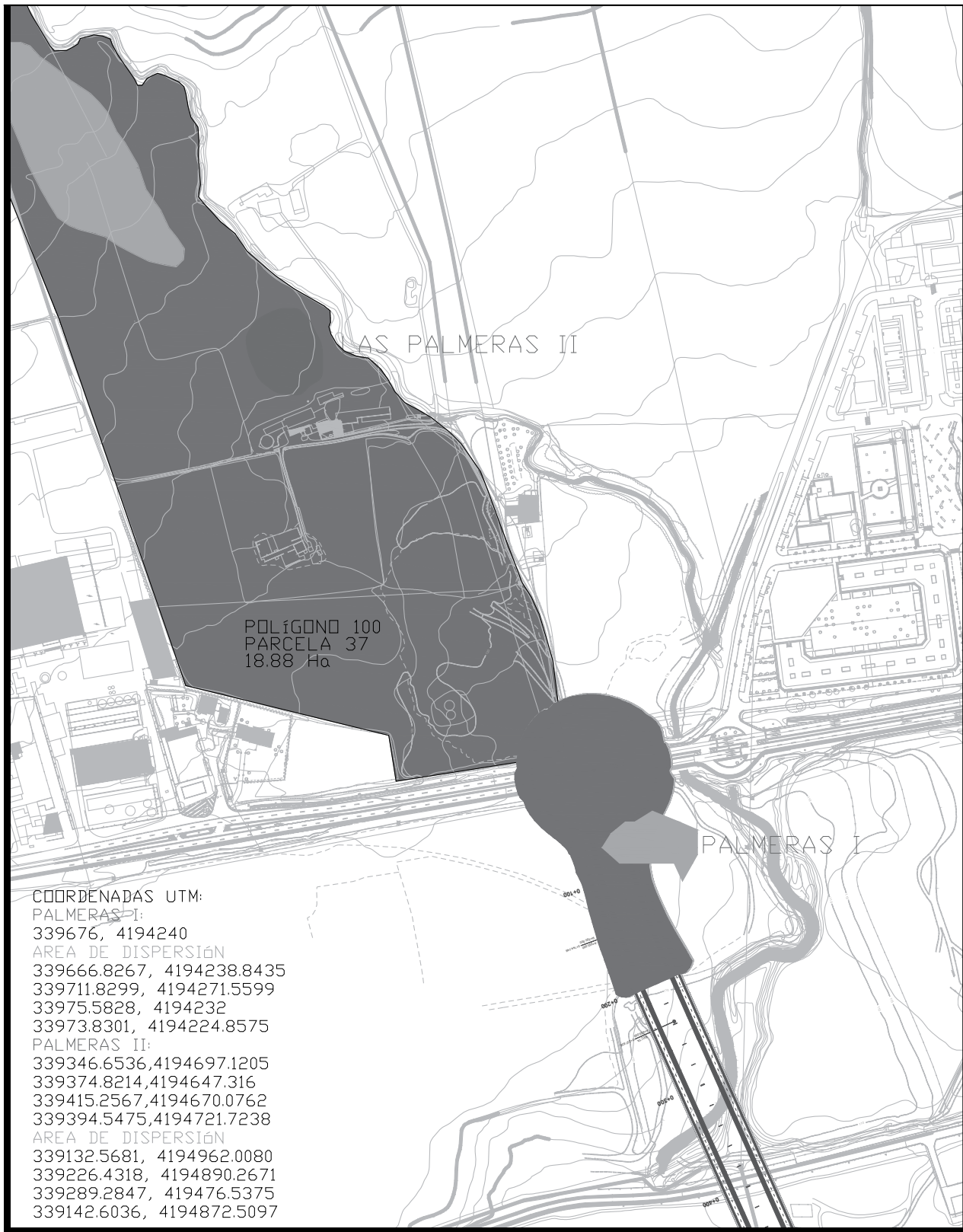


Fig. 1.- Localización de los Yacimientos Palmeras I y II

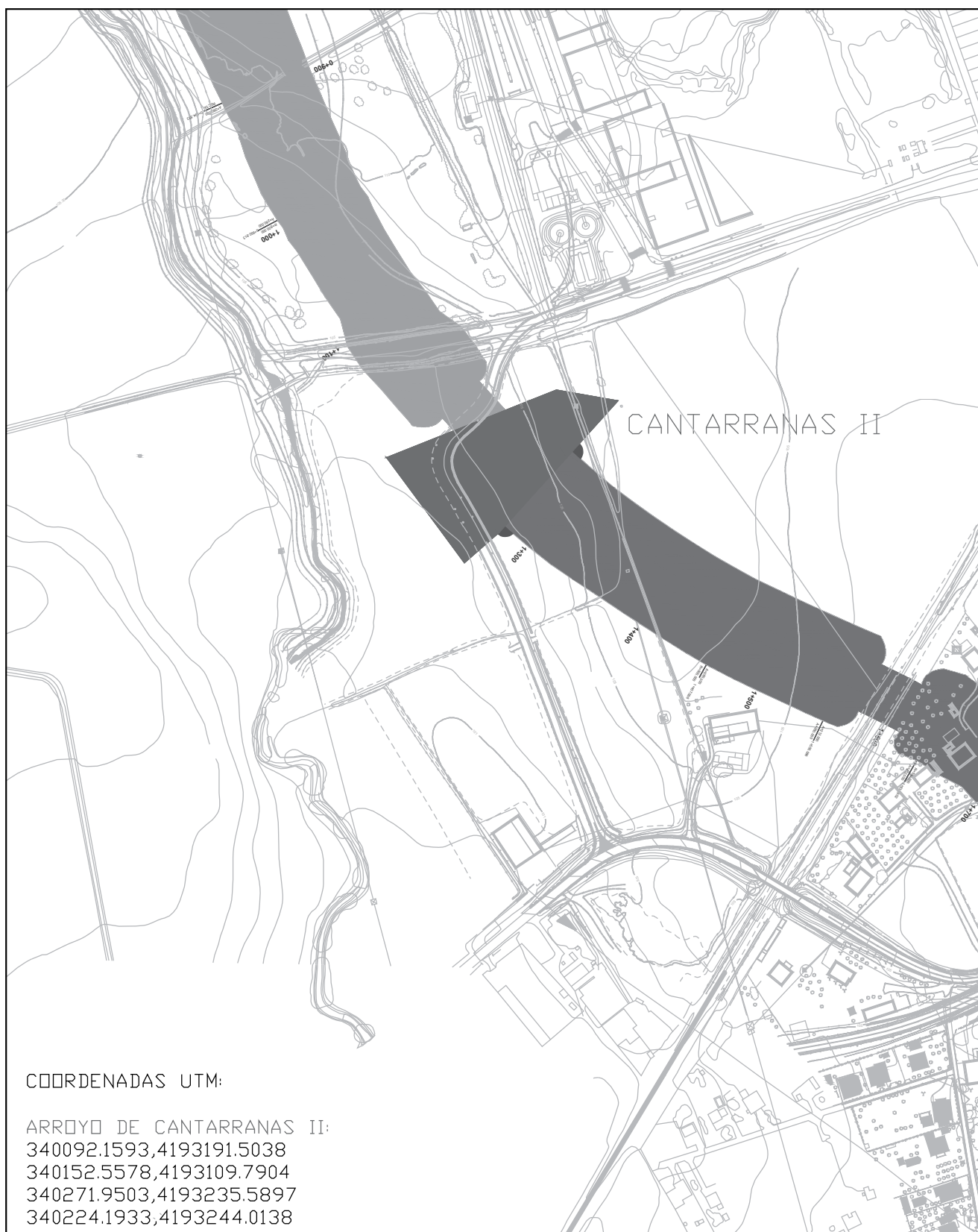


Fig. 2.- Localización del Yacimiento Cantarranas

# LA PUERTA ÁRABE

Miguel Haro Torres

La puerta, elemento indispensable de la vivienda, es tan importante, que de ella, dependerá de como será nuestro futuro hogar, la fachada, la distribución..., es tan valiosa, que nos sentimos protegidos e incluso mimados, porque sólo, sólo a nosotros, los elegidos, se nos abrirá con una dulce melodía, los no distinguidos, deberán acariciarla con unos sutiles golpes, es la manera que tiene la puerta de avisarnos, si queremos o no, dejar entrar a nuestro hogar al individuo, que atentamente, la mira..., esperando de ella alguna señal, sabiendo que si permanece inalterable, deberá retirarse e intentarlo en otro momento.

Hay tantos adjetivos... nos sentimos protegidos, nos da intimidad, sin ella nos entra el pánico, el miedo, nos da seguridad, fuerza, incluso es capaz de decir a la gente, que todo lo que hay detrás de ella es nuestro, y nadie, absolutamente nadie puede tocarlo, es tan poderosa que los gobiernos, jueces, abogados, han tenido que realizar leyes, para advertirte, que si no te deja entrar, no la fuerces, no la toques ni la golpees duramente, porque te llevará directamente a la cárcel.

En fin, sólo hay que preguntarse que pasaría si del mundo desapareciesen las puertas, o que se pusiesen en huelga....y se negasen a cerrar, yo señores, la necesito para seguir viviendo, ya que detrás de mi puerta, está mi vida, y mi vida es sólo mía y de ella.

Escribiendo este párrafo, pienso, ¿nos hemos olvidado de las puertas en el mundo de la arqueología?, es que en una excavación, ¿lo más importante

son las piedras? ¿la cerámica? ¿los pozos? Pues con un rotundo NO, os demostraré que lo más importante son ellas, son la clave de la interpretación.

Mirad atentamente esta vivienda árabe del increíble yacimiento arqueológico de la Ronda Oeste, excavado por Cristina Camacho Cruz, concretamente hemos seleccionado la Vivienda 22, (Fig. 4).

Se distinguen varios espacios, zaguán, letrina, patio y alcobas, donde observamos el acceso desde la calle hacia el zaguán, un patio central, desde el cual se accede al resto de estancias.

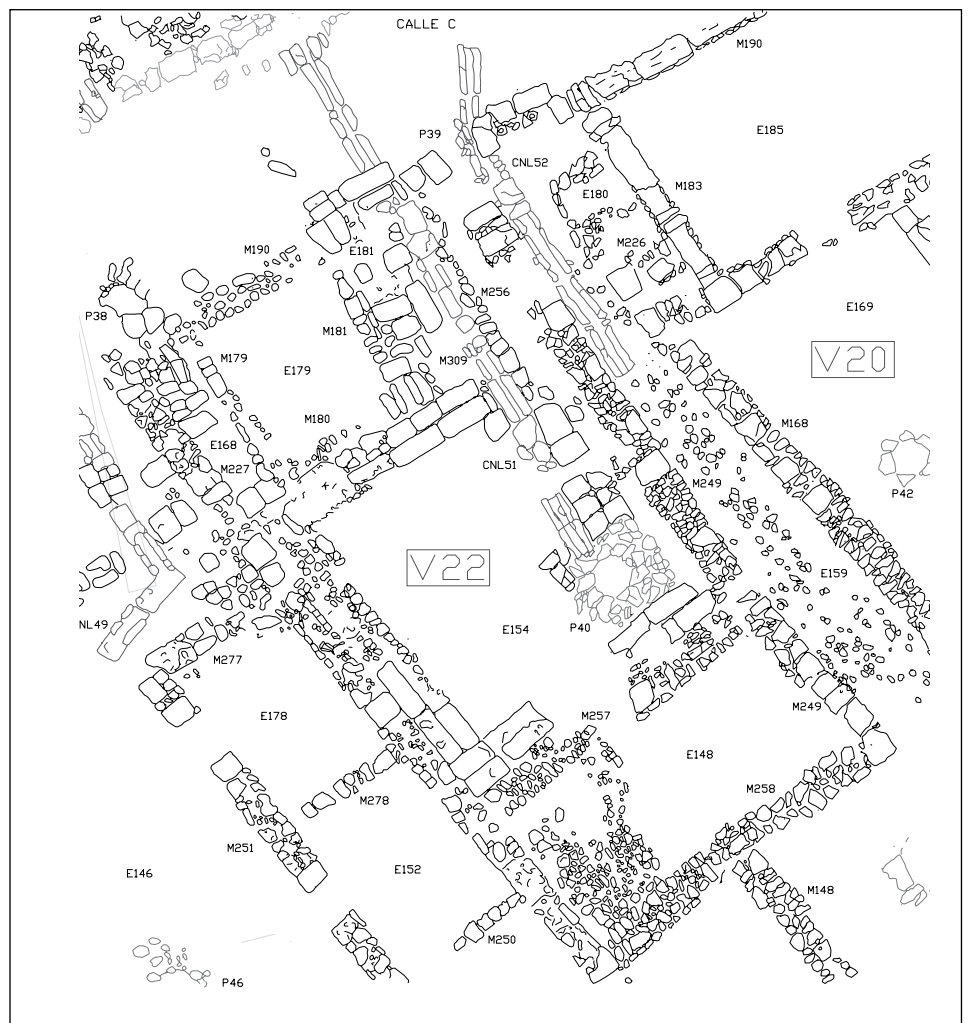


Fig. 1



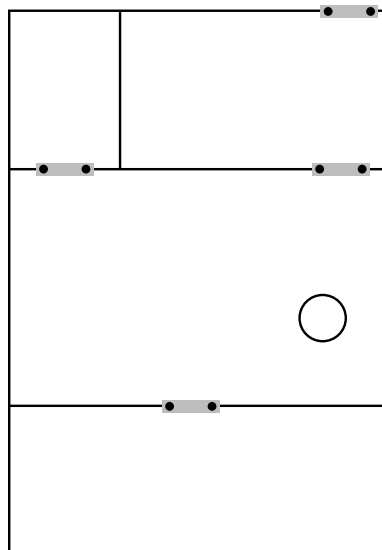
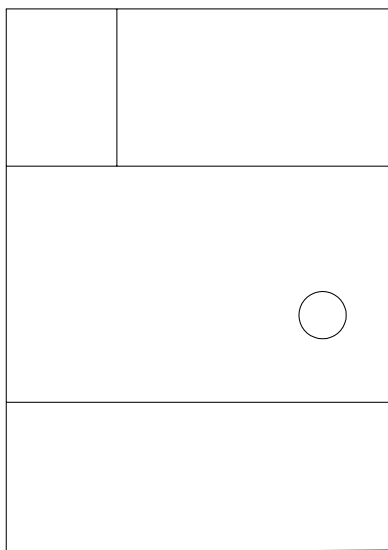


Fig. 2 y 3

Pero imaginarnos por un momento, que sólo nos encontrásemos esta estructura, sólo cimentación, sin rastro de puertas ni canales ni accesos, (Fig. 2).

¿Quién me asegura que es una vivienda?, ciertamente, el pozo nos ayudaría a poder interpretar, que al menos, ese espacio donde se ubica, pudiese pertenecer a un patio, ¿pero el resto de las zonas?, evidentemente podemos arriesgar, atisbar, aventurar, por experiencia en esta tipología el uso, pero nunca asegurar, y si no tienen conocimiento de estructuras domésticas, difícilmente aseverar lo que fue.

Colocando las quicialeras, estratégicamente, es ahora cuando, sin tener que pensar mucho, podemos distribuir el edificio, e interpretar el uso de cada uno de ellos, (Fig. 3).

Y es que un simple hueco en la pared nos ha demostrado a lo largo del tiempo su grado, hasta el punto de rendirle culto, y decorarlo con todo tipo de ornamentos.

**Describimos la puerta por temática:**

- Decoración exterior
- Decoración de la puerta
- Seguridad
- Ensamblaje
- Continuidad. Ejemplos

**Decoración exterior.**

Siempre sin salirnos de la puerta árabe, describimos aquellos más utilizados. Columnas, capiteles, éstos labrados con delicadeza y belleza, a veces con motivos vegetales, otras con epigrafía o simplemente utilizando ambos, frisos y marcos repletos de atauriques decorando la periferia, esto, teniendo siempre en cuenta, el poder adquisitivo de la familia, es obvio pensar, que aquellos con un nivel socioeconómico bastante inferior, no pudieron acceder a todo este tipo de ensalzamiento suntuoso de su vivienda, y lo que nos ha llegado a nosotros, es precisamente de los que gozaban de un determinado *status*.



Fig. 4. Capitel del Yacimiento Ronda Oeste de Córdoba, Menéndez Pidal.



Fig. 5. Capitel del Yacimiento Ronda Oeste de Córdoba, Carretera Aeropuerto.



Fig. 6: Friso del Yacimiento Ronda Oeste de Córdoba, Carretera del Aeropuerto.



Fig. 7. Ronda Oeste. Corte III. Arrabal. Espacio 184

De los capiteles, algunos, decorados con verdadera elegancia y refinamiento, podemos decir que era el *toque* elegante, la guinda del pastel, la flecha de cupido para enamorarte de todo lo que estabas viendo, el centro de atención para desviar tus ojos de cualquier desperfecto, ya que no podías separar tu vista fijamente, de tan hermosa flor petra.

En las siguientes imágenes, observamos dos ejemplos, uno con decoración vegetal, y otro un fragmento de un capitel con epigrafía, (Fig. 4 y 5).

Bajo los capiteles, sustentado el peso de tal belleza, se encontraban las columnas, por lo general de mármol, importado de cualquier rincón del mediterráneo, de tonos diferentes, blanco, marfil, rosáceo, azulado, grisáceo.

Y bajo éstas, las basas, que en algunos casos, los menos frecuentes, también habían sido talladas con motivos vegetales, e incluso, con epigrafía con versos del Corán, pero en la mayoría apenas tenían alguna ornamentación, pasando desapercibidas, quedando simplemente para lo que realmente estaban, como base.

Pero no sólo se decoraban los laterales de la puerta con bellos ornamentos sino que se llegó a decorar la parte de arriba, quedando totalmente la puerta enmarcada.

Para ello se utilizaron los frisos, tantas veces empleados en épocas y culturas anteriores, aquí tenemos un ejemplo con decoración vegetal, también hubo en ellos versos del Corán, (Fig. 6).

Con respecto a los atauriques, decoración muy utilizada en el mundo árabe para decorar exteriores

e interiores, se utilizó también para grandes puertas, casos conocidos entre nosotros los de *Madinat al-Zahra* y las entradas a la mezquita de Córdoba, como así las de la Alhambra de Granada.

Es la necesidad de reflejar el poder, la riqueza, el estatus, se ornamentaba la puerta con el mejor mármol, y si no había, se buscaba una imitación. Los motivos generales eran vegetales, entrelazándose unos con otros hasta imitar un gran jardín espectacular, eran motivos refinados, elegantes, sin dejar pasar el más mínimo detalle, todo para demostrar, que aquellos que vivían detrás de ella eran personas acomodadas, con solvencia económica, eran refinados, y te avisaban, que lo que mostraban en el exterior, era sólo un apéndice de lo que pudiese haber en el interior, la puerta, en aquel momento, se convertía en la carta de presentación familiar.

### Decoración de la puerta.

No es sólo la fachada lo más importante, imaginaos una espectacular entrada, pero con una puerta simple, que no dice nada, todo suntuosamente decorado, y una puerta de madera vacía de ornamento. En este caso también se le dedicaba tiempo, hasta el más simple clavo describía una forma decorativa, como son las de cuarto creciente, floral, circular con un leve abombamiento, abombada "champiñón", todos ubicados en la parte exterior, la de la calle, y en la interior, eran rematados por cabezas planas.

Siguiendo con el estudio para el catálogo sobre los metales medievales de época islámica, aparecidos en la Ronda Oeste de Córdoba, os muestro una milésima parte del estudio para diferenciar las diferentes maneras de realizar un simple clavo pero con un enfoque ornamental.



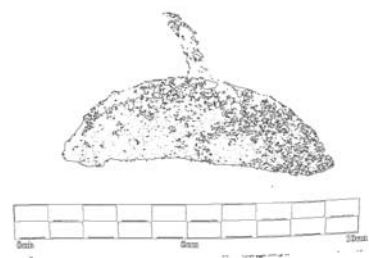
**Avance del catalogo de metales islámicos**  
(Miguel Haro Torres/Cristina Camacho Cruz)

**Clavo de cuarto creciente**

Dimensiones: 9 centímetros por 3 centímetros (cabeza)

Peso: 20 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de longitud y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza plana de cuarto creciente.

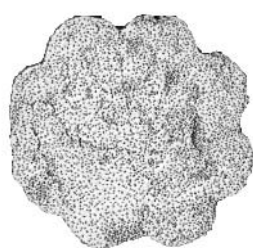


**Clavo floral**

Dimensiones: 5 centímetros diámetro (cabeza)

Peso: 19 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza plana en forma de flor.



**Clavo con cabeza circular plana con un leve abombamiento**

Dimensiones: 8 centímetros diámetro (cabeza)

Peso: 21 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza circular con un leve abombamiento.



**Clavo con cabeza abombada "champiñón"**

Dimensiones: 10 centímetros longitud (completo), 3 centímetros por 3 centímetros (cabeza)

Peso: 22 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza abombada.

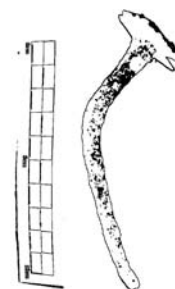


**Clavo con cabeza plana**

Dimensiones: 2 centímetros diámetro (cabeza), 13 centímetros de longitud (clavo)

Peso: 19 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza plana.

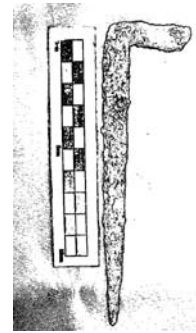


**Escarpia o clavo con cabeza acodillada.**

Dimensiones: 13 centímetros de longitud (clavo), 2,5 centímetros de cabeza acodillada.

Peso: 23 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza acodillada.

**Clavo con cabeza plana de pequeñas dimensiones**

Dimensiones: 0,50 centímetros diámetro (cabeza), 2 centímetros de longitud (clavo)

Peso: 7 gramos

Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza plana

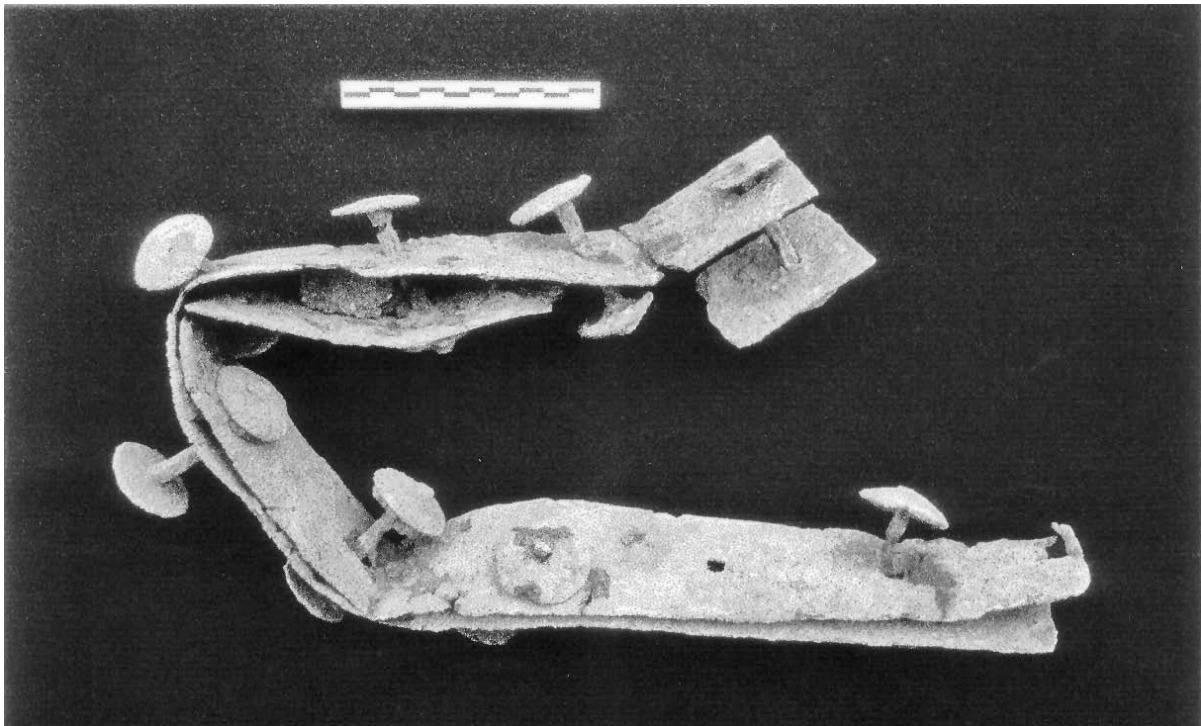


Fig. 9: Elemento completo de sujeción y decorativo de una puerta. Yacimiento Ronda Oeste de Córdoba.

Pero no sólo había clavos decorativos, si no que, como hoy en día se sigue utilizando, realizaban placas de hierro o cobre, completamente planas y lisas por un lado, y por el otro, con un abultamiento, formando algún tipo de ornamento, situado, o en el lugar de la llave, o en los ángulos de la puerta. Otras veces, no ostentaban ninguna forma especial para la decoración, si no que simplemente, eran unas placas rectangulares, alargadas,

en línea con los clavos, formando líneas paralelas, es el caso de la siguiente imagen, raras veces, por no decir ninguna, se ha encontrado la placa decorativa, exterior, unida con la placa que daba en la parte interior de la puerta, ensambladas por clavos con *cabeza circular plana con un leve abombamiento*, en la cara exterior, y rematados en la parte interior con cabezas de sujeción totalmente planas, (Fig. 9).

**Seguridad**

Para la seguridad, se utilizaban varios sistemas de cierre, el que encontramos en el Yacimiento de la Ronda Oeste de Córdoba es el tipo cerrojo, aunque existen también el sistema por aldabas y por candados.

Son numerosos los testigos aparecidos en el yacimiento de la Ronda Oeste, llegando a conseguir una colección única en la ciudad de Córdoba de cerrojos.



El sistema para el cierre aún enclaustra varias dudas, por ejemplo el hecho de que la mayoría de los elementos aparecidos sean iguales en forma y en dimensiones, que no parecen que enlazaban unos con otros, tenemos seguro, que eran piezas fijas, sujetas por argollas, éstas poseían en su extremo la cabeza de un clavo, que podría tener forma decorativa, ya que es la parte situada en la cara exterior de la puerta, en la parte interior, la argolla terminaba con un orificio

que actuaba de pasador, por donde se deslizaba la aldaba, sostenida horizontalmente por las mismas, supuestamente, habría alguna manija que permitiese correrlo de un lado para otro.

También podemos pensar que el sistema fuese muy parecido a los encontrados en Málaga del siglo XVII y XVIII, (ver comparativas), que, la aldaba, siempre fija y horizontal, sujeta por dos argollas, para que nunca se saliese, el lado extremo con forma cónica, era en realidad un tope, que frenaba hacia la derecha, el lado opuesto, con el orificio, aparte de servir de tope por la zona izquierda, se utilizaría por medio alguna manija para realizar el giro y encastrarse.

Lo que tenemos seguro, como así lo han atestado el 80% de los casos, que el movimiento de la aldaba, era muy limitado por las argollas, que el sistema era inalterable y fijo en la puerta, ya que es imposible sacar la aldaba una vez colocada.

**Fig. 10: Ejemplos en la siguiente tabla (avance del catalogo de metales islámicos).**

<p><b>Cerrojo (aldaba)</b>                  Dimensiones: 18,20 centímetros longitud, 1,10 centímetros de diámetro                  Peso: 235 gramos                  Descripción: Pieza de hierro, alargada, con extremos diferentes, uno con orificio y otro con forma cónica.                  Argolla para su sujeción.</p>	
<p><b>Clavo floral</b>                  Dimensiones: 5 centímetros diámetro (cabeza)                  Peso: 19 gramos                  Descripción: Pieza de hierro, de diámetro y grosor variables, puntiaguda por un extremo con sección cuadrangular, en el otro extremo con cabeza plana en forma de flor.</p>	

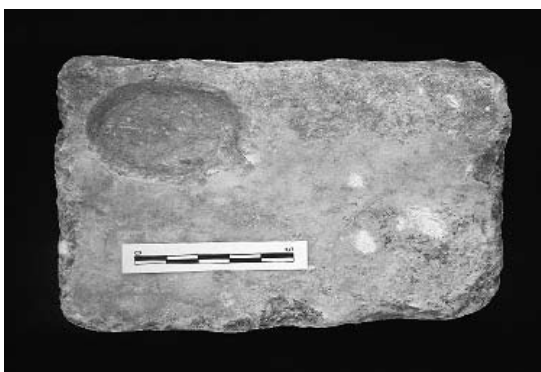


Fig 11. Yacimiento crta. Aeropuerto. Corte 14 Sector XXVI Calle G

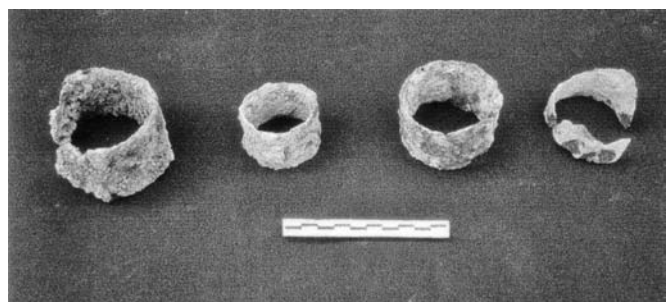


Fig. 12. Ronda Oeste de Córdoba.

## Ensamblaje

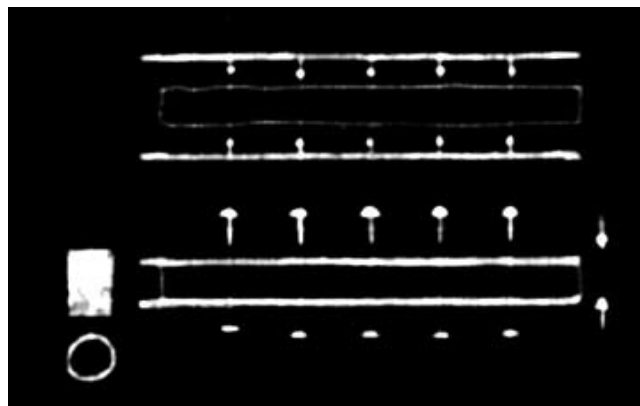
En este apartado incluimos otros elementos necesarios para colocar una puerta. El lugar elegido de la puerta era esencial, su ubicación no debía estar enfrentada con otra puerta de la misma vivienda, pero, en el caso, los menos frecuentes, que hubiesen dos puertas enfrentadas, la puerta de entrada con la entrada al patio, se ubicarían en un ángulo extremo, de tal manera, que desde la calle sólo se atisbara el lateral del patio y así reservar la intimidad de la vivienda.

Una vez resuelto el problema, y con la edificación de los cimientos laborada, se colocan las quicaleras; dos en la parte inferior, y dos en la parte superior. Por lo general,

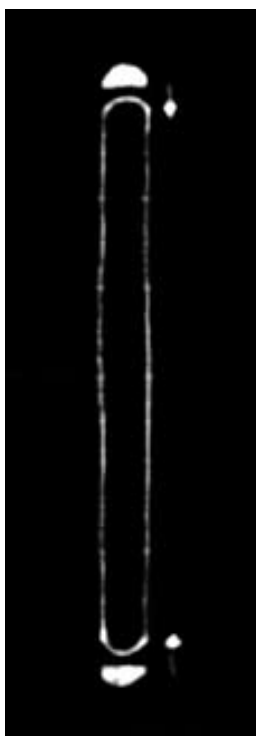
el tipo de material utilizado era piedras deslizantes, como el mármol, pizarra....bastante resistente al constante roce, y no demasiado grandes por lo general (depende del tipo de vivienda), oscilan de 30 a 50 centímetros.

Una vez terminado los temas constructivos se prepara la hoja de madera, primero se ensambla con láminas de metal, sujetas por clavos (ver fig. 9), estas láminas van enganchadas a unas anillas o abrazaderas. Concluido el montaje, se prepara la colocación, para ello es necesario un mástil de madera, cilíndrico, macizo, con una longitud superior a la puerta, con los extremos redondeados encapuchados con metal para su deslizamiento, el mástil se introduce por las abrazaderas, y se encastra en los orificios de las quicaleras.

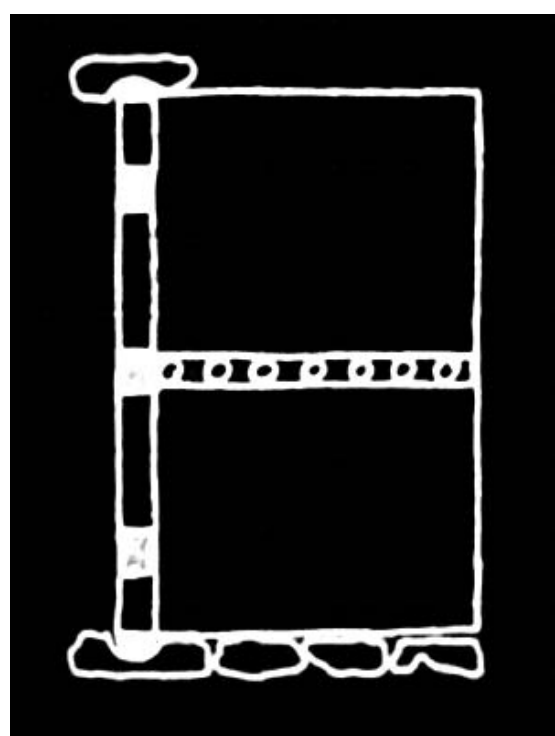
Paso 1



Paso 2



Paso 3



Continuidad en época cristiana, ejemplos.



Fig. 13. Almagro (Ciudad Real). Friso, capiteles y pilar.



Fig. 14. Baeza (Jaén). Clavo con cabeza en forma de flor.



Fig. 15. Úbeda (Jaén). Argollas rematadas en el exterior, ejemplo de arreglos.



Fig. 16. Málaga. Cerrojo.

# **HISTORIA**

---





# LA REENCARNACIÓN EN GRECIA LOS TEXTOS ÓRFICOS Y LAS CREENCIAS DE PLATÓN

*Y puede ser que los que nos instituyeron las iniciaciones no sean gente inepta, sino que en realidad se indique de forma simbólica desde antaño que quien llegue al Hades no iniciado y sin haber cumplido los ritos "yacerá en el fango" pero el que llega purificado y cumplidos los ritos, habitará allí con los dioses.*

*Phaed. 69c, Platón Textos Órficos (T 69-III), A. Bernabé*

Ildefonso Robledo Casanova

En los misterios órficos la culminación del proceso de iniciación suponía que tras la muerte el alma del difunto fuese capaz de alcanzar el estado de bienaventurado, que implicaba una vida eterna de felicidad en compañía de la divinidad, algo que solo podía ser alcanzado por aquellos en los que se cumplían tres requisitos. De un lado, tenían que haber llevado una existencia piadosa en su existencia en este mundo; de otro, era necesario que hubieran asimilado y vivido las enseñanzas secretas que se impartían en los misterios. Finalmente, resultaba también imprescindible que tras la muerte el espíritu del fallecido fuera capaz de conservar la memoria y recordar que en él se encierra un componente inmortal que se distingue por participar de la propia naturaleza de la divinidad.

En este estudio pretendemos comparar las creencias órficas acerca de la reencarnación del alma del hombre tras la muerte con las ideas que sobre esta materia expuso Platón en su obra *Fedón*, en la que nos transmitió las creencias que acerca de la inmortalidad del alma habría desarrollado su maestro Sócrates.

En esta obra Sócrates se nos manifiesta como un filósofo que ha dedicado su vida a prepararse para lo que ha de acontecerle tras la muerte, idea que impregnaba igualmente la vida de los místicos del Orfismo; por ello no solo no temerá su próxima muerte sino que no dudará en proclamar que ansía su llegada. Sócrates es consciente de que gracias a la muerte podrá acceder a ese "hermoso premio" que suponen las bellas moradas del más allá, tan difíciles de describir para el hombre.

A lo largo del estudio tendremos oportunidad de citar diversos textos órficos, para lo que utilizaremos la edición de los mismos publicada por A. Bernabé (2004), cuya numeración indicaremos en cada caso.

## El origen del alma

En las creencias órficas el alma tendría sus raíces en el éter, que era el espacio celeste más elevado y puro, donde residía la divinidad. El alma venía de esa divinidad y se encarnaba en la materia, pero después de un proceso de purificación cuya duración habría de

ser más o menos larga podría conseguir recuperar esa esencia divina y reintegrarse nuevamente en el éter.

Filósofos posteriores como Aristóteles afirmaban que en los llamados poemas órficos (T-54 de Bernabé) se decía que el alma, que procedía del universo exterior, llegaba a nuestro mundo arrastrada por los vientos y penetraba luego en nuestro cuerpo a través de la respiración. Esta idea de que la divinidad ha creado los vientos para que traigan el aire que penetrando por la nariz llena de vida, es decir anima, a hombres y animales, era sostenida por los antiguos egipcios, de los que posiblemente pudo ser tomada por los órficos griegos.

En sintonía con esas creencias pensaban también los clásicos que cuanto el hombre moría, en su último suspiro, el alma salía por su boca y abandonada el cuerpo. Una versión poética de esta creencia la encontramos en el *Arte de Amar* de Ovidio, en un episodio en el que el poeta nos narra las funestas consecuencias que pueden acarrear los celos, todo ello en relación con el drama mítico de Céfalos y Procris. Veamos ese momento en que Procris muere atravesada accidentalmente por la jabalina de su amado Céfalos:



*Orfeo y Eurídice abandonan el Hades.*



*Cortejo de Dionisios (Museo Arqueológico de Sevilla)*

“El (Céfalo) abraza contra su pecho entristecido el cuerpo moribundo de su amada y lava con sus lágrimas las crueles heridas. Sale el espíritu y al escaparse del pecho temerario (de Procris), la va recogiendo la boca del infeliz marido (en un último beso).”

Pensaban, pues, los antiguos griegos que cuando se aspiraba el aire, don de la divinidad, se estaba de algún modo recolectando una parte del propio alma del Supremo (T-55).

## El hombre y lo titánico

En Dion Crisóstomo (T-81) encontramos expuesta con claridad la idea antigua de que el cuerpo, la materia, era una prisión en la que estaba encerrada el alma:

“Todos los hombres somos de la sangre de los Titanes, así que, como aquellos son enemigos de los dioses y lucharon contra ellos, tampoco nosotros somos amigos suyos, sino que somos mortificados por ellos y nacemos para ser castigados, permaneciendo bajo custodia en la vida durante tanto tiempo como cada uno vive, y los que morimos tras haber sido ya suficientemente castigados nos vemos liberados y escapamos. El lugar que llamamos mundo es una cárcel penosa y sofocante preparada por los dioses.”

Los iniciados en los misterios de Orfeo pensaban que el alma del hombre era inmortal, ya que participaba de la esencia divina, sin embargo arrastraba una culpa, algo similar al “pecado original” del cristianismo, que había producido el castigo de que tuviera que encarnarse en la

materia corporal. Desde una consideración de tipo mítico sostenían que ese pecado estaría vinculado con la muerte de Dionisios, hijo de Zeus, a manos de los Titanes.

El hombre participaba de la naturaleza titánica y ese componente irracional de su personalidad había contrariado a la divinidad, de modo que esta había decidido que el alma tuviera que pasar un periodo de purificación antes de poder recuperar plenamente lo que era consustancial a ella, su naturaleza divina. Autores como Plutarco sostenían que en vidas anteriores el hombre había cometido pecados y crímenes de naturaleza titánica que tenía que purgar a través de posteriores reencarnaciones:

“Lo que hay en nosotros de irracional, desordenado y violento (es decir, lo titánico) no es divino, sino demoníaco”, dirá Plutarco (*De esu carnium*).

Los démones, espíritus de los difuntos que vigilan a los hombres, eran los encargados de verificar la existencia de cada persona: “hay un demon para cada uno” afirma el *Papiro Derveni* (T 114), por eso cuando los hombres piadosos hacían ofrendas a los dioses (agua, leche y tortas en el caso de los órficos) nunca dejaban de depositar también ofrendas a los démones, ya que en otro caso, si el vigilante se mostraba hostil, la ofrenda a la divinidad podía resultar estéril.

## Castigos en el Hades

En los textos órficos es frecuente encontrar alusiones a los castigos que aguardan en el más allá a las almas



*Dionisios (Museos Capitolinos de Roma)*

que en su existencia terrena no han tenido una existencia piadosa. El *Papiro Derveni* (T 116) nos recuerda que muchos hombres, vencidos por el error y el placer, ni siquiera creen en los terrores que han de aguardar en el Hades a las almas impuras. Diodoro, por su parte, nos ha transmitido que “los castigos de los impíos en el Hades y las praderas de los bienaventurados y las escenas representadas por tantos autores, los introdujo Orfeo a imitación de los ritos funerarios egipcios.”

Algunos de esos castigos consistirían en chapotear en el barro infernal o tener que realizar trabajos de resultado estéril, como transportar agua en un cedazo a una vasija agujereada, de modo que el esfuerzo, carente de sentido, nunca conseguirá llenarla. Dionisios, divinidad esencial de los órficos, y Perséfone, deidad del Hades, eran quienes podían ordenar que cesaran esos castigos, de modo que las almas volverían a encarnarse nuevamente en la materia, teniendo una nueva posibilidad de superar su estado de impureza. Esta creencia ya fue recogida por autores antiguos como Píndaro (T 80):

“Las almas de aquellos a quienes acepta  
la compensación por su antiguo pesar,  
las devuelve Perséfone al noveno año al  
sol de arriba;  
de ellas rebrotan nobles reyes,  
varones impetuosos por su fuerza y  
excelsos por su sabiduría.  
Y hasta el final de los tiempos son  
llamados  
por los hombres héroes inmaculados.”

En Heródoto (*Historias*, 2, 123 – T 56) encontramos nuevamente noticias que confirman la idea de que habría sido Egipto la fuente en donde habrían encontrado inspiración para sus creencias sobre el más allá los místicos del Orfismo. En el texto que vamos a reproducir vemos incluso que Isis y Osiris han sido asimilados con Deméter y Dionisios:

“Dicen los egipcios que quienes imperan en el mundo subterráneo son Deméter y Dionisios. También fueron los egipcios los primeros en enunciar esa doctrina de que el alma del hombre es inmortal y que, a la muerte del cuerpo, penetra cada vez en otro ser cuando nace. Una vez que ha transcurrido todos los seres terrestres, marinos y alados, vuelve a entrar en el cuerpo de un hombre cuando nace. Cumple este ciclo por tres mil años. Hay algunos griegos, unos antes, otros después, que siguieron esta teoría, como si fuera suya propia, cuyos nombres yo no escribo, aunque los conozco.”

Los estudiosos del mundo egipcio, mayoritariamente, sostienen que no es cierto que este pueblo creyera en la reencarnación. En sus textos funerarios no se encuentran referencias expresas a esa posible creencia. Algo tuvo, sin embargo, que haber, ya que Heródoto está considerado generalmente como una fuente bien informada y es conocido que recorrió Egipto y estableció estrecha relación con sus sacerdotes. Ante la creencia de los egipcios de que el cuerpo del difunto debía ser conservado a través del proceso de momificación es lícito pensar que quizás ello fuera necesario para que el alma (que los egipcios llamaban *ba*) no pudiera encarnarse nuevamente, ya que si el propio cuerpo físico se mantenía intacto durante toda la eternidad, el alma podría alcanzar el reino celeste de Re con la ventaja de que, a su deseo, podría retornar en cualquier momento a su propio cuerpo.

### Verdad y mentira

En el trasfondo de las creencias órficas sobre la reencarnación se encuentra la idea de que a la existencia terrena, a lo que llamamos vida, le sigue inexorablemente la muerte, pero lo cierto es que para estos místicos precisamente tras la muerte es cuanto el alma tiene la posibilidad de alcanzar la vida verdadera. La gran enseñanza de las creencias órfico-dionisiacas sería que la muerte es solamente un tránsito entre dos vidas, de un lado la vida terrena, material, de otro la vida plena, en el más allá, en donde el alma consigue asimilarse a la divinidad. Una inscripción conservada en una lámina de hueso de Olbia, población situada en el Mar Negro, que era una colonia de los griegos de Mileto, nos confirma esas creencias (T 51); dice así:

“Vida – muerte – vida / verdad / Dionisios , órficos”

El texto, que se ha fechado en un momento antiguo (siglo V a.C.), nos sugiere que la vida corpórea no es sino una vida de mentira, engañosa. La vida verdadera es la del alma, una vez que gracias a las enseñanzas órficas y a la bondad de Dionisios consigue su liberación de la materia y arriba al estado feliz que todo iniciado en los misterios confía poder alcanzar. Reviste especial interés en este texto, tan breve como sugerente, que



Representación de un tema dionisiaco  
(Museos Capitolinos de Roma).

desde tiempos tempranos Dionisios se manifiesta como garante de las creencias órficas.

Pero es que, además, el iniciado en los misterios órficos era consciente de la necesidad de que su alma, tras la muerte, durante su viaje por el más allá, se esforzara por mantener la memoria. Ante los peligros que acechaban al alma, esta tenía que mantenerse firme para poder vencer esos peligros y tentaciones. En otro caso, de ser derrotada, quedaría atrapada en el Hades, sufriría castigos y penalidades y tendría que volver a encarnarse cuando las divinidades infernales lo establecieran. Diversas láminas de oro identificadas en excavaciones de tumbas de iniciados nos confirman esa creencia en la necesidad de que el alma conserve la memoria de lo que el hombre habría llegado a conocer tras la iniciación en los misterios.

## Láminas órficas

A pesar de que los antiguos egipcios no compartían las creencias que los iniciados griegos habrían de alcanzar acerca de la transmigración de las almas, lo cierto es que en la escatología órfica si se aprecia el influjo de las ideas egipcias acerca de la conveniencia de que el difunto, tras la muerte, se lleve al más allá unos textos que pudieran ser leídos por el alma y que le ofrecieran la posibilidad de poder contar con una especie de mapa del mundo infernal así como de ciertos conjuros que habrían de facilitar que el iniciado pudiera eludir la amenaza de quedar atrapado en las regiones infernales.

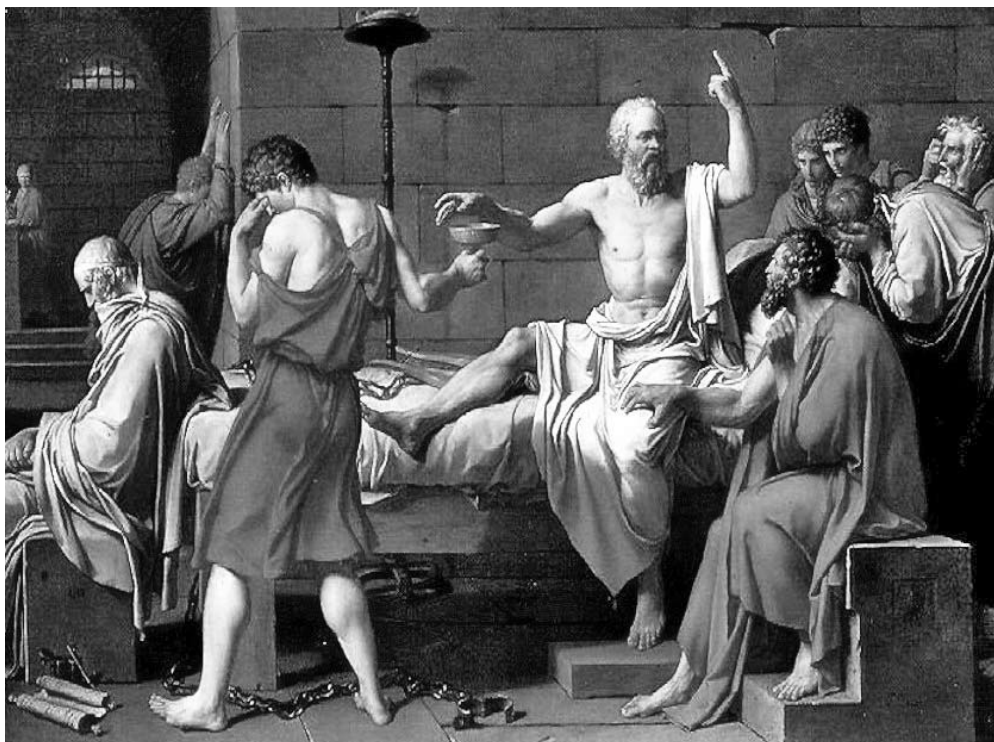
En el *Libro de los Muertos* de los egipcios no se encuentran alusiones a la idea de la posible transmigración, pero si existen multitud de conjuros que deben permitir que el difunto pueda vencer los innumerables peligros que han de amenazarle en el viaje por la ultratumba para poder así arribar al reino celeste, donde convertido

en divinidad habría de integrarse en la luz de Ra. Los iniciados egipcios pensaban que además de haber llevado una existencia justa, acorde con la Regla de Maat, resultaba necesario llevarse a la tumba un conjunto de conjuros y fórmulas mágicas que posibilitaran afrontar esos inmensos peligros con garantías ciertas de éxito. Los órficos, posiblemente influidos por los egipcios, también pensaban que una vida de ascetismo y piedad tampoco aseguraba que el espíritu pudiera hacer frente de modo adecuado a las amenazas que le esperaban. Para conseguir liberarse plenamente de la carne, evitar la reencarnación y alcanzar la unión con la esencia divina, el iniciado precisaba haber practicado durante su vida terrena unos ritos específicos de modo que antes de morir ya conociera lo que le habría de suceder en la ultratumba. Iniciación era sinónimo de muerte en vida; gracias a la iniciación, a través de ritos secretos, el individuo moría al mundo de los hombres comunes y nacía al grupo de los elegidos, de los que buscaban asegurarse la plena felicidad eterna.

Pero es que esas dos circunstancias de haber vivido la experiencia iniciática, anticipándose a la propia muerte, y de haber tenido una vida piadosa, tampoco aseguraban que al alma fuera a alcanzar la integración con el Uno. Las amenazas que aguardaban al difunto –al igual que sucedía en las concepciones egipcias- aconsejaban que este viajara provisto de ciertos textos que con sus indicaciones evitaran que pudiera quedar extraviado en el temido reino infernal. En el caso de los iniciados en las creencias órficas estas “guías” se confeccionaron tanto en papiro, como es el caso del denominado *Papiro Derveni*, como en láminas de oro, material menos susceptible de perecer por el propio transcurso del tiempo.

De los textos para el viaje al más allá que presumiblemente hubieron de escribirse sobre un soporte de papiro destaca el citado *Papiro Derveni*. Pensamos que en estos casos lo usual es que el libro fuese consumido por el fuego junto con el cadáver del difunto en el acto de la cremación, lo que habría impedido su conservación. En el caso del *Papiro Derveni* parece que una circunstancia casual evitó que el mismo fuera quemado, ya que uno de los leños de la pira cayó sobre él y lo protegió.

Láminas de oro, el otro soporte utilizado, se han conservado varias, procedentes de tumbas fechadas en general entre los siglos IV y III a.C., si bien existe una romana del siglo II d.C. que nos confirma la continuidad de estas creencias en estos tiempos más avanzados. Se trata de unos textos especialmente sugerentes en la medida en que sus propietarios nunca pensaron que los mismos habrían de llegar a ser leídos por otras personas. No son obras literarias destinadas a un público sino textos iniciáticos, de naturaleza secreta, prohibidos a los profanos, que jamás deberían haber llegado a nuestras manos.



La muerte de Sócrates

Cuando leemos a Platón nunca sabremos si su teoría sobre la inmortalidad del alma, en la que luego profundizaremos, es una exposición meramente filosófica o, por el contrario, el autor creía firmemente en ella, y es que una cosa es desarrollar una idea filosófica y algo distinto que se crea o no en esa idea. Es posible que Platón creyera en su teoría de la inmortalidad del alma pero nunca podremos tener la certeza de ello. En el caso de las láminas órficas, sin embargo, no podemos tener dudas de que los individuos en cuyas tumbas se depositaron creían en lo que en ellas se indicaba. Las láminas órficas no son, en ese sentido, un producto meramente literario sino materia de fe. Nadie debería haber accedido a ellas salvo sus propietarios, que deseosos de alcanzar la plena felicidad habían dejado establecido que tras su muerte querían que fueran depositadas sobre su cuerpo (usualmente, en la boca, en la mano o sobre el pecho).

### Letanía de la sed

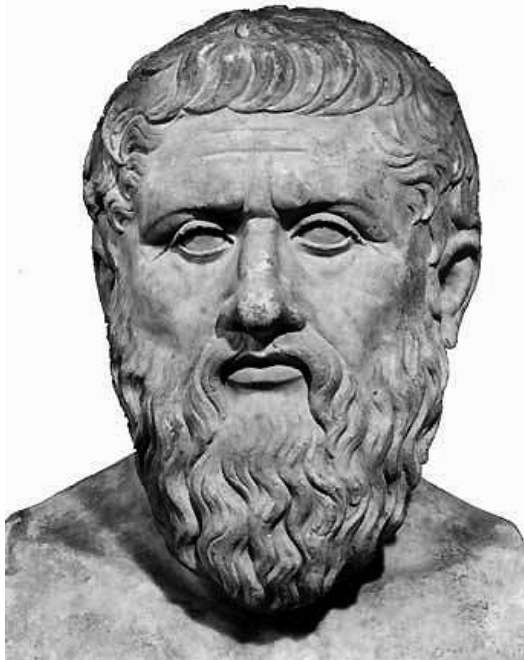
Los contenidos de estas láminas órficas han sido publicados en fechas recientes en nuestro país por Bernabé y Jiménez San Cristóbal: *Instrucciones para el más allá. Las laminillas órficas de oro*; en tanto que Díez de Velasco también ha profundizado en ellas en su obra *Los caminos de la muerte*.

Una de estas láminas de oro se conserva actualmente en el museo de Reggio Calabria. Había sido identificada en la excavación de la tumba 19 de la necrópolis de Hiponión y se ha fechado en el entorno del 400 a.C. Estaba colocada sobre el pecho de la difunta. Veamos su contenido:

“De Memoria (*Mnemosyne*) he aquí la obra. Cuando esté a punto de morir e ingresar en la bien construida morada de Hades, hay a la derecha una fuente y, cerca de ella, enhiesto un blanco ciprés. Allí, descendiendo, las almas de los muertos encuentran refrigerio. A esa fuente no te acerques en ningún caso. Más adelante encontrarás el agua fresca que mana del lago de Memoria, y delante están los guardianes que te preguntarán con corazón prudente qué es lo que estás buscando en las tinieblas del funesto Hades. Diles: “Soy hijo de la Tierra y del Cielo estrellado, agonizo de sed y perezco, dadme presto de beber del agua fresca que mana del lago de Memoria”, y apiadándose de ti, por voluntad del rey de los etonios te darán de beber del lago de Memoria y finalmente podrás tomar la frecuentada y sagrada vía por la que avanzan los demás gloriosos *mystai* y *bakchoi* (es decir, los iniciados).”

En esta lámina órfica podemos destacar diversos componentes que entendemos revisten especial interés:

- El texto nos habla de lo que los autores denominan *Letanía de la sed*, manifestando al principio del mismo que es obra de Memoria.
- Los órficos daban especial importancia a la necesidad de que durante el viaje por el más allá el alma del difunto fuese capaz de conservar su memoria, para que recordando todos los conocimientos a los que había tenido acceso durante su iniciación pudiera evitar los peligros que habrían de amenazarle en ese viaje.



Platón

## Letanía de la pureza

Veamos seguidamente el contenido de otra lámina en el que, en este caso, se presta especial atención a la denominada *Letanía de la pureza*, que permite profundizar en lo que habíamos considerado en la anterior *Letanía de la sed*. Se trata de la llamada lámina Turíó-3, que se conserva en el Museo Nacional de Nápoles y que se encontró en otra tumba fechada en los siglos IV-III a.C.

“Llego pura entre los puros, reina de los etonios, Eucles, Eubúleo y demás dioses y démones, ya que yo me glorio también de pertenecer a vuestra estirpe feliz. Pagué la pena de acciones injustas o porque me sometiese la Moira o por el rayo lanzado desde las estrellas, y ahora me presento suplicante ante la casta Perséfone para que llena de buena voluntad me envíe a las sedes de los puros.”

En esta segunda lámina podemos destacar también diversos elementos que permiten profundizar en las creencias órficas:

- Se trataba, en suma, de que el alma fuera capaz de recordar lo que ya había conocido en el proceso de iniciación. De ese modo evitaría quedar retenida en el Hades, convertida en una sombra errante que había de sufrir diversos castigos, para posteriormente ser objeto de una nueva encarnación. El iniciado deseaba evitar todo eso y para ello debía conservar la memoria.
- Ya comentamos antes que en el orfismo todo tiene un componente simbólico. En este texto se nos dice, a modo de metáfora, que el alma, que tiene sed, no debe caer en la tentación de beber en la primera fuente que se le aparecerá, situada a la derecha, junto a un ciprés. Debe ser capaz de resistir las tentaciones que durante su viaje por el más allá se le van a presentar. Debe recordar todo lo que ya ha conocido en su vida terrenal y esperar a alcanzar al Lago de Memoria.
- Nos brinda también el texto una fórmula mágica que, a modo de contraseña, el alma debe recitar ante los guardianes que vigilan el lugar. La influencia de los textos funerarios egipcios parece manifiesta en este punto.
- El texto sugiere finalmente que tras una vida piadosa en la tierra y tras conocer los misterios de la iniciación, si los vigilantes tienen compasión del alma dejarán que beba del agua de Memoria, de modo que podrá, al fin, acceder a la vía sagrada por la que los gloriosos iniciados avanzan hacia la divinidad.
- En este texto, más que insistir en la necesidad de conservar la memoria en el viaje por el más allá se nos habla de que el difunto debe haber tenido en la tierra una existencia piadosa y pura.
- La difunta insiste en que ha terminado su proceso de purificación y es por tanto consciente de que su alma pertenece a la feliz estirpe de las divinidades.
- Durante su existencia terrena ha pagado ya la pena de las acciones injustas, alusión bien a ese crimen antiguo de los Titanes contra Dionisios o a otros posibles pecados cometidos contra los dioses en vidas anteriores.
- La difunta manifiesta que esa purificación pudo ser lograda gracias “al rayo lanzado desde las estrellas”. Estas palabras son frecuentes en otras láminas órficas y pensamos que hacen referencia simbólica a la llegada de “rayos de luz divina” gracias a los cuales los iniciados habrían podido completar su proceso de iniciación mística. Sería algo similar a la recepción de la Luz divina (Espíritu Santo) por los primeros Apóstoles cristianos, de la que nos habla el Nuevo Testamento.
- Al igual que en la lámina anterior, la difunta, finalmente, suplica a la diosa infernal Perséfone, que permita que sea enviada a las mansiones celestiales de los puros, consiguiendo así evitar la en otro caso inevitable retención en el Hades y la posterior reencarnación.

La culminación del proceso de iniciación en los misterios órficos suponía según hemos venido estudiando que el alma del difunto fuera capaz de alcanzar el estado de bienaventurado propio de todos aquellos que han llevado en su existencia terrena una vida piadosa, siendo además conscientes, gracias a las enseñanzas secretas recibidas, de que en el espíritu del hombre se encierra un componente inmortal que se distingue por participar de la propia naturaleza de la divinidad.

El iniciado, gracias a los misterios, comprendía cual era la verdadera naturaleza de su alma y tomaba conciencia de que durante su viaje por el más allá tenía que esforzarse por mantener su memoria, recordando la constante necesidad de mantenerse firme y rechazar las diversas tentaciones que habrían de acecharle.

La buena voluntad que manifestaban los vigilantes del más allá acerca de los difuntos que habían tenido una existencia piadosa y que se habían purificado gracias a la iniciación, debía permitir que, finalmente, los *mystai*, asimilados a los *bakchoi*, pudieran arribar a la sagrada y frecuentada vía que conduce a las celestiales mansiones de los glorificados.

### Sócrates y la muerte

Platón, que había nacido en 427 a.C. y que había vivido ocho años como discípulo de Sócrates, nos ha transmitido en su obra *Fedón* las enseñanzas del maestro, que está a punto de morir, acerca de la inmortalidad del alma, lo que permite que nos brinde interesantes noticias acerca de la teoría de la reencarnación así como sobre las moradas que aguardan al alma después de la muerte.

En un primer momento (*Fedón*, XXI) Sócrates nos dice que a pesar de que el vulgo piensa que con la muerte el alma se disipa y llega al fin de su existencia, lo cierto es que el alma ya existía antes de estar bajo una concreta forma humana y también existirá después de la muerte. Solo los ignorantes pueden pensar que cuando muere el cuerpo el espíritu lo abandona y los vientos se lo llevan y lo disipan.

El alma, que es inmortal, se sirve durante la vida del hombre de su cuerpo, la materia, (XXVII) para poder entrar en contacto con las cosas a través de los sentidos. El alma siente atracción por las cosas de la naturaleza y es a través del cuerpo como consigue entrar en relación con ellas. De algún modo, nos dice Sócrates en el diálogo platónico, el alma siente la tentación de lo inestable y se siente atraída por las cosas materiales, lo que produce en ella sensación de confusión y vértigo, como si estuviera ebria. De todos modos, precisará el maestro, cuando el alma entra en esa relación con la materia siente la tendencia de dirigirse hacia las cosas más puras, eternas, inmortales e inmutables. Ese estado

del alma que se encamina a las “cosas puras” es lo que Sócrates denominará pensamiento.

### El destino del alma

En las creencias socráticas, tal como las expone Platón, el elemento material del hombre, su cuerpo, se asemeja a las cosas igualmente materiales, que son mutables y cambiantes, en suma, a las cosas que son mortales, en tanto que el alma guarda estrecha relación con todo aquello que es inmutable, inmortal e indisoluble, es decir, con lo eterno y lo divino.

Si el alma, cuando deja finalmente el cuerpo, tras la muerte, está purificada y no arrastra con ella nada corpóreo o material (XXIX) ya que durante su vida no tenía con el cuerpo ninguna comunicación voluntaria sino que por el contrario le huía y se recogía en sí misma, por un ejercicio continuo, entonces, ejercitada en el ejercicio de la filosofía, estará plenamente preparada para lo que habrá de acontecer tras la muerte y cuando llegue ese momento sabrá encaminarse a lo que es semejante a ella, a lo invisible, a lo inmortal, a lo sabio. Y en ese destino el alma será feliz, ya que habrá quedado liberada del error y “como se dice de los iniciados, pasará verdaderamente con los dioses el resto de su existencia.”

Sin embargo, sigue exponiendo Sócrates (XXX), si en ese momento de dejar el cuerpo el alma está manchada o es impura, es decir si tuvo una existencia terrena equivocada, pensando que lo único cierto es la materia, lo tangible, lo que se puede ver y tocar, entonces el alma estará impregnada totalmente de elementos agobiantes, terrestres y visibles, estará acostumbrada a los placeres, a los odios, a los temores y en ese caso “el alma estará entorpecida y arrastrada hacia atrás, hacia el mundo visible por el temor a lo invisible y, por lo tanto, al Hades. (El alma, así) frecuentará los monumentos y las tumbas, donde se han visto incluso tenebrosos fantasmas de almas, parecidos a los espectros de esas almas que no eran puras al dejar su cuerpo y a las que se puede ver, precisamente, porque participan de lo visible.”

### La reencarnación

En ese segundo supuesto, cuando el alma está manchada y es impura, como castigo a su forma de vida apegada a la materia –sigue exponiendo el *Fedón*– las almas de los malos estarán forzadas a vagar errantes en los lugares de castigo del Hades y allí estarán hasta que su atracción por el elemento corporal las encadene de nuevo en otro cuerpo, a través de lo que conocemos como reencarnación.

En ese proceso (XXXI) las almas se encarnarán en naturalezas que mantendrán una relación estrecha con la conducta que habían tenido en su vida corporal anterior, así los glotones o violentos se encarnarán en asnos; los tiranos y los injustos, en lobos o halcones...



Sostiene Sócrates que solamente las almas virtuosas que han alcanzado la virtud sin haber practicado la filosofía sino por el solo ejercicio de la costumbre serán las que podrán encarnarse en animales de tipo social, como las hormigas o los abejas, o incluso nuevamente en hombres. Estas almas serán las de aquellos que han practicado la virtud civil y social que llamamos temperancia y justicia, pero lo han conseguido por la costumbre y el ejercicio, sin el auxilio de la filosofía ni de la inteligencia.

Solamente los hombres que han tenido una existencia terrena impregnada por el amor a la filosofía podrán gozar de cómo sus almas, tras la muerte, se unen a la raza de los dioses. Es decir, para Sócrates, solamente los filósofos son plenamente puros, asimilando las ideas de pureza de vida y amor a la filosofía, de modo que solo los amigos del saber podrán tras la muerte eludir la amenaza terrible de la reencarnación. Ese es el motivo de que el verdadero filósofo, que conoce todo lo que estamos exponiendo, tenga claro que debe abstenerse de las pasiones del cuerpo. El alma está encadenada al cuerpo de un modo cruel, ya que esa prisión está motivada por el deseo del alma de estar en contacto con las cosas, de modo que esa prisión no es sino consecuencia del deseo, siendo el mismo preso (el alma) el que contribuye a apretarse las ataduras en la medida en que cree erróneamente que le resulta benéfico estar en contacto con la materia.

Gracias a la filosofía, las almas son animadas dulcemente a conseguir su propia liberación de la materia, evitando la agitación que producen los sentidos: el placer,

el dolor, el temor, la pasión..., que son los clavos que sujetan el alma al cuerpo. El verdadero filósofo, evitando las pasiones, será el único capaz de contemplar lo verdadero, lo divino y lo inmutable.

## El orfismo y Platón

Como conclusión de todo lo que venimos exponiendo pensamos que no parecen existir grandes diferencias entre las creencias órficas sobre el destino del alma tras la muerte y las ideas que en boca de Sócrates nos expuso Platón. La amenaza de la reencarnación está patente en ambas doctrinas, de modo que las diferencias esenciales consisten en que para los órficos, para evitar la reencarnación, resultaba necesario haber tenido una existencia piadosa, así como conocer y vivir las enseñanzas místicas, que al alma habría de ser capaz de recordar tras la muerte cuando hubiera de atravesar los mundos del más allá. Para Platón, sin embargo, lo esencial consistirá en que la vida esté impregnada por el amor a la filosofía, que hace que el hombre llegue a ser consciente de que debe evitar que su vida terrena esté dominada por las pasiones y por lo meramente material.

En todo caso, tanto el verdadero filósofo como el perfecto iniciado en los misterios eran los únicos que tenían asegurado que tras la muerte su alma se pudiera elevar hacia la divinidad. El resto de los mortales, dominados en sus vidas por la materia, estaban condenados a "yacer en el fango", sufriendo los castigos que se infligían a los impuros en el Hades para posteriormente tener que sufrir una nueva encarnación.

## BIBLIOGRAFÍA

Bernabé, A. (2004): "Textos órficos y filosofía presocrática". Madrid.

Bernabé, A. y Jiménez San Cristóbal, A.I. (2001): "Instrucciones para el más allá. Las laminillas órficas de oro". Madrid.

Burkert, Walter (2005): "Cultos místicos antiguos". Madrid.

Colli, Giorgio (1998): "La sabiduría griega". Madrid.

Díez de Velasco, F. "Los caminos de la muerte. Religión, rito e iconografía del

paso al más allá en la Grecia antigua". Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=19044>

Díez de Velasco, F. (1995): "Los caminos de la muerte". Madrid.

Dodds, E.R. (2003): "Los griegos y lo irracional". Madrid.

Loisy, A. (1990): "Los misterios paganos y el misterio cristiano". Barcelona.

Luck, Georg (1995): "Arcana Mundi. Magia y Ciencias Ocultas en el Mundo Griego y Romano". Madrid.

Platón (1995): "Fedón". Barcelona.

Robledo Casanova, I. (2007): "Orfeo y los misterios dionisiacos". Revista de Arqueología, número 319.

Rohde, Erwin (1973): "Psiqué. El culto de las almas y la creencia en la inmortalidad entre los griegos". Barcelona.

# SOBRE EL ORIGEN DE LA CONSTRUCCIÓN SUBTERRÁNEA DE LA FINCA LA SILERA DE BENAMEJÍ (PROVINCIA DE CÓRDOBA).

AGRADECIMIENTOS:

1. A María, José, Manuel, Alfonso y Caridad Albacete Carreira, gracias a los cuales ha sido posible la realización de este trabajo, y sobre todo gracias a ellos ha sido posible la conservación de la Construcción Subterránea de la Silera.

2. A Juan Linares, por su disposición e interés por La Silera.

3. A Manuel García Hurtado, por sus comunicaciones verbales, revisión del trabajo y facilitarme una prueba documental que vincula explícitamente a La Silera con la familia Bernuy.

Blas Roca Viaña

## 1. Descripción de la construcción subterránea de la Silera.

### 1.1. Antecedentes.

Desde tiempo inmemorial es conocida y visitada una construcción subterránea existente en la finca Cortijo o Hacienda de la Silera, situada en el término municipal de BenamejÍ (provincia de Córdoba). Se encuentra en la salida de la carretera Córdoba- Málaga en sentido contrario a la entrada a la localidad de BenamejÍ, junto a las edificaciones del cortijo o hacienda de la finca, en la ladera de un pequeño cerro u otero, y es popularmente conocida como "La Cueva", aunque su factura no es natural sino artificial.

La propiedad siempre ha vigilado y conservado esta construcción subterránea, siendo que en el año 2005 (de su propio presupuesto) nuevamente facilitó la entrada a la construcción (puesto que en ese momento la entrada tenía reducida la altura de paso), pudiéndose así realizar los estudios pertinentes para evitar su destrucción como consecuencia de la obra de la autovía Córdoba-Málaga, cuyo proyecto inicial no había contemplado su conservación, sino que sería destruida como consecuencia del talud del carril de desaceleración de una salida de la autovía. La propiedad manifestó su existencia y el interés por su conservación en el momento de la expropiación (acta previa de 27/9/2005 y acta de ocupación de 10/1/06). Gracias a este interés manifiesto y expreso de la propiedad ha sido posible que no fuera destruida, en gran parte, por la obra de la autovía.

Su origen no está aún determinado, aunque la tradición popular atribuye orígenes romanos, sin que conste ninguna comprobación al respecto ni se tenga hasta la fecha dato alguno que lo corrobore. También le atribuye la tradición popular dimensiones que actualmente no están constatadas.

Una de estas tradiciones populares indica que en esta construcción se refugiaban bandoleros, como José María Hinojosa "El Tempranillo", el más famoso de los bandidos (o bandoleros) andaluces<sup>1</sup>. No existen actualmente datos que permitan confirmar esto. Por otro lado, no sería, a priori, esta construcción subterránea de

La Silera el lugar donde estuvo secuestrado el niño José María Crispín por la banda de "Malas-Patas" apadrinada por "El Niño de BenamejÍ".

### 1.2. Consideraciones sobre la clasificación tipológica de la construcción.

La construcción subterránea de La Silera no debe ser considerada como un yacimiento arqueológico, sino como lo que es, una construcción subterránea. No es una ruina ni un yacimiento arqueológico puesto que se conserva casi en su totalidad y en aceptable estado a pesar del paso del tiempo. El Diccionario de la Real Academia (22ª Edición) define "Yacimiento" como «Lugar donde se hallan restos arqueológicos», y "Resto" como «Parte que queda de un todo», términos que no son aplicables en este caso, puesto que la construcción subterránea de La Silera se conserva prácticamente completa. Es por tanto que habrá de considerarse como un bien inmueble, que además ha tenido uso particular hasta el siglo XX.

### 1.3. Descripción de la construcción subterránea.

Se trata de una construcción subterránea, realizada mediante excavación directa en el terreno. A falta de un análisis detallado del suelo y roca, se trataría de una caliza margosa o arenisca o caliza detrítica amarillenta sobre vertisuelos arcillo-limosos o en zona de transición a suelos margoso-béticos.

La planta es de cruz griega, con anchura algo mayor de 2 metros. Presenta sección en arco apuntado o de ojiva, es decir, formado por dos ramas curvas que forman ángulo, teóricamente en la clave, pero que al ser excavación en el terreno, no presenta el arco dovelas ni clave, constituyendo una bóveda corrida de ojiva. Las alas de la cruz forman en su intersección una bóveda de crucería. La altura es algo inferior a los 3 metros.

La entrada actual se realiza por uno de los extremos de la cruz, no habiéndose aún determinado con certeza si ésta era la entrada original o se trata de un desprendimiento que facilitó la entrada, o ambas cosas.

Los brazos de la cruz tienen unas dimensiones entre 27 y 35 metros de longitud, terminando el brazo opuesto a la entrada actual en forma parecida a un ábside. De los

dos laterales salen, en ángulo aproximado de 40°, dos rampas (ambas con la misma dirección y en aparente paralelismo) que deberían salir hasta la superficie, pero cuyas bocas están actualmente cegadas. El extremo de uno de los brazos presenta desprendimientos. El otro extremo, en el arranque de la rampa, presenta un refuerzo en bóveda de cañón realizado con mortero, así como una estructura vertical ascendente, que pudiera ser una chimenea de ventilación de la construcción subterránea.

En los laterales de cada brazo o ala que forma la construcción, y a ambos lados, hay unas hornacinas de arco también apuntado y forma cóncava en el fondo de la pared. En las excavaciones de urgencia realizadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se ha detectado que el suelo de estas hornacinas presenta huecos, probablemente para apoyar tinajas.

Se aprecia la existencia de recubrimiento en las paredes, de argamasa de cal.

En la fotografías pueden apreciarse la sección de la construcción, así como las hornacinas laterales. También se han incluido unos croquis o esquemas realizados por D. Alfonso Albacete Carreira (co-propietario de la finca La Silera).

En las excavaciones de urgencia realizadas<sup>2</sup> sólo se ha encontrado un fragmento de tinaja, con diámetro de la boca en torno a 80 cm., sin que dicho organismo haya podido concluir nada acerca del origen de esta construcción por ser un tipo de tinaja cuya tipología se ha mantenido invariable desde la época medieval. Se apunta el origen de la construcción subterránea entre los siglos XIV y XV, incluso pudo realizarse en el siglo XVI por alarifes que trabajaban este tipo de arco.



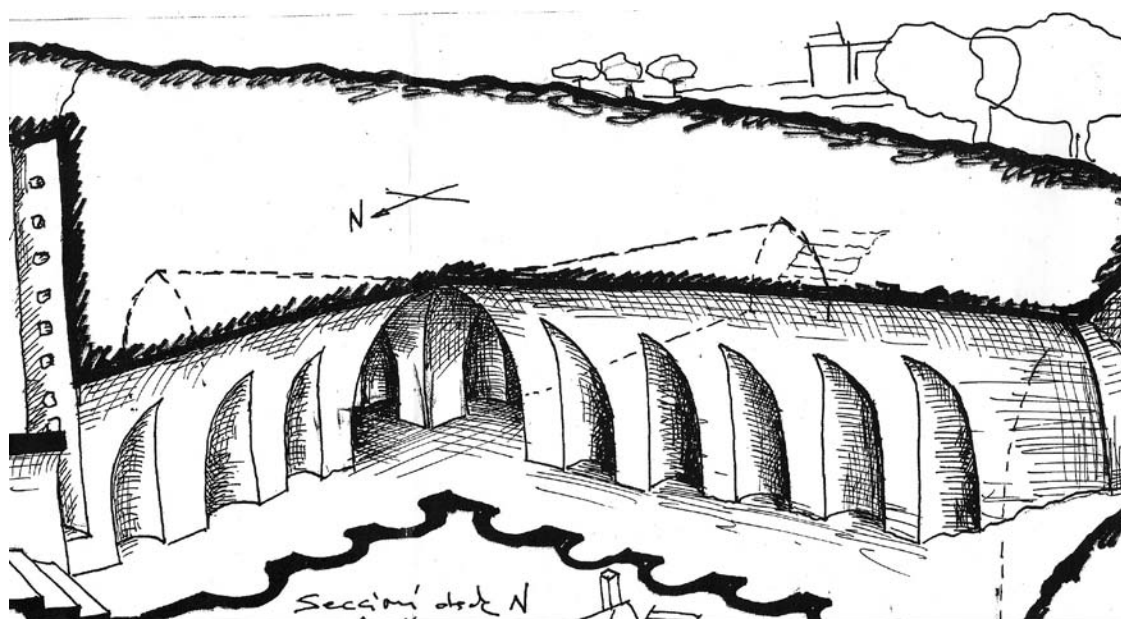
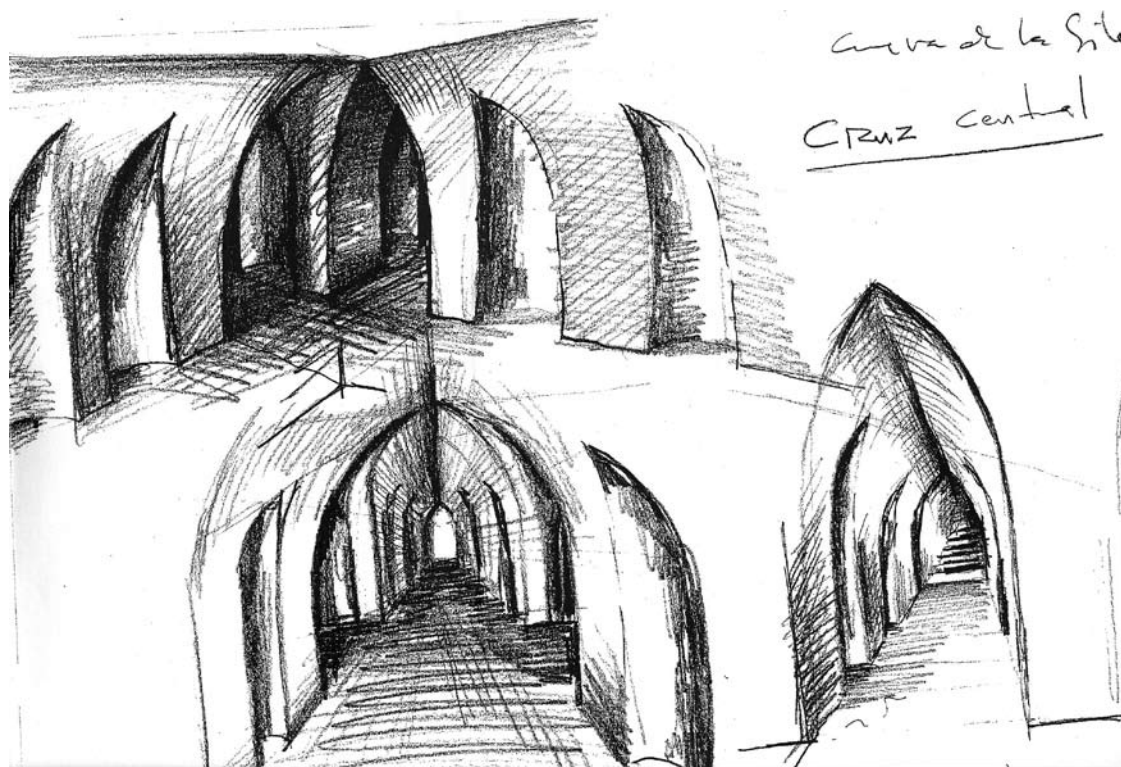
*Interior de la construcción subterránea de la Silera*



*Sección y detalle de hornacina. Entrada*

También se ha descubierto un pequeño canal en el suelo, y que discurre paralelo a la pared de la construcción<sup>3</sup>. Su posible utilidad sería recoger y evacuar agua de lluvia (según R. Valera), pero puede que no fuera ésta su única o su función principal, puesto que habría que dar salida a la misma, y con los medios

de la época no sería esto posible sin la intervención de norias o pozos que no se han constatado. Sí sería posible que la canalización sirviera para recoger posibles derrames o fugas de líquidos que pudieran contener las tinajas, evacuándolos hasta puntos de recogida para ser reutilizados.



Croquis-esquema de D. Alfonso Albacete Carreira

## 2. Sobre el arco apuntado u ojival de la construcción. Su posible origen.

El análisis del arco que constituye la construcción subterránea es fuente principal para tratar de establecer su origen.

Fijar el origen de la construcción subterránea en época romana o tardorromana sería algo arriesgado, puesto que es el arco de medio punto (y no el de ojiva o apuntado) el predominante en las construcciones romanas. Ejemplo de este tipo de construcción subterránea de arco de medio punto es el aljibe existente en Monturque (Córdoba), que se definió como silo por Ramírez de las Casas-Deza<sup>4</sup>.

Si bien, como indica Leopoldo Torres Balbas<sup>5</sup>, existieron teorías que afirmaban que los orígenes del arco de ojiva era la arquitectura romana, estas teorías fueron rechazadas, aunque algún autor sostuvo que los romanos estuvieron próximos a crear la bóveda de ojiva. Y es que «La historia de la arquitectura es, fundamentalmente, un tránsito gradual de unas a otras formas;» y en consecuencia surgieron las dos grandes escuelas de bóvedas de la Edad Media: la francesa (con arco de ojiva) y la hispanomusulmana, «fundándose en nuestra península»<sup>5</sup>, por lo que el origen de la construcción subterránea de La Silera habría que buscarlo en épocas más recientes.

Es cierto que se han localizado arcos apuntados en Carmona, en la Necrópolis Carmonense<sup>6</sup>, que Leopoldo Torres denomina Tumba de Servilia. Esta construcción subterránea parece ser que fue utilizada por tres distintas civilizaciones a partir de su ejecución (según elementos aparecidos en la excavación realizada por Juan Fernández López, su descubridor, quien fija su origen como fenicio).

También existen en Antequera varios monumentos funerarios cuyo origen prerromano es conocido. Pero estos tipos de construcciones subterráneas no se asemejan, a la construcción subterránea de La Silera, ni en distribución, formas ni dimensiones. Salvo que nuevas excavaciones o descubrimientos aportaran más datos al respecto no se considera que el uso ni origen de la construcción subterránea de La Silera fuera como hipogeo u otro tipo de monumento funerario, puesto que tampoco se corresponde con ninguna de las descripciones recogidas por Gloria Galeano Cuenca<sup>7</sup>, ni siquiera con la localizada en el pago de El Silillo, por estar realizada con *opus caementicium*. Tampoco se corresponderían las hornacinas laterales de La Silera con arcosolios, puesto que presentan las hornacinas de La Silera una mayor altura que anchura, con forma cóncava en el fondo, lo cual no parece estar conforme con la misión de los arcosolios.

Respecto a que la construcción subterránea de La Silera sea de origen romano para uso agrario, es a

priori descartada, puesto que además de la cuestión del arco, no se ha podido encontrar similitud con otras construcciones subterráneas romanas dedicadas a actividades agrarias. No se corresponde con los silos para almacenamiento de grano tipo "putei" descritos por Pedro J. Lacort Navarro<sup>8</sup>, ni siquiera con el descrito en el denominado, casualmente, "Cortijo Nuevo de la Silera", finca distinta a La Silera objeto de este estudio.

Sin embargo, sería conveniente establecer una comparación con los silos romanos denominados "siri", «especies de cavernas empleados en Capadocia y Tracia»<sup>8</sup>, sobre todo tras el hallazgo de la construcción de Écija (Sevilla) en la que su entrada es similar a los tipo "putei" pero luego «desemboca el pozo en un laberinto de cuevas tipo "siri" formando diferentes habitaciones»<sup>8</sup>, aunque la revisión comparativa documental expedita realizada con construcciones romanas para almacenamiento de grano no ha dado inicialmente ningún resultado<sup>9 y 10</sup>.

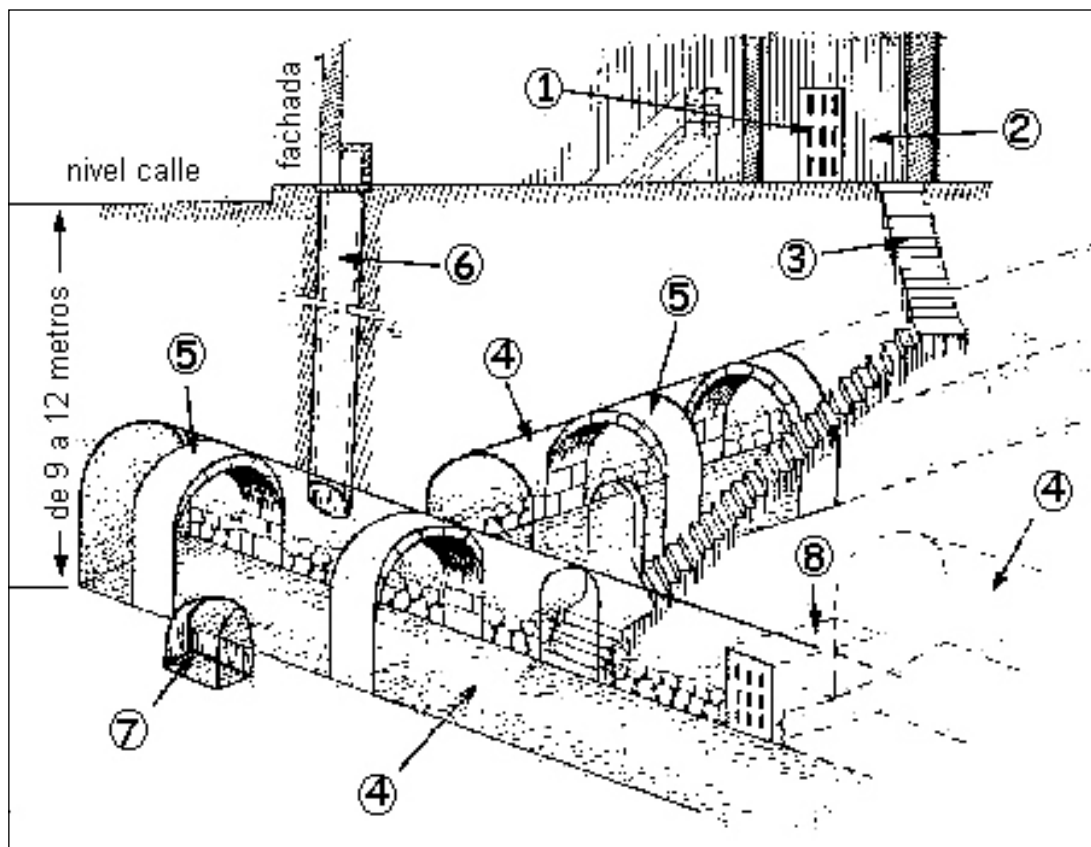
## 3. Comparativa con otras construcciones subterráneas localizadas.

El término Silera no está recogido en el Diccionario de la Lengua Española. Sin embargo si recoge el término "Silero", con la única acepción de "silo", que a su vez tiene dos acepciones relacionadas con este asunto: 1) Lugar subterráneo y seco en donde se guarda el trigo u otros granos, semillas o forrajes. 2) Lugar subterráneo, profundo y oscuro. Etimológicamente el vocablo "silo" es de origen incierto según el Diccionario, aunque otros apuntan a que procede del latín "siru", hipótesis hoy desestimada, y otros consideran incluso su origen como prerromano, probablemente céltico (Diccionario etimológico de Juan Corominas). En cualquier caso el término Silera está muy extendido como toponímico, e incluso como apellido.

El término "cilla", del latín "cella", despensa, tiene la acepción de casa o cámara donde se recogían granos.

En este sentido, la localidad de Tordesillas (Valladolid) fue denominada en época romana como "Turris Sillae" y en época medieval se denomina "Otero de Cillas" en referencia a la elevación de terreno en la que se asienta la villa (otero) y a "cueva" o "bodega" (cilla o cella). Por tanto el origen del topónimo sería Otero de Cuevas, por los silos o bodegas que aún existen bajo las casas en la parte más alta de la localidad.

Son numerosas las construcciones subterráneas existentes en la Ribera del Duero (provincias de Soria, Segovia, Valladolid y principalmente Burgos) y la Ribera de Arlanza (Burgos y algunas localidades de Palencia), así como otras regiones vitivinícolas de Castilla y León, cuya tipología es muy similar a la construcción subterránea de La Silera, pero que evidentemente constituye un tipo de construcción excepcional en Andalucía.



Bodega Mataburras. "Alfredo Rodrigo, 2006".

Un primer ejemplo lo tenemos en la bodega subterránea de Mataburras, en la localidad de La Horra (provincia de Burgos). Aunque la construcción presenta arco de medio punto, en lugar de ojival, se puede apreciar perfectamente la similitud con la construcción de La Silera en el esquema adjunto.

- 1.- Puerta de acceso desde la calle o portal
- 2.- Contador (Recinto destinado a la venta de vino).
- 3.- Escalera
- 4.- Nave o galerías
- 5.- Arcos
- 6.- Zarcera (pozo de ventilación de las naves)
- 7.- Sumidero (Pequeña fosa destinada a evacuar el agua procedente de la cubas)
- 8.- Paso entre naves o bodegas

De este modo, tratándose la construcción subterránea de La Silera de una bodega para elaboración y/o almacenaje de vino, quedaría explicado el canal del suelo paralelo a la pared, así como el pozo vertical, que no sería de acceso, sino de ventilación, como las denominadas "zarceras" en Castilla-León.

También quedaría explicado la entrada a la construcción, puesto que no habiéndose localizado aún ninguna otra, es probable que la entrada original fuera la actual, sólo que el desprendimiento del terreno la modificó. La entrada sería en modo similar a la de Caleruela (Burgos), en San Martín de Bañuelo, donde

se conserva una de las más antiguas, datada en 1179, denominada "cava" (cueva) y cuyo acceso es en rampa, partiendo de una abertura en la ladera del terreno. Esta "cava" presenta zarcera y lo que denominan "cabañones", donde alojan las cubas.

Existen bodegas subterráneas en Villafáfila y en Pumarejo de Tera (Zamora), excavadas en terrenos arcillosos, que permiten unas condiciones de temperatura con leves variaciones (en torno a los 15°C) durante todo el año, ideal para la conservación del vino. La tierra que se extraía de la excavación se iba echando sobre la misma excavación, en su parte superior externa, para proteger de humedades y filtraciones al escurrir la lluvia por el montículo que se formaba. En estas bodegas además se prensaba la uva con prensas de viga y husillo (similares a las de viga y quintal en la extracción de aceite), y las hornacinas se denominan "sisas", donde se colocan las cubas. La zona de lagar se comunica mediante un canal a una pila o lagareta donde cae el mosto, lo cual explicaría la función del canal hallado en La Silera. La uva se vertía al lagar por las zarceras. Tienen la bóveda ligeramente apuntadas<sup>11</sup>.

En el caso de La Silera es probable que la uva se vertiera por cada una de las rampas inclinadas paralelas, a modo de tolva, lo cual sería lógico para reducir las maniobras de aproximación a las rampas, puesto que al tener la misma orientación no sería necesario realizar un giro de 180° para verter la uva sobre una rampa u otra.

Esto supondría que probablemente existieron al menos dos vigas en la construcción de La Silera, lo cual también explicaría su dimensión.

En Valdesaz. Pajares de Oteros (León), las bodegas presentan un marcado arco apuntado



Bodega subterránea en Pajares de Oteros (León)

En Frómista (Palencia) se encuentra una bodega subterránea de arco apuntado y con chimeneas de ventilación que denominan "saitín". Es considerada del siglo XV.



Carmelo Serrano. Bodega de Zarzavilla Frómista

En Villadangos del Páramo (León) se conservan bodegas subterráneas, que denominan cuevas, habiendo sido utilizadas para guardar vino y para conservar alimentos.

También hay en Resencio (Burgos), donde afloran al exterior las chimeneas de los pozos de ventilación.

Y más al sur existen construcciones subterráneas en Tomelloso (Ciudad Real), aunque probablemente de época más reciente.

Existen más bodegas subterráneas localizadas en Castilla-León, significando por último que en Aranda del Duero (Burgos) concede el Rey Carlos I en 1551 la construcción de nuevas bodegas subterráneas, y ya existían muchas bodegas subterráneas antes del comienzo del siglo XVI<sup>12</sup>, siendo su origen probablemente aún más antiguo.

Todas estas construcciones se realizaron por particulares, para su producción, consumo y comercialización, sin que tuvieran uso público o colectivo alguno

*Es por tanto que la construcción subterránea de la Silera sería una construcción con fines agrícolas, construida como bodega, a la manera de las realizadas en Castilla y León. En Castilla y León estas bodegas están datadas a partir del siglo XII, siendo la construcción de La Silera del siglo XVI sobre la base del estudio documental del apartado siguiente.*

#### 4. Época de Construcción. Revisión Histórica.

Identificada la construcción subterránea de La Silera como una bodega de vino, al estilo constructivo de las realizadas en las comarcas vitivinícolas de Castilla-León, se hace necesario explicar cómo puede existir este tipo de construcción en el municipio de Benamejé, tan alejado de las comarcas de donde son originarias.

Conociendo la Historia de la localidad, la explicación resulta evidente, dada la vinculación del primer Señor de Benamejé con Burgos.

Benamejé había sido tierra fronteriza hasta que finalmente, tras varios cambios de dominio entre cristianos y musulmanes, es conquistada definitivamente por los cristianos, pasando a depender de la Orden Militar de Santiago.

Al ser terreno fronterizo estaba el término prácticamente despoblado, casi no había edificaciones, como se describe en 1547 en el que se informa que Benamejé está poblado sólo por arrendadores temporales y que no había en ella casas de ladrillo, sino chozas provisionales, sin iglesia adecuada, como posteriormente se constata en 1549 cuando Juan de Cisneros toma posesión de los lugares del señorío, en nombre de Diego de Bernuy, entre los que está la iglesia, que era una especie de choza de palo y paja, con vestuarios, libros, cáliz y otras cosas que no llegaban a tener las condiciones mínimas para el culto<sup>13</sup>. Si en esta época, en la que la iglesia era el edificio principal de la mayoría de las poblaciones, tenía estas características, es fácil



comprender la situación de las demás edificaciones de la localidad.

En 1548 Carlos I vende el término a Diego de Bernuy Orense, ratificando su venta en Bruselas en 1549. Diego de Bernuy Orense se convierte en el primer Señor de Benamejé (sus descendientes alcanzarían el título de Marqués de Benamejé). A partir de entonces cambia la situación del término. El primer Señor de Benamejé repuebla el término, construye casas, ayuntamiento, el puente sobre el Genil y un palacio<sup>14</sup>.

Diego de Bernuy Orense no sólo construyó en Benamejé, sino que también promovió otras edificaciones y fundaciones, como el Hospital de la Concepción en Burgos.

El linaje de los Bernuy procede de Francia, asentándose en España a principios del siglo XV. Situados inicialmente en Ávila, pasaron luego a Burgos, donde Diego de Bernuy y Dávila fue Regidor perpetuo de Burgos, casándose con Dña. Isabel Orense de la Mota, siendo su hijo primogénito Diego de Bernuy Orense de la Mota, que sería el primer Señor de Benamejé.

Los Bernuy eran comerciantes internacionales de lana, metal y principalmente pastel (tinte obtenido de la planta glasto –*Isatis tinctoria*– y utilizado en la industria pañera para conseguir diferentes tonalidades azules, y que fue de los más utilizados en la Europa del siglo XV y XVI<sup>15</sup>), dedicándose también al préstamo de dinero, siendo el propio Carlos I deudo de Diego de Bernuy<sup>13</sup>. Su fortuna era equiparable a la de los mayores comerciantes y banqueros de Europa, alcanzando con Diego de Bernuy Orense la cima de su fortuna.

Es por tanto posible establecer la hipótesis de que Diego de Bernuy (con poder económico para ello, uno de los mayores comerciantes europeos y dedicado también a actividades constructivas) tuviera interés en la producción viti-vinicola, por proceder de Burgos, en la que existían bodegas subterráneas; y que al tomar posesión de Benamejé, y promoviendo el cultivo de los campos, introdujera o extendiera el cultivo de la vid y por tanto necesitara contar con lagares y lugares de almacenamiento para la producción de vino, trayendo constructores que a la manera y modo de las bodegas subterráneas de Castilla-León realizasen la construcción de la bodega subterránea de La Silera. Su capital permitía hacer esta obra y con esas dimensiones.

A falta de fuentes más antiguas, se ha consultado el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1749, realizado en Benamejé en 1752. A la pregunta sobre tipos de tierras del término, responden que hay, entre otros cultivos, viñas (pregunta cuarta), que la viñas se plantan en líneas derechas ocupando toda la tierra (definida también como

hileras en la pregunta octava), y que se produce mosto para vinagre (respuestas a la pregunta 11<sup>a</sup>), puesto que el terreno no tiene buena calidad para hacer vino.

A la pregunta 17<sup>a</sup>, sobre minas, salinas, molinos y otros “artefactos” se responde que «*ay seis molinos para moler aceituna y sacar azeite los tres del nominado marques de esta villa que del uno le llaman el viejo que esta en el sitio que llaman Campo Real a distancia de media legua de la población con quatro vigas y le regulan utilidad ynclusa una bodega ...*».

Es por tanto que en esta fecha se declara que la zona no produce vino, o al menos no es de calidad para la época, y el mosto se destina a hacer vinagre, por lo que la construcción subterránea de La Silera pudo utilizarse para esto o tal vez reconvertirse a bodega de aceite.

La toponimia de la finca de La Silera aún recoge en la cartografía catastral y topográfica el término “Hileras”, así como denominaciones particulares de parcelas como “Pico Viña” y “Junto Viña”. Aunque actualmente no hay viñedos en la finca, en los alrededores de la construcción subterránea existieron viñas hasta hace pocas décadas, que fueron sustituidas por olivar o siembras de cultivos herbáceos.

La primera inscripción registral de la finca denominada Hacienda de la Silera, la situada en el partido de Campo Real y de los de Enmedio, Cisneros o Mata de los Santos, Perezón y Mariscal. Se creó por agrupación de varias fincas registrales.

Conforme a estas denominaciones, y que la distancia aproximada coincide con la descripción del Catastro de Ensenada, es probable que el molino de aceite y la bodega descrita en el Catastro de Ensenada fuera de La Silera, y por tanto se vincula La Silera al Marqués de Benamejé. Y como prueba documental de la vinculación entre el Sr. de Benamejé y la Silera hay que indicar que teniendo en cuenta que si bien todo el término fue inicialmente del Señor de Benamejé, ya en el siglo XVIII podrían haber cambiado los propietarios, pero no ocurre aún esto en la finca La Silera, que todavía pertenecía al marquesado, como lo demuestra el poder notarial de 1791 del Archivo Histórico Provincial facilitado por D. Manuel García Hurtado en el que el Excelentísimo Sr. Don Fadrique de Bernui (sic), Marqués de la villa de Benamejé, nombra sus posesiones «*mayorazgos y [...] Patronatos; Castillo de Gómez Arias, Molino del Campillo, su nuevo Plantio de olivar y viñas [...] Molino de la Silera, Casa Palacio y demas vienes que comprendan el Estado y Villa de Benamejé, ...*». Como me apunta D. Manuel García Hurtado, nombra expresamente las posesiones más apreciadas o importantes, entre ellas La Silera, puesto que en las demás posesiones sólo indica “...y demás vienes...”, sin detallar su nombre.

Si además observamos cómo la planta de la construcción subterránea de La Silera es de líneas rectas bien definidas, en correspondencia con la nueva ordenación de los cascos urbanos del siglo XVI, como es el caso de Benamejé, se puede afirmar que la construcción subterránea de La Silera se realizó en dicho siglo XVI y que su promotor fue el Sr. de Benamejé.

La construcción subterránea debió seguir utilizándose para fines agrarios en el siglo XIX, no siendo citada por Ramírez de las Casas-Deza, posiblemente por continuar con este uso agrario. Y también continuó su uso agrario durante el siglo XX, como aprisco de ganado, confirmado por elementos de piedra introducidos para controlar el ganado en el interior de la construcción, y por testigos del lugar.

## 5. Conclusión.

La edificación subterránea de La Silera fue construida en el siglo XVI por el primer Señor de Benamejé D. Diego de Bernuy Orense, regidor perpetuo de Burgos y acaudalado comerciante. Se trata de una construcción con fines agrarios, de uso particular, para la producción y/o conservación de vino, y fue construida al modo y manera de las bodegas subterráneas existentes en Castilla y León.

La poca calidad de los vinos de la zona hizo que el mosto de la uva se dedicase a producir vinagre, por lo que la construcción subterránea de la Silera debió reconvertirse a otros usos agrarios, probablemente como almacén de vinagre o almacén de aceite; y posteriormente continuó su uso como aprisco ganadero hasta el siglo XX.

## BIBLIOGRAFIA

- Hernández Girbal, Florentino. Bandidos célebres españoles (en la Historia y en la leyenda). Madrid.1968.
- Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Cultura, expediente nº AAPRE/20/06.
- Varela Pérez, Rafael. Arte, Arqueología e Historia, nº 15. Córdoba. 2008. Páginas 257-266.
- Ramírez de las Casas-Deza, Luis M. Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba. 1840. Edición del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1986.
- Leopoldo Torres Balbas. Bóvedas romanas sobre arco de resalto. Archivo español de Arqueología. Nº 64. Madrid. 1946. Páginas 173-208.
- Fernández Casanova, Antonio. Boletín de la Real Academia de la Historia. Monumento subterráneo de la Necrópolis Carmonense.1906. Páginas 374-381.
- Galeano Cuenca, Gloria. Necrópolis y lugares de enterramiento rurales de época romana en la provincia de Córdoba. Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, t. 9, 1996. Páginas 537-567.
- Lacort Navarro, Pedro J. Cereales en Hispania Ulterior: silos de época ibero-romana en la campiña de Córdoba. Revista Habis, 16. 1985 (1986). Páginas 363-386.
- Rickman, G.E. Roman Granaries and Store Buildings. Cambridge. 1971.
- Lacort Navarro, Pedro J. Sobre las construcciones romanas del Carchena. Revista Habis, 13. 1982. Páginas 171-186.
- Fernández, Jorge Juan; Esteban Angel Luis. Bodegas subterráneas en Zamora. Narria: Estudios de artes y costumbres populares. Nº 20. Madrid. 1980. Páginas 6-9.
- Iglesia Berzosa, Javier. Narria: Estudios de artes y costumbres populares. Nº 28. Madrid. 1982. Páginas 14-17.
- Morán Martín, Remedios. Derechos de patronato y movimientos populares en el sur de Córdoba durante los siglos XVI al XVIII. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 4, 1989. Páginas 425-450
- García Hurtado, Manuel. Separación de Benamejé y Palenciana. Publicaciones Cajasur. Córdoba. 1994.
- Casado Alonso, Hilario. El comercio del pastel. Datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI. Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History. Año nº 8, Nº 3, 1990. Páginas 523-548.

# ¿ADOCTRINAMIENTO O VIOLENCIA SIMBÓLICA? EL DISCURSO MORAL Y SUS ARTÍFICES EN LA ANDALUCÍA MODERNA. UNA APROXIMACIÓN AL AFÁN NORMATIVO Y LA COTIDIANIDAD TRANSGRESORA.

María Ruiz Ortiz  
Universidad de Córdoba

*“Porque bien predicar si de verdad  
y propiamente hablamos, no está en dar gusto,  
ni doctrina, ni en declarar alguna cosa oscura, ni  
en probar ser verdad ni en persuadirla, sino en  
aprovechar a la salud espiritual con la palabra  
divina y doctrina del evangelio”*

Fray Agustín Salucio. Avisos. Siglo XVI.<sup>1</sup>

El fuerte deseo por elevar el nivel religioso de los fieles católicos es anterior a la celebración del Concilio de Trento como se puso de manifiesto ya en algunos sinodales pero se acentuó más tras el final de éste, haciéndose más firme el control y la coacción social de la iglesia y su influjo sobre las masas populares.<sup>2</sup>

Todos los aspectos de la vida civil eran valorados por la medida de lo sagrado. La acción catequética y pastoral se centró en cuatro aspectos diferentes: elevar el nivel cultural de los fieles, asegurar la asistencia a misa, aumentar la predicación y garantizar al menos la obligación anual de la confesión.

Los creyentes estaban obligados a conocer la doctrina cristiana y el precepto pascual. Esto conllevaba saber (bajo pena de pecado mortal) las principales oraciones tales como el pater noster, el credo, la salve, los mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia y los sacramentos. A esto había que sumarle la asistencia a la catequesis todos los domingos y festivos y aprender los contenidos de las famosas cartillas de doctrina. En este sentido cabe recordar que el aprendizaje de la lectura se realizaba con textos doctrinales cristianos. La oración se convirtió en uno de los remedios más recomendables. El confesor Juan de Pedraza así lo expresaba en su *Suma de Casos de Conciencia*:

*“Rezar cada día denotadamente algunas  
oraciones en lugar recogido  
y levantar el espíritu a pensar en los misterios  
de la fe, y en los pasados y beneficios recibidos,  
como decía David, a la tarde y a la  
mañana y al mediodía alabaré al señor,  
y oirá mi voz...”<sup>3</sup>*

Las renovadas intenciones para disciplinar la conciencia de los fieles también se encargó de promover

la celebración de la eucaristía los domingos y días festivos. Se intentó revalorizar la misa haciendo que fuera más dinámica y participativa. Insistieron en que los fieles se abstuvieran de las obras serviles del cuerpo y se entregasen a las del alma y el espíritu. Hay que mencionar que la variada casuística existente eximía a algunas actividades o rebajaba su rigor para las fiestas de voto particular pero, por lo general, todos los fieles sin excepción quedaban suscritos a este precepto<sup>4</sup>. Sin embargo, la herramienta fundamental fue la palabra sagrada siendo la predicación, sin duda, la actividad por excelencia para aleccionar a los fieles cristianos. El sermón vuelve a ocupar un lugar central en la vida de los andaluces de época moderna. La actividad desplegada por los predicadores fue impresionante, Aguilar Piñal definió el púlpito como: “verdadera escuela permanente de adultos”<sup>5</sup>.

Los andaluces de la Edad moderna debieron escuchar muchos sermones a lo largo de sus vidas. Blanco White afirmó rotundamente para el caso de la ciudad de Sevilla:

*“El más lucrativo de los empleos de los frailes en  
esta ciudad es la predicación”*

Aproximadamente se recitaban una media de doce sermones diarios pertenecientes a distintas categorías: evangélicos, morales, dogmáticos, panegíricos, misionales...etc.

Muchos de ellos fueron recitados por los más insignes predicadores tales como Fray Luis de Granada, Diego José de Cádiz, Francisco de Posadas, Fray Agustín Salucio, Fray Terrones del Caño<sup>6</sup>. Éste último llegó a criticar el bajo salario de los predicadores comparándolos con otros oficios:

*“Las artes mecánicas son carga para el cuerpo  
con que se ejercitan y le causan, pero el  
predicador fatiga el espíritu en estudiar, discurrir,  
ordenar y decorar el sermón...”*

El padre Miguel Ruiz pronunció un sermón el 15 de mayo de 1615 en la parroquia de San Gil en la ciudad de Sevilla en el que retrataba el oficio de predicador de la siguiente manera:

*“Tiene este oficio no sé qué de tahurería semejante a la del juego donde unos, picados de lo que pierden, y otros, cebados de lo que ganan, no hay hombre que se harte en comenzando”*

El oficio de predicador también requería una serie de obligaciones entre las que puedo destacar<sup>7</sup>:

- Predicar con la pertinente licencia (no estando en pecado mortal).
- No mentir en el sermón sobre verdades de la fe, buenas costumbres, historia de los santos, milagros, profecías u otros temas.
- No criticar a los eclesiásticos para agradar a los legos.

La afluencia de oyentes a los sermones era muy desigual, a veces escasa, siendo la mayoría mujeres<sup>8</sup>. Debido al escaso éxito inicial los predicadores recurrieron a las indulgencias y a la teatralidad para llevar a cabo sus sermones, incurriendo en dos vicios destacables tales como la exagerada incidencia en el castigo del infierno y el ahínco en las transgresiones del sexto mandamiento (obsesión sexual perpetua del estamento eclesiástico). Esto demuestra cómo la oratoria sagrada de su tiempo no puede ser aislada de una sociedad en la que el púlpito y el teatro eran auténticos creadores y transmisores de estados de opinión.

*“En la oratoria como en el teatro, lo que nos queda son cenizas, literatura al fin muerta, que fue viva solo con el aliento de la palabra hablada, el garbo, los gestos y ademanes del orador”<sup>9</sup>*

Usando como telón de fondo el interior de las iglesias, el predicador no hablaba sino que representaba. A mediados del siglo XVII el jesuita Valentín de Céspedes consideraba que:

*“La representación es una de las más relevantes prendas del púlpito”.*

No faltan ejemplos al respecto que demuestran el despliegue de una serie de recursos efectistas como el uso de elementos vocales, exhibición de imágenes piadosas, reliquias, calaveras, uso de música de iglesia (que proporcionaría un efecto aun más dramático)... con el único fin de conmover y provocar una emotiva y ferviente devoción entre los asistentes. Para captar la benevolencia, la simpatía y la adhesión incondicional del público, el orador tenía que adaptarse y recurrir a los medios más adecuados. Dámaso Alonso la definió como “hecho social apasionante”:

*“Quien tenga paciencia podrá juntar una considerable soneteada satírica contra predicadores del siglo XVII dispersa por esos manuscritos de Dios”<sup>10</sup>*

Esto indica cómo las representaciones plásticas fueron, sin duda, esenciales en la oratoria sagrada de la época. Algunos historiadores la definieron como “predicación de aparato”. El “corral” de los predicadores del Barroco era la iglesia y su “atrezo” el retablo y las imágenes que ocupaban el presbiterio.<sup>11</sup>

Sin embargo, no todos los predicadores estaban de acuerdo con el opulento exorno que se creaba en torno al mundo de los sermones ya que algunos apostaron más por la austeridad que por el artificio. En 1589, el padre jesuita Juan Bonifacio se pronunció al respecto:

*“Es vergonzoso que un predicador ande buscando florecillas y ponga en eso todo su cuidado. La verdadera elocuencia no necesita postizos ni coloretos... No es la voz suave del predicador ni su lenguaje florido lo que cautiva al auditorio, sino la grandeza y hermosura de las cosas que dice”<sup>12</sup>*

Sin embargo, la realidad era bien distinta, pues la mayoría de personas acudían a escuchar los sermones como puro divertimento. El predicador debía presentar su discurso con un aparato erudito inteligible para la mayoría. El sermón se construía como prueba argumental del asunto escogido preñado de ejemplos bíblicos, textos de los padres de la iglesia y decretos teológicos. Al mismo tiempo son constantes las expresiones sentenciosas y emotivas. Éste seguía las directrices de la más pura retórica aristotélica al uso. Iniciaba con un proemio o exordio con el que preparaban al auditorio, seguido de la declaración de impotencia (el tema que iba a comentar ya había sido tratado con anterioridad por otras autoridades). La segunda parte del discurso la configura la “narratio” donde se desarrolla el cuerpo del sermón.

Hay que tener claro que el propósito final no era convencer a los fieles oyentes sino mover voluntades y generar fervor en sus almas<sup>13</sup>. A pesar de tantos esfuerzos por parte de los predicadores, Fray Diego de Vega se lamentaba en 1608 en uno de sus sermones diciendo lo siguiente:

*“Ahora lloran los de las iglesias por ver creer pocos los que con devoción cristiana acuden a los sermones. Que si se corren toros, si se juegan cañas, se representa una comedia, desde el caballero hasta el pobre oficial”.*

La predicación se vio fortalecida con la tipografía religiosa como herramienta de difusión (quizás no la más efectiva por su limitado alcance)<sup>14</sup>. En el siglo XVIII un 72% de los libros impresos en Córdoba eran religiosos, un 61,19% en Sevilla, un 88, 52% en Cádiz, un 74,48% en Granada y un 62,24% en Málaga, aproximadamente.<sup>15</sup>

Junto a la acción del púlpito intervinieron las misiones populares orientadas a “erradicar las blasfemias, reconciliar a los enemigos, restituir los bienes apropiados dolosamente y, por último, a conducir a las masas a la confesión y comunión general”. La visión religiosa comunicada transmitía las ideas, imágenes, sentimientos de la primera semana de los ejercicios ignacianos: miedo, compunción, penitencia, pecado, culpa, castigo... Por las mañanas los sermones iban dirigidos al clero de la comarca y por las tardes a los fieles<sup>16</sup>. Todos los tratadistas modernos insistieron en que la finalidad esencial de la predicación era el cristiano aprovechamiento que las almas de los fieles oyentes hicieran. El propósito último era conducir a los fieles a la confesión, pero ¿Cuál era el grado de recepción del mensaje cristiano entre las masas populares?

Resulta difícil responder a esta pregunta ya que carecemos de la opinión de esos oyentes que asistían casi a diario a las predicaciones y misiones internas.

Muchos de esos sermones serían escuchados y posteriormente comentados entre los asistentes, otros simplemente desaparecían como susurros en el aire. Lo que si tenemos claro es que, en muchas ocasiones, sólo se

proyectaba el discurso de las elites y se minimizaba el de la masa anónima, es decir, el del estado llano. Aun conociendo la índole del discurso moral debemos establecer una línea clara de separación entre las producciones discursivas y las prácticas ordinarias. Los márgenes de libertad, que actúan como abismo entre ambas, reflejan, cómo las acciones cotidianas del vulgo no siempre estaban gobernadas por el afán normativo que imponía la Iglesia, existiendo una socialización de la heterodoxia que se extendía más allá de movimientos individuales marginales que serían fuertemente reprimidos por el aparato inquisitorial. En definitiva, una cotidianidad transgresora que convertía a sus protagonistas en auténticos equilibristas de la casuística moral, usándola como esa especie de destreza minimalista que les permitía mantenerse sutilmente dentro de las reglas, sin caer en lo prohibido, y cayendo, viéndose abocados a la redención de la cura de almas que tantas conciencias moldeó en la época. El disciplinamiento pretendía ser absoluto. Si el adoctrinamiento colectivo fallaba, el individuo era conducido hacia el tratamiento individualizado de sus faltas en el intimista silencio del confesionario; aun así la transgresión seguía siendo una aficción crónica que marcó el devenir en la Andalucía Moderna.

NOTAS

<sup>1</sup> Fray Agustín Salucio, *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio*, Barcelona, 1959, p.178.

<sup>2</sup> Marcos Martín, A, “Religión Predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales. ¿Un elemento de contraste?”, *La religiosidad popular, Vol. II, Vida y Muerte. La Imaginación religiosa*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 47-56.

<sup>3</sup> Pedraza, Juan de, *Suma de Casos de Conciencia*, Valencia, 1589, p.254.

<sup>4</sup> Marcos Martín, A, op. cit. pp.51-52.

<sup>5</sup> Ros Carlos (dir), *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, 1992, pp.401-406.

<sup>6</sup> En el apéndice documental se incluye un listado completo con los nombres de los predicadores andaluces más importantes del Barroco.

<sup>7</sup> Morgado García, Arturo, “Pecado y Confesión en la España Moderna. Los manuales de confesores”, *Trocadero*, nº 8-9, Cádiz, (1998), p. 137.

<sup>8</sup> Egido, Teófanos, “Los Sermones: retórica y espectáculo”, *Trabajo y ocio en*

*la Época Moderna*, AAVV, Madrid, 2001, pp.97-101.

<sup>9</sup> Alonso, Dámaso, “ Predicadores Ensonetados”, *Obras Completas*, vol.3, Madrid, 1974, p.973

<sup>10</sup> Cerdan, Francis, “La Emergencia del estilo culto en la oratoria Sagrada del Siglo XVII”, *Criticón*, nº 58, (1993), pp. 61-72.

<sup>11</sup> Rico Callado, Francisco Luís, “Las Misiones Interiores en España (1650-1730): una aproximación a la comunicación en el Barroco”, *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 21, (2003), pp. 12-13.

<sup>12</sup> Bonifacio Juan, *De Sapientae Fructuoso*, Burgos, 1589, p.136 (carta décima citado por el padre Olmedo en su Introducción a la Instrucción de Terrones del Caño)

<sup>13</sup> Santos López, Luís, “La oratoria sagrada en el seiscientos: un libro inédito del padre Valentín Céspedes”, *Revista de Filología Española*, nº 30, Sevilla, (1946), pp.353-368.

<sup>14</sup> Entre los investigadores de la bibliografía homilética sobresale la figura del doctor Alfredo Martínez Albiach y su obra

*Ética Sociorreligiosa de la España del Siglo XVIII*.

<sup>15</sup> Aguilar Piñal, F, “Predicación y Mentalidad Popular en la Andalucía del siglo XVIII”, AAVV *La religiosidad popular, vol. II, Vida y Muerte. El imaginario religioso*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1989, p. 59.

<sup>16</sup> Entre la abrumadora y desbordante bibliografía existente sobre las misiones interiores mencionaré algunos de los trabajos más recientes: Rico Callado, Francisco, “Las Misiones Interiores en la España de los Siglos XVII-XVIII, tesis doctoral, Universidad de Alicante, Alicante, 2002, Las Misiones Populares y la difusión de las prácticas postridentinas en la España Moderna”, *Obradoiro*, nº 13, (2004), pp. 101-125, “Las Misiones interiores en la España Postridentina”, *Hispania Sacra*, vol. 55, III, (2003), p. 109-130, “Espectáculo y religión e la España del Barroco: las misiones interiores”, *Cronica Nova*, nº 29, (2002), pp. 315-339; Tellechea Indígoras, José Ignacio, “Misiones populares en el siglo XVII. Los jesuitas de la provincia de Castilla”, *Salmaticensis*, (1996), pp. 421-438.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Piñal, F, “Predicación y Mentalidad Popular en la Andalucía del siglo XVIII”, AAVV *La religiosidad popular, vol. II, Vida y Muerte. El imaginario religioso*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1989.
- Alonso, Dámaso, “Predicadores Ensonetados”, *Obras Completas*, vol.3, Madrid, 1974.
- Alcalá Zamora, J, N (dir.), *La Vida Cotidiana en la España de Velázquez*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.

- Bonifacio Juan, *De Sapientae Fructuoso*, Burgos, 1589.
- Brown, Harold y Vallance, Edward, *Contexts of conscience in Early Modern Europe e (1500-1700)*, Macmillan, 2003.
- Burke, Peter, *¿Qué es la Historia Cultural?*, Alianza, Barcelona, 2006.
- Cerdan, Francis, “La Emergencia del estilo culto en la oratoria Sagrada del Siglo XVII”, *Criticón*, nº 58, (1993), pp. 61-72.

- Chartier, Roger, *Pluma de Ganso, libro de letras, ojo viajero*, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Christian, W. A, *Local Religion in sixteenth-Century Spain*, Princeton, 1981.
- Egido, Teófanos, “Los Sermones: retórica y espectáculo”, *Trabajo y ocio en la Época Moderna*, AAVV, Madrid, 2001.
- Fray Agustín Salucio, *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio*, Barcelona, 1959.

- Gan Jiménez, Pedro, "El Sermón y el Confesionario, formadores de la conciencia popular", Álvarez Santaló, C; Buxó, M, J y Rodríguez Becerra, S (coords.), *La Religiosidad Popular, Vol II: Vida Y Muerte. La Imaginación Religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989.
- López Santos, Luís, "La Oratoria Sagrada en el seiscientos: un libro inédito del padre Valentín de Céspedes", *Revista de Filología Española*, nº 30, Sevilla, (1946), pp. 51-74.
- Marcos Martín, A, "Religión Predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales, ¿Un elemento de contraste?", *La religiosidad popular, Vol. II, Vida y Muerte. La Imaginación religiosa*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 47-56.
- Morgado García, Arturo, "Pecado y Confesión en la España Moderna. Los manuales de confesores", *Trocadero*, nº 8-9, Cádiz, (1998).
- Palomo, Federico, "Disciplina Cristiana. Apuntes Historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 18, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, (1997), pp. 119-139.
- Pedraza, Juan de, *Suma de Casos de Conciencia*, Valencia, 1589
- Peña Díaz, Manuel, "Religiosidad y Formas Complejas en la España del Siglo de Oro", *Historia Social*, nº 55, (2006), pp. 25-44.
- Rico Callado, Francisco Luís, "Las Misiones Interiores en España (1650-1730): una aproximación a la comunicación en el Barroco", *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 21, (2003), pp. 12-13.
- Ros Carlos (dir), *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, 1992.

## CONQUISTA EN LA «MILI» DEL SIGLO XVII

Juan P. Gutiérrez García.  
Cronista Oficial de Conquista (Córdoba).

A principios del S. XVII, la nobleza empieza a desertar del oficio de las armas al no encontrar aquí ocasión de elevar su alcurnia o aumentar sus riquezas, sino todo lo contrario.

El ejército, en consecuencia, se ve obligado a realizar levadas forzadas de hombres que ven cómo recae sobre ellos un nuevo impuesto, esta vez de sangre, a unir a sus infortunios a causa de las pestes, de las malas cosechas, de los repartimientos, etc.

Ya no es la nobleza la que arriesga sus riquezas en hombres y dineros por servir/servirse al/del rey. Ahora son soldados voluntarios<sup>1</sup> o forzosos<sup>2</sup> los que engrosan los ejércitos que, por ello, dejan de ser esa institución aristocrática a la que la nobleza dedicaba a sus hijos preparándolos desde su más tierna infancia para ejercer de mayores el, llamado por ellos, *noble ejercicio de las armas*.

Soldados que, a cambio de un jornal, participan en las guerras que los Monarcas se declaran unos a otros. Guerras que no aminoran a lo largo de los años, ni en su número, ni en su duración; lo cual exige un gran contingente militar al que hay que dedicar urgentes e ingentes cantidades de dinero, aunque los sueldos sean cada vez más bajos; tan bajos, que sólo convencen a los hombres que viven en peores condiciones que las que ofrece el ejército, ¡qué ya es decir!

Mas, ni siquiera esto ofrece el número de soldados requerido por las confrontaciones bélicas de la época. Así que el Rey, *Nuestro Señor*, (en terminología de la época) recurre también a las *“gentes de leva, casi siempre holgazana, discolá, de perversas costumbres y mal conocedora del oficio”*<sup>3</sup>, para así resolver los problemas financieros de la milicia y conseguir, por otro lado, que el contingente de efectivos militares esté asegurado

Los conflictos civiles en Cataluña (1.626 – 1.652) iniciados con su sublevación motivada por *“la poca prudencia de quien gobierna”*<sup>4</sup>, las Guerras de Portugal que se subleva en 1.640; la rivalidad franco-española<sup>5</sup> no resuelta en el Tratado de Westfalia (24 de octubre de 1.648); (...), llevaron a los monarcas españoles a

exigir a los municipios que contribuyeran a satisfacer las necesidades que los reyes se creaban en sus enfrentamientos, las más de las veces, desconocidos e incomprensidos por sus súbditos.

Y *Conquista* no fue siempre una excepción a este pago que unas veces es *“en especie (hombres)”* y otras, en *“dinero”* o las dos cosas a la vez, como podemos ver en algunos ejemplos que ponemos a continuación.

### 1.644

*“Don Gerónimo del Pueyo Araciel, Corregidor de Córdoba,”* recibe, desde *“Fraga a tres de junio de 1.644”*, la orden de que realice un repartimiento de *“ducientos y setenta y ocho soldados”* y los encamine *“ala Ciudad de Cádiz”* donde serán destinados a la protección de *“Presidios y Fronteras”*

Hecho este *“Setimo repartimiento de soldados de presidios”*, ocurre que *“ala de Laconquista se le reparte un soldado”* con lo que da comienzo la aportación *“en especie”* de *Conquista* a los ejércitos españoles<sup>6</sup>.

Es época en que los soldados hijos de personas con recursos económicos podían pagar un soldado que los sustituyera en el ejército a cambio de abonar 200 reales. El contrato que se firmaba entre los interesados obligaba al sustituto a no ausentarse del ejército sin la licencia correspondiente, so pena de tener que devolver los 200 reales más tener que pagar también las costas que supusieran los juicios a que hubiera lugar por su desertión o para obligarle a devolver la cantidad cobrada por incumplimiento de contrato.

### 1.649.

*Conquista*<sup>7</sup> también es requerida por el Corregidor de Valencia de Alcántara para sacar de ella Milicias y *quintas*<sup>8</sup>

No está nadie de acuerdo con ello. Por eso, todas las villas de Los Pedroches, incluida Fuente Obejuna, se reúnen el 24 de marzo de 1.649 en *“el sitio De ntra señora Dela esperanza”*<sup>9</sup> para pedirle a Alonso Pérez Cantarero, juez por su Majestad de la Real Junta de Guerra de Castilla que *“deba tocar el socorro Militar dellas*





ala Sargentía de Córdoba y no a la de Badajoz donde pretende el señor Corregidor de Balencia de Alcántara (...) por el mucho daño que se sigue (...)."

A renglón seguido, comisionan al "Ldo Don Thomás Gonçalez de Mendoza becino dela villa de Torremilano" para que "asista en la Villa de Madrid pa el Domingo de Cuasimodo que bendra a esta ajençia y Soliçitud (...) asignándole un salario diario de "ochocientos maravedís (...) y Ental manera que por falta Del nodeje de Obrar Eneste negocio (...)"<sup>10</sup>

Comisión que debió dar resultado. Mas, no sólo ocurre esto. Es que "la ciud<sup>d</sup> de Córdoba no viene en dar jente ni dinero espresandose con diferentes protestos (...) en el apresto del servicio de Milicias", según carta del Rey que se recibe en el Ayuntamiento fechada en Madrid a dos de junio de 1.649.<sup>11</sup>

Y es que la provincia de Córdoba está atacada por la peste y, por eso, en la sesión del Cabildo de 8 de septiembre de 1.650 "se lee un papel de D. Francisco de las Infanta, (...) sobre "que no se saque jente p<sup>a</sup> soldados, por la poca que al presente ay en esta ciud<sup>d</sup> y la mucha que a muerto"<sup>12</sup>

## 1.657.

La madrugada del 1 de diciembre de 1.640, es invadido el palacio real de Lisboa y da comienzo el movimiento independentista portugués, propiciado por el centralismo castellano<sup>12</sup> y sus continuas recaudaciones de tributos e imposición de obligaciones militares a los nobles lusitanos

Al ser consagrado don Juan IV, duque de Braganza, como rey de Portugal (15 de diciembre) comienza una guerra contra los Austrias de Castilla que termina el

13 de febrero de 1.668 con el reconocimiento de la independencia portuguesa.

Guerra que afecta a **Conquista** en la medida en que tiene que aportar *un soldado* para contribuir al contingente de los 500 infantes que corresponden a Córdoba, según el repartimiento que se hizo entre la ciudad de Córdoba, sus villas y lugares a fin de dar cumplimiento a la orden que el Rey da al Corregidor cordobés, Juan Vélez de Guevara, el 18 de diciembre de 1.656, por la que "(...) con ocasión de la muerte del Duque de Bergança<sup>14</sup> (...) os ordeno expresamente, que luego, que recibáis este despacho dispongáis, que (quinientos hombres) se alisté, y esté prompta para el primer llamamiento (...) <sup>15</sup> y porque no ignoréis el tiempo y quando la de marcha os ordeno (...) indispensablemente la tengáis lista y prompta para quince de febrero deste presente año en la parte y lugar que os avisare el Duque de S<sup>n</sup> Germán mi gornernador de la Guerra de Extremadura (...)"<sup>16</sup>

Para el señalamiento del número de soldados de cada lugar se toma en consideración "el repartimiento de mil Infantes, que hizo en dicha Sargentía, el señor Don Julián de Cañas Ramírez y Silua, del Consejo de Su Magestad, (...) el año pasado de seiscientos y cinquenta y seis" en el cual a **Conquista** le corresponde "medio soldado"

Sin embargo, cuando se hace el definitivo ajuste "para el quinto de dichos quinientos soldados, (y) se reparte a cada una de dichas Ciudades y Villas, a la mitad de lo que contiene dicho repartimiento, y así se hizo en la forma siguiente: Ala Villa de **Conquista**.....1.656: medio soldado; 1.657: un soldado (el doble)

"Diego Sánchez Alamillo", alcalde ordinario de **Conquista**, recibe el "primero día del mes de febrero de mil seiscientos y zinquenta y siete años"<sup>17</sup> el despacho



en que se le ordena que ha de enviar el soldado que le corresponde con el “socorro (pertinente) por todo el dicho mes (de febrero de 1.657) a cuenta de los mismos lugares que diesen la gente (**Conquista**, en este caso), que desde principio de Março siguiente correrá su sustento por la de (la ) hacienda (real)”<sup>18</sup>

No obstante, **Conquista** “pide (...) a S. S<sup>o</sup> Corregidor dé por libre a esta V<sup>o</sup> debido a lo que se le pide por no tener más q<sup>e</sup> treynta vez<sup>os</sup> muy pobres y la mitad dellos biudas”<sup>19</sup>, pero no es atendida en su demanda y, por eso, no tuvo más remedio que cumplir con otra orden por la cual se le apercibe “para que el día ocho de Março de este presente año (1.657) tenga en esta Ciudad (de Córdoba el soldado que) se (le) ha repartido (...) juntamente con los socorros, hasta el día que se reciban el sueldo de Su Magestad (...)”<sup>20</sup>

Así se hace y en “la lista de las cinco compañías que salieron de Cord<sup>ua</sup> (...) para las fronteras de Portugal”<sup>21</sup> aparece “**Conquista**. Alonso de baldibiejo. n<sup>l</sup> de galicia hijo de Fran<sup>co</sup> de diez y nueve años abultado señal de carbonco en el carillo derecho”<sup>22</sup> que nos documenta como **Conquista** soluciona su problema enviando a un forastero (“de galicia”) para que las armas se cobren el tributo que todos los lugares sin excepción habían de pagar.

Por lo que antecede deducimos que, en este caso, **Conquista** no sigue el proceso normal de sorteo, sino que aprovecha la presencia de un forastero<sup>23</sup> para cumplir con su obligación militar

## 1.662.

Todos los años hay “campaña” militar; lo cual requiere levas anuales como la de “mil ynfantes que tengo mandado Se saquen dela Sargentía mayor (de Córdoba) del repartido para lacampaña de este año deseit<sup>os</sup> y sesenta ydos (1.662) ...” que “(...) haveis de tener ajustado enfin delmes de Abril (...)”, dice la Instrucción Real que recibe el Corregidor de Córdoba, don Manuel Villafante,

“ (...) Dada en Madrid a quinze de Abril de mil seis<sup>tos</sup> sesenta y dos años”.<sup>24</sup>

El Rey, Felipe IV (Rey de España 1.621 – 65) y sus ministros son conscientes de que el pueblo no quiere alistarse voluntariamente y, por eso, recurre a los repartimientos obligatorios de soldados que le aseguran el contingente militar necesario o los recursos financieros para reclutar mercenarios.

Soldados o dinero: da igual “(...) advirtiendo (eso sí) que el dinero Lo an de tener depositado afin delmes demayo (...)” quedando “(...) Los que en esta forma cumplieren (...) exonerados de tener gente demilicia por todo este año (...)”.

Obligación que hay que cumplir, pues se advierte “(...) alos Lugares que no ubieren depositado el dinero al plaço referido (...) seles podrá obligar adar Lagente enespecie y el dinero necesario para suconducción (...)”

Y que no deserte nadie, porque en caso de hacerlo “(...) y si faltare alguno o algunos deacudir el día que (se les señale) sea de cumplir ensulugar delos oficiales del concejo que fueren más apropósito para laguerra exceptuando (eso sí) los Caballeros de Abito (e) hijosdalgo notorios (...)”



**Conquista**, pues, debe pagar antes del “(...) día fin demayo (1.662) enteramente todo lo que le tocara por su Repartimiento (...)” porque de no hacerlo se le “(...) reymbiara audiencia asu costa”.

A estos efectos, “en catorze días deel mes de mayo de mill y seyszientos y sesenta y dos años (...), el alcalde ordinario de la Vª, “Antº diaz delacalle” recibe un despacho en el que se le comunica el repartimiento correspondiente “(...) Lauilla dela**conquista** (que) deue delaño demill y seiscientos Zinquenta y nueve onze mill seiscientos y ochenta y siete mrs” y por “elaño de mill y seiscientos y sesenta y dos deue la dcha uilla otros onze mill seicientos y ochenta y siete mrs.”

¡ Pobre **Conquista!** Sus “treyntra vezinos muy pobres y la mitad dellos biudas”<sup>25</sup> deben a la Monarquía 22.374 maravedises.

Dinero que no se paga en esta primera requisitoria pues “(...) en quinze dias del mes de setiembre de mill y seis<sup>tos</sup> sesenta y dos (...) “ el nuevo Corregidor, D. Sebastián Infante, manda despachar nuevo “vereda” a la Villa de **Conquista**, entre otros lugares, “(...) con apercibimiento (de que) dentro de tres días de la notificación elijiesen el dar soldados que les tocaban (o) en ser reducidos a dinero (...)” además de pagar lo que debían de años anteriores, en el plazo de 10 días y, de no hacerlo, “ (...) se despachará (...) Personas a costa delas Justicias qº fueren omisas ahacer el dcho pago”

El veredero Gabriel López llega a la “(...) Vª dela **conquista**“ (e) “(...) izo notoria la Comisión anteescrita (...) a doze días del mes de octubre de mill y sezientos y sesenta y dos años”

Esta vez, **Conquista** debió pagar su deuda, pues está documentado que al año siguiente, 1.663, ya no aparece con débito alguno, aunque continúa con la obligación de contribuir “en especie” o “en dinero” a las movilizaciones que la Monarquía ordenaba para el Reino de Córdoba.

## 1.663.

Las levass continúan año tras año. Por ejemplo, en 1.660 “(...) hubieron alojados (...) mil y quinientos soldados (...) enste Reynado (...)” de Córdoba, dándose la circunstancia de que no se sacó ninguno de los 32 vecinos que habitaban en **Conquista**<sup>26</sup>

Pero esta exención no duró mucho tiempo ya que por Real Cédula de “(...) diez y nueve de Enero deste año (...) de 1.663, el Rey se sirve “(...) mandar que desta Ciudad, y su Reynado (...) de Córdoba, salgan “(...) mil soldados de Milicia, que han de servir en el Real Exército de Estremadura (...) por quanto el Exército de Estremadura necessita de reforzarse con jente para poder salir en campaña, y ponerse en operación siguiendo los intentos que se lleban de recuperar el Reyno de Portugal (...)”

Como la gente es renuente a incorporarse a la guerra, el Rey resuelve “(...) a diez días del mes de Março de mil y seiscientos y sesenta y tres años (...) que “(...) los Soldados de Infantería de las Milicias destos mis Reynos, que en este presente año de mil y seiscientos y sesenta y tres, se leuantan para el Exército de Estremadura sean exsentos de toda contribución Real, (...), del alojamiento personal y que durante la Campaña no reciban bexacion los mismos Soldados, sus mujeres y casas, por ninguno destos motiuos, guardándose esta essencion por tiempo de vn año, contado desde el día qº cada vno de los dichos Soldados salieren de las casas a buelta del Exército (...)

Con estas prebendas, la Monarquía intenta que “(...) los vezinos más abiles, y suficientes, asegurados por los concejos de (...) las Villas (...) se alienten a servir a su Magestad (...)” y el “(...) quinze de Abril (1.663) estén “(...) alistados y prebenidos para la marcha al lugar donde yo los mandare encaminar a incorporarse con sus Compañías (...)”, con los socorros pagados, “(...) por quenta de su Magestad, con tres reales cada día (...)”, al ser ahora soldados voluntarios.

**Conquista** sigue con su vecindad de 1.660, pero esta vez no se libra de tener que pagar la cuota “en especie” requerida por el Monarca y “(...) el crédito de (sus) armas (...)”

El Alcalde, Antonio Díaz de la Calle, recibe “(...) en catorze días del mes de abril de mill y s<sup>tos</sup> y sesenta y tres años” al veredero Diego Gutiérrez, a quien, en esta ocasión no hay “(...) obligación de darle nada (...)” que le trae tres órdenes:

- a) La antes dicha referente a las Reales Cédulas de 19-1-63, 26-1-63 y 12-3-1.663 sobre el repartimiento de 1.000 soldados de Milicia y, en consecuencia, que “forme un soldado”
- b) Una segunda en la que consta que en Córdoba (...) en seis de Abril de mil y seiscientos y sesenta y tres (...) hecho el repartimiento de los mil soldados de Milicia (...), el corregidor de Córdoba, D. Antonio de Seuil Santelices hace la agregación correspondiente a Torremilano, en donde “(...) se ha de formar una compañía de los soldados siguientes:



*La Villa de Torremilano, doze Soldados,  
La Villa de Poçoblanco, treinta y cinco Soldados,  
La Villa de Torrecampo, doze Soldados,  
La Villa de Pedroche, diez Soldados,  
La Villa de Villanueva de Córdoba, diez y seis Soldados,  
La Villa de la Añora, siete Soldados,  
La Villa de Torrefrancia, dos Soldados,  
La Villa de la **Conquista**, vn Soldado,  
La Villa de Santofimia, tres Soldados.  
Tiene esta Compañía nouenta y ocho soldados”*

c) Y una tercera en la que se le ordena que entregue el “*quatro por ciento de todos los arbitrios que ubiere en esta villa(...)*”

De todo lo cual da fe el Escribano Público, Antonio de la Torre.

No sabemos si saldría de **Conquista** el voluntario requerido por las Milicias o tendría el pueblo que pagar su equivalente en “*dinero*”: 50 escudos. Pero sí sabemos que la suerte no es favorable a las Armas españolas y que, por ello, las levas siguen siendo necesarias y los dineros siempre son insuficientes para satisfacer las exigencias de la guerra.

“(…) *la Empresa de Portugal* (...) ahora necesita “(…) *la compra y remision de quatro mil cauallos y sillas, para la remonta de la Caualleria de mis Exercitos contra Portugal* (...)” dice el Rey en una Real Cédula dada en (...) *Madrid a diez y seis días del mes de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y tres* (...)”<sup>27</sup>

Para reunir los “(…) *ciento y sesenta y dos quentos de maravedis* (...)” que se necesitan, el Monarca recurre al tradicional trueque del pago “*en especie*” por su valor “*en dinero*”.

Así pues, ordena el repartimiento de los “(…) *Mil Infantes que tocan a* (Córdoba) *y su Sargentía*”, pero ahora autoriza al Corregidor, D. Antonio Seuil de Santelices, a que dé a conocer “(…) *que mi voluntad es, que todas las Ciudades, Villas y Lugares, que tuuieren por mayor beneficio suyo, no seruirme con gente en especie, cumplirán con dar por cada Soldado a razón de cinquenta ducados de a onze reales, mitad plata, ò con el premio en vellón de cinquenta por ciento* (...)”

El Rey quiere dinero. Ahora no está dispuesto a “(…) *socorrer, con tres reales cada día*”<sup>28</sup> a los soldados alistados como ofrecía a los milicianos en su R. Cédula de 17 de marzo de 1.663. En esta ocasión, cada lugar ha de aportar soldados o su equivalente en dinero y además “(…) *los que elixieren dar gente la han de poner en el exercito de Estremadura, a su propia costa dentro de vn mes* (...)”.

A lo único que accede es a que sean los pueblos, a través de su Concejo, los que cambien sus milicianos por dinero, como forma de que así no sólo se puedan librar de quintarse los ricos “(…) *obligando a los menos poderosos a salir a seruir dexando en sus casas a las personas de más caudal* (...)”.

El 19 de mayo de 1.663 sale de Córdoba el veredero Gabriel Ruiz que trae al alcalde de **Conquista**, Juan Pérez, el despacho en el cual se le comunica que “(…) *Ala villa dela Conquista* (se le reparte) *medio soldado* (...) ò *su monto, a razón de cinquenta ducados* (...)” para la composición de milicias con la advertencia de que “(…) *dentro de tres días* (...) *elixan si quisieren dar la gente, que les toca por repartimiento, en especie, ò reducirla a dinero* (...)” con apercibimiento de que pasados “(…) *no hauiendo cumplido, se despacharán personas, con días, y salarios a su cobrança, y también de lo que se deuiere atrasado* (...)”<sup>29</sup>.

Nos tememos que el cabildo **conquisteño** tuvo que pagar sus 25 ducados por no sortear a su “mozo” y no disponer de forastero, tal vez, un tanto holgazán, para quitárselo de en medio al tiempo que se cumplía con la obligación de entregar un hombre al ejército.

Sabemos, eso sí, que la necesidad de nuevos soldados continuó año tras año, puesto que las guerras no tenían fin. La Guerra de Portugal, entre otras, sigue absorbiendo dineros, armas, soldados y derrotas.

El Rey decide como “(…) *el remedio más seguro* (...) (y) *más vnico y de mayor conveniencia para mis vasallos, que* (...) *se ajuste el servicio de quatro tercios de a mil hombres cada vno.* (...) *el vno de ellos à de correr por quenta de esta Ciudad* (de Córdoba) *y lugares de su Reyno, y de la de Granada* (...)”.

Pero esta vez, con veteranos que ni huyan ni se porten cobardemente puesto que “(…) *que es precisamente necessario asentar una buena parte della* (de la Infantería) *servicio en quien concurran las circunstancias de Soldados de experiencia, que persista en el de la guerra* (...) *excluyéndole* (por tanto) *con ello à la gente de Milicias* (...) *y también la de Levas, por ser una y otra visofña, y por esta causa ser inútil* (...)”

Así, pues, puesto que ningún lugar se puede “(…) *escusar* (...) *de la saca de jente* (...)” y para evitar que “(…) *los lugares se* (vayan) *despoblando, y recibiendo mucho daño, y perjuizio en la saca de jente que es forçoso hazerle cada año mientras* (esté) *viba esta guerra* (de Portugal) (...)”, lo mejor es “(…) *que haya Tercios de pie fixos de Españoles* (...)”.

En consecuencia y con el objetivo de estimular el alistamiento de veteranos, se conceden “(…) *algunos alivios de consideración a los lugares que así sirvieren*”

con lo que es menester para los Tercios (...)", como son que no haya gente de Milicias, ni "Levas forçadas" o eximir "(...) *asimismo de la paga de treinta ducados, (desde primero de enero de 1.664)*<sup>30</sup> *con que vltimamente e resuelto sirban en general todos los Lugares por la redención de cada soldado de las Milicias que les está repartido (...)*" o que los Tercios sean "(...) *pagados mes por mes, con el dinero que an de dar las mismas Provincias y lugares, (...) desde el mes de Enero próximo q'viene de seiscientos y sesenta y quatro (...)*

"La Ciudad (de Córdoba) *haviendo visto y entendido la Carta de Su Magestad, y despachos (...) de la Chancilleria de Granada (...)*" de fecha "(...) *à seis días del mes de Nouiembre, de mil seiscientos y sesenta y tres años (...)*" y "*estimando la merced que (se) haze a esta Ciudad (...)*" remite a los lugares de la provincia una Carta- Orden en la que "(...) *participa a essa Villa, para que al punto que la reciba junto en su aiuntamiento, haga Acuerdo, nombrando persona que ante esta Diputación (provincial de Guerra) parezca con su poder bastante, à representar los medios de que pueda sacar la cantidad que le tocara, con la precission y brevedad que cambiene (...)*" "de modo que si así no se hiciere en el plazo que se le señala "(...) *sin más dilación se pasará (por esa Villa) à hazer el repartimiento, y a cobrarlo (...). Córdoba y Noviembre de 1.663*".

Y en efecto, llega a **Conquista** el veredero *Juan Suarez*, para entregar al Alcalde ordinario "(...) *sumer<sup>d</sup> Juanperez*" el escrito antes dicho que visto por "(...) *sumer<sup>d</sup> (el alcalde) mandó se cumpla lo henella contenido (...), según acta levantada al efecto en (...) tres días del mes de diciembre de mil sei<sup>z</sup>os y sesenta y tres (...)*" que el alcalde "(...) *no firma por nosaver*".

"A LaVilla dela Conquista le tocan en un mes mil setecientos y Sesenta y dos mrs y en Un año Veinte y un mil ciento cuarenta y quatro mrs", según el despacho traído por un mensajero salido de Córdoba "(...) *entreinta y uno de diz<sup>e</sup> demil y seist y sesenta y tres*"(...)

Aportación que al año siguiente, 1.664, se convierte en 3.524 mrs. según despacho remitido desde Córdoba "(...) *en quatro días del mes de febrero de mil y seisientos sesenta y quatro años*"<sup>31</sup>.

Soldados mal pagados pues su sueldo de 4 escudos era tres veces inferior al de un jornalero no especializado cuyo sueldo venía a ser de unos 4 reales diarios.

Mal pagados, sin moral de victoria, sin disciplina, ... Razones todas que están en la base de la decadencia militar española.

Y todo a pesar de que la Reina Gobernadora "A *Don Juan Manuel Pantoja, Caballero de la horden de Calatrava y mi Corregidor de la Ciudad de Córdoba: Por ser conveniente a mi servicio que sea adelantada la renta*

*de Infantería que se está haciendo para la formación del terzio de Portugal y que se prebea el dinero para Agosto (...), ordena*<sup>32</sup> que todos los pueblos paguen 250 reales durante los años 1.665, 1.666 y 1.667, al menos, "*mesadas de dinero que sea encargado remitir a Badajoz para socorrer a la gente del terzio de Portugal que sirve en aquel Rx<sup>o</sup> de Extremadura*"

No obstante, el documento que se conserva en el AMCO no tiene registrado ninguna entrega de soldados ni pago en metálico correspondientes a los años de 1.665 y 1.666. Sin embargo, sí aparece la *Villa de Pedroche* que abona "*quinze Res*" en abril 1.665 y otros "*quarenta y cinco*" en octubre 1.665.



**1.679.**

La Monarquía tiene muchos frentes abiertos. Ahora, además de las "*Fronteras de Portugal*" hay que atender "(...) *el socorro, pagas vestuario y recrutas de los Tercios Provinciales que están de guarnición (también) en el Prinçipado de Cataluña (...)*"<sup>33</sup>.

Así, pues, D. Martín de Zayas Ribadeneyra, corregidor de Córdoba, despacha el 27 de junio de 1.679 "*verederos a costa de los Lugares (para hacerles) notorio (el) repartimiento (...) de este servicio de Milicias (...)* en que se expresa por menor el número de Soldados que á cada una de las Ciudades, Villas y Lugares les toca pagar por dicho servicio (...) este presente año de seiscientos y setenta y nueve" (1.679).

El mensajero Manuel Gálvez, llega a **Conquista** el día 8 del mes de Julio de 1.679 y entrega al alcalde "*Bar<sup>me</sup> diaz de Lacalle*" un despacho en que se hace constar que en el repartimiento de) *este año a esa dicha V<sup>a</sup> (le tocan)*

tres quartos soldados que á raçon de treinta ducados de vellón como su Magestad manda importarian 8.437 mrs ½ (...) la qual cantidad se á de pagar en esta Ciudad (de Córdoba, a ) Iuan Fernández de Córdoba Depositario destos efectos la mitad en fin de Iulio, y la otra mitad en fin de Agosto deste dicho año de setenta y nueve, concediéndose en cada uno de los dichos plaços quince días más de término (...)"

Asimismo, le hace saber "(...) quedar obligada la Iusticia (el alcalde de **Conquista**) á repartir la cantidad q' (le) toca entre sus vecinos, o sacarlo de los medios o arbitrios q' les ubiere concedido (...) con apercibimiento que pasado dicho plaço y no haviendo pagado sin más aviso (el Corregidor despachará) Executor con días y salarios a costa (del alcalde de **Conquista**) que está obligado a cumplir este despacho con pena de veinte mil Maravedís (...)"

**1.680.**

El Rey Felipe IV. muere (17-09-1.665). Pero no desaparecen con él ni "la pavorosa ruina económica y la general miseria"<sup>34</sup> ni se logran liquidar "con paces honrosas las guerras interminables"<sup>35</sup> que se mantienen.

Guerras que requieren dineros y soldados continuamente reclamados y obtenidos por unos gobernantes que viven "(...) bajo la coacción de una masa popular que le negaba soldados y de una aristocracia que le regateaba subsidios"<sup>36</sup> y de unas órdenes religiosas que ven cómo aumentan las vocaciones, toda vez que sus miembros quedan exentos de prestar el servicio de las armas.

Para atender las necesidades militares en Italia, el Rey, Carlos II, remite una Real Cédula, dada en Madrid a 7 de febrero de 1.680, en la que dice al Sr. Corregidor interino de Córdoba, don Melchor de Ayala, que "(...) Habiendo resuelto que por la falta de gente que hay en los Dominios de Italia y lo que combiniere atender asu resguardo y seguridad se embien aellos quatro mil Infantes españoles y que se levanten (...) en esa (ciudad de Córdoba) y lugares desu Reynado seisçientos Hombres (...) que estarán alistados "dentro de quarenta días que han de empezar a correr desde el día que Arbolaren las Vanderas hasta el poner la Gente en marcha para el embarcadero (...)"

**Conquista** no se ve afectada en esta ocasión porque no se señala número de soldados a aportar por los lugares de la provincia "(...) porque , dice el Rey, mi ánimo es sean voluntariamente sin que los Lugares contribuan con dineros (...).

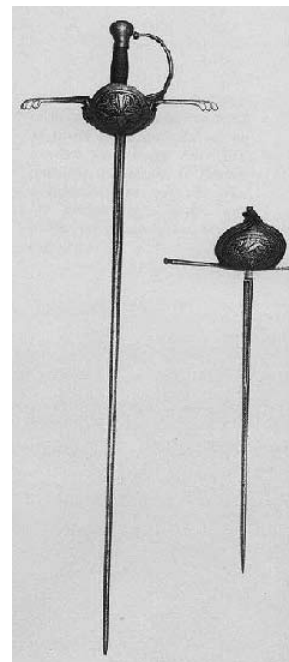
Sin embargo, hemos de hacer notar que la voluntariedad sólo afecta a los hombres libres, pues el Corregidor dará "(...) orden para que remitan Las Justicias (de los lugares) los que calificaren por mal entretenidos,

Bagamundos y los Presos que huiere en las carçeles por delitos leues (...)"

**1.691**

Si 1.680 no obliga a poner **conquisteños** al servicio de las armas, no por eso, este pueblo no ha de pagar todos los años el canon establecido por el servicio de la Milicia General de Castilla a la que se había de incorporar uno de cada diez pecheros al ser creada por Felipe II, en 1.598, para asegurarse los recursos necesarios para que en su Imperio "no se pusiera el sol".

El documento nº 108 de la Caja 1.512, Sección 18, del Archivo Municipal de Córdoba nos informa de que "(...) a seis días del mes de Junio de mil y seisçientos nobenta y uno" el escribano de **Conquista**, *Cristóbal Mohedano de Molina*, da fe de que el alcalde, *Juan Antº de Lacalle*, ha recibido un veredero, a quien se han de pagar 13 reales, por traer a este pueblo el despacho del Corregidor, D. Lucas Yáñez de Barnuevo, de fecha 10 de mayo de 1.691, en el que se notifica que "Ala (villa) de la **Conquista** (...) le toca Pagar porel seruicio de Miliz<sup>as</sup> de este presentte año demill y ss<sup>os</sup> y nouenta y uno (...) Tresq<sup>tos</sup> desol<sup>do</sup> (...)"



**Conquista**, pues, deberá abonar por ¾ soldados " (...) que á razón de treinta ducados según se pagó el año passado de seisçientos y ochenta y siete, montan (...) 4.919 mrs que se "(...) ha de pagar la dicha cantidad en esta Ciudad (de Córdoba) en poder de D<sup>n</sup> Lope Carrillo de los Ríos, Depositario destos efectos, la mitad en fin de Abril, y la otra mitad en fin de Agosto deste año de la fecha, (...) Advirtiend, además, que "(...) dicho servicio (se pague) por repartimiento (entre los vecinos)

La España de Carlos II, el Hechizado, se halla en situación difícil debido a que

- a) "(...) oy se halla esta Monarquía, amenazada de poderosissimos enemigos, desde el Oriente al Poniente, sin medios para su defensa, hallándose exsauto el Erario Real (...) sin armas, ni Exercito suficientes para nuestra defensas, hallándose tan próxima esta Monarquía a la de los Moros (...)" gobernados por "(...) el formidable poder del Rey Méquinés (...) con resolución de emplear sus fuerzas en España (...)",



- b) “(...) podemos y debemos rezelar por las Fronteras de España que confinan con la Francia..
- c) “(...) no ay medios prompts para componer vn mediano exercito en Cataluña, Italia y Flandes, para impedir las presentes imbasiones del Francés (...)”<sup>37</sup>,
- d) “(...) oy se halla todo el Reyno sin armas, aviendose consumido las que avia en las Guerras de Portugal, y que en las más Poblaciones apenas se hallará vn Mosquete, Arcabuz, ó pipa (...)”

Así, pues, “Don Carlos, por la gracia de Dios Rey (...)” dice a su Corregidor en Córdoba que “(...) conviene a (su) servicio que (se haga) lista de todos los vezinos, y naturales que huviere en essas Ciudades, Villas y Lugares de vuestro distrito que sean de población que exceden de cien vezinos, donde se pueda formar vna Compañía, capaces de tomar armas, sin reservar á persona alguna con ningún pretexto (...) para que puedan ser empleados “(...) en su (propia) defensa, y conservación, y especialmente en la de nuestra Santa Fê Catholica, contra las imbasiones de los infieles (...)”.

Quedan, pues, reorganizadas las Milicias y militarizados algunos de los súbditos que se adiestrarán “(...) en los exercitos militares, en la formación de los Batallones, y manejo de las armas con la disciplina de los Sargentos mayores, y Cabos Militares, y repetición de alarde<sup>38</sup> los días de fiesta por las tardes en las Ciudades y Uillas principales donde son vecinos, y naturales“ sin ocuparles “días de trabajo”

“(...) Para poner en planta esta idea tan vtil (...)” **Conquista** recibe, fecha 6 de agosto de 1.691, un despacho en el que se ordena se haga una lista del “Núm<sup>a</sup> de Personas de todos estados y calidades, assi Nobles como Plebeyos haviles para el manejo (de las armas), capaces de tomar Armas desde Diez y ocho años a sesenta, excluyendo los impedidos (...) con distinción y claridad, assi de los casados, como de los solteros (...) por calles y casas (...) para el ejerzizio dela Milizia (...)”.

Y otra lista con los “(...) Mosquetes, Arcabuces de cuerda, Chispas, y otras armas competentes para la Milicia, excluyendo todas las armas cortas y que no son de ley (...)”.

**Conquista**, en esta ocasión, no tiene que militarizar a nadie pues, como ya se ha dicho, quedan “(...) exentos desta formación los de corta población, en que por lo menos no pueda formarse alguna Compañía de cien hombres “

## 1.693

Pronto veremos cómo las órdenes reales hay que modificarlas “(...) hallándose ya acordonada la Armada de

Francia desde Cádiz a Rota después de aber derrotado los Comboyes de Inglaterra, y Olanda parece traer malos designios”<sup>39</sup>

En consecuencia, “(...) llega el caso de valernos de todas las demás gente que se pueda para el resguardo de estas Costas (...), y, por tanto, que el Corregidor de Córdoba, D. Lucas Francisco Yáñez de Barnuevo, debe “(...) mandar (vayan al Puerto de Santa María) con (...) brebedad la más gente armada de Milicias que se pueda (...)”.

“En la villa de **La Conquista** a catorce días del mes de Julio de mill y seist<sup>os</sup> y nobenta y tres “ ante “Cristóbal Mohedano, theniente de Gobernador de dicha villa“ se presenta el veredero Joseph Losada, a quien hay que pagarle 14 reales por traer la Carta – Orden en la que “(...) vno de sus Capítulos (...) dispone que la décima parte de la vezindad que tubiere cada Pueblo desde la edad de diez y ocho años, hasta la de cinquenta se ayen de alistar por soldados de la dicha Milicia (...) y que los dichos Milicianos estén prontos á salir á la hora, y punto que se les mandare (...)”

Carta que se ve ratificada con otra dada en Madrid a 25 de Agosto<sup>40</sup> en la que se dice que “(...) El gran Poder y desmesurada ambición delos enemigos de la Monarchia obligan al Rey N<sup>ro</sup> Sr a aplicar su Paterno amor y con continuo desvelo las más prp. providencias para la defensa del estado y seguridad, y tranquilidad de sus vasallos (...)”.

Por eso, “(...) ha resuelto con maduro Acuerdo (...) Armar los mismos Vasallos para su propia defensa (...)“ pareciéndole que “(...) por ahora (es) bastante el Armamento de la Dezima parte de los Pueblos (...)” asegurándoles, como en otras ocasiones, que “(...) el intento de Armarlos no es de ningún modo para llevarlos a las fronteras sino para su propia defensa y de su Patria (...)” pues entiende que basta con que “(...) los enemigos vean a la Nación Castellana en su nouilísimo y propio exercicio de las Armas para que respeten en España el valor que con tanta gloria de la Nación y tan asu Costa han experimentado en sus propias casas (...)”

## 1.694.

La “España inerme”<sup>41</sup> de Carlos II, sin embargo, tiene que ser activa en la defensa de Nápoles (1.684), tiene que superarse por la pérdida del ducado de Saboya (1.691), ha de hacer frente a los hechos bélicos que los franceses provocan en Cataluña (1.693 y ss.)... en un clima de país “vencido”<sup>42</sup> que produce decaimientos en los ánimos” y apocamiento del espíritu militar que anula, prácticamente, el deseo de sentar plaza de soldado y obliga a nuevas levas dada la escasez de hombres en que “se hallan los Exercitos de Milán, Flandes y Cataluña y las demás fronteras, tan exhaustas y faltas de gente, y especialmente de Españoles (...)”<sup>43</sup>





En este ambiente social, el Corregidor de Córdoba, D. Lucas Francisco Yáñez de Barnuevo, recibe, el 30 de noviembre de 1.693, una Carta orden de "SV Magestad (Dios le guarde)" fechada en Madrid el "25 de Noviembre de 1.693" en la que el Rey "(...) se ha servido de mandar se pidan (...) á todos los lugares (...) Testimonio de su vezindario (...)"

Se hace este Padrón, porque, enseguida, va a tener lugar una nueva leva dadas las circunstancias de hallarse "(...) como se hallan los Exercitos de Milán, Flandes, y Cataluña, y las demás Fronteras, tan exhaustas, y faltas de gente, y especialmente de Españoles; y por este motivo expuestas á las contingencias que se dexan considerar, á vista de el orgullo, y gran poder de los Enemigos de esta Monarquía (...)"

Y "(...) siendo preciso ocurrir al reparo de este tan justo rezelo, (...) he resuelto - dice el Rey en su Cédula dada en "Madrid á 20 de Enero de 1.694" - que "(...) se saquen dos hombres de cada cien vezinos, (...) que "(...) no han de tener menos de veinte años, ni han de passar de cinquenta, que no sean casados (...)"

Se incrementa, como vemos, el porcentaje de vecinos que pasa de ser el 1% al 2% y, por otro lado, dado el poco atractivo del ejército, que no se nutre de voluntarios, una vez más se obliga a que "(...) primeramente (...) sienten plaza (...) los Vagamundos, sediciosos, y mal entretenidos de las Poblaciones (...) justificando esta decisión en una especie de razonamiento de "salud y reinserción social", pues se afirma que esto "(...) puede ser de beneficio á los mismos Lugares, quando se consigue el echarlos de

ellos, y (que) los que fueren (se incorporan) a un tan honrado empleo como el de la Milicia (...)"

Y si no se consigue completar el repartimiento con la "gente de mal vivir", entonces "(...) se atenderá á que sean los sujetos que hagan menos falta, valiéndose de los que voluntariamente quieran salir a servir, ó tengan menos reparo, y inconveniente, y hagan menos falta en los Pueblos (...)"

La leva es forzosa. Ningún lugar puede quedar sin aportar su contribución "en especie". De modo, que "(...) en los Lugares donde no llegaren al número de cien vezinos, (que han de sacar dos hombres) ú de cinquenta (que sacarán, uno) se ha de componer de dos, tres ó quatro (lugares), los más inmediatos, para que se cumpla sin intermisión de tiempo con lo que mando, ó bien sacándole de la parte donde haga menos falta (...)"

Y así sucede. **Conquista** no "(...) llega a dicho N. De zinquenta bezinos (...)" tal como certifica la diligencia fechada "En la villa de La **Conquista** a beinte y un días de henero de mill y s<sup>tos</sup> y nobenta y quatro años" firmada por el escribano del Cabildo, **Cristóbal Mohedano**, y rubricada "de la señal (...) pues no firmó Por no saber", del alcalde, **Pedro Panqracio**"

Como **Conquista** sólo tiene 47 vecinos se agrupa con las villas de "Almodóvar del Río (88 vecinos), St<sup>a</sup> Cruz (18 v.), Guijo (63 v.), Obejo (98 v.) y Guadaalcázar (84 v.), que reúnen "la vezindad (de) trezientos nouenta y cinco vezinos (395 v.) de los que se han de sacar "ocho soldados los quales han de combenir a dar enttre sí o disponiéndolo el Sr Corregidor en la forma que halle por más conbeniente "

La leva hay que hacerla, y rápidamente, de modo que "(...) han de tener promptos, y sin demora alguna (...) para el día vltimo del mes de Março próximo venidero (de 1.694)

Se despachan, por tanto, "(...) los Verederos (...)" para que los pueblos cumplan lo dicho hasta aquí y, además, como reza un nuevo despacho dado en "Madrid á 21 de Enero de 1.694" - que "(...) pongan (el dos por ciento de sus vecindades) sin falta alguna en la Ciudad de Gibraltar que es donde se ha de formar vn Tercio (...) el expresado día fin de Março próximo, haziendo (...) que cada pueblo conduzga los Soldados que le tocare (...)"

El veredero **Mn<sup>l</sup> de Enzinas** sale de Córdoba "á Diez y siete de henero de mill y seis<sup>tos</sup> y nobenta y quatro" para llegar a **Conquista** cuatro días después con los despachos y órdenes antes dichas, respondiendo esta Villa que "obserbando en todo la Real zédula (...) no se le aprestan alguno (soldado) según la benignidad (...) con que su Mag<sup>ad</sup> que Dios guarde mira a sus vasallos"<sup>44</sup>.

Mas, como se ha dicho anteriormente, el bajísimo socorro – 2 reales -, las excepciones, el sorteo forzoso, las derrotas del ejército,... no hacen fácil reunir los soldados de levas como la de 1.694.

Por eso, se ha de recurrir “á los Vagamundos, sediciosos, y mal entretenidos”, aunque procurando “lo más que puedan sea gente voluntaria la que tocara á cada pueblo”.

Pero la gente no quiere alistarse. Y esto obliga a medidas tan drásticas como la que decide tomar el Corregidor, D. Lucas Francisco Yáñez Barnuevo que al dar “principio a (esta) leva (...) el domingo de Carnestolendas, con algunos veinticuatro, y ministros se constituyó a la salida del teatro Corral de las Comedias, (...) y según iban saliendo, iba prendiendo a los hombres, violencia atroz, que apenas puede comprenderse, ni aún en el gobierno absoluto. Los presos salieron el 25 de marzo para embarcarse en Gibraltar<sup>45</sup>”

## 1.695.

No acaba 1.694, sin que el Rey vuelva a ordenar se haga una nueva leva de “(...) vno de los mismos cien vezinos (...) de los que “al principio de este año se sacaron dos hombres de cada cien vezinos”.

¡Menos mal!. Su Majestad no quiere abusar, porque “(...) mi Real ánimo es, y se encamina á que los Pueblos se les alivie: y no se les cargue ni aumenten costas (...)” - dice el Rey en su Real Cédula dada en Madrid a 13 de Diz<sup>e</sup> de 1.694.

Así, pues, “(...) por el amor que tengo a mis vasallos (...) ordena la leva “(...) del uno por ciento de vezindades”, de modo que “(...) primeramente (...) sienten plaza los Vagamundos, sediciosos, y mal entretenidos, (...) y, a continuación, los soldados que “(...) se huvieren buuelto del repartimiento que se hizo el año pasado para Cataluña (...)”,

Mas, “(...) quando no aya bastante número de los de este género (de maleantes, se hará por las Autoridades de los pueblos) “la elección de los sujetos” que hagan falta “(...) valiéndose de los que voluntariamente quieran salir a servir (...) de los que (...) tengan menos inconvenientes, y hagan menos falta en los Pueblos”.

Todas estas medidas deben conducir “ (...) al más breve éxito de este negocio” de modo que estén en Gibraltar a “vltimo de Febrero (1.695) (...) el número de Soldados que les toca (...) “que “ no han de tener menos de veinte años, ni han de passar de cincuenta (...) y que no sean casados”

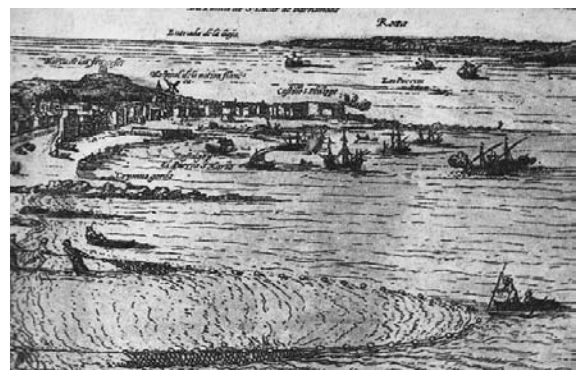
Los soldados serán sacados de todos y cada uno de los Lugares del Partido de Córdoba, aunque “en los Lugares donde no llegaren al número de cien vezinos,

se ha de componer de (agrupar) dos, tres ó quatro, los más inmediatos, para que se cumpla (...)” con lo que se manda.

Sin embargo, “Por ahora no se haze reaprtim<sup>to</sup> a los lugares que abajo se (contienen) por ser míseros y de corta población:

*Trassierra, veinte vzos,  
Santacruz, diez y ocho,  
Conquista, treinta,  
Torrescabrera – y Belmonte hundido y sin población”*

Por esta vez, **Conquista**, “mísera y de corta población”, se ve liberada de contribuir con soldado alguno al primer repartimiento ordenado por el Rey “hallándose tan amenazado el Principado de Cataluña, y con el riesgo evidente á que se le tiene expuesto la invasión de enemigos (...)”<sup>46</sup>.



Pero, los más de 300 soldados de la leva de Febrero, 1.695, no fueron los últimos que tuvo que aportar el Partido de Córdoba, ya que el Rey resuelve “se recluten los Tercios de (su) Armada del Océano por venir muy deshechos de Cataluña para que puedan salir la Campaña próxima con el número de gente que es necesario (...)”<sup>47</sup>

Así, pues, indulta “a todos los Soldados que se hubieren venido sin licencia (...), manda “al Gobernador de hacienda ponga a (...) disposición (del corregidor de Córdoba) tres mil Escudos, encarga al Corregidor de Córdoba, “lebanteis cien hombres en essa Ciudad y su distrito (...)”, manda “(...) se les den (a los soldados) á dos pesos de entrada, ó a quatro como os pareciere que conviene (...)” y ordena que “(...) en caso que no se pueda juntar la gente en la conformidad referida, sea por vía de repartimiento, en los Pueblos, y Lugares aunque se haga sobre la carga del vno por ciento de las vezindades que les está repartida, con la precisión de ser naturales, e hijos de vezinos de cada Lugar (...)”.

El Corregidor “en execucion y cumplimiento de lo que su Magestad manda (...)” en “diez y siete días del Mes de Febrero de mil y seiscientos y noventa y cinco

Años” hace un repartimiento entre los pueblos, entre los que no aparece **Conquista**, “(...) que, por su pobreza, otra vez se ve libre de este impuesto.

1.696.

**Conquista** se ha librado de pagar “en especie” durante estos últimos años, aunque no queda al

margen del “*restablecimiento de Milicias de el diezmo (10 %) de las vezindades*”<sup>34</sup> llevado a cabo por el Conde de Oropesa, que vuelve al poder en 1.696, llamado por la reina Mariana de Neoburgo, para poner remedio al desgobierno y guerras continuas que padece España.

Y la mili continúa.

NOTAS

<sup>1</sup> De condición humilde, generalmente  
<sup>2</sup> De baja condición, con frecuencia, quienes no pueden librarse de ir a la *mili* al carecer de recursos económicos para pagar la *cota*.

<sup>3</sup> Pérez Galdós: “Trafalgar”, Pág. 95.  
<sup>4</sup> Cantarini, embajador veneciano, citado por Marqués de Lozoya en su H<sup>a</sup> de España, pág. 1683

<sup>5</sup> Uno de los tres problemas del S. XVII  
<sup>6</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1713, Doc. 1  
<sup>7</sup> Como el resto de las Siete Villas  
<sup>8</sup> Sacar a suertes uno de cada cinco hombres.

<sup>9</sup> Piedras Santas de Pedroche.  
<sup>10</sup> G<sup>a</sup> Herruzo en Corografía ...pág. 275 y ss.

<sup>11</sup> AMCO.A.C. Sec.19 Rollo 111. Sesión del Cabildo de 25 – 6 – 1.649

<sup>12</sup> AMCO. A.C. Sec. 19 Rollo 111, fol. 208y ss

<sup>13</sup> Personificado en Olivares y Felipe IV.

<sup>14</sup> Ocurredida en 1.656 y la regencia sobrevinida en Portugal, el Rey español

creo llegada la hora de reconquistar Portugal para la monarquía española.

<sup>15</sup> AMCO. Sección 18, Caja 1508, D. 35  
<sup>16</sup> AMCO. Sección 18, Caja 1508, D. 35.  
 9 de enero de 1.657

<sup>17</sup> A quien ha de pagar 10 reales por traer las cartas.

<sup>18</sup> Id

<sup>19</sup> Id

<sup>20</sup> Id.

<sup>21</sup> AMCO C. 1508. Doc. 37

<sup>22</sup> Id

<sup>23</sup> Tal vez un vagabundo.

<sup>24</sup> AMCO, Sec. 18. C. 1509. Doc. 51.

<sup>25</sup> AMCO Sec. 18. C. 1508. Doc. 35.

<sup>26</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1509. Doc. 59.

<sup>27</sup> AMCO. Secc. 18. C. 1509. Doc. 58.

<sup>28</sup> AMCO. Secc. 18. C. 1509. D. 59.

<sup>29</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1509. Doc. 58.

<sup>30</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1509. Doc. 58.

<sup>31</sup> AMCO. Secc. 18. C. 1509. Doc. 56.

<sup>32</sup> Bajo el epígrafe de “*los portugueses*”.

<sup>33</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1512. Doc. 101-2.

<sup>34</sup> H<sup>a</sup> de España. M. de Lozoya, pág. 1.733

<sup>35</sup> Id. pág. 1.734.

<sup>36</sup> Id. pág. 1.789.

<sup>37</sup> Real Cédula de 17 de julio de 1.691.

<sup>38</sup> O revista de las tropas equipadas y entrenadas para el combate.

<sup>39</sup> Carta del Duque de Sesá, y Baena, Capitán General de las Costas de el Mar de Andalucía de 29 de junio de a.693 dirigida al Corregidor de Córdoba. AMCO. Sec. 18. C. 1.513 Doc. 114.

<sup>40</sup> AMCO C. 1.513. Doc. 119.

<sup>41</sup> M. de Lozoya, H<sup>a</sup> de España, pág. 1.790.

<sup>42</sup> M. de Lozoya. H<sup>a</sup> de Esp. Pág. 1.792.

<sup>43</sup> AMCO. Secc. 18. C. 1.513. Doc. 116.

<sup>44</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.513 Doc. 118.

<sup>45</sup> Luis M<sup>a</sup> Ramírez. “Anales”, pág. 179.

<sup>46</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.513. Doc. 118.

<sup>47</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.513. Doc. sin numerar.

<sup>48</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.513. D. 119.



# UN ABYECTO PAÑUELO DEL MUNDO EN EL SIGLO XVII

Enrique Garramiola Prieto  
Cronista Oficial De Montilla

El hecho histórico que damos a conocer confirma la realidad que asiduamente suelen implicar y razonar los innumerables refranes surgidos.

En el complejo ámbito de la delincuencia, el presente texto tiene por objeto desvelar la miserable secuela de una de las más depravadas tropelías que siniestramente persisten sin remedio en la patología del género humano por el desequilibrado balance sociológico de la criminalidad a cuenta del instinto sexual contrapuesto a la razón natural. Y entre la aciaga malignidad persistente en la imagen semioculta del mundo contemporáneo pero libérrima y manifiesta a través de los más avanzados medios de comunicación, especialmente de la televisión y el sistema «Internet» como más moderna muestra, y en el uso más particularizada, en que por casuales y reiteradas circunstancias está privando en la más incisiva actualidad.

Y al cabo de la trascendencia secular, el escandaloso crimen de la pederastia, como otras muchas lacras sociales, que por descomedimiento o indiferentismo siguen al margen de los adecuados efectos jurídicos, envuelve al presente una vez más el episodio de la patética violación de una párvula sentenciada en actuación judicial durante el siglo XVII.

En nuestro anterior estudio titulado: «Etnias y vecinos en Montilla de origen extranjero (siglos XVI-XIX)»<sup>1</sup>, referimos como Miguel de Cervantes transcribe con fidelidad lo relatado por el Inca Garcilaso de la Vega en los «Comentarios Reales –«insólitas costumbres» narradas en «El Persiles», que aluden al viciado hábito en la isla Mauricio, permitiendo que los familiares cercanos del novio «entren de uno en uno, a coger las flores de su jardín y a manosear los ramilletes que ella quisiera guardar intactos para su marido». Y, curiosamente, el Inca Garcilaso hacía constar en su obra, que, «en otras provincias, corrompían la virgen que se había de casar, los parientes más cercanos del novio y sus mayores amigos».

Asimismo, con motivo de nuestra investigación: «Querellas y perdones en la antigua legislación»<sup>2</sup>, advertíamos el profuso contenido manuscrito de los legajos notariales, acerca del antiguo sistema operativo

judicial, frecuentemente constreñido a dos de las opciones de procedimiento civil más usuales establecidas por su múltiple incidencia: las querellas relativas a numerosas peripecias vecinales de índole criminal –protestas civiles legalizadas ante escribano público– y los perdones –las conmutaciones particularmente arregladas mediante mutuo acuerdo de los dañados o agraviados a los culpables, testimoniadas ante escribano público– antaño solventadas por el gobernante local de turno –el alcalde mayor, el corregidor o el «juez residente de apelaciones»– con los que solieron abreviarse la cotidiana tarea de la administración de la justicia presuntamente agobiante en un mundo dominado por la picaresca.

En la judicatura de residencia se pretendía coincidir en frecuentísima práctica mediante la cual se disimulaba por parte del actuario legista no sólo de determinada concordancia de la validez del sentido cristiano con la del derecho común, sino para abreviar y resolver fuera de juicio en el aspecto formal a la administración concejil de entonces de muchas y permanentes situaciones de inconformista pesadumbre ante la disimulada proliferación de la delincuencia.

Retomando la cuestión a la vista de un casi completo expediente obtenido entre una concentrada parte de la diversidad argumental que incluyen los numerosos folios manuscritos –cosidos a modo de cubierta de los más viejos legajos del archivo notarial de Montilla, que responde a la misma temática, ponemos a consideración un específico caso de desgarrar de la vileza más endiablada, manifiesto en el estricto esquema formulista y característico del denso desarrollo procesal.

La reprehensible eventualidad acaeció durante la época barroca en que fue sumo representante del régimen señorial en Montilla, como heredero y titular del mayorazgo, Luis-Ignacio Fernández de Córdoba y Figueroa, sexto hijo de Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa –el sordomudo– y de Juana Enríquez de Ribera, su mujer y prima hermana, a la sazón VI marqués de Priego, IV Marqués de Villafranca y de Zelada, XII señor de la Casa de Aguilar, VI duque de Feria, V marqués de Villalba, conde de Zafra, y IX señor de la Casa nobiliaria de los Manueles.

Nacido en Montilla el 6 de Septiembre de 1623, también, como mayorazgo, marqués de Montalbán y de Villalba, había contraído matrimonio en Cabra el 3 de Diciembre de 1641, con su prima segunda, María Fernández de Córdoba, Pimentel, Cardona y Aragón, hija del VII duque de Sessa, de Baena y de Soma, IX conde de Cabra, vizconde de Iznájar, y gran almirante de Nápoles.

Desde joven, muy achacoso, Luis Ignacio Fernández de Córdoba, no obstante después de haber intervenido en el apaciguamiento de las revueltas en Andalucía en el mismo año de 1647, residió casi siempre en Montilla y murió en su morada palaciega de la Ciudad, sin haber cumplido los 42 años de edad<sup>3</sup>, el 26 de Agosto de 1665.

Aún cuando –aparte de la habitual irregularidad ortográfica– el típico estilo retórico de aquel tiempo implica en la copiosa redacción de este sumario evidente amaneramiento, generalizamos la transcripción literal de la mayor parte de los textos en aras del más aproximado sentido realista de la versión ambiental<sup>4</sup>:

«En la Ciudad de Montilla en 19 días del mes de Febrero de 1647, su merced el licenciado don Jerónimo de Benavides, teniente de Corregidor de esta Ciudad, dijo que se le ha dado noticia de que un mes a esta parte, Francisco de Silva, de nación indio, vecino de esta Ciudad, con halagos y regalos ha llevado a las casas de su morada, que es en los portales de la plaza de ella, a María, niña de edad de cuatro años, hija de Nicolás de Campos y de una nieta de María de Cabra, que vive en dichos portales, que dichos sus padres ha mucho tiempo que están ausentes de esta Ciudad, que dicha María ha estado y está con la dicha María de Cabra, su bisabuela, y teniéndola en su casa, el dicho Francisco de Silva a la dicha María la corrompió por su natura, teniendo parte con ella de que ha estado y está mala y con mucho peligro, y para saber la verdad y lo que en razón de esto pasa, y que los culpados sean castigados, mandó hacer e hizo esta cabeza de proceso y por ante mí, el presente escribano la información y diligencias siguientes. Don Jerónimo de Benavides (firmado y rubricado), Don Rodrigo Alonso de Galalda, escribano (signado, firmado y rubricado)».

Y en el mismo día, el juez Benavides se dispuso a recabar cuanta noción pudiese reunir acerca de la incidencia haciendo comparecer ante sí y el datario a varias deponentes:

«María de Cabra, viuda de Pedro Martín de Castilla, vecina de esta Ciudad a los portales de la plaza, que trajo en brazos una muchacha de edad, según la susodicha dijo de cuatro años no cumplidos, y así lo parecía por su aspecto y

se llegó a la dicha muchacha [...] y su merced le preguntó una y muchas veces a la dicha María qué tenía, y qué quién le había hecho mal, y lo mismo le preguntó en la dicha forma a la dicha María de Cabra teniéndola en brazos, e por parecer tenía empacho, y su merced y yo, el presente escribano, nos apartamos poniéndonos detrás de la dicha María para ver si se le podía entender alguna cosa de lo que respondiera, e no se pudo entender cosa alguna de las que respondía a la dicha María de Cabra por lo que no se le tomó su declaración en esta causa e su merced mandó se ponga por diligencia de ello, doy fe».

María, viuda de Martín de Castilla, domiciliada en los portales de la plaza, manifestó:

«...que puede haber un mes poco más o menos, que reparando esta declarante, que María, su bisnieta, que será de cuatro años no cumplidos, que tenía su natura morada y prieta, le preguntó a la susodicha que qué tenía, si algún muchacho le había hecho algo allí, y la dicha María respondió que Francisco de Silva la había entrado en su aposento y alzados los harapos le había echado allí tabaco y migajas de pan, y luego había ido al arca y sacado pasas y se las había dado, y que desde entonces ha estado y de presente está mala la dicha María de aquella parte, que no puede andar por sus pies, ni podía estar sentada. Y que el dicho Francisco de Silva se había echado sobre ella, y echado tabaco, y esto sabe de este negocio, y es la verdad, so cargo del dicho juramento, y no firmó, que dijo no saber, y es de edad de setenta años».

En la misma fecha, declaró Florentina Ruiz, viuda de Martín de Toro, «comadre de parir», vecina de la anterior,

«...que vio y miró a la niña, la cual, por su natura está empezada a romper porque en ella le ha entrado la yema de un dedo de su mano, yema de un dedo delgado, y entra poco, y como mitad de una uña del dicho dedo, y dicho sitio está atormentado de dar allí de natura de persona al parecer, e no ha parecido haber tenido sangre ni de presente tiene, lo cual parece ser fresco de poco días a esta parte, lo cual ha visto y sabe como tal comadre [...] e no firmó porque dijo no saber y es de edad de más de cincuenta años».

Prosiguiendo el atestado –en auto «para más comprobación y averiguación de esta causa»– el vicecorregidor hizo cumplir que la pequeñuela saliese de los brazos de la anciana,

«...e la puso en el suelo y le asió de la mano, e le dijo que anduviese e porfió a ello, y la susodicha

no anduvo, ni pudo dar paso, ni meneó un pie de otro, enterneciéndose a llorar, y su merced le mandó la llevase en brazos a su casa, e que [lo] ponga por diligencia».

Catalina Fernández, mujer de Antón Fernández de Castilla, vecina en los portales de la plaza,

«...dijo que conoce a dicho Francisco de Silva, y a María, muchacha, de edad de hasta cuatro años, y sabe que el dicho ha vivido y vive desde el agosto pasado de 1646 en los portales de la plaza de esta Ciudad, y que puede haber un mes antes más que menos, que este testigo ha oído decir a Andrea, muchacha, que será de edad de diez años que es hija de Sebastián de Luque, que el dicho Sebastián es hijo de la dicha María de Cabra, cómo el dicho Francisco de Silva había llevado a su aposento a la dicha María porque así se había oído decir a la susodicha, y que este testigo le preguntó a la dicha María qué quería Silva en el aposento, y le respondió que la había violentado, por lo cual este testigo le dijo a la dicha María de Cabra, que mirase por aquella niña, y que entonces la dicha María andaba por allí, y después acá ha oído decir que está mala de su natura, y que la traen en brazos, y muchas veces vio este testigo cómo el dicho Silva llamaba a la dicha María y comía con él de lo que guisaba la dicha María de Cabra al dicho Francisco de Silva, porque le ha guisado desde que el susodicho Diego está en los dichos portales, y esto que le digo es la verdad, y no firmó, que dijo no saber, y es de edad de cuarenta años».

María Muñoz, mujer de Pedro Rodríguez, vecina de los portales, afirmó en parecidos términos,

«... que de muchos días a esta parte, el dicho Francisco ha vivido y vive en los dichos portales, y que la dicha María de Cabra le ha guisado y guisa de comer, y que en este tiempo esta testigo vio muchas veces como el dicho Francisco de Silva llamaba a la dicha María muchacha, e supo de la dicha María de Cabra que estaba comiendo con él, y de los quince días a esta parte está mala de su natura la dicha muchacha, por lo cual esta testigo preguntándole a la dicha María de Cabra que qué tenía le dijo que tenía allí un calorcillo, y después que el dicho Francisco le había echado tabaco y migajas de pan, y ha visto como la dicha muchacha no puede andar por estar lastimada de su natura, según esta testigo lo ha oído decir. Y que esta testigo ha oído decir a la dicha María y a Andrea muchacha como el dicho Francisco de Silva había llevado a María a su aposento y echado en el suelo, y le había mostrado una morcilla. Y esta testigo había oído decir a María Fernández, su vecina, que todas estas noches

está llorando la dicha muchacha del mal que tiene [...] y no firmó porque dijo no saber, y es de edad de treinta años».

En consiguiente auto y diligencia, en la misma fecha fue tomada bajo juramento «Declaración del preso»:

«Francisco de Silva –según se nombró, y sé– de nación indio, vecino de esta Ciudad, que estuvo preso [...] siendo preguntado por cabeza de proceso, dijo que ha veinte y cuatro años que reside en esta Ciudad, y ha dos años que vive en los dichos portales de la plaza de ella, y que desde dicho tiempo le ha guisado la comida la dicha María de Cabra, que vive en los dichos portales, la cual tiene por su bisnieta a María, muchacha, de edad de cuatro años, y que la dicha María se iba a comer con este declarante algunas veces a su casa.

»-Preguntado si es verdad que este declarante, de un mes a esta parte, entró en su casa a la dicha María muchacha, e tendió su capa y la echó encima, dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que del dicho tiempo de un mes a esta parte poco más o menos, teniendo, como se le ha preguntado a la dicha María en su casa en la forma referida, la empezó a romper por su natura y este declarante le echó tabaco y unas migajas de pan en la natura para que atajase la sangre, y de ello ha estado y está muy mala la dicha María, dijo que lo niega e que no sabe si es mujer ni hombre, y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que tiene hecho, e no firmó, que dijo no saber, y es de edad de treinta y seis años. Y en este traslado se quedó esta declaración por mandado de su merced, el dicho teniente. [Firmado y rubricado, Don Jerónimo de Benavides, firmado y signado, Rodrigo Alonso de Galalda, escribano]».

Al día siguiente fue interrogada Catalina González, mujer del pregonero Domingo de la Torre, residentes en los portales de la plaza, la cual manifestó que habitaban

«...en una casa más arriba de donde vive Francisco de Silva, desde el día de San Andrés próximo pasado, y así conoce al susodicho y la dicha María contenida en la dicha cabeza de proceso, y lo que de ella sabe es que puede haber un mes poco más o menos, que una tarde como a las dos horas estando en su aposento, oyó hablar a la dicha muchacha María que decía a Francisco: “que me lastimas”, y esta testigo se llegó a un tabique que es de por medio de ambas casas y se asomó a un agujero que tiene el dicho tabique e vido [sic] que el dicho Silva estaba sentado



sobre una arquilla que estos días vendió y tenía la dicha muchacha alzadas las faldas y abiertas las piernas y el dicho Silva deshonestamente con sus vergüenzas fuera y encima de ellas, según parecía, la dicha María, la cual decía e repitió por dos o tres veces: “Francisco, que me lastimas”, y el dicho Francisco de Silva decía: “Calla”, y con una mano le daba pasas y con la otra tenía sus vergüenzas. Y visto por esta testigo lo que tiene referido se quitó de allí para ver si podía avisar a su abuela María de Cabra, y fue a casa de la susodicha, que es la casa de arriba donde vive esta testigo e no la halló, por lo cual se volvió al dicho sitio de su casa por el dicho agujero por ver en que paraba y vio que el dicho Silva tenía a la dicha María muchacha encima de los muslos y le estaba limpiando la sangre que la susodicha tenía en la natura con un trapo, e luego le echo polvos de tabaco y con ambas manos le deshizo allí en dicha natura un pedazo de pan. Y habiendo pasado esto, la dicha María muchacha se vino hacia casa de la dicha María de Cabra, la cual se venía limpiando los ojos y venía andando sintiéndose del dolor que tenía. Y asimismo vido [sic] esta testigo que cuando el dicho Silva tenía encima a la dicha María le tapaba la boca con un trapo que le ponía en ella, y la dicha María decía: “Que me lastimas, por amor de Dios”. Y esta testigo luego, se lo dijo a la dicha María de Cabra, la cual dijo que “era criatura y que no había que hacer caso de eso”. Y antes de lo que tiene referido vido [sic] como la dicha María muchacha se iba a comer a casa del dicho Francisco porque le guisaba la dicha María de Cabra, unas veces y otras que le llevaba de la mano el dicho Francisco, y después de esto ha visto que la dicha muchacha está mala y de presente lo está, que no se puede tener porque está abierta e tiene un grande huraco<sup>5</sup> en la natura, y un desgarró a la parte baja que [ha] visto esta testigo e según la dicha apertura y huraco que tiene le parece a esta testigo que podía tener parte con la dicha María muchacha entrando parte de su miembro, y esto es la verdad, y no firmó, que dijo no saber, y es de edad de más de cuarenta años».

Le siguió el mismo día Andrea de Luque, hija de Sebastián de Luque, vecina en calle de las Prietas, y dijo:

«...que conoce a la dicha María porque su madre de la susodicha es prima hermana de esta testigo. E lo que sabe es que puede haber un mes, que estando esta testigo en casa de la dicha María de Cabra y Antonia su prima de esta testigo, la dicha María muchacha dijo a ambas: “Mira, Francisco de Silva me llevó a su aposento y me entrometió, y me mostró una morcilla prieta, y que le había dado pasas, y le había echado tabaco

y migas de pan allí en la natura, y entonces esta testigo vido [sic] andar la dicha María y andaba como sentida del dicho achaque. Y después acá le ha visto cómo la ha curado la dicha María de Cabra, que es su bisabuela, con medicina blanca y ha estado en cama y de presente lo está, y esta testigo ha visto como la dicha María está abierta por su natura, y esto es lo que sabe, y es la verdad, so cargo del dicho juramento que tiene hecho [...] e no firmó porque dijo no saber firmar, y que es de edad de trece años poco más o menos».

Auto. «En la dicha ciudad de Montilla en el dicho día 20 del mes de Febrero de 1647, su merced el dicho licenciado don Jerónimo de Benavides, teniente de corregidor de esta ciudad dijo que para más comprobación y averiguación de esta causa y delito en ella contenido mandaba y mandó que se vea por vista de ojeadores el agujero del dicho tabique e sitio donde el dicho Francisco estaba con la dicha María muchacha al tiempo que la rompió, contenido en el dicho e disposición de la dicha Catalina González e para ellos se le vuelva a recibir juramento en orden de mostrar y enseñar el dicho agujero y sitios referidos en el susodicho, que todo se ponga por diligencia para que conste en estos autos. Así lo mando». [Firman Don Jerónimo de Benavides y Rodrigo Alonso de Galalda, escribano]».

«E luego incontinentemente en la dicha Ciudad de Montilla en el dicho día 20 del mes de febrero de 1647, como a las cinco de la tarde, su merced, el dicho teniente con el presente escribano, fue a casa de la dicha Catalina González, testigo que ha dispuesto en esta causa, de ella recibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual mandó que se le señale el agujero del dicho tabique y sitio donde el dicho Francisco Estaba con la dicha María muchacha, contenidos en su dicho que ahora poco dijo ante su merced y el presente escribano. Y la susodicha señaló e mostró a su merced y el presente escribano un agujero que estaba en un tabique como se sube la escalera arriba en derecho del tercero escalón y en dicho tabique, como vara e media de alto del dicho escalón estaba un agujero del grandor de la mitad de la palma de la mano de persona poco más o menos. Y su merced, se asomó a dicho agujero mirando a la tienda casa del dicho Francisco de Silva. Y yo el presente escribano miré por dicho agujero. Y su merced, el dicho teniente le preguntó a la dicha Catalina González debajo del dicho juramento que declara, que si el dicho agujero está de presente como estaba al tiempo que tiene declarado, vido [sic] por el dicho agujero a Francisco y muchacha. Y la susodicha dijo que ha tapado la parte del por las desvergüenzas que el dicho Francisco de Silva e decía a esta declarante después de lo

respondido con dicho su dicho, que fue en tres o cuatro mañanas que su marido había salido a la plaza, el dicho Francisco de Silva daba voces a esta declarante diciendo: "Vecina, mire cual esto y cual tengo esto", diciéndolo y significándolo por palabras deshonestas, y también otro día el dicho Silva salió a los portales de dicha plaza y se puso delante de esta declarante mostrándole sus vergüenzas, por lo cual, de miedo, tapo el dicho agujero e le puso una piedra con tierra o con yeso que tenía. Y visto lo susodicho por su merced el dicho teniente de corregidor juntamente con la dicha Catalina González fue a casa del dicho Francisco de Silva, la cual para el dicho efecto se abrió y entraron dentro de la casa, puerta de la dicha casa frente del tabique entre una chimenea e un bazar, y su merced estando en dicho sitio le preguntó a la dicha mujer qué donde era el sitio donde el dicho Francisco de Silva estaba con la dicha María muchacha, y la susodicha respondió que dicho sitio y entonces su merced el dicho teniente quedándose en él juntamente con la dicha mujer, las espaldas vueltas al dicho bazar, mandó a mí, el presente escribano fuese a la casa de la dicha Catalina González e me pusiese en dicho agujero a ver lo que se ve y divisa por él la casa puerta de la casa del dicho Francisco de Silva. E yo, el presente escribano fui a la dicha casa y me llegué al dicho agujero e miré por él a su merced el dicho teniente y a la dicha mujer que estaban en el mismo sitio que ellos, el mismo donde se les había dejado y mirándoles se veían por el mismo agujero a su merced y dicha mujer desde los rostros y hasta por encima de la cintura; así lo dí a entender a su merced y el dicho teniente mandó a mí que volviese a mirar por el dicho agujero al dicho sitio donde su merced y la dicha mujer estaban. E yo, el dicho escribano, lo hice así e miré al dicho sitio y vide [sic] a su merced y la dicha mujer desde los pies a la cabeza y asimismo parte del suelo de la dicha casa puerta donde la dicha Catalina González decía que estaban los dichos Francisco de Silva y María. Y su merced mandó se ponga por diligencia en estos autos de que doy fe». [Firman Benavides y el escribano]».

«Auto. En la Ciudad de Montilla, 20 días del mes de febrero de 1647, su merced el licenciado don Jerónimo de Benavides, teniente de corregidor de esta Ciudad de Montilla dijo que atento a que sus padres de la dicha María estaban ausentes de esta Ciudad, y no sabiendo donde están para hacerles saber esta causa y estado de ella, mandaba y mandó se notificase a la dicha María de Cabra, bisabuela de la dicha María, si se quiere querellar del dicho Francisco de Silva lo haga parecer en primera audiencia que está presto de administrar

justicia. Así lo mandó» [Firman Benavides y el escribano]».

«En la dicha Ciudad de Montilla en 20 días del mes de Febrero del dicho año, yo el presente escribano notifiqué el dicho auto a la dicha María de Cabra, bisabuela, que dijo ser de la dicha María muchacha, la cual dijo que ella es pobre y come de limosna, por lo cual no tiene para pleitos y que por esta razón no se quiere querellar, que la justicia haga lo que fuese servido en este negocio, de ello doy fe, y fueron testigos Juan Pérez de Góngora e Juan Rodríguez Marroquino, vecinos de Montilla». [Firma el escribano]».

«Auto. En la ciudad de Montilla, en 21 días del mes de Febrero de 1647, su merced, el licenciado Don Jerónimo de Benavides, teniente de corregidor de esta Ciudad y estados, dijo que mandaba y mandó se tome confesión en esta causa del dicho Francisco de Silva, y para ello se le hagan las preguntas y repreguntas necesarias...»

«Confesión. En la Ciudad de Montilla, estando en la cárcel pública de ella en 21 días del mes de Febrero [...] recibió juramento, según forma de derecho, de un hombre preso por esta causa, so cargo del cual prometió decir verdad, y se le tomó su confesión en la forma siguiente:

»-Preguntado cómo se llama, qué edad y oficio tiene y de dónde es vecino, dijo que se llama Francisco de Silva y de edad de 36 años poco más o menos, y que ha sido mozo de mulas y aguardientero, y vecino de esta Ciudad.

»-Preguntado si es verdad que, de un mes a esta parte poco más o menos, este confesante ha vivido y vive en los portales de la plaza a la linde de la casa tienda donde ha vivido y vive de cuatro meses a esta parte Domingo de la Torre, pregonero en esta Ciudad, y si es verdad que más arriba de las dichas casas ha vivido y vive del dicho tiempo a esta parte María de Cabra. Dijo que lo confiesa.

»-Preguntado si es verdad que del dicho tiempo a esta parte la dicha María de Cabra, de ordinario le ha guisado a este confesante la comida y desde la casa de la susodicha la ha llevado este confesante a la suya a las horas de comer, dijo que lo confiesa, y que unas veces iba por la dicha comida y otras la dicha María de Cabra se la llevaba sin que por ello llevarle cosa alguna, más que un trago de vino y de aguardiente que le daba.

»-Preguntado si es verdad que este confesante conoce a María, niña de edad de 4 años no

cumplidos, bisnieta de la dicha María de Cabra, que la susodicha ha tenido y tiene consigo en su casa de mucho tiempo a esta parte, dijo que conoce a la dicha María, y confiesa lo que se le pregunta.

»-Preguntado si es verdad que al tiempo y cuando este confesante iba a casa de la dicha María de Cabra por la comida este confesante llamaba a la dicha María muchacha y la llevaba consigo de la mano a su casa unas veces y otras iba la dicha María y comía con este confesante a su mesa, dijo que algunas veces la María iba con la dicha María de Cabra a casa de este confesante al tiempo que se le ha preguntado, y lo demás lo niega.

»-Preguntado si es verdad que puede haber un mes poco más o menos que una tarde como a las dos de ella, la dicha María muchacha estaba en casa de este confesante, dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que la dicha tarde a la dicha hora que se le ha preguntado en la pregunta antecedente, estando la dicha María niña en casa de este confesante, se sentó este confesante en una arquilla que tenía junto a la chimenea que está en la casa puerta de la dicha casa y tomó a la dicha María y la puso encima de sus muslos en derecho de sus vergüenzas de este confesante, que tenía deshonestamente y de dicha muchacha, y de esta forma la desfloró y rompió carnalmente a la susodicha, dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que al tiempo que se le ha preguntado este confesante le mostró a la dicha María una morcilla prieta e hizo otras cosas deshonestas con la susodicha que declare cuales fueron; dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que al tiempo y cuando este confesante tenía sobre sus muslos a la dicha María y teniendo parte con ella la susodicha le dijo a este confesante muchas veces: "Francisco, que me lastimas, por amor de Dios", este confesante le decía que callase y con una mano le daba pasas y con la otra tapaba la boca con un trapo porque no gritase y fuese descubierto el dicho delito entre los vecinos de dichos portales; dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que habiendo pasado lo contenido en las preguntas antecedentes, este confesante teniendo a la dicha María sobre los dichos sus muslos hacia arriba le echó a la susodicha en su natura polvo de tabaco y luego con ambas manos desmigado un poco de pan y se lo echó encima, y antes de hacer esto limpió a la dicha muchacha la sangre que la susodicha tenía,

que este confesante le había hecho violentamente y contra su voluntad; dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que luego que pasó lo referido este confesante echó en la calle a la dicha María, la cual se fue a casa de la dicha María de Cabra andando con dolor del dicho rompimiento y enjugándose los ojos del dolor que tenía; dijo que lo niega.

»-Preguntado si es verdad que después que este confesante rompió a la dicha María la susodicha ha estado en su casa, y de presente lo está en casa de la dicha María de Cabra; dijo que ha sabido que está mala porque la ha visto amarilla, y que le ha preguntado a la dicha María de Cabra que qué tiene, y esto pasó habrá dos meses poco más o menos, y ésta es la verdad so cargo del dicho juramento, y no firmó que dijo no saber; firmó su merced». [Firma Don Jerónimo de Benavides y el escribano]».

«Auto, cargo y prueba. En Montilla, en 21 días del mes de Febrero [...] habiendo visto los autos, el teniente de corregidor y estados, dijo que hacía e hizo cargo al dicho Francisco de Silva de la culpa que por ello contra el resultado que le mandó dar traslado y que responda a la primera audiencia, y con lo que dijere o no hubo esta causa por conclusa, y la recibió a prueba con término de tres días con todos cargos de publicación y conclusión y citación para sentencia. Y mandó se le notifique de poder a procurador con quien se hagan los autos y le defienda en esta causa con citación y señalamiento de sus estrados en forma, y así lo mandó y firmó». [Firma Benavides con el escribano]».

Al serle notificado lo precedente, el acusado Francisco de Silva contestó que no sabía cual procurador nombrar, ni que contaba con dinero para ello, «porque es muy pobre y está pereciendo en la prisión, y su merced le dijo muchas veces que diera poder a procurador para su defensa», respondiendo lo mismo, «que no tiene para comer, ni para su defensa».

Y, según era de rigor, se había dispuesto el reconocimiento facultativo de la chiquilla, cuyo resultado –aparte del grado del delito infringido sin ningún escrúpulo moral y mucho menos natural– se expresaba no obstante sin los visos patológicos al parecer exagerados por todas las personas del entorno llamadas a testificar.

«Probanza de oficio. En la Ciudad de Montilla en 22 días del mes de Febrero [...] su merced recibió juramento en forma de derecho del doctor Ruy Gómez de Tobar, médico, vecino de esta Ciudad, so cargo del cual prometió decir la verdad, y siendo

preguntado por la causa del proceso dijo que ha visto dos veces, la última ahora de presente a la dicha María, la cual parece está lastimada en esta parte secreta, en la parte alta y baja, sin entrar ni tocar en la parte interior, sino sólo a las superficies y no está desflorada ni rota, sino entera pero se reconoce claramente lo lastimado por los dolores y accidentes de estas partes por estar tan delicadas y tiernas que aunque es poco lo que se tocó, la sensibilidad de las partes y la poca edad fueron bastante para acusar los accidentes dichos, y esto es lo que sabe y entiende, y que está fuera de peligro de muerte, y que quedará sin ningún menoscabo, sino entera como de antes dentro de pocos días, por lo que tanto a la parte secreta salvo estas superficies referidas que también dentro de pocos días quedarán sanas y buenas en el mismo estado de antes, y esta es la verdad son cargo del dicho juramento, y es de edad de treinta y seis años. Preguntado por las preguntas generales de la dicha causa, dijo que no le tocan en cosa alguna. Doctor Ruy Gómez de Tobar [Firmado y rubricado], Rodrigo Alonso de Galalda, escribano. ».

En la misma fecha el vicecorregidor Benavides había procedido a citar y repreguntar a quienes con anterioridad le habían testificado, entre ellos fue citada por segunda vez la «comadre de parir», Florentina Ruiz, viuda de Martín de Toro, vecina de esta Ciudad, la cual pidió que se le leyese su declaración anterior del día 19, y según estaba escrito recordó que «la yema del dedo que entró en la dicha parte es del dedo meñique –[o sea uno de los meñiques]– y que así de presente ha visto a la dicha María con más claridad en parte donde lo estaba y ha visto que no está empezada a romper ni tiene nada lastimado dentro, sino de parte de afuera, como escocido [...] y que venza quien tuviese justicia, y es de edad de más de cincuenta años».

Igualmente, volvió a llamar a María Muñoz, viuda de Pedro Martín de Castilla, de setenta años de edad, a Catalina González, mujer del pregonero Domingo de la Torre, así como a la adolescente Andrea de Luque, de edad de doce a trece años, tía de la pequeña María, que volvieron a reafirmarse y ratificar cuanto le leyeron que habían declarado entre los días 19 al 23 de Febrero.

Sin embargo, al crápula cantinero Silva le aguardaba padecer el brutal medio de la tortura –la llamada mancuera– con que despiadadamente solían conminar a los acusados que, por supuesto sometidos al irresistible castigo con seguridad, asumían al cabo la inculpación cierta o aparente, como auténticos convictos.

Durante el corto transcurso de las fechas de las primeras diligencias del encausamiento se produjo el relevo del teniente de corregidor Benavides Piédrola que fue sustituido por Alonso del Pino Valenzuela, también teniente de corregidor, designado «en el ínterin» según

indicaba el decreto del marqués de Priego de fecha 3 de Marzo siguiente <sup>6</sup>.

«Auto. En la Ciudad de Montilla en 22 días del mes de Marzo de 1647, su merced el licenciado Don Alonso del Pino y Valenzuela, teniente de corregidor de esta Ciudad y estado, habiendo visto los autos dijo que para más averiguación y comprobación del delito contenido en ellos, sin perjuicio de las probanzas hechas en esta causa, y dejándolas en su fuerza y vigor, condenaba y condenó al dicho Francisco de Silva a cuestión de tormento, cuya calidad y forma reservó en sí y enterado cada que convenga, e por este auto así lo proveyó, mandó y firmó». [Firma del Ldo. Pino y del escribano]».

Notificado el auto por el escribano el mismo día por la noche al reo, «preso en la cárcel de Ciudad y estado, éste dijo que apelaba al dicho auto, acerca del cual el teniente de corregidor Pino había mandado «una comisión de tormento, quedando el auto en su fuerza, para ejecutarse como y cuando convenga, y sea una libre tortura sin embargo de la respuesta dada...» no sin antes «para excusarlo y que no sea necesario el dicho tormento que contra él fue la sentencia dada» le rogaba dijese la verdad «de lo que pasó en razón de haber estuprado a María, niña de menos de 4 años» y declarase prometiéndole «de guardarle justicia y haberse bien con él y por mucho camino haberle justicia», aunque Silva respondió «que no sabía nada de los que se le presenta, y que lo que sabía ya lo tengo dicho y declarado en sus contestaciones ante el dicho escribano» [Firma el licenciado Pino con el escribano]».

«Auto. E luego incontinentemente, su merced el dicho teniente de corregidor le mandó entrar al dicho Francisco de Silva en la parte donde estaba el potro de dar tormento y se lo mostró y le requirió que dijese la verdad, y mando a mí el presente escribano que le requiera una, dos y tres veces, a que diga la verdad de lo que pasó en razón de lo que se le ha preguntado, donde no, que él protesta así al entre pierna o bien lo que se le quebrase u ojos se le saltare o lesión en algún miembro le viniese o muriese en el dicho tormento, sea por ser que paga su cargo y no por la de su merced el dicho teniente, y así lo mandó, y de ello doy fe» [firmando ambos actuantes].

«E luego incontinentemente, yo le presenté y notifiqué el dicho auto al dicho Francisco de Silva, y que los requerimientos y apercebimientos contenidos en él una vez, segunda y tercera vez, a las cuales el dicho Silva respondió que no sabía de lo que se le pregunta, y de ello doy fe» [Suscribiendo el escribano firma y signo]».

«Auto de ejecución del tormento. Luego incontinentemente, entrando en la dicha cárcel por un portal que está delante de la cocina del alcaide de la cárcel y a la puerta por donde se entra al calabozo nuevo<sup>7</sup>, su merced mandó sacar el dicho potro de dar tormentos y se puso en el dicho sitio. Y su merced dijo que atento a que se le han notificado los autos proveídos por su merced al dicho Francisco de Silva y que se le ha requerido muchas veces a que diga la verdad y que no la quiere decir, le mandó desnudar sus carnes de la cintura arriba y descalzo de pies y piernas, y así desnudo en la forma referida le mandó a Juan de Narváez, ejecutor de la Justicia residente en esta Ciudad, que puso así en el dicho potro al dicho Francisco de Silva y que le afianzase, y el dicho ejecutor puso en el potro junto a la pared donde estaba puesta una aldabilla de hierro y en ella entró un cordel y se lo echó por los pechos y luego le echó otros dos cordeles por los dedos pulgares de los pies, y dichos cordeles los afianzó al dicho potro. Y estando en la forma referida, su merced el corregidor le dijo al dicho Francisco de Silva si sabía lo que pasaba en razón de haber corrompido a la dicha María muchacha, que dijese y declarase la verdad y le haría quitar del dicho potro. Y el dicho Silva respondió: “No debo nada como lo sabe Dios”, por mandado de su merced el dicho ejecutor tiró de los dichos cordeles que estaban así de los pies, y el dicho Francisco de Silva, dijo: “No debo nada, ¡la Virgen del Rosario sea conmigo, que no debo nada!, y el dicho teniente decía: “Decid la verdad”, y el susodicho decía: “Que no debo nada”; y su merced decía: “Decid la verdad, Francisco, y os haré quitar de ahí, y el susodicho respondió: “La verdad tengo dicha pues que en la tierra no hay justicia, ¡Válgamela Dios!, y su merced mandó al dicho ejecutor que apretase y tirase, y el dicho ejecutor lo hizo así, y Francisco de Silva respondía: “No debo nada, ya tengo dicho la verdad”.

El hiperbólico afán del escribano en justificar verazmente cuanto presenciaba, le hizo repetir con holgura las exclamaciones expresadas por el sometido al duro escarmiento, de ¡Válgame, Dios, válgame la Virgen del Rosario! durante «grande rato».

Y su merced, el vicecorregidor, mandó al ejecutor Narváez «que le ligase los brazos con un cordel, a lo cual aludió éste: “Se dice la mancuerna”; y lo hizo «con un cordel y lo afianzó al dicho potro por mandado de su merced». Y tras de diversas tandas proferidas de quejidos y clamores que reiteradamente expresó el sentido realista del escribano, mientras el juez «le dijo muchas veces que dijese la verdad» y respondía el reo: “Señor, decidme su merced la verdad a mí”, y «los susodichos [el corregidor y el ejecutor] se fueron y entraron en la dicha cocina del alcaide” sin haber conseguido lo que pretendían, ante el ultimátum del corregidor del Pino Valenzuela, quien

susurró apremiante que «ahora empezaba el tormento», el castigado dijo: “Señor, ya le he dicho ahora que hace cuatro meses un muchacho, hijo de Casabenito de allá la muchacha”, cortándole rápidamente del Pino: “Me queréis entretener con eso y no queréis decir la verdad”, en tanto llamó al ejecutor que le apretase el cordel, y en seguida, éste decía seguro de sí: “Ea, Francisco, dí la verdad, y vos la diréis”, y el corregidor: “Váyanse allá fuera, que ya quiere decirla”, hasta que en último trance el fastidiado preso a la vez que profería repitiendo a gritos: “¡Válgame, la Virgen, válgame, Dios”, y el mandatario ordenaba que le aflojasen los cordeles, por fin declaraba «que la dicha María niña se fue a casa de éste confesante y la entró en el aposento y tendió la capa y sobre ella se puso encima de ella y puso su natura en la de la dicha María, y se la entró junto y le hizo sangre, y la dicha María decía: “Que me lastimáis”, y le tapaba la boca con la mano porque no diese gritos y le puso tabaco en la sangre, y cumplió con ella entre las piernas de la dicha María, y que es verdad que la dicha muchacha la tenía sentada sobre sus piernas cuando él estaba sentado sobre una arquilla, y que entonces puso sus vergüenzas en las de la dicha muchacha, como dicho tiene».

Y vista por su merced la declarada confesión, el corregidor mandó que le aflojasen las cuerdas y sogas del dicho tormento, y

«que se ponga al dicho Francisco de Silva en dicha forma y apretada para que se ratifique a un tiempo y en este estado se quedó el dicho tormento, y no firmóse porque Francisco de Silva dijo no saber. Firmó su merced».

«Diligencia y proceso. En Montilla a 23 del dicho mes de Marzo y año, por la mañana, y por mandado de su merced [...] con asistencia del presente escribano y alguacil mayor y otros ministros llevó al dicho Francisco por sus pies a casa de su merced el dicho teniente y se entró en un aposento que estaba en la cárcel y allí se le mandó una estera de anea y en ella el dicho Francisco de Silva con una mala ropilla que tenía, lo entregó en custodia y guarda a Juan de Guadix en la casa con quien confina la de su merced el licenciado y se llevó en depósito por una puerta que está en la audiencia y junto con el del dicho licenciado. Doy fe».

«Auto. En la Ciudad de Montilla en 24 días del mes de Marzo de 1647, su merced el licenciado don Alonso del Pino y Valenzuela, teniente de corregidor de esta Ciudad y estados, con el presente escrito entró en el dicho aposento contenido en estos autos donde había quedado encerrado por su mandado el dicho Francisco de Silva y mandó que le escribano le lea la declaración».

Aunque al referido expediente procesal casualmente le faltan el folio o folios en que constase la sentencia, no deja

de llamar la atención el siniestro caso de pederastia que aciagamente obliga a perpetua reflexión entre deslices de deshumanizados desvíos con análoga crudeza de los síndromes de la actualidad contemporánea.

Acerca de la probable sentencia dictada y condena aplicada a tal reo, hemos de recordar sin embargo que al transcurso de la prolongada crisis social duradera hasta la primera mitad de la etapa de la Ilustración, tanto tuvo implacable vigencia la pena capital del ajusticiamiento mediante el «garrote vil» —o estrangulación en el palo preparado especialmente para la horca— y por otra parte el tenue matiz en el arbitraje deontológico comúnmente practicado por los mismos inquisidores en cuanto a materia sexual, desemejando lo ideo-religioso de lo netamente ético, como en lo criminalmente grave las frecuentes condenas a galeras.

Y memoria de curioso azar, a dos fechas inmediatas posteriores —es decir, en la sesión del cabildo del 25 de aquel mismo mes de Marzo— el concejo municipal montillano, constituido por el licenciado del Pino Valenzuela, teniente de corregidor, Francisco López Burbano y Alonso de Lara y Rojas, alcaldes ordinarios, Francisco Sánchez de Ayala, alférez mayor, y Esteban Pérez de Saavedra, Miguel Ruiz Navarro, Antonio Rodríguez Baena y Alonso Mohedano Granados, regidores,

«Dijeron que por la mucha piedad y afecto que esta Ciudad y toda la cristiandad y en especial los Reinos del Pirú, tienen al venerable padre fray Francisco Solano, religioso del seráfico padre san Francisco de la Observancia, y considerando que son más precisas las obligaciones que esta Ciudad le reconoce por ser natural de ella y haber en ella nacido, y creyéndose y tomado el hábito de tal religioso en el convento de señor san Laurencio que es de la dicha Orden y está en esta dicha

Ciudad, y por cuanto los excmos. Señores Don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa y Doña Mariana de Córdoba y Cardona, su mujer, marqueses de Priego, duques de Feria, mis señores, como dueños de esta Ciudad se han señalado y advertido en el afecto y devoción al dicho venerable padre e interpuesto su intercesión para ellos nuestro Señor y para que su divina Majestad se sirva darles la sucesión y conservación de sus estados que más convenga a su santo servicio que tanto reporta le han elegido y nombrado por Patrono en lo que permiten la piedad cristiana y la santa Sede Apostólica desde ahora para cuando su Santidad le beatificare y diere licencia para ello, los dichos capitulares y oficiales del cabildo de esta Ciudad queriendo continuar y corresponder a este piadoso celo acordaron que todos juntos vayan en forma de cabildo al dicho convento de san Laurencio extramuros de esta dicha Ciudad este presente día y en él juren y voten por Patrono al dicho Venerable padre fray Francisco Solano en la misma forma y para cuando su Santidad de licencia para ello con la solemnidad que se acostumbra y debe a semejante acto. Con lo cual se acabó el dicho cabildo y lo firmaron...»,

habiendo suscrito el preceptivo testimonio el escribano del cabildo municipal, Bartolomé Sánchez de Alba.

Si la habitual coincidencia del comportamiento humano se ha prestado al metafórico símil de un refrán como que «El mundo es un pañuelo», el perverso caso presente de psicopática conducta no fue más que otro percance de una siniestra época salpicando en un abyecto pañuelo del mundo.



*Tramo de la plaza pública —en la actualidad conocida como «Plaza de Nuestra Señora de la Rosa» por la ermita erigida en el frontero NE. desde el segundo decenio del siglo VIII— en cuyos primitivos soportales anteriormente situados en el rincón derecho de la actual edificación de la Tercia (1925) acaecieron los hechos narrados en el presente texto.*

## NOTAS

<sup>1</sup> En la revista «Ámbitos» número 7 (Montilla, 2002).

<sup>2</sup> Id. en la revista «Nuestro Ambiente», (Montilla, Mayo, 2001).

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., «Historia Genealógica de los Grandes de España», T. VI., Madrid, 1905, págs. 216-217.

<sup>4</sup> A(RCHIVO) P(ROTOCOLOS) N(OTARIALES) M(ONTILLA), expediente adherido al protocolo del escribano Juan Gil

de Cárdenas, leg. 1035, año 1664, foliado aparte 1-8 v.

<sup>5</sup> Un agujero.

<sup>6</sup> AHM. MONTILLA, Actas capitulares, libro 14 (1646-1652), ff. 64 v.-65. Aunque generalmente en la práctica los corregidores al servicio señorial actuantes en las localidades del marquesado de Priego, eran elegidos a discreción durante el período de un año por el titular respectivo, hubo algunos de ellos que repitieron por otro año más, según

las circunstancias, o alternaron con otros sucesores, cesados en régimen de auditoría, cuya gestión administrativa era revisada y controlada por el mismo colega sustituto.

<sup>7</sup> En cabildo concejil del 3 de Febrero de 1647 se aprobaron los gastos recientes ocasionados de las obras realizadas en las casas de la Justicia, cárcel, matadero y carnicerías, por el maestro albañil Diego de Molina. *Ibidem*, Acta capitular de la misma fecha, libro id., f. 61 v.



# LA ESTANCIA DE FELIPE V EN AGUILAR DE LA FRONTERA

*A mis padres*

Antonio Luis Espejo Galiani  
Licenciado en Historia

## Introducción

En el presente artículo vamos a intentar esclarecer un análisis de la visita regia que se produce en Aguilar de la Frontera (8 y 9 de junio de 1730), en el contexto de los viajes que realiza Felipe V y su Corte por Andalucía.

Además, a ello le precede un breve contexto del municipio en las primeras décadas del siglo XVIII, con el fin de ayudar al lector a situarse en el tiempo y en el espacio.

Con todo ello, intentamos sacar a la luz, resquicios de la gran riqueza histórica que posee dicha población, pero que tan falta se encuentra de estudios locales en profundidad, aunque parece que afortunadamente esa situación va cambiando poco a poco en los últimos años.

## Breve contexto del señor, del señorío y su relación con la realeza<sup>1</sup>

Del señor:

Don Nicolás María Fernández de Córdoba, fue señor de Aguilar, durante 39 años (1700-1739). Nació en Madrid, el 24 de Junio de 1682, y es bautizado el mismo día en la iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín. Era el segundo hijo del Marqués-Duque Don Luis Mauricio Francisco Fernández de Córdoba y Figueroa, y de la Marquesa-Duquesa Doña Fetiche María de la Cerda.

Se casa en Madrid, el 30 de Septiembre de 1703, con su prima hermana, Doña María Spinola de la Cerda, la cual llevarla más de 100000 ducados de dote.

Las políticas matrimoniales de su familia le harán conseguir en su persona el marquesado de Priego y el ducado de Medinaceli. Por un lado, en 1700, heredó el primero por la muerte prematura de su hermano mayor<sup>2</sup>. Por su parte, el segundo, lo adquirió cuando tenía 28 años tras la muerte de su tío materno, Don Francisco Luis de la Cerda y Aragón. Éste, era el último varón de la Casa Ducal de Medinaceli, por lo que adquirió todas sus posesiones, ya que Nicolás era su único heredero.

Con ambos títulos, se reunía por primera vez en un señor, el marquesado de Priego, y el Ducado de Medinaceli. Con ello, se convirtió en uno de los señores más grandes de toda Castilla. La cantidad de títulos que posee es colosal, reforzando sus estatus nobiliario además de aumentar considerablemente su patrimonio<sup>3</sup>: *primeramente, noveno Marqués de Priego, de Villafranca y de Montalbán, noveno Duque de Feria, octavo Marqués de Villalba, Conde de Zafra, Señor de las Casas de Córdoba y Aguilar y de la ciudad de Montilla, Señor de la casa de los Manueles, Pariente Mayor de la de Figueroa, dos veces Grande de España de primera clase; y más tarde décimo Duque de Medinaceli, Marqués de Cogolludo, Señor de las Villas de Deza y Encizo, décimo Duque de Segorbe, XI Duque de Cardona, Marqués de Pallars, Conde de Prades y de Ampurias, Vizconde de Villamur, Barón de Entenza, Gran Condestable de Aragón, octavo Duque de Alcalá de los Gazules, Marqués de Tarifa y de Alcalá de la Alameda, Conde de los Molares, Señor de las Villas de Lobón y Chucena, Adelantado Mayor*



*Felipe V, a caballo*



Familia de Felipe V

*y Notario Mayor de los Reinos de Andalucía, Alguacil Mayor perpetuo de la Ciudad de Sevilla y su Tierra, XI Marqués de Denia, Conde de Ampudia, noveno Conde de Santa Gadea y de Buendía, Adelantado Mayor de Castilla, octavo Marqués de Comares, Alcaide de los Donceles, señor de las ciudades de Lucena y Solsona y de las Villas de Chillón y Espejo, otras cinco veces Grande de España de primera clase, y de todas ellas, por Priego, Medinaceli, Segorbe y Cardona, Grande de las de primera antigüedad y distinción del año 1520.*

Del señorío<sup>4</sup>:

Antes de hablar del gobierno local, podemos aludir al gobierno estatal. Felipe V, representa la introducción en el Estado de una administración de imitación francesa.

Se dio un cambio del sistema tributario, tendiendo a la centralización y a la eficacia, según el modelo francés. Se reforzó el sistema centralista que llevó a la monarquía española a un régimen de puro absolutismo monárquico, con la caída de las Cortes y los Consejos, afirmándose solamente la preponderancia del Consejo de Castilla.

Felipe V acertó en la elección de personas capacitadas para sostener la débil economía del país. En definitiva, España vivió un progreso económico y político que sirvió con más eficacia a los intereses de la Corona, que al progreso y bienestar de la población en general.

Pasando ya al ámbito local, el gobierno en Aguilar, está bajo los grandes señores, es decir, sujeto a un régimen de señorío. De él depende el cabildo que

se encarga de administrar las tareas de gobierno del municipio. El señor pone a quien él quiera en los más altos cargos de dicha institución.

Para conocer los cambios significativos que se producen durante el mandato de dicho señor, debemos de recurrir a investigadores locales como José Palma Varo<sup>5</sup>. Basándonos en su labor, podemos orientar dicho gobierno en las siguientes vertientes principales:

- Enfrentamiento contra sus vasallos rebeldes: A principios del siglo XVIII, los que poseían molinos aceiteros propios, le pusieron un pleito al señor por no permitirles vender su aceite, hasta que el suyo propio no se hubiera liquidado. Parece que el litigio, lo ganaron los vecinos.
- Creación de graneros: construye uno en Aguilar y otro en Montilla.
- Compañías militares para la ayuda a Felipe V en la Guerra de Sucesión.
- Cambió el trazo del recorrido de la procesión del Corpus (1725).
- En 1728, la ciudad de Lucena vuelve a reanudar el pleito para intentar dejar de ser parte del señorío de Aguilar y convertirse en tierra de realengo. También, Montilla, ganó su pleito de reversión a la Corona.
- En 1734 se celebra la publicación de fe: acto en el que se reúnen caballeros, clérigos y el pueblo.

Por otra parte, sabemos que se produjeron sucesos graves que mermaron a la población, como las lluvias torrenciales del año 1708 o las de 1727. A pesar de ello, sabemos que a principios del XVIII es de las pocas poblaciones de los alrededores que tiene un crecimiento acentuado con respecto a la centuria anterior. Así, en 1696, a pocos años del señorío de Don Nicolás, el pueblo contaba con 886 vecinos<sup>6</sup>, mientras que en 1719 contaba ya con 944. Sin embargo, a mitad del siglo XVIII, de nuevo se producirá un retroceso que llevará la cifra a un número aproximado que va de 850 a 900 vecinos.

En cuanto a sociedad se refiere<sup>7</sup>, la podemos definir como una población típicamente rural en la que existe una clara diferenciación social. Así, podemos reconocer varias clases a las que pertenece cada hombre, dependiendo de sus características laborales, étnicas o religiosas<sup>8</sup>.

En la parte superior encontramos a la nobleza, sector privilegiado que tiene en sus manos los factores de producción y el poder político, lo que les convierte en la clase dirigente. Existe una relación de clientela entre el señor y las élites locales, para controlar el poder.

Entre la nobleza y las clases bajas se encuentra el clero. Generalmente, vivía de las donaciones, por lo que el nivel de vida de los eclesiásticos guardaba una estrecha relación con la procedencia económica y geográfica de los recursos que los rodeaban.

Finalmente, las clases bajas, constituían la mayor parte del pueblo. Se componía de un grupo bastante amplio en el que se integran comerciantes, cabreros, arrieros, carreteros y jornaleros.

Además, el profesor Bernardo Ares<sup>9</sup>, incluye otro que es el de las minorías y marginados en el que tendrían cabida los vagabundos, mendigos, etc.

En economía, sabemos, que en Aguilar predominaba la pequeña y la mediana propiedad, por lo que muchos campesinos poseerían alguna posesión. El sector secundario estaba determinado por oficios artesanos que satisfacían las necesidades más elementales del consumo local. Dicha actividad se tenía que regir por los derechos de monopolio señorial.

Los marqueses, ejercían un control total sobre la vida municipal a través del nombramiento del alcalde mayor y los regidores del cabildo, así como de otros cargos de gobierno y justicia. También nombraban los procuradores, los escribanos y aquellos oficios que eran claves para controlar la economía de la localidad. Esa situación, junto a los odiados monopolios ejercidos sobre hornos, molinos de harina y aceite, lugares de fabricación de jabón, vino, vinagre y aceite y, sobre las tabernas, llevó a los aguilarenses a pleitear contra esas imposiciones en la

Chancillería de Granada, donde los súbditos entablaron numerosas demandas contra sus señores.

El caso de las clases altas es bien diferente. Se mantienen al margen de la carestía que pueda sufrir la mayoría del pueblo, pues tienen fondos en abundancia, aunque también la crisis les salpica en casos como en los que se da una mala cosecha o en los que existe alguna enfermedad que merme la disponibilidad de trabajadores que se encarguen de labrar la tierra.

En cuanto a cultura, sabemos que en el siglo XVIII la población aguilarenses vive con fuerza la Semana Santa, la cual experimenta un notable impulso. Destaca el fervor que provoca la figura de Jesús de Nazareno, cuya cofradía es liderada durante el momento de la visita regia, por Andrés Carmona y Antequera<sup>10</sup>.

### De sus servicios a la Corona:

Antes de heredar el Señorío de Aguilar y el marquesado de Priego, servía en el palacio real como Menino-Bracero de la segunda esposa de Carlos II y, luego, como Gentilhombre de la Cámara de Felipe V.

Don Nicolás durante la guerra de la sucesión lucha al lado de los Borbones, como hemos visto en lo referido a su gobierno. Tanto es así que al finalizar el conflicto, José Patiño, en nombre del rey, manda una carta de agradecimiento al señor de Aguilar, que se conserva en el archivo de dicha localidad<sup>11</sup>.



Isabel de Farnesio

Así, Felipe V, condecoró con gran cantidad de privilegios, a Don Nicolás M<sup>a</sup> a lo largo de su reinado por sus servicios al monarca. Tanto es así, que para José López de Cárdenas<sup>12</sup>, llega a gastar en servir al rey unos 200.000 ducados, invertidos en la guerra de Italia y en el acompañamiento del viaje que hizo Isabel de Farnesio de Parma a España para casarse con el monarca. Por su parte, el profesor Bernardo Ares<sup>13</sup>, va más allá y sube el gasto a 250.000 ducados, lo cual hace que el rey le otorgue al señor en 1721, la propiedad, regalías y derechos de Lucena en atención a haber contribuido al traslado de Isabel de Farnesio con la no pequeña cantidad de 100.000 ducados.

En 1714, Felipe V enviuda de su primera esposa y entra en una profunda depresión que le hace retirarse al Palacio de Medinaceli, propiedad de Don Nicolás. Tras una temporada de abatimiento es aconsejado a casarse de nuevo y, de entre las candidatas, se elige a Isabel de Farnesio. Como hemos dicho en líneas anteriores, el rey eligió a Don Nicolás, pues era un hombre de su confianza, para desempeñar el cargo de embajador extraordinario, con el encargo de acompañar a la reina, Doña Isabel de Farnesio, en su viaje de Italia a España, para la celebración de la boda real entre Felipe V y la ya citada italiana<sup>14</sup>.

Todos esos servicios nos hacen ver que la relación del señor con la realeza era constante a lo largo de su gobierno. Además, parece que Don Nicolás logra mantener una relación cordial con Isabel de Farnesio, que al fin al cabo era la que tenía las riendas de la Corona por la constante situación depresiva en la que se encontraba su marido. Por ello, Palma Varo<sup>15</sup> afirma que los reyes puede que se hospedaran en nuestra localidad como premio a su fidelidad, pero eso lo veremos como mayor detenimiento en el siguiente epígrafe.

## Felipe V de visita en Aguilar de la Frontera:

Los preparativos:

En 1729 y tras un viaje a Badajoz, Felipe V y toda su Corte, se traslada a Sevilla con el fin de mejorar el maltrecho ánimo del monarca<sup>16</sup>. Dicha estancia se prolonga hasta 1733 y, durante ese tiempo, los monarcas recorren multitud de lugares de Andalucía entre los que se encuentra Aguilar de la Frontera.

El 30 de mayo de 1730<sup>17</sup>, llega un aviso de que sus majestades se hospedarían en dicha localidad. Así, el cabildo del día 31, acuerda formar una diputación específica que se encargaría de los preparativos<sup>18</sup>. Se acuerda que se preparará un recibimiento con fuegos artificiales y que se encargarán del aderezo de las calles, colgaduras, caminos, carros, etc.

Pero esas acciones, que si bien se consideraban imprescindibles, no eran las únicas a realizar. Representaba la necesidad de poner en marcha otros preparativos en los que, a las dificultades propias de su ejecución, se añadía su elevado costo y, en consecuencia, la virtual imposibilidad de financiación por una hacienda que se encontraba en una situación deplorable<sup>19</sup>.

Además, según Castillo de Bobadilla<sup>20</sup>, la celebración de las visitas de los reyes a las ciudades pueden costearse con cargo propios, pero insiste, sin embargo, en que para ello debe preceder licencia real. Así, sabemos, que la autonomía financiera del municipio estaba reducida a la administración de sus bienes propios y bajo unas directrices concretas.

Por otra parte, sabemos, que toda la preparación del viaje<sup>21</sup>, itinerario, recibimiento, etc. parte desde las mismas Secretarías de Despacho, concretamente de las de Estado y la de Hacienda y<sup>22</sup> desde ellas se transmitían las órdenes al Gobernador del Consejo de Castilla, Corregidores, mandos militares, cabildos, etc.

No todas las localidades podían optar a tal evento<sup>23</sup>. Para que una comitiva regia entrara en una localidad, antes se valoraba si se podía alcanzar un alojamiento y abastecimiento acorde con la categoría social de la realeza.

Según José Jurado Sánchez<sup>24</sup>, para una correcta preparación se necesitaba una media de seis meses desde que parte la idea desde las más altas instancias. En cambio, en Aguilar, el aviso, apenas llega nueve días antes, por lo que los preparativos se hicieron en un tiempo demasiado breve. Ello nos hace pensar que la llegada a Aguilar no se encontraba de partida en los planes de los organizadores.

Para Jurado Sánchez<sup>25</sup>, se debe a que Aguilar es un punto secundario que se transita por la falta de abastecimiento de la comitiva, mientras que para Palma Varo<sup>26</sup>, es cuestión de la amistad que une al señor de Aguilar con los reyes, en especial con la reina, lo cual hace que se produzca un desvío en la ruta con el fin de complacer a un señor que había servido siempre a la Corona como hemos visto en líneas anteriores.

Cierto es que el pueblo es un lugar de abastecimiento claro para la comitiva real, pero también lo es después de la visita. Tenemos constancia de documentación<sup>27</sup>, que atestigua que Aguilar suministra muchos productos, principalmente pan y carne, que la comitiva demanda desde su nueva estancia en Cazalla<sup>28</sup>.

Sea como fuere, la visita no es algo que surgiera a medio camino, ya que tenemos constancia de que Ponce de León, Corregidor de Lucena, envió a Benamejé en 1730 a 400 hombres para arreglar los caminos de esta

localidad y de Aguilar de la Frontera con el fin de despejar de obstáculos el camino que la comitiva regia tomaría.

En cuanto al abastecimiento, las autoridades locales se ocuparon de obtener los géneros necesarios. Para ello, el Mayordomo del Concejo de Aguilar, Andrés de Mora Liseda, concede 70521.5 reales a Luis Dávila Ponce, Alférez Mayor de la misma villa<sup>29</sup>.

El tiempo apremia y pronto se hace constancia de los primeros gastos<sup>30</sup>. Así, el 2 de junio, se pide trigo para la entrada de los reyes. Además, el 4 de junio, se acuerda pagar a los jornaleros con dinero local que andan en la composición de caminos dos reales y medio al día, a los vecinos que aporten carretas cinco reales y, se hacen eco de otros gastos como son las compras de carnes (vaca y ternera) o leña en abundancia.

Pero quizá de mayor interés para una mejor comprensión de los preparativos y consumos, además de una mayor aproximación a los sucesos de la época, es la relación de gastos que realiza el propio Luis Dávila Ponce:

### La llegada y los festejos<sup>31</sup>:

Una vez llegaba la comitiva, encabezada siempre por los aposentadores del rey, el pueblo estaba obligado a homenajearles, ya que las entradas reales eran actos de un gran valor simbólico para lo monarquía<sup>342</sup>. Se podía componer de diversas celebraciones, aunque la principal era un paseo por las calles principales de la localidad, representando así la toma de ésta. Además, los reyes, estaban interesados en que los recibimientos fueran de gran magnitud con el fin de reflejar el poder de la monarquía y las muestras de amor de los súbditos a su monarca.

Por su parte, a las oligarquías locales, también les interesaba para intentar conseguir así beneficios de diverso tipo, aunque el gasto era tal que se tenía que recurrir a la hacienda local para costear los trabajos de limpieza y demás preparativos de la celebración. Esos gastos se suman a los de arreglar caminos, calles, casas, etc. por lo que suponía una pesada carga para las arcas municipales, para que luego se beneficiaran los de siempre.

Descripción del gasto	Precio (reales)
Dos arcos que realizó Francisco Muñoz.	8076
Cuarenta docenas de cohetes de vuelo y banderas para el castillo, que compra Juan de Reyes. Se traen de Montemayor, La Rambla y Montilla.	8994
Dos pertrechos de sogas, clavos y madera para el castillo.	203.5
Tres arrobas de pólvora para la artillería.	225
Jornales de hombres que se ocuparon de sacar la artillería y ponerla en sus baluartes.	107
Soga y madera.	37
Pertrechos para echar la pólvora en los cañones.	35
Dos días de trabajo de cinco artilleros.	143
Macetillas y ovillos de estopa de cáñamo.	191
Aceite.	433
Macetas. Se traen de Montilla y se reparten por el término y calles del pueblo.	51
Cera que se trae de Montilla.	734
Aderezo de cera.	50
Vigas para luminarias del campo.	424
Empedrar calles y terraplén.	853
Arena y tierra además del pago a jornaleros para que se encargaran de esparcirla por las calles.	540
Pescadores que hacen su trabajo en la Laguna de Zóñar.	53
Dos mineros.	60
Coste de caballería: limpiar las caballerizas de las casas donde se hospedaron los reyes.	12
Persona que cuida de que trabaje la gente (Andrés de Varo).	50
Iluminar el campanario de la Iglesia.	70
Yeso para las casas reales y otras obras que se hacen.	143

Pero no fueron los únicos en aportar dinero pues la Hacienda real desembolsa importantes sumas de dinero. Tanto es así, que José Jurado Sánchez<sup>33</sup> afirma que para el viaje de los reyes por Andalucía (en el cual evidentemente se encuadraría la vista a Aguilar de la Frontera) se gastaron más de 42 millones de reales.

Retomando la llegada a la localidad, lo primero que debemos decir, es que se produce el 8 de junio de 1730 y la partida es el día 9 del mismo mes. Se iluminó el camino que llevaba a la villa y al llegar a ella se encuentran con una población que les recibe con gran entusiasmo. Tras el recorrido terminan su particular ruta en las proximidades del castillo y comienza el espectáculo pirotécnico que el cabildo había preparado, además de multitud de disparos de escopetas y cañones que suenan en todo el pueblo junto el redoblar de las campanas<sup>34</sup>.

Para Palma Varo<sup>35</sup>, el espectáculo causó gran novedad al rey, que tras observar el evento da la señal para que comenzasen las fiestas preparadas y se retira a comer y a descansar a la casa señorial que le habían preparado.



Actual calle Arrabal, en la cual se hospeda la comitiva

Las casas en las que se aposentó el rey y su familia<sup>36</sup>, fueron la número 11 y 13 de la calle Toro Valdelomar (actual calle Arrabal)<sup>37</sup>. Esas casas se crearon en la segunda mitad del siglo XVII, y puede que se hicieran en la misma época, ya que ambas tienen características arquitectónicas similares. La casa número 11 estaba habitada posiblemente por Don Juan Tomás Gutiérrez de Salamanca y Valenzuela y su familia. La número 13

estaba habitada por don Luis Dávila Ponce y su familia. Por su parte, para Lázaro Pozas Póveda<sup>38</sup>, lo hacen en la del regidor de la villa, Juan de Benavides. No se sabe si este servicio se hace a título oneroso o también se paga.

Ya en los aposentos que se le habían preparado, los monarcas se disponen a cenar antes de descansar. Para ello disponen de una mesa real con su lujosa vajilla, cristalería y cubertería, que era un mensaje más del poder y refinamiento de los comensales.

Felipe V era una persona muy rutinaria en cuanto a comida se refiere. Por ello, comía y cenaba casi siempre los mismos platos. Aun así, el menú era variado, pero cada miembro de la familia escoge lo que desea comer. Por su parte, Isabel de Farnesio gozaba de gran apetito. Era aficionada a los placeres de la mesa y comía de manera abundante y caprichosa, de manera que su influencia se dejaría notar significativamente en los menús de la mesa real<sup>39</sup>.

Al igual que para la música, la comitiva llevaba a sus propios cocineros que se quejaban de "la carestía y falta de géneros" que se experimentaba por Andalucía.

Al día siguiente, se prepara un Besamanos al que acuden las personalidades más importantes de Aguilar, además de otras, que representan a los cabildos de otros municipios como el de Córdoba<sup>40</sup>. Durante el evento, según Palma Varo<sup>41</sup>, el rey, el cual tenía gran pánico a la muerte<sup>42</sup>, se entera de que en el pueblo había una epidemia de viruelas, por lo que decidió marcharse inmediatamente por el miedo de ser contagiado. En mi opinión, esa noticia haría como mucho que la partida se adelantara, pero no creo que truncara mucho los planes, pues la estancia en Aguilar simplemente era un alto en el camino.

No sabemos si los que reciben al monarca consiguen algún provecho pero podemos afirmar que es cierto que la localidad no recibe ningún beneficio ya que no existe en el libro capitular ninguna referencia a ello y, si se hubiera producido, el cabildo lo habría justificado en las actas capitulares<sup>43</sup>.

## Conclusiones:

Para finalizar, podemos hacer una serie de valoraciones acerca de dicho acontecimiento. Así, podemos señalar, que una visita real a una ciudad supone indudablemente un motivo de conmoción en los estamentos gubernamentales y, por supuesto, la realización de unos gastos extraordinarios.

Dichos excesos, ahondaban en la pobre economía local que tardaba mucho tiempo en poder recuperarse.

Asimismo, la Corte, provocaba grandes trastorno de alojamiento.

Además, tenemos constancia de que esas retribuciones, en ocasiones, son mal pagadas o se efectúan de manera tardía. A todo ello, habría que añadirle, que Aguilar sigue suministrando productos a la Corte durante su estancia en Cazalla<sup>44</sup>, e incluso sirviendo de alojamiento para los guardias de corps del rey<sup>45</sup>.

Pero por otro lado, podemos decir que también existe gente que se beneficia de la visita real. Así, las oligarquías locales conseguían favores agasajando al monarca, los comerciantes veran incrementados sus ingresos con los nuevos gastos y los sectores más pobres ganaban algunos reales por sus trabajos en las obras de acondicionamiento de infraestructuras, etc. Todo ello, sin

contar con el factor anímico, ya que a los vecinos de la época les ayudaría quizá a llevar mejor calidad, gracias a la animación social consecuente con la llegada de los cortesanos.

Otros aspectos positivos son los relacionados con las infraestructuras. Es beneficioso para el pueblo que la comitiva pase por nuestro término, pues se mejora la red viaria, al igual que en el pueblo se produce una notable restauración de casas y calles.

Para concluir, podemos decir que tal evento constituye un acontecimiento destacado que enfatiza y embellece aún más la historia de Aguilar. En 1730, también era un suceso importante, por lo que todo el pueblo se puso manos a la obra para ponerse a la altura de tan magno evento.

NOTAS

<sup>1</sup> Con el presente punto trato de abordar de manera sucinta algunos datos que nos pueden ayudar a entender mejor el contexto en el que se producen los acontecimientos.

<sup>2</sup> Con ello se convierte en el decimonoveno señor de Aguilar de la Frontera.

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1905. Tomo sexto, págs. 227-236.

<sup>4</sup> Por motivos obvios, nos centramos en la localidad protagonista del relato.

<sup>5</sup> PALMA VARO, JOSÉ: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1983. Págs. 247-257.

<sup>6</sup> Sabemos que en la época los censos no se realizaban por habitantes como en la actualidad sino por cabezas de familia.

<sup>7</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, ANTONIO: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel, Barcelona, 1978.

<sup>8</sup> BERNARDO ARES, JOSÉ MANUEL DE: *“La sociedad andaluza en la época moderna”*. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y obra social y cultural Cajasur. Córdoba, 1991. Págs. 231-246.

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> ESPINO JIMÉNEZ, FRANCISCO: *Historia de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera (Siglos XVI-XXI)*. Religiosidad popular, cultura y sociedad. Aguilar de la Frontera, 2002. Pág. 30.

<sup>11</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 99.

<sup>12</sup> Se trata de un manuscrito de difícil adquisición, que podemos conocer principalmente gracias al trabajo de Palma Varo, cuya obra ya fue citada en notas anteriores.

<sup>13</sup> BERNARDO ARES, JOSÉ MANUEL DE: *El poder municipal y la organización política de la sociedad: algunas lecciones*

del pasado. Universidad de Córdoba, 1998. Pág. 231.

<sup>14</sup> PALMA VARO, JOSÉ: *Apuntes para...*

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> TORTELLA CASARES, JAIME: *“Psicopatología de la vida cortesana: Felipe V frente a la música”*. Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo. Vol. II. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 709-732. Se trata de una nueva investigación que alude a que la causa principal del traslado a Sevilla es la música, pues en ella tenía una gran importancia la Sociedad médica de Sevilla en la investigación sobre musicoterapia. Puede que la reina buscara un remedio para los problemas del rey.

<sup>17</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 106.

<sup>18</sup> Puede que surgieran discrepancias para formar parte de esa diputación, ya que los beneficios que podían obtener a través de su relación con las importantes personalidades que integraban la comitiva podían ser importantes.

<sup>19</sup> POZASPÓVEDA, LÁZARO: *“Impacto social y político-financiero de un viaje real en Córdoba a principios del siglo XVIII”*. Historia, Arte, y Actualidad de Andalucía, Universidad de Córdoba, 1988, Págs. 161-168.

<sup>20</sup> CASTILLO DE BOBADILLA, JERÓNIMO: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra*. Amberes, 1704. (Edición facsímil publicada por el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978).

<sup>21</sup> JURADO SANCHEZ, JOSÉ: *“Los viajes reales en la edad moderna. La visita de Felipe V y su corte a Badajoz y Andalucía (1729-1733)”*. Actas del II congreso de historia de Andalucía: Historia moderna. Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y obra social y cultural Cajasur. Córdoba, 1995. Págs. 541-558.

<sup>22</sup> Por aquel entonces, la de Hacienda se encontraba liderada por José Patiño.

<sup>23</sup> JURADO SANCHEZ, JOSÉ: *“Los viajes reales...”*.

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Ibidem.

<sup>26</sup> PALMA VARO, JOSÉ: *Apuntes para la historia de...*

<sup>27</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 106.

<sup>28</sup> CALVO POYATO, JOSÉ: *Felipe V, el primer Borbón*. Planeta, Barcelona, 1992. En dicha obra nos aclara que la estancia en Cazalla se debe a que al rey no le atrae el hospedarse en Granada y prefiere hacerlo en Cazalla a pesar de las limitaciones que tenía dicha localidad para abastecer una estancia de tal magnitud.

<sup>29</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 106.

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>31</sup> Para hacernos una idea de la importancia que tenía una visita regia a una localidad, podemos aludir a estudios de autores como: ISUSI FAGOAGA, ROSA: *“Fiestas regias y celebraciones musicales durante el establecimiento de la Corte de Felipe V en Sevilla (1729-17339)”*. Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo. Vol. II. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 867-883. En dicho artículo se narra de la siguiente manera la llegada de sus majestades a Sevilla: *«Ante los ávidos ojos de los sevillanos van desfilando carrozas y más carrozas, erguidos cortesanos en ricas monturas de terciopelo y brocados, infinidad de lacayos y vistosos soldados. Toda la pompa y el boato de la corte del primer Borbón español. Sevilla, acostumbrada en otros tiempos a la visita de sus reyes, hacía más de un siglo que estaba privada de este honor, y por ello, acoge a sus egregios visitantes con las más fervorosas muestras de alegría. Dieciocho cañonazos saludan a la regia comitiva desde los altos del Baratillo, seguidos de las salvas de los barcos*



anclados en el río, del estruendo de los cohetes y del alegre repicar de las campanas que durante tres horas ensordecieron al vecindario, volcado materialmente a la calle para contemplar tan desusado espectáculo.

<sup>32</sup> JURADO SANCHEZ, JOSÉ: "Los viajes reales...".

<sup>33</sup> Ibidem.

<sup>34</sup> Puede que además acompañasen al cortejo músicos, aunque si los habían puede que fueran de la propia comitiva, pues del pueblo no tenemos noticias al respecto.

<sup>35</sup> PALMA VARO, JOSÉ: Apuntes para la historia de...

<sup>36</sup> Existía un gran número de cortesanos

que se beneficiaban de la hospitalidad de los vecinos. Para evitar abusos, en ese mismo año de 1730, el Mayordomo real de la reina ordenó que no se obligue a los pueblos a suministrar camas para los criados de las casas reales, pues ya cobran dinero para adquirirlas.

<sup>37</sup> PALMA VARO, JOSÉ: Apuntes para la historia de...

<sup>38</sup> POZAS PÓVEDA, LÁZARO: Ciudades castellanas y monarquía hispánica: la aportación municipal al gasto del Estado. Universidad de Córdoba, 2001. Págs. 205-213.

<sup>39</sup> PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES: "La alimentación en la Corte de

Felipe V. Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo". Vol. I. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 529-583.

<sup>40</sup> POZAS PÓVEDA, LÁZARO: Ciudades castellanas...

<sup>41</sup> PALMA VARO, JOSÉ: Apuntes para la historia de...

<sup>42</sup> CALVO POYATO, JOSÉ: Felipe V...

<sup>43</sup> A la Rambla, tras la visita de Felipe V en 1733, el monarca le concede el trato de "muy ilustre villa", por el gran trato que la comitiva real recibe en dicha localidad.

<sup>44</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 106.

<sup>45</sup> Ibidem.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. *Actas Capitulares*, Caja 106.
- BERNARDO ARES, JOSÉ MANUEL DE: "La sociedad andaluza en la época moderna". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y obra social y cultural Cajasur. Córdoba, 1991. Págs. 231-246.
- BERNARDO ARES, JOSÉ MANUEL DE: *El poder municipal y la organización política de la sociedad: algunas lecciones del pasado*. Universidad de Córdoba, 1998. Pág. 231.
- CALVO POYATO, JOSÉ: *Felipe V, el primer Borbón*. Planeta, Barcelona, 1992.
- CASTILLODEBOBADILLA, JERÓNIMO: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra*. Amberes, 1704. (Edición facsímil publicada por el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978).
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, ANTONIO: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel, Barcelona, 1978. Pág. 61.
- ESPINO JIMÉNEZ, FRANCISCO: *Historia de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera (Siglos XVI-XXI). Religiosidad popular, cultura y sociedad*. Aguilar de la Frontera, 2002. Pág. 30.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1905. Tomo sexto, págs. 227-236.
- ISUSIFAGOAGA, ROSA: "Fiestas regias y celebraciones musicales durante el establecimiento de la Corte de Felipe V en Sevilla (1729-1733)". Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo. Vol. II. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 867-883.
- JURADO SANCHEZ, JOSÉ: "Los viajes reales en la edad moderna. La visita de Felipe V y su corte a Badajoz y Andalucía (1729-1733)". Actas del II congreso de historia de Andalucía: Historia moderna. Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y obra social y cultural Cajasur. Córdoba, 1995. Págs. 541-558.
- PALMA VARO, JOSÉ: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1983. Págs. 247-257.
- PÉREZ SAMPER, MARÍA DE LOS ÁNGELES: "La alimentación en la Corte de Felipe V. Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo". Vol. I. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 529-583.
- POZAS PÓVEDA, LÁZARO: "Impacto social y político-financiero de un viaje real en Córdoba a principios del siglo XVIII". Historia, Arte, y Actualidad de Andalucía, Universidad de Córdoba, 1988, Págs. 161-168.
- POZAS PÓVEDA, LÁZARO: *Ciudades castellanas y monarquía hispánica: la aportación municipal al gasto del Estado*. Universidad de Córdoba, 2001. Págs. 205-213.
- TORTELLA CASARES, JAIME: "Psicopatología de la vida cortesana: Felipe V frente a la música". Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo. Vol. II. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004. Págs. 709-732.

# LAS DISPOSICIONES DE ULTIMA VOLUNTAD DE LAS CLASES PRIVILEGIADAS DURANTE LA EDAD MODERNA. LA TESTAMENTARIA DE DON JUAN SANTOS VALERA ROLDAN, ANTEPASADO DE DON JUAN VALERA ALCALÁ GALIANO

Antonio Cantero Muñoz

## Introducción

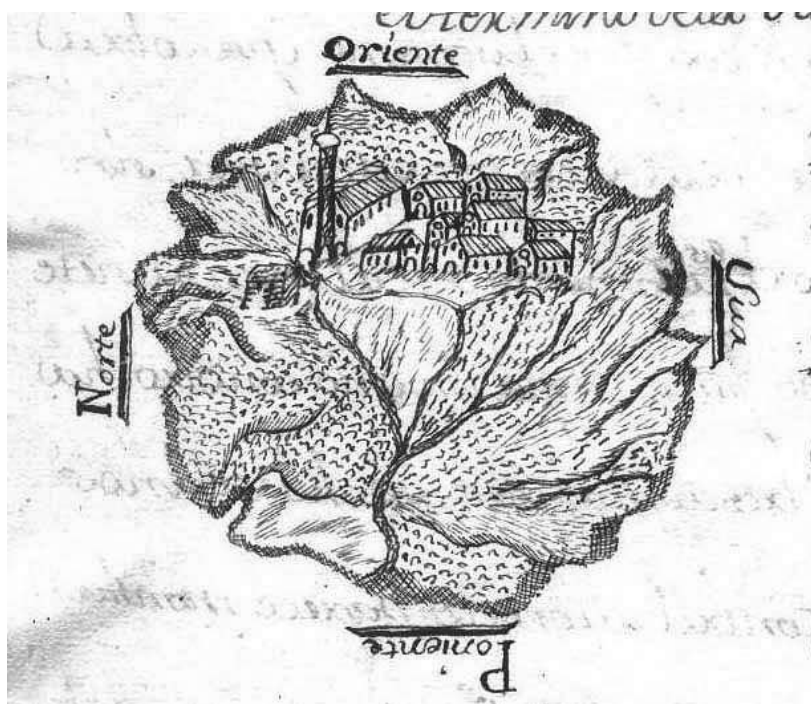
Aprovechamos la magnífica ocasión que nos brinda la revista *Arte Arqueología e Historia*, para dar a conocer el presente trabajo de investigación relativo a las últimas voluntades de don Juan Santos Valera Roldán, antepasado del escritor y político Juan Valera Alcalá Galiano, que ratifica de forma elocuente la ya conocida vinculación de toda su familia con Doña Mencía<sup>1</sup>, donde además de estar la mayor parte de las propiedades que formaban parte de su mayorazgo, en la parroquia de Nuestra Señora de Consolación estaban inhumados los cuerpos de este linaje, y a partir de 1742 la capilla de Santo Domingo de Guzmán se convirtió en su panteón familiar.

Don Juan Santos Valera Roldán era un genuino representante de las clases privilegiadas durante el Antiguo Régimen, y reunía en su persona algunas de las “virtudes” que caracterizaban al estamento nobiliario cordobés y que tan bien han sido definidas por Enrique Soria Mesa<sup>2</sup>.

1. La endogamia, es decir la estrategia familiar que procura el mantenimiento y aumento de sus bienes y rentas mediante la vinculación con otras de su mismo nivel social y económico, que en el caso de los Valera sería fundamentalmente con los Roldán y Alcalá Galiano durante más de tres siglos<sup>3</sup>.
2. El recurso al convento para las hijas que no se iban a casar, cosa que ocurrió con su hermana doña Jesualda Valera, que llegó a ser priora del convento del Orden de Predicadores de Santa Ana de Lucena.
3. La “vocación” religiosa, que hizo de don Juan Santos Valera Roldán clérigo de menores órdenes, y por tanto no tener descendencia, lo que iba a permitir concentrar la herencia de esta rama de los Valera en el cabeza de la estirpe. Como una parte importante del estamento eclesiástico, esta inclinación hacía lo espiritual le

hizo partícipe de los beneficios económicos de fundaciones pías, disfrutando de una capellanía en Castro del Río.

4. Otra nota que caracterizaba a las linajudas familias, era que algunos de sus miembros formaban parte de la escasa élite cultural de la época, que sería el caso que vamos a analizar, como resulta del examen de la biblioteca que don Juan Santos tenía en su domicilio particular<sup>4</sup>: “*Yt dos tomos, cuerpo de el dro civil; yt dos tomos Escuela del derecho civil; yt un libro curia filípica; yt tres tomos de Antonio Gómez con adicciones de Ayllon; yt un tomo, Alphonso de Olea; yt dos tomos Moral de Villa lobos; yt un tomo henado; yt un tomo, política de Uilla Diego; yt un tomo de zesiones de Oleo; yt un tomo de Oserbaciones; yt dos tomos de Machado; yt. un tomo [...] Angelino; yt un libro, Constituciones del Colegio Mayor de Quenca; yt un tomo Vetes de donaciones; yt un tomo Disputas del dro; yt otro tomo de Vetes, Práctica de Juan de Luco; yt otro tomo de Vetes sobre los títulos de posesión de uienes; yt un tomo de Vinio; yt. Dos tomos de D<sup>n</sup> Quijote; yt la Carta Pastoral del Yl<sup>mo</sup> Señor Obispo de Cor<sup>ua</sup> D<sup>n</sup> Miguel Zervían*”.





Las familias de caballeros e hidalgos jugaban un importante papel en la vida cotidiana de la villa señorial, pues al residir en las localidades de donde eran originarios, donde era habitual que el titular del señorío se hallará ausente, su relevancia era aún mayor. Así eran los grandes propietarios de la tierra y poseían riquezas económicas derivadas del ejercicio de actividades industriales y mercantiles, y disfrutaban de los honores sociales de la época. En el caso de Doña Mencía, los Alcalá Galiano fueron caballeros del hábito de Santiago; los Roldán durante varias generaciones, familiares del Santo Oficio; los Valera con el caso de don Juan Santos Valera Roldán que estuvo en el Colegio Mayor del obispo de Cuenca en la Universidad de Salamanca.

Soria Mesa señala que ésta era una sociedad enferma de honor, en la que las clases privilegiadas cuidaban mucho el acreditar su limpieza de sangre y ser descendientes directos de los conquistadores de tierras a los musulmanes. Por ello procuraban disponer de genealogías que así lo reflejaban, con sus correspondientes ejecutorias refrendadas por las autoridades públicas<sup>5</sup>. Los Valera también disponían de este instrumento de encumbramiento social, como refleja la relación de escrituras que consta en la testamentaria del colegial, que contiene una real ejecutoria de nobleza:

*“Una R<sup>l</sup> executoria que se le puso numero ochenta y tres, la que esta en uitela forrada en terciopelo encarnado, grauada de plata, con real sello que le acompaña pendiente de una cadena de plata; cuya real executoria es declaración de nobleza e idalguia de sangre de D<sup>n</sup> Antonio Ualera Roldán, padre del defunto D<sup>n</sup> Juan S<sup>tos</sup> Ualera*

*concedida al susodicho, sus hijos y desendientes como descendientes de uno de los ueinte y siete caualleros hijosdalgos de sangre de las montañas de Leon, su data en la ciudad de Barcelona a ueinte y ocho de nouiembre del año de mil setez<sup>tos</sup> y uno”.*

En Doña Mencía, serían básicamente las estirpes antes indicadas y los Cubero quienes iban a formar ese grupo privilegiado, que, además del poder económico, ocupaban los cargos políticos más relevantes en el Ayuntamiento, pues si analizamos las actas capitulares correspondientes al siglo XVIII veremos que estos apellidos son los que de forma más reiterada desempeñan esa responsabilidad<sup>6</sup>.

## **Los Testamentos como Fuente de información histórica**

Para nuestro trabajo vamos a utilizar las declaraciones de última voluntad y testamentaria de don Juan Santos Valera Roldán, que nos servirá para reflexionar sobre la muerte en las mentalidades del Antiguo Régimen. Tras una breve referencia al marco legal de los testamentos, destacaremos su importancia como fuente de información histórica, describiendo algunos rituales mortuorios y prácticas piadosas que se practicaban en Doña Mencía durante la Edad Moderna por las clases privilegiadas, y que servían para marcar las diferencias con el resto de la población.

Durante esta época la muerte era uno de los sucesos que estaban más presentes en el devenir cotidiano, y aunque causaba mucho temor era algo aceptado por

inevitable y ser el paso preciso para la tan ansiada salvación personal. La preparación para el mejor tránsito a la otra vida era el testamento, donde el interesado reflejaba sus compromisos espirituales con parroquias, conventos, cofradías y asociaciones a las que pertenecía, así cómo los materiales con deudores, acreedores y herederos<sup>7</sup>.

Ésta era la forma más habitual de redactar las últimas voluntades, reflejando una serie de prioridades y deseos de una forma jerarquizada. Podía suceder que el interesado diera un poder a una persona de su confianza ante escribano público, que le facultaba para expresarla, como hizo don Antonio Valera Roldán el 16 de mayo de 1736 al dar ese mandato a su hijo don Juan Santos Valera Roldán, quien lo otorgó en su nombre el 22 de agosto de 1736<sup>8</sup>.

Sin embargo era mucho más habitual que se hiciera personalmente por alguna de las dos formas que enunciamos seguidamente<sup>9</sup>. Los abiertos, que eran dictados por el otorgante y redactados por escribano público. El cerrado u ológrafo, en los que el testador lo escribía de su propia mano, se cerraba en presencia de siete testigos que firmaban la cubierta sellada envolvente, y que hasta su fallecimiento no se podía abrir, y entonces se presentaba ante el escribano que lo protocolizaban en su registro de escrituras, para proceder entonces a su ejecución.

La gran mayoría eran abiertos, pues los ológrafos exigían un nivel cultural elevado que escaseaba en la época, y que por entonces alcanzaban solamente algunos miembros del clero o la nobleza, o que trabajaban en algún organismo público como juzgados o ayuntamientos.

La estancia de don Juan Santos Valera Roldán en un colegio mayor, le proporcionó la preparación suficiente para dejar constancia de su postrera voluntad de forma ológrafa, pero prefirió que fuera recogida por el escribano del cabildo Mateo Gómez Moreno, otorgando su testamento en Doña Mencía el 28 de septiembre de 1739<sup>10</sup>, y aunque el original no se conserva en los protocolos notariales de su oficio, disponemos de un traslado que encabeza su testamentaría fechado el 21 de mayo de 1759<sup>11</sup>.

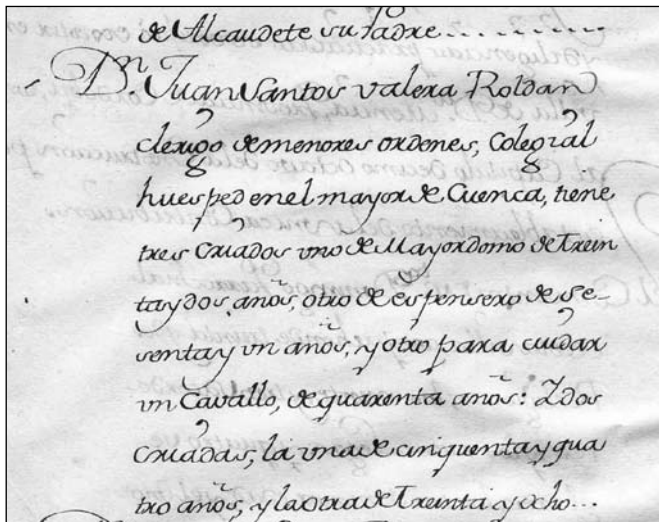
Los valores de la mentalidades colectivas de la época se reflejan en los rituales sacralizados que acompañaban a la muerte, que a diferencia de hoy, se consideraban como el paso a la salvación eterna tras la liberación de las miserias de la vida terrenal. Era una época en la que la religión jugaba un papel central y determinante, dulcificando las miserias del devenir cotidiano de la gran mayoría de la población, caracterizado por las injusticias y dureza de las condiciones de vida que le afectaban, y servía para aliviar las muchas tensiones que estaban latentes bajo la aparente paz social.

De lo dicho hasta ahora resulta la importancia de preparar de forma adecuada el paso a la otra vida, cosa que se hacía de forma meticulosa en los testamentos, donde se dejaba preparado hasta el último detalle de este tránsito, y en la que no cabía la improvisación, procurando que su telón de fondo tuviera siempre referencias religiosas. Además los rituales mortuorios servían para colocar a cada persona en el lugar social que le correspondía, marcando las correspondientes distancias derivadas de su pertenencia a distintos estamentos. Lo dicho suponía ratificar las categorías personales, pues frente al hecho social de la muerte, las declaraciones de última voluntad servían de guión literario que individualizaba a cada uno y lo distinguía de la gran masa de población, facilitando el poder alcanzar la fama eterna.

Éste era el instrumento jurídico que facilitaba la entrada en el Cielo, pues las misas, mandas pías, y obras caritativas que recogía, hacían más corta la dura estancia en el Purgatorio, y es el material de trabajo imprescindible que nos permite conocer de forma precisa no solo las manifestaciones de religiosidad popular de la época, sino también la escala de valores de la sociedad, reflejando las mentalidades de todos los estamentos sociales, siendo muchos los trabajos de esta naturaleza que han visto la luz pública en los últimos años<sup>12</sup>.

También refleja la relevancia de la religión en todos los ámbitos del devenir cotidiano, pues no se limitaba





a los momentos más señalados de la vida personal, como eran el nacimiento, matrimonio o defunción. Impregnaba lo lúdico y festivo, haciéndonos saber de su pertenencia a cofradías o hermandades, o participación en determinados rituales como las fiestas del Corpus, las patronales en honor de San Pedro Mártir de Verona o la Semana Santa. Además de los muchos edificios sacralizados que existían en Doña Mencía (convento parroquia de Nuestra Señora de Consolación, ermitas del Espíritu Santo, Angustias, San Sebastián, Santa Catalina y Calvario), había varios humilladeros con cruces, cómo la Cruz de Baena, del Muelle, o la efigie de piedra del Cristo de las Penas sita en la entonces llamada plaza del Llanete. Pero lo religioso también estaba muy presente en las casas particulares, en la intimidad de las familias, donde algunos mencianos tenían oratorios particulares con ricos ornamentos e imágenes religiosas<sup>13</sup>, como nos hace saber la testamentaria del colegial de Cuenca, que además de señalar que tenía en su casa un cuadro de San Antonio de Padua y un apostolado con 13 cuadros, describe con detalle el que había en su casa:

“Yt. Una casulla de tafetán de aguas con cenefa encarnada de damasco uiejo. Yt. Una estola y manípulo de lo mismo. Yt. Un singulo uerde uiejo. Yt. Un alba de tiradizo y un amito de bretaña. Yt. Otra casulla de medio tapiz guarnecida con galón de oro, y una estola y manípulo de lo mismo. Yt. Otra alba de bretaña nueva. Yt. Un paño de cáliz de medio tapiz guarnecida con galón de oro. Yt. Dos paños de tafetán berde, y otro encarnado para cáliz. Yt. Una bolsa de medio tapiz guarnecida con galón de oro para corporales. Yt. Otra bolsa uieja y dentro de ella dos lienzos de corporales, y son de olan baptista. Yt. Unos manteles de tiradizo, para el altar guarnecidos con encages. Yt. Un frontal de raso para el altar, y tiene palio de medio tapiz azul. Yt. Un misal romano nuevo. Yt. Otro misal ya serbido. Yt. Una urna charolada con sus bidrios y dentro de ella la Ymagen de Señor San Raphael. Yt. Dos atriles de madera el uno con colores. Yt. Un cáliz, patena, y cucharita todo de plata. t. Dos bujías

de plata pequañas. Yt. Un canastico de paja de escaña bien curioso, y dentro de el, tres purificadores. Yt. dos bujías de azofar y campanilla de lo mismo. Yt. Una tabla de Ebangelio con marco sobredorado, y una cruz de madera también con algo sobredorado. Yt. Una Ymagen pequeña de bulto de Nuestra Señora de la Concepción y es de barro. Yt. Otra Ymagen de Señor san Juan también de barro. Yt. Dos niños de cornucopia también de barro. Yt. Un quadro grande de Nuestra Señora del Rosario y sirbe de retablo. Yt. Un espejo mediano con cenefa encarnada, y molduras sobre doradas. Yt. Seis laminitas pequeñas que sirben con coraterales, con marcos bastos de madera. Yt. Otras seis laminitas del mismo tamaño, repartidas en el oratorio, con marco basto de madera. Yt. Zinco láminas de a tres quartas cada una, poco más o menos, y tienen marcos de madera encarnados y sobredorados. Yt. Otra lámina de Nuestra Señora de Belen como de tres quartas, y tiene marco de talla dorado. Yt. Otra lámina más pequeña de Nuestra Señora de las Angustias, con marco de talla, todo dorado. Yt. Dos pilitas de piedra quajada para agua bendita. Yt. Un Cruzifijo Gesuítico. Yt. Una estera pequeña de huncos que sirbe de tarima para el altar. Yt. dos hacheros de madera grandes y torneados”.

#### Las Mandas Pías de los Testamentos, como expresión de las manifestaciones de religiosidad popular

Los testamentos tenían la misma estructura, principiando con unas expresiones confesionales, seguidas de mandas de carácter benéfico y religioso, y terminaba con las de carácter económico<sup>14</sup>. Las primeras eran prácticamente iguales y tenían carácter declaratorio, en las que tras manifestar alguna de las verdades de la fe católica, en concreto su creencia en el misterio de la Santísima Trinidad y su pertenencia a la misma, como era habitual, don Juan Santos Valera solicitó la intervención de la Virgen cómo abogada de su alma:

“y temiendo de la muerte, que es cosa Natural á toda criatura umana, quiero hacer mi testamento y para que uaya dirigido al seruicio de Dios Nuestro Señor, tomo por mi Auogada a María SS, Señora Nuestra, con cuyo patrocinio otorgo, lo hago y ordeno en la forma siguiente”.

Iban seguidas de cláusulas de carácter religioso y benéfico, cuyo fin principal era la salvación personal. Eran muy importantes, pues las disposiciones testamentarias eran algo más que un acto jurídico limitado a distribuir los bienes de los testadores entre sus legítimos herederos, pues, como veremos, a través de ellas se refleja la vinculación entre determinadas familias con las capillas sujetas a su patronato. Además son de mucho valor científico las cláusulas decisorias que contienen, como las referidas a elección de sepultura, tipo de entierro, misas y advocaciones concretas a las que se le ofrecen, así como los altares o capillas donde se celebran, y donativos a imágenes religiosas o cofradías. De su examen podemos

deducir conclusiones generales sobre sus conductas religiosas, sentimientos y devociones personales, siendo fiel reflejo de la geografía religiosa de una localidad, extensible a toda la sociedad de ese lugar<sup>15</sup>.

Las mandas pías también ponen de manifiesto, la dimensión económica y los grandes beneficios que la Iglesia obtenía con el monopolio que ejercía sobre todo lo relativo a la salvación de las almas, pues el testamento servía de póliza de seguros establecida por el testador con la Iglesia<sup>16</sup>, al detallarse con precisión el número y clase de misas, el lugar y quien las oficiaba, y cuanto se pagaba por cada una de ellas. Las parroquias y conventos, así como los miembros del estamento eclesiástico, estaban muy interesados en saberlas, pues de lo que se pagaba por ellas dependía muchas veces su propia subsistencia económica a nivel personal, especialmente de aquellos que no tenían a su cargo cura de almas, y tampoco disfrutaban de jugosas capellanías.

Este no era el caso de Doña Mencía, pues los dominicos disponían de recursos económicos más que suficientes derivados de la percepción de diezmos y primicias, los emolumentos parroquiales y rendimientos del rico patrimonio conventual. Lo dicho no suponía negar su interés por tener un conocimiento exacto de tales extremos mediante la correspondiente hijuela<sup>17</sup>, pues cuando este miembro de la familia Valera designó a su propia alma como uno de sus herederos, suponía que una parte importante de su rico patrimonio se destinaría a pagar misas cuya inmensa mayoría serían oficiadas en el convento parroquia de Nuestra Señora de Consolación, percibiendo los dominicos lo estipulado por el testador:

*“de mandado del Sr Correx<sup>or</sup> saqué yo el SS<sup>no</sup> y entregue al M<sup>do</sup> P<sup>e</sup> P<sup>or</sup> del Conu<sup>to</sup> Parrochia de esta uilla un testim<sup>o</sup>, Hijuela del testam<sup>o</sup> y codicilo otorgado p<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Ju S<sup>tos</sup> Ulaera, p<sup>r</sup> lo que conduce á funeral y pia causa, el que fue de mucho trauajo, pues se llenaron dos pliego de á diez quartos de letra metida; firmaron dichos Sr Correx<sup>r</sup>, y P<sup>e</sup> P<sup>or</sup>. D<sup>a</sup> Mencía mayo uinte de mil setez<sup>tos</sup> cinq<sup>ta</sup> y nuebe, doy fe”.*

Don Juan Santos Valera Roldán disfrutó de una plácida existencia derivada de su desahogada situación económica, hasta su fallecimiento en Doña Mencía el 19 de mayo de 1759. El desenlace fatal tuvo lugar de forma repentina en su propia vivienda sita en la calle Arriba y dio lugar cierta alarma social derivada de la importancia económica y social del finado. Y para certificar el óbito en legal forma, se constituyeron a las cuatro de la tarde en su domicilio el corregidor y el escribano del cabildo Mateo Gómez Moreno:

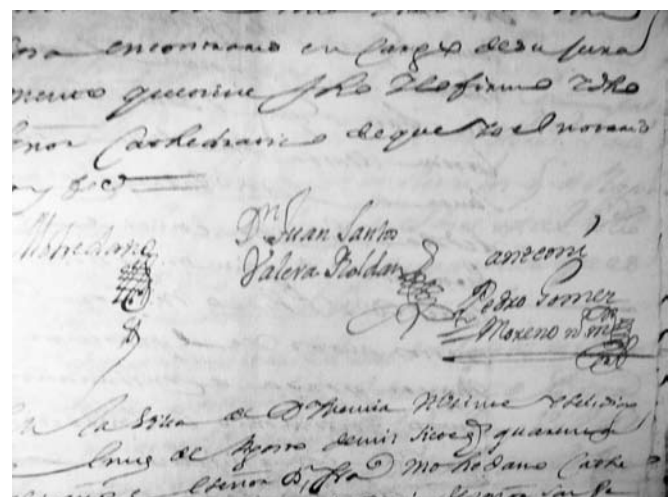
*“se [...] cadáver D<sup>n</sup> Juan Santos Ualera Roldán, las que están en la calle de Arriba de esta nominada Villa, en las que auia grande confusión de quebranto entre parientes y domésticos de dicho D<sup>n</sup> Juan se auia muerto*

*repentinamente por lo que dicho Señor Corregidor sin dilación alguna e yo el Es<sup>no</sup> subimos y entramos en la sala prinzipal de dichas casas mortuorias, y en un alcoba de dicha se la vi yo el Es<sup>no</sup> tendido y cadáver al rreferido D<sup>n</sup> Juan Santos Valera de que doy fee”.*

Al suceder este hecho de forma inesperada, ya no era necesaria la presencia del médico y del cura para prestar remedios espirituales y materiales al enfermo, que eran “las personas convenientes” para tales funciones<sup>18</sup>. También estuvo en ese primer momento don Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón, alcaide del castillo de Doña Mencía, caballero de Santiago y gobernador del duque de Sessa en sus estados, que además de ser un amigo de la misma categoría social del finado, representaba de alguna forma al propio titular del señorío al que pertenecía Doña Mencía. Asimismo refleja cómo frente a la soledad de los pobres en el duro trance de la muerte, era habitual la masiva presencia de personas para el caso de las clases privilegiadas de cierta categoría social, manteniéndose así las desigualdades sociales tan características de la época que trascendían al más allá.

Con la llegada de las ideas racionalistas de la Ilustración, las mentalidades y forma de actuar con respecto a la muerte fue evolucionando poco a poco, aunque la postrera voluntad de don Juan Santos Valera Roldán, fechada en 1739, y su testamentaria en 1756, reflejan todavía los rasgos barrocos característicos de los ritos funerarios durante la Edad Moderna. Entre ellos destacan los siguientes actos que eran bastante aparatosos: amortajamiento del cadáver; solemne duelo; cortejo fúnebre, y gran cantidad de misas post-mortem en el interior de la parroquia.

Disponemos de un elocuente testimonio documental que acredita tales extremos, pues el pliego general de deudas de la testamentaria estudiada contiene una detallada relación de todos los gastos derivados del cumplimiento de su postrera voluntad. Cuando llegó el fatal desenlace el 19 de mayo de 1756, el corregidor







don Andrés Ubalde Roldán dictó un auto, y en virtud del gran caudal hereditario que dejaba el finado, acordó que debían recogerse a la mayor brevedad posible el dinero, alhajas y las llaves de sus propiedades y proceder al inventario de todos sus bienes, a presencia de sus herederos legítimos y albaceas que serían citados por el escribano:

*“y que en atención a que los caudales que han quedado por dicha fin y muerte son de crecido número, assi en frutos como en uienes raíces, muebles y alajas, juzgándose también abra dejado mucha porción de dinero, de lo que puede resultar que no acudiendo prontamente a las casas mortuorias a rrecoger llabes y ymbenteariar sin dilazi3n alguna el dinero que se encuentre, con las alajas preziosas que aiga se extravie mucha parte de ello, siendo esto en graue perjuizio del Alma del nominado D<sup>n</sup> Juan Santos Valera, del zitado mayorazgo y Obra pía y de los demás ynteresados por estas rrazones, y que rrefirio su Mrzd serle de indispensable Justizia, practicar dicha diligenzia de rrecoger todas las llabes de dichas casas mortuorias, y demás referido, continuando riguroso ymbentario e todos dichos caudales para por este medio ebitar pleitos y que ningún ynteresado quede usurpados; deuia de mandar y mandó que prontamente se passe a dichas casas mortuorias a donde sean llamados el Muy*

*R<sup>do</sup> P<sup>e</sup> P<sup>do</sup> Fran<sup>co</sup> de Estrada P<sup>or</sup> y R<sup>or</sup> del Conuento e Yglesia Parrochial de Nuestra Señora de Consolaci3n de esta nominada Uilla y los Señores D<sup>n</sup> Diego Alphonso Valera Roldán, y D<sup>n</sup> Juan Joseph Roldán Galiano = como también los ya referidos hijos de Marcelino Giménez, defunto, que son mayores de hedad de veinte y zinco años y de estado honesto, a fin que a presencia de todos como ynteresados a los rreferidos caudales y lo expresado D<sup>n</sup> Juan como albazea testamentario y primo de dicho defunto, presencien el ymbentario de dicho dinero y preziosas alajas y que ejecutada esta tan precisa y primera diligencia se ziten por el presente Ess<sup>nno</sup> a todos los enumpziados”.*

De igual forma y para mayor seguridad jurídica, dispuso que estas actuaciones se encabezaran con su testamento y codicilo, aportando los correspondientes testimonios fechados el 21 de mayo de 1759, que fueron signados por el escribano del cabildo Pedro Gómez Moreno. El mismo día 19 de mayo, comenzó a redactarse por este fedatario público la relación de bienes y derechos, estando presentes además del corregidor sus albaceas testamentarios: don Juan José Roldán Galiano; fray Francisco Estrada, en calidad de prior del convento; y las hijas de Marcelino Jiménez, llamadas Francisca, Rosa y Raimunda.

Lo primero que se hizo fue recoger todas las llaves de su morada, que fueron entregadas a don Juan José Roldán Galiano, acordando el corregidor que continuaran en su poder *“por las muchas satisfacciones de fidelidad que tenía en el referido D<sup>n</sup> Juan Joseph Roldán ser persona muy acaudalada, y de las mayores autoridades en esta uilla, como assi mismo albazea de dicho difunto”.*

Una vez que se había certificado la muerte, para obtener beneficios espirituales, lo primero que se hacía era amortajar el cadáver, que lo fue con un escapulario de la Orden de Santo Domingo, cuyo costo fue 14 reales de vellón, a lo que añadimos 140 reales por la caja mortuoria con su forro. El difunto había mandado que se dijese ese día, un responso cantado en su morada pagando su limosna; sin embargo el prior acordó que se hiciera de forma gratuita, y, cómo veremos a continuación, este proceder tan “desinteresado” se explica en los muchos beneficios económicos que reportaría a los dominicos la ejecución de la última voluntad de don Juan Santos Valera Roldán.

Una vez que su cuerpo fue trasladado en solemne cortejo a la parroquia, se colocó en un túmulo con bayetas, percibiendo por ello el enterrador Francisco de Cádiz 12 reales de vellón y, más tarde, otros 20 por introducir el cuerpo sin vida en la bóveda de la capilla de Santo Domingo de Guzmán.



Durante este periodo histórico las honras mortuorias de las clases privilegiadas expresan apariencias sociales y económicas, siendo acompañadas de mucho boato y pompa. Dispuso que se oficiaran tres misas rezadas y tres de cuerpo presente, que importaron 12 reales, así cómo tres novenarios a aquellas imágenes de las que era muy devoto, que también eran de las que más fervor religioso suscitaban entre los habitantes de la villa señorial, cuyo costo fue 154 reales<sup>19</sup>:

*“que se diga por mi Alma misa y vigilia correspondiente a mi entierro, tres misas de Anima, tres de cuerpo presente y tres novenarios rezados, el uno a Nuestro Padre Jesús de Nazareno, otro a Nuestra Señora de Consolación, y el otro a Señor San Pedro Mártir mi patrono, y un responso cantado el día de mi muerte en mis casas, y el de todo se pague la limosna que está en estilo”.*

Fray Francisco Estrada, prior del convento de Santo Domingo el 19 de mayo de 1756, y por esta razón, albacea testamentario del finado, presentó de igual forma la siguiente cuenta: otros 236 reales por misas con responso en las que participaron todos los sacerdotes que había en la localidad, cera de los altares, túmulo con bayetas y su cera.

El entierro sería solemnísimo de 7 ducados, pagando la cofradía de Nuestra Señora del Rosario la parte que le correspondiera por ser hermano, que eran cuatro ducados conforme al artículo 12 de sus estatutos<sup>20</sup>:

*“Más quatro ducados del acompañamiento y Missa de Cuerpo Presente, más libra y media de cera, para el Altar y Cuerpo. Mas ocho reales de derechos de Sacristía. Más seis hachas para el entierro de los Hermanos Extranumerales: Y para los Numerales se darán todas las que sacasen los Numerales. Más seis Missas Rezadas a todos los Hermanos y Hermanas extra numerales y a los Hermanos Numerales, se les pagaran doze Missas Rezadas. Estas no se disen (véase el fin de estas Constituciones). Mas se pagará por todos los Hermanos Numerales y Extranumerales la Missa Maior de todos los primeros Domingos de cada mes. Más se aplican a todos los Hermanos las Misas del día de las Honrras Solemnes, como se dixo en la Constitución Séptima”.*

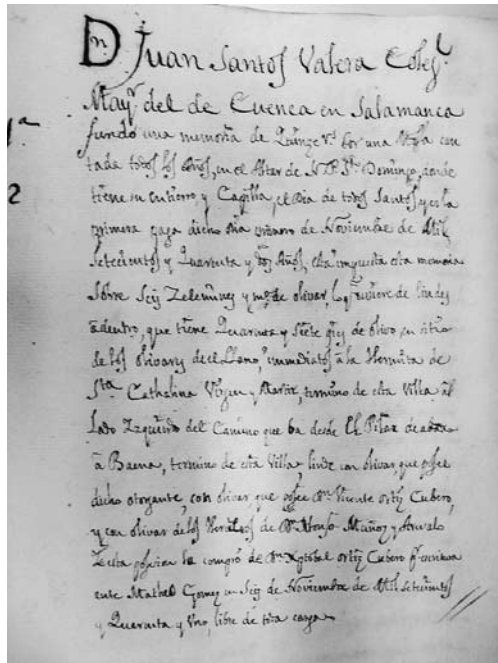
Esta norma refleja la discriminación entre hermanos extranumerales y numerales a favor de éstos, ostentando don Juan Santos Valera Roldán esta condición, pues disponemos de un testimonio que acredita que el 2 de febrero de 1755 era uno de los seises de la hermandad<sup>21</sup>, lo que le otorgaba el disfrute de más derechos, pues conforme al artículo 8 eran los únicos que desempeñaban todos los cargos de los órganos de gobierno, procurando que fueran de las mejores familias linajudas amén de tener una posición económica desahogada<sup>22</sup>:

*“Ordenamos que assi como el SS<sup>mo</sup> Rosario se compone de 150 Aves marías, assi esta Cofradía se componga de 150 Hermanos Numerales, incluiendose en ellos el R. Padre Capellán y el Sr. Hermano Maior, Aiudantes, Seises y Quadrilleros; y que siempre que aia de entrar algún Hermano del número tenga obligación a dar entrada una hacha o cirio de dos libras y media de cera blanca, o a lo menos dos ducados, para comprarla, la qual tendrán siempre, en el Arca de Nuestra Señora para asistir a sus Procesiones y entierros de dichos Hermanos Numerales [...] Y procurará el Padre Capellán, siempre que aia que administrar a algún Hermano para el numero, que sea de los principales del Pueblo, para que con mas decencia, puedan asistir a las Procesiones, y dedicarse con mas solicitud a pedir y servir a María Santísima”.*

De lo anterior resulta que a la gran mayoría de hermanos de esta cofradía eran extranumerales, que al no poder costearse un entierro digno, se unían en esta sociedad de socorros, que tenía por objeto asegurar los pagos derivados del entierro y lutos con cantidades fijadas y determinadas, pues de forma individual no podían hacerles frente. Este tipo de asociaciones tuvieron un gran auge durante la Edad Moderna, pues cumplían funciones de protección social en un momento histórico, en que los modelos de gestión pública no se hacían cargo de las necesidades más básicas de asistencia<sup>23</sup>.



8126 - D<sup>o</sup> Mérida - Córdoba - Interior de la parroquia la Consolación



Por el contrario, la desahogada situación económica de los estamentos privilegiados, les permitía sufragarlos sin ningún tipo de problema. Sin negar que no fueran devotos de la Virgen del Rosario, que al igual que ocurría en la vecina localidad de Baena, instrumentalizaban su pertenencia a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario por razones de prestigio social<sup>24</sup>.

Estas honras fúnebres tuvieron que ser un verdadero espectáculo en Doña Mencía, pues también participaron las comunidades del convento de San Francisco de Baena y San Agustín de Luque, recibiendo por ello importantes cantidades de dinero:

*“cuatrocientos y ocho rr<sup>s</sup> de u<sup>n</sup> limosna q<sup>e</sup> refieron los albaceas y hered<sup>s</sup> de dicho D<sup>n</sup> S<sup>tos</sup> Valera aber dado a la comunidad de S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> de la u<sup>a</sup> de Baena p<sup>r</sup> averla traído p<sup>a</sup> que asistiese al entierro y p<sup>r</sup> las misas de cuerpo pres<sup>te</sup> que aplicó, cera y uajages p<sup>a</sup> traer dicha comunidad. Yt trescientos y treinta seis rr<sup>s</sup> de uellon limosna que dichos albaceas y herederos refirieron aber pagado a la Comunidad de S<sup>r</sup> San Agustín de Luque por averla traído para q<sup>e</sup> assitiese al entierro de dicho D<sup>n</sup> Juan y por las misas de cuerpo presente que aplicó, cera y uajages para traer dicha Comunidad”.*

La guinda fue la presencia de la afamada capilla de música de Baena, que percibió por sus servicios 178 reales, y cuya asistencia en la población era habitual en los entierros de aquellas personas de mayor relevancia social<sup>25</sup>.

El antepasado de Juan Valera dispuso que se oficiara una cantidad importante de misas en Doña Mencía y otras muchas localidades cordobesas, así como en conventos y parroquias de Jaén y Granada, especificando algunas veces hasta los eclesiásticos que las debían celebrar<sup>26</sup>:

*“Mando le aplicasen por dicha su Alma otras dos mill Misas Rezadas, los Conventos y Sacerdotes siguientes = ciento el Convento de Señor San Francisco de la Villa de Baena = ciento el Convento de Nuestra Señora de Guadalupe de dicha Villa de Baena = ciento el Convento de Señor San Agustín de la Villa de Luque = ciento el Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Villa de Alcaudete = cinquenta el Convento de San Francisco de dicha Villa de Alcaudete = cinquenta el Convento de Señor San Francisco de Paula de la Villa de Cabra = cinquenta el Convento de Padres Capuchinos de dicha Villa de Cabra = cinquenta el Convento de Padres Carmelitas de la Villa de Montoro = cinquenta el Convento de Señor San Pedro de Alcántara de la Villa de Priego = cinquenta en el Convento de la Villa de Cañete y no se expresa de que orden = cinquenta en el Convento de Padres Capuchinos de la Villa del Castillo = cinquenta en el Convento de Padres Carmelitas de la Villa de Espexo = cinquenta en el Real Convento de Santa Catalina Mártir de la Ciudad de Jaen = ciento el Reverendo Padre Presentado Fr Jacinto Gimenez Prior del Real Convento = ciento Don Juan Luis de Alcalá Galiano, Comendador del Santi Spiritus = ciento el Reverendo Padre Fr. Gregorio Giménez, Religioso Trinitario = veinte y cinco el Señor Don Marcos Vonilla Vicario de las Iglesias de esta Villa = veinte y cinco Don Geronimo Ortiz Cubero, Presvitero = veinte y cinco Don Pedro de Agraz, Previtero = todos los Sacerdotes que ubiese en esta Villa, assi Religiosos como Clérigos, el día de su muerte, cada uno, nueve Misas que le han de aplicar en los nueve días siguientes al del Entierro = veinte y cinco el Reverendo Padre Fr. Francisco Cantero = quince el Reverendo Padre Fr Diego de las Doblas = ciento el Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Francisco de Priego Prior de dicho Conbento de dicha Villa, o el que lo fuere en el = cinquenta, el Convento de la Santísima Trinidad Calzado de la Ciudad de Jaén = diez el Reverendo Padre Fr. Christoval de Orbaneja = diez el Reverendo Padre Presentado Fr. Diego de Priego = treinta el Religioso o Religiosos que le asistiesen a su muerte = cinquenta a la disposición de Gesualda Balera su hermana, la que parece es Religiosa y Priora en el Convento de Señora Santa Ana de la Ciudad de Lucena = veinte el Reverendo Padre Lector o ya Presentado Fr. Juan Urbano = cinquenta Don Manuel Gómez Presvitero de la Ciudad de Granada = quince el Reverendo Padre Fr. Manuel Galiano = diez el Reverendo Padre Fr. Joseph de Mena = diez el Reverendo Padre Lector Fr. Juan de Vera = diez el Reverendo Padre Fr. Thomas de Tienda = y que el resto para cumplir dichas dos mill Misas si alguna faltasen, quedase a la Disposición de sus Albaceas y que de todo se pagase su limosna según estilo”.*

El pliego general de deudas nos hace saber que se pagaron 4.000 reales por 2.000 misas en el convento de Santo Domingo, y otros 4.000 reales por otras 2.000 misas. Estos oficios religiosos ofrecidos por el alma del finado y ánimas del Purgatorio, que responde a una idea promovida por el Concilio de Trento que arraigó entre todos los estamentos sociales, suponían establecer una

relación entre la iglesia militante y la purgante mediante su ayuda espiritual específica, pues las oraciones ofrecidas por las almas en el Purgatorio serían correspondidas por éstas a su salida<sup>27</sup>.

La declaración de última voluntad que estamos analizando contiene algunas mandas pías que nos hacen saber cuales eran las devociones particulares del testador, como los 150 reales para la ornamentación de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que había sido adquirida en 1742 por don Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón. Además, donó a cada una de las seis cofradías mencionadas 10 reales de vellón<sup>28</sup>, y a la de Nuestra Señora del Rosario otros 300 reales. Pero el dato más importante con respecto a su vinculación con las cofradías, lo proporciona el inventario de escrituras que se hizo en la testamentaría, que nos hace saber que era mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y aporta importantes datos sobre su ajuar y bienes raíces<sup>29</sup>.

Así, en 1751 era hermano mayor don Cristóbal Ortiz Cubero, siendo sustituido en 1752 por don Juan Santos Valera Roldán, que desempeñó esta responsabilidad hasta su fallecimiento en 1759. Este documento nos permite conocer con detalle el rico ajuar de la sacramental, que no se encontraba en la iglesia conventual sino en su domicilio particular, y de su examen es fácil deducir que el desfile procesional sería muy vistoso<sup>30</sup>:

*“Yt. Primeramente dos vasinillas de plata para las limosnas. Yt. Una campanilla de plata. Yt. Seis tragesillos de lienzo de gante pintado, que cada uno se compone de calson y jaquetilla para diablillos y otros tantos rostros. Yt. Tres madejuelas de algodón. Yt. Un palio grande con quatro uaras de plata y camilla de raso encarnado. Yt. Un quigon con uara y cruz de plata, bandera de raso encarnado con dos uorlas de seda uordadas en oro. Yt. Un uaculo de plata. Yt. Un estandarte de raso blanco nuevo, uordado con ylo de oro, con uorlas y cordones de seda y ylo de oro, cruz de metal blanco, y uara de madera nueba plateada sin estrenar. Yt. Una camilla de raso uerde con fleque encarnado para palio, y es ya de mediada. Yt. Un cajón de madera con cerradura y llave. Yt. Una uarreta de hierro para el estandarte. Yt. Sesenta y seis libras de cera en toral. Yt. Quince libras y media de cera en coales. Yt. Dos custodias pequeñas de plata de dichas uasinillas. Yt. Un libro de afolio donde están los nombramientos de los Hermanos Mayores de dicha Cofradía, y el de el defuntto Dn Juan Stos Ualera, con quarenta y seis fojas escritas, las unas en el todo y las otras en parte. Yt. Otro libro antiguo y de afolio, perteneciente a dicha cofradía. Yt. Dos libros pequeños de aquartilla,*

*los que son antiguos y pertenecientes a dicha cofradía. Yt. Treinta y dos reales en dinero, que resultó hallarse existente en la ya mencionada arca de dos llaves, la que declaró Vizete de Ubeda, sirviente que fue de dicho Dn Juan Stos Ualera ser de la nominada Cofradía”.*

Aportamos otro valioso testimonio documental referente a la rica custodia procesional, que aunque no viene incluida en la relación anterior por pertenecer a la iglesia conventual, hacía que el cortejo fuera aún más muy vistoso<sup>31</sup>:

*“Una Custodia de plata sobredorada de sinco cuartas y sinco dedos de altura, con su seril de oro y un arco de plata sobre dorada, guarnesido por el frente de diamantes, y una parra de diez racimos de perlas, cuatro ramelos pequeños de espigas de oro, que contienen once, y por el respaldo guarnesido de esmeraldas y diamantes, cuya Custodia se conserba en su funda de madera forrada por dentro con terciopelo. Unas andas de plata con sus barales de lo mismo, para dicha Custodia de dos baras de altura. Un ramo de plata con su pie para el remate de dichas andas. Cuatro remates de plata para los cuatro*





*barales. Cuatro iden de metal dorado para los entierros de las mismas. Ocho corterías de lama de plata para la corgadura de dichas andas con fleco de oro. Cuatro iden de seda blanca para los colaterales de la misma. Un pedazo de lama de plata para la cúpula de la misma. Ocho lazos de tarco para los pabellones de dichas andas. Una cerca del ancho de seis dedos de lama de plata con diez y seis campanetas de lo mismo, fleco de oro y ocho pasos de terco. Cuatro horquillas de oja de plata de vara y media y cuatro dedos de altura para llebar dicha Custodia. Cuatro varas de palio forradas de oja de plata, de tres varas y media de largo para la misma. Un paño de lama de plata para sitado palio, con fleco de oro”.*

El inventario de escrituras señala cada una de las propiedades raíces de la cofradía, lo que nos permite conocer con detalle su situación económica solvente derivaba de sus rendimientos y las limosnas, algunas de las cuales estaban dadas a censo, pues era habitual que una vez que las cofradías adquirían por distintos títulos la propiedad de un bien raíz, se arrendaban a particulares a través de ésta figura jurídica, que producía rendimiento de escasa cuantía pero muy seguros<sup>32</sup>:

1. Censo perpetuo de 2.050 reales de vellón impuesto sobre una casa sita en la calle Hospital, conforme a escritura otorgada en 1675. Fue reconocido por Mateo Díaz el 20 de diciembre de 1745, y pagando de réditos anuales 61 reales y 17 maravedis<sup>33</sup>.
2. Censo redimible legado en 1751 por don Cristóbal Ortiz Cubero, familiar del Santo Oficio y mayordomo que fue de esta hermandad. Lo había adquirido conforme al testamento de su tío don Jerónimo Ortiz

Cubero, y se impuso en 1703 sobre una vivienda sita en la calle Abajo por 310 ducados<sup>34</sup>

3. Finca rústica de fanega y media de viña en sitio de Prado Melgar, término de Baena. Fue donada por Pedro Borralló el 26 de agosto de 1752 a ésta cofradía y a la de Ánimas Benditas (a cada una la mitad)<sup>35</sup>.
4. Finca rústica de tres fanegas de tierra calma y parrizal en sitio de Prado Melgar, término de Baena. Fue donada a las cofradías del Santísimo y Ánimas Benditas por Pedro Borralló el 26 de septiembre de 1753<sup>36</sup>.

En el pliego general de deudas de la testamentaría aparece un apunte de 1.880 reales de vellón a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento, por las cuentas que se debían haber tomado al difunto como su mayordomo:

*“yt se saca por deuda un mill ochocientos ochenta rr<sup>s</sup> y treinta mrs de uellon, la misma porción que dichos aluaceas y erederos dijeron y declararon auer pagado de estos caudales a la cofradía de SS<sup>mo</sup> Sacram<sup>to</sup> y a D<sup>n</sup> Juan Pedro Muñoz su Ynterino mayordomo, de esta uec<sup>d</sup>, por auer salido alcanzando a estos caudales dicha cofradía, en q<sup>tas</sup> que se tomaron por el Sr D<sup>n</sup> Marxos de Bonilla, Uicario de las Ygl<sup>s</sup> de esta uilla del tpo que dio principio el día tres de octubre del año de mill setez<sup>tos</sup> cinqu<sup>ta</sup> y ocho hasta el diez y nueve de mayo del año próximo pasado de mil setez<sup>tos</sup> cinqu<sup>ta</sup> y nueve, de cuyo tpo se no auian tomado quentas, a el defunto D<sup>n</sup> Juan S<sup>tos</sup> Ualera, Her<sup>no</sup> mayordomo que fue de dicha cofradía”.*

A cada una de las cinco ermitas de la localidad entregó 25 reales, pero además hizo otros legados específicos para las ermitas de Nuestra Señora de las Angustias y San Sebastián, en virtud de la especial vinculación de su familia con ambas. A la primera le donó 50 pesos, que serían destinados a una nueva fábrica que parece que se iba a levantar nueva<sup>37</sup>. En el año 1756 los albaceas entregaron 750 reales a su mayordomo don Marcos León Bonilla, que también era el vicario eclesiástico, quien manifestó *“yba a principiar la obra para la que ya estaba previniendo piedras y materiales”*, aunque por ahora no dispongamos de ningún dato que acredite que se llevara a efecto.

La lectura de otras cláusulas de este testamento, nos refleja de forma elocuente la señalada relación, pues estableció un legado a Dorotea de Jesús<sup>38</sup> que consistió en unas casas que tenía en la calle Arriba y media fanega de hazuelas sitas en el Pontón, en concepto de pago del testamento de su tío don Salvador Valera Roldán, pero condicionado a que la beneficiaria tuviera uno o varios descendientes, pues en caso contrario la propiedad pasaría a la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, con la carga de entregar 50 ducados por la posesión de cada uno de los bienes raíces, que se destinarían para los gastos de su funeral y pía causa<sup>39</sup>.

Podemos aportar otro testimonio que vuelve a reflejar esta relación, en concreto el testamento de Clemente Romero Galiano otorgado el 4 de julio de 1752, donde acordó una limosna para la ermita de las Angustias, que se debía de entregar a don Juan Santos Valera Roldán<sup>40</sup>:

*“Mando de limosna a la Hermita de Nuestra Señora de las Angustias 600 reales de vellón, que se entreguen a Don Juan Santos Valera Roldán, Colegial en el Maior de Cuenca de Salamanca, para que los distribuya en lo más necesario para el culto de dicha imagen”*.

Otro dato que acredita esta relación con la familia Valera, es que entre los años 1794 a 1805, don Juan José Valera, abuelo del escritor Juan Valera, que además era regidor del Ayuntamiento, maestrante de Ronda, y hermano mayor de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, desempeñó el cargo de mayordomo de esta ermita y solo dejó de ejercer esta responsabilidad por su avanzada edad<sup>41</sup>.

Ya hemos reflejado la vinculación de la familia Valera con la ermita de San Sebastián<sup>42</sup>, y como el colegial de Cuenca también era muy devoto de esta imagen le hizo un importante donativo de 50 ducados, que en 1756 se convirtieron en 500 reales que también fueron recibidos por el vicario don Marcos León Bonilla:

*“Mando a la ermita del Señor San Sebastián de esta villa otros zinquenta ducados, que se entreguen a*

*su mayordomo para que se gasten en lo que sea más necesario al culto del Santo, y del Señor San Antonio de Padua = cuya Ymagen e oído dezir se a de colocar en dicha Ermita”*.

Otra testimonio que ratifica la idea expuesta, consta en una cláusula que legó una vivienda suya sita en la calle Sacramento a su primo don Pedro José Valera Roldán, y nos hace saber que este inmueble estaba gravado con una pensión anual de tres arrobas de aceite para la ermita del santo protector contra las pestes contagiosas.

Esta ermita se quedó sin rentas por la primera gran desamortización eclesiástica promovida por Godoy, por lo que en 1803 se encontraba en ruinas y cerrada, aunque en los siguientes años doña María Vicenta Valera, tía abuela del escritor Juan Valera, intentó que se procediera a su reedificación, actuando junto con el entonces vicario don José García Vargas<sup>43</sup>.

### **La capilla de los Valera en la iglesia dominicana de Doña Mencía**

Una de las cláusulas más importantes de la documentación que analizamos, es la relativa al lugar de inhumación del cuerpo de don Juan Santos Valera Roldán, pero previamente nos vamos a referir a las mentalidades colectivas sobre la muerte, con especial referencia a las disposiciones testamentarias sobre este particular. La práctica común era depositarlos en el interior de las iglesias, conventos u ermitas, pese a la prohibición o limitación de las autoridades eclesiásticas contra esta insalubre costumbre, que fue ampliándose de forma gradual desde finales del siglo de las Luces hasta su proscripción absoluta a partir del segundo tercio del siglo XIX<sup>44</sup>. Así las Constituciones Sinodales del obispado de Córdoba de 1662, impedía, que se diese sepultura debajo de las gradas del altar mayor o de otro, con excepción de los que pudieran disfrutar de este derecho por título legítimo<sup>45</sup>:

*“qualquier persona puede elegir libremente Sepultura para su entierro, y donde no, debe ser sepultado en la de sus mayores o de su consorte; y no teniéndola, debe enterrarse en su Parroquia; y prohibimos SSA se dé Sepultura debaxo de las gradas del Altar mayor, ni de otro Altar, a quien no la tuviere por título legítimo: y los Rectores y Curas no la consientan, pena de dos mil maravedís para las Fábricas de sus Iglesias”*.

En principio era habitual que solo los miembros de la nobleza o el clero disfrutaran de esta prerrogativa, con la salvedad matizada de pertenecer a alguna cofradía o ser eclesiástico. En Doña Mencía la Caridad era la única que disponía de espacio propio sacralizado destinado a enterrar a sus miembros, o quienes que sin disfrutar de esa condición abonaran el correspondiente dinero, y en este sentido aportamos como botón de muestra el testamento

de Ana de Arévalo esposa de Fernando Roldán, que fue otorgado el 11 de septiembre de 1675<sup>46</sup>:

*“Sea sepultada en el Convento e Yglesia Parrochial de Nra Señora de Consolación en una de las sepulturas de la Caridad, y que esta sea una que está junto a las uerjas de la Capilla Mayor y que se pague de la limosna de dicha sepultura a el ermano maior de la Caridad”.*

La inhumación de los eclesiásticos tenía lugar en la capilla del Sagrario, pero reservado a los frailes<sup>47</sup>. El fin de esta discriminación tuvo lugar por primera vez y de forma transitoria, con la desamortización del convento de Santo Domingo durante el reinado de José I Bonaparte, pues conforme al arancel parroquial de 1811, se permitió que en la misma se pudieran enterrar todos los eclesiásticos<sup>48</sup>:

*“La vóveda que antes serbia para enterramiento de los Religiosos, quedará destinada para el de todos los eclesiásticos, así Seculares como ex – Regulares, pagando todos los 30 reales”.*

En cambio las clases humildes no tenían más remedio que hacerlo en los alrededores de las iglesias y cenobios, reflejándose en el duro trance de la muerte el mantenimiento de los privilegios de determinados estamentos sociales.

La razón de querer ser inhumados en lugar sacralizado o lo más cerca posible del mismo, se basaba en la creencia fuertemente arraigada, de que sería más fácil acceder a la salvación de las almas. Se pensaba que un elevado número de misas, las oraciones emanadas desde el interior de las iglesias o ante las reliquias allí guardadas, así cómo las muchas penitencias que se practicaban, era uno de los medios más eficaces para hacer más breve la dura y penosa estancia en el Purgatorio<sup>49</sup>:

*“cosa buena y saludable es orar por las ánimas del Purgatorio y hazerles sufragios, porque son para ellas provechosos y para nosotros meritorios emos socorrer a las Almas son de una de tres maneras: la primera y más principal, es el Santo Sacrificio de la Misa: la segunda es la Oración: la tercera, todas las obras penales con que se satisface; como son la limosna, los ayunos, penitencias, peregrinaciones y cosas semejantes”.*

El ascendiente de Juan Valera era clérigo de menores órdenes, y como los presbíteros seculares solo podían hacerlo en alguna bóveda o capilla particular, pero no por su estado sino por ser su patrono o un familiar de éste. Y utilizó este camino para adquirir ese derecho, aprovechando la ocasión que le brindaba la construcción de la nueva fábrica parroquial entre 1737 al 1742, en las que colaboraron las principales familias mencianas<sup>50</sup>.

Al igual que don Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón con la de Jesús Nazareno, pasó a convertirse en propietario de la capilla de Santo Domingo de Guzmán. Me ha llamado la atención de que no hiciera ninguna manda pía ofrecida al fundador de la Orden de Predicadores, por lo que es fácil deducir que la adquisición de su condición de patrono, no puede suponer más que una manifestación pública de su importancia social en la iglesia conventual, que era el lugar más emblemático de Doña Mencía<sup>51</sup>.

A tal fin el 22 de agosto de 1741 formuló a los dominicos su pretensión que ya aparecía reflejada en su testamento<sup>52</sup>, cuyo tenor literal es el siguiente<sup>53</sup>:

*“Se le conceda la Capilla de Gran Patriarca Nro. P. Santo Domingo de Guzmán, que en la nueva Yglesia le ha señalado, en el Cruzero al lado derecho ynmediato al Camarín de Nro. P. Jesús Nazareno, para sí, sus subzesores y herederos para que en ella tenga su asiento i entierro, haciendo su Bóveda o Panteón a sus espensas, en el distrito o sitio que corresponde a dicha Capilla”.*

Esta petición se sujetaba a una serie de condiciones: ofrecía entregar como limosna la cantidad de 1.100 reales de vellón, obligándose a adornar la capilla con un frontal de jaspe, y dotarla con una memoria de una misa cantada. A cambio, adquiriría el derecho a escaño, con bóveda para su familia, y con la facultad de colocar su escudo de armas. Además, podría poner en el altar aquellas imágenes que fueran de su devoción, si bien el vestido y la lámpara que alumbraba la efigie de Santo Domingo de Guzmán estarían a cargo del convento, salvo que éste acordara otra cosa.

De la lectura de las anteriores cláusulas, podemos observar las preeminencias de algunos estamentos en la España Moderna, fundamentalmente el clero y nobleza. Además del derecho a poner el escudo de su familia, se reconocía el de ocupar asientos privilegiados en el interior de los edificios religiosos, era uno de los símbolos más característicos de la sociedad estamental y jerarquizada de la época. El derecho de escaño correspondía con carácter exclusivo a determinadas personas, que solían ser el fundador del patronato sobre la capilla o altar, así como sus descendientes. El caso que analizamos también autorizaba a los criados de la familia de los patronos a tomar asiento en los bancos que allí había, lo que supone reiterar el mantenimiento en los actos religiosos, del tejido social jerarquizado del Antiguo Régimen, pues los sirvientes podían disfrutar de ese derecho en calidad de tales, es decir ocupando un lugar secundario y subordinado, frente a las familias linajudas propietarias de los oratorios<sup>54</sup>:

*“Que dicha Capilla, ha de poner este D<sup>n</sup> Juan Santos Balera su escaño, para si y sus descendientes, con tapa y llave, como es estilo en semejantes dotaciones en el sitio ynmediato a dicho Altar, que toca al lado derecho y el demás sitio de la Capilla, a de ser para asiento de*



*su familia, mugeres y domésticos, y de sus subzesores como es práctico”.*

Como era preceptivo en estos casos, el prior debía llamar a consulta a la comunidad<sup>55</sup>, y por haber fallecido poco antes fray Francisco de Priego, el entonces prelado del cenobio fray José Portillo cumplimentó ese requisito el 23 de agosto, aprobando la anterior petición como nos hace saber el siguiente testimonio, que informa que la capilla que iba adquirir lindaba con la del Cristo de la Columna, que por entonces era conocido cómo Cristo de la Humildad, y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno:

*“Otorgaron que dan y donan a dicho Señor Don Juan Santos Balera la dicha Capilla y entierro que se entiende por lo que toca a sitio para su familia y de sus subsesores, toda la grada que a hecho de jaspe y buelta, que da al Arco de la Capilla por uno y otro lado, y lo que corresponde vajando a la Capilla del Santo Christo de la Umildad, hasta llegar al arco que la diuide y al arco toral, de manera que la losa y zenefa de la vóveda de dicha Capilla de que se trata, perteneze con todo el sitio correspondiente a dicha cenefa y losa, vía recta hasta dicha grada de jaspe del Altar expresado es de dicho Señor Don Juan Santos con lo demás que queda declarado y a de ser suyo y de dichos sus erederos y subzesores para siempre, y en dicha Vobeda se puedan sepultar el mencionado y las demás personas que fuese su voluntad, ornarla con las demás ynsignias e aderezos que le pareciere, demás de los que es de su obligación, y queda espezificado en la relación de esta Escritura haciendo y feneciendo dicha Vóveda para su sepultura y dicho Convento se desistió y apartó de la posesión, uso y derecho de Patronazgo y otras acziones que tiene a la dicha Capilla y enterramiento y lo transfirió y paso en el dicho Don Juan Santos Balera para que sea suya y en ella se pueda sepultar las personas dichas, y el Patronazgo lo pueda dejar y dar a quien quisiese perpetuamente y demás de los pactos y condiciones que se han declarado.*

Asimismo se pidió la necesaria licencia del provincial de la Orden de Predicadores en Andalucía, responsabilidad ejercida por fray Pedro de Fontanilla, quien estando en el convento del Santo Rosario y Santo Domingo de Cádiz, mostró su conformidad con la anterior solicitud el 29 de agosto de 1741, actuando como notario el padre presentado fray Alonso García<sup>56</sup>.

Los trámites jurídicos finalizaron el 12 de septiembre de 1742, en que las partes otorgaron la correspondiente escritura pública de donación onerosa, donde los frailes transferían a don Juan Santos Valera Roldán el derecho de propiedad sobre esta capilla con los privilegios indicados, recibiendo la entonces importante cantidad de 1.100 reales de vellón<sup>57</sup>:

*“auiendose hecho nuebamente la Yglesia de dicho Conuento para su mayor extensión y culto a Dios Nro. Señor y su Santísima Madre, por parte del Señor Dn Juan Santos Balera Roldán, Collegial Huésped del Mayor de Cuenta, Universidad de Salamanca, vezino de esta dicha Villa, se pidió a dicho Rdo. P. Por. y Comunidad se le de y done la Capilla del Patriarca Señor Santo Domingo de Guzmán, que en dicha nueva Yglesia se le a señalado en el Cruzero de la Capilla Mayor, al lado derecho a la parte del Ebangelio, que haze frente a la Capilla del Señor San Pedro Mártir y esta inmediata al Camarín que se a formado a Nro. Padre Jesús Nazareno, para sepultura suya y de sus descendientes, y de otras personas que el o el Patrón o Patrones que subcedieren, cada qual en su tiempo quisiesen, y ofreció por razón del sitio para la sepultura, fábrica y Edificio de dicha Capilla un mill y cien reales de vellón que a de pagar luego de contado, y mantener perpetuamente el Altar de dicha Capilla, de manteles, candeleros, atrill, cruz, ara y velo para el nicho, a ezepción de la ymagen de Señor Santo Domingo, que por ser de la Comunidad, ha de tener la obligación de vestirla [...] y an de tener sus erederos y subzesores derecho de propiedad de dicha Capilla y Vóveda que a de hacer a sus espensas hasta dejarlo en la perfección de tener su losa, siendo de la ovligación de dicho Comuento el continuar después su solería y mantener de azeite la lámpara que siempre ha estado en la Capilla del Santo Patriarca sí la quisiera poner”.*

Como hemos dicho, por entonces el prelado del convento era el padre maestro fray José Portillo, y moraban en el mismo los siguientes religiosos: fray Baltasar de Alcalá, subprior; fray Juan Briones, lector; fray Sebastián de Baena; fray Juan Romero; fray Diego de las Doblas; fray Bartolomé de Pedrajas; fray Gregorio Izquierdo; fray Francisco Cantero; fray Juan de Vera, lector y notario; fray Juan de Montes, lector; fray Manuel Galiano; fray Martín de Quesada; fray Francisco de Lucena; fray Alfonso Muñoz, lector; fray Pedro Martínez; fray Nicolás Escamilla; fray Francisco Ortiz; fray Diego de Priego; fray Tomas de Tienda.

Además, dispuso el colegial en su testamento que se entregaran al cenobio otros 200 ducados en calidad de donativo una vez que estuviera esta capilla acabada<sup>58</sup>, y la dotó con varias memorias de misas perpetuas, cuatro de las cuales constan en su testamento con el carácter de cantadas, y que serían ofrecidas por su alma, la de sus difuntos y las que se encontraban en el Purgatorio. Su limosna era 400 ducados, y tres serían oficiadas en los aniversarios de la muerte de sus familiares más allegados, y la cuarta en el suyo:

*“y más otros quatrocientos ducados por quatro anibersarios perpetuos en cada un año por mi alma y las de mis difuntos, y Uenditas del Purgatorio = que se han de decir el uno el día onze de julio en que murió dicho D<sup>n</sup> Pedro Ualera mi tío con aplicación a su alma = otra diez de mayo en que murió dicho D<sup>n</sup> Salvador Valera también*



*aplicado a su Alma, y otro el día diez y siete de mayo, en que murió dicho D<sup>n</sup> Antonio Balera Roldán mi Padre aplicado a su alma = y el otro el día de mi fallecimiento = y dichos aniversarios se entiende misa y vigilia y responso todo cantado en mi sepultura, doble y zera”.*

Además de las anteriores, en la escritura pública de adquisición de esta capilla, la dotó con otra cantada que se oficiaría el día de Todos los Santos, dando de limosna quince reales de vellón, debiendo poner el convento la Santa Cruz y dos hachas de cera sobre su bóveda<sup>59</sup>:

*“Se le donó por el Convento la Capilla de Nro. Pe Sto. Domingo con sepultura para el, sus descendientes y las personas que el Patrón quisiese, con obligación de mantener perpetuamente el Altar de Manteles, candeleros, atril, cruz, ara y velo, y poner un frontal y grada de jaspe; y a mas de esto entrego un mil y cien reales de vellón, e impuso una Memoria de Missa Cantada con Responso en el día de Todos los Santos, poniendo el Convento la Cruz Alta y dos Hachas sobre su sepulcro, y la dotó con quince reales sobre seis zelemines y medio de olivar, inmediatos a la Hermita de Sta. Catalina. Y el Convento se obligo a mantener a su costa la lampara, que está en dicha Capilla y concedió a este Dn Juan Santos y los suyos escaño con tapa y llave en el sitio inmediato al Altar”.*

Estas previsiones que hizo el testador, para que tras sus honras fúnebres se siguieran oficiando para siempre jamás misas por su ánima, significaba que, a cambio de unos vulgares reales de vellón, su espíritu seguiría vagando entre los vivos perpetuamente y especialmente en las fechas indicadas. Y aunque los avatares históricos pusieran término a éstas misas, y el incendio de la añorada Iglesia Dominicana destruyó la bóveda que le servía de enterramiento, la publicación de este humilde trabajo, pretende que el colegial de Cuenca se convierta de forma definitiva en alguien inmortal.

Para asegurar su cumplimiento, gravó una finca de su propiedad de seis celemines y medio de extensión, contigua a la ermita de Santa Catalina<sup>60</sup>. Asimismo acordó vincular el mantenimiento de esta capilla con el mayorazgo que poseía, y cuyo goce atribuyó a su hermano don Diego Alfonso Valera<sup>61</sup>:

*“y que dicha Capilla dándola acabada dicho Conuento, el poseedor de dicho Mayorazgo lo ha de adornar y mantener de todo lo necesario, y poner escudo a que se le ha de poder Apremiar, y dicho Conventto ha de tener este cuidado, obligándose a cumplir lo que sea de su obligación según queda dispuesto porque assi es mi voluntad”.*

Conforme al ordenamiento jurídico de la época, los patronos se convierten en legítimos propietarios de capillas y oratorios que adquirirían por título legítimo, y su agregación a los mayorazgos de sus familias, significa

que la religiosidad expresa la apropiación simbólica del suelo y proclama el poder económico de la nobleza<sup>62</sup>.

El mayorazgo era una institución jurídica característica del Antiguo Régimen, y tenía por objeto evitar la prodigalidad de la nobleza. La podemos definir como un tipo de propiedad vinculada, caracterizada porque un conjunto de bienes se convertían en unidades inalienables e indivisibles que se trasmitían de generación en generación a los primogénitos. Y no se limitaba a bienes raíces, ya fueran rústicos o urbanos, pues se podían incluir cualquier tipo de propiedad, como el caso que analizamos<sup>63</sup>.

Como era habitual en estos casos, quedó constancia de su colaboración económica en los gastos de construcción de la nueva fábrica parroquial y de ese patronazgo mediante la correspondiente lápida funeraria<sup>64</sup>:

*“Año de 1741. Esta Capilla y Panteón es del Sr. Dn. Juan Sanctos Valera Roldán Rector Colegial que fue del mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca y de sus svcsesores”.*

Esta capilla fue enriquecida y ornamentada con un retablo de madera, sin disponer de algún testimonio fotográfico que nos permita saber como era. En su codicilo otorgado también el 28 septiembre de 1739, reiteró su deseo expresado en su testamento, pues al dividir su herencia en varias partes asignó a su sobrino don Diego Alfonso Valera una octava parte, pero con la obligación de que se encargara de su cumplimiento:

*“y la otra quarta parte la mitad de su importe para aumento agregación del mayorazgo que poseo, y la otra mitad se la mando a D<sup>n</sup> Diego Alphonso Ualera Roldán mi subzesor en el para que sea suya libre con la obligación de que ha de hacer un retablo de madera para la Capilla de Señor Santo Domingo en la Yglesia de esta uilla, correspondiente al que se hiciera en la Capilla de Señor S<sup>n</sup> Pedro Mártir; pues esto a de ser sin ninguna detención, y lo que pudiese costar dicho retablo sea de procurar asegurar por mis albaceas poniéndolo en depósito para que se gaste en el y no se invierta en otra cosa dicha porción”.*

Sin embargo dicha disposición testamentaria no se llegó a ejecutar, pues fue cumplida por el propio interesado, quien contrató con el artista lucentino Juan Mateo Cazorla su hechura conforme una escritura de obligación otorgada el 22 de junio de 1746. Su precio fue de 3.000 reales de vellón, estando obligado don Juan Santos Valera a correr con los gastos de ponerlo en la iglesia conventual, sí bien el comienzo de su talla era inmediato a su firma. De su tenor literal, se deduce que este trabajo estaba ya contratado, y que posteriormente se acordó añadir más ornamentos conforme al gusto barroco de la época<sup>65</sup>:

*“Dn Juan Matheo Cazorla, vezino de la Ciudad de Luzena y otorgo, se obligó de hazer un retablo de madera para la Capilla de Señor Santo Domingo que esta en la Iglesia Parrochia de esta Villa, y es propia de Don Juan Santos Valera Roldán, Clérigo Capellán, vezino della con quien lo tiene ajustado, y a de ser arreglado a un diseño que tiene hecho firmado de mano del otorgante de dicho Don Juan Santos y de mi el Escribano. Y con la condizion de que se aumente a dicho diseño quatro estípites a los lados de dicho Retablo de madera, que a de tener seis estípites a los lados, y teniendo el diseño quatro muchachos en los sitios que están señalados, se an de aumentar otros seis muchachos que se an de colocar donde estan y sea más cómodo en dicho Retablo: y también se a de aumentar una orla que se a de poner en todo el circulo del arco y se a de vestir toda ella de talla como lo demás de dicho Retablo. Y por prezio dicha obra tres mil reales de vellón”.*

Este trabajo es un ejemplo harto elocuente de que en la construcción y ornamentación de la nueva fábrica parroquial, trabajaron artista de reconocido renombre en tierras cordobesas<sup>66</sup>. Fueron muchos los años en los que estuvo Juan Mateo Cazorla en Doña Mencía, pues la primera referencia documental que acredita su presencia es del 27 de abril de 1742, cuando junto Cristóbal Roldán y a Cristóbal Ortiz, actuaron en calidad de fiadores de Salvador Carrasco, que se había obligado con los dominicos a continuar un zócalo de jaspe para el retablo de la capilla mayor<sup>67</sup>, y vuelve quedar acreditada su presencia el 7 de noviembre de 1744, pues el escribano del cabildo Mateo Gómez Moreno otorgó un poder a los procuradores granadinos Miguel de Ocampo Camargo y don Manuel de Navas Ramos, por ciertos autos seguidos a instancias de los lucentinos Pedro del Pindo y Juan López Arjonilla contra Juan Mateo Cazorla, residente por entonces en Doña Mencía<sup>68</sup>.

Destacados miembros de su familia fueron inhumados en este panteón, y como simple botón de muestra su primo don Salvador Valera Roldan, conforme dispuso en su testamento otorgado 20 de junio de 1755, en virtud de poder otorgado a tales efectos al propio don Juan Santos Valera Roldán el 17 de octubre de 1752<sup>69</sup>:

*“su voluntad fue de que su cuerpo se sepultase en sepultura de la Santa Caridad y que su entierro fuese de quatro ducados como cofrade del Santísimo Rosario, respecto que en el Convento e Iglesia Parrochial de Nra. Señora de Consolación de esta dicha Villa no ai señaladas sepulturas de la Caridad, arbitre yo dicho Don Juan se enterrase sigue en la bóveda o panteón que tengo yo mío propio en la Capilla de Sr. Sto. Domingo en el expresado Convento, y que el referido entierro fuese el más solemne que se haze en esta Villa, con responso cantado en las casas mortuorias, conformándome en el modo posible con la voluntad de dicho Sr Dn Salvador”.*

## Los herederos de Don Juan Santos Valera Roldán

La tercera parte de los testamentos es la que mayor trascendencia tiene, pues se refiere a las cláusulas que adoptan determinadas decisiones de carácter social y hereditario, pagando deudas, haciendo legados, nombrando herederos y designando los albaceas testamentarios. El que estamos analizando contiene informaciones de cierta relevancia, y que junto con los datos que hemos expuesto, reflejan la gran importancia económica y social de la familia Valera en general, y de don Juan Santos Valera Roldán en particular.

Destacan que era poseedor del mayorazgo que fundaron sus tíos Pedro y Salvador junto con su padre Antonio Valera Roldán, así como administrador de la obra pía que fue creada por su tío don Pedro Valera Roldán en 1716, y para su aumento le hizo un donativo de una deuda que le debían los herederos de don José de los Cobos, natural de la cercana localidad de Luque, que importaba de nueve a diez mil reales.

Además de los legados que hemos visto dispuso muchos más, destacando el hecho a favor de su criado Vicente de Ubeda, Petronila de Navas, y su tío don Salvador Valera Roldan. Como era preceptivo, acordó que se pagaran las deudas que tenía, reseñando en especial la contraída con su primo don Juan José Roldán Galiano. Quiso dejar reflejada su estancia en el colegio mayor del obispo de Cuenca en la Universidad de Salamanca<sup>70</sup>, donando a esta institución otros 50 ducados:

*“Declaro e sido Collegial en el mayor del Señor obispo de Quenca, Unibersidad de Salamanca, y en agradecimiento de auer sido yjo de aquella casa y vestido su veca, mando se el entregue zinquenta ducados dando auiso al Señor Rector para su perzivo”.*

A su hermana doña Jesualda Valera, que era monja de velo negro en el convento de Santa Ana de Lucena, le hizo un legado que le garantizaba de forma más que suficiente su subsistencia, pues decidió hacer almoneda de todos sus bienes, y con su producto hasta 3.000 reales de vellón invertirlo en censos o comprar propiedades, cuyas rentas serían disfrutadas por ésta. Una vez fallecida las propiedades y rentas correspondientes a 1.000 reales pasarían al convento parroquia de Nuestra Señora de Consolación, donde cada año se oficiaría por su alma y la de sus difuntos en la capilla de Santo Domingo de Guzmán 90 misas rezadas, y una cantada el día de Todos los Santos sobre su propia sepultura, siendo todas con responso cantado y rezado. Los otros 2.000 reales se harían cuatro partes iguales, una para los hijos de su tío don Juan Valera Roldán, que estuvieran vivos a su fallecimiento, y las otras tres para las hijas y descendientes de su tías doña María Roldán, doña Ana Valera Roldán y doña Lucía Valera Roldán.

Designó como heredero del resto de sus bienes a su propia alma, debiéndose destinar el producto de la indicada almoneda a más misas, que se habrían de decir en el convento de Santo Domingo, pagando por cada una dos reales de vellón:

*“Y cumplido y pagado este dicho mi testam<sup>to</sup> según lo dejo dispuesto y ordenado, en el remanente que quedare y fincare de todos mis uienes, títulos, derechos y acciones y [...] dejo y nombro por mi lexitima y heredera de todo dicho residuo a mi Alan, esto por quanto no tengo erederos forzosos y dicha ereencia se a de distribuir en misas que se han de dezir en dicho conuento parrochia de esta uilla, siendo su limosna a razón e dos reales vellón, según estilo por que así es mi última y determinada voluntad”.*

En todas las declaraciones de última voluntad era preciso designar los albaceas, que eran las personas encargadas de dar cumplimiento fiel a lo dispuesto por el testador, lo que exigía que fueran personas de su máxima confianza, siendo habitual que algunos fueran sus propios familiares. El caso que analizamos lo fueron sus primos don Juan José Roldán Galiano, don Salvador Antonio Valera Roldán, Diego Alfonso Roldán y el prior del convento de Santo Domingo.

Pero don Juan Santos Valera Roldán cambió en parte su última voluntad, pues ese mismo día otorgó ante el mismo escribano público un codicilo. No se trata de otro testamento, pues consiste en la declaración de última voluntad cuyo fin era corregir la falta de precisión o algún error cometido en el mismo, la aclaración de aquellas cláusulas que pudieran inducir a la duda, o la modificación de herederos o albaceas.

Dispuso la supresión del legado de 3.000 reales de vellón que destinaba a sus familiares más directos y a su hermana Jesualda Valera<sup>71</sup>. Mucho más importante fue el cambio en cuanto a la designación de herederos, pues acordó que pagadas sus deudas, de todos sus bienes

así como derechos y acciones se hiciera almoneda, y el monetario obtenido se dividiera en cuatro partes iguales para los siguientes herederos: su propia alma; la obra pía que fundó su tío don Pedro Valera Roldán; las hijas de su tío Marcelino Jiménez; la última se dividiría en dos iguales, una para aumento del mayorazgo que poseía, y la otra para don Diego Valera Roldán, al que había designado como sucesor en el mismo, con la obligación de costear un retablo de madera para la capilla de Santo Domingo de Guzmán<sup>72</sup>. Al fallecer éste, le sucedió su hijo y sobrino del testador don Juan Miguel Valera, que además era alguacil mayor de la villa.:

*“Digo que en dicho mi testamento dejo a mi Alma por heredera en el reciuado de todos mis uienes, títulos, derechos y acciones y aora es mi voluntad que dicho residuo se haga quatro partes yguales, la una para dicha mi alma como tal mi heredera = otra para aumento de la obra pía que para clases de primeras Letras y Gramática fundó D<sup>n</sup> Pedro Valera Roldán, mi tío, Comisario del Santo Oficio que fue de esta Uilla, otra quarta parte para las hijas de mi tío Marcelino Ximenez vecino de esta Uilla, y la otra quarta parte la mitad de su importe para aumento agregación del mayorazgo que poseo, y la otra mitad se la mando a D<sup>n</sup> Diego Alphonso Ualera Roldán mi subzesor en él para que sea suya libre con la obligación de que ha de hacer un retablo de madera para la Capilla de Señor Santo Domingo en la Yglesia de esta uilla, correspondiente al que se hiciera en la Capilla de Señor S<sup>n</sup> Pedro Mártir; pues esto a de ser sin ninguna detención, y lo que pudiese costar dicho retablo sea de procurar asegurar por mis albaceas poniéndolo en depósito para que se gaste en el y no se invierta en otra cosa”.*

La testamentaria del finado contiene una detallada relación de todos sus bienes y derechos, y de los que hemos dado a conocer una mínima parte. Como vamos a realizar otro trabajo de investigación sobre el mayorazgo de los Valera durante el siglo XVIII, será la ocasión propicia para analizarlo con más detalle.

## NOTAS

<sup>1</sup> Esa relación es más que conocida con el magnífico trabajo de Gregorio Sánchez Mohedano titulado: *“Don Juan Valera y Doña Mencía”*, publicado en Córdoba en el año 1948 y reeditado por el Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía en el año 2001. También es imprescindible otro trabajo que también fue publicado por el Ayuntamiento y que se titula: *Juan Valera y Doña Mencía*, Córdoba 1990, y contiene varias comunicaciones presentadas por Luis Jiménez Martos, Matilde Galera Sánchez, Antonio Gómez Pérez y Cesar Sánchez Romero.

<sup>2</sup> SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, SS XVI-XIX)*. Córdoba 2000, p. 76-78.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ ROMERO, C.: Genealogía de los Valera y los Alcalá Galiano. En *Juan Valera y Doña Mencía* Córdoba 1990, pp. 143-187.

<sup>4</sup> (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (C)órdoba. Testamentarias y tutelas. Legajo 8143. Testamentaria de don Juan Santos Valera Roldán. Mientras no hagamos ninguna cita, nos estaremos refiriendo a este documento.

<sup>5</sup> SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, SS XVI-XIX)*. Córdoba 2000, p. 149.

<sup>6</sup> (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal (D)oña (M). Actas Capitulares Caja 4. En el cabildo celebrado el 5 de junio de 1733

don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón era corregidor, y tres miembros de la familia Valera formaban parte del mismo: Juan Isidro Valera Roldán era alguacil mayor, y Pedro José y Alfonso Valera Roldán como regidores. Don Juan José Alcalá Galiano ejercía de alguacil mayor, y los Cubero estaban representados por don Cristóbal Ortiz Cubero como regidor y los jurados Francisco Esteban Cubero y Vicente Ortiz Cubero.

<sup>7</sup> MELGAREJO, P.: Compendio de contratos públicos, Autos de participaciones, ejecutivos y de residencia. Madrid 1704: *“El testamento es un acto religiosísimo, y de muy católicos animos porque mira el que lo haze á destituirse de las cosas terrenas,*

encaminando el objeto á su salvación; y como parte (y no pequeña) la de quietar la conciencia, cumpliendo sus obligaciones, pagar deudas, y restituir lo ageno, la de los sufragios, y demás cosas que en los testamentos discurren, es necesario solicitar medio tan importante con todo cuidado, puesto que es una memoria, ó recuerdo medicinal de la salud eterna, y se presume assi en el derecho [...] no consiste el buen testamento en multitud de missas, fundaciones de memorias ni otras cosas que huelan á vanidad; porque si con estos gastos falta caudal para pagar á quien se debe; o si lo ay, para esso quedan los hijos, ó nietos pobres, es mucho mejor tratar de cumplir con sus obligaciones; y con esso, y con la cantidad de missas que pudiere caber, según el cuerpo del caudal, se dá en el blanco del acierto".

<sup>8</sup> (A)rchivo (P)arroquial (D)oña (M)encia. Hijuelas: "Matheo Gómez Moreno, Escribano del Rey Nro. Señor del Cavildo Público del Número de esta Villa de Doña Menzia, doy fee y verdadero testimonio en el día veinte y dos del mes de agosto pasado de este año de la fecha, Don Juan Santos Balera Roldán, Colegial Huesped del Mayor de Cuenca Unibersidad de Salamanca, residente en esta dicha villa, en virtud de poder que le dio Don Antonio Balera Roldán su padre, vezino que fue de ella, en el día diez y seis del mes de mayo de este dicho año, para que por el hiziese su Testamento, lo otorgó ante mi el Escribano y competente numero de testigos por el qual declaro que dicho su padre fue sepultado en la Iglesia Parrochial de Nra. Señora de Consolacion de esta dicha villa, en la Voveda y entierro de la Capilla de San Pedro Mártir, y su entierro fue de siete ducados con acompañamiento según lo ordenó dicho Don Antonio Balera".

<sup>9</sup> MELGAREJO, P: *Compendio de contratos públicos. Autos de participaciones, ejecutivos y de residencia*. Madrid 1704 p. 76.

<sup>10</sup> El testador además de abonar los aranceles legales, gratificó al escribano Mateo Gómez Moreno con el siguiente legado: "mando al presente Es<sup>no</sup> un zerdo de los grandes"

<sup>11</sup> AHPC. PNMD. Testamentarias y tutelas, Legajo 8143. Testamentaria de don Juan Santos Valera Roldán. Mientras que no hagamos ninguna cita, nos estamos refiriendo al citado documento.

<sup>12</sup> A título meramente indicativo y como punto de referencia para la provincia de Córdoba es la magnífica tesis doctoral de Soledad Gómez Navarro, que vio a la luz pública en dos libros: *Materiales para la experiencia del morir en la Córdoba del Antiguo y Una elaboración cultural de la experiencia del morir*, ambos publicados en Córdoba en el año 1998.

<sup>13</sup> También hemos localizado el de la familia Roldán, que aparece reflejado en el testamento de doña Ana Valera Roldán, esposa de don Jacinto Roldán y madre de don Juan José Roldán Galiano. AHPC. PNMD, Mateo Gómez Moreno, 1726, Legajo 8026, f. 13 r: "en el Oratorio que ay en las casas del dicho mi hijo, dos frontales, uno

nuevo y otro de mediado = dos manteles para el Altar, uno de cera y otro de breaña: quatro bujías, dos de plata y dos de azofar = dos ymajenes de talla, la una Señora Santa Ana, y la otra, Nra. Sra. de la Concepción = el rretrabdo de Nra. Sra. del Rosario, que esta en el Altar, con su marco dorado = y un belo de tafetán rrosado = una casulla alba y demás cosas que se pone el Sacerdote para celebrar Misa = un calis y pattena de plata = quatro lienzos de pintura grande y doze mas pequeños = un artil y cruz = una arquita en que se encierran dichos oramentos = el esterado de esparto de dicho Oratorio = una arca pequeña con su cerradura y llave y en ella quince servilletas, unos manteles alimanscos = una Nra. Señora de la Soledad con su vidriera".

<sup>14</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid 1996, p. 96.

<sup>15</sup> LOPEZ ROBERTO, J.: Las disposiciones testamentarias sobre misas y fundaciones de misas en Asturias en los siglos XVI al XVIII. En *Religiosidad Popular. Vida y muerte: La imaginación religiosa*. Tomo II, Barcelona 1989, p. 244.

<sup>16</sup> AIRES, P.: *El hombre ante la muerte*. Barcelona 1982 p. 7.

<sup>17</sup> APDM. Hijuelas.

<sup>18</sup> GARCIA FERNADEZ, M.: Los rituales de salvación en la Castilla del Barroco: de la enfermedad hasta más allá de la muerte. En *Religión y Cultura* Sevilla 2000, Tomo II p. 331.

<sup>19</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Aquí hacemos un estudio muy detallado de cuales eran las imágenes que más fervor suscitaban en Doña Mencía durante la Edad Moderna. Está publicado de forma íntegra en Internet en la web de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en la siguiente página: [www.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=6145](http://www.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=6145).

<sup>20</sup> APDM. Cofradías. Estatutos y Libro de Cabilidos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

<sup>21</sup> APDM. Cofradías. Estatutos y Libro de Cabilidos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario: "Y desde oi día dos de febrero de 1755, el M. R. P. Pdo. Francisco de Aguilar Prior y Rector de este Convento y Parroquia de Nra. Señora de Consolación de esta Villa de Doña Menzia; el Sr. Don Juan Jph Roldán Galiano Hermano Maior de esta Cofradía y el Rdo. P. Fr Francisco Cantero Capellán de dicha Cofradía, nombramos por Hermanos Seises, a los Señores Dn. Geronimo Ortiz Cubero Presvitero, Dn. Juan Santos Valera, don Pedro Jph Valera, Dn. Vicente Ortiz Cubero, Dn. Estevan de Parias y Dn. Pedro López Cubero, y por Auidantes a Dn. Jacinto Roldán y Valera y a Don Juan Jph. De Saabedra y Peñalosa: y por muñidor al Hermano Luis Ruiz y por Escrivano de la Cofradía y Hermandad de Entierros al dicho D. Juan de Saabedra".

<sup>22</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia*

*Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Córdoba 2003, p. 250.

<sup>23</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión Social en España*. Madrid 1994.

<sup>24</sup> CANTERO MUÑOZ, A: Estatutos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Aurora de Baena (Córdoba) a comienzos del siglo XVIII. En *Actas del Congreso Internacional del Rosario*, Sevilla 2004, pp. 441- 445.

<sup>25</sup> AHPC. PNMD. Testamentarias y tutelas. Legajo 8144. Testamentaria de don Juan José Roldán Galiano. El pliego general de deudas está fechado en 1768, y entre las presentadas por fray Tomás de Tienda aparece la siguiente: "Yd. Dio en data ciento y cinquenta rreales de vellón que dijo auer pagado a Dn Alonzo de León, maestro de capilla de la uilla de Uaena por sus dros de auer asistido con la música a el entierro del predicho Dn Juan como parese de su reciuo que igualmente se presenta".

<sup>26</sup> AHPDM. Hijuelas.

<sup>27</sup> LOPEZ GUADALUPE-MUÑOZ, J.J.: *Imágenes del más allá. Culto e iconografía de las Ánimas en la Granada Moderna*. En *Religión y Cultura*, Sevilla 1999, Tomo I, p. 396.

<sup>28</sup> Solo se refiere de forma expresa a la de Nuestra Señora del Rosario, pero podemos deducir que las otras son las del Santísimo Sacramento, Ánimas Benditas del Purgatorio, Entierro de Cristo, Jesús Nazareno y Vera Cruz, que son las mismas que aparecen en el informe sobre las cofradías que existían en Córdoba en 1773, realizado a instancias del conde de Aranda, y que se encuentra en el (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Consejos, Legajo 7901.

<sup>29</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: Las fiestas del Corpus Christi en Doña Mencía (Córdoba) durante la segunda mitad del siglo XVIII. En *Actas del simposium Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. Madrid 2003, Tomo I, pp. 410-428.

<sup>30</sup> "Prosigue el Ynventario de uienes que parece pertenecen a la Cofradía del Ssmo Sacramento: En la uilla de D<sup>a</sup> Mencía en el referido día ocho de dicho mes y año, siendo de sobre tarde, dicho Sor Correxor hallándose con asistencia del presente essno y de las demás personas que arriba tienen firmado, en las casas mortuorias contenidas en estos Autos, hizo Ymbentario Su Mrzd de diferentes uienes que se hallaron en dichas casas mortuorias, y parece pertenecen a la Cofradía del Ssmo Sacramento, de que fue Hermano Mayor el defunto Dn Juan Santos Ualera, cuyos uienes son los siguientes"

<sup>31</sup> APDM. Inventarios, *Inventario de las Alhajas de oro y plata que se conservan en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Consolación de la Villa de Doña Mencía*, año 1852. El Protocolo de Hacienda del convento de Santo Domingo f. 299 v nos hace saber que la indicada custodia de plata costó 6.000 reales de vellón, y fue adquirida siendo prior fray Juan de Quesada, hijo del Real Convento de Santa Catalina Mártir.

<sup>32</sup> El censo consiste en que una persona (censitario) impone alguna carga sobre un bien de su propiedad, que paga otra persona (censualista) de la que ha recibido un capital

en dinero. Este tipo de censo se denomina "consignativo". Existe otro tipo que se conoce como "enfiteútico", que consiste en que una persona cede a otra el dominio útil de una finca, y a cambio, percibe una cantidad anual

<sup>33</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: "Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía". Desde las páginas 113 a la 123 del citado libro aporoto datos hasta ahora inéditos de la devoción al Santísimo Sacramento en la villa señorial desde 1548 hasta el Siglo XVIII. En la página 115 se refleja la constitución del citado censo con 2.500 reales procedentes del dinero recogido con limosnas, siendo hermano mayor don Juan de Alcalá Galiano, destinando sus rendimientos a las fiestas del Corpus: "y es condizion que los dichos tres mill y quatrocientos y ochenta y quatro maravedís que importan los rreditos del deste dicho Censo y atendiendo a su buena disposición y que sea distribuido en nombre y servicio de Dios Nuestro Señor y aumento en el culto y rreverencia devidos al Santísimo Sacramento del Altar, y que Su Divina Majestad ensalçado los dichos corridos se avian de distribuir y distribuyan para siempre jamás en una Fiesta que se a de celebrar y celebre por la dicha Cofradía y demás Hermanos y quadrilleros della a onrras y gloria del Santísimo Sacramento, la qual tenga obligación a hacer y hagan decir el domingo próximo del día del Corpus Christi de cada uno año y no se a de poder distribuir ni distribuian los dichos corridos del prinzipal del este dicho censo en otra cosa alguna sino fuere en la dicha festividad, porque mediante questa condición tubo efecto el cumplimiento desta escritura".

<sup>34</sup> AHMD. Caja 188, Documentos Civiles: "Declaro que tengo mío propio un censo que por su capital parece es ciento cinquenta ducados, el qual me lo pagan los hijos y herederos de Cristóbal Ximenez los expresados, que está cargado sobre unas casas donde viven los expresados, que están en la calle Debajo de esta dicha villa; cuyo censo es mi voluntad cederlo, como desde luego lo cedo a la Cofradía del Santísimo Sacramento de quien soy mayordomo, en satisfacción de algunas partidas de mrs que ve tomado desde que soy mayordomo, de las limosnas de dicha cofradía, por cuja razón le hago esta cesión para que dicho censo sea suyo propio".

<sup>35</sup> AHPC. PNDM. Esteban de Parias Marín 1752, Legajo 8128, ff. 68-69.

<sup>36</sup> "Yt. Yba essra que se le puso número ochenta y siete, y es de bentta que hizo Pedro Lucena a Juan Gómez Uorrallo de tres fanegas de tierra calma y parrizal del partido de Prado Melgar, término de la uilla de Baena; cuya essra resulta que se otorgó ante Dn Juan Galiano Moreno, essno de Caudo que fue de esta uilla en el once del mes de septiembre del año de mis seiscientos nouenta y seis; y tiene membrete que dice que la mitad de dichas tres fanegas de tierra y parrizal es de las Cofradías del Ssmo y de las Uenditas Animas, porque Pedro Borrallo dueño de ella la donó a dichas cofradías, por essra que otorgó ante Dn Esteban de

Parias, Essno que fgue de esta uilla, en el día veinte y seis de septiembre del año mill setecientos cinqta y tres".

<sup>37</sup> "Mando cinquenta pesos de limosna para ayuda a la nueba ermita que se dise se a de fabricar para la Ymagen de Nuestra Señora de las Angustias en esta Villa, y estos se han de poner en depósito donde [...] de dicha fábrica".

<sup>38</sup> Dorotea de Jesús era una expósita que fue criada por don Pedro Valera Roldán, como nos hace saber en su testamento otorgado el 30 de junio de 1716 (AHMDM, Documentos Civiles, Legajo 185): "Y por quanto estoy cuidando a María Dorotea de Jesús, hija de la Yglesia, y entregándola a una Ama que le da el pecho a quien le tengo grande afecto y voluntad, y por esta razón a sido y es mi yntención darle estado de Religiosa, quando este capaz para ello y para que también fin se cumpla, le señalo una dotte de ochocientos ducados que se han de entregar por mis erederos llegando el caso de su profesión, al Conuento donde ubiere de tomar el auito de tal Religiosa, en el qual luego que tenga ocho años, la va de entrar dichos mis erederos y pagar al dicho Conuento los alimenttos de la referida hasta que tenga efecto dicha profesión, siendo también de la obligación de dichos mis erederos uestirla con desencia demas de dichos alimentos hasta que profese, y en la profesión han de hacer los gassos que se ofrecen, y la dicha María Dorotea no quisiere tomar dicho estado de Religiosa en este caso no ha de ser ualido este legado. Mando que luego que yo fallezca se entregue dicha María Dorotea a la dicha María de Castro mi criada, para que la críe hasta que tenga la edad de ocho años y se le den dos piezas de tiradizo y nuebe varas de crea para uestirla y hacerle enaguas a dicha María Dorotea, y durante dicha María de Castro la criare y tubiere que será hasta que tenga dicha edad de ocho años, es mi uoluntad goze para que la alimente de una huerta que tengo mía propia en el Sitio del Posuelo, término de esta Uilla"

<sup>39</sup> "Mando a Dorotea muger de Juan Moreno vezino de esta villa, unas casas que tengo en la calle de Arriba de esta villa a la linde de las en que vibo, y se las mando en propiedad en pago y satisfacción de un legado que por su testamento le hizo dicho D<sup>n</sup> Salvador Balera mi tio, y prebengo que un zenso de zien ducados que está sobre dichas casas a favor de el Conuento y Monjas de Santa Clara de la Ciudad de Lucena, se a de redimir [...] con el caudal que dejó, y dicha Dorotea solo a de tener el cuyado e rrepararlas de lo necesario para su conservación, y prevengo que si la mencionada tubiere hijos, o hijas an de ser dichas casas en propiedad suyas y de dichos sus yjos, y sy muriese sin dicha suzeccion a de pasar la propiedad y posesión de dichas casas a la Ermita de Nuestra Señora de las Angustia d esta Villa, por cuya parte se a de dar a la dicha Dorotea cinquenta ducados para el pago de su funeral y pia causa, y en esto no a de auer detencion alguna, por que assi es mi ulountad, y si no se dan dichos zinquenta ducados no le hago dicha manda

a dicha Ermita = Y asimismo le mando media fanega de hazuelas que tengo en el sitio del Ponton término de esta uilla, linde con [...] a de gozar la dicha Dorotea mientras ubiere, i tubiere yjos a de suceder lo mlsmo que queda preuenido con la casa, y no teniéndolos, a de ser para dicha Ermita de Nuestra Señora de las Angustias precisamente, como dichas casas, dando dichos cinquenta ducados para dicho funeral, sin embargo de lo que dejo preuenido en esta cláusula, porque mi ánimo es el aumento y mayor culto de dicha Ermita, y assi es mi voluntad".

<sup>40</sup> AHPC, PNDM, Pedro Gómez Moreno 1752, Legajo 8040 f. 200.

<sup>41</sup> (A)rchivo (G)eneral (O)bispaño (C)órdoba. (D)espacho (O)rdinario. (D)oña (M)encia. 1805: "Dn Juan José Valera, Maestrante de la Real de Ronda, i Regidor de este Ayuntamiento a V Yllma con el respeto debido hace presente que en el año pasado de nouenta i quatro, se le hizo empeño, por el Sor. Dr. Dn Francisco Villodres Visitador que fue de este Obispado a efecto de que se hiciese cargo de la Hermita de Ntra. Sra. de las Angustias de esta Villa, i que con el valor de un pedazo de tierra calma propio de dicha Hermita hiciese las obras necesarias e invirtiese lo demás en el culto de la Sra, habiendo condescendido i seguido en este encargo hasta de presente, i siéndole imposible el seguir por su edad i ocupaciones =Suplica a V S Yllma tenga a bien exonerarle de este encargo, mandando se le reciban las quantas i difiriéndolo en la persona que a bien tenga a lo que quedo el más reconocido, pidiendo a Dios que guarde su vida muchos años".

<sup>42</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII Córdoba 2003 p. 139-143.

<sup>43</sup> AHPC. PNDM. Testamentarias y tutelas. Legajo 8146 Testamentaria de don José García Vargas.

<sup>44</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: Un monumento funerario en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía (Córdoba). En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 2003 Andalucía Contemporánea Tomo IV, pp. 301-311.

<sup>45</sup> *Constituciones Synodales del Obispado de Córdoba, hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima el señor obispo D. Francisco de Alarcón, del Consejo de su Magestad, en el Sinodo que celebró en el mes de junio de 1662, con licencia en Madrid por Diego Díaz Carrera Impresor del Reyno: Año MDCLXVII. Reimpresas con inserción de los autos del Real y Supremo Consejo de Castilla, de 22 de noviembre de 1773, y 16 de marzo de 1774 en orden a la reforma y declaración de ellas. Año 1789. En Córdoba en la oficina y a costa de Don Josef de Gálvez y Aranda. Plazuela de los Abades.*

<sup>46</sup> AHMDM. Asuntos Civiles Caja 182. Testamentaria de Francisco de Arévalo Monte.

<sup>47</sup> MONTAÑEZ LAMA, J.: *Historia de la Iglesia dominicana de Doña Mencía*. Boletín Real Academia de Córdoba n° 57, 1957 p. 246.

<sup>48</sup> AGOC. DO. DM. 1811. *Arancel de los derechos parroquiales de la villa de Doña Mencía*.

<sup>49</sup> RIBADENEYRA, P.: *Todos los Santos-Las Animas*. Barcelona 1790.

<sup>50</sup> (A)rchivo (G)eneral (O)rden (P)redicadores (A)andalucia. *Fundación del convento parroquia de Nuestra Señora de Consolación*. Este documento es coetáneo a las obras de la nueva fábrica parroquial efectuadas entre 1737 al 1742, pues las últimas referencias que contienen son del año 1756: "en nuestros tiempos ayudaron mucho los vecinos de esta Villa, especialmente los Principales de ella a la sumptuosa fábrica de la Iglesia, que se acabo el año pasado de mil setecientos y quarenta y dos; por que la antigua venia muy estrecha al concurso de los vecinos, pues ha crecido tanto, que no se dexan de fabricar casas, que forman nuevas calles, para su morada. Esta nueva Iglesia es de tres Naves, muy capaz para los concursos de la gente en los días festivos. Para colocar de nuevo las Imágenes, que tenía la Iglesia antigua, han costeadado muy primorosos Retablos, algunas personas de las primeras familias de esta Villa".

<sup>51</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía*, Córdoba 2003, pp. 189-232.

<sup>52</sup> "Declaro que tengo intención de tomar capilla y entierro en la Yglesia que se está fabricando en dicho Convento de esta [...] para ello se diga la capilla de Señor Santo Domingo, para que en dicho entierro se sepulten los poseedores del vínculo que gozo".

<sup>53</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035, f. 163 r.

<sup>54</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035, f. 163 v.

<sup>55</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035, f. 166 r y v.

<sup>56</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035, f. 164 r: "El Mro. Fray Pedro de Fontanilla, Prior Provincial de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores habiendo visto y entendido la Consulta supra escrita, celebrada en Nro. Convento de Nra. Señora de Consolación de D<sup>a</sup> Mencía, teniendo su relación por

cierta y su petición por justificada, por la presente y por la autoridad de mi oficio, doy licencia al Rdo. P. Prior y R. Ps de dicho Nro. Convento, para que puedan dar la Capilla que en ella me expressan a Dn Juan Santos Valera Roldán vecino de dicha Villa, con las circunstancias y condiciones que en ella me hazen relación, i así mismo para que admitan la Pia Memoria de que en dicha Consulta se hace mención y que a todos los tratados, instrumentos y escrituras, que sobre y en razón de lo referido hicieren, doy todas las fuerzas y firmezas, que por derecho puedo y debo, interponiendo, como interpongo a todo ello mi autoridad y judicial decreto, como si presente me hallare, en fee de lo qual lo firmé y mandé sellar con el sello menor de nro. oficio en este Nro. Convento del Santísimo Rosario y Santo Domingo de Cádiz, en 29 de agosto de 1741 años".

<sup>57</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035, f. 165 r y v.

<sup>58</sup> "y dando la capilla acabada dicho Conuento, se ha de dar de limosna de mi caudal a dicho Conuento doscientos ducados".

<sup>59</sup> (A)rchivo (C)atedral (C)órdoba. *Relación de Memorias Perpetuas de Misas Cantadas y Resadas que están fundadas y dotadas en este Convento Parroquia de Nra Sra de Consolación, según la razón que con la más exquisita diligencia se ha podido sacar de los Protocolos, escrituras, y papeles que se hallan en su Archivo*, f. 83 r.

<sup>60</sup> "situó y cargó la citada Memoria sobre todos sus vienes y especialmente sobre seis zelemines y medio de tierra con quarenta y siete pies de olivar que dixo tener suios en sitio del Llano de este término, ymmediato a la Hermita de Santa Cathalina, linde olivares del Vínculo que poseía otro de Dn Vicente Ortiz Cuvero, con el Camino Real que ba a Baena y olivares de Alonso Muñoz cuio fundo declaro haverlo comprado de Dn Xpl Ortiz Cuvero, el día seis de noviembre del año de mil setezientos quarenta y uno, por Escritura ante dicho Dn Matheo".

<sup>61</sup> "Declaro soy poseedor del mayorazgo que fundaron mis tios los Señores D<sup>n</sup> Pedro, D<sup>n</sup> Salvador Balera Roldán y D<sup>n</sup> Antonio Valera Roldán m padre, y dicho mi padre fundó dicho uínculo sobre un cortijo y dos

hazas y ochenta pies de olivos, según consta de la fundación".

<sup>62</sup> BRAÑAS GARZA, G.: *Arquitectura y Poder: Los linajes y el trazado urbano de la Ciudad de Carmona*. En *Actas II Congreso Historia de Andalucía*. Córdoba 1995. Historia Moderna, Tomo I, p. 334.

<sup>63</sup> CLAVERO SALVADOR, B.: *Mayo-razgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid 1974.

<sup>64</sup> CUBERO CUBERO, M.: *La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación (II)*. En *El Defensor de Córdoba*. 29 septiembre 1932. MONTAÑEZ LAMA, J.: *Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía*. En *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n<sup>o</sup> 57, año 1957. Este trabajo nos hace saber de la existencia de otras tres lápidas funerarias coetáneas, concretamente en la capilla mayor en honor de los condes de Cabra, en la de Nuestro Padre Jesús Nazareno la de don Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón, y la que estamos analizando.

<sup>65</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1746 Legajo 8037, fol. 164 r y v.

<sup>66</sup> CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía...* pp. 187-224. Contiene una relación detallada de los contratos suscritos por artistas de la categoría de Pedro de Mena Gutiérrez, Juan de Dios Santaella, Salvador Carrasco y el propio Juan Mateo Cazorla.

<sup>67</sup> AHPC. PNDM. Mateo Gómez Moreno 1742, Legajo 8035 f. 91 r y v.

<sup>68</sup> AHPC. PNDM. Juan Gómez Moreno 1744, Legajo 8126 f. 115.

<sup>69</sup> AHPC. PNDM. Pedro Gómez Moreno 1755 Legajo 8043 f. 121.

<sup>70</sup> (A)rchivo (U)niversidad (S)alamanca. Legajo Aus 2314. Contiene el expediente de aspirante a colegial del mayor de Cuenta de don Juan Santos Valera Roldán, donde alcanzó la categoría de rector.

<sup>71</sup> Esta modificación dio lugar a un pleito enablado por Jesualda Valera cuando comenzó a ejecutarse la testamentaria.

<sup>72</sup> La testamentaria nos hace saber que al fallecer don Diego Valera Roldán, le sucedió en estos derechos su hijo y sobrino del finado don Juan Miguel Valera, que además era alguacil mayor.





# LA CAMPIÑUELA BAÑUSCA, UN CASO DE TEMPRANO DESARROLLO DEL OLIVAR EN LA PROVINCIA DE JAÉN

José María Cantarero Quesada  
 Historiador, Master en Gestión de Productos  
 Turísticos Ecoloculturales

En la actualidad, Baños de la Encina, municipio giennense situado en la zona noroccidental de la provincia de Jaén, en la difusa comarca de Sierra Morena, como la mayoría de las localidades coprovincianas tiene como principal pilar económico una agricultura con un marcado carácter laboral estacional, cada vez menos social: la explotación del olivar tradicional y la consecuente transformación en aceite de oliva. La diversidad física de su término municipal (escalón de Sierra Morena) le permite compartir en perfecta integración territorios de campiña y sierra. Este hecho ha favorecido tradicionalmente la presencia de unos sectores socioeconómicos con un marcado carácter cultural y etnográfico, aunque cada vez con menor pujanza y presencia, como son los oficios artesanos, la ganadería trashumante, las labores forestales o las actividades cinegéticas. En la actualidad, la propia decadencia de estas ocupaciones tradicionales ha favorecido la derivación de la población hacia nuevas actividades laborales, que la mayor de las veces les obliga a desplazamientos diarios/semanales más o menos cortos. Estas nuevas actividades se encuadran en sectores como la construcción, la industria y, aunque con una presencia aún escasa, sobre todo en cuanto a su representación/ubicación física en el municipio, el sector servicios (alimentación, restauración y servicios administrativos).



*Baños de la Encina. Vista general desde la Campiñuela*

Como decíamos, es el sector oleícola el que mayor presencia tiene en la economía agraria de la provincia de Jaén, es hoy con seguridad el carácter que más la identifica. Pero no siempre fue así, hasta el siglo XIX el olivo es claramente un cultivo complementario en la configuración de un paisaje en el que domina la tierra de calma. En comarcas como la marteña, en la que este cultivo ha sustentado la economía de los dos últimos siglos, no será hasta iniciado este siglo XIX cuando el olivo muestre una presencia medianamente significativa.

Sin embargo, por motivos y argumentos que intentaremos aclarar en el espacio de este artículo, hay una serie de municipios muy concretos, situados en la franja noroccidental de la provincia, en los que este sector, en siglos anteriores, irá sentando las bases de lo que para la época podemos entender una primera explotación pseudoindustrial del olivar. Este es el caso del municipio que nos atañe, Baños de la Encina.

Pese al carácter comunal de las tierras adscritas al “término privativo” de la vieja aldea de Baños de la Encina, villa tras la compra del título al rey Felipe IV en 1626, su temprana regulación en manos de una muy reducida oligarquía local que controlaba el concejo aldeano favorece el desarrollo de distintos modelos de explotación agraria claramente complementarios. Factores como la calidad agronómica de las tierras, la riqueza de agua para riego, su ubicación en las inmediaciones del núcleo urbano -Ruedos- o la proximidad al viejo Camino Real de Andalucía por El Puerto del Rey, van a determinar quienes acceden al control de una u otra propiedad, el modelo de cultivo, la producción e incluso el mercado final al que tiene acceso el producto agrícola. Aunque, en realidad, la distinta utilidad agraria del territorio, como ya se ha dicho, es complementaria y parte fundamental de un único proceso económico.

Durante los últimos años de la Baja Edad Media y los primeros de la Modernidad se cimientan las bases políticas, sociales, económicas y territoriales que permiten en Baños, más concretamente en su “Campiñuela”, el temprano desarrollo del cultivo de olivar que ya podemos entender casi como “industrial” y

con una producción claramente destinada a mercados internacionales.

En 1225, mediante pacto de mutua ayuda, el reyezuelo moro de Baeza, Al Bayyasi, hace entrega de la plaza de Buralimar -para otros Burch al Hammam- al joven rey castellano Fernando III, que sería conocido como "El Santo". El lugar no es sino un pequeño castillo de argamasa rodeado de bancales agrícolas y reducidas estructuras de materia orgánica que alternan los usos habitacionales con los agrícolas, y que se asoma desde las más sureñas estribaciones de Sierra Morena sobre el valle del Nacimiento, una antigua fosa marina, con posterioridad denominada Campiñuela, que se alarga hacia el Sur a través del valle del río Guadiel.

De notable calidad para la práctica agraria, no como ocurre con la mayoría de las tierras de la agreste Sierra Morena, este territorio, en la primera mitad del siglo XIII, asume un papel destacado. Por una parte se configura como avanzadilla sobre la rica vega musulmana del Guadalquivir -hecho que durará escaso tiempo debido a que las conquistas de Fernando III se suceden de manera vertiginosa-; pero serán los dos siguientes factores los que regirán el devenir histórico de este territorio durante todo lo que resta de la Baja Edad Media:

- 1.- La aldea de "Bannos" se constituye como plaza básica en la protección y abastecimiento del viejo Camino de Andalucía a través del Puerto del Rey. No en vano la propiedad municipal de la Venta de Miranda (único punto de aprovisionamiento en el corazón de Sierra Morena, a medio camino entre el Viso del Marqués y el valle del Guadiel) se posiciona como principal posta del Camino. Gestionada por un arrendatario, su abultado alquiler -14.300 reales anuales- le convierte en uno de los más importantes ingresos de las arcas municipales.
- 2.- Pese a la baja calidad agraria de los suelos serranos, la bondad climática invernal hace de este territorio al sur de Sierra Morena uno de los principales pastaderos de extremo para la oveja merina castellana, verdadero pilar económico de la Castilla bajomedieval. La brusca unión de las estribaciones serranas con el valle de arcillas miocénicas de la Campiñuela engendra los primeros destinos territoriales de esta cañada sin necesidad de penetrar en una serranía aún excesivamente agreste (el nombre de algunos de estos parajes nos evidencia su uso primigenio: Mesto, Majavieja o Dehesa del Llano).

A estos dos pilares económicos hemos de sumar un tercero que debía permitir que una representativa población arraigase en una tierra nada atrayente debido a su carácter agreste: la concesión por parte de Fernando III de un "término privativo" propio gestionado por los

pobladores de la entonces aldea dependiente del Concejo de Baeza, bajo cuya jurisdicción recaía. Este hecho, posteriormente ratificado por su hijo Alfonso X y distintos monarcas, entre ellos los propios Reyes Católicos, propiciaba la gestión económica de un territorio, sin cargas económicas, bajo el mando de un muy reducido "concejo aldeano" que en principio dirigía el propio alcaide del castillo. A Corveras y Carvajales, mandatarios durante las Guerras de "Banderías" acaecidas en las postrimerías de la Edad Media, sucedieron varias ramas familiares que llegaron a estar completamente emparentadas entre sí, y que comandaron la Villa ya a lo largo de los siglos XVII y XVIII: Molina de la Zerda, Delgado de Castilla, Zambrana, Salcedo o Galindo.

*"In Dey nomine et Ihesus, gracia conocida cosa sea a todos los homes que esta carta vieren, tambien a los que son como a los que seran por venir, como nos el concejo de Baeza damos e otorgamos de nuestras buenas voluntades a vos el concejo de Vaños por termino así como lo apearon y amojonaron os nuestros homes buenos, juezes e alcaldes que enbiamos y con nombradamente, así como tiene el Mazarulavañes e da consigo a la torre que yaze carrera de Vilches que tiene poblada domingo Yañez e da consigo fasta Tolosa-Saza, del otro cabo tienede las Canalejas e da consigo en Ferrumblar, e diemosle por dehesa de concejo toda la Navamorquí con la Navamorquiella e todos sus derechos esto que lo ayan quito e franqueado para siempre ninguno non sea osado ni poderoso de traspasar aquesto, fecho reynante el rey Fernando de Castilla, reyna de Castilla la reyna doña Juana su muger, e doña Berenguela, la reyna su madre, e don Alfonso su hijo que a de reynar ...".*  
**Confirmación hecha por los Señores Reyes a la villa de Baños de todos sus privilegios territoriales. Archivo de Baños de la Encina, legajo 11. 1561.**

Con la desaparición de los componentes bélicos de este escenario, el concejo aldeano pudo verdaderamente "administrar su territorio" e iniciar un proceso de privatización claramente contrario a la concesión real. La presencia de primitivas huertas amuralladas (Zambrana, Camino de Baylen, Burrucal, Enmedio de los Charcones y del Pozo de Valdeloshuertos), a la vera del castillo, donde arranca la campiña bajo el cerro del Cueto, donde el agua, tras ser engullida en las cotas más altas del Cerro de la Calera, aflora muy cercana a la superficie del suelo -Charcones y Cantalarranas-, nos muestran un panorama en el que las tierras más fértiles son cercadas para defender la cosecha de una masa ganadera importante -aún el uso ganadero de la Campiñuela es predominante-. Pero, por otra parte, la altura, anchura, rigidez y protección de los muros o "bardales" que cercan estas viejas huertas nos permiten diagnosticar con claridad que pese a su carácter protector en estos muros predomina subrayar la privacidad de unas tierras que hasta hace bien poco habían tenido un uso comunal. Es la primera usurpación que hace la élite de lo público.



Evidencias Murarias de la Huerta Zambrana



Noria y acueducto pétreo de la Huerta Zambrana

Durante estos primeros años de la Edad Moderna se desarrolla la primera transformación agrícola de la Campiñuela, la que permite que progresivamente la *tierra de calma* (cereal y legumbres) vaya sustituyendo a una magnífica masa adhesionada de carácter ganadero en la que la masa de encinar es predominante -acontecimiento que estuvo apoyado por un corpus ideológico que entra en el campo de las apariciones marianas que se tratará en otra ocasión- (aparición de Nuestra Señora la Virgen de la Encina en el paraje denominado del Chaparral). La comunidad bañusca da un gran paso económico y social: de una economía subsidiaria, parásita del Camino de Andalucía (ventas públicas de Miranda y Guadarromán) y la cañada merina (pastadero de extremo), salta a un nuevo modelo socioeconómico que hunde sus pilares en la roturación de la Campiñuela que vendría acompañada en siglos posteriores, cuando el olivar inunda la propia Campiñuela, de una posterior roturación de nuevas tierras hasta entonces sólo destinadas a uso comunal como pasto para ganado y aprovisionamiento forestal (la Dehesa de Navamorquina). En principio fueron los cereales -trigo, cebada y centeno- y la alternancia con legumbres -garbanzo, haba, beza y "chorchos" o altramuces- las especies agrarias que mayor presencia tuvieron en la producción de la Campiñuela, cultivos organizados en torno a un sistema de barbecho variable

según la distinta calidad edáfica de las tierras. La población ganadera trashumante fue paulatinamente movilizándose hacia el noroeste colonizando un territorio hasta entonces de exclusivo uso local, pues no eran otras que las tierras del término privativo aldeano, la vieja "*defesa de Navamorquina*" ahora segregada en cuatro ahijadas de la finca matriz: Navarredonda, El Llano, Corrales y Navamorquín. Clara muestra de este hecho son las majadas más antiguas presentes en la Dehesilla o en Migaldías-Piedras Bermejas.

Para Richard Herr "*Agricultura y Sociedad en el Jaén del S. XVIII*" 1996, en el Jaén del siglo XVIII era inevitable entender la extensión territorial del cultivo del olivar sin una fase previa de desarrollo exitoso del "grano":

*"Las zonas donde había expansión notable del cultivo del olivo entre 1750 y 1800 eran regiones donde ya había una producción de trigo para el mercado, puesto de manifiesto por la existencia de numerosos cortijos. Se puede concluir que para establecer los olivares de una manera intensiva hacía falta una etapa anterior dedicada al cereal. El cultivo de cereal permitía la acumulación del capital necesario para la transformación de la tierra progresivamente en olivares, porque hacía falta unos diez años para que un estacar de olivos llegase a producir*

*una cosecha adecuada de aceitunas. Sin esa previa etapa cerealista no aparecerían olivares en esa época. Esto puede explicar por qué la zona de Martos estaba aún sin su manta actual de olivos. El suelo de la zona de Martos hasta Porcuna es de una salinidad pronunciada, poco apta para el trigo. No había cultivo abundante de cereales en el siglo XVIII, y no se extenderían los olivares hasta una época posterior, cuando se produjese un mercado de aceite lo suficientemente atractivo para atraer capitales ajenos.”*

En nuestro caso, como muestra el Catastro del Marqués de la Ensenada (mediados del S. XVIII), el desarrollo cerealista ya era muy notable, pero, sobre el territorio, era evidente. Así lo subraya la presencia de un número destacable de cortijos ubicados en las tierras del término privativo, a caballo entre la sierra y la depresión (Campiñuela):

*“... y las restantes de 4º en el termino que nominan Privativo, y sitios que estte comprende, habra 508 fanegas, las 900 en los cortijos, y sittiios de la Atalaya, Doña Deva, Parrilla, el Pintto, Navarredonda, Loma de Villas, Hera de Don Juan Marisanta, Las labores, Juan de las Bacas, Majadillas, Morquihuelo, Cuellos y Llanos. Y de ellas 200 de 1º calidad, 220 de 2º, 250 de 3º y las restantes de 4º. 1800 que sirven para hazer la Roza que llaman de Barbecho, que son, y que se ejecutan en aquellas tierras, que tienen algunos pedazos de montte dispersos, los que quemados benefizian dicha tierra...”*

La idoneidad de estas tierras para la producción cerealista ha quedado patente en la capacidad económica adquirida por la élite local. Así, no en vano, en los primeros años del siglo XVII (1626) tuvieron capacidad para la compra del título de villa para Baños, logrando eliminar la ingerencia jurídica y económica que venía realizando la ciudad de Baeza. Pero aún más importante fue la capacidad adquirida para lograr excedentes, por tanto para acumular capital que les permitiera “empresas” mayores. Este hecho fue vital en el devenir económico de la villa.

Con el discurrir del XVII hay cuatro factores que permiten que la economía agraria bañusca se abra un hueco en el mercado internacional:

- 1.- La capacidad que adquiere la población local, mediante la compra del título de villa, para gestionar su territorio.
- 2.- El capital acumulado por la élite local mediante los ingresos obtenidos de la roturación agraria de la Campiñuela- hecho que había permitido incrementar de manera muy sobresaliente la producción cerealista y, por tanto, los excedentes-.

3.- La cercanía de un eje viario vital para movilidad de la producción: el Camino de Andalucía, a los pies del núcleo urbano de la villa, hecho que permitía la fluidez de los desplazamientos de la mercancía desde el lugar de producción al mercado portuario de Sevilla.

4.- Una muy reducida clase social, sin títulos pero con un gran poder económico y un alto afán de empresa que, por tanto, tiene en sus manos el capital, el dominio de las tierras y la gestión local.

Estos factores convergen todos en un hecho evidente, como así queda expresado tanto en los documentos escritos como en el análisis del territorio. Durante este siglo XVII y el que le sigue se produce una introducción masiva del olivar, territorialmente distribuido en línea con el eje viario que es el Camino Real de Andalucía. Este acontecimiento supone la segunda gran transformación agrícola de la campiña, la que será pilar fundamental de la bondad económica y social de estos siglos XVII y XVIII y motor principal del crecimiento urbano y monumental de la villa; responsable, por tanto, de gran parte de la estampa que en el siglo XXI ofrece Baños de la Encina.



*Camino Real de Andalucía a su paso por Baños*

*“Y que en el pago de olivas que se hallan en la campiñuela desta villa, y sitios que tienen declarados havra 2500 fanegas. Las 20 de 1º calidad, 650 de 2º, 1800 de 3º y las 30 fanegas restantes de 4º. Y que asimismo en los zittados Ruedos en que se comprenden los sittios que nominan Cascarrillo, el Prado, Marquesa, Parrales, Terreros, Viña del Beato, La Vega, La Serna, La Ladera, Santo Domingo, Burruncal, Palomar, Colmenera, Caminos de Baeza y villa de Vailen, bajo de los cuales se comprenden otros, havra 200 fanegas las 100 de 1º calidad, 60 de 2º y las 40 restantes de 3º.”* **Catastro del Marqués de la Ensenada; Pregunta 23.**

Para Richard Herr *“La hacienda rural y los cambios rurales de la España de finales del Antiguo Régimen”* 1991, 2.700 fanegas, un 65% de la tierra privada, estaban plantadas de olivos, unos 119.000 árboles que producían la cosecha más valiosa del pueblo.

En Baños de la Encina, hasta este siglo XVII, la producción agrícola prácticamente se limitaba a los usufructos hortícolas y el secano para verde situado en los bancales que salpicaban la propia trama urbana, las huertas de la vega -a los pies de la villa, donde los suelos arcillosos montan sobre la roca hercínica-, y los cereales y legumbres producidos en la campiña más cercana al propio núcleo urbano; en la Campiñuela la presencia ganadera supera aún los rendimientos agrarios. El dinamismo empresarial de la concentrada y rápidamente enriquecida oligarquía local, teniendo el control de la tierras, permitió aprovechar la cercanía del Camino Real (vía de comunicación esencial para toda producción agrícola con carácter nacional e internacional) para implantar un sistema agrario que se adelantó dos siglos al devenir agrotitorial de la provincia de Jaén: el desarrollo masivo de la producción oleícola. Por otra parte, siguiendo también la opinión de Richard Herr, tras la Desamortización llevada a cabo durante el reinado de Carlos IV a partir de 1889 la tierra destinada a este cultivo siguió creciendo auxiliada por capitales externos que fueron apropiándose de una cantidad muy considerable de tierras, sobre todas las destinadas al olivar *“... Los olivares, una inversión de fácil explotación que producía una mercancía óptima en una época de precios en aumento, constituían un punto lógico de atracción de capitales. Baños estaba en gran medida orientado hacia la producción de aceituna y era por tanto, un lugar adecuado para dichas inversiones”*. Este fue el caso de D. Joseph Pérez Caballero, Consejero Real, que invirtió 430.000 reales en cuarenta y ocho olivares con 4.799 olivos, ..., convirtiéndose en el primer terrateniente de Baños. Asimismo, compró ocho parcelas de grano, dos casas y un molino de aceite.

Pero, además, la lista de compradores tras la Desamortización aclara que los cuatro grandes compradores invirtieron preferentemente en olivares, debido a su fácil explotación a gran escala y distancia y su destacada presencia en los mercados internacionales.

A lo largo del Camino Real se sitúan cuatro grandes haciendas con molino de aceite, Caserías para la jerga local, que van a ser las que van a encabezar los nuevos usos del suelo y la construcción de un sistema agronómico participe de los mercados internacionales. De este a oeste, son las que siguen: Salcedo, Manrique, La Casa del Conde de Benalúa y Mendozas. Destacando en todas ellas el carácter casi monumental de su arquitectura, llegan a desarrollar pequeñas obras de ingeniería necesarias para el desarrollo de su labor transformadora. Este es el caso de la Casería Manrique que construye un pequeño embalse que permite represar el arroyo del Pantanillo, derivando las aguas, mediante un canal, hasta un gran aljibe situado en el cerrete que corona la Casería.

*“Asimismo hay, dentro de la población de esta villa, veinte y dos molinos de azeite con veinte y quatro piedras, y extramuros quatro cassas de Campo, molinos de azeite, con sus piedras...”* **Catastro del Marqués de la Ensenada; pregunta 58.**

Las Ordenanzas Municipales que promulga el Cabildo en 1742, entre otras funciones, vendrían a regular la domesticación agraria que ya se venía ejerciendo sobre la Campiñuela desde hacía más de un siglo. El resultado fue una organización agrícola compleja y mixta, mayoritariamente en manos de la oligarquía local. En el plano agrario la tierra calma alternaba con un número escaso de viñas y una incipiente producción olivarera que permitiría un cúmulo de cambios en el paisaje que tendrían su reflejo en la economía y sociedad bañusca, pero, sobre todo, desde nuestra perspectiva, en la urbanística local.

De la importancia que adquiere el cultivo del olivar son muestra evidente estas mismas Ordenanzas Municipales, y así lo reflejan destinando siete de sus artículos de un total de setenta y uno para la regulación de todo lo público (funcionamiento del Cabildo, administración, penas y denuncias, agricultura, ganadería, industria, comercio, control y regulación de aguas, viales públicos, etc.): control de ganados en olivares, arado de la tierra de cultivo de olivar, rebusca de aceituna, entrada del ganado de cerda a comer aceituna, corta de cepas de oliva, quema de ramón de oliva, método de estaquillar.

*“Siendo el heredamiento de olibas de esta Villa el Caudal principal en que los Vecinos de ella, y forasteros hacendados de su termino tienen puesta toda la consideración por el beneficio General que de ellas se disfruta, y que por esto mismo se deben guardar con el mayor Vigor, Labrarlas y Administrarlas a Ley ...”*. **Ordenanzas Municipales de Baños de la Encina. 1742.**

El uso ganadero de los rastrojos, el secano para verde y el consumo de los despojos agrarios (ramón, aceituna de suelo, permitir que las cerdas entraran en los olivares tras la rebusca, ...) permitían sustentar una



*Almazara de Santa Ana y San Joaquín en el barrio*

economía ganadera complementaria y, en cierto sentido, con reminiscencias comunales emanadas de la compra del término municipal por el Común y la persistencia del “*termino privativo*” de herencia bajomedieval.

Paralelamente al crecimiento agroindustrial rural, la economía aceitera se va adueñando de la vieja villa ensanchando su trama urbana. El Camino Real viene a tocar las puertas del antiguo núcleo urbano en lo que hoy se conoce como Plazuela del Rosario, a los pies del achaparrado torreón de los Corvera. Durante estos dos siglos, a norte y sur, el callejero va alargando los tentáculos de su trama urbana en torno a este eje viario (Camino Real). Según nos alejamos del centro medieval las nuevas casonas de labor van alternando con molinos aceiteros hasta llegar a adueñarse del barrio que, tanto ayer como aún hoy, da entrada a la villa desde el vecino Linares a través del tramo norte del Camino Real: el barrio de los Molinos (esquina de los Molinos). Hacía el sudoeste del callejero, es secundado por otro barrio, el de las Eras, en el que los molinos salpican una trama dominada por casonas de labor hilvanadas en callejas empinadas que verticalmente rompen las líneas de nivel del Cerro del Cueto.

*“Asimismo hay, dentro de la población de esta villa, veinte y dos molinos de azeite con veinte y quatro piedras, y extramuros quatro cassas de Campo, molinos de azeite, con sus piedras. Y son propios vno de D. Severino Pérez Carrasco, vezino de esta villa; otro de D. Salvador Navarro; otro de D. Francisco Caridad Villalobos, presbítero de ella; otro del Patronato del*

*Sto. Christo del Llano, cada vno con una piedra, que si se arrendaran (por ser los que más molienda tienen) ganaría cada vno annualmente quatrocientos reales; otro de Antonio y Luisa de Barrionuevo; otro de D. Manuel Francisco de Rivera; otro de D. Luis de Molina y sus hermanas; otro de María de Aranda y consortes; otro de D. Juan Benito del Mármol y sus hermanos; otro de Dña. Francisca Luisa de Molina; otro de D. Joseph Galindo y Soriano ...”. Catastro del Marqués de la Ensenada; pregunta 58.*

La tradición medieval había moldeado pequeñas casas de adobe y piedra irregular que se disponen escalonadamente a la vera del castillo formando calles apretadas y llanas. La modernidad agroindustrial, por el contrario, como se ha mencionado, diseña calles empinadas donde grandes casonas de labor se disponen a uno y otro lado aprovechando el desnivel de la calle para obtener un habitáculo que hasta ahora no tenía presencia en la organización estructural de la vivienda: la bodega para conserva del aceite en grandes tinajones. La casona se estructura ahora en altura en tres plantas: bodega, vivienda principal y cámara. Horizontalmente aparecen nuevos elementos como cuadras, al fondo de la casa, tras un amplio corral, y un ancho y empedrado portal que, recorriendo toda la casa, da acceso desde la soberbia puerta de la calle hasta el mismo corral; claros y bellos ejemplos los tenemos en la casa familiar de los Caridad Zambrana o las casonas que ascienden por las calles Amargura y Mestanza.



*Casona de los Caridad Zambrana*

La villa se expande a través de los ejes de acceso a la localidad, como el Carril de Mestanza o los Caminos de Bailén y Linares, surgiendo nuevas calles, impregnadas hoy de un fuerte sabor popular: Mestanza, Amargura, Desengaño, Trinidad, Eras o Molinos. En ellas el componente arquitectónico que mayor representatividad ha de tener es la nueva casona agroganadera o de labor, totalmente adaptada a los usos económicos, sociales e higiénicos del momento, sin menospreciar la rentabilidad climática que el fuerte desnivel proporciona, tanto para la habitabilidad humana como en materia de conservación de los productos agroalimentarios, ya sea en la cámara o en la bodega.

Hasta hoy nos ha llegado un amplio muestrario de la riqueza etnográfica que fue motor de este periodo del devenir de la campiña que se extiende bajo la villa de Baños de la Encina, entre los ríos Nacimiento y Guadiel: molinos de viga, molinos de tornillo, caserías, casonas de labor ejemplares, huertas amuralladas, pozos, alcubillas y fuentes monumentales, etc. Un único patrimonio, las verdaderas señas de identidad de Baños de la Encina y los bañuscos, por el que debemos velar. A poco que nos descuidemos las escasas muestras que aún se alzan pueden tomar el camino que en los últimos años han seguido algunas de estas muestras históricas, como ha sido el caso del molino de viga de los Azorit o el de Santa Ana y San Joaquín, primero la desidia y la ruina y después el peso de una nueva modernidad mal entendida han acabado con ellos.

La nueva producción olivarera y el aumento de la cantidad de grano disponible, fruto de la ordenada roturación de nuevas tierras en el ámbito serrano, bajo el auspicio de las Ordenanzas Municipales de 1742, favorecieron el desarrollo de un periodo económico de gran vitalidad. Tiene su expresión física, paralelo a un fuerte despegue industrial, en un crecimiento urbano

de gran interés y envergadura. La masiva introducción del cultivo del olivar -mercado externo nacional e internacional-, por otra parte, no supone la merma del resto de la producción agraria, tanto cerealista como de productos en general -mercado local-, que crece de manera paralela a la roturación de nuevas tierras, en principio de la Campiñuela, para expandirse también por los lares serranos más inmediatos .

En este sentido, Herr nos hace la siguiente apreciación *“Había dos tipos de mercado de productos agrícolas, uno local, para la alimentación de la comunidad, o a lo más de los pueblos del contorno. En este mercado se vendían o se canjeaban las frutas, las legumbres, los huevos, los pollos y otras cosas que no se conservaban, además del trigo para el pan del pueblo y el aceite de las sartenes. El otro mercado era nacional e internacional, donde se comercializaban productos que se podían transportar, como el aceite, los granos, el vino. Los arrieros con sus jumentos y mulas hacían posible el comercio exterior. Había pueblos que se especializaban en el transporte con gran número de arrieros como Mengibar y Noalejo, aún cuando pocos eran los pueblos que no tenían muleros con los que transportar sus mercancías hacia centros más o menos lejanos”*.

El incremento de la tierra de calma puesta en explotación favorece, sobre todo en el entorno del núcleo urbano o ruedos, aunque no sólo en él, el desarrollo de nuevas infraestructuras destinadas a esta economía agraria. En este sentido, se multiplican las eras de pan trillar en todo el entorno urbano (Eras y Calvario Viejo), se consolida el silo o pósito para grano en los bajos de la Casa Consistorial, así como se construyen nuevos ingenios de molienda, tanto hidráulicos en los ríos Rumblar y Grande, como eólicos, plenamente vinculados con la relación cultural mantenida durante milenios con nuestro norte manchego: el molino de viento del Santo Cristo.



*Molino de viento del Santo Cristo*



## BIBLIOGRAFÍA

ARAQUE JIMÉNEZ, E. y GALLEGO SIMÓN, V.J.: *Regulación ecológica en Sierra Morena. Las Ordenanzas Municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina. Segunda Mitad del S. XVIII*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén. 1995.

ARAQUE JIMÉNEZ, E., CANTARERO QUESADA, J.M., GARRIDO ALMONACID, A., MOYA GARCÍA, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D.: "Sierra Morena, una lectura geográfica para un destino turístico en ciernes". *Cuadernos de Turismo*, nº 16.

Universidad de Murcia. Murcia. 2005.

CANTARERO QUESADA, J.M.: "La torruca, eje cultural de la gestión del territorio". *Rev. Arte, Arqueología e Historia*, nº 14. Diputación de Córdoba. Córdoba. 2006. *Catastro de Ensenada. Baños de la Encina*.

FERNÁNDEZ LAVANDERA, E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.M.: *Los Molinos: patrimonio industrial y cultural*. Grupo Editorial Universitario. Granada. 1998.

GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *El olivar de Jaén en los siglos XIX y XX: una trayectoria de*

*éxito*. Universidad de Jaén. Jaén. 2007.

HERR, R.: *Agricultura y Sociedad en el Jaén del S. XIII*. Universidad de Jaén, Jaén. 1996.

HERR, R.: *La hacienda rural y los cambios rurales de la España de finales del Antiguo Régimen*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid. 1991.

RAMOS VÁZQUEZ, I.: *Memoria del Castillo de Baños de la Encina (siglos XIII-XVII)*. Universidad de Jaén. Jaén. 2003.

# LA ESTADÍSTICA NOTICIA DE 1817

## Aproximación a la primera historia impresa de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía

Adolfo Hamer Flores  
Universidad de Córdoba

### Introducción

El principal objetivo que nos proponemos en este trabajo consiste en dar a conocer la primera historia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía que vio la luz en letras de imprenta. Ello tuvo lugar en 1817, año en el que dichas colonias cumplían medio siglo de existencia.

Ciertamente, se trata de un texto no muy extenso y que no se publicó monográficamente, sino distribuido en tres partes en un periódico madrileño, pero su valor e importancia se nos antojan capitales para la historiografía neopoblacional. No sólo nos aporta datos hasta ahora desconocidos, sino que fue la primera publicación a través de la que el público en general pudo conocer el origen y devenir de las nuevas colonias<sup>1</sup>.

Hasta la fecha se ha venido considerando a la *Memoria histórica de la fundación y progreso de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena*, elaborada por Pedro Polo de Alcocer en marzo de 1833, como su primera "historia"; una afirmación que debe modificarse por la localización del texto que aquí nos ocupa. Pero si esto ya es de por sí importante, debemos considerar además que aunque la *Memoria histórica* es más extensa y completa que la *Estadística noticia*, ya que se extiende cronológicamente hasta el momento en el que se escribe, cuenta con el inconveniente de que permaneció inédita hasta 1929<sup>2</sup>.

### El intendente Polo de Alcocer y la Estadística noticia de 1817

El texto que nos ocupa apareció distribuido, bajo el título *Estadística noticia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, en tres números del periódico madrileño *Crónica científica y literaria*, que se publicaría entre 1817 y 1820 en la Imprenta de Repullés<sup>3</sup>. Un medio cuya difusión y temática permitiría que su contenido fuera accesible a los elementos más destacados de la intelectualidad española.

De este modo, podrían conseguirse más fácilmente los que nosotros consideramos que fueron sus dos objetivos principales. De un lado, reivindicar la necesidad

de que el régimen de gobierno de las nuevas colonias continuase con la misma planta que había tenido hasta entonces, especialmente en unos años tan complejos de luchas de competencias con los alcaldes mayores y en los que incluso se había nombrado una intendencia en comisión, la de Bernardo Vicente de Oviedo; y de otro lado, tratar de captar inversores privados para el plan de fomento de plantíos y ganadería que se había puesto en marcha a comienzos de 1815.

En lo que concierne a su autor, el texto impreso no nos lo indica. Sin embargo, no lo hace porque sea desconocido sino porque éste, consideramos que intencionadamente, decidió que la *Estadística noticia* apareciera de manera anónima. En cualquier caso, es fácil deducir, tal vez al igual que lo hicieron los que vieron el texto en 1817, que es obra de Pedro Polo de Alcocer; que desde hacía tres años desempeñaba el cargo de intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. La clave del anonimato pensamos que estuvo en los marcados elogios que en el texto se formulan sobre las iniciativas que llevaba a cabo el referido intendente, por lo que le hubiera restado crédito el haber figurado como su autor.

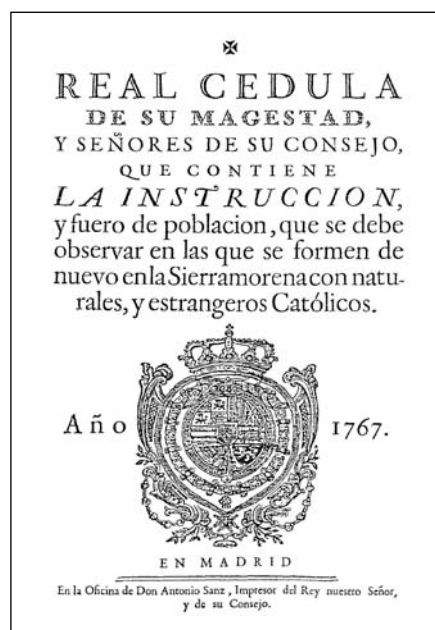


Fig. 1. Portada del conocido como Fuero de las Nuevas Poblaciones (1767).



Fig. 2. Carlos III y los colonos de Sierra Morena, pintado por José Odriozola en 1805 (Museo Municipal de Madrid).

Sin embargo, la confirmación definitiva de esta autoría la hemos obtenido de una carta escrita por Polo de Alcocer y dirigida a Francisco de Saavedra el 15 de junio de 1818, en ella aquel afirmaba que en el periódico de Madrid titulado *Crónica científica y literaria* dio razón de “la lastimosa situación en que las circunstancias pasadas pusieron a las Nuevas Poblaciones, así en punto de moralidad como de política y economía”<sup>4</sup>.

Sin duda alguna, Pedro Polo de Alcocer fue uno de los intendentes que más se destacó en el gobierno y administración de las nuevas poblaciones, a lo que contribuyó su dilatada formación y experiencia. Nacido en Tinajas (Cuenca) el 24 de febrero de 1762 en el seno de una familia hidalga que descendía de la casa solar de La Pola, ubicada en el Puerto de Luanco (en el concejo asturiano de Gozón), abandonó su localidad natal con sólo quince años para pasar a la corte en compañía de un tío materno, que entonces ejercía como intendente del Real Sitio del Buen Retiro<sup>5</sup>. El 28 de agosto de 1782 fue nombrado comisario de Guerra, y sólo tres años después entraría en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra de oficial último<sup>6</sup>. En 1787, mientras seguía escalando puestos en la mencionada secretaría, fue nombrado secretario de Su Majestad con ejercicio de decretos. Así, cuando en 1792 la caída del conde Floridablanca arrastró también a Polo de Alcocer, éste no sólo era ya oficial sexto de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, sino que además acababa de ser nombrado caballero de la Orden de Carlos III.

A consecuencia de esta separación de su empleo, optó por retirarse a Tinajas, donde se dedicó a sus experimentos agronómicos. Aun así, nunca renunció a

solicitar ser repuesto en su plaza; y aunque logró que un real decreto de 19 de noviembre de 1808 lo hiciera, finalmente no se le dio posesión de su empleo<sup>7</sup>.

Sin embargo, y a pesar de ello, por el hecho de ser oficial de dicha secretaría, fue designado como uno de los dos secretarios de la Comisión de Cortes en Sevilla; la cual había sido creada el 8 de junio de 1809 por real decreto de la Suprema Junta Gubernativa del Reino al objeto de arreglar la forma en que se habían de celebrar las cortes que se debían convocar<sup>8</sup>.

Poco después, la Regencia, por real decreto de 10 de marzo de 1810 expedido en la isla de León, mandó que se le tuviese presente para destino competente a su grado de oficial mayor; pero tampoco en esta ocasión se le proveería en una plaza. Así pues, en octubre de 1813 abandonó Cádiz, dirigiéndose a Madrid; donde se encontraba cuando Fernando VII, por real decreto de 29 de julio de 1814, lo nombró intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía<sup>9</sup>.

## Conclusiones

Todo lo expuesto anteriormente, nos permite afirmar que nos encontramos ante el primer recorrido histórico por el origen y evolución de las nuevas colonias que se publicó, adelantándose así varias décadas a los primeros estudios de corte histórico que le dedicaron algunas de sus páginas a esta iniciativa ilustrada<sup>10</sup>. A pesar de ello, el documento que nos ocupa tuvo varias finalidades, siendo quizá la de ofrecer una visión panorámica de su historia la menos importante; en este sentido, la intencionalidad más destacada y evidente es la que trataba de reivindicar

la importancia de que continuase en ellas el régimen foral y de que siguiesen al amparo de la autoridad paternal de su intendente. Para ello se muestra al plan de fomento de plantíos y ganadería puesto en marcha en 1815 por Pedro Polo de Alcocer como la única herramienta capaz entonces de salvar de la ruina a las nuevas poblaciones, sobre todo habida cuenta de los considerables daños que habían sufrido en la Guerra de la Independencia y de la mala calidad que en general tenían sus terrenos. Tanto es así, que Polo de Alcocer no tuvo reparos ni límites a la hora de prodigar elogios a sus iniciativas; un proceder en el que sin duda se encuentra el motivo por el que opta por publicar de manera anónima.

Por otro lado, la *Estadística noticia* también tuvo como objeto el tratar de captar inversores privados para ese plan de plantíos, ya que aún existían baldíos en las colonias de Sierra Morena que convenía destinar a este fin. Los fondos económicos que la Real Hacienda poseía en las colonias para promover los plantíos no eran muchos, por lo que el proyecto avanzaba aunque lentamente.

#### **Estadística noticia de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía<sup>11</sup>**

Cuando los hombres no poseen más que una idea vaga de los grandes establecimientos, todo el honor de que son susceptibles yace como muerto sin significación ni aprecio. Sobre la carretera principal de Andalucía en los antiguos despoblados de Sierra Morena y La Carlota hasta La Luisiana, cerca de Carmona, están fundadas la mayor parte de las Nuevas Poblaciones. Todo el mundo viaja por estos recientes pueblos y, sin embargo, es raro el que los mira con el aprecio y la admiración que merecen. Gozan los viajeros de la compañía y la comodidad que nunca, pero su muerta imaginación no se extiende al mérito de la empresa. Ignoran los trabajos y los caudales que costó el plantificarla y elevarla al estado en que se halla, y cuáles son los desvelos que emplea el jefe inmediato para concluirla.

Es bien notorio a la Nación que el fundador de estas dos grandes colonias fue el gran Carlos III, monumento que por sí solo es capaz de eternizar la memoria de aquel esclarecido monarca. Todavía existen muchos que vieron nacer estos nuevos pueblos, por consiguiente vieron también lo atrevido de este pensamiento. La idea de querer poblar de familias enteras, la mayor parte extrañas, estos horribles parajes y vencer hasta la misma naturaleza de ellos mismos para perpetuarlas, no era seguramente tentativa de cobardes. Este albergue inexpugnable de fieras montaraces y humanas, estos montes cuya espesura sólo penetraba el atrevido furor de los hombres inicuos<sup>12</sup>, este receptáculo de todos los ladrones, asesinos de los inocentes viajeros y viandantes, sin que la vigilancia militar alcanzase a evitar estos desmanes; estos parajes, digo, son hoy plácida morada

de útiles labradores, viajándose por ellos con igual seguridad a la de la intermediación de los pueblos.

Varias veces, y por diversas causas, ha estado muy cerca de perderse esta heroica fundación: la primera por malicia de algunos alemanes que vinieron con las familias extranjeras<sup>13</sup>, y las demás por nuestras propias equivocaciones.

La antigua espesura de estos montes está ya bastante retirada del camino real, habiéndose conservado únicamente las encinas capaces de suministrar bellota al ganado de cerda. Como los nuevos pobladores fueron todos los más pobres del mundo, no sólo fue preciso costear la fundación sino privilegiala. El Fuero de Población invitaba a los poderosos a emplear sus caudales en los nuevos terrenos, pero hasta ahora ninguno se ha presentado. Así es que si la empresa se ha ido manteniendo hasta ahora no ha sido por efecto de los pobladores, sino por el de la autoridad protectora del gobierno primitivo, sin la cual es evidente que las colonias ya hubieran desaparecido.

Hubieran desaparecido, sí, porque los muchos contrarios que de algunos años a esta parte experimentan fueron preocupando las personas que influían en su suerte, hasta que a fuerza de otras convicciones se han detenido las consecuencias.

El nuevo jefe de aquellas colonias<sup>14</sup> sufre un inmenso trabajo con el fin de rectificar las ideas de todos y evitar una equivocación capaz de producir malas resultas. Vio a su ingreso en poblaciones que la mitad por lo menos de sus edificios estaban arruinados, y los demás desmantelados; que los pósitos de labradores sólo tenían telarañas; que un gran número de colonos no tenían casa ni yunta; que los terrenos de su dotación se vestían nuevamente de monte; que el peso de la miseria gravitaba sobre todos en general; que las alamedas y plantíos se habían destrozado por las tropas de una y otra parte; que estaba casi consumido el ramo de la ganadería; que las iglesias reales carecían hasta de lo más indispensable para el culto; y, en una palabra, que la empresa había retrogradado en valor de cerca de nueve millones de reales.

Para remediar este teatro de miserias, halló el nuevo jefe de poblaciones en sus fondos unos cuantos duros y, sobre todo, halló que las colonias no podían hacerse permanentes sin dejar el cultivo de las siembras y emprender con viveza los plantíos. No se fió de su solo dictamen, oyó el de los colonos y tuvo conferencias con labradores de antigua experiencia. El resultado fue convenir todos en la afirmativa, con cuya seguridad expuso al soberano que la fundación de poblaciones no podía perpetuarse sino por medio de los plantíos, para los cuales, y no para las siembras, los terrenos de ambas colonias eran muy a propósito; que a esta variación era indispensable añadir la declaración de

ser cuanto se plantase partible entre todos los hijos de una familia para interesarlos a todos al trabajo, puesto que según el sistema que regía arreglado a la ley del Fuero, las dotaciones enteras se heredaban en forma de mayorazgo, quedando los hijos después del mayor sin tierras en qué ocuparse; que las viudas y viudos no jefes de suerte llevasen gananciales de todo lo nuevamente plantado, para no verse ni éstas ni sus hijos en la miseria, muerto que era el tenedor de la suerte y yunta de dotación, que todo pasaba al primogénito; que pudiesen testar los mismos jefes de suertes plantadas en favor de sus parientes, según la ley, o en favor de otros en falta de herederos forzosos con tal que residiesen dentro de las colonias y no fuera para evitar con los hacendados forasteros la despoblación; y, finalmente, que se autorizase al jefe de poblaciones para repartir premios moderados a los que más se aventajasen en el ramo de plantíos.

Es imponderable la benignidad con que el rey nuestro señor oyó esta exposición, y después de pronunciar la más grata aprobación del celo del intendente convino Su Majestad con el todo de su propuesta, indicándole algunas medidas oportunas a conseguir el fin de esta excelente idea. Con efecto, el intendente formó juntas con título de fomento y ganadería en todos los principales puntos de población, en la capital bajo su presidencia y en las otras partes bajo la de sus comandantes civiles. Emprendióse pues el plan de plantación con tal calor de los colonos que si no ocurre alguna novedad que se lo impida, piensa el intendente convertir los terrenos más inútiles para las siembras, más quebrados e ingratos, particularmente de Sierra Morena, en un grande y hermosos vergel de olivas, viñas y frutales. Querrá Dios se complete esta obra nuevamente comenzada y, por consiguiente, que se forme permanentemente el arraigo de esta heroica empresa. El autor de esta nota afirma con resolución que no hay otro camino para tomar que llegar al deseado día de darse por bien cimentadas las Nuevas Poblaciones.

Los terrenos sobre [los] que están fundadas éstas son por su naturaleza tan malos para las siembras que sin duda por esta razón no se extendió por ellos la población en tiempo alguno. Ni aún en aquel de que habla Masdeu, diciendo que sola la Andalucía tenía 200 ciudades y toda la España 1.000, hubo pobladores en Sierra Morena. Desde cualquiera tiempo que los hubiese habido se conservarían señales de población y de mano de hombres, como lo serían montones ordenados de piedra, apoyaturas de terreno, lindes de piedra, árboles frutales, silvestres, etc. Lo único que se advierte es el arruinado castillo de Tolosa, cerca de las Navas, pero ésta fue obra de romanos, de cuyos militares suelen hallarse algunas lápidas sepulcrales con inscripciones del tiempo de la república. Inclina pues Sierra Morena a la despoblación por la delgadez de su terreno, incapaz de mantener la vida de los hombres por sus quebradas y derrumbaderos, y por sus inmensos pizarrales, peñascales y guijarreros.

Añádese a esto el ser raro el manantial de agua que resiste a la fuerza del sol en el verano, padeciéndose muy buenos trabajos para dar agua a los ganados.

Pero como en todo tiempo se ha visto este terreno cubierto de encinas y todo género de fusta<sup>15</sup>, advirtió el gobierno de poblaciones que sería el ramo de plantíos el único que podría mantener la población, criándose éste con la misma fuerza que se cría el monte. Así es efectivamente, y así se está ejecutando con una actividad de que tal vez no habrá ejemplo. Interesa sobremanera que no sólo los particulares sino el gobierno mismo del Estado estén penetrados de esta verdad para dar la mano al intendente director general de la empresa hasta llenar el grandioso plan que se ha propuesto y tiene aprobado el soberano más amante del bienestar de sus súbditos.

Todavía hay muchos terrenos baldíos por falta de gente pobladora, particularmente en Sierra Morena. ¡Qué ocasión tan oportuna se presenta a los acaudalados para emplear su pecuniario en la formación de unos plantíos capaces de multiplicarlo al infinito! Con la advertencia de que los aceites de Sierra Morena son más ricos y hermosos que los de toda esta provincia de Jaén y aún de Córdoba, particularmente los que produce el cerro de Luna al norte de La Carolina, que sin disputa son los mejores de toda la Andalucía. Y hay otra circunstancia no menos digna de apreciarse, y es que la bodega de las poblaciones es la primera de las de toda Andalucía, en la cual entra la arriería que carga el aceite, pudiéndolo despachar el cosechero a mayor precio con ventaja también del arriero por las jornadas, gastos y contratiempos que se ahorra.

El vino que se cosecha es también muy poco, pero este poco está experimentado que si no iguala al de Valdepeñas, supera al de la Loma de Úbeda; y es de creer que cuando una gran cosecha obligue a los cosecheros a construir buenas bodegas, el vino mejorará porque es muy sensible a los calores del verano.

El ramo de ganadería es otro que por su grande utilidad fomenta el gobierno de poblaciones. El cabrío es de clase superior. Los machos que se dejan vivir de cinco años arriba dan de peso en limpio de 120 a 125 libras; me parece que en ninguna parte del mundo se crían más corpulentos, según hago memoria por la *Historia Natural* del conde de Buffon<sup>16</sup>. El vacuno no es de gran cuerpo, pero se cría con mucha abundancia y comodidad de los colonos, cuidando el intendente no sólo del arreglo de las vacadas, sino también de darlas pastos abundantes de invierno y de verano. Asimismo, crían los colonos mucho ganado de cerda con motivo de la excelente montanera<sup>17</sup> que los encinares les proporcionan. Todo, pues, va prosperando bajo la autoridad paternal del intendente, tutor general no sólo de los menores huérfanos sino [también] de los mayores.



Fig. 3. Pablo de Olavide hacia 1770  
(Biblioteca Nacional de Madrid).

Para que los interesantísimos progresos de esta magnífica empresa nunca se detengan, convendrá no perder de vista en tiempo alguno hasta su conclusión no se toque a las gracias que disfrutaban los colonos desde esta fundación, ni se toque tampoco la ley Fuero de Población que es hoy la 3ª, título 22, libro 7 de la *Novísima Recopilación*. Bajo de estos benéficos auspicios se atreve a prometer el jefe director de las colonias que las asegurará de un modo permanente. Esta es la gloria a que aspira su ambición, menospreciando todo otro interés.

El rey es señor directo de todos los terrenos novales de las dos colonias. Ningún colono puede traspasar su dotación sin permiso del gobierno. La Real Hacienda lleva los diezmos y primicias; y de esto, de los ramos de los abastos, subastas de posadas, pastos y bellota se forman estos reales fondos. Con ellos se paga la lista civil y eclesiástica de las poblaciones, los gastos del culto divino y se costean todas las obras públicas. Las alamedas, las fuentes, las calles, las cárceles, los gastos de justicia, los presos pobres, todo lo costean los reales fondos, todos los edificios y utensilios son propios de la Real Hacienda como las iglesias, ropas, vasos sagrados, muebles de su servicio, etc. A pesar de la estrechez de estos fondos y de los beneficios que hace al público en el abasto del pan, espera el intendente no sólo recuperar la pérdida de las colonias hecha durante la guerra pasada, sino también dar a sus terrenos por medio de los plantíos la ganadería, pósitos y edificios; un valor territorial de ventajas de 200 millones según sus cálculos. Para lograr tanto bien necesita, y obtendrá sin duda alguna como hasta aquí y aún mejor, la mano protectora del gobierno.

Cuando el gobierno español contrató con don Gaspar de Thürriegel, bávaro de nación, los seis mil colonos con sus familias que debía traer de Alemania, se pensaba enviarlos a los despoblados de nuestra América Septentrional. Con mucha felicidad se mudó después de pensamiento, concibiendo el de poblar las horribas soledades de Sierra Morena y los despoblados desde Córdoba hasta La Luisiana. El ministerio de Hacienda, a cargo entonces de don Miguel de Múzquiz, comunicó al Consejo de Castilla orden del rey para que propusiese las reglas en virtud de las cuales se podría hacer la fundación. El Consejo trabajó dos sabias consultas: la una comprendía el modo de recompensar a los particulares por los terrenos adhesionados que se les tomases para las nuevas poblaciones y la otra incluía la Real Cédula Fuero de Poblaciones, cuyo redactor fue el ilustre Campomanes. Esta cédula, que tiene la fecha de 5 de julio de 1767, es hoy la ley 3ª, título 22, libro 7 de la *Novísima Recopilación*.

Nombró el rey por superintendente y ejecutor del proyecto a don Pablo de Olavide, asistente de Sevilla e intendente general del Ejército de Andalucía, con todo él lleno de facultades que consta de aquella ley. Se pusieron a su disposición los cuatro depósitos que se hicieron de los colonos de Almagro, Málaga, Almería y Sanlúcar de Barrameda; y cuando ya tenía señalados los puntos de población y se construían las casas, hizo traer los colonos dedicándolos desde luego al descuaje de los terrenos.

Si además de las facultades que el Fuero concedía a Olavide no se hubiera sostenido por el soberano y el Consejo, con dificultad lograría amojonar los terrenos de poblaciones. Sin embargo, quedó algo para su sucesor don Miguel Ondeano.

Evitar que padeciesen los colonos en aquellos espinosos principios no podía ser. De esto resultaron las muchas quejas que por los alemanes se dirigieron al ministerio. En ellas exponían que a la triste vida que pasaban por su mal alojamiento se añadía el mal trato de los empleados en la empresa sin que se pusiese remedio por el jefe, concluyendo que había en su ejecución un gran desorden digno de un pronto y eficaz remedio.

Noticioso el rey de estas quejas quiso saber la verdad y mandó al Consejo propusiese persona que se informase y avisase lo que hubiese de cierto. Fue la elegida el consejero de Castilla don Pedro José Pérez Valiente, quien constituido que fue en La Carolina, llamada entonces La Peñuela, reasumió la autoridad de Olavide. Su encargo fue que examinase la conducta y modo de proceder de los comisionados en la fundación y del trato que se daba a los colonos, previniéndosele aplicase inmediatamente los remedios que le pareciesen oportunos tanto en lo temporal como en lo espiritual, poniéndose de acuerdo para esto último con los reverendos obispos de estos territorios; y enviando al Consejo su dictamen sobre el método y reglas

que deberían darse para el establecimiento y gobierno de esta empresa, entendiéndose para este efecto no sólo con el presidente del Consejo sino también con el ministerio de Hacienda.

El 25 de abril de 1769 comenzó su comisión Pérez Valiente y en 24 de agosto siguiente cesó en ella, reintegrando a Olavide en el ejercicio pleno de su Superintendencia. Nada se sabe en poblaciones ni en sus oficinas de lo que hizo el comisionado, ni resultó providencia alguna, y la dirección de la empresa continuó bajo las reglas establecidas por don Pablo de Olavide. De consiguiente se cree que las quejas eran infundadas<sup>18</sup>.

Olavide, pues, formó el sistema de gobierno de las dos colonias de un modo uniforme. La empresa estaba en su mayor infancia cuando este superintendente fue separado de ella<sup>19</sup>; y desde entonces se nombraron por subdelegados independientes entre sí, de La Carlota al que ya lo era don Fernando de Quintanilla con título de intendente, y de La Carolina a don Miguel de Ondeano, contador que había sido en La Carlota.

El pie que se dio a los nuevos pobladores a costa del Erario fue este: una suerte de tierra de 30 a 50 fanegas de sembradura, casa, yunta de vacuno, apero, una bestia de carga, algunos muebles, vidriado ordinario, aves, algunas cabezas de ganado lanar y otros utensilios para el descuaje de los terrenos.

Pero con todo este pie no era posible arraigase la población sin mantenerla por mucho tiempo las gracias de la exención de contribuciones pecuniarias y de sangre, la de bagajes y alojamiento. El descuaje de los terrenos era tan penoso como se deja conocer, y exigía del gobierno las provisiones de todo género de abastos, surtido de herramientas, grandes almacenes de materiales, surtido de facultativos y medicinas, y acudir a las innumerables pequeñas cosas que se necesitan para la fundación de dos colonias compuestas en la mayor parte de familias extranjeras, y éstas y las demás que se trajeron las más pobres y miserables del mundo.

Efectivamente, el gobierno superior experimentó otra cosa muy diversa de lo que suponía el Fuero. Se creyó al principio que a los cinco o seis años estaría la empresa perfectamente arraigada, y que podría entrar a las cargas y forma común. Si hubiese prevalecido esta opinión, años hace que hubiera sucedido la despoblación y la total pérdida de las colonias.

Quintanilla, que era rico, vivía disgustado en la soledad de La Carlota, quiso retirarse y lo consiguió, y con esto fue Ondeano nombrado intendente general; el mérito de Ondeano en las colonias es superior sin duda alguna. Sin embargo, no pudo evitar las nuevas quejas que los alemanes encaminaron al gobierno, promovidas por los capellanes de su nación que se trajeron con ellos. Estos capellanes, al mismo tiempo que extendían los

memoriales de quejas, fomentaban más y más no sólo la inquietud de sus paisanos sino también la insubordinación a Ondeano; de modo que este jefe se vio apurado en medio de que por su gobierno paternal trataba a todos como a hijos. Sospechó Ondeano con mucho fundamento que los capellanes, por inteligencias que tenían con el extranjero, trataban de que se perdiese la empresa; y representó al rey con toda energía y circunspección en 27 de abril y 14 de mayo de 1777. Éstas y las demás que antes había dirigido al ministerio de Hacienda, con todos los memoriales de quejas de los colonos alemanes, se pasaron al Consejo con orden de Su Majestad para que consultase con brevedad los medios oportunos de atajar los disgustos y los desórdenes; y el Consejo lo hizo así, en su consecuencia resolvió el rey:

- 1º. Que el obispo de Jaén pasase personalmente a hacer la visita de poblaciones para que ordenase todo lo conveniente al culto y pasto espiritual con acuerdo de Ondeano; que inspirase a los colonos extranjeros la fidelidad y amor al rey, y una permanente paz entre sí.
- 2º. Que habiendo cesado el motivo de los capellanes alemanes para la instrucción de los colonos, dispusiese el obispo que se retirasen, dándoles las órdenes y el intendente las sumas necesarias para su manutención en el viaje.
- 3º. Que el regente de Sevilla pasase luego a las poblaciones para exhortar a los colonos a la unión, abriendo causa a los que hubiesen introducido y fomentado la división; separando de las colonias los que resultaren reos, pero sin extrañarlos del reino.
- 4º. Que entretanto no salían del reino los capellanes, se recogiesen en las administraciones de correos las cartas que les viniesen del extranjero; y que lo mismo se ejecutase con las de los colonos alemanes.
- 5º. Que si hallare ser descuidados algunos comandantes, los separase de sus destinos y pusiese otros en su lugar.
- 6º. Y, por último, que el regente fijase edictos invitando a todos a la unión y a la tranquilidad para que no pudiendo ninguno alegar ignorancia procediese contra los inquietos de un modo correspondiente a cortar de raíz los disgustos. En San Ildefonso a 25 de setiembre de 1777.

Cumplióse esta real orden en todas sus partes: se pusieron en las colonias sacerdotes españoles, y desde entonces no ha vuelto a experimentarse más disgusto ni más queja; prueba de que éstas no dimanaban en su origen de los colonos, sino de los capellanes alemanes.



Con esto pudo Ondeano continuar los adelantamientos de la empresa, todavía bien atrasada por este tiempo. En cuanto a los edificios tuvo que hacer mucho porque habiéndose construido un gran número de casas a destajo, duraron poco y fue preciso hacerlas de nuevo.

Pero como la extensión del territorio, particularmente el de Sierra Morena, era y es mucho mayor que el número de familias que vinieron a poblarlo, agregándose a esto el ser todas pobres, no podía menos de suceder que el arraigo se hiciese lentamente. Pedía pues la empresa y su estabilidad mucho más tiempo del que se supuso. Pertenecía esto al incesante desvelo e inteligencia de los sucesores en la dirección.

Lo que se hizo en tiempo de Ondeano fue la hermosísima división en suertes de dotación de los terrenos de poblaciones<sup>20</sup>. Cada treinta suertes componen un departamento, numerados desde uno hasta donde alcanzan los tantos que comprende cada punto principal de población, y cada suerte, que también está numerada, se compone de ochocientas varas de longitud y trescientas de latitud. Todas las suertes son perfectamente iguales por las líneas de división que se tiraron. Estas líneas cruzan de parte a parte todo el término de cada población, las líneas maestras de cinco varas de anchas sirven para la entrada y cuello de todos los ganados y labradores, su dirección es de Norte a Sur; las otras son divisorias de las suertes, cortando las maestras perpendicularmente, y corren de Levante a Poniente. Como se lleva registro del número de las suertes y los colonos que las poseen, con citación del departamento en que están, en los pocos casos que ocurren de litigios entre los colonos sobre pertenencia de terrenos, y teniendo a la vista la ley del Fuero, ninguna dificultad se presenta para percibir lo seguro y decidir lo justo.

A estas seguras decisiones, ayuda la citada ley que prohíbe [que] se reúnan dos suertes de dotación en una sola persona, con la idea de mantener constantemente tanto número de familias pobladoras cuantas dotaciones hay. Como la ley del Fuero previene se suceda de padre a hijos en las suertes en forma de mayorazgo, no pueden dividirse ni partirse. Las dotaciones siempre deben estar completas, y si les falta algo al tiempo de pasar a nuevo poseedor, de los caudales libres del difunto se ha de sacar lo suficiente a reintegrar la falta. Las dotaciones que resulten vacantes, y las que están abandonadas al cabo de dos años, las declara el intendente por devueltas a la Corona, y en virtud de sus facultades las dona a nombre del soberano a otro labrador útil como previene el Fuero.

No obstante que en fuerza de la citada ley los hijos mayores entran por el fallecimiento o por renuncia de sus padres en la posesión de las dotaciones, nunca tienen completos los derechos de propiedad sin que la

intendencia mande darles posesión, y que en los pies de lista de los colonos se anote el nuevo. Si los herederos fuesen menores, la intendencia es su principal tutora: dispone de la crianza y educación del menor, manda arrendar la dotación en pública subasta, custodia los intereses en la Real Tesorería, fondo aparte, y da conocimiento al defensor general de menores, que es una persona nombrada por el intendente para que esté a la vista del menor y cuide de sus intereses, defendiéndolos hasta en los negocios judiciales. Cuando se casan o entran en la mayor edad se les da todo el caudal depositado en Tesorería por un decreto del intendente, y manda se les ponga en posesión de la dotación.

Mientras que la empresa no se dé por concluida, las dos colonias gozarán de sus primitivos privilegios. Sin el goce de estas gracias sería en vano intentar adelantamiento de consideración.

Se deja conocer que siendo, como son, estos terrenos novalés, los diezmos pertenecen a la Real Hacienda; pero también ésta tiene a su cargo la conservación de las iglesias, sueldos de curas y sirvientes de ellas, gastos de culto, ropas, vasos, etc.

Siguió la Intendencia del benemérito Ondeano hasta su fallecimiento en La Carolina en 22 de diciembre de 1794, cuya vacante vino a ocupar don Tomás José González de Carvajal.

El nuevo intendente, luego que tomó posesión, vio lo que faltaba al plan topográfico de La Carolina y, aunque no lo concluyó, lo adelantó mucho. Hizo otras varias obras a que era aficionado.

Se puede decir que Carvajal comenzó los plantíos en poblaciones porque aunque hizo Ondeano alguna plantación en el 5º departamento de La Carolina, era muy corta. Carvajal dio en esto algunos pasos adelante y creó un paguito de viñas al otro lado del río de la Campana, al norte de dicha capital. Pero todo esto era nada para el plantío que se necesita.

Si Carvajal no adelantó más, pudo consistir en las guerras sobre jurisdicción que los alcaldes mayores comenzaron con más calor que antes a hacer a la Intendencia, sin más razón que porque sus títulos de rutina estaban extendidos como todos los de los demás alcaldes mayores del reino<sup>u</sup>. Hacer esta pretensión con el único apoyo de frases formularias, y con este formulario querer trastornar la ley terminante Fuero de Población, y con ella todo su sistema de dirección y gobierno, parece ser una pretensión temeraria. Los recursos sobre estas tenaces competencias llenaron la secretaría del Despacho de Hacienda, y deseando el rey cortarlas mandó al Consejo, con remisión de los recursos, consultase la manera de lograrlo. Las resultas fueron darse comisión al fiscal de Granada don José

Enríquez de Luna, para que pasando a las colonias, viese sus pueblos, examinase su estado, cotejase con lo que viese lo expuesto por Carvajal, y manifestase con inteligencia de todo su dictamen.

Enríquez de Luna vino y fijó su residencia en Linares, sin ver las Nuevas Poblaciones. Desde allí informó al Consejo los más solemnes desaciertos, de manera que si este Tribunal no se va con pies de plomo, hubiera sucedido la ruina de estos establecimientos. Destruyendo para siempre su gobierno paternal las gracias de las colonias, y pasarlas a la forma común de un golpe es como dijo al Consejo aquel visitador se podían hacer felices. Desdichada empresa si hubiese prevalecido tan horroroso dictamen<sup>21</sup>.

Continuó, pues, Carvajal en el ejercicio de su intendencia, siempre molestado de los combates de la jurisdicción ordinaria hasta el 20 de agosto de 1807, en que cesó siendo separado. No se sabe el motivo que hubo para ello. En su lugar fue puesto el ministro de Hacienda de Ceuta don Hermenegildo Llanderal, constituyéndose en poblaciones el 25 de marzo de 1808.

Por esta fecha se deja conocer que el nuevo intendente vino a serlo en una época en que se presentaban las grandes escenas de la España. Toda la nación puesta en alarma, no lo estaban menos las Nuevas Poblaciones como situadas por la mayor parte sobre el camino real de Andalucía en la longitud de cuarenta leguas, aunque con intermisiones de algunos pueblos viejos. Por consiguiente, Llanderal no disfrutó un día de sosiego para emplearlo en los adelantamientos de la empresa, la cual cayendo, como cayó, bajo el poder de los franceses, puede considerarse cuál sería su desgracia. Pasemos, pues, a la época del año [18]12 en que los franceses evacuaron las Andalucías.

En Cádiz las Cortes habían suprimido el antiguo sistema de dirección y gobierno de poblaciones, sin conocerlas, dándose órdenes al intendente de Córdoba para que, mientras tanto no se arreglaban los pormenores del nuevo régimen, restableciese las oficinas y pusiese subdelegados en La Carolina y La Carlota. En ambas se crearon ayuntamientos constitucionales, pero quiso Dios que antes de pasar adelante volviese al trono el suspirado Fernando. Restablecida la forma de la monarquía, y no acomodándose las colonias con la constitucional, trataron de nombrar y enviar a Su Majestad diputados que solicitasen el restablecimiento de su primitivo régimen. El soberano oyó estos ruegos con aquella característica bondad que los oyó todos, y por su real decreto de 29 de julio de 1814 se restableció la intendencia directiva, confiriéndosela al actual intendente.

Hizo éste su ingreso en poblaciones en primeros de setiembre. Halló las capitales que se abrasaban en partidos, y los supo disipar; en las costumbres y los matrimonios mil desórdenes que se han ido corrigiendo.

Halló los edificios en un estado lamentable; las hermosas alamedas abandonadas desde la entrada de los franceses. Del mismo modo los plantíos de toda especie. Los fondos en grano de los pósitos de labradores consumidos. Las yuntas de labradores menoscabadas en número de más de 400. Las iglesias en un estado lastimoso de pobreza. Los curas y sirvientes de ellas atrasados en diez y siete meses de sueldos, y lo mismo los empleados desde la marcha de los franceses; no se debe un cuarto a nadie. Las cañerías del agua potable rotas por diversas partes. Pues todo este cúmulo de males falta poco para acabar de desterrarlos.

Parecerá ser esto increíble si añadimos ahora que el intendente halló los fondos sin un cuarto y empeñados, sin consistir las rentas de las colonias en otra cosa que los diezmos, ramos arrendables de abastos, subastas de posadas, pastos y bellota, en algo de alcabalas y derechos de laudemio. Sin embargo, con la rigurosa economía que hace observar, se van remediando los males expresados.

El primero y más eficaz elemento de prosperidad de las poblaciones es sin la menor duda los plantíos y la ganadería. No hay colono que no perciba con la mayor claridad que si el presente empeño de plantar se hubiese concebido veinte años ha, la empresa se hallaría concluida. No se advirtió por desgracia que estos terrenos sin destinarlos a la plantación de olivas, viñas, moreras, frutales, etc., era imposible se pudiesen sostener las poblaciones, porque no sirven para las siembras. Este es el dictamen que Enríquez de Luna debía haber dado al Consejo si conociese bien la materia de que hablaba, estos los verdaderos elementos de la felicidad de las poblaciones. Sin estos, acabemos de persuadirnos para siempre que su ruina ha de suceder con el tiempo infaliblemente. Jamás ha sido más indispensable que lo es ahora la existencia viva de la ley Fuero de Población, y la antigua autoridad del intendente; porque es indubitable que la más honorífica de las fundaciones de nuestros soberanos se está ahora cimentando de un modo sólido y permanente.

No es posible ponderar bastante cuán oportuna es esta ocasión para que las gentes acaudaladas que deseen hacer un establecimiento de un sumo interés lo puedan hacer en estos parajes de Sierra Morena, formando plantíos capaces de producir dentro de seis años un 15 por 100, y a los doce más de un 50. Cualquiera de estos acaudalados que se dirija al intendente, les dará terreno donde vea realizada esta proposición, y donde con el tiempo experimente utilidades más altas que las que se han indicado.

## NOTAS

<sup>1</sup> Aunque diversos diccionarios geográficos, tanto españoles como extranjeros, anteriores a 1817 habían dedicado algunos de sus artículos a las nuevas colonias, la información que ofrecían era muy básica.

<sup>2</sup> Fue transcrita íntegramente por Constancio BERNALDO DE QUIRÓS en su libro *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Previsión, 1929.

<sup>3</sup> Este periódico fue continuado en 1820 por *El Constitucional*.

<sup>4</sup> Pierre PONSOT, "Les nouveaux établissements de Sierra Morena et d'Andalousie en 1818: un témoignage de leur intendant Pedro de Alcocer", en Pierre PONSOT, *Études sur le dix-neuvième siècle espagnol*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1981, pp. 185-186.

<sup>5</sup> A.H.N. (en adelante, A.H.N.), *Estado, Orden de Carlos III*, exp. 585.

<sup>6</sup> Por título de 1 de diciembre de 1785.

<sup>7</sup> A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 296, exp. 4.

<sup>8</sup> Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante, A.C.D.), leg. 1, exp. 63, f. 3.

<sup>9</sup> A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 296, exp. 4.

<sup>10</sup> Nos referimos, sobre todo, a dos conocidas historias del reinado de Carlos III (Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Imprenta de los señores Matute y Compagni, 1856; y Manuel DÁNVELLA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1894).

<sup>11</sup> *Crónica Científica y Literaria*, nº 9 (29 de abril de 1817), nº 32 (18 de julio de 1817) y nº 33 (22 de julio de 1817). En esta transcripción hemos procedido a actualizar la ortografía, el uso de mayúsculas y minúsculas y los signos de puntuación y acentuación para facilitar su lectura. Por otro lado, cuando hemos estimado necesario el insertar alguna letra, cifra o palabra, en aras de lograr mayor claridad y para no mover a equívocos, lo hemos hecho entre corchetes.

<sup>12</sup> Perversos, cruelses.

m El texto hace referencia a los frailes capuchinos alemanes que el gobierno español trajo para que atendiesen a dichos colonos centroeuropeos. Estos religiosos, salvo contadas excepciones, fueron fuente continua de problemas en las colonias; siendo además uno de ellos, fray Romualdo de Friburgo, el principal instigador del proceso inquisitorial del superintendente Pablo de Olavide.

<sup>13</sup> Se trata de Pedro Polo de Alcocer, nombrado intendente a finales de julio de 1814.

<sup>14</sup> Conjunto de varas, ramas y leña delgada.

<sup>15</sup> Georges Louis Leclerc (1707-1788). Naturalista francés, autor de uno de los primeros tratados globales de historia de la biología y la geología no basados en la Biblia. Su principal obra fue *Historia Natural*, un trabajo en treinta y seis volúmenes publicados entre 1749 y 1789. Fue designado conde de Buffon en 1773 por el monarca francés Luis XV.

<sup>16</sup> Pasto de bellota que el ganado de cerda tiene en los montes o dehesas.

<sup>17</sup> Esta afirmación es muy interesante, ya que evidencia que no existían (o, al menos, que no se habían podido localizar) documentos sobre la visita de Pérez Valiente en los archivos de las Nuevas Poblaciones en 1817. Un hecho que tampoco nos debe extrañar demasiado ya que al ser una comisión especial encargada por el Consejo de Castilla, la documentación resultante de ella se remitió sobre todo a este organismo. Asimismo, alguna otra se dirigiría también a la secretaría del Despacho de Hacienda. El hecho de que estos documentos se conserven hoy día entre los fondos del Archivo Histórico Nacional nos permite conocer bastante bien este episodio que, dicho sea de paso, conllevó una profunda investigación y la publicación de la real instrucción de 6 de julio de 1770.

<sup>18</sup> Nótese que no se indica la causa de esta separación. En 1817 el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición seguía vigente y era poco conveniente vincular los orígenes de las nuevas colonias con un gobernante (Pablo de Olavide) que fue declarado hereje por este organismo en 1778.

<sup>19</sup> Esta información no es correcta. El grueso de la división del terreno en suertes se realizó entre 1767 y 1769, y Ondeano fue nombrado subdelegado de las colonias de Sierra Morena en 1772 e intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en 1784. Polo de Alcocer quizá se refiera aquí a una reorganización de las suertes ya delimitadas y a la demarcación de otras nuevas, ya que nos consta que Ondeano elaboró unos nuevos libros de repartimiento para las colonias de Sierra Morena en 1781.

<sup>20</sup> Sobre estos conflictos de competencias entre los intendentes y los alcaldes mayores en las nuevas colonias véase Adolfo HAMER, *La Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1784-1835). Gobierno y administración de un territorio foral a fines de la Edad Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Cajasur, 2008 (en prensa).

<sup>21</sup> Esta afirmación de Polo de Alcocer llevó a los editores de la *Crónica científica y literaria* a publicar un aviso en el número 61 (28 de octubre de 1817) pues después "han sabido con extrañeza que la mencionada inculpación no es más que un tejido de falsedades, y que de tales las acusa el señor don José Enríquez de Luna, del Consejo de Su Majestad, fiscal jubilado de la Real Chancillería de Granada". A los editores les constaba "por documento legal y auténtico que el señor don José Enríquez de Luna, a propuesta del señor gobernador del Consejo Real, fue nombrado en real orden de 16 de diciembre de 1804 para la comisión del mejoramiento de las poblaciones y examen de los inconvenientes que se oponían a los grandes progresos de que se creían susceptibles" y que "no tuvo efecto el desempeño de esta comisión por haber pedido a Su Majestad el citado Enríquez de Luna se sirviera exonerarlo de ella, lo que se mandó así en otra orden de 1 de marzo de 1807, y en su consecuencia devolvió aquel por medio de don Bartolomé Muñoz a la escribanía de gobierno de su cargo, sin decir ni exponer cosa alguna, todos los expedientes y papeles que se le pasaron por la misma". Ahora bien, a pesar de todo ello, Polo de Alcocer se reafirmó en sus palabras en 1833 al afirmar que Enríquez de Luna se trasladó "a La Carolina, donde tomó lenguas acerca del estado de poblaciones y sin más conocimientos ni expedientes dijo al Consejo que por haber visto hallarse casi todos los colonos de Sierra Morena miserables y desnudos, y aun más los de las colonias de Andalucía, se persuadía de que el mal era mayor de lo que se creía e inminente la ruina de unos y otros colonos para cuyo remedio era de parecer se tomase conocimiento exacto de las causas de la visible decadencia de las Poblaciones, y se tratase de hacer cesar su gobierno provisional que era muy costoso, sustituyéndole el régimen que hubiese de gobernarlas siempre" (A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 2738, doc. 16)



# BANDOLEROS EN LA SUBBÉTICA CORDOBESA

Enrique Alcalá Ortiz  
Corresponsal en Priego de Córdoba

El tema de los bandoleros es siempre apasionante y más para los que vivimos en una zona geográfica como la Subbética donde los tuvimos hasta ayer como quien dice y, además, contamos con el *honor* de tener a José María “*el Tempranillo*” como uno de nuestros hijos famosos dentro de este tema. Hoy, cuando se hacen congresos por todo, no nos podía faltar uno sobre bandoleros y así a nuestra comarca acuden los especialistas nacionales y de diferentes países con sus importantes estudios sobre cuatreros y otras gentes echadas al monte por diversas causas y motivos.

El presente trabajo es un pequeño resumen de nuestro libro titulado *Bandoleros en la Subbética cordobesa. (Noticias de prensa)* que pone de manifiesto este problema social en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX en el sur de la provincia de Córdoba.

## El Vivillo en el Mojón de Cabra

En los últimos años del siglo XIX, Priego se vio sorprendido con la noticia de uno de los atracos más espectaculares llevados a cabo con el más puro estilo clásico de salteadores de caminos. Estamos a cuatro de septiembre del año 1895, último día de ganado de la feria. Entonces, nuestra feria real tenía merecida fama por la cantidad e importancia de las operaciones de compra y venta de ganado que en ella se efectuaban. Por este motivo acudía al pueblo una abigarrada multitud de tratantes cargados de dinero, enseres y toda clase de semovientes. Los caminos, que no carreteras de asfalto, estos días se veían transitados por estos visitantes que acudía a nuestra feria no sólo de los pueblos comarcanos, sino de otros pueblos de las provincias con los cuales la comarca de Priego limita. Ante tan rico botín trashumante es fácil que se despertara el apetito de aquellos estómagos que no le hacen asco a nada. La caza era abundante y la presa fácil. No había más que apostarse en cualquier recodo del camino y sorprender a la ingenua ovejita.

Echase sobre ella y devorarla sin más. Y esto hizo *el Vivillo* (alias de Joaquín Camargo Gómez, (1866-1929) que por entonces ejercía de bandolero. Ya tres años antes había cometido en Villamartín un robo con las mismas escenas que el que ahora va a efectuar. En esta ocasión lo realiza en el kilómetro 21 de la carretera de Cabra a Priego, en pleno Mojón, en el paraje denominado Losilla. A la caída de la tarde *el Vivillo*, a lomos de su caballo *Careto*, acompañado de su cuadrilla, da el alto a los ocupantes de tres coches que se dirigían a Priego. Son obligados a descender de sus vehículos, los amarran y los desvalijan tranquilamente. Jinetes, yeguas y botín se pierden entre las peñas, arrojados por la noche. La sierra de Cabra contempla la pena de los expoliados. La noticia (en Priego se había instalado el telégrafo en 1892) llena de indignación y espanto a las gentes del pueblo que no se explican como pueden suceder unos hechos como estos en los tiempos que corrían. La Guardia Civil se mueve diligente y el 8 de septiembre cogen al *Vivillo* que de la cárcel de Estepa pasa a la de Lucena y de allí a la de Cabra. Ahora como en otras ocasiones la autoridad no logra probarle nada. El acusado presenta coartadas perfectas. Siempre es visto en otros lugares lejanos del sitio donde suceden los hechos. Por algo le dieron ese apodo. Aburrido, sin que se viera su proceso, se escapa de la cárcel al estilo *riffifí*, es decir, horadando



Detención El Vivillo. *Nuevo Mundo*, 25 de Febrero 1909, Nº 790



*El Tempranillo*

el techo, pero con sentido contrario, en vez de descender al edificio, sale por el tejado, Tanta fama alcanzó aquí la hazaña que treinta años más tarde aún se le recuerda en las coplas de las murgas del Carnaval<sup>1</sup>.

En la prensa cordobesa del año 1895 se notifica así el suceso:

“ROBO EN DESPOBLADO.- En la carretera de Cabra a Carcabuey y en el sitio denominado el Mojón, se situaron anteayer tarde cinco malhechores, dos de ellos a caballo, y se entretuvieron en robar a los transeúntes que en las primeras horas de la noche regresaban de la feria de Priego. Tres carros y dos coches que conducían unas veinticinco personas fueron detenidos a medida que llegaban, maniatando a los pasajeros, que después de robados eran llevados fuera de la carretera para no llamar la atención. Parece que la cantidad robada asciende a más de sesenta mil reales en metálico, más las mantas, carteras y documentos de los detenidos.

La fuerza de la Guardia civil ha emprendido activa persecución contra los ladrones. Entre los secuestrados figuran los propietarios lucentinos don José Torres, don Francisco y don Pedro Bergillos, don Manuel López, don Juan José del Viso y don Joaquín González.” (*La Unión*, 1895).

Y días más tarde se amplía la noticia con una serie de detalles:

“LOS SIETE NIÑOS DE LUCENA.- Ampliando los detalles que hemos publicado acerca de los robos realizados días ha en la carretera de Priego a Lucena, copiamos de un telegrama lo siguiente:

“La Guardia civil de Cabra manifiesta en comunicación dirigida al gobernador de esta provincia, que en la noche del 4 del actual se presentaron en aquella casa-cuartel los vecinos de Cabra José Linares y Miguel Planas, los vecinos de Lucena, José Torres, Joaquín González, Juan José Viso, Francisco Bergillos, Pedro Bergillos y los de Castro del Río Antonio y José María Vilches.

Participaron que a las ocho de la misma noche fueron sorprendidos, en el kilómetro 22 de la carretera de Priego por varios hombres, los cuales les obligaron a echarse a tierra y los maniataron.

Después los bandidos saquearon a los prisioneros en la forma siguiente:

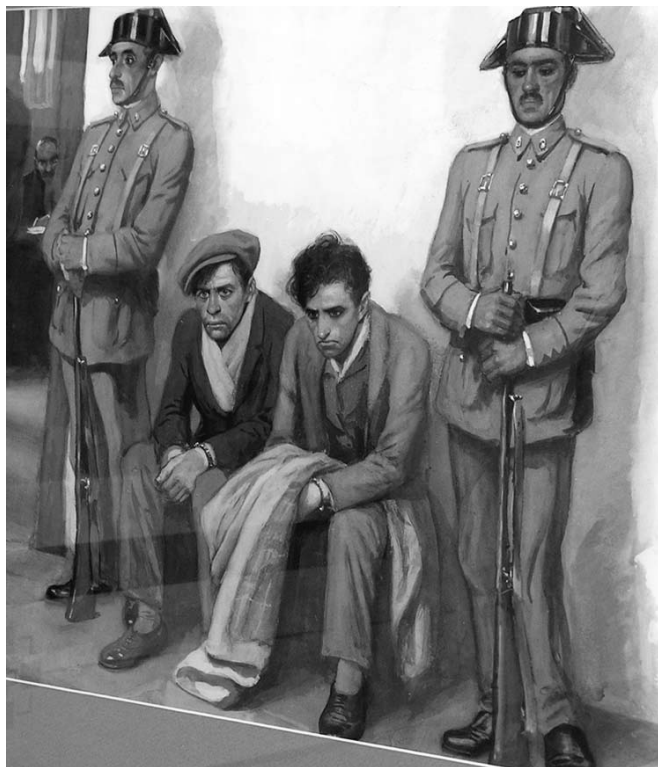
- A José Linares 2.400 reales en metálico y una mula.
- A Miguel Planas una jaca.
- A José Torres, 5.500 reales en billetes del banco, un reloj y una cadena de oro.
- A Joaquín González 1.800 reales en oro y plata, un reloj de níquel y una manta.
- A Juan José Viso, 9.400 reales en billetes.
- A Francisco Bergillos, una cartera con 5.100 reales en billetes y un reloj de plata.
- A Pedro Bergillos, 1.100 reales en billetes.
- A Antonio Vilches, 1.000 reales en billetes, una manta y un capote.
- A José María Vilches, 180 reales en plata.

Los criminales son siete, e iban montados a caballo y armados de escopetas y pistolas.

El jefe de la Guardia civil de Cabra ha teleografiado al gobernador diciendo que confía en que caigan pronto los malhechores en poder de la fuerza, que ya tiene las señas de los bandidos.



*José María el Tempranillo,  
según Jhon F. Lewis*



Civiles y presos

En Benamejé y Puente Genil siguen los trabajos para capturar a los otros, de quienes todavía no se sabe nada.” (*La Unión*, 1895).

### ¿Dónde estaban los bandidos el año 1900?

Una muestra somera de noticias en la prensa cordobesa, no; hacen un croquis del panorama en la Subbética:

“BANDOLEROS. BUEN SERVICIO.- La Guardia civil de Priego ha capturado a Hilario Cano compañero de Antonio Mata (a) *Reverte*, detenido el 15 del actual. Dichos individuos son los que aparecieron en el término de Almedinilla exigiendo dinero a los propietarios de dicha población.” (*Diario de Córdoba*, 1900).

“BANDOLEROS.- Uno de los sujetos, nombrado Hilario Cano, que aparecieron en el término de Almedinilla el día 10, fue detenido anteayer por la Guardia civil de Fuente-Tójar. El que acompañaba, llamado Antonio Mata Hidalgo (a) *Reverte*, no ha aparecido aún.” (*El Defensor de Córdoba*, 1900).

“BANDOLEROS. ECOS DE PRIEGO. (DE NUESTRO CORRESPONSAL).- 5 de enero.- De bandoleros se habla, pero con referencia a las provincias de Jaén y Granada; pues en esta parte de la de Córdoba nada se dice y todos estamos tranquilos por ahora.

Hay, sin embargo, quien diga que hace tres o cuatro días cinco hombres de malas trazas pararon entre Alcalá

la Real y Almedinilla el coche que ordinariamente conduce a los pasajeros de Alcalá a Priego; pero el carruaje no traía más que a una mujer y no se metieron con ella, y fue también poco el tiempo que detuvieron al coche.

Lo cierto es que la Guardia civil no descansa y constantemente visita posadas, fondas y algunos establecimientos. Ontiveros.” (*Diario de Córdoba*, 1900).

“BANDOLEROS.- Dice el *Diario*: “Se nos asegura que ayer se recibieron telegramas en esta capital manifestando que una partida compuesta de cinco hombres, armados de tercerolas, tres de ellos a caballo, sorprendieron el coche-correo entre Priego y Alcalá y le detuvieron, exigiendo al conductor el cambio de uno de los caballos del coche por otro de los que aquellos montaban. Las súplicas del cochero hicieron a los de la partida renunciar de su propósito, sin que de este suceso tengamos otras noticias.

A pesar de la escasa importancia que al parecer tienen los hechos, la Guardia civil de los puestos comarcanos ha empezado una activa persecución de la partida.” (*El Defensor de Córdoba*, 1900).

“ECOS DE LA PROVINCIA.- (De nuestro corresponsal). PRIEGO.- 10 febrero. Por buen conducto ha llegado aquí la noticia de que el día 8, en la inmediata villa de Fuente-Tójar, un vecino de la misma, que ya ha estado en presidio por cierto, disparó tres veces un arma de fuego contra Antonio Matas Hidalgo, de la misma vecindad, y que, dándose el agresor después a la fuga, fue perseguido por la Guardia civil de aquel puesto, la cual tuvo necesidad para intimar al fugitivo y lograr su captura, de dispararle algunos tiros.

Es decir, que el *mozo* en cuestión, después de haber pasado en presidio doce o catorce años por haber quitado la vida a un convecino suyo, tiene ganas de demostrar su *valentía*.



Francisco Ríos, Pemales



Hombres así, más falta harían en el Sud de África que en estas pacíficas comarcas.

ONTIVEROS.” (*Diario de Córdoba, 1900*).

“LOS BANDOLEROS.- Según comunica el jefe de la benemérita de la Comandancia de Córdoba al señor Gobernador Civil, de las activas gestiones practicadas con las fuerzas a sus órdenes, resulta que no existe la partida de bandoleros que denunció el mayoral del coche de Alcalá la Real, afirmando que había intentado sustituir uno de los caballos de tiro de su carruaje por otro de los que llevaban los supuestos bandidos. Dicho mayoral continúa asegurando que vio a la partida y conoce a uno de sus individuos, vecindado en Almedinilla, por lo cual ha quedado establecido un servicio especial de la Guardia civil, que vigilará constantemente los pueblos donde cundió la alarma.” (*Diario de Córdoba, 1900*).

“PARTIDA DE BANDOLEROS.- Según noticias recibidas ayer en esta capital, en el término de Almedinilla han aparecido dos hombres armados y a caballo, que han exigido dinero a algunas personas. La Guardia Civil los persigue activamente.” (*Diario de Córdoba, 1900*).

“BANDOLEROS.- Dice un colega que en el término de Almedinilla han aparecido hombres armados y a caballo, que han exigido dinero a algunas personas y a quienes persigue la Guardia Civil.” (*El Defensor de Córdoba, 1900*).

“BANDOLEROS. Se dice que los bandoleros que se habían presentado en el término de Almedinilla, exigieron dos mil duros a un labrador y una suma también de consideración a otro propietario de dicha villa y sin conseguir su objeto se internaron por Alcaudete en la provincia de Jaén, perseguidos por la benemérita.” (*El Defensor de Córdoba, 1900*).

“¿DÓNDE ESTÁN LOS BANDIDOS?.- El señor Gobernador de la provincia ha recibido hoy la siguiente comunicación del comandante de la Guardia civil del puesto de Priego, que insertamos íntegra para que el público sepa a qué atenerse respecto a las alarmantes noticias que estos últimos días ha hecho circular un colega. Dice así: “Excmo. Señor. Como continuación a mi comunicación fecha 4 del actual y confirmando mi telegrama del día 7, tengo el honor de manifestar a V.E., que personado en Almedinilla con el jefe de esta línea y de la sección de caballería, al mando de nueve guardias montados, más la fuerza de dicho punto y el de la de esta ciudad, fraccionada toda en grupos de tres individuos, salí batiendo el límite de esta provincia con las de Granada y Jaén, internándome en ellas y visitando todos los caseríos y aldeas que se encontraban, sin que nadie diese noticias de haber visto a los hombres que dice el mayoral del coche de Alcalá la Real que lo detuvo en el camino, y sólo como rumor hablando de la existencia de una partida de cinco hombres a caballo.

El mismo mayoral no asegura que sean criminales los que se le acercaron, pues conoce a uno de ellos, que es vecino de Almedinilla, al que se le sigue la pista, y sólo intentaron cambiarle una jaca mala que llevaban por un caballo de tiro.

En su virtud, dejo a las órdenes del jefe de la línea de Priego a un cabo y tres guardias de caballería formando columna volante, que se ponga en contacto con los grupos de infantería que dejo establecidos y puedan caer sobre la partida en caso de que exista y trate de internarse en esta provincia, retirándome yo con las demás fuerzas, por no creer por ahora necesaria mi presencia en este punto. Dios guarde a V.E., muchos años. El primer Jefe, Antonio Jaime Ramírez.” (*El Defensor de Córdoba, 1900*).

### Una cuadrilla de Fuente Tójar: reverte, rebecca, pepino y pepinillo

Un resumen de los rasgos de carácter y delitos de Antonio Matas Hidalgo (a) *Reverte*, miembro destacado de una cuadrilla de Fuente Tójar que no llegaron a ser primeras figuras a nivel de Estado, pero no porque sus hechos no fueran terribles, sino más bien porque carecieron de la necesaria proyección en la prensa nacional y del carisma de otros bandoleros para que los periodistas colocaran sus hazañas en los medios de información nacionales. Son, pues, segundones en la escala estelar de la fama. Como había mucha abundancia, sólo unos pocos sobresalían. Ya había primeras cabeceras en el cartel de caballistas pistoleros, como *el Pernal* y *el Vivillo* que ocupaban las portadas de los diarios más importantes y que aireaban con delectación sus hazañas a los cuatro vientos. No obstante esto, nuestros bandoleros ocuparon espacios en las columnas de sucesos de la prensa provincial y sus nombres y fotos han salido en obras dedicadas a bandidos célebres españoles<sup>2</sup>. De esta circunstancia era consciente *Reverte* que se vanagloriaba con la fama de cuatrero que había conseguido. Una anécdota nos ilustra la megalomanía de su carácter y un caso típico de tipología para la Psiquiatría.

Cuando fue puesto en libertad por el indulto que dio la República con motivo de cumplirse el primer aniversario, se llegó a Fuente Tójar y, aunque su mujer no lo recibió, si consiguió de ella algunos dineros con los que se compró una jaquilla para dedicarse a la arriería. Ocupación mayoritaria en el pueblo, que se empleaba en comprar y vender sobre todo lechones que transportaban en las alforjas de las caballerías, así como también cerdos ya criados y frutas. El camino se hacía andando y no era raro que en una jornada arrieros y recuas hicieran más de sesenta kilómetros por veredas de torcida pesadilla. Con varios paisanos llegaron en esta ocasión a Bujalance a vender manzanas y en una sencilla plaza instalaron sus puestos en las mismas capachas tiradas en el suelo. Al rato de estar voceando su mercancía, se les



Antonio Matas Hidalgo, *Reverte*



Pedro Ceballos, *Pepino Chico*



Antonio López Marín,  
*el Niño de la Gloria*

acercó un guardia municipal y les indicó que por orden del ayuntamiento se debían de poner guantes blancos para poder vender la fruta. Al oír aquello, el ánimo de *Reverte* sufrió una convulsión y le dijo al guardia en un ataque de ira: “Mira desgraciao, ¿que me ponga yo unos guantes? ¿Aónde están los guantes pa que yo me los ponga? Yo vengo a vender manzanas. ¿Te has enterao? ¿No te enteras que estás hablando con *Reverte*?” El municipal, quizá poco leído y chismoso, no tenía noticias del “personaje tan célebre” que tenía delante, y levantando los hombros le dijo indolentemente: “¿A mí qué me dices tú? Yo cumplo órdenes”. El termómetro de la soberbia del pillo subió hasta el máximo: “¿Y no tiembblas? Cuando te enteres de quien soy yo te vas a poner a temblar”. El agente permaneció callado. “A tomar una copa me voy”, gritó *Reverte* y con este desenlace terminó el caso.

Lo que sí consiguió es que varias generaciones aún conservaran su nombre. Del bandolerismo de la última época suenan en la memoria de los mayores, a veces con cierto orgullo, los nombres de *Reverte* (Antonio Matas Hidalgo); *Rebeca* (Francisco Sánchez Mérida); *Pepino* (Antonio Ceballos González, también llamado *Pepino el Grande*) y *Pepino el Chico* (Pedro Ceballos González, llamado también *Pepinillo*, estos dos últimos hermanos), que, solos o agrupados, ejercieron el *oficio* en la comarca. Al principio en Fuente Tójar, de donde eran oriundos, y en todos los municipios limítrofes y después extendieron su radio de acción por diferentes provincias andaluzas al juntarse con otras partidas que tenían más movilidad en sus actuaciones. Entre ellos, el que más huella ha dejado en la comarca ha sido *Reverte* y esto porque se juntaron en él las circunstancias de ser hijo de Fuente Tójar, actuar en su propia tierra, por la cantidad y calidad de sus fechorías, por haber estado varias veces detenido en la cárcel del partido de Priego y por pertenecer a la última generación de un estilo peculiar de delincuencia: el jinete a caballo, echado al monte, cabalgando por los agrestes parajes de nuestra serranía, cometiendo innumerables delitos y siempre viviendo con el placer masoquista

que representa tener a unos pasos a la Guardia Civil intentando hacer blanco en sus cuerpos.

Antonio Puebla Povedano y José Cruz Gutiérrez nos dicen sobre el personaje:

*“Antonio Matas Hidalgo nació en Fuente Tójar el día 16 de junio de 1866, según consta en al acta de bautismo extendida por el párroco D. Juan de Dios Leyva. Sus padres, Fernando y María, eran gente honrada de clase humilde. Vivían en la calle Barrionuevo núm. 17, y allí se crió el chaval, quien pronto comenzó a apuntar sus tendencias criminales. Así consta que, mozo todavía, atracó a un pariente suyo en el camino de Antequera, dejándole malherido. A partir de ahí inició sus aventuras adoptando, como nombre de guerra, el de «Reverte», (...)*

*Muy joven se casó con María Ayala, de la que tuvo un hijo varón; y el enviudar de la misma se volvió a casar con Adelina Pérez Alba, protagonista de nuestra historia, aunque no tuvo descendencia con ella.*

*Personaje de naturaleza violenta y destructiva, pronto aprendió que para realizar sus andanzas, necesitaba de compañía, y así durante algún tiempo estuvo alistado como veredero en la partida del estepeño «Pernales», a quien pronto abandonó para asociarse con «Pepino» y «Reveca», ambos paisanos suyos a quienes hemos bautizado como «Los tres de Fuente Tójar» Juntos cometieron infinidad de hechos delictivos. Al efecto, tenemos constancia documental de que cuando contaba 39 años ya había sido condenado en diversas ocasiones por delitos de robo, y el 15 de febrero de 1909 fue de nuevo castigado por robo de varias caballerías sorprendiendo, en unión de «Pepino», a varios trabajadores del cortijo de «Lagarteras», termino municipal de Córdoba y tras atarlos y amordazarlos se llevaron seis caballerías.*

*«Reverte» había sido huésped de varias cárceles españolas y en una de ellas, la de Córdoba, fue*



Ejecución de El Veneno, según Richard Ford

protagonista de un rocambolesco intento de fuga, al sorprender a uno de los guardianes mediante una fingida enfermedad, consiguiendo arrebatarse las llaves con las que abrió las celdas de sus compañeros de presidio tratando de provocar una fuga masiva que, por fin, fue abortada<sup>3</sup>.

## Reverte se hace caballista

El *Reverte* tenía un apodo que le honraba. Era un mote que seguramente se lo habían dado (o se lo puso él mismo) cogiéndolo del apellido de Antonio Reverte Jiménez, matador de toros, nacido en Alcalá del Río (Sevilla) en 1870, y que hacia 1890 alcanzó celebridad con sus estocadas, distinguiéndose en sus actuaciones por su sangre fría y una temeridad de loco<sup>4</sup>. Como el *Reverte* torero sobresalió por su desprecio total al peligro y un valor de fiera, sus conocidos por analogía con el torero valeroso le darían este calificativo que resaltaba, por lo tanto, una buena cualidad y no un defecto psíquico-físico como suele ser norma en otros sobrenombres que nacen del pueblo. Cualidad de la que hizo gala hasta que murió. Si algo podrían decir de él, es que era un *tío de reaños*, un paranoico de la bravura, valiente a carta cabal. Cualidades que por desgracia usó de una forma antisocial.

De joven se ganaba la vida con un tabernucho de su propiedad con el que malvivía. Un día en las largas veladas que tenía con sus paisanos junto a unas copas y a la luz de un candil, se avino con los arriba citados para dedicarse a toda clase de delitos: el robo, el asalto a mano armada, chantaje y raptos. No se les conoce ningún delito de sangre cuando actuaban como cuadrilla. El *Reverte* y sus compinches merodeaban y vivían por los alrededores

de Fuente Tójar donde empezaron a ejercer su oficio de ladrones. Entre sus principales acciones se cuenta el secuestro que efectuaron en el llamado cortijo El Romeral. Estaban en el campo tranquilamente realizando faenas agrícolas dos hijos de la primera autoridad del pueblo cuando fueron sorprendidos por sus paisanos. Intentaron de principio llevarse al más pequeño, un chaval de 14 ó 15 años, que asustado empezó a llorar y a suplicar que lo dejaran. Estaba el pobre muy aturrido. El otro hermano que era mayor, en un arranque de valentía le dijo:

- *Reverte*, ¿a ti note da igual llevarte a mi hermanillo que llevarme a mí? ¿No es lo mismo?
  - Sí, hombre-, contestó el pillito.
  - ¿Dónde quieres que me suba?
  - Súbete con el que quieras.
- Pegó el secuestrado un salto tal que por poco monta encima del bandolero. Ya montado en la grupa del caballo exclamó con resolución:
- Ya puedes tirar para donde quieras-, y dirigiéndose a sus hermano le mandó con firmeza;
  - Tú, niño, no llores. Ahora vas a Tójar y le cuentas a *papa* Casiano lo sucedido.

Se lo llevaron a la sierra Grillos, una sierra cerca del pueblo donde tenían la guarida. Un vecino llamado José Madrid se ofreció a servir de intermediario y volvió con el chaval, después de pagar un rescate que cuentas que ascendió a 30.000 reales.

En muchas ocasiones actuaron contra sus propios paisanos. Cuatro de ellos habían comprado en la feria de Baena unos 60 cochinos y los encaminaban para venderlos en Pozoblanco. Además llevaban un poco



A la caza de un bandido

de dinero para vivir ellos durante los días que durara el negocio y para comprar alimentos para los cochinos porque no sabían si al llegar allí los iban a vender al otro día o iban a efectuar la venta un mes más tarde. Era por el otoño y el día empezaba a clarear. Uno de ellos le dijo a sus compañeros:

- Antonio, móntate ya en el mulo, y te adelantas hasta la venta de la Vicenta para que cuando lleguemos allí tengamos preparado el almuerzo y la cebada para los cochinos, nosotros iremos más lentos.

Cuando iban por el paraje conocido como río Varas, cerca de Adamuz, divisaron a lo lejos unos jinetes que se acercaban. Al momento se dieron cuenta de lo que se les venía encima:

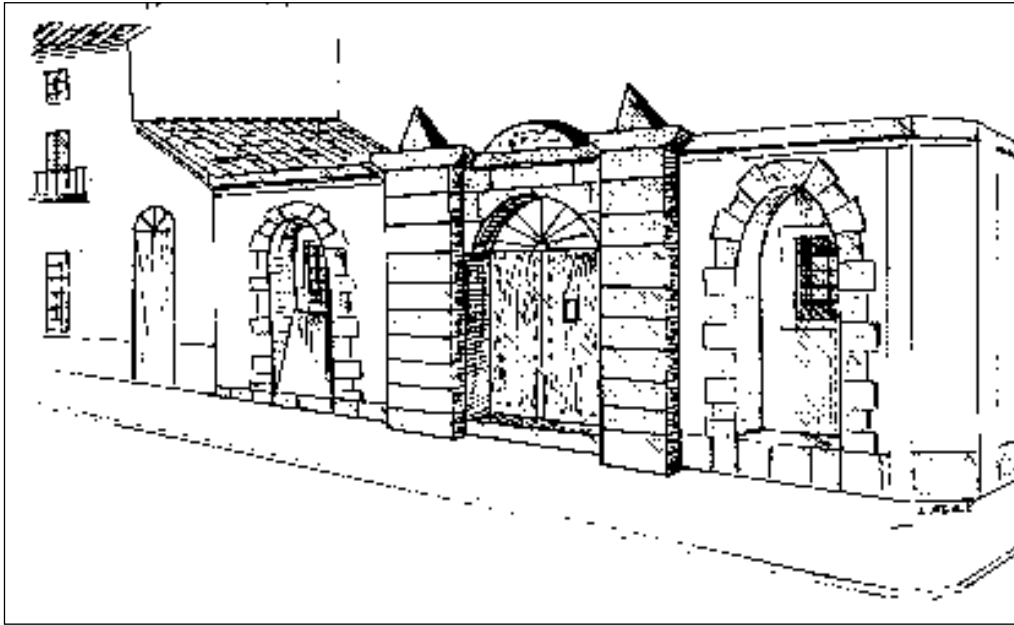
- Dos o tres caballistas vienen por ahí-, dijo uno de ellos. Y contestó el apodado *Borreguito*:
- Aunque fuera el *Reverte*, a nosotros que nos iban a hacer. Lo más que puede pasar es que vengan sin dineros y digan: mira, dadnos veinte o cuarenta duros que no traemos dineros. Nosotros se los damos, y se acabó. A nosotros, ¿qué nos van a hacer? - volvió a insistir.
- Y qué trabajo nos cuesta -dijo el amigo más prevenido- coger veinte o treinta duros y dejarlos en la cartera y todo el resto lo metemos debajo de una piedra, detrás de esa mata. Luego cuando sea el desenlace, venimos a por ellos y nos quitamos así el compromiso. No hicieron esta última recomendación y cuando contactaron con los bandidos después de acompañarlos durante un rato y de hablar

de cosas del pueblo, cogieron las escopetas, se las tiraron a la cara y exclamaron:

- Los dineros que lleváis nos hacen falta, así que dárnoslos.
- Para eso no es menester que os tiréis las escopetas, porque sí os hacen falta unos duros os los damos.
- No, no, queremos todo el dinero que lleváis. Los redujeron en el suelo y les quitaron los 3600 reales que llevaban. No tocaron ni un cochino.

Sus pillajes continuaban sin cesar. En otra ocasión, a un vecino de Priego llamado Miguel Muñoz le quitaron 600 pesetas después de propinarle una descomunal paliza<sup>5</sup>. El pueblo de Tójar estaba atemorizado. Los vecinos, al llegar la noche, cerraban las puertas de sus casas a cal y canto para evitar posibles asaltos. Un toque de queda no publicado se llevaba a rajatabla en todo el vecindario que hacían lo menos que se puede hacer: echar la tranca. A varios propietarios del pueblo los tenían en jaque con los robos y asaltos a sus fincas. A tal extremo llegaba el acoso de los bandoleros y la mala fama que iba tomando el pueblo que algunos vecinos, cuando iban de viaje, y si venía el caso y le preguntaban de dónde eran, decían “de Córdoba”, en vez de citar a Tójar ya que a continuación saldría necesariamente a relucir su reputación como pueblo de bandoleros, y esto es lo que deseaban evitar a toda costa.

Tan altas temperaturas alcanzó el ambiente de indignación que el *Diario de Córdoba (25-11-1906)* publicaba: “Es verdaderamente escandaloso lo que viene sucediendo en este pueblo y su partido desde hace tiempo. Una cuadrilla de malhechores, apodados



Antigua cárcel del Partido Judicial de Priego

*Reverte, Pepino y Rebeca*, tiene en continua alarma ya que ha pasado a ser peligro, y peligro gravísimo a toda una comarca. Los aludidos ladrones, solamente primero, pero con todo descaro y campo abierto desde hace cerca de dos meses, amenazan, roban a mano armada, castigan despiadadamente a los robados y ejecutan cuantas atrocidades les viene en gana, en daño de pacíficos y honrados vecinos que ya claman al cielo, hartos de clamar en balde a la tierra”<sup>6</sup>.

### Venganza de los vecinos

Pero algunos vecinos no clamaban en balde. El Sr. Cano era un pequeño propietario, vecino del pueblo que vivía tranquilamente dedicado a la agricultura y a su familia. Llegó a sus oídos que el *Reverte* y la *partía* tenían señalá a su hija mayor para secuestrarla y pedir el rescate consiguiente. Como veía que el *Reverte* campeaba por sus respetos y la autoridad sola no le echaba mano, - aunque unos años antes habían cogido a Hilario Cano, uno de sus compinches- pensó que había que hacer una cosa diferente que meter la cabeza debajo del ala como hace el avestruz. Echar la tranca no bastaba en esta ocasión. Se avino con la guardia civil y con un vecino, arrojado como él, y planearon tenderle una emboscada. Esta se llevó a cabo a finales de noviembre de 1906.

Se realizó en el paraje conocido como Cañá de Jaro, en la sierra de Campos, que por entonces era un lugar poblado de numerosos árboles de frondosas ramas y cuyas copas chocaban y se enlazaban haciendo un túnel de ramaje por el que se circulaba. Prepararon allí una ingeniosa trampa que fabricaron de un árbol a otro para detener con seguridad a caballos y bandoleros. Se apostaron entre los arbustos y empuñaron con mano firme sus armas, mientras esperaban y estaban al acecho de sus presas. *Pepino* logró huir, pero *Reverte* cayó en poder de los guardias. Este hecho es el que segura-

mente narra Carlos Valverde López en sus *Memorias íntimas y populares* en el año 1905 y que dice así: “El 25 de noviembre un malhechor apodado *Reverte* que merodeaba por esta comarca, fue abatido en las sierras de Campos por las fuerzas de la Benemérita que andaban en su persecución. Aunque herido en la refriega, pudo escapar y ocultarse en el cortijo del Romeral de D. Carlos Aguilera. Sabedor de esto el entonces jefe de policía, D. José Barranco, salió de Priego con algunos guardias del municipio y llegando a la casa donde *Reverte* se guareciera, le intimó a la rendición. Entregóse aquél, siendo conducido a la cárcel de esta ciudad”.

Los vecinos que habían sido desvalijados camino de Pozoblanco tampoco descansaban. El gusanillo de la venganza les roía las entrañas clamando justicia y reparación por el daño sufrido. Incluso les mandaron razón a los atracadores para que le devolvieran sus dineros. La contestación fue que se aguantaran porque si no lo iban a pasar peor. No se sintieron satisfechos con estas nuevas amenazas. Se llegaron a Córdoba y fueron recibidos por el Gobernador que les dio un documento autorizándolos a llevar armas y para que actuaran contra los malhechores en nombre de la ley. Todavía se conserva ese documento en el que se autoriza a unos vecinos ese servicio y sólo ése. Ya en el pueblo, como sabían que los ladrones pernoctaban muchas noches en sus casas se pusieron a acecharlos en un callejón, por el que tendrían que pasar, denominado Laseras. Allí vigilaron muchos días teniendo como lámpara la luna, que era la única bombilla que iluminaba al pueblo sin luz eléctrica. En una de esas noches oscuras como la boca de un lobo y con los sonidos que hace un cementerio sintieron el ruido de pasos que cada vez eran más fuertes y el movimiento de dos sombras que se movían. Se dijeron para sí: ellos son. Habían convenido dividir sus fuerzas cuando los tuvieron cerca se abalanzaron contra ellos y en el forcejeo dieron



Calle Calvario. Fuente-Tójar (Foto Solano)

con su cuerpo en tierra y allí los redujeron, después de haber dado unas vueltas, cuesta abajo, con los cuerpos hechos un ovillo. El *compae Borreguito*, Francisco José y sus acompañantes estaban satisfechos. Habían logrado cazar a *Pepino el Chico* y a *Rebeca* en aquella noche tan fría de noviembre de 1906. En el camino a casa del alcalde, Manolillo Rasca, le dijo Rebeca: “Pero, ¿yo a ustedes les he hecho algo? Nunca os hice daño. ¿Yo os he hecho a ustedes na?” Decidieron quitarle la escopeta y le dijeron: “Anda, vete”. Y se presentaron diciendo que se les había escapado. No sirvió de nada porque la Guardia Civil logró detenerlo unos meses más tarde<sup>7</sup>.

En los últimos meses de actuación del famoso *Pernales*, dos de sus secuaces, *el Niño de la Gloria* y *el Canuto*, le presentan a su jefe un aspirante que se habían encontrado, el cual deseaba unirse a ellos. Su aspecto era repelente, mal vestido y aseado, de mediana edad, como de cuarenta años, fuerte y dispuesto a todo. Este hombre era *Reverte*. Lo cierto es que el encuentro documentado lo podemos situar a principios de 1906. Con su banda desarticulada, ahora se ofrece a la famosa *partía* para ejercer el cargo más arriesgado. Irá primero abriendo la marcha y en las huidas se quedará el último para cubrir la retirada.

Cuando llegue el peligro él será el primero en afrontarlo y el último en dejarlo. El apodo no es solamente un título, sino un estilo. Alcanza justa fama de valor y arrojo cumpliendo todo lo que había prometido. Su paisano Pedro Ceballos, *el Pepino*, se unirá a la partida meses más tarde, y allí actúan hasta que la fortuna le vuelve las espaldas definitivamente. Después de un frustrado ataque al coche del diputado provincial, Juan de Dios Porras, el día 31 de mayo de 1907, la Guardia Civil cerca a la cuadrilla del *Pernales* en un camino de Villafranca. En el tiroteo cae muerto *el Niño de la Gloria*. *Reverte* tiene más

suerte y es solamente apresado. De nuevo la fortuna lo ha protegido<sup>8</sup>.

### Perdón Republicano y Crimen Horroroso

Después de muchos años de cárcel de los que nada hemos averiguado, *Reverte* sale beneficiado -como ya vimos- con el indulto que concedió la II República en abril del año 1932 para conmemorar el primer aniversario de su proclamación. Por entonces estaba en el penal de Dueso cumpliendo sus penas<sup>9</sup>.

De vuelta a su pueblo natal, -al que volvió dando gritos de viva la República que tan generosamente le había perdonado- se encontró con que su mujer, Adelina Pérez Alba, no quería volver a hacer vida marital con él, si bien la ayudaba económicamente. Había estado muchos años sola y se iba arreglando con un pequeño huerto, pequeñas propiedades cerca del lugar llamado la Cruz, y lo que sacaba su hijastro como barbero, el hijo que *Reverte* había aportado de su anterior matrimonio.

Además, tanto Adelina como su hermano Bautista tenían una excelente reputación en Fuente Tójar y gozaban de cierta holgura económica y un gran prestigio social hasta el punto de aparecer en varias ocasiones en la prensa con motivo de viajes, fiestas o bodas. Como ejemplo tenemos una velada que dio Adelina con motivo de la festividad de año nuevo que empezó a las ocho de la noche y se prolongó hasta que el nuevo día empezó a clarear a la que asistieron las clases más elevadas de la sociedad de Fuente Tójar y actúo Marcelino Ruiz Barea, con laúd y bandurria dirigiendo un sexteto que interpretó numerosas composiciones con insuperable maestría, mientras “la concurrencia fue espléndidamente obsequiada por la señora Pérez Alba, que se desvivió por atender a todos los invitados. (*La Voz*, 1927).



Calle Priego. Diciembre 1911. Almedinilla. CartePostale. PhotoHall



*Guardia Civil en las calles de Priego*

La prensa da la noticia de un viaje que hace a Córdoba acompañada de su sobrina Adelina Pérez Jiménez, la hija de su hermano y de su cuñada María Manuela Jiménez Jurado que tan triste fin tuvo. (*La Voz*, 1930)

Igualmente se publica la firma de esponsales de esta sobrina con el rico propietario Isidro Sánchez Calvo. Así como la boda *de rumbo*, en la que Adelina Pérez Alba fue madrina e “hizo los honores de la casa con la bondad y cariño en ella peculiar”. Asistieron casi quinientas personas que fueron obsequiadas en la casa del padre con un *lunch*. Después de los brindis se celebró un baile amenizado por una orquesta de Priego. (*La Voz*, 1930).

Así que el despecho de Adelina, agravó en *Reverte* el deseo de venganza que traía porque, según pensaba él, su mujer había ayudado a la Guardia Civil cuando fue capturado por primera vez. Ésta, temiéndole, porque le conocía, ni siquiera salía a la calle. Con gran confusión mental el amnistiado no hacía más que acecharla. El 3 de mayo creyó verla trabajando en el huerto y disparó contra su víctima dándose a la fuga. La desgraciada resultó ser María Manuela Jiménez Jurado, su cuñada, de 47 años y casada con *Bautística* (Bautista Pérez Alba), y aunque fue trasladada rápidamente al hospital de Priego donde fue operada, murió en los días siguientes.

El *Diario de Córdoba* nos amplía los detalles: Como *Reverte* seguía observando pésima conducta, su mujer, persona honradísima y muy estimada por sus convecinos, tuvo que separarse de él, que en diversas ocasiones pretendió inútilmente unirse con ella.

No obstante la negativa de Adelina Pérez, con frecuencia la visitaba para pedirle dinero, amenazándola de muerte, así como su familia, porque no se lo daba.

El miércoles, María Manuela Jiménez Jurado, hermana política de Adelina, con quien habita, salió a efectuar unos encargos en compañía de una vecina llamada Rafaela Moraga Guerra. Al pasar las dos mujeres por delante de domicilio de *Reverte*, éste salió armado de una pistola con la que apuntó a María Manuela.

Su acompañante Rafaela Moraga asió el arma por el cañón con el propósito de arrebatarla y en aquel momento la disparó el criminal, hiriendo a María. El malhechor, cometida su hazaña, emprendió la fuga y su víctima fue asistida por el médico don Antonio Sánchez González que le apreció una herida en el lado derecho del tórax, habiendo perforado el proyectil el pulmón y la pleura y quedando alojado en la espalda.

*Reverte* se dio a la fuga por el camino de Las Eras. La Guardia Civil empezó la captura que culminó en dos días. *Reverte* ya no era joven, tenía 66 años, la vida había cambiado, y los medios de captura se habían perfeccionado. Pernoctó el día 5 en el cortijo llamado “Ramírez”, del término de Fuente Tójar y desde allí marchó el día 6 al molino de San Juan para trasladarse al pueblo de Alcaudete cruzando el puente que une esta villa con la de Fuente-Tójar.

El criminal consiguió su propósito, pero a las pocas horas fue detenido por la benemérita de Alcaudete. Según la prensa: “Hambriento y cansado se encontraba en un cortijo cercano al puente de San Juan y se entregó a uno conocido suyo llamado Manuel García Ramírez, Manolo *el Molinero* a quien pidió que dijera a los guardias civiles que no le pegaran. Seguidamente se le condujo a la cárcel de Priego, donde se halla, convicto y confeso de su delito, a la disposición del Juzgado. (*Diario de Córdoba*, 1932).





La Feria de Priego en la primeras décadas del siglo XX

Cuando pasó con las esposas puestas, montado en el cajón de un camión, camino de la cárcel de Priego, se arremolinó gran cantidad de paisanos que gritaban: “Que lo maten. Que lo maten”: A pesar de los años, su carácter pertenecía incommovible. Al hacerle el guardia que lo llevaba una indicación, le contestó: “Si quieres saber quien soy, quítame las esposas que te voy a comer aquí mismo delante de todos”. El guardia lógicamente no le hizo caso.

El último rasgo de ese carácter indómito y salvaje se produjo durante la celebración del juicio en el Tribunal de Jurados de Córdoba. Cuentan los testigos, que fueron cobrando dietas cuando se celebró la causa en Córdoba, que empezaron a leer el expediente interminable de sus fechorías y que harto de oír toda su historia, interrumpió gritando: “¿Qué leche cuentas tanto? ¿No sabes que eso está pagao?” Con razón escribe J. T. Valverde que también fue encarcelado en la prisión de Priego por creérsele

implicado en el levantamiento del general Sanjurjo: “En la cárcel de Priego pasé una semana inolvidable. ¡Lo que se aprende en una prisión! *Reverte* era un tipo de estudio. (...) La vida del preso es aburrida; pero *Reverte* había intervenido, en los finales del bandolerismo andaluz, en un buen número de los golpes de mano más audaces, de algunos de los cuales habían sido víctimas amigos míos y de los que yo conocía la historia “externa” (...)”<sup>10</sup>.

Fue sentenciado por el delito de asesinato cualificado por las agravantes de premeditación y alevosía a treinta años de reclusión mayor, la máxima que la legislación republicana podía imponer. Murió en la cárcel según me cuentan. *Rebeca* después de la amnistía pasó por Tójar y dijo que se marchaba a Buenos Aires, pero los familiares que allí lo esperaban nunca lo vieron. *Pepino el Chico*, también pasó por Tójar e hizo las paces con sus antiguos paisanos que lo capturaron. Les agradeció que lo metieran en la cárcel porque así había logrado sobrevivir. Lo vieron por Alcaudete los primeros días del levantamiento franquista y después nada más se supo de él ni de los otros miembros de la *partía*.

Con los famosos caballistas subbéticos abrigados dentro de las paredes de la cárcel, estimamos que se extinguió un estilo de delincuencia. El bandolero con el trabuco o la escopeta y la manta en *bandolera* montado en un brioso corcel se había convertido en estampa de enciclopedia y recuerdo desvaído en la memoria de los viejos cuando recordaban tiempos pasados. Los tiempos habían cambiado y los modos de rapiña se habían de adaptar a ellos. Es la ley de la naturaleza: adaptarse o morir.

El siglo XX traería métodos más refinados y silenciosos que dejaban atrás el vulgar asalto a lo bruto donde primaba la fuerza y la violencia



Plaza de la Constitución de Carabuey

## Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Córdoba

NOMBRE DEL DIARIO	AÑOS
El Diario de Córdoba	1855-1938
El Defensor de Córdoba	1900-1938
La Voz	1920-1936
El Diario Liberal	1919-1931
Boletín Oficial	1834
La Provincia	1890-1891
La Unión	1891-1895
El Liberal Cordobés	1897-1898
Heraldo del Lunes	1929-1931
El Sur	1932-1934
Córdoba Obrera	1932-1934
Ágora	1934-1936
Azul	1937-1941
Córdoba	1941-1952
Ecos	1952-1953
La Brújula	1901-1902
Patria Chica	1915
La Cultura	1916-1917
El Noticiero de la Guerra	1921
Renovación	1932-1933
Los Sucesos	1867-1869
Heraldo del Lunes	1929-1931

### BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *"Cancionero Popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile"*. (Ocho tomos). Ediciones "Huerta Palacio". Priego de Córdoba, 2007.

"CÓRDOBA": 4 tomos. Ediciones Gaver.

DIAZ DEL MORAL, J.: *"Historia de las agitaciones campesinas andaluzas"*.

"GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCÍA": 10 tomos, Editorial Anel.

HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *"Bandidos célebres españoles"*. Ediciones Lira, Madrid 1977.

"HISTORIA DE ANDALUCÍA". Editorial Planeta.

LÓPEZ CALVO, Manuel: *"Priego, caciquismo y resignación popular. (1868-1923)"*. Centro Asociado de Córdoba. UNED. 1988.

PUEBLA Povedano, Antonio y CRUZ GUTIÉRREZ, José: *"Crónica negra de la Provincia de Córdoba"*. Montilla, 1998.

VALVERDE CASTILLA, José Tomás: *"Memorias de un alcalde"*.

VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *"Memorias íntimas y populares"*. Manuscrito.

ZUGASTI, Julián de: *"El Banderismo. Estudio Social y Memorias Históricas"*. 4 tomos Ediciones Albolafia. Córdoba 1983.

### NOTAS

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *Bandidos célebres españoles*. Ediciones Lira, Madrid 1977, páginas 380 y siguientes. Valverde... etc, folio 145. Véase igualmente *Cancionero Popular de Priego*, tomo II, copla número 1423, página 155.

<sup>2</sup> Hernández Girbal, etc.

<sup>3</sup> PUEBLA Povedano, Antonio y CRUZ GUTIÉRREZ, José: *"Crónica negra de la Provincia de Córdoba"*. Páginas 280, 281 y 292. Montilla, 1998.

<sup>4</sup> Todavía suena un pasodoble dedicado a él, que empieza así: *Tiene un pañuelo la novia de Reverte*. Toreó en Priego el año 1892 en la feria de septiembre, por lo que su nombre se haría popular en la comarca. (Véase C. Valverde, *Memorias*, etc., página 134).

<sup>5</sup> Diario de Córdoba, (1-11-1906). Tomada la cita del libro, Priego, (1868-1923) caciquismo y resignación popular, de Manuel López Calvo.

<sup>6</sup> "Diario"..., etc., (25-11-1906).

<sup>7</sup> "Diario"..., etc., (29-11-1907).

<sup>8</sup> HERNÁNDEZ GIRBAL: *Bandidos célebres españoles*, segundo tomo. Editorial Lira. Madrid, 1977, página 221 y siguientes. En esta fecha Reverte ya estaba en prisión y llevaba tiempo actuando con sus paisanos.

<sup>9</sup> VALVERDE CASTILLA, José Tomás: *Memorias de un alcalde*, páginas 131 y 132.

<sup>10</sup> Idem.

# LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN EL CARPIO.

Julián Hurtado de Molina Delgado

Tras la etapa protagonizada por la dictadura del general Primo de Rivera, el viejo sistema político de la Restauración y el poder militar pretenden volver al restablecimiento de la constitución canovista, como único modo de mantenerse en el gobierno, sin apreciar que la sociedad española había evolucionado notablemente, de forma que los partidos que antaño se alternaron en el poder, ya no representaban a la realidad social del país.

Por ello los breves gabinetes del general Berenguer y del almirante Aznar, no consiguen reorganizar tan caduco sistema, sino que por el contrario asisten sin poderlo evitar a una creciente activación de la vida política que lleva a canalizar a gran parte de la opinión pública en torno a partidos y sindicatos de izquierda y republicanos, que cuestionan la viabilidad y permanencia de tal forma de gobierno, representada en su mas alta instancia por la figura del rey Alfonso XIII.

En este contexto de reactivación de la vida política y sindical española se sitúan hechos de capital importancia para el futuro del sistema político, tales como la firma del Pacto de San Sebastián en agosto de 1930 entre fuerzas republicanas de diferente signo político y socialistas, que se alían para derribar a la monarquía que desde 1923 hasta 1929 había venido aceptando la dictadura y la derogación del sistema constitucional.

Por todo ello el panorama político a comienzos de 1931 se encuentra protagonizado por un gran número de partidos y sindicatos que bien por haberse reorganizado, enlazaban con las organizaciones históricas anteriores al periodo dictatorial, o bien por surgir de nuevo, daban naciente fuerza a las aspiraciones ciudadanas, pretendiendo todos en suma dar solución a los problemas planteados en el seno de la sociedad española del momento.

La provincia de Córdoba constituye un exponente más de este nuevo clima socio-político y en este sentido el movimiento republicano en la misma, se articula en torno a diferentes partidos, como eran

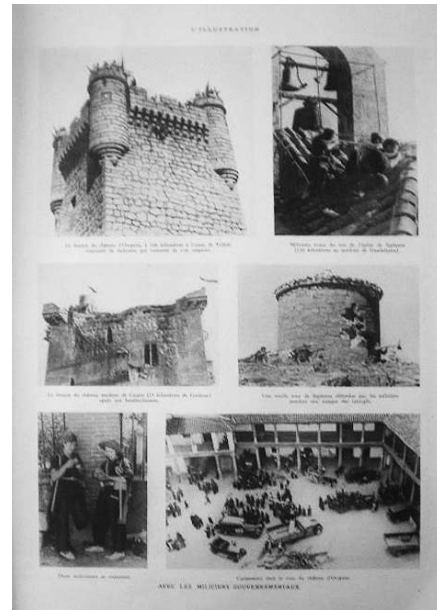


el de la Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Autónomo y Partido Republicano Radical Socialista, sin olvidar al histórico Partido Republicano Federal. El movimiento socialista está representado por el Partido Socialista Obrero Español, y el comunista por el partido Comunista de España. Las organizaciones sindicales de mayor presencia en la provincia son la U.G.T. y la C.N.T., de filiación socialista y anarquista, respectivamente.

En el Carpio el movimiento sindical está encabezado por la Unión General de Trabajadores seguida muy de cerca por la anarcosindicalista C.N.T., desde los años 20, estando la implantación ugetista favorecida por la fuerte introducción del P.S.O.E., partido que verá confirmada nítidamente su hegemonía en la población carpeña en las elecciones legislativas de junio de 1931 en que la candidatura socialista recibe un porcentaje de voto superior al 50% de los votos emitidos.

Las fuerzas republicanas se integran en el Centro Republicano de El Carpio presidido por Fernando Zurita<sup>1</sup>.





En tal situación se convocan las elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, como primera etapa en la proyectada vuelta a la normalidad constitucional de la monarquía, a las que se tenía previsto le siguieran unas elecciones generales. El día 13 de marzo de 1931 el gobernador civil de la provincia dirige telegrama al alcalde de El Carpio Francisco Gracia Espín, comunicándole que en el Boletín oficial del día anterior, se había publicado el número de 13 concejales que habían de elegirse por los carpeños en las próximas elecciones municipales, de conformidad con el correspondiente acuerdo previo adoptado por el pleno del ayuntamiento, en proporción al último censo de población de 1929 y al número de electores que correspondía ejercer su derecho al voto.

Ante el comienzo de la campaña electoral, el día 6 de abril el gobierno civil ordena al ayuntamiento carpeño prohíba la realización de cualquier manifestación callejera en la población hasta la celebración de las elecciones y requiere también del consistorio comunique número y datos de los concejales proclamados por el art. 29.

Tres días antes de la jornada electoral, los partidos de la coalición republicana que habían presentado candidaturas en la localidad, organizan un mitin en el que intervienen los mas destacados candidatos de los partidos antidinásticos, del mismo modo que los partidos monárquicos celebran reuniones electorales.

Llegada la jornada electoral, los electores carpeños depositan su voto con una alta participación, conscientes de que tales comicios suponen en realidad un plebiscito entre monarquía o república, aunque legal y técnicamente se trate de unas municipales. Votan 900 carpeños de 1.200 electores incluidos en el censo electoral<sup>2</sup>.

Efectuado el recuento de votos en el único distrito electoral de la población, el resultado ofrece un rotundo

triunfo de los candidatos republicanos y socialistas que consiguen 9 concejalías frente a los 4 ediles monárquicos que resultan elegidos<sup>3</sup>.

Se proclaman como electos a Manuel Pastor Pérez, Federico Montiel Catena, Pedro Márquez Ramírez, Antonio Cruz Gavilán y Tomás Castillejo Valderramas por el partido socialista; Francisco Millán Muñoz, como republicano independiente y Martin Fuentes León, Francisco Castillo Ávila y Francisco Garrido Rújula, por la coalición republicana, todos ellos componentes de la mayoría triunfante.

Por su parte, José León Muñoz, Francisco Muñoz Álvarez, Francisco Calero Cobos y Miguel J. García Gaitán son los concejales de la minoría monárquica que quedan elegidos.





Cunde el desconcierto entre los miembros del ayuntamiento saliente que junto al todavía alcalde en funciones Francisco Gracia Espín, componen Antonio Granadilla, Eduardo Palomino, Pedro López Cubero, Miguel León Muñoz, Francisco Gavilán Muñoz, Ángel Carrillo y Juan Arroyo García. Las noticias que llegan a El Carpio dejan claro que no solo han ganado allí los republicanos, sino en gran parte de los pueblos de la provincia, en la capital cordobesa y en las principales ciudades del país. El gobierno civil envía un telegrama al alcalde saliente, que recibe el día 14 por la mañana, ordenando se prohíba la circulación de noticias que difundan el triunfo republicano<sup>4</sup>, pero ya es demasiado tarde para ocultar la realidad y por la tarde del mismo día los directivos, afiliados y simpatizantes del Centro Republicano, de la Sociedad Obrera de oficios varios “La Libertadora” y de la Casa del Pueblo socialista salen a las calles de El Carpio acompañando a los niños de la Escuela Pública, que en un ambiente eminentemente alegre y festivo recorren en animado desfile el centro de la población portando banderitas tricolores con el lema “viva la República” encabezados por el director del centro escolar Antonio Arias Saavedra, quien junto con dos niños portaba un cuadro con los retratos de los militares Galán y García Hernández<sup>5</sup>, que habían sido fusilados el año anterior por su intento de proclamar la República.

Antes de concluir el desfile se interpretó la marseleses frente a la puerta del ayuntamiento, gracias a los conocimientos musicales del maestro y militar Sr. Arias Saavedra, que luego tan relevante actuación tendría para reorganizar la banda municipal de música.

Al día siguiente 15 de abril, se recibe un telegrama del gobierno civil comunicando al ayuntamiento saliente la proclamación de la República española y toma de posesión del gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora Torres<sup>6</sup>, transmitiendo igualmente la orden de que

el consistorio carpeño siga en funciones hasta que por el delegado gubernativo dependiente del nuevo gobernador civil Antonio Jaén Morente, se proceda a la constitución y toma de posesión del nuevo ayuntamiento.

El día 18 por la mañana se constituye y toma posesión ya oficialmente el nuevo consistorio de El Carpio, una vez llega desde Córdoba en el rápido de las 11, el delegado de la provincia Vicente Romera<sup>7</sup>, y queda designado como nuevo alcalde de El Carpio el republicano independiente Francisco Millán Muñoz

Hecho el balance de la caja municipal para la transmisión de poderes, arrojó el siguiente resultado contable:

- existencias en caja.....5.839,71 pesetas
- efectivo en manos del  
Representante ayuntamiento  
Saliente .....1.702,98 pesetas<sup>8</sup>

Por lo que el saldo existente en efectivo era de 7.542,69 pesetas, si bien quedaba por cobrar al ayuntamiento carpeño, por el reparto de utilidades del anterior ejercicio económico de 1930, la cantidad de 21.464,49 pesetas, que aún adeudaban los vecinos tras vencer el periodo ejecutivo para su pago. Teniendo en cuenta además que al cesar en su cargo el anterior alcalde Francisco Gracia, había invertido una gran cantidad en el suministro de medicamentos para la Beneficencia Municipal y para obras municipales con las que paliar el crecido número de obreros en paro.

Al día siguiente, el nuevo alcalde Francisco Millán, se dirige por escrito al gobernador civil, al presidente de la Diputación Provincial Ramón Carreras Pons y otras autoridades civiles y militares<sup>9</sup>, comunicándole

su toma de posesión y congratulándose por la nueva situación y perspectivas de futuro.

Al no producirse impugnaciones ni reclamaciones electorales, no se hace necesario ir a la segunda vuelta de las elecciones municipales, al contrario de como ocurre en 37 municipios de la provincia, el día 31 de mayo, de forma que será esta misma corporación municipal, presidida por Francisco Millán, con el constante apoyo del primer teniente de alcalde Manuel Pastor, la que en una primera etapa acometa el programa de reformas propuestas por los nuevos dirigentes de la República.

En cuanto a los 4 concejales de la minoría monárquica, éstos acabarán integrándose en el nuevo sistema republicano y pasarán paulatinamente a engrosar las filas del partido Radical de Alejandro Lerroux.

A partir de este momento el ayuntamiento de El Carpio tendrá que gestionar una difícil situación social provocada por las graves circunstancias económicas en las que desde años antes vivía la mayoría de la población, gran parte de la cual estaba compuesta por más de 1.300 jornaleros agrícolas, muchos de ellos en paro.

## NOTAS

<sup>1</sup> Archivo Municipal de El Carpio. Correspondencia 1929-1932. Doc. N° 113.

<sup>2</sup> El Defensor de Córdoba. Diario Católico de Noticias. Pág. 1 de martes 14-04-1931.

<sup>3</sup> La Voz de Córdoba, periódico pag. 7 de martes 14.04.1931.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de El Carpio. Correspondencia 1929-1932. Doc. N° 147.

<sup>5</sup> Testimonio oral del carpeño Manuel Carrillo Jodral.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de El Carpio. Correspondencia 1929-1932. Doc. N° 151.

<sup>7</sup> La Voz de Córdoba, pág. 3, de 20.04.1931.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de El Carpio. Hacienda. Caja, enero a diciembre 1931.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de El Carpio. Correspondencia 1929-1932. Doc. N° 157.



# EL ESPISCOPADO DE MONS FERNÁNDEZ-CONDE EN CÓRDOBA.

Manuel Moreno Valero

## 1.- Datos Biográficos de Mons. D. Manuel Fernández-Conde y García De Rebollar

D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar, sucedió en la sede episcopal de Córdoba al obispo dominico, Fray Albino. Era un hombre formado en la escuela diplomática vaticana donde estuvo trabajando hasta que el Papa Juan XXIII le nombró obispo de Córdoba. La diócesis de Córdoba lo acogió como un regalo directo del Papa ya que era colaborador en el Vaticano y en la firma del Concordato del Estado Español con la Santa Sede se veía en algunas fotos que se publicaron, portando la carpeta de las firmas a Martín Artajo.

Se recibió con gran expectación y desde hora primera se mostró muy cercano y cariñoso, afable y educado. La tesis de su carrera había versado sobre los Seminarios Españoles de Trento y por tanto todo lo relacionado con el Seminario le interesaba mucho.

Nació en Puertollano el 8 de septiembre de 1909, ingresó en el Seminario de Badajoz en 1922. En 1927 fue enviado a Roma en el Colegio Pontificio de San José. Continuó en la Universidad Gregoriana Derecho, Filosofía y Teología. Trabajó en la Secretaría del Estado Vaticano y cursó estudios diplomáticos. Tras pasar más de tres décadas de su vida en el Vaticano, Don Manuel Fernández-Conde era en 1959 miembro relevante de la Curia Romana y el más antiguo de los agregados españoles a la Secretaría de Estado, en la que tenía acceso privilegiado a toda la información eclesiástica de origen español e hispanoamericano, así como a los extraordinarios servicios bibliotecarios y documentales vaticanos.

El 2 de febrero de 1959, Juan XXIII le nombró Obispo de Córdoba, siendo consagrado en la Basílica de San Pedro de Roma el 8 de marzo siguiente por el Cardenal Tardini, entonces Secretario de Estado y con el que había mantenido estrecho contacto, así como con los Papas Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI.

Tomó posesión de la diócesis por poderes y D. José María Padilla, deán de la Santa Iglesia Catedral, fue quien lo representó. A las doce la mañana del día 11 de mayo

de 1959, en la capilla del Cardenal, el Cabildo dio lectura a las bulas pontificias. Se hizo la comitiva acompañado de las máximas autoridades y representaciones de la ciudad hacia el Palacio Episcopal, posteriormente por la tarde se trasladó al Ayuntamiento donde el alcalde accidental tuvo un discurso para glosar los méritos del nuevo obispo de Córdoba.

La entrada oficial la realizó Mons. Fernández-Conde el 18 de mayo. Entró por La Carlota, donde llegó a las cinco y diez minutos de la tarde. Gran gentío se agolpaba a ambos lados de la carretera para darle la bienvenida y hasta allí se desplazaron las autoridades. En comitiva se dirigieron hasta la glorieta de Artilleros y desde allí a la Catedral. El alcalde, D. Antonio Cruz-Conde, golpeó con su vara en la Puerta del Perdón que se mostraba cerrada. Hizo juramento preceptivo y comenzó la procesión. Hubo discurso y posteriormente recepción en el Salón del Trono





y por la noche, cena de gala en el Círculo de la Amistad, finalizando con un concierto de la Orquesta Nacional en el Patio de los Naranjos, dirigida por el Sr. Iturbi

Desde primera hora se notó en el mundo académico del Seminario San Pelagio su presencia como un hombre con preparación universitaria. A la inauguración del curso se le dio una prestancia que hasta entonces no se había conocido. Se invitaba a las autoridades y se nombraba a uno de los profesores para tener su discurso inaugural de alto nivel académico.

Se leía la memoria del año académico anterior y entre las muchas cosas que se hacían constar era el número de volúmenes con que se había incrementado la biblioteca del Seminario, las conferencias que se habían impartido al alumnado y los trabajos intelectuales realizados por algunos miembros del claustro.

## Realizaciones de su Episcopado

### 1.- Asamblea de Arciprestes

En espera de realizar una asamblea general de todos los sacerdotes comenzó por celebrar una asamblea de los arciprestes y escogió el lugar más apropiado Montilla, junto al sepulcro del Maestro Juan de Ávila, patrono del clero español.

La fecha de comienzo fue el día 9 de febrero de 1960 hasta el 12 por la mañana en que regresaron a sus respectivas parroquias.

- D. Celestino Martínez Rodríguez, arcipreste de Pozoblanco, expuso: La santidad sacerdotal fundamento de nuestro apostolado.
- D. Miguel López del Moral, arcipreste de Rute: La fraternidad sacerdotal.
- D. Julián Caballero Peñas, arcipreste de Córdoba: El culto sagrado.
- D. Miguel Castillejo Gorraiz, arcipreste de Fuente Obejuna: Ministerio de la Palabra.
- D. Julián Aguilera Luque, arcipreste de Aguilar de la Frontera: La Catequesis
- D. Marcial Rodríguez Urbano, arcipreste de Villanueva de Córdoba: Relaciones entre el Obispado y los sacerdotes
- D. Antonio Liébana Santiago, arcipreste de Puente Genil: El Seminario
- D. Antonio León Ortiz, arcipreste de Montilla: La acción coordinada de las varias parroquias de un pueblo
- D. Rafael Madueño Canales, arcipreste de Priego: Las conferencias de Moral
- D. Enrique Reigal Deza, arcipreste de Posadas: La Acción Católica
- D. Jesús Rodrigo García, arcipreste de Baena: Estipendios de la misa

- D. Juan M. Murillo Murillo, arcipreste de Hinojosa del Duque: Los arciprestes
- D. Carlos Sánchez Centeno, arcipreste de Palma del Río: Medios auxiliares del apostolado

Al comenzar la asamblea se le envió un telegrama al Santo Padre quien contestó por medio de cardenal Tardini con otro en el que manifestaba su agradecimiento de la devota adhesión de los arciprestes e invocaba sobre la asamblea ricos frutos de santidad por intercesión del Beato Juan de Avila, patrono del clero español.

En aquella asamblea actuó de secretario el que era de la Comunidad de Curas Párrocos de Córdoba, D. Joaquín Canalejo Cantero, párroco de El Salvador y Santo Domingo de Silos. Comenzó la reunión convivencia con el rezo del santo rosario el día 9 por la noche ante la tumba del Beato Avila y a continuación el obispo dirigió una plática en la que expuso el objetivo de aquella reunión: revisar la revitalización de la figura y actuación del arcipreste, con arreglo a la doctrina del Derecho Canónico

El día 10 a la diez de la mañana comenzaba la asamblea y antes el Obispo dio unos criterios acerca del modo en que se debía celebrar:

- Sinceridad: No hemos venido a halagarnos mutuamente, sino a hacer un estudio sincero.
- Sentido práctico: Hay temas de tipo especulativo, otros prácticos, pero incluso los primeros deben ser estudiados en orden a la práctica.
- Obediencia: Todo en consonancia con el Código de Derecho Canónico
- Caridad: Diálogo sincero, pero sin herir

Previamente en todos los arciprestazgos se recogieron los resultados de las encuestas respectivas y se recopilaron todas las sugerencias

Una vez celebrada y a raíz de aquella asamblea se revitalizaron los distintos arciprestazgos, el obispo se reunió con todos los sacerdotes de cada arciprestazgo y los motivó para encontrar en esas reuniones una ayuda para ser verdaderos apóstoles

## 2.-secundó el Concilio Vaticano II

### 2.1.-Liturgia

Este obispo llegó a la diócesis con su corazón ansioso de infundir en ella el nuevo espíritu emanado del aula conciliar. Se dio prisa y urgencia para ponerlo en práctica, no tuvo pereza ni mental ni espiritual, sino con suma docilidad abrió su corazón a lo que la Iglesia le decía.

Nada más salido el primer documento, Constitución sobre Liturgia, organizó una semana de estudio para sus

sacerdotes y trajo para ello a un especialista desde el Monasterio de Montserrat, Dom. Evangelista Vilanova, monje benedictino. En ella se habló de la naturaleza de la liturgia, de la lengua viva en la liturgia para hacer inteligible la Palabra, simplificación de los ritos, de algunos problemas litúrgicos, la celebración del domingo, la santa Misa, la confesión, pastoral de algunos sacramentos y liturgia y espiritualidad sacerdotal.

Se constituyó la Comisión Diocesana de Arte Sacro que era la que dictaminaba sobre los aspectos de la reforma que promocionaba al concilio

En el mismo año 1965, ya escribió una instrucción pastoral dando normativa sobre la homilía que se tuviera en todas las misas de precepto, quitando incluso la dispensa que existía anteriormente de predicar los meses de verano y decretó la no posibilidad de celebrar en público dos misas simultáneamente, como hasta entonces estábamos acostumbrados a ver.

También aludía en aquella instrucción pastoral al rezo del Breviario por los sacerdotes y de la lengua vernácula en la liturgia

Constituyó la Comisión Diocesana de Liturgia de cara a poner en práctica en las parroquias lo que el concilio había determinado, fundamentalmente la situación del altar de cara al público, construir el ambón para proclamación de la Palabra, situación de la capilla del Sagrario, Pila bautismal, situación y modos del confesionario etc.

## 2.2.-Creación del Consejo Presbiteral

En referencia al Consejo Presbiteral trabajó incluso antes de que se promulgaran las normas por el Santo Padre. El Papa prorrogó la vacación de las leyes, pero la diócesis de Córdoba ya tenía adelantado el estudio a nivel diocesano y el obispo prefirió dar a conocer al clero y someterlo a su consideración el primer esbozo, pretendiendo que comenzara a regir de manera provisional hasta que aparecieran las disposiciones pontificias y se adaptara a ellas.

El esbozo tenía una primera parte en que se exponían los principios doctrinales, como son la participación de su consagración y poder de los obispos sucesores de los apóstoles y éstos han encomendado legítimamente el oficio de su ministerio en diverso grado a diferentes sujetos en la Iglesia, siendo los principales los presbíteros. Este concepto de presbítero corresponde no solo a los sacerdotes diocesanos sino también a los religiosos. Un número determinado de estos sacerdotes en representación de todos ellos manifestará ante el obispo la opinión de los mismos. Este grupo representativo constituirá el Consejo del Presbiterio cuya misión es

*“ayudar con sus consejos eficaces al obispo en el régimen de la diócesis”* (P. O. 7)

Los electores, serían todos tanto diocesanos como religiosos e igualmente serían posibles candidatos.

La forma de elección sería en dos fases, una orgánica según los grupos enclavados por razón de la diversidad de ministerios. Para ello se hicieron los siguientes grupos: Canónigos, Curia diocesana, Seminarios, Arciprestazgos, Beneficiados-Capellanes y otros, religiosos

El día 15 de septiembre de 1967 culminó toda la preparación con una jornada plenamente sacerdotal, contaba ya la diócesis con el Presbiterio Diocesano como semilla y cimiento, a un tiempo, de realidades fecundas.

El día 10 de abril aparecían las bases elaboradas por el Secretariado Diocesano de Pastoral y después la instrucción Pastoral del obispo que abría cauces a toda clase de sugerencias y quedaba de la siguiente manera:

- a) Miembros natos (3)
- b) Miembros elegidos por el clero (26): a través del ministerio (21), Cabildo, Curia, Seminarios, Delegados, consiliarios diocesanos, sacerdotes dedicados a la enseñanza, párrocos de la capital, coadjutores, capellanes y adscritos de la capital.
- c) Representantes de los párrocos comprendidos en las cinco zonas en que se han agrupado las parroquias de la diócesis (6)
- d) Representantes de los coadjutores, capellanes y adscritos de las anteriores zonas (5)
- e) Representantes del clero no diocesano (órdenes, congregaciones, institutos seculares) residentes en la diócesis (3)
- f) Por elección libre o abierta (5)
- g) Miembros designados por el obispo (5)

Las zonas creadas a este respecto eran: Campiña, Valle de los Pedroches, Zona de la sierra y minera, Valle del Guadalquivir, zona penibética.

Posteriormente hubo modificaciones, siempre movidos del deseo de que fuera lo más representativo posible y se dio cabida a las distintas órdenes religiosas así como a la Federación de religiosos de enseñanza aumentando el número y en lugar de 34 miembros pasaron a ser 38.

Quedó constituido el día 15 de septiembre de 1967 con una concelebración presidida por el obispo en la Casa Diocesana de Espiritualidad que acababa de ser completamente ampliada y en cuyo acto pronunció una homilía profundamente emocionado, consciente de que era aquel un momento histórico para la diócesis.

Hubo almuerzo fraternal y al final discursos, cerrando el acto el obispo, quien con mirada serena y esperanzada esbozó el espíritu con que nacía aquella institución.

Rápidamente se advirtió el fruto de su implantación

Había ansia en el clero de manifestar sus opiniones acerca de la pastoral diocesana como agentes operativos y no meros receptores de una tarea a realizar. Prueba de ello es que con fecha 27 de octubre de 1969 todos los miembros del Consejo Presbiteral recibieron el siguiente escrito:

“Estimado hermano en el, sacerdocio: Con esta misma fecha, y de acuerdo con lo expresado en los artículos 5º, párrafo 6, y 22, apartado 2, del vigente reglamento del Consejo Presbiteral de esta diócesis, me dirijo al Secretario del mismo exponiendo una serie de cuestiones y problemas que más abajo detallo y que considero de verdadero interés para que por el Consejo Presbiteral sean propuestas a la consideración del obispo.

Con la presente quiero comunicarlos a todos los miembros del Consejo, rogándoles que se adhieran al solicitado estudio de los mismos si las consideran objetivas y fundadas porque pueden comprobar fácilmente que responden a la opinión de otros muchos sacerdotes de la diócesis.

**1.- Encuesta sobre el clero.**-Se realizó como primer paso en el estudio que nuestra situación reclama y como consecuencia de acuerdos del Consejo. Habían transcurrido casi cinco meses y durante ellos, se había producido un número alarmante de secularizaciones. Esto pedía con urgencia un estudio para ver las causas, estimando necesario que se dieran a conocer cuanto antes los resultados de la encuesta.

Los datos positivos servirán de aliento en la actual crisis de desconfianza y escepticismo: el claro y sincero reconocimiento de los negativos será el primer estímulo para la búsqueda de soluciones<sup>1</sup>.

**2.- Atención pastoral a la periferia de la capital.**- Se habían estudiado el tema en las últimas reuniones del Consejo y estaba pendiente de firmar el contrato con tres comunidades de religiosos para hacerlo realidad pero parecía retardarse por lo que se había una petición al Consejo Presbiteral para que insistiera al obispo para resolver urgentemente esa situación<sup>2</sup>.

**3.- Sacerdotes en el trabajo.**- La reseña dice textualmente: “La experiencia que se pensaba

hacer, no parece haber madurado aún y se difiere para más adelante”<sup>3</sup>.

**4.- Seminario.**- Eran generales las noticias de la grave crisis que había vivido y vivía el Seminario de San Pelagio. La expulsión y salida simultáneas de un total de diez teólogos, con circunstancias muy especiales y la carta ambigua y no convincente del Rector del mismo a los sacerdotes de la diócesis, justificarían que el Consejo Presbiteral dedicara su atención a un tema tan vital para la Iglesia cordobesa. Incluso considerar la conveniencia de que el año próximo el Seminario Mayor se incorpore al recién abierto Centro Regional de Estudios Eclesiásticos de Sevilla. Muchas razones positivas pueden avalar una decisión que ya han tomado otras diócesis.

**5.- Nombramientos en la diócesis.**- Quedando a salvo y fuera de toda duda que es perfectamente jurídico dentro del actual Código de Derecho Canónico que los nombramientos de los sacerdotes para los distintos ministerios y servicios de la diócesis pueden ser hechos por el obispo solo, sin embargo, nada en ese mismo Código ni en el ministerio episcopal impide que esos nombramientos puedan ser hechos de forma colegial.

Al contrario, el sentir de la Iglesia y de los tiempos, la eficacia y acierto en la designación de los nombres, la aceptación facilitada, la posibilidad de una mayor aportación de datos etc., favorecen esta decisión colegial.

**6.- Pastorales del Obispo.**- Tanto en tratar los temas que realmente interesan y preocupan a los fieles como en el modo de presentarlos para que puedan ser verdaderamente leídos y asimilados

El autor de este escrito adjuntaba a cada miembro del Consejo dos copias del mismo, con la sugerencia de que un medio de proponer los temas podría ser remitir una de las copias al secretario del Consejo Presbiteral expresando que se adhería a ella en su totalidad o en los puntos que tuviera a bien señalar.

### **2.3.- Constitución del Consejo Diocesano de Pastoral**

El Consejo Presbiteral en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1967, nombró una comisión compuesta por siete miembros para estudiar y presentar en su día al Consejo Presbiteral un proyecto de Constitución del Consejo Pastoral.

Esta comisión después de varios meses de trabajo presentó a la consideración del obispo y su presbiterio un proyecto que constaba de los fundamentos teológicos y pastorales del Consejo Pastoral, al mismo tiempo presentaba su visión de la realidad Pastoral de la diócesis

### 1. Pastoral parroquial

Se constataba que el número de cristianos militantes, practicantes, indiferentes y alejados, de hecho, no es igual, proporcionalmente, en todas las parroquias. La pastoral parroquial existente se podía clasificar en tres grandes grupos que ordenados de más a menos, es así:

**Primero:** Aquella que, manteniendo lo que existe, pretende hacer evolucionar a los practicantes a una mayor purificación individual de su vida cristiana, sin una proyección y acción apostólicas sobre indiferentes y alejados

**Segundo:** La que está orientada casi exclusivamente a mantener determinadas prácticas religiosas y conservar las formas, criterios con que viven los practicantes desde hace tiempo.

**Tercero:** La que como objetivos principales se propone: respecto a los indiferentes y alejados, crear un clima adecuado a través del testimonio y la convivencia a su nivel humano, para que pasen de una sensibilización religiosa a la aceptación consciente y libre de Cristo Salvador.

Después de constatar que la acción pastoral carece de equipo sacerdotal a nivel de parroquia, arciprestazgo, y nivel diocesano, la Comisión presentó las Constituciones del Consejo Pastoral

#### 1.-Definición:

Órgano representativo e institucionalizado del pueblo de Dios, "presidido por el obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos y seglares, especialmente elegidos"(Christus Dominus nº 27) para ayudar al obispo en la investigación, reflexión y orientación pastoral de la diócesis "con objeto de promover la conformidad de la vida y actos del pueblo de Dios con el evangelio" (Ecclesiae Sanctae n. 16)

El mismo Consejo Presbiteral en sesión celebrada el día 28 de abril de 1969 aprobó la constitución de una comisión encargada de estudiar la puesta en marcha de la primera etapa. Su conclusión principal fue: Constituir un Consejo Pastoral Provisional que se responsabilizara de la promoción pastoral de las zonas de la diócesis y de la creación de Consejos Pastorales de zona. Estaría formado por sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares:<sup>4</sup>



#### Influencia de este organismo de pastoral

El Secretariado Diocesano de Pastoral, creado "para promover y facilitar la acción pastoral que la diócesis necesita, atendiendo a las necesidades existentes en la pastoral de la juventud estudiantil, sobre todo, en la perspectiva de la creación de una Universidad en Córdoba, y para atender a las peticiones de no pocos sacerdotes y religiosas que trabajaban con celo apostólico en este sector de la juventud, invitó a una serie de personas a participar en una reunión de estudio de consiliarios y religiosas responsables de la juventud estudiante,

Dicha reunión se celebró en la Casa Diocesana de Espiritualidad (San Antonio) el día 12 de julio de 1969.

En aquella reunión se expuso un informe sobre la situación de los jóvenes estudiantes: ideología propia, medios empleados en las organizaciones de jóvenes para la educación en la fe y métodos empleados y actividades realizadas en el curso anterior. El cuestionario presentado estaba en relación sobre un plan conjunto de la pastoral de la juventud estudiante.

#### 2.4.-Unificación de aranceles

Uno de los problemas subyacentes que producían malestar de entre el clero y también entre los fieles, era la pluralidad en las clases y aportaciones económicas con motivo de las celebraciones litúrgicas, manifestando dentro de la Iglesia las mismas diferencias sociales que en la vida social y haciendo un mentís de la fraternidad e igualdad ante Dios.

El concilio en su decreto sobre la liturgia aunque se remontaba mucho más alto venía a zanjar todo esto que era a veces escandalosa manera de proceder. El concilio venía romper estas desigualdades "fuera de la distinción que se deriva de la función litúrgica y del orden sagrado, y exceptuados los honores debidos a las autoridades civiles a tenor de las leyes litúrgicas, no se hará acepción alguna

*de personas o de clases sociales ni en las ceremonias ni en el ornato externo” Art. 32)*

Esta Constitución conciliar concretaba que *“cada obispo en particular, o si pareciera más oportuno, las Conferencias Episcopales regionales, procurarán aplicar en sus territorios la prescripción del sacrosanto Concilio que prohíbe la acepción de personas privadas o de clases sociales, tanto en las ceremonias como en el ornato externo” Art. 34.*

Seguía *“No dejen los pastores de trabajar con prudencia y caridad, a fin que, en las acciones litúrgicas y, especialmente en la celebración de la misa y administración de los sacramentos y sacramentales, aparezca, incluso al exterior la igualdad de los fieles, y se evite además toda apariencia de lucro” Art. 35.*

La conferencia Episcopal Española dio normas sobre este asunto y los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla se reunieron el 28 de diciembre de 1964 y tomaron acuerdos en lo referido a estos asuntos, unificando las clases y para ello señalaba cómo debería aparecer el ministro.

Referido al bautismo: roquete, estola, capa pluvial. Se recomendaba a ser posible administración comunitaria y en cuanto fuera posible se avisara al pueblo en la Misa mayor o con un corto repique de campanas.

Matrimonio con altar con ornato decoroso idénticos para todos los matrimonios, por lo que quedaban suprimidas las orquestas y no se permitiría que persona ajena a la parroquia exornara la iglesia a su gusto o capricho. Solo la parroquia prestará los elementos ornamentales.

Funerales el oficiante revestido de sobrepelliz, estola y capa pluvial, precedido de la cruz parroquial y acompañado de los acólitos, irá a la casa mortuoria. Levantamiento del cadáver y recitando el salmo Miserere, será acompañado a la parroquia. Seis velas en el altar y cuatro cirios en torno al cadáver.

A ser posible se celebrarán siempre los funerales con Misa exequial y con breve homilía en que pondrá interés en suprimir cualquier alusión personal al difunto.

Capítulo importante eran las Primeras Comuniones. Se pedía el máximo esplendor según costumbre., pero colectivas. Solo por justa y razonable causa se permitirían individuales, pero en este caso con el ornato del templo habitual en los días laborables

Se dictaminaba aconsejar a los fieles evitasen excesivos gastos y lujos innecesarios en los trajes y que la celebración con tal motivo tuviese austeridad y sencillez, resaltando ante todo la tónica espiritual propia de la Primera Comunión.

También en esta ocasión trataron de la parte económica señalando una orientación sobre la aportación que los fieles podrían aportar con ocasión de esta recepción, pero esto con carácter orientativo para que los fieles según conciencia y teniendo presente sus posibilidades económicas, dieran con ocasión del servicio religioso, prestado por la parroquia, la cantidad que le correspondiera

En la diócesis de Córdoba se imprimieron unos sobres de distinto color según los servicios a realizar. En cada uno, venían impresas, de manera sucinta estas normas orientativas, divididas en categorías: A. clase modesta, B clase media y C clase alta

## **2.5.- Pastoral prematrimonial**

Se constituyó el Secretariado Diocesano de Espiritualidad y Apostolado Matrimonial cuya dirección se le encargó a un matrimonio y un consiliario

Eso era en 1966 y ya se publicó un pequeño calendario de cursillos reuniendo las parroquias en grupos y organizando en ellas en fechas concretas los cursillos de cinco días. Las parroquias de San Lorenzo, San Andrés, San Juan de Letrán y Santa Marina daban el cursillo en la calle Ruano Girón, 1.

Las parroquias de San Miguel, San Nicolás. El Salvador, El Sagrario, San Juan y Todos los Santos y la Inmaculada los impartían en la calle Tejón y Marín, 9. Las parroquias de San Pedro, Santiago y San Francisco, no consta donde los ofrecían.

Se hicieron entonces unas fichas donde se recogían los datos personales de los novios y su futuro domicilio y se editó un cartel muy sencillo donde aparecía, cursillo por mes, señalando la fecha, lugar y hora del mismo

## **2.6.- Comunidad de Curas Párrocos de la capital**

Existía una institución fundada por el obispo Domingo Pimentel, cuyas constituciones correspondió hacerlas al obispo Fray Alonso Salizanes en 1733 y posteriormente las actualizó Fray Albino.

Dado que estaban muy anticuadas, ya se venía pensando en la conveniencia de su actualización. De ello se trató en los cabildos celebrados en 12 y 15 de diciembre de 1958. Mons. Fernández Conde se lo encomendó a D. Francisco Navajas Navajas, que además de otros cargos era párroco de El Sagrario de la Catedral

Las parroquias existentes en la capital en esa época eran: Sagrario, San Pedro, San Andrés, San Lorenzo, Santa Marina de Aguas Santas, San Nicolás de la Villa, San Miguel, El Salvador y Santo Domingo de Silos, Santiago, San José y Espíritu Santo, San Francisco y San

Eulogio, Ntra. Sra. del Rosario, Santas Margaritas, San Juan de Leetrán, Ntra. Sra. de la Paz, San Alberto Magno, Santa Victoria, San Fernando, San Antonio de Padua, San Vicente Ferrer, Jesús Obrero, Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle y Ntro. Señor del Huerto de los Olivos.

Las parroquias de Ntra. Sra. de la Purificación de Trassierra, Ntra. Sra. de los Ángeles de Alcolea, Santa Bárbara de Cerro Muriano y Ntra. Sra. del Carmen de Villarrubia, podrían ser invitadas por el Prior de la Comunidad de Curas Párrocos, cuando el asunto a tratar en sus reuniones, lo aconsejara.

Los asuntos de la competencia de la Comunidad siempre fueron velar por el culto público de la ciudad, distribuir los turnos del Jubileo Circular, procurar la conveniente uniformidad en la predicación, velar por la moralidad pública, principalmente en materia de justicia social, y pureza de costumbres, cuidar la justa aplicación de los aranceles establecidos y promover su rectificación cuando se vea necesario y sobre todo informar al prelado de cuantos asuntos estime conveniente.

El 25 de mayo de 1959 se quiso adaptar a las circunstancias que se vivían entonces. Se solicitaba que en las distintas comisiones u organismos diocesanos, hubiera un representante de la ilustre Comunidad de Curas Párrocos.

Desde Fray Albino existía en toda la diócesis un decreto de interrumpir todas las misas de los días de precepto, para predicar en ellas los temas señalados en el programa editado al efecto.

Sobre este asunto la Comunidad ponía que dicho programa necesitaba cierta adaptación, darle mayor cabida a la Sagrada Escritura, suspender la homilía en los meses veraniegos por el exceso de calor y menos asistencia de fieles y con el fin de evitar que los fieles acudan a la misa más corta hacer que todos cumplan lo establecido.

También juzgó oportuno la Comunidad pedir al obispo una entrevista para hablar de Acción Católica, Cursillos de Cristiandad, Cursillos Apostólicos, etc.

Sobre el desarrollo de las conferencias morales de los sacerdotes de la capital no veían que fueran prácticas y pedían se estudiara el asunto.

Sobre el levantamiento del cadáver en los entierros así como el acompañamiento al cementerio,

solicitaron que dada la distancia y la premura del tiempo necesario para ello, quedara suprimido. Las colectas excesivas y reducir el número de ellas, otra cuestión que siempre estuvo en el candelero.

Esta institución estuvo vigente hasta que nuevas instituciones surgidas de la vitalidad del concilio, la hicieron innecesaria.

El establecimiento y la puesta en vigor del Consejo Presbiteral, del Consejo Diocesano de Pastoral, de vicarias episcopales y revitalización y funcionamiento de los arciprestazgos, hicieron inservible o innecesario este organismo que sin ningún decreto, por sí mismo dejó de tener vida. El cometido que acaparaba fundamentalmente su tarea era la confección de un cartel con el horario de todas las misas de los domingos y vísperas en la capital que luego quedó encargado de ello el Vicario de la capital.

## 2.7.- Alentó el Apostolado con los gitanos

El origen de este movimiento apostólico gitano comenzó en Córdoba, porque un grupo de gitanos, que había hecho un Cursillo de Cristiandad, sintieron la necesidad de ayudar a los gitanos, no sólo en las necesidades religiosas sino también en las de orden social, laboral y cultural.

Con el fin de canalizar este movimiento, se redactaron unos Estatutos en abril y estaban inspirados en los que ya existían en la diócesis de Vitoria. En ellos se señala una vinculación del movimiento gitano al Secretariado Diocesano de Migración de Córdoba.

Posteriormente hubo un desplazamiento hacia el Secretariado Diocesano de Cáritas que ofreció un local para el Secretariado Gitano.



Procesión de los gitanos en Cabra

## Actividades

Asistió un grupo de personas, mitad payos y mitad gitanos, a las Jornadas Nacionales de Apostolado Gitano, organizadas por el Secretariado Nacional presidida por Mons. Torrella, obispo auxiliar de Barcelona y donde el grupo de Córdoba desarrolló una ponencia sobre formación religiosa de los gitanos.

## Procesión de los gitanos en Cabra

En la localidad de Cabra se creó la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, con cuyo motivo los gitanos egabrenses fortalecieron sus lazos de unión y amistad sobre una base religiosa.

Se celebró una peregrinación al Santuario de Ntra. Sra. de la Sierra a la que acudieron varios centenares de gitanos y grupos de provincias limítrofes.

Se celebraron reuniones periódicas en los principales núcleos gitanos de la capital: Las Moreras, Las Palmeras, calle Torremolinos, Alcázar Viejo y Judería. En ellas se trató de la promoción gitana, poniendo especial atención a los problemas de vivienda, colegio, registro civil y sacramentos.

Se trató de hacer un censo, lo más completo posible de las familias gitanas y necesidades que tenían.

Los frutos se vieron con rapidez y casi medio centenar de familias legalizaron su situación en el Registro Civil y santificaron su unión mediante el sacramento del matrimonio, siendo muchos los que recibieron el bautismo y poco a poco fueron algunos obteniendo empleo fijo y en cuanto a la vivienda, se construyó el pabellón La Mica y viviendas prefabricadas, para lo que prestó gran ayuda el gobernador civil D. Pelayo Ros.

Comenzó a relacionarse este Secretariado con otros de España, en concreto con Barcelona donde se publicaba la revista Pomezia. Creció el número de personas que colaboraban en el Secretariado de Gitanos con interés apostólico y de manera desinteresada. Se comenzaron a realizar visitas a los grupos gitanos de las distintas localidades de la provincia.

Este apostolado fue ampliándose hasta el punto que se solicitó al obispo un sacerdote capacitado espiritual y psicológicamente para este apostolado con dedicación

plena y exclusiva, dada la dispersión del pueblo gitano, la complejidad de su problemática e incluso se le solicitó que el obispo tratase dicho problema gitano en una pastoral, para concienciar a toda la iglesia local.

## 2.8.- Impulsó la Capellanía de la repoblación forestal

En estos años el estado español promocionó grandemente la repoblación forestal en un plan nacional. A nuestra provincia tocó en parte porque con la repoblación se evitaba en parte la erosión de las tierras hacia los pantanos.

El primer capellán de los pinos fue un sacerdote ordenado en los primeros cursos de la posguerra y que luego marchó a la diócesis de Valencia. Le siguieron Rafael Gutiérrez Márquez, Sebastián Cruz Martínez y Marcelino Ocaña García. Este último trabajó mucho y bien en esta zona. Dedicó más tiempo y con más medios y con orientaciones distintas de lo que hasta entonces se venía haciendo.

Eran en total dieciocho campamentos de los pinos, con una extensión de más de 150 kms. y como no tenía lugar de residencia en ninguno de ellos, el traslado era muy frecuente. Uso para ello un coche citroén de dos caballos pero cuando llegaba el invierno era imposible transitar por aquellos caminos pantanosos y pistas anegadas de agua y barro que unían los campamentos del Patrimonio Forestal del Estado. Luego adquirió un coche furgoneta llamado "Camirro" muy bien equipado con todo lo necesario y que dio mucho juego para este tipo de apostolado.



*Gesto paternal del Obispo*



### 2.8.1.-Escuelas

Había cinco maestros en El Águila, Los Rasos, Chiveras, Los Villares y Cabeza Águila.

Los maestros no podían atender a las niñas.

Era imposible atender eficazmente entre niños y niñas desde los seis a los catorce años. Los maestros, por lo general jóvenes, carecían de aguante y deseaban cuanto antes ser destinados en los pueblos en lugar de zona rurales.

Otros campamentos: Escabrón, Albertillas, Caballeras, El Cabril y los más pequeños: El Pino, Las Parrillas, Escoboso, Rubias etc. quedaban sin maestro.

Comenzaron las escuelas Hogares y a través de ellas solicitando puestos en ellas se fue en parte solucionando este problema escolar. Se solicitó un transporte escolar para esta solución más general de llevar a los niños a centros escolares pero el Ministerio de Educación hizo oídos sordos.

### 2.8.2-La vivienda

Existían barracones corridos, con literas de dos pisos destinados a los solteros. Allí se guardaba todo: la comida, la ropa, el calzado por lo que abundaba la suciedad y la higiene era imposible. En teoría también existían barracones para solteras.

Las familias tenían dos habitaciones. En la más exterior colocaba su cocina, comedor, etc. y la más interior para dormitorio. Solo cabía la cama matrimonial y los niños estaban allí junto a los padres en promiscuidad. Sin muebles porque no cabían ni las sillas. No tenían vajilla alguna y comían siempre en la sartén. Existía un barracón exclusivamente para cocinar, si querían allí.

Estos barracones en principio fueron de madera y no existían casas para las familias, pero posteriormente se hicieron de mampostería. Los chozos que al principio era comunes no llegaron a desaparecer del todo en ningún tiempo. No había servicio de water, ni duchas.

### 2.8.3.-Atención sanitaria

No existía nada más que lo que le daba la seguridad social. Ninguna visita médica esporádica, ni A.T.S. permanente para solucionar las papeletas más urgentes. Tanto para adquirir medicinas como para ser atendidas de una simple gripe, tenía que emigrar la familia al centro médico más cercano.

### 2.8.4.-Las cantinas

En cada campamento existían un par de ellas con los artículos más imprescindibles y a precios muy subidos,

basándose en el transporte y el peligro de pérdida, sobre todo de algunos artículos. Se luchó mucho tiempo por la instalación de un economato para tener más artículos y a unos precios más asequibles.

### 2.8.5.-Otros problemas

El pagador tenía una gran informalidad en las fechas de pago, esto era más grave, cuanto que eran familias con escasos recursos económicos. A esto se unía la amenaza del despido temporal, lo que hacía muy domesticable a aquella masa de obreros en precario.

### 2.9.- Puso la sociología al servicio de la pastoral

Le cabe el honor a Mons. Fernández Conde, la incorporación de las ciencias modernas a la pastoral.

Ciertamente desde poco tiempo atrás había comenzado en la capital un centro de enseñanza promovido por la Compañía de Jesús y a él en conjunción con otro ya veterano en la capital de España, Fomento Social, le encargaría un primer estudio sobre la juventud

### Juventud cordobesa

En 1969 se le encargó al Departamento de Investigación socio-religiosa (D.I.S.) de Fomento Social y Laboratorio de Sociología de E.T.E.A., un estudio sobre el sondeo de opinión entre la juventud de la capital, en orden a un plan de acción pastoral. El equipo de trabajo lo compusieron: Vicente J. Sastre, Francisco Contreras, Enrique Hurtado, Rafael Canales, Julio Artillo, Javier Alonso y Santiago Mancho. Se pretendía conocer las actitudes dominantes, las normas y formas de comportamiento y sistema de valores.

El marco de la población a estudiar: años de 15 a 25, ambos incluidos y teniendo en cuenta las distintas profesiones: trabajadores asalariados, empleados, empleados y dependientes de comercio, estudiantes (bachiller, profesional y superior).

Uno de los ejes del estudio era investigar los problemas que giraban en torno al cambio social: a) nuevas valoraciones que caracterizan a la juventud en contraposición con las generaciones precedentes. b) actitudes positivas y negativas ante los principales hechos de la vida social. d) los conflictos generacionales y sociales producidos por las distintas formas y perspectivas de concebir la vida social y religiosa.

El estudio a realizar tenía un primer capítulo sobre las actitudes de los jóvenes ante la estructura familiar, segundo capítulo, relativo a las relaciones interpersonales de chicos y chicas, analizando el fenómeno de los club de jóvenes. En este sentido interesaba descubrir qué buscan ellos, que valores están encontrando en ellos y

qué querrían encontrar. También era objeto analizar el papel que estaban realizando y que podrían realizar en este sentido los movimientos más especializados de la Iglesia (J.O.C. y J.E.C, etc.)

En tercer lugar se estudiarían los problemas en torno a la vida profesional: situación laboral, aspiraciones profesionales, visión económica y cuarto capítulo el tema religioso.

Para todo este trabajo se hizo la muestra y de entre los 30.060 jóvenes que se suponía según censo municipal que era la población de la ciudad entre los 15 y 25 años se tomó el 8% que ascendía 2.400 jóvenes y en esta población se tomó proporcionalmente el número representativo de jóvenes encuadrados en las distintas profesiones.

Se formuló un cuestionario para la recogida de datos a nivel personal. La distribución de los cuestionarios y la realización en grupos estuvo a cargo de colaboradores a quienes previamente se les impartió un cursillo de instrucción. Al frente de este grupo estuvo un sociólogo, miembro del C.I.S.

La temporalización prevista era: del 1 al 10 de diciembre de 1969 se realizaría la distribución de cuestionarios y recogida de datos. Del 25 de diciembre al 15 de febrero de 1970, se trabajaría en la redacción y confección de tablas y resultados.

El presupuesto económico de este trabajo era de 137.600 pts

## 2.10.- Predilección por los sacerdotes

En sus años de estudiante, se introdujo en lo que significaron, para la historia de la Iglesia, los Seminarios nacidos del Concilio de Trento y eso sin duda le llevó a amar con intensidad a los sacerdotes y desvelarse por su bien espiritual y corporal. No solo se ocupó de su asistencia espiritual sino que cuidaba todos los aspectos humanos.

El obispo tenía preconcebido un plan de modernización de la pastoral de la diócesis. Aún no se había celebrado el concilio Vaticano II y cuando terminó el curso del año 1962 envió seis neosacerdotes a ampliar estudios a universidades eclesíásticas.

Los envió a Salamanca y luego al Instituto Católico de París, otros a Roma.

Formó una amplia biblioteca en la Casa Diocesana de Espiritualidad "San Antonio" y al mismo tiempo ordenó que el Seminario se suscribiera a las grandes revistas de teología, sagrada escritura y filosofía.

Arte, Arqueología e Historia

## Preparación intelectual de los futuros sacerdotes

En el año 1968 hay que destacar la labor llevada a cabo dentro de la Comisión Episcopal de Seminarios de España, que por estar enfermo el que era Presidente, Mons. Olaechea, arzobispo de Valencia, tuvo que enfrentarse con la tarea de coordinar esfuerzos y voluntades hasta conseguir ver aprobado, por todo el episcopado español primero y por la Santa Sede después, el Directorio para los Seminarios de España "*Ratio institutionis sacerdotales*".

En dicho documento se recogían todas las directrices del concilio Vaticano II sobre los Seminarios y aplicadas a los de España y prácticamente fue el primero puesto en ejecución en todo el mundo, lo que habla claramente del dinamismo que supo impulsar a la comisión. Mons. Fernández Conde tuvo el honor de entregar en persona al Papa un ejemplar de dicho documento como muestra de la rapidez y eficacia con que las disposiciones del concilio estaban siendo aplicadas.

Ese mismo año se implantó el curso introductorio en el Seminario San Pelagio.

## Formación permanente del clero

Constituyó una comisión de sacerdotes para que llevase adelante su proyecto de reciclaje doctrinal del clero. Dicha comisión la formaban D. Juan Capó Bosch, D. Luís Briones Gómez y D. Casimiro Pedradas López.

La primera semana de renovación teológica se celebró del 20 al 24 de enero de 1969. Por la relación íntima que los sacerdotes habían tenido durante su formación con la Compañía de Jesús fueron a los jesuitas de la facultad de la Cartuja de Granada.

## Esbozo de Residencia sacerdotal

La primera idea de construir una casa de residencia para sacerdotes salió de su mente y de su corazón. Con el asesoramiento de Francisco Navajas y Joaquín Canalejo Cantero, repasaron muchas opciones de compra señalando sobre todo la situación geográfica, dimensiones y precio.

Se plantearon las siguientes opciones: zona céntrica o zona donde estaba el crecimiento de la ciudad Soluciones posibles, una era de la compra y se ofrecía en la Plaza Benavente, buena situación pero tenía un grave inconveniente, la humedad del lugar.

Otra opción era no comprar el inmueble sino adquirirlo en renta, pero este no prosperaba.

Referente a las fuentes de ingreso para su compra, edificación y mantenimiento se pensó en el Montepío “Juan de Ávila”, Monte de Piedad, Obispado, Clero, Seglares y Cáritas Diocesana.

Desde principio se pensó que la casa serviría para los que de manera permanente la necesitaran y para los que de manera esporádica y acogida a sacerdotes transeúntes.

Este proyecto se vino abajo con lo sorprendente de la muerte del obispo y tendría que pasar tiempo hasta que fuera una realidad en la diócesis.

### Caja de Compensación

También le cupo a D. Manuel Fernández-Conde impulsar la Caja de Compensación. Como puede verse en las actas del Consejo Presbiteral en la reunión celebrada el 30 de mayo de 1968, donde todos los consejeros acogieron de manera unánime la idea y proyecto presentado por la Comisión que ya estaba trabajando en esta dirección.

Se pasó a la base del clero para que opinara en tema de tanto interés personal. Se envió un cuestionario a todos los sacerdotes y se celebraron reuniones en todos los arciprestazgos.

- 1.- Sobre los criterios a seguir en la creación de la Caja de Compensación.
- 2.- Sobre las posibles fuentes de ingresos de dicha Caja.
- 3.- Sobre la forma de compensación que deba regir
- 4.- Sobre la suspensión de los aranceles de Secretaría de la Curia Diocesana

Dentro de este estudio estaba la declaración del sacerdote de sus entradas *in verbo sacerdotis*. Sólo bajo una base de total sinceridad podría ser real el estudio que se realizase.<sup>5</sup>

#### Decreto fundacional de la Caja

Con fecha 20 de marzo de 1969, D. Manuel Fernández-Conde firmaba el decreto: “Nos el Dr. Don Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar... Inspirado en el espíritu del Concilio Vaticano II Decreto “*Presbiterorum Ordinis*” nº 20- relativo a la retribución económica del Clero Diocesano, y visto el informe presentado al Consejo del Presbiterio por la Comisión de Economía y las soluciones propuestas en él para una posible Caja de Compensación, hacemos nuestra la aprobación unánime que mereció dicho proyecto y establecemos su puesta en marcha, “*ad experimentum*”, por un año”.

Las bases que regirán la nueva Caja de Compensación serán las siguientes:

- 1-) Todos los sacerdotes de la diócesis en activo, percibirán un mínimo neto de 5.000 pesetas mensuales excluido el estipendio de la Santa Misa.
- 2-) Cotizarán a la Caja todos los sacerdotes que sobrepasen las 7.000 pesetas netas según el baremo consultado con el Consejo Presbiteral que se adjuntaba al decreto episcopal
- 3-) Para la fijación de la base de la cotización se tendrá en cuenta todos los ingresos de los sacerdotes, excepto los patrimoniales y estipendio de Misa.
- 4-) A efectos de percepción y de prestación dentro de la Caja se establece como fecha de comienzo el mes de mayo del presente año.
- 5ª-) A partir de esta fecha quedan encomendadas a la Caja de Compensación todas las ayudas económicas personales que hasta ahora venía dando la diócesis. La Administración diocesana entregará a la Caja de Compensación la misma cuantía de dinero que hasta ahora venía directamente entregando en concepto de tales ayudas y tratará de incrementarlas en la medida de lo posible.”<sup>6</sup>

Se solicitó que se mantuviera en anónimo los nombres de los sacerdotes que fueran ayudados por la Caja de Compensación,

A partir de la publicación de dicho decreto comenzaron los sacerdotes a dar cada uno la cifra con la que contribuiría a la Caja.

### 2.11.-Sacerdotes en el trabajo

En Francia ya había existido la experiencia de sacerdotes en el trabajo, aún antes del Concilio Vaticano II, los llamados Sacerdotes Obreros. Incluso en España se llevó este tema al celuloide en la película La guerra de Dios. A la diócesis de Córdoba llegaron esos aires a través de un sacerdote llamado Domingo García Ramírez. Sacerdote joven, había nacido en 1929 y ordenado sacerdote en 1954.

Desempeñaba su ministerio sacerdotal en Castro del Río desarrollando una pastoral muy positiva y en 1964 solicitaba el cambio para que nueva savia fuera a continuar la obra y porque tenía muy metido en la cabeza y en el corazón la idea de inaugurar una pastoral de conjunto.

Intentaba “*encontrar nuevos cauces y moldes en los que el clero diocesano se vigorice en su espíritu y actualice en su metodología apostólica, presentando a nuestra juventud seglar un ideal sacerdotal de heroísmo*”

Ya se habían celebrado dos semanas de Pastoral Social y por encargo de la Comisión Episcopal nos consta la petición que hizo Mons. Rafael Moralejo, obispo auxiliar de Valencia con fecha 29 de junio de 1964 al obispo de Córdoba, Mons. Fernández Conde, que preparaba para fines de aquel año una Asamblea Sacerdotal en la que se daría a conocer el plan de Apostolado Social y señalaba este sacerdote que sin duda era conocido en el ámbito nacional.

Entre los sacerdotes que tomarían parte figuraba Domingo García Ramírez, párroco de Castro del Río según sus informes *“excelente conocedor de los problemas que afectan al apostolado obrero en el campo. No obstante, como personalmente no le conocemos ninguno de los prelados de la Comisión, acordamos dirigirnos a ti para que nos digas si lo consideras adecuado para esta misión.*

Con fecha del 22 de enero de 1966 el obispo auxiliar de Lyon y Superior General del Prado, Mons. Alfred Ancel escribía al obispo de Córdoba anunciándole el deseo de hacer un viaje a España y el P. Saint-Gaudens le había preparado dicho viaje poniéndose en contacto con Domingo García Ramírez. Después de este contacto y posiblemente antes, quedó en contacto con la institución de *El Prado*<sup>7</sup> porque vemos que envía al obispo de Córdoba el artículo *“La confianza en el hombre, camino de Esperanza Teologal-Sacerdotal”*, tomado de la revista *El Prado*

Más tarde también alude a otro artículo de la misma revista *“El Espíritu Santo y el riesgo evangélico”* nº 29 de dicha revista correspondiente a junio de 1969.

## Surge la ocasión

El proyecto que llevaba en la cabeza y en el corazón se propició con ocasión de la marcha de los PP. Carmelitas de la localidad de Bujalance.

Con fecha 30 de junio de 1965 Domingo García Ramírez se había adelantado en carta al obispo *“...se me ha ofrecido la noticia, al menos rumores, de que los religiosos carmelitas de Bujalance dejaban vacante la parroquia. Recordaré a V. E. que comentando en Madrid la posible Comunidad Parroquial e intentando hallar soluciones, nos detuvimos precisamente en este pueblo ideal para iniciar esta experiencia pastoral en nuestra diócesis. Es un pueblo de unos 7-8.000 habitantes, acostumbrados a una sola parroquia, hasta ahora regida por el clero regular, de problemas típicos de la campiña cordobesa: cultura, economía, religiosidad, prejuicios, etc...centro además de una comarca: Cañete, El Carpio, Valenzuela, Porcuna etc., con idéntica problemática para una pastoral de conjunto.*

Arte, Arqueología e Historia

*A este propósito, me tomo la confianza de una sugerencia por si la creyera oportuna: destinarme a Bujalance, de momento solo, o a lo sumo con algún recién salido del Seminario ( v. gr.: Nevado G., Baena J., etc) con quien me entiendo bastante bien y que a V. E. no cree ningún problema.”*

A continuación proponía su proyecto: El primer año había que actuar con prudencia y tacto y hacer un estudio sociológico-religioso, búsqueda de la pastoral adecuada, hacerse con el pueblo con una vida sencilla y disponibilidad total sin discursos y grandes actuaciones apostólicas, dejando en magnífico lugar a los predecesores, por caridad y para evitar posibles antipatías; profundizar en la liturgia, fomentando la vida comunitaria del pueblo. Esto lo podría hacer él serenamente, ayudado de especialistas y amigos suyos de Madrid y Barcelona.

Durante ese año mantendría constantes contactos con el obispo tratando la manera de consolidar dicha Comunidad Parroquial con miembros definitivos, metodología concreta, planificación y programación de actividades, para asegurar en lo posible el éxito y fruto.

## Comienzo

En 1966 ya estaba funcionando la Comunidad Sacerdotal a base de Domingo García Ramírez y Juan Nevado Gómez pero necesitaban ampliar el equipo. Un equipo parroquial, varios sacerdotes corresponsables de un pueblo con dos o más parroquias, para ello era necesario al menos el requisito de cierta afinidad de las personas que lo llevase a cabo en los caracteres y por otra parte también una afinidad en los ideales evangélicos. Les proponían al obispo lo que ellos habían pensado: habían buscado entre los sacerdotes con cinco a diez años de ministerio pero destacaban entre todos a Salvador Puertas Gómez y posteriormente se habló con él y estaba conforme en todo

## Proyecto para Bujalance

Estos sacerdotes realizaron su proyecto en consonancia con lo determinado por la Conferencia Episcopal Española para los sacerdotes en el trabajo.

- 1.- Consistía en un grupo de tres sacerdotes, conscientes de la situación de los alejados, llamados por Jesucristo en la Iglesia por medio de la persona del Sr. Obispo, a realizar una misión sacerdotal trabajando y viviendo sólo de su trabajo. Rehusaron a su paga y además el dinero que pudiera entrar por subvenciones en manos de una junta económica para que ella lo distribuya según las necesidades de la comunidad parroquial. Procurando compartir su vida con los pobres, pasando por sus mismas condiciones y vicisitudes, dando el signo claro del Reino de Dios de que *“los pobres son evangelizados”*.

El trabajo manual no debería ser obstáculo para atender a los cristianos practicantes. Tendrán estos sacerdotes que ejercer su ministerio del Culto y la Palabra –según indican los Estatutos, dando a los cristianos practicantes la formación humana, espiritual y apostólica que necesitan para constituir una auténtica y única comunidad cristiana entre todos.

2.- El trabajo de uno de los tres sacerdotes consistiría en la labor docente, dando clases en el Instituto, y los otros dos trabajarían, a ser posible, en el campo bien a la vez o alternando, según la abundancia de mano de obra, o dedicación más intensa al estudio o la oración.

3.- Este Equipo Sacerdotal estudiará su acción pastoral de acuerdo con los militantes cristianos de base, el Delegado episcopal para los “*sacerdotes en el trabajo*” de la diócesis y el Secretariado Diocesano de Pastoral.

Estos sacerdotes unidos en el enfoque de su pastoral estarán dispuestos a compartir por igual la responsabilidad de las tareas apostólicas y revisar periódicamente su realización: eficacia, empleo del tiempo y contactos personales.

Con cierta frecuencia se hará esta revisión con participación de los mismos seglares y la presencia del Delegado Episcopal.

El mismo obispo deberá seguir de cerca esta experiencia para corregir, orientar y animar.

De esta manera serían atendidos ambos sectores practicantes y alejados evitando el peligro de que la dedicación a los alejados absorba completamente con perjuicio para la atención debida a los más cercanos.

Esbozado a grandes rasgos el proyecto de sacerdotes en el trabajo en Bujalance, se envió al obispo, dándole las gracias por la confianza depositada en ellos y pidiendo iniciar esta experiencia. Si, por el contrario, estimase el obispo que no era conveniente entonces esta experiencia, rogaba que le enviase a otro pueblo donde se pueda empezar.

### Principios imprescindibles

- 1.- Antes que todo, se necesita una conexión perfecta con el obispo, para asegurar el carácter de “*misión*” por parte de la Iglesia Diocesana que tiene que ser el matiz característico de toda actuación.
- 2.- Impulso espiritual permanente y para ello era imprescindible una participación regular dentro de las reuniones de los sacerdotes de la zona.

3.- Para evitar la dispersión de los esfuerzos, tendrán contactos regulares entre ellos, para revisar su vida y con el representante del obispo.

5.- Mantendrán el ritmo adecuado para permanecer fieles a la oración diaria, litúrgica y mental, y la lectura de la Sagrada Escritura.

6.- La selección para los sacerdotes destinados con esta orientación en el trabajo, se tendrían en cuenta varios criterios:

- Su propio deseo, no podía ser impuesto este destino sino que tenía que vocacional.
- Por tanto se le exigiría una experiencia sacerdotal y madurez humana.
- Aptitud y condiciones físicas para una pastoral obrera.

7.- Finalmente quedaban abiertos a la conexión con otras experiencias nacionales a través de la correspondiente Comisión Nacional que el Episcopado Español pueda formar a este respecto.<sup>8</sup>

### Se amplia la experiencia en Montilla

Esta experiencia se quiso ampliar a otras parroquias, en concreto se extendió a la localidad de Montilla y a las aldeas de Fuenteobejuna. Previamente y a propuesta del obispo se solicitó la opinión a los sacerdotes de la zona para que dieran su parecer.

Los sacerdotes de la zona, después de reunirse respondieron a la propuesta presentada de la siguiente manera:

#### Introducción:

- 1.- No queremos que lo que se dice en este escrito se interprete en el sentido de que no admitimos “*los sacerdotes en el trabajo*”, sino que hemos querido presentar las dificultades e inconvenientes que hemos palpado en su realización en Montilla por estos sacerdotes.
- 2.- Deseamos que lo expuesto le sirva al obispo de orientación en su gobierno, como complemento del escrito que nos han enviado el equipo a los sacerdotes de la zona,
- 3.- Pedimos que se guarde una prudente reserva sobre todo esto.

#### A.- Respecto al obispo y delegado:

- Será el obispo el que escoja y seleccione, como ha dicho la C. E. E., de entre los que se ofrezcan, y no por imposición de éstos.
- Conexión perfecta y sometimiento al obispo y a su delegado en todo, no solo en lo que les interese.

- El papel del delegado no ha de ser sólo legitimar la misión, en el sentido de que están aprobados y reconocidos, sino también y sobre todo, asegurar la conjunción, la armonía del conjunto de la pastoral.

## B.- Respecto a la zona

- Deben sentirse tan integrados, tan responsables y tan participantes en las reuniones y planificaciones de zona como los demás.
- Deben comunicar a los sacerdotes de la zona, las conclusiones, problemas, orientaciones y experiencia de su equipo.
- Su integración les llevará a aceptar y ejecutar las propuestas pastorales que se determinen en la zona.

## C.-Respecto a Montilla

- Montilla tiene todas las características de un pueblo: todo se comenta, todo se sabe, todo se interpreta.
- La situación económica-social no es la más favorable para la implantación de experiencia: emigración, paro, sin predominio de agricultura ni de industria, ni de comercio, ni de servicios. Hay otras zonas en la diócesis más rurales e industriales, más aptas para esta experiencia. Córdoba, la capital, ofrece las mejores condiciones.
- Dado el ambiente de pueblo en Montilla, podría ser un inconveniente para el avance que se está notando hacia la integración de las distintas clases sociales.
- La situación religiosa del pueblo no parece la más favorable a una experiencia de este tipo: mentalidad conservadora y tradicionalista en la gente, casos lamentables de algún sacerdote. Una experiencia así fomentaría aún más la desorientación, división y desconcierto en la gente.

## D.-Respecto al equipo sacerdotal

- Su deseo es bueno, duro, arriesgado, heroico, sobrenatural, magnífico.
- Aparecen como extremistas en sus ideas y en sus actuaciones.
- Su experiencia y madurez no parecen ser las que se requieren para este tipo de trabajo pastoral. Sería interesante se capacitaran antes mediante la integración por algún tiempo en un equipo laboral ya en marcha.
- Tienen poca flexibilidad en admitir criterios de los demás, y postura de imposición de los suyos, lo cual les cierra al diálogo y a la colaboración.
- Se les ha notado ciertas imprudencias en su forma de actuar y de hablar que escandalizan, inquietan y desorientan.

## Como consecuencia de sus actuaciones:

El clero está dividido, el pueblo advierte esta división y se crea partidismo entre la gente.

También en los sacerdotes de la zona existe desconcierto con peligro de la unidad.<sup>9</sup>

## Un hecho desencadena el final de esta experiencia pastoral

Un hecho desencadenó fuertemente las buenas intenciones del grupo sacerdotal iniciador de esta metodología. El 10 de enero de 1968, se tuvo noticia de que una feligresa de Bujalance, había adquirido una joya por valor de 500.000 pesetas. El párroco llamó a dicha señora para que se pasase por la sacristía porque quería hablar con ella. Ésta le respondió que se pasara por su domicilio donde sería bien recibido. Así lo hizo y explicó el objeto de la visita era para que le entregara la joya recientemente adquirida ya que una señora de buena formación cristiana y de comunión diaria no debía ostentarla o lucirla sabiendo las necesidades que existía en el pueblo y el estadio ruinoso en que se encontraba la parroquia de San Francisco, cerrada al culto por este motivo.

La señora respondió que con su dinero hacía lo que quería y para las obras de la parroquia haría un donativo de 200.000 pesetas.

Después de un diálogo tenso el sacerdote le dijo que no le daría la sagrada comunión y tampoco los demás sacerdotes. El capellán de las carmelitas no se solidarizó con los restantes sacerdotes.

Pero se agravó más cuando una hermana de citada señora, de mucho parecido físico con ella, se acercó a comulgar y uno de los sacerdotes del equipo le negó la recepción del sacramento.

Esa equivocación desató los comentarios contrarios a la actitud sacerdotal y hubo intervención de la superioridad, pero aquel gesto había sido la gota que llenaba el vaso y aquel proyecto iniciado con sincera y positiva voluntad quedó sin llegar a su término.

El proyecto se desinfla

De la correspondencia de Domingo García Ramírez con el obispo se desprende que comienzan los problemas y las suspicacias

En carta del 7 de octubre de 1969. Domingo escribe al obispo "...Me han llegado rumores de que está bastante pesimista sobre la experiencia ¿Se fracasará? Habría que preguntar ¿qué significa fracaso en cristiano? Yo, al menos, con todos mis defectos y pecados tengo una

*visión de fe que estoy convencido de ella hasta los tuétanos y que no puedo asegurar que objetivamente será totalmente verdad pero sí puedo afirmar que es recta. Es a lo único que obliga Dios, que obremos con rectitud, no con toda la verdad*

### Otro planteamiento

El tema, años más tarde y de manera tangencial volvió al Consejo Presbiteral. Regía la diócesis cordobesa otro obispo y el ambiente había cambiado notablemente pues eran años en los que la efervescencia del postconcilio y las aguas estaban muy revueltas. Eran años en que abundaban los sacerdotes que querían un trabajo civil que les sirviera para su manutención y no depender del Estado. Por otro lado querían servir a los fieles de manera gratuita, una vez resuelto el problema económico por su trabajo civil. En aquellos años en el Seminario se les orientó a los seminaristas para que hicieran una carrera civil como medio de subsistencia. Era un concepto distinto de lo anterior aunque tenía relación.

Esta creciente tendencia entre algunos sacerdotes a comprometerse con trabajos civiles, hizo que se introdujera este tema en la reunión del Consejo Presbiteral celebrada el 15 de octubre de 1975.

El Consejo Presbiteral consideró la cuestión de mucho interés y le dedicó varias sesiones. Se hizo una encuesta entre los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares. Ese será tema de otra intervención por su distinto enfoque de que escribiré en otra ocasión.

### 3.- Seminario de Santa María de los Ángeles

La Visita Apostólica realizada por Mons. Ricote, obispo auxiliar de Madrid, al Seminario San Pelagio en 1957 otorgaba muchos elogios al Seminario, referidas al ambiente de los alumnos, convivencia de los formadores, edificación y ejemplaridad de éstos para sus alumnos, alto nivel de la formación intelectual y espiritual.

No obstante desde Roma dejaban caer y hacer notar una carencia para que el Seminario San Pelagio fuera modélico, la falta de un lugar para que los seminaristas pasaran parte del verano apartados de sus familias.

Estando así las cosas, la diócesis recibió la donación de la Marquesa de Peñaflor de la finca de Santa María de los Ángeles situada en la sierra de Hornachuelos. Fray Albino vio el cielo abierto porque con aquella donación se podía dar cumplimiento colmado a la sugerencia de Roma al mismo tiempo que se daba cima a una de sus más preciadas ilusiones episcopales.

#### Parte económica de la finca

Asesorados por personas peritas decidieron entresacar árboles pues debido a la espesura del bosque

los había muy raquíuticos. Había comprador de esa leña para sacar carbón dando al Seminario el 25%.

Con esta acción se conseguían más barbechos para sembrar y el arrendatario de las tierras le daba el 15% de la cosecha al Seminario.

Como tierra de monte y aconsejados por personas peritas en ello, decidieron entrar cabras mejor que ovejas porque no necesitaban pienso durante todo el año y podían aprovechar mejor la parte montuosa y no estropeaban los injertos de acebuche más que las ovejas.

Las cabras producían leche, queso y carne mientras entonces la lana se había depreciado mucho y tenían la de dos años sin vender. Calculaban que podían tener con holgura 200 cabras.

Durante el tiempo de la bellota, tomaban cerdos a reposición y el año anterior les había producido 17.304 pesetas y a final de febrero se pensaban vender 100 cerdos que pasaban en término medio de 25 a 30 libras pues la arroba de reposición se pagaba a 150 ó 160 pesetas

También hicieron pruebas con gallinas para ver si interesaba poner una granja porque era enorme el gasto en huevos.

#### Convertido en Seminario Menor

Tal era la ilusión infundida en su corazón, que inmediatamente comenzó a funcionar en el curso 1957-58, siendo el Rector, D. Salvador Muñoz Díaz y Director Espiritual, D. Juan Arias Gómez.

El lugar tenía mucha raigambre histórica pues había sido un monasterio franciscano de donde había partido Fray Juan de la Puebla para fundar en tierras americanas y de su nombre tomó el suyo la famosa provincia franciscana..

También en la historia de la literatura española, y dentro del romanticismo, había sido el lugar geográfico donde el Duque de Rivas había situado las escenas de su obra *Don Álvaro o la fuerza del sino*.

Cuando comenzaron las obras de adaptación para Seminario, encontraron la dificultad de la falta de caminos lo que obviaba poder introducir los materiales por medio de camiones, y la obra se comenzó de manera faraónica, usando las recuas de bestias para transportar los materiales a pie de obra. Dada la influencia que el obispo tenía, consiguió posteriormente de la administración del Estado, que el camino de herradura fuera cambiado por asfalto.



En el esplendor inicial se usó de Seminario de Verano y los seminaristas mayores estuvieron dos meses allí, durante julio y agosto quedando con sus familias sólo los primeros quince días de junio y quince últimos de septiembre. Pero este obispo moría el verano de 1958 y por tanto poco pudo disfrutar de aquella ilusión, le correspondió a su sucesor el trabajo principal.

## **Nueva etapa del Seminario**

Años más tarde, D. Manuel Fernández-Conde acometió la adaptación de aquel edificio para Seminario Menor y para ello invirtió gran cantidad de dinero. Como estaba enclavado en mitad de la sierra, para evitar el aislamiento se instaló una emisora de radio que hacía las veces de teléfono.

El nuevo rector sería D. Gaspar Bustos Álvarez con un equipo de sacerdotes más amplio para atender a los diversos cursos que componían el Seminario Menor.

Se organizaba un cursillo de admisión para el cual dio sus directrices personalmente el obispo respecto a la parte piadosa, cultural y se les hacían tests psicológicos a los futuros alumnos para conocer su capacidad intelectual y carácter.

De todo el conjunto de pruebas se extraía un criterio para la admisión, fijándose en los elementos positivos que presentara cada alumno y se plantó el criterio de admitir solamente a los que dieran valores positivos.

Este cursillo comenzó a impartirse en el curso 1968 en que solicitaron su ingreso 66 alumnos y fueron admitidos 45 de los cuales a primer curso fueron 34 y a otros cursos 13.

En el siguiente curso solicitaron 63 y fueron admitidos 45, 30 a primero y 15 a los restantes cursos

## **Llegada de la televisión al Seminario Organización interna**

El segundo año de permanencia ya esbozaron un plan más detallado pues esperaban tener dos cursos de Humanidades, con un total aproximado de 250 alumnos, distribuidos en seis secciones en orden a las clases y en dos divisiones en orden a los recreos, con un mínimo de diez superiores para ser atendido correctamente.

Seis secciones de un total de 41 alumnos en cada clase, como aconsejaba la pedagogía moderna.

Dos eran las divisiones que venían impuestas: la edad pues había alumnos de 11 y 12 años y otros de 14 y 15 e incluso de 16 y la psicología de sus edades exigía la separación entre ellos.

Diez superiores pues aunque todos impartirían clases, sin embargo había que liberar algunos con menos

clases para dedicar tiempo a otras actividades, como Director Espiritual, Administración, Prefecto de estudios y disciplina

## **Aspectos de la formación**

Mons. Fernández-Conde, había formado parte de la Comisión conciliar de Seminarios, su tesis doctoral había versado sobre los Seminarios en Trento y su intervención en el concilio Vaticano II versó sobre las virtudes humanas del sacerdote. Todo ello indica que le preocupaba muy hondamente la formación humana de los sacerdotes. Por eso no es extraño que en su momento escriba sobre este tema a los superiores del Seminario de los Ángeles, pues seguía muy directamente la vida y de ello hay constancia por la correspondencia abundante con el Rector.

Le preocupaba que el grupo de formadores apareciera compacto y ejemplar ante los seminaristas, debiendo prevalecer el aspecto familiar aunque no olvidando el precepto metodológico de la formación. Para el obispo educar era formar y convencer y por esta razón, lo primero que les proponía a los formadores era practicar lo que enseñaban. Todo esto estaba recogido en sus directrices minuciosas dadas por él mismo.

## **Surgen problemas**

Todos sus deseos y proyectos se vinieron abajo por varias razones: la crisis de vocaciones que sobrevino al Concilio Vaticano II, pero en este caso hay una doble razón de tipo humana muy poderosa que vino a empujar su declive y muerte. Por un lado el centro estaba muy apartado geográficamente del mundo urbano y esto ocurría precisamente cuando se producía una emigración masiva de lo rural a lo urbano y por otro lado, se daba la separación del mundo de la cultura y de la civilización, ocasionando un empobrecimiento y unas carencias muy notables en la formación humana de los alumnos

Un grupo numeroso de seminaristas, ofreció por escrito al obispo su visión de cómo veían ellos la vida del Seminario:

Veían que el Seminario estaba en un sitio inadecuado, para la completa formación de muchachos entre la edad de 14 a 17 años. Los domingos y días festivo lo pasaban bastante aburridos

En mayo de 1968 los Superiores también enviaron una información reflexionada sobre algunos aspectos del Seminario Menor.

Vida aislada y al margen respeto a la vida pastoral de la diócesis

Dedicación casi exclusiva a la docencia, con muchas clases, preparación, corrección de ejercicios etc. Llena todo el tiempo. Consecuentemente no queda tiempo ni ganas para la labor educativa y por tanto no hace posible la atención personal al chico, único medio para llegar de forma plena a su vida.

Falta de experiencia pastoral pues la mayoría de los superiores habían llegado directamente a finalizar en San Pelagio, de Seminario a Seminario, sin práctica pastoral alguna y con imposibilidad de tenerla en el Seminario que estaba aislado y en medio del campo. Por ello se sentían sacerdotes recortados y empobrecidos.

Denunciaban deficiencias en los medios educativos ya que la lejanía del ambiente urbano llevaba a un empobrecimiento de valores humanos, a no tener contacto con ambiente distinto del Seminario y con chicos de su misma edad.

Se embrutecían en parte y perdían las formas sociales, no sentían estímulo por el aseo personal, las buenas formas y presentación.

### Los problemas se agudizan

El Seminario tenía varias condiciones que unidas entre sí dificultaban y hacían problemática su vida: Pobreza numérica y cualitativa decreciente de los alumnos

En 1970, había baja del número de ingresos y aumentaban las salidas. Los ingresos procedían en un 50% de poblaciones menores de 5.000 habitantes Pensando en el estancamiento de ingresos, para el curso 1971-72 se preveía formado por:

Curso 1º.....	41 alumnos
Curso 2º.....	32
Curso 3º.....	23

Curso 4º ..... 17  
De estos pasarían a 5º Curso, unos 10.

Este número escaso previsto para el futuro, no ofrecía riqueza humana para un desarrollo normal ni para un clima de cultura.

La procedencia de poblaciones de menos de 5.000 habitantes ofrecía una calidad humana muy baja que se agravaría viviendo durante cuatro años aislados.

Se pensó en la posibilidad de darle valor oficial a los estudios allí realizados, pero no era posible desde el punto de vista económico ni por parte del profesorado. Precisamente en aquellos años se estaban implantando Institutos en los principales pueblos de la provincia.

La visión final era fatídica, antes o después el Seminario de Ntra. Sra. de los Ángeles estaba llamado a cerrar era un enfermo abocado sin remedio a su muerte.

### ¿Qué solución?

El Seminario Menor de los Ángeles no tenía futuro como centro de estudios medios y la solución que tomara la diócesis sería económicamente insostenible si se quería cargar con la responsabilidad de la docencia pues tendría que mantener un claustro completo para un número reducido de alumnos y eso sería una sangría económica para la diócesis.

Sin embargo el ahorro que suponía cerrarlo, podía amortizar la inversión que habría que realizar en el Seminario San Pelagio para albergarlo en él. Se concluyó hacer el traslado y así se hizo. Los seminaristas asistirían a las clases en el Instituto de Enseñanza Media Séneca de la capital y vivirían en el viejo caserón anclado junto al Guadalquivir desde hacía 400 años.

### NOTAS

<sup>1</sup> Cfr. B.E.C. nº 3, año 1969, p.347  
<sup>2</sup> Ibidem, p. 346  
<sup>3</sup> Ibidem p. 347  
<sup>4</sup> Esta comisión la componían: D. Juan Capó Bosch, D. Alonso García Molano, P. Medina, jesuita.,D. Antonio Navarro Sánchez, D. Manuel González Muñana, D. Miguel Nevado Nevado y D. Daniel Navas Morcillo

<sup>5</sup> El escrito donde se les pedía a los sacerdotes esta colaboración está firmado por el Obispo con fecha 8 de junio de 1968.  
<sup>6</sup> Este decreto episcopal está firmado por Excmo. D. Manuel Fernández-Conde en Córdoba 20 de marzo de 1969  
<sup>7</sup> El Prado es un instituto sacerdotal fundado en Francia.

<sup>8</sup> Ambos escritos están mecanografiados, en la misma máquina y por la misma persona pero no está firmado y no tiene fecha. Archivo Secretaria. Parroquia Bujalance.  
<sup>9</sup> Esta fue la puesta en común de lo que dijo el clero de la Zona



Asociación

# “ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”. CÓRDOBA.

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D.(ña) .....

con domicilio en la calle o plaza.....

código postal ..... teléfono ..... desea inscribirse

como socio de la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €

Córdoba,..... de..... del 200 .....

Firmado:

D.N.I.:

Enviar esta hoja cumplimentado en su totalidad a:  
Asociación Arte, Arqueología e Historia  
Apartado de Correos 785 - 14080 CÓRDOBA

DOMICILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE															
Entidad				Sucursal				Dc		Número de cuenta					

Nombre y apellidos .....

Domicilio .....

Código Postal ..... Ciudad .....

N.I.F.: .....

Fecha.....

BANCO/CAJA.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO .....

.....

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuenta los recibos que presente la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €.



## Spherematic:

Lava, plancha, congela,  
comunicate, escucha  
música y navega por  
Internet al mismo tiempo.



## Cuando exista, lo tendremos en Milar.

En Milar tenemos lo último en tecnología: pequeño y gran electrodoméstico, imagen y sonido, telefonía...Y si no lo tenemos es porque no existe.

Productos de la más alta tecnología que además le ofrecemos al precio mínimo garantizado, con la posibilidad de pagarlos hasta en 36 meses y con la ventaja de que, si no queda satisfecho, le devolvemos su dinero.

Todo lo último, si existe, está en nuestras tiendas.

# la Diputación te sirve de mucho

**La Diputación de Córdoba** fortalece la capacidad de los ayuntamientos cordobeses para cooperar y trabajar juntos dando satisfacción a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Es un espacio de colaboración entre todos los ayuntamientos que permite unir esfuerzos, intercambiar experiencias y optimizar recursos.

La Diputación de Córdoba  
te da los servicios que necesitas.  
Entra e infórmate.

[www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es)



Diputación de Córdoba

